1 4 5

Juzgado Central de Instrucción número 6
MADRID

Año 200 4

Número 20

Gral. n.º 132

SUMARIO

CONTRA

POR

DENUNCIANTES

PROCURADORES

INICIADAS EN

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el día de la fecha se ha dictado al tomo 122 del Sumario 20/2004 resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN.

En Madrid, a once de abril de dos mil cinco.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 122 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 123 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE."

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de encabezamiento al tomo 123 del Sumario 20/2004, expido el presente que firmo en Madrid, a once de abril de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

43293

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

EXHORTO 48/04

Adjunto remito a V.I. el presente exhorto, una vez cumplimentado lo interesado por ese Juzgado respecto a la expedición de testimonio de las Diligencias Previas 53/02 de este Juzgado.

Madrid, 4 de Marzo de 2005

LA SECRETARIA JUDICIAL

Fdo: CARMEN VENTURA GUERRA.

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

Exh. 48/04.
43294

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

E X H O R T O

DÑA. MARÍA MARISCAL DE GANTE Y RUZAFA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,

AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO.

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas **a la mayor** brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 21 de junio de 2004.

LA SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que con relación a sus diligencias previas originarias nº 53/2002 se interesa remita testimonio de particulares respecto a los extremos concernientes a los implicados/imputados con relación a los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, que obren en dichas actuaciones (con exclusión de las transcripciones telefónicas): **Sarhane Ben Abdelmajid Fakhet**, **Fouad El Morabit Amghar**, **Basel Ghalyoun**, **Rabei Osman El Sayed Ahmed**, y que se refieran a la supuesta vinculación entre los citados implicados/imputados, así como su supuesta vinculación o relación con organizaciones radicales islamistas-terroristas islamistas o con miembros de dichas organizaciones (con expresa indicación que este Sumario se encuentra declarado secreto).

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL

Exhorto: 48/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ /
D. BALTASAR GARZON REAL /

Madrid, a Veintiuno de Junio de dos mil cuatro.

Dada cuenta; por recibida la anterior solicitud de cooperación judicial, se acepta con la cualidad ordinaria de sin perjuicio, practíquense las diligencias que en la misma se interesan y, verificado, devuélvase a su procedencia.

Así lo manda y firma S.Sª, doy fe.-

R.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.-

43296

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº5
AUDIENCIA NACIONAL
28 SET. 2004
HORA 12h 50
ENTRADA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ILTRE. SR.:

Adjunto remito copia del exhorto librado a ese Juzgado con fecha 21 de junio de 2004 con relación a sus Diligencias Previas nº 53/2002, interesando, dado el estado de la investigación en curso, el urgente cumplimiento del mismo.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2004.

LA SECRETARIO JUDICIAL

Fdo.: Josefina García Feito

ILTRE. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

E X H O R T O

DÑA. MARÍA MARISCAL DE GANTE Y RUZAFA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,

AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO.

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas **a la mayor** brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 21 de junio de 2004.

LA SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que con relación a sus diligencias previas originarias nº 53/2002, se interesa remita testimonio de particulares respecto a los extremos concernientes a los implicados/imputados con relación a los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, que obren en dichas actuaciones (con exclusión de las transcripciones telefónicas): **Sarhane Ben Abdelmajid Fakhet**, **Fouad El Morabit Amghar**, **Basel Ghalyoun**, **Rabei Osman El Sayed Ahmed**, y que se refieran a la supuesta vinculación entre los citados implicados/imputados, así como su supuesta vinculación o relación con organizaciones radicales islamistas-terroristas islamistas o con miembros de dichas organizaciones (con expresa indicación que este Sumario se encuentra declarado secreto).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: Exhorto 48/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ D. BALTASAR GARZÓN REAL EN MADRID A CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.

Dada cuenta, una vez recibido el anterior recordatorio del exhorto de fecha 27 de septiembre, líbrese oficio al Juzgado Central de Instrucción número 6 a fin de informar a dicho Juzgado sobre los extremos solicitados en su primer exhorto de fecha 21 de junio.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

R/

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº5
AUDIENCIA NACIONAL
13 OCT. 2004
HORA
ENTRADA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ILTMO. SR.:

Por el presente acuso recibo de la comunicación remitida por V.I. en relación al Exhorto 48/2004, significando que se entiendo perfectamente razonable lo expuesto por V.I. en orden a lo significado en la misma como puntos nº 2, nº 3 y nº 4 de la misma, por cuanto este Juzgado solamente sigue procedimiento respecto de las personas relacionadas en el exhorto remitido y, en todo caso, la valoración que ofrece a este Instructor entiende que cuenta con la efectuada por V.I. a los efectos que si entendiera relacionado algún extremo con los atentados del 11 de marzo de 2004 lo pondrían en conocimiento de este Juzgado a los efectos procedentes.

Quedo a la espera de recibir los testimonios cuya confección ha ordenado agradeciendo a V.I. la colaboración realizada.

En Madrid, a 11 de octubre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

DILIGENCIAS PREVIAS 53/02.

INTEGRACIÓN EN ORGANIZACIÓN TERRORISTA

DOÑA CARMEN VENTURA GUERRA, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Doy fe y testimonio que en las Diligencias Previas seguidas en este Juzgado con el número 53/02 constan los particulares que son del tenor literal siguiente:

D.P. 53/02

43801

Ministerio de Interior
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200200002278
28-01-02 09:33:12

Madrid a 28 de enero de 2001

ASUNTO: Solicitando intervenciones telefónicas.

N/REF.:UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

S/ REF: Sumario 35/01

Iltmo Sr.:

Esta Unidad Central de Información Exterior recientemente ha obtenido informaciones sobre un individuo que se hace llamar **MOHAMED EL EGIPCIO**, del que por el momento se desconocen otros datos de filiación, quien durante el mes de octubre de 2.001 llegó a Madrid acompañado de un grupo de árabes, y se alojó en la Mezquita de Abu Baker, próxima a Cuatro Caminos. Esta persona tiene unos treinta años, barba muy larga, de un metro y setenta y cinco centímetros de estatura, es muy culto en temas islámicos y extremadamente religioso. Sus teorías sobre el Islam denotaban que tenía una interpretación totalmente extremista del Islam.

MOHAMED EL EGIPCIO en su visita a Madrid del mes de octubre, tenía a su alrededor a un grupo de unos 4 o 5 seguidores musulmanes, (dos marroquíes, un argelino, un egipcio y uno con acento libanés, que se hacía llamar a sí mismo **MOHAMED JIHAD**). Este grupo se relacionó en Madrid con otros individuos de religión musulmana de distintas

nacionalidades, de los que frecuentaban la Mezquita Abu Baker, estos nuevos individuos, desconocidos hasta ese momento por esta Unidad, (a excepción de uno que si era conocido y que más adelante se mencionará) tenían también una ideología totalmente extremista y eran originarios de diferentes países, tales como Marruecos, Argelia, Túnez y Egipto. Sobre ellos MOHAMED EL EGIPCIO aparentaba ser su líder, y le obedecían en todo cuanto decía y hacía.

El conocido por esta Unidad era un individuo al que se tenía identificado como **"LOKHMAN"**, argelino, que vivía en el piso de Martín de los Heros nº 79, piso 2º, centro izquierda de Madrid, en unión de Luis José GALÁN GANZÁLEZ (a) YUSUF GALÁN y de NAJIB CHAIB MOHAMED, miembros de la célula de AL QAIDA en España, cuyo líder era IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS.

LOKHMAN fue detenido el pasado día 19 en unión de NAJIB CHAIB MOHAMED en la localidad de Hospitalet de Llobregat, siendo puesto a disposición de ese Juzgado Central de Instrucción nº 5, habiéndose podido identificar gracias al pasaporte que dejó abandonado en su domicilio de Madrid como **ATMANE REZALI** n/08-09-70 en Brdj el Kiffan (Argelia) titular de pasaporte argelino nº 3112733. De este individuo se disponía de informaciones confidenciales de que es un antiguo "mujahidin" que estuvo entrenando en Afganistán, en campos de la organización terrorista AL QAIDA, de OSAMA BEN LADEN.

Del grupo que quedó en Madrid, y debido a las gestiones posteriores realizadas se pudo identificar a dos personas como:

1.- **MATOUG HEDI OMAR MOHAMED** apodado **RADWAN**, n/ 01-11-80 en Túnez, titular del pasaporte tunecino L827505, quien utiliza habitualmente el móvil **647246396.**

Se ha comprobado que desde este teléfono existen comunicaciones con personas residentes en Norteamérica y Países Bajos, y también que se reciben numerosas llamadas procedentes de Túnez

2.- **AMIARI EDDY** n/16-11-55 en Túnez, quien utiliza el apodo de **KASEM.**

También se consiguió el número de teléfono de otro de los seguidores llamado **BU ADDAM**, en concreto el **677003633.**

Después de unos días de estancia del grupo en Madrid, MOHAMED EL EGIPCIO y varios de sus seguidores se trasladaron a la zona de Valencia, ignorándose el lugar concreto al que fueron, y la persona/as con quien contactaron. Sin embargo durante su estancia en Madrid, y en círculos muy reducidos de musulmanes extremistas de nuestra capital, los integrantes de este grupo hicieron comentarios de que venían procedentes de Italia, habían pasado o efectuado también contactos en Alemania, y dieron a entender que venían huyendo de algo o de alguien, así como que **eran antiguos mujahidines en campos de Afganistán, y por lo tanto al servicio de OSAMA BEN LADEN.**

A finales del mes de diciembre, MOHAMED EL EGIPCIO y MOHAMED JIHAD el libanés regresaron a Madrid, y comenzaron a efectuar gestiones al objeto de conseguir documentación con la que poder "legalizar" a cierto número de personas que se encontraba ilegalmente en Europa, al parecer acababan de llegar, e incluso alguno de ellos se encontraba ya en nuestro país.

Se dispone de informaciones de que MOHAMED EL EGIPCIO es miembro de la organización **JIHAD ISLÁMICA EGIPCIA**, la organización asociada a OSAMA BEN LADEN en el denominado FRENTE ISLÁMICO INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRUZADOS Y JUDÍOS, cuyo líder AYMAN ZAWAHERI, individuo que, tanto él como su organización, junto con el propio OSAMA BEN LADEN y el MULLAH OMAR son las figuras principales objeto de búsqueda por parte de las fuerzas occidentales desplazadas en Afganistán.

Recientemente se ha conseguido averiguar que desde el mes de diciembre de 2.001 MOHAMED EL EGIPCIO comenzó a utilizar un teléfono móvil, tarjeta activa con el número **653263295.** Se ha comprobado cómo a través de este teléfono mantiene contactos con otros números telefónicos de Marruecos y Alemania, así como que también recibe comunicaciones

procedentes de Italia, Egipto y Alemania, países con los que se están efectuando gestiones al objeto de averiguar sus usuarios y su posible vinculación a organizaciones terroristas.

Se sabe que durante el mes de enero, tanto MOHAMED EL EGIPCIO como MOHAMED JIHAD el libanés están en Madrid, residiendo en un domicilio ignorado por el momento, y están tratando de conseguir documentos con los que "legalizar" a individuos que pueden venir procedentes del exterior de España.

Dados los indicios existentes hasta el momento:

1.- Carácter extremista de los integrantes del grupo

2.- Organización a la que supuestamente pertenece el líder del grupo MOHAMED EL EGIPCIO, en este caso JIHAD ISLÁMICA EGIPCICIA, la organización terrorista asociada a la Organización terrorista AL QAIDA, y a su líder OSAMA BEN LADEN

3.- La relación entre MOHAMED JIHAD, líder del grupo en España con miembros de la célula de AL QAIDA en Madrid.

4.- La existencia de numerosos miembros de la organización terrorista AL QAIDA que parece están consiguiendo huir de Afganistán y asentarse en Europa, con el apoyo y ayuda de células o individuos de la organización establecidos.

5.- El carácter transnacional o internacional de los contactos, tanto de MOHAMED EL EGIPCIO como de su seguidor Matoug.

Todo parece indicar que MOHAMED EL EGIPCIO es un miembro de la organización AL QAIDA que está tratando de facilitar ayuda y cobertura a los miembros de su organización que están huyendo de Afganistán, y que serán los utilizados por OSAMA BEN LADEN para cometer atentados contra el mundo occidental.

Al objeto de averiguar e identificar al propio MOHAMED EL EGIPCIO y a su grupo de seguidores en España, que aparentan ser miembros de la organización AL QAIDA que

pudieran estar asentados en nuestro país, su relación con la reciente célula de esa organización detenida en Madrid, la posible constitución de otra nueva célula de la misma asentada en nuestro país, la infraestructura que puedan tener o estar constituyendo en España, y su participación en atentados provinientes de instrucciones de OSAMA BEN LADEN, es por lo que se solicita de V.I. la observación telefónica de los números de teléfono móvil:

653263295, utilizado por un individuo llamado MOHAMED EL EGIPCIO.

647246396, utilizado por un seguidor de MOHAMED EL EGIPCIO llamado MATOUG HEDI OMAR MOHAMED.

677003633,utilizado por un tal BU ADDAM

Igualmente se solicita de V.I. que las compañías de teléfono correspondientes faciliten periódicamente la relación de llamadas, tanto entrantes como salientes, de los teléfonos que se pide su observación.

EL JEFE DE LA UNIDAD

P.A.

Fdo.: José M. Gil González

ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL - M A D R I D -

18975
43306

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

001 Nº. 200200007063

07-03-02 18:41:55

06 MAR. 2002

ENTRADA Nº 2187

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 53/02

N/REF.: UCIE- COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 7 de marzo de 2002

ASUNTO: SOLICITANDO PRORROGA DE INTERVENCION TELEFONICA.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

Próxima a caducar **(12.03.2002)** la observación telefónica del número de teléfono:

- **653/26.32.95,** del que es usuario habitual **MOHAMED EL EGIPCIO.**

Se **SOLICITA LA PRORROGA** de la observación, anteriormente citada, por subsistir los motivos que dieron lugar a su petición.

Igualmente se solicita se autorice el **"tráfico de llamadas entrantes y salientes"**, correspondiente al teléfono anteriormente citado.

Se adjuntan transcripciones de las conversaciones acaecidas durante dicho período e Informe en el que se detallan los hechos más importantes de los que se ha tenido conocimiento.

Se significa que el principal objeto de investigación sigue siendo las actividades que lleva a cabo **MOHAMED EL EGIPCIO**, supuesto hombre de la **JIHAD ISLAMICA EGIPCIA**, Organización asociada a **OSAMA BEN**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002 Presidencia de la Unión Europea ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

LADEN en el denominado **FRENTE ISLAMICO INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRUZADOS Y JUDIOS**, cuyo líder es AYMAN ZAWAHERI.

EL JEFE DE LA UNIDAD

D. Mariano Rayón Ramos

ILMO SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NÚM. CINCO.- AUDIENCIA NACIONAL - MADRID.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

ASUNTO: Informe sobre el último periodo de prórroga concedido en Diligencias Previas: **Procedimiento Abreviado nº 53/02**, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5.

Con referencia al último período de Observación Telefónica concedido por ese Juzgado Central de Instrucción, en las Diligencia Previas arriba indicadas, hay que destacar las siguientes incidencias:

Desde que se ha iniciado la observación telefónica, **MOHAMED EL EGIPCIO** está efectuando labores de ayuda y apoyo a otros individuos de su misma nacionalidad. Concretamente un individuo llamado ASHRAF de acento egipcio, le llamó desde Barcelona para que le buscara alojamiento, trabajo y una mujer de nacionalidad española con la que poder contraer matrimonio (método utilizado para adquirir el permiso de residencia al casarse con una mujer española). La intención de ASHRAF es instalarse en Madrid con un individuo que le acompaña (por el momento se desconocen más datos).

En este sentido se pudo saber que el día 26 de febrero **ASHRAF** ya se encontraba en Madrid y que MOHAMED EL EGIPCIO le consiguió alojamiento en el domicilio de un individuo llamado **ABDULKADER** (del que se sabe que vive por la zona de Estrecho de Madrid, que residió con un individuo que se marchó a Argelia y que utiliza el teléfono móvil 627/76.85.72).

En una conversación mantenida entre ASHRAF y MOHAMED, este último le comentó que la última vez que habló con él le notó muy nervioso, respondiendo que aquí (se refiere al lugar donde se encontraba, al parecer en Barcelona) habían pasado cosas (pudiera referirse a las detenciones de **NAGIB CHAIB MOHAMED** y de **OTMANI REZALI** dentro del marco de la Operación Dátil).

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002 Presidencia de la Unión Europea ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Se ha podido saber que ASHRAF para comunicarse con MOHAMED utiliza el número de teléfono móvil 679/88.57.75.

A través de la observación también se ha podido saber que **MOHAMED EL EGIPCIO** mantiene contactos con **MUHANNAD AL MALLAK** y **MUTAZ AL MALLAK**, hermanos que residen en la calle Químicas,3-2º izqda. Sobre estas personas citadas se sabe que están estrechamente relacionadas con IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS (a) ABU DAHDAH, líder de la célula de **AL QAIDA** en España y son contactos de MOHAMED BAHAIAH, correo de OSAMA BIN LADEN.

En otra conversación mantenida entre MOHAMED EL EGIPCIO y un individuo llamado SARHAN, el primero le preguntó si KHALED terminó "los pantalones" (término éste que suele ser utilizado cuando se refieren a documentación falsa).

MOHAMED ha recibido durante este periodo varias llamadas internacionales, siendo éstas las siguientes:

- Desde Alemania un individuo llamado **RAMI** llamó, al parecer desde la localidad de Aachen, y habló con Rafika (mujer de MOHAMED) a quien dijo que MOHAMED era muy conocido, apreciado y era uno de los buenos jóvenes.

- Un individuo sin identificar de acento afgano ó pakistaní, llamó desde Milán, aunque en la conversación dijo encontrase en Alemania. El citado individuo señaló que "estaba muy enfermo, que en Alemania hacía mucho frío, mucha nieve y viento" (terminología habitualmente utilizada para referirse a que están siendo vigilados).

- Una persona de nombre **FUAD** llamó a MOHAMED y le dijo que "estaba llamando en secreto, que todo iba bien y que todavía no había nada que se hubiera hecho realidad, que todavía quedaba". También comentó que en una semana o diez días iría para allá (se refiere a España) en barco porque no había avión. Finalmente señaló a MOHAMED que los ruidos que se escuchaban de fondo eran aviones.

Todo parece indicar, por el contexto de las conversaciones que MOHAMED EL EGIPCIO está tratando de facilitar ayuda y cobertura a los

miembros de su Organización que están huyendo de Afganistán, con la consiguiente posibilidad de crear una nueva célula terrorista islámica asentada en nuestro país.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

1897-5
43311

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
0 8 MAR. 2002
ENTRADA Nº 2188

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
001 Nº. 200200007066
07-03-02 18:45:06

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 53/02

N/REF.: UCIE- COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 7 de marzo de 2002

ASUNTO: SOLICITANDO INTERVENCIONES TELEFONICAS.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

En escrito de ese Juzgado Central de Instrucción nº 5 de fecha 12/02/02, se concedió en Diligencias Previas 53/02, la observación telefónica del número **653/26.32.95**, del que es usuario habitual **MOHAMED EL EGIPCIO**.

Se dispone de informaciones de que MOHAMED EL EGIPCIO es miembro de la Organización JIHAD ISLÁMICA EGIPCIA, la organización asociada a OSAMA BEN LADEN, en el denominado FRENTE ISLAMICO INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRUZADOS Y JUDIOS, cuyo líder es AYMAN ZAWAHERI, individuo que, tanto él como su organización, junto con el propio OSAMA BEN LADEN y el MULLAH OMAR, son la figuras principales, objeto de búsqueda por parte de las fuerzas occidentales desplazadas en Afganistán.

Como consecuencia de la observación telefónica se ha podido saber que MOHAMED EL EGIPCIO ha servido de apoyo y cobertura para que un individuo llamado ASHRAF, de acento egipcio, se trasladara a Madrid con la intención de fijar su residencia. Todo parece indicar que este individuo pudiera proceder de Afganistán, y que antes de llegar a España hubiera estado en Alemania e Italia.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002 Presidencia de la Unión Europea ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

ASHRAF también solicitó a MOHAMED EL EGIPCIO que le proporcionara algún trabajo y le consiguiera una mujer, de nacionalidad española, con la que poder casarse y de esta forma legalizar su estancia en nuestro país.

Se ha podido confirmar que ASHRAF llegó a Madrid el pasado 26 de febrero y que dispone del teléfono móvil número **679.88.57.75**, con el que contacta habitualmente con MOHAMED EL EGIPCIO.

Por otra parte MOHAMED EL EGIPCIO se encargó de proporcionar un lugar de alojamiento para ASHRAF y un amigo de éste que llegará próximamente, en Madrid, concretamente en el domicilio de un individuo llamado ABDULKADER, que hasta ese momento, había tenido alojado en su domicilio a un individuo que se fue a Argelia.

Todo parece indicar que ABDULKADER colabora con MOHAMED EL EGIPCIO dando cobertura a miembros de la misma organización, que entran en España de forma clandestina.

Se sabe que ABDULKADER dispone del teléfono móvil nº 627.76.85.72, ya que MOHAMED EL EGIPCIO se lo facilitó a ASHRAF para que contactara con él.

Parece ser que MOHAMED EL EGIPCIO está tratando de facilitar ayuda y cobertura a los miembros de su organización que están huyendo de Afganistán, dando lugar al asentamiento de una célula terrorista islámica en nuestro país.

Por todo ello, al objeto de proceder a la total identificación de los individuos citados, así como las actividades terroristas que pudieran estar realizando, es por lo que se solicita la **INTERVENCION TELEFONICA DE LOS NUMEROS:**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

627.76.85.72 del que es usuario ABDULKADER.

679.88.57.75 que utiliza ASHRAF.

Asimismo se solicita el tráfico de llamadas entrantes y salientes de los teléfonos referidos, durante el tiempo que dure la intervención.

EL JEFE DE LA UNIDAD

D. Mariano Rayón Ramos

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43314

897.5

MINISTERIO
DEL INTERIOR

12

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
08 ABR. 2002
ENTRADA Nº 3105

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACIÓN EXTERIOR

DIRECCION GENERAL DE POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200200010211

09-04-02 09:08:05

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 53/02

N/REF.: UCIE- COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 8 de abril de 2002

ASUNTO: SOLICITANDO PRORROGA DE INTERVENCION TELEFONICA.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

Próximas a caducar **(12.04.2002)** las observaciones telefónicas de los números de teléfono:

- **653.26.32.95,** del que es usuario habitual **MOHAMED EL EGIPCIO**.
- **627.76.85.72,** utilizado por **ABDULKADER**.
- **679.88.57.75,** que utiliza **ASHRAF.**

Se **SOLICITA LA PRORROGA** de las observaciones, anteriormente citadas, por subsistir los motivos que dieron lugar a su petición.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002 Presidencia de la Unión Europea ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43315

Igualmente se solicita se autorice el **"tráfico de llamadas entrantes y salientes"**, correspondiente a los teléfonos anteriormente citados.

Se adjuntan transcripciones de las conversaciones acaecidas durante dicho período e Informe en el que se detallan los hechos más importantes de los que se ha tenido conocimiento.

Se significa que el principal objeto de investigación sigue siendo las actividades que lleva a cabo **MOHAMED EL EGIPCIO**, supuesto hombre de la **JIHAD ISLAMICA EGIPCIA**, Organización asociada a **OSAMA BEN LADEN** en el denominado **FRENTE ISLAMICO INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRUZADOS Y JUDIOS**, cuyo líder es AYMAN ZAWAHERI.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA – Unidad Central de Información Exterior – Comisaría General de Información SECRETARIA

Fdo.: José M. Gil González

ILMO SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NÚM. CINCO.- AUDIENCIA NACIONAL - MADRID.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002 Presidencia de la Unión Europea ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

ASUNTO: Informe sobre el último periodo de prórroga concedido en **Diligencias Previas 53/02**, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5.

Con referencia al último periodo de Observación Telefónica concedido por ese Juzgado Central de Instrucción, en las Diligencias Previas arriba indicadas, hay que destacar las siguientes incidencias:

--En cuanto al **teléfono utilizado por MOHAMED EL EGIPCIO,** el 04.03.02 recibió la llamada de un individuo de nombre YAHYAH, desde la localidad alemana de Saarbrüken, quien le dijo que un amigo suyo le dio malas noticias sobre él y por eso quería llamarle.

Por otra parte el 06.03.02, un individuo llamado KHALED que habitualmente contacta con MOHAMED, le llamó para decirle que se encontraba en Tánger. MOHAMED le solicitó que le llevara cintas de cassette del Cheij AL-ALBANI y del Cheij KISHK.

Este mismo individuo, KHALED, el 09/10.03.02, llamó a MOHAMED para avisarle de que el próximo martes o miércoles saldría de viaje con dirección a Madrid, y que llegaría en un día. MOHAMED le dijo que dos del grupo, de los que él traía, se fueron a Alemania por las circunstancias de aquí (España).

MOHAMED recibió una llamada de un individuo ya conocido por esta Unidad, identificado como SAMIR MOUSA ABU AYASH MUSTAFA (a) ABU AHMAD, quien le dijo que tenía en su coche las cintas de AL TAHHAN tituladas "SUK AL KHATIMA",

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002 Presidencia de la Unión Europea ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

(camino hacia el juicio final), quedando donde MOHAMAD EL PALESTINO para dárselas.

"El citado SAMIR, cuyos demás datos de filiación son: nacido el 16-04-51 en Rafidiah, Nablus (Jordania), hijo de Mousa y de Fátima, con domicilio en la C/ Villajoyosa 89, 3º C de Madrid, es ingeniero mecánico de profesión, está casado con la española María Luisa ARIAS HURTADO y posee la nacionalidad española, siendo titular de D.N.I. número 2.273.840.

Se sabe que durante 1995 se relacionó con IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS (a) ABU DAHDAH, detenido por su presunta vinculación a una célula de AL-QAIDA en España, quien se encuentra ingresado en prisión, a disposición de ese Juzgado Central; así como con ANWAR ADNAN AHMAD SALAH (a) ABU SALEH y CHEIJH SALEH, ABDULRAHMAN.

Más tarde, en 1998 se presenció un encuentro por miembros de esta Unidad entre SAMIR MOUSA, ABU DAHDAH y el individuo conocido como MOHAMED BAHAIAH (considerado como correo de AL-QAIDA dirigida por OSAMA BEN LADEN), en el aeropuerto de Madrid-Barajas, con ocasión del viaje de éste último en dirección a Estambul."

El 11.03.02 YAHYAH volvió a ponerse en contacto con MOHAMED. En esta ocasión quería pedirle un favor y su permiso para darle su número de teléfono a un individuo llamado ABDULKADER al que, según sus propias palabras le habían dado "el kit en Alemania" (se refiere a que le hacían salir del país). Este individuo quería venir a España y necesitaba que alguien le ayudara. MOHAMED le contestó que le diera su teléfono y al llegar a Madrid le llamara, para explicarle el camino y lo que tiene que hacer. No obstante señaló MOHAMED que trajera consigo 2.000 marcos para hacer frente a los gastos.

Durante este período de observación, a raíz de la llegada a España procedente de Túnez, de un individuo llamado FAICAL, que resultó ser el hermano de la esposa de MOHAMED, se la pudo identificar como RAFIKA BENT SADOK HAMDI, nacida el 01-05-1969 en Jendouba, Túnez, N.I.E.: X-03039849-P y con domicilio en la calle San Raimundo número 19, Planta 2, Madrid.

Asimismo se pudo identificar al citado FAICAL, hermano de RAFIKA, como:

FAICAL BEN SADOK HAMDI.
Hijo de Sadok y Zina
Nacido el 01-04-1975 en Bousalem, Túnez
N.I.E.: X-03168005-P

Todo ello ha permitido conocer con exactitud el domicilio de **RABEI OSMAN EL SAYED AHMED @ MOHAMED EL EGIPCIO.**

Asimismo un individuo llamado RAMI llamó a MOHAMED (15.03.02), para decirle que todos los días miraba para saber si le había llegado el fax. MOHAMED le señaló que ese día se lo enviaría, ya que estaba buscando una forma segura de enviarle el dinero para que no se perdiera. RAMI le preguntó también si la policía le había visitado y que tenía experiencia en eso.

El día 16/17 de marzo llamó un individuo llamado MAHMUD desde Túnez a MOHAMAD, preguntándole si había llegado FAISAL y "la prenda", a lo que MOHAMMED respondió que sí, "que llegó todo".

El día 17 llamó YAHYAH desde SAARBRUKEN-(ALEMANIA) a MOHAMAD; YAHYAH le dijo que quería ir a España MOHAMAD le

comentó que es difícil sin papeles, "que trafique con drogas"; a continuación le preguntó "si tiene el teléfono pinchado para hablar con libertad".

En ese momento MOHAMAD le empezó a comentar: " hay unos sabios de Londres, Egipto y de Arabia Saudí (Cheij SALMAN) que dijeron una fatwa (dictamen), que se puede admitir cualquier tipo de destrucción de los infieles, especialmente después de la guerra de los cruzados contra Afganistán".

Continuó MOHAMAD: "Según esta FATWA, tú puedes traficar con drogas ya que le fin de esto es destruirles a estos hijos de puta".

MOHAMAD le dijo por último que si pasaba por Libajen (podría ser Lebach, localidad alemana), que fuera donde FATHALLAH y SAID, en la casa donde vivía MOHAMAD, y cogiera todas sus cartas, libros y cintas que están a su nombre para que enviarlas a los hermanos argelinos en Furhaghan? (parte francesa).

El día 22 de marzo llamo el llamado FUAD A MOHAMAD; MOHAMAD le comunicó que "la manta y la almohada están preparadas". FUAD le respondió que para mañana, que era tarde.

El día 23/24 KHALED y MOHAMED hablaron de entregarse algunas cintas el primero al segundo, pero que antes KHALED quería escucharlas; le dijo a MOHAMED y que apuntara el título y el número de las vendidas.

El mismo día llamó ABU TAWFIK a MOHAMAD; se identificó como ABU TAWFIK el de la Asociación, hablaron de unos papeles que tenían preparados para MOHAMED y que si seguía interesado en ellos. Este le dijo que sí, que le hacían falta urgentemente. Probablemente se trata de los documentos de identidad para conocidos de MOHAMED.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

ABU TAWFIK siguió hablando de la Asociación, que próximamente sería abierta al público. Habrá en la misma una biblioteca para lectura y compra venta de libros.

El mismo día llamó MUAZ (magrebí) A MOHAMAD: le pidió veinte teléfonos pequeños marca Nokia, MOHAMAD le contestó que necesitaba dos días para conseguirlos. Más tarde llamó MOHAMAD a KHALED, comentándole que tenía teléfonos Motorola y Nokia. Estas conversaciones forman parte de la actividad de venta de teléfonos móviles posiblemente obtenidos ilícitamente.

En esa misma línea, el día 26 llamó a MOHAMAD un individuo no identificado y con acento palestino, identificándose como amigo de MUAZ; quería diez teléfonos para esa misma tarde. MOHAMAD le comentó que sólo tenía dos, que iba a intentar conseguirlos.

Más tarde habló MOHAMAD con otro individuo con acento palestino, comentando que una tercera persona había tenido problemas el día anterior en la mezquita, que ABU ISLAM les echó; continuó diciéndole que no se podía hablar de esto por teléfono.

El mismo día recibió MOHAMAD una llamada de un individuo llamado SALIM, desde FRANCIA. MOHAMAD le preguntó por "el padre", SALIM le respondió que se había ido a Argelia hacía unos días y que "la familia" estaba bien. MOHAMAD comentó que cuando tuviera los papeles iría a ver "al grupo".

SALIM está estudiando en Estrasburgo. MOHAMAD le preguntó por los estudios de la facultad y si FATHALLAH el de Libaj (Alemania) le llevó cartas de "sus amigos", libros, cintas. Le dijo que se lo preguntara a RIAD que también está en Libaj y que le diera todo a SALIM para guardarlo en su casa.

--En relación al **teléfono utilizado por ASHRAF**, cabe señalar las siguientes conversaciones:

El día 25 se produjo una conversación en la que se continúa el tema de los permisos de residencia: es la llamada RIDA la que llama a ASHRAF; quien le comentó que había enviado al abogado el recurso del 15 de marzo, el billete y todos los papeles que tenía de Italia, papeles originales de Italia. Le dijo a RIDA que hablara con KAMIL (abogado) sin falta y le preguntó si había traído "la muestra", a lo que ella contestó que no la encontró, que "la otra" MOHAMAD no quiso traerla. ASHRAF dijo que no la traería, porque podía traer problemas.

Sobre el mismo tema, el día 28-03-02 llamó el conocido como ASEM (magrebí) a ASHRAF; preguntando por sus papeles. ASHRAF dijo que sus papeles los tenía IZZA en su oficina y que en ese momento estaba de viaje en Bélgica.

En fecha 29 de marzo llamó el individuo de nombre ZANGABIL a ASHRAF; comunicándole a éste que ABDULRAHMAN no estaba en Gerona; asimismo le dijo que había una asamblea islámica en una ciudad catalana sin especificar y que AMER, BACHIR, ABDULRAHMAN Y YAHYA fueron, ya que iban a estar allí sabios de Arabia Saudí.

El día 30 de ese mes llamó ASHRAF a USAMA (en HOLANDA), quien pudiera tratarse de su hermano. Le dijo que quería trabajar con ASHRAF. Comentó que no quiso llamarle porque los teléfonos estaban pinchados y que vendrá a España para visitarle. Quiere guardar en una caja fuerte de un banco en Egipto, sus secretos, dinero negro y otras cosas.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002 Presidencia de la Unión Europea ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

En fecha 1 de abril habló ASHRAF con GALIZ (marroquí); éste se encontraba en Barcelona por el contexto de la conversación; le dijo que estaba con RIDA en un curso religioso, en la agrupación, que ha asistido el Cheij MOHAMAD HUSAIN YAKUB Y otros de Alemania, Siria y de otras partes. El curso finalizaba ese mismo día y que le habían denegado los papeles. ASHRAF le dice que tal vez fuera (a Barcelona) el jueves o viernes.

ASHRAF recibió llamada de su hermano USAMA al día siguiente, 2 de abril. ASHRAF le comentó, entre otras cosas, que los saudís de aquí (España) habían inventado un nuevo Grupo llamado Los ALMURGA, con una ideología que elimina la Jihad y que tienen muchos seguidores, que la lucha se llevaba a cabo desde hace mucho tiempo..... USAMA le cortó rápidamente diciéndole que no hablara de eso.

USAMA por su parte afirmó que, según el Cheij MOHAMAD HASAN, "el día del juicio final está a punto de llegar, ya que todos los indicios (lo que está pasando) están a la vista". ASHRAF se despidió diciendo que "Hay que estar preparados, nunca se sabe cuando se va a morir". Quedaron en que USAMA le iba a enviar dinero al día siguiente.

-- Respecto al **teléfono usado por ABDULKADER**, se participa que no ha tenido apenas comunicaciones, siendo la única conversación registrada la comentada a continuación:

El día 1 de abril ABDULKADER recibió llamada de MOHAMED el egipcio, en la que éste le dijo que llamara a su familia, ya que estaban preocupados por él. ABDULKADER comentó que habían sido atacados objetivos israelíes en París y que apareció en la televisión. También dijo que iría a Madrid cuando arreglara unas cosas pendientes. Por último, dijo a MOHAMED que habían sido

deportados unos egipcios, casi treinta, en unos controles. Se supone que se refiere a su expulsión de España.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43 334
1897-5

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

SALIDA

Nº. 200200013254
09-05-02 10:27:59

14

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
09 MAY 2002
ENTRADA Nº 3992

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 53/02

N/REF.: UCIE- COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 9 de mayo de 2002

ASUNTO: SOLICITANDO PRORROGA DE INTERVENCION TELEFONICA.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 MADRID

Próximas a caducar **(14.05.2002)** las observaciones telefónicas de los números de teléfono:

- **653.26.32.95,** del que es usuario habitual **MOHAMED EL EGIPCIO**.
- **627.76.85.72,** utilizado por **ABDULKADER**.
- **679.88.57.75,** que utiliza **ASHRAF.**

Se **SOLICITA LA PRORROGA** de las observaciones, anteriormente citadas, por subsistir los motivos que dieron lugar a su petición.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Igualmente se solicita se autorice el **"tráfico de llamadas entrantes y salientes"**, correspondiente a los teléfonos anteriormente citados.

Se adjuntan transcripciones de las conversaciones de relevancia acaecidas durante dicho período e Informe en el que se detallan los hechos más importantes de los que se ha tenido conocimiento.

Las conversaciones contenidas en las cintas son en su totalidad en idioma árabe, por lo que no se remiten en este momento, quedando en depósito en esta Dependencia a disposición de V.I.

Se significa que el principal objeto de investigación sigue siendo las actividades que lleva a cabo **MOHAMED EL EGIPCIO**, supuesto hombre de la **JIHAD ISLAMICA EGIPCIA**, Organización asociada a **OSAMA BEN LADEN** en el denominado **FRENTE ISLAMICO INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRUZADOS Y JUDIOS**, cuyo líder es AYMAN AL-ZAWAHERI.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

Fdo.: José M. Gil González

ILMO SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº CINCO. AUDIENCIA NACIONAL - MADRID.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

ASUNTO: Informe sobre el último periodo de prórroga concedido en **Diligencias Previas 53/02**, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5.

Con referencia al último período de Observación Telefónica concedido por ese Juzgado Central de Instrucción, en las Diligencias Previas arriba indicadas, hay que destacar las siguientes incidencias:

--En cuanto al ***teléfono utilizado por MOHAMED EL EGIPCIO,*** el día 30-03-02 llamó MOHAMED a FUAD (con acento magrebí); MOHAMED le dijo que habían venido dos (individuos) de donde AHMAD el sudanés. FUAD dijo (con voz baja) que tenían que haberle llamado (no quiso seguir hablando y le pidió que saliera a la calle).

En fecha 6 de abril, KHALED llamó a MOHAMED; KHALED le llamaba familiarmente "AL MASRI". Le comentó que estaba en Madrid y que tenía en casa mercancía (gafas). Le preguntó a MOHAMED si quería vender gafas, respondiéndole éste que sí. KHALED quedó entonces en dárselas a SARHAN y que éste le llevaría también la cinta.

El día 11 de abril llamó USAMA a MOHAMED; aquél le dio un número de fax de taxi phone: 0140120498 para hacer una transferencia. Hablaron también de KAMAL, que estaba donde USAMA. MOHAMED le dio recuerdos de ABDUL MAJID el marroquí y "el grupo" que estuvo aquí. USAMA le preguntó si estaba en contacto con AHMAD AL SUDANI, a lo que MOHAMED le comentó que éste había estado aquí hace dos semanas y fue a verle (Nota: conversación de dos semanas antes con el llamado AHMAD el sudanés, de 30-03-02).

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

El día 16 del mismo mes llamó MOHAMAD a MOHAMED (EL EGIPCIO); el primero le había traído a Mohamed el egipcio un móvil 6210 por 22 mil.

Más tarde le llamó el mismo diciéndole a MOHAMED El Egipcio que le trajo "eso", y que sus cintas las trajo ABU AHMAD. Quedaron en verse.

El investigado recibió el 17 de abril una llamada de Italia, de un individuo llamado JAMAL SALEH; MOHAMED desconfiaba en un primer momento de que se tratara del JAMAL que él conocía, por lo que se puso a la defensiva al inicio de la conversación. Una vez que se reconocieron mutuamente, pidió a JAMAL su teléfono, y MOHAMED le comentó la posibilidad de irse a Italia con su mujer.

MOHAMED recibió también una llamada desde Alemania el día 17, de un individuo sin identificar y que tenía acento tunecino). MOHAMED se quejaba de que los marroquíes le estaban molestando mucho, por lo que "X" le propuso que se cambiara a otro lugar fuera de Madrid, que él conocía a gente en Valencia y Castellón que les compran coches de Alemania. Dijo además querer enviar a una persona a Alicante cuando abrieran el plazo de regularización. Según dijo "X", recientemente estuvo en Túnez visitando a un amigo marroquí y en Francia, y después regresó a Alemania.

Existe una conversación producida el 21 de abril, en la que MURAD llamó a MOHAMED: éste le comentó que **los hermanos que le envió llegaron por sorpresa y que entonces no tenía preparada "la cosa"**; ahora sí la tenía preparada, **libros del Corán (tres cajas de unos 40 kg.) y 50 cintas muy buenas que**, según le dijo a su interlocutor, **contenían cosas fuertes**. También le encargó a uno que

se fue a Egipto que trajera más libros y cintas. MURAD le dijo que AHMAD AL SUDANI iría a Madrid en una semana y que le diera las cosas (citó estar en Tarazona).

Más adelante, el 27 del mismo mes llamó MOHAMED a un individuo llamado BASEL (acento sirio); MOHAMAD le dijo que si veía a SARHAN le recordara el asunto de las cintas y los libros, ya que los tiene que llevar a Zaragoza.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.1

En fecha 5 de mayo recibió MOHAMED llamada de KHALED (MAGREBI); KHALED le estaba llamando desde el teléfono del ya citado BASEL. Se puso BASEL al aparato, comentándole que ADNAN había llegado el día anterior a las 02.00 y **había traído "la cosa" suya**. MOHAMAD le advirtió que **son "cosas" que pueden estropearse.** BASEL **le dijo que no se preocupara, que todo estaba en el congelador, a lo que MOHAMAD se rió.** Éste comentó por último que estaba esperando la visita de un amigo. (ADNAN iba a ir por la noche a verle para llevarle "su cosa").

--En relación al ***teléfono utilizado por ASHRAF***, cabe señalar las siguientes conversaciones:

El día 2 de abril ASHRAF recibió una llamada de su hermano USAMA; el investigado le comentó sus planes de que una mujer iba a simular la convivencia de ambos para que le concedan la residencia a ASHRAF.

Le dijo también que los saudís de aquí (España) han inventado un nuevo Grupo llamado Los ALMURGA, con una ideología que elimina la Jihad y que tienen muchos seguidores, que la lucha se llevaba a cabo desde hace mucho tiempo..... USAMA le cortó diciéndole que no hablara de eso.

USAMA dijo que según el Cheij MOHAMAD HASAN, "el día del juicio final está a punto de llegar, ya que todos los indicios (lo que está pasando) están a la vista".

ASHRAF le contestó diciendo que **"Hay que estar preparados, nunca se sabe cuando se va a morir"**.

En fecha 6 de abril, llamó ISAM (acento egipcio) A ASHRAF; ISAM le preguntó si su nombre correcto es ASHRAF KHAIRAT ABDULAZIZ MOHAMAD RAS, ASHRAF lo comprobó en otro pasaporte y le dijo que sí; ISAM le dijo que iba a cambiar el número y que luego se lo daría.

Más tarde, en otra llamada, ISAM le comentó a ASHRAF que ya le hizo "eso", que lo había puesto al nombre que le dijo, que fuera entonces a recogerlo. (ISAM se refería a una transferencia y tenía que comprobar los datos de identidad).

ZANGABIL llamó el mismo día a ASHRAF; éste le comentó sus planes de casarse con una marroquí y que se marcharía entonces de casa de ABDULKADER. ZANGABIL por su parte, le adelantó que tenía intención de viajar próximamente a Argelia y quedarse 15 días.

Al día siguiente, 7 de abril, llamó ZANGABIL a ASHRAF de nuevo; estaba en Barcelona, en casa de AMER, y le dio más detalles sobre su viaje a Argelia: tenía que ir primero a Italia a por dinero y después viajaría a Argelia, quedándose durante el mes de abril, para regresar luego a España. El día 8 ZANGABIL volverá a citar su viaje a Argelia como inminente.

ZANGABIL se vuelve a poner en contacto con ASHRAF el día 14; dijo entonces que estaba en Marsella y que se iba a Italia un día o dos y luego al país (Argelia). ZANGABIL le preguntó por MUHARRAM

y por HADID. ASHRAF comentó a continuación que le llamó HAMZA y ASHRAF (otro distinto). Le dijo finalmente a ZANGABIL que fuera a ver en Marsella a USAMA KAMEL, describiéndoselo como gordo, alto y moreno.

Como se puede apreciar, la red de relaciones en el extranjero es amplia, y tan llamativa como su facilidad para viajar a varios países en un corto espacio de tiempo.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

El mismo día contactó ABDULHAK con ASHRAF; para decirle que a las 19 hs. del día siguiente había una manifestación a favor de Palestina a la que él iba a asistir.

En fecha 23 de abril, ASHRAF recibió llamada de ZANGABIL, diciéndole que aún estaba en Marsella y se continuaba su viaje al día siguiente. ASHRAF le consultó si había preguntado por los "Carabin", a lo que él le respondió que lo iba a preguntar pero que era un poco difícil. Fue a ver a USAMA KAMEL pero había cambiado de local. Como alternativa, ASHRAF le dio entonces referencias de otro individuo llamado SALAH ABDULSAMI. ZANGABIL les haría una visita. Su intención era volver a España en unos 20 días.

El día 26, un individuo sin identificar llamó a ASHRAF; éste habló de que llevaba las "fotos" en la maleta, que rezara por ellos y que Ala les ayude. Mandó recuerdos a Haj SAFUAT.

El día 30 de abril llamó un individuo "X" de origen egipcio desde ITALIA a ASHRAF; "X" le había enviado su nuevo número de teléfono por carta, le dijo que estaba trabajando con AUNI (AWNI), y que éste y AHMAD KHALAF querían hablar con ASHRAF. ASHRAF le comentó que NUR (podría ser ZANGABIL, a quien también llaman NURI) había ido de viaje a Argelia y luego a Francia.

ASHRAF le dijo entonces que si quería arreglar sus papeles en España, le costaría unos 300 euros para el contrato y 100 para el abogado. Le preguntó finalmente por MUDARRES (el profesor).

El día 4 de mayo llamó ABDULHAK (de origen MAGREBI) A ASHRAF: éste le comentó que SARHAN le iba a llevar la mercancía a casa de ABDULKADER. Pudiera tratarse de documentación falsa que se proporcionan unos a otros.

En cuanto a ZANGABIL, el día 6 de este mes llamó a ASHRAF; contándole que estaba todavía en Argelia y que tenía intención de ir a Madrid dentro de 10 días a partir de esa fecha; ASHRAF le dijo que ya dispone de una casa para alojarle cuando venga.

-- Respecto al **teléfono usado por ABDULKADER**, se participa que no ha tenido apenas comunicaciones, siendo en este momento el tráfico de llamadas entrantes la única utilidad de su teléfono.

En una única llamada, producida el día 5 de mayo, MOHAMED consiguió contactar con ABDULKADER; en la breve conversación mantenida, MOHAMED le recriminó por no haberle llamado y por tener siempre el teléfono apagado, lo que no le permite saber de él.. MOHAMED le dijo que "ellos" le llamaban a él preguntando por ABDULKADER, porque no podían localizarle.

1897-J-43342

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

MINISTERIO DE
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
30 MAYO 2002
ENTRADA Nº 4682

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. de Información
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
SALIDA
Nº. 200200015468
29-05-02 10:58:23

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 53/02.

N/REF.: UCIE- COMISARIA GENERAL DE INFORMACION.

FECHA: 29 de mayo de 2002.

ASUNTO: SOLICITANDO INTERVENCIONES TELEFÓNICAS.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

Iltmo. Sr.:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

En Diligencias Previas 53/02 se encuentran intervenidos por ese Juzgado Central de Instrucción nº 5 los teléfonos usados por un individuo llamado MOHAMED EL EGIPCIO, y dos de sus seguidores, ASRAF y ABDULKADER. El primero de los individuos parece ser el "jefe" de un grupo de árabes que llegó a España recientemente, al parecer procedente de los campos de terroristas existentes en Afganistán, posiblemente huyendo de la situación bélica existente en el lugar, y con la finalidad de crear una infraestructura de la organización AL QAIDA en nuestro país.

Como ya se indicó, se dispone de informaciones que indican como MOHAMED EL EGIPCIO es un experto en explosivos, y que pertenece también a la organización JIHAD ISLAMICA EGIPCIA, la asociada a OSAMA BEN LADEN. Dispone en nuestro país de un grupo de seguidores

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

que le obedecen fielmente y para los que es su líder, tanto espiritual como en el sentido amplio de la palabra.

Según la propia observación, MOHAMED sigue en contacto continuo con individuos que se encuentran asentados en diversos países europeos. En tal sentido, se han detectado llamadas y contactos procedentes de árabes residentes en Francia, Alemania, Italia, Gran Bretaña, Egipto, Marruecos, Argelia, Túnez, lo que viene a indicar que forma parte de una red asentada en Europa, y según las informaciones obtenidas hasta el momento, esa red es de la organización terrorista AL QAIDA. En todas las llamadas que recibe se puede apreciar las medidas de seguridad que toman los interlocutores y la forma de hablar en clave.

A lo largo de la observación correspondiente a MOHAMED EL EGIPCIO se ha podido ir detectando quienes son algunas de las personas que componen su círculo estrecho de seguidores en España, y alguna de las actividades que están llevando a cabo en nuestro país, fundamentalmente hasta ahora las relativas al proselitismo y captación de nuevos elementos para la organización.

En los últimos días, uno de sus seguidores llamado MURAD, llegó a Madrid procedente de una provincia española, para que MOHAMED le entregara distinto material propagandístico, consistente en cintas de cassette y vídeo, y posiblemente propaganda escrita, al parecer conteniendo actividades de los mujhaidin y de los "salafistas", con los que quieren realizar tareas de proselitismo en la provincia donde se encuentra. MURAD había sido enviado a Madrid realmente por un tal AHMAD EL SUDANÉS, también seguidor de MOHAMED EL EGIPCIO, y ambos viven en la misma localidad de España, donde al parecer forman parte de una célula.

MURAD llegó al jueves días 23 a Madrid, y se alojó en el domicilio de MOHAMED EL EGIPCIO, quien según las conversaciones habidas en su

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4

intervención, le tenía preparada una caja que pesaba unos 40 kilogramos, conteniendo cintas que calificaba él mismo como "muy fuertes".

La estancia de MURAD en Madrid fue objeto de un seguimiento las 24 horas del día por parte de funcionarios de esta Unidad, y se comprobó como permaneció todo el tiempo en el domicilio de MOHAMED EL EGIPCIO, saliendo tan solo a rezar juntos a una mezquita próxima, hasta que finalmente MURAD se desplazó a la estación de autobuses, donde tomó billete para la localidad de Tarazona (Zaragoza), cargado con una maleta de grandes dimensiones y una caja ataca con cuerdas que contenía el material que le entregó MOHAMED EL EGIPCIO.

A través del seguimiento se ha podido determinar el domicilio de Tarazona donde entró, respecto al cual se están efectuando gestiones para identificar las personas que habitan en él, y pueden integrar la célula establecida en esa localidad..

Relacionados con el tema de la propaganda y actividades de proselitismo, y según se desprende de la observación telefónica, junto con MURAD se encuentran también AHMAD EL SUDANÉS, que dispone del teléfono 670703201, de quien parece que depende MURAD en Tarazona; un tal SARHAN con teléfono 627225227, y un tal FUAD con teléfono 651306980.

Al objeto de identificar plenamente a los integrantes del grupo asentados en nuestro país, que parece ser están estableciendo una célula de AL QAIDA, averiguar las actividades no solo de propaganda y proselitismo, sino también dirigidas a la comisión de atentados en nuestro país, y la infraestructura que están creando, es por lo que se solicita de V.I. la observación telefónica de los números de teléfono móvil:

- ***651 / 30.69.80***, utilizado por un individuo llamado **FUAD**.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- ***670 / 70.32.01,*** utilizado por una persona a la que llaman **AHMAD EL SUDANES.**

- ***658 / 62.21.98,*** el cual es utilizado por MURAD, aunque también en ocasiones lo utilizan otros como MAJED, BASSAM, GHASSAN y BASEL..

- ***627 / 22.52.27,*** que utiliza **SARHAN.**

Igualmente se solicita de V.I. que las compañías de teléfono correspondientes faciliten periódicamente la ***relación de llamadas***, tanto ***entrantes*** como ***salientes***, de los teléfonos que se pide su observación.

EL JEFE DE LA UNIDAD

P.A.

Fdo.: José M. Gil González

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43346

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

1897-5

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
12 JUN. 2002
ENTRADA Nº 4948

14

DIRECCION GENERAL DE POLICIA
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200200016694
11-06-02 10:17:12

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 53/02

N/REF.: UCIE- COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 11 de junio de 2002

ASUNTO: SOLICITANDO PRORROGA Y CESE DE INTERVENCION TELEFONICA.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

Próximas a caducar **(14.06.2002)** las observaciones telefónicas de los números de teléfono:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

- **653.26.32.95,** del que es usuario habitual **MOHAMED EL EGIPCIO**.
- **627.76.85.72,** utilizado por **ABDULKADER**.
- **679.88.57.75,** que utiliza **ASHRAF.**

Se **SOLICITA LA PRORROGA** de las observaciones de los números **653.26.32.95 (MOHAMED EL EGIPCIO)** y **679.88.57.75 (ASHRAF)** anteriormente citados, por subsistir los motivos que dieron lugar a su petición.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Igualmente se solicita autorice que sea facilitado por las diferentes compañías, el **"tráfico de llamadas entrantes y salientes"**, correspondiente a los teléfonos anteriormente citados.

Se **SOLICITA EL CESE** de la observación telefónica del número **627.76.85.72**, utilizado por **ABDULKADER**, debido a que se ha venido observando que las llamadas son escasas y sin interés policial.

Se adjuntan transcripciones de las conversaciones de relevancia acaecidas durante dicho período e **INFORME** en el que se detallan los hechos más importantes de los que se ha tenido conocimiento.

Las conversaciones contenidas en las cintas son en su totalidad en idioma árabe, por lo que no se remiten en este momento, quedando en depósito en esta Dependencia a disposición de V.I.

Se significa que el principal objeto de investigación sigue siendo las actividades que lleva a cabo **MOHAMED EL EGIPCIO**, supuesto hombre de la **JIHAD ISLAMICA EGIPCIA**, Organización asociada a **OSAMA BEN LADEN** en el denominado **FRENTE ISLAMICO INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRUZADOS Y JUDIOS**, cuyo líder es AYMAN AL-ZAWAHERI.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

Fdo.: José M. Gil González

ILMO SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº CINCO. AUDIENCIA NACIONAL - MADRID.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

ASUNTO: Informe sobre el último periodo de prórroga concedido en **Diligencias Previas 53/02**, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5.

Con referencia al último período de Observación Telefónica concedido por ese Juzgado Central de Instrucción, en las Diligencias Previas arriba indicadas, hay que destacar las siguientes incidencias:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

-- En cuanto al **teléfono utilizado por MOHAMED EL EGIPCIO (653.26.32.95)**, se han seleccionado las llamadas que a continuación se detallan :

El 10 de mayo llamó RAMI (desde **Alemania**) a MOHAMED; *RAMI le dijo que aquel martes le envió el dinero, 200 euros.* MOHAMAD le preguntó por ABU YASER, el sirio que estaba en la mezquita, y por MUTUALI MUSA. *RAMI le dijo en ese momento que el Cheij MUTUALI estaba vigilado.*

MOHAMED comentó que el día 20 o 25 se iría París a trabajar como pintor con unos egipcios. *RAMI le dijo que esperara ya que él quería ir a España en dos semanas, que tenía residencia española y por ello le comentó que le podía dejar ésta, bastando que MOHAMED pusiera su fotografía.* MOHAMED dijo también que ABDULILAH estaba trabajando en un restaurante.

El 11 del mismo mes, llamó RAJAB (desde **Alemania**) a MOHAMED; RAJAB le llamó FAYAD, estaba en su casa de Alemania. *Le comentó que la noche anterior había ido a por "ello" para RIAD.* MOHAMAD dijo que iría a Alemania cuando tuviera los papeles para quedarse allí. RAJAB le dijo que cuando fuera a Lebach preguntara por PATRICK, para preguntarle al hombre yugoslavo por su casa.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002 Presidencia de la Unión Europea ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Comentó también que MOHAMED FATALLAH el argelino había vuelto a Argelia.

MOHAMED le pidió que fuera a su casa en Lebach (**Alemania**), número 22 y *preguntara a SAID si tenía cartas islámicas o cassettes suyas y si es así que se las guardara. RAJAB le dijo que se quedaría con los paquetes.* Había estado con YUSUF y le dio el número de RIAD, MOHAMED por su parte le pidió que dijera a RIAD que dentro de un mes iría a verle.

El 18 de mayo llamó SHAABAN (desde **Francia**) a MOHAMAD; éste le preguntó por RAGAB, y le dijo que el día 25 iba a ir a Francia para trabajar con ellos unos cuatro meses. *SHABAAN le dio su teléfono 0621080418 y el de RAGAB 0609992711.*

El mismo día llamaron KHALED (desde Arganda) a MOHAMAD; *éste le comentó que tenía "la mercancía", a lo que KHALED le dijo que se la diera a ASHRAF para que se la trajera,* ya que él se encontraba en Arganda.

Más tarde y en ese mismo día, llamó ASHRAF a MOHAMAD; le dijo a ASHRAF *que pasara por casa para coger la bolsa con la mercancía y llevársela a KHALED a Arganda.*

En fecha 19 de mayo llamó FUAD (africano, desde **Hamburgo**) a MOHAMAD; FUAD dijo que tal vez fuera a España dentro de un mes. Le pidió que le diera algún teléfono de **Francia**.

Como se ha podido ver hasta ahora, MOHAMED mantiene contactos en ambos países y está en condiciones de hacer de intermediario entre gente de su confianza, poniendo en contacto a quienes cruzan la frontera en un sentido u otro.

FUAD comentó que si no solucionaba los papeles *se iría a* ***Estados Unidos*** *con su hermana, aunque no le gustan los americanos porque matan a los islámicos, son judíos.* Opina también que *la policía alemana tiene un control total sobre los musulmanes.* MOHAMAD le dijo que se iba a ir a **Francia** solo, su mujer se quedaría con su hermano. *(Se refiere a RAFIKA y a FAISAL).*

El 21 FAHED contactó con MOHAMAD *para pedirle prestadas cintas de vídeo para verlas con una* quedaron en que MOHAMAD se las llevaría a la oración de la tarde.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

El mismo día llamó MURAD (de acento marroquí) a MOHAMAD; MURAD le dijo que el jueves iría a Madrid, pero no con AHMAD AL SUDANI. MOHAMAD le aconsejó que *trajera una maleta grande y un carro porque "son muchos libros y cintas". También que tenían mucho de que hablar pero no por teléfono.*

MURAD aparece en conversaciones anteriores, concretamente el 21 de abril habían hablado de que MOHAMED tenía preparado para aquél tres cajas de libros y cintas con cosas fuertes, y que incluso había encargado más material de Egipto. MURAD se encontraba entonces en Tarazona (ZARAGOZA), y era posible que AHMAD AL SUDANI se desplazara a Madrid a recoger el cargamento.

Se puso a continuación al teléfono el citado AHMAD AL SUDANI, preguntándole si le llamó USAMA desde **Francia**: MOHAMAD le dijo que éste se fue a Inglaterra con KAMAL, el joven argelino. AHMAD dijo que OTHMAN y él intentarían ir a ver a MOHAMAD e marchase todos a Inglaterra. MOHAMAD le comentó que la semana siguiente se iba a París a trabajar con unos egipcios y si podía entraría en Londres.

USAMA y KAMAL forman parte del grupo de musulmanes afines afincados en ***Francia*** *"los de Francia". En más de una ocasión han hablado de amistades comunes, como el día 11 de abril, en que USAMA llamó a MOHAMED y daban recuerdos respectivamente a AHMAD AL SUDANI y a KAMAL el argelino.*

FAHED, que ya contactó con MOHAMAD el 21 de mayo, volvió a llamarle al día siguiente, *pidiéndole más cintas*, para lo que quedaron en verse en Cuatro Caminos. Mas tarde llamó de nuevo FAHED a MOHAMAD, para decirle *que* ***la cinta de los bosnios no se veía bien,*** *por lo que MOHAMED quedó en darle más cintas al día siguiente, que el resto las tenía uno para escucharlas.*

El 23 de mayo, MURAD el marroquí que reside en Tarazona, se puso en contacto telefónico con MOHAMAD. Le dijo que se encontraba en Madrid en la estación, quedando más tarde para verse en la Mezquita.

Como tenía previsto, MURAD se desplazó a Madrid con el fin de recoger la gran cantidad de libros y cintas que MOHAMAD catalogó como "fuertes".

La Jefatura de Esta Unidad Central, dispuso el conveniente dispositivo policial, al efecto de la oportuna comprobación de la cita entre MURAD y MOHAMAD. Efectivamente el contacto se produjo y se pudo observar la entrega por parte de MOHAMAD de la mercancía en cuestión.

En conversación del 25 de mayo entre FUAD y MOHAMAD, éste le comentó que cuando estuvo en la estación con MURAD (Tarazona), la Policía les identificó en la Comisaría y MOHAMAD efectuó dos llamadas desde allí, una a BASEL y la otra a FUAD.

MOHAMAD les avisó para que a partir de ahora tuvieran cuidado al hablar a través de sus teléfonos ya que "cometió el error de llamarlos desde Comisaría".

Con fecha 4 de junio, FUAD (marroquí) llamó a MOHAMAD pidiéndole urgentemente fotocopias de libros. En esta misma conversación FUAD habla con NASER (marroquí) y le pregunta por la cinta en inglés que le dejó de.....(no continua hablando), la necesitaba también para dársela a uno.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

En esta conversación se siguen confirmando las actividades de proselitismo que MOHAMAD y las personas de su entorno vienen realizando en nuestro país.

En este sentido, el 5 de junio, MOHAMAD entabló una conversación con una persona de acento marroquí y aquel le comentó *que tenía su vídeo, que estaba viendo con NASER (marroquí) algunas cintas de.....(no continua hablando).*

El 6 de junio, RAMI (residente en **Alemania**) llamó por teléfono a MOHAMAD desde Valladolid. *RAMI le comentó que se encontraba en España* para asistir a la inauguración de una nueva Mezquita en la ciudad puzelana, así como de su intención de verle. *RAMI le preguntó si se enteró de la operación (atentado) que se produjo en Palestina, mataron a 13 cerdos israelíes y causaron 40 heridos. RAMI dio gracias a Alá y MOHAMAD rió.*

RAMI le facilita un número de teléfono de un amigo de Valladolid para que MOHAMAD le pudiera localizar, siendo éste el *650/54.15.91.*

En otra conversación del mismo día, *RAMI le dijo que se desplazaría a Madrid con otros jóvenes,* quedaron para verse a las 10 en la Mezquita.

También en el 6 de junio, MOHAMAD recibió una llamada telefónica de SHAABAN y RAGAB (desde **Francia**); SHAABAN le facilitó los datos de filiación completos de RAGAB y le dijo *que éste quería sacar un pasaporte en España. También le preguntó si MOHAMAD podría hacer un contrato a uno que enviarían de Francia, MOHAMAD le respondió afirmativamente.*

En esta misma conversación MOHAMAD habló con RAGAB y le dijo *que antes de venir a España tenía que esperar a que le avise cuando es el momento, que debía coger un tren que saliera de noche y que tuviera cuidado en las carreteras porque las fronteras estaban muy vigiladas.*

MOHAMAD continuó diciéndole que iría a verles a Francia un amigo llamado Abu Tawfiq, que cuando estuviera allí le trataran bien, *pero en ningún caso debían decirle nada de los papeles ni sobre él, porque ya sabía que la situación en España no era fiable.*

Con fecha 7 de junio, RAMI llamó a MOHAMAD diciéndole que llegó a Madrid a las siete de la mañana con unos amigos. Quedaron en verse a las diez en la Mezquita.

Como se puede observar, las personas del entorno de MOHAMAD realizaron su viaje a horas intempestivas, sabiendo que es el momento más adecuado para evitar un rutinario control policial y que los efectivos policiales son mínimos a esas horas.

En este sentido y como se puede ver en la conversación del pasado día 6 que mantuvo MOHAMAD con RAGAB, aquel le recomendó también viajar de noche.

--En relación al ***teléfono utilizado por ASHRAF***, cabe destacar las siguientes conversaciones:

El 13 de mayo llamó el HAJ ISAM a ASHRAF; ISAM le dijo que "los de Francia" tenían un alojamiento para ASHRAF y que GALAL le había llamado, quedando en darle al día siguiente su teléfono.

Con fecha 23 de mayo, ZANGABIL llamó a ASHRAF desde **Argelia**. Le comentó que después viajaría a Francia a ver a su hermano y después iría a España. *Hablan de ir juntos a Alemania o a Francia a trabajar.*

ZANGABIL volvió a ponerse en contacto con ASHRAF el 28 de mayo; ZANGABIL llamó desde **Marsella** y le comentó que se iría a **Italia** una semana. Éste le facilitó un número de teléfono de USAMA KAMEL de Marsella, *00/33/609962159*. Hablan de ir juntos a Marsella para ver a USAMA y después irse a París.

El 1 de junio ZANGABIL llamó de nuevo a ASHRAF para decirle que estaba en Italia con su hermano. ASHRAF le hizo saber que en diez días se iría a **Francia**.

Dos días después, el 3 de junio, ASHRAF recibió nuevamente una llamada de ZANGABIL, le comentó que mañana saldría de Nápoles a Francia y que *quisiera llevar a su hermano de Argelia a España. ASHRAF le dijo que viniera a España y él le enseñaría como la gente obtiene sus papeles en España.*

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002 Presidencia de la Unión Europea ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

El 5 de junio ZANGABIL llamó a ASHRAF de nuevo, le comentó que saldría de noche en tren si quería llegar hoy, sino tendría que esperar para mañana para irse en autobús. ASHRAF le comentó *que viniera a Madrid y luego arreglarían sus papeles.*

Todas estas conversaciones denotan la gran movilidad de ZANGABIL por todo Europa y el apoyo de ASHRAF en cuanto a documentación, diciéndole textualmente "que viniera a España y él le enseñaría como la gente obtiene sus papeles en España".

También el deseo por parte de ASHRAF de salir de España, no sabiendo hasta el momento si lo hará a Francia, Alemania u otro país europeo.

--Respecto al **teléfono usado por ABDULKADER**, se participa que no ha tenido apenas comunicaciones, siendo en este momento el tráfico de llamadas entrantes la única utilidad de su teléfono.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43356

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

1897-5

UNIDAD CENTRAL DE POLICIA
INFORMACIÓN EXTERIOR
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200200021469
25-07-02 12:39:40

MINISTERIO DEL
SECRETARIA
ENTRADA Nº 6101
31

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 53/02

N/REF.: UCIE- COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 25 de julio de 2002

ASUNTO: SOLICITANDO PRORROGAS DE INTERVENCIONES TELEFONICAS.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

Próximas a caducar **(31.07.2002)** las observaciones telefónicas de los números :

- **653.26.32.95,** del que es usuario habitual **MOHAMED EL EGIPCIO**.
- **679.88.57.75,** que utiliza **ASHRAF.**
- **651.30.69.80,** que utiliza **FOUAD.**
- **670.70.32.01,** que utilizó **AHMAD EL SUDANES.**
- **658.62.21.98,** que fue utilizado por **MURAD.**
- **627.22.52.27,** utilizado por **SARHAN.**

Se **SOLICITA LA PRORROGA** de ***todas*** las observaciones de los números de teléfono anteriormente citados, por subsistir los motivos que dieron lugar a su petición.

Igualmente se solicita autorice que sea facilitado por las diferentes compañías, el **"tráfico de llamadas entrantes y salientes"**, correspondiente a los números de teléfono

Se adjunta el **INFORME** en el que se detallan los hechos más importantes de los que se ha tenido conocimiento.

Las conversaciones contenidas en las cintas son en su totalidad en idioma árabe, por lo que no se remiten en este momento, quedando en depósito en esta Dependencia a disposición de V.I.

Se significa que el principal objeto de investigación sigue siendo las actividades que lleva a cabo **MOHAMED EL EGIPCIO**, supuesto hombre de la **JIHAD ISLAMICA EGIPCIA**, Organización asociada a **OSAMA BEN LADEN** en el denominado **FRENTE ISLAMICO INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRUZADOS Y JUDIOS**, cuyo líder es AYMAN AL-ZAWAHERI.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

Fdo.: Félix A. Díaz Fuentes

ILMO SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº CINCO. AUDIENCIA NACIONAL - MADRID.

ASUNTO: Informe sobre el último periodo de prórroga concedido en **Diligencias Previas 53/02**, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5.

Con referencia al último período de las Observaciones Telefónicas concedidas por ese Juzgado Central de Instrucción, en las Diligencias Previas arriba indicadas, se participa lo siguiente:

De todos los teléfonos que han sido objeto de intervención telefónica, cabe señalar lo que a continuación se expone:

Debido a la abundancia de trabajo que recientemente ha llevado a cabo esta Sección II con motivo de las detenciones realizadas en el presente mes, en la tercera parte de la Operación Dátil, relacionadas con la célula de "Al Qaeda" en España vinculada a OSAMA BEN LADEN, no se han realizado las correspondientes transcripciones del árabe al castellano.

Ahora bien, se ha podido apreciar que durante este periodo sigue existiendo la vinculación entre las personas objeto de investigación, así como con las intervenciones telefónicas solicitadas.

Observadas la conversaciones producidas en este periodo de forma superficial por parte de los traductores, no se ha detectado ninguna conversación de gran transcendencia, si bien una vez transcritas al ser traducidas en su totalidad, se analizarán todos los pormenores y se remitirán a V.I. el contenido de las mismas.

• Por lo que se refiere al teléfono **651.30.69.80,** se ha podido determinar que la persona llamada FUAD, nombre por el cual fue solicitada la intervención telefónica, ha sido identificada como:

FOUAD EL MORABIT AMGHAR.

N/ 03 de Septiembre de 1975 en Nador (Marruecos).

H/ Mohamed y Ghalia.

N.I.E.: X-2954047-L.

Residente en Madrid.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

En Informe de la primera solicitud de prórroga del teléfono de *MOHAMED EL EGIPCIO*, efectuada en marzo del presente año, se informó a V.I. de una conversación cuyo contenido era el siguiente:

Una persona de nombre **FUAD** efectuó una llamada telefónica a MOHAMED EL EGIPCIO el 25/02/02 desde el extranjero, y le dijo que ***"estaba llamando en secreto, que todo iba bien y que todavía no había nada que se hubiera hecho realidad, que todavía quedaba"***. FUAD también comentó que en una semana o diez días iría para allá (se refiere a España) en barco porque no había avión. ***Finalmente señaló a MOHAMED que los ruidos que se escuchaban de fondo eran aviones.***

Por investigaciones llevadas a efecto, se ha podido determinar que el interlocutor con MOHAMED, llamado ***FUAD*** ha resultado ser la persona identificada anteriormente. Ello indica que los contactos y vínculos existentes entre los dos individuos son permanentes. También se ha podido averiguar que ***FOUAD EL MORABIT AMGHAR*** se halla actualmente estudiando Ingeniería Aeronáutica en una Universidad de Madrid.

Según el contenido de la conversación anteriormente reseñada, ***FOUAD*** le comentó a MOHAMED que lo que escuchaba de fondo eran aviones y que estaba llamando en secreto, por lo que debido a los conocimientos que ***FOUAD*** posee con motivo de los estudios de aeronáutica que está realizando, pudiera estar practicando o ejerciendo experimentos relacionados con el mundo de la aviación.

- En cuanto al teléfono **670.70.32.01**, que utilizó ***AHMAD EL SUDANES***, se ha podido averiguar que el mismo es utilizado de forma permanente por un tal ***ZIAD***, el cual mantiene amistad con *AHMAD EL SUDANES*, si bien el número de teléfono mencionado no ha sido utilizado posteriormente por éste, por lo que en caso de persistir esta actitud se comunicará a V.I. oportunamente solicitando su cese.

- Del teléfono **658.62.21.98**, el cual se solicitó a nombre de MURAD, se sabe que no es utilizado por éste, pero sí por un tal ***BASEL***, que es amigo de MURAD y no ha podido ser identificado hasta el momento. Según las conversaciones mantenidas por esta persona, se sabe que se halla enmarcada dentro del círculo de ***MOHAMED EL EGIPCIO*** y su entorno.

1897-5
43361

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
13 SET. 2002
ENTRADA Nº 7194

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
001 Nº. 2002000026226
12-09-02 17:26:25

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 53/02

N/REF.: UCIE- COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 12 de septiembre de 2002

ASUNTO: SOLICITANDO PRORROGAS DE INTERVENCIONES TELEFONICAS.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

Próximas a caducar (17.09.2002) las observaciones telefónicas de los números :

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

653.26.32.95, del que es usuario habitual MOHAMED EL EGIPCIO.

679.88.57.75, que utiliza ASHRAF.

651.30.69.80, que utiliza FUAD.

658.62.21.98, que fue utilizado por MURAD y ahora por BASEL.

627.22.52.27, utilizado por SARHAN.

Se SOLICITA LA PRORROGA de todas las observaciones de los números de teléfono anteriormente citados, por subsistir los motivos que dieron lugar a su petición.

ASUNTO: **Informe sobre el último periodo de prórroga concedido en Diligencias Previas 53/02, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5.**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Con referencia al último período de las Observaciones Telefónicas concedidas por ese Juzgado Central de Instrucción, en las Diligencias Previas arriba indicadas, se participa lo siguiente:

En cuanto al teléfono **653.26.32.95,** del que es usuario habitual **MOHAMED EL EGIPCIO**, en fecha **31-07-02** llamó MURAD a MOHAMED, diciéndole que había llegado un hermano nuevo de Marruecos que era "predicador del Islam", alojándose en su casa.

Comentaron el contenido de los libros que MURAD se llevó cuando estuvo en Madrid, citando algunos títulos: "Los seguidores de Ibrahim", del Cheij AL-MAKDASI; "La misericordia del final", al parecer de AL-KAFURI y que fue premiado. MOHAMED dijo que "es uno de los mejores libros a nivel del mundo islámico".

MOHAMED le dijo que le había enviado con AHMAD tres cintas, una del Corán y las otras del Cheij KUSHK y del Cheij DUWAYESH.

Al despedirse, MOHAMED corrigió a MURAD la formula religiosa de saludar, lo que demuestra una vez más su autoridad en el seno de su círculo de relaciones y su estatus superior respecto a los demás.

El día **03-08-02** llamó FUAD a MOHAMED tratando ambos el asunto del dinero que se estaba recaudando para un tal JARADA, que lo guarda MOHAMED. FUAD dijo que había encontrado alguien en Marruecos que lo necesitaba urgentemente. Eran 300 euros, acordaron que MOHAMED le ingresaría el dinero en una cuenta a través de SARHAN o de BASEL (en otra conversación. más tarde se cita: BBVA, Nº 2038-1002-89-3009136365).

Se SOLICITA LA PRORROGA de todas las observaciones de los números de teléfono anteriormente citados, por subsistir los motivos que dieron lugar a su petición.

Igualmente se solicita autorice que sea facilitado por las diferentes compañías, el "tráfico de llamadas entrantes y salientes", correspondiente a los números de teléfono.

Se adjunta el INFORME en el que se detallan los hechos más importantes de los que se ha tenido conocimiento.

Las conversaciones contenidas en las cintas son en su totalidad en idioma árabe, por lo que no se remiten en este momento, quedando en depósito en esta Dependencia a disposición de V.I.

Se significa que el principal objeto de investigación sigue siendo las actividades que lleva a cabo MOHAMED EL EGIPCIO, supuesto hombre de la JIHAD ISLAMICA EGIPCIA, Organización asociada a OSAMA BEN LADEN en el denominado FRENTE ISLAMICO INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRUZADOS Y JUDIOS, cuyo líder es AYMAN AL-ZAWAHERI.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

Fdo.: José M. Gil González

ILMO SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº CINCO. AUDIENCIA NACIONAL. -MADRID-

ASUNTO: **Informe sobre el último periodo de prórroga concedido en Diligencias Previas 53/02, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5.**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Con referencia al último período de las Observaciones Telefónicas concedidas por ese Juzgado Central de Instrucción, en las Diligencias Previas arriba indicadas, se participa lo siguiente:

En cuanto al teléfono **653.26.32.95,** del que es usuario habitual **MOHAMED EL EGIPCIO**, en fecha **31-07-02** llamó MURAD a MOHAMED, diciéndole que había llegado un hermano nuevo de Marruecos que era "predicador del Islam", alojándose en su casa.

Comentaron el contenido de los libros que MURAD se llevó cuando estuvo en Madrid, citando algunos títulos: "Los seguidores de Ibrahim", del Cheij AL-MAKDASI; "La misericordia del final", al parecer de AL-KAFURI y que fue premiado. MOHAMED dijo que "es uno de los mejores libros a nivel del mundo islámico".

MOHAMED le dijo que le había enviado con AHMAD tres cintas, una del Corán y las otras del Cheij KUSHK y del Cheij DUWAYESH.

Al despedirse, MOHAMED corrigió a MURAD la formula religiosa de saludar, lo que demuestra una vez más su autoridad en el seno de su círculo de relaciones y su estatus superior respecto a los demás.

El día **03-08-02** llamó FUAD a MOHAMED tratando ambos el asunto del dinero que se estaba recaudando para un tal JARADA, que lo guarda MOHAMED. FUAD dijo que había encontrado alguien en Marruecos que lo necesitaba urgentemente. Eran 300 euros, acordaron que MOHAMED le ingresaría el dinero en una cuenta a través de SARHAN o de BASEL (en otra conversación. más tarde se cita: BBVA, Nº 2038-1002-89-3009136365).

Podría tratarse del propósito de financiar la venida a España de otro de los "hermanos", que hasta el momento estaría en Marruecos, a la espera de documentación y fondos con los que hacer el trayecto de forma clandestina.

El mismo día habló MOHAMED con KHALED, preguntándole por BASEL: su interlocutor le dijo que "cogió el camino a ..." (no terminó la frase). KHALED esta trabajando con BASEL Y SARHAN. BASEL se fue "al sitio aquel", "al mismo sitio donde estuviste tú (KHALED) también con él la semana pasada".

En fecha **06-08-02** llamó NASER (MAGREBI) a MOHAMED; MOHAMED le contó que había encontrado "muchos hermanos buenos en Soria, gente muy buena de Argelia". Dice que vio Salafistas y habla de uno que califica como "de los verdaderos Mujahidines, que lucha por la llamada al Islam". Luego comenta que "somos de ALDAWA y ALTABLIG, ya que el resto de... del grupo ya se acabó".

El día **07-08-02** llamó MOHAMAD (MAGREBI) a MOHAMED EL EGIPCIO: éste le comentó el envío de dinero a Marruecos a petición de FUAD, del que se habló más arriba. Le dice que está en Soria y que volverá a final de mes, pero que no diga a nadie que está de viaje.

No es la única vez que habla con otros de sus allegados de ese envío de dinero a Marruecos, por lo que se puede deducir que se trata de una estrategia más amplia, que tiene por objeto no sólo la venida de un individuo aislado, sino la recogida de fondos para todo lo que sirva a la causa..

En fecha **08-08-02** llamó FUAD a MOHAMED; éste le contó que el Cheij MOHAMAD (MOHAMAD MARROQUI) había salido (permiso de la cárcel) y que estaba en Madrid.

El día **14-08-02** llamó KHALED a MOHAMED; M. le dijo que le seguía en Zaragoza. Le comentó que le acompañaba MURAD, "le conoces, es el que vino a coger libros". M le encargó a KHALED teléfonos móviles, necesita Nokia 3310, 3330, 6210, y Ericsson 29-35.

En la misma conversación, KHALED dijo que "no hay mercado para nuestra mercancía", MOHAMED dijo que en Zaragoza hay una mezquita grande con muchos musulmanes aunque no sabía si su negocio funcionará allí o no. En Tarazona sólo están 40 musulmanes y están construyendo una mezquita.

Podría tratarse de libros y cintas de propaganda islámica o teléfonos móviles obtenidos ilegalmente.

En fecha **21-08-02**, llamó ASHRAF a MOHAMED; estaban el primero en Francia y el segundo en Zaragoza, ASHRAF dijo que fue a Francia en el mismo autobús que BASEL, quien iba a Alemania a ver a ADNAN.

MOHAMED le pidió entonces su n° de tel. para llamarle, ya que dijo estar seguro que su teléfono está pinchado y además quería contarle un tema muy importante. ASHRAF le quería dar su n° de tel. pero no lo hizo porque dijo tener miedo.

El día **24-08-02** hablaron MOHAMAD EL PALESTINO y MOHAMED; éste dijo que iría para Madrid el 2 de septiembre. EL PALESTINO le preguntó por la situación en Palestina, había estado viendo el canal AL-JAZEERA; MOHAMED le dice entonces que es pésima y que se olvide del asunto (que deje de hablar por el teléfono).

Ese mismo día llamó MOHAMED a ABDUL-ILAH; ABDUL-ILAH le comentó que el Rey de Marruecos arrestará a toda persona que esté a favor de BEN LADEN. Ha declarado MOHAMAD VI que él

está en contra de BEN LADEN. MOHAMED le dijo que dejara ese tema porque su teléfono está pinchado.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

El **26-08-02** contactó USAMA con MOHAMED; MOHAMED dijo que iría a FRANCIA entre el 8 y el 10 de septiembre. USAMA quedó en buscar un sitio para estar esos tres días KAMAL, USAMA Y MOHAMAD.

En fecha **30-08-02** se habla también de viajes, llamó MURAD A MOHAMAD; le cuenta a MURAD que en Italia han abierto el plazo, los papeles cuestan 700 euros. Concluye que si no consigue papeles en España se irá a Italia.

También sigue en contacto con sus antiguos compañeros, el **01-09-02** LLAMAN MOHAMAD RABAH (ACENTO PALESTINO) A MOHAMED; M le preguntó si le habían concedido el asilo, pero RABAH no sabe nada todavía, tiene de momento para 6 meses. RABAH estuvo en Hamburgo, RASHID y los demás envían recuerdos a MOHAMED.

RABAH dijo que ANAS estaba con él, el que vivió con MOHAMED en Alemania. MOHAMED preguntó por los hermanos en LÜBECH (LIBACH). Cita al "hermano YUSEF, amigo de YUSEF el argelino", así como al hermano YAHYA el argelino, en HAMBURGO.

Respecto al número **679.88.57.75**, que utiliza **ASHRAF**, el día **04-08-02**, llamó KHALED A BASEL; B le pregunta si ha traído eso de SARHAN, K le dice que si y le da un nº 00491627790699. B le pide el tel. de CHAMEL, de SARHAN, 625225227, y el tel. de ABDULRAHIM en Francia, 033619193664. El de CHAMAL no lo encuentra.

43368
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

En fecha **26-08-02**, llamó ZANGABIL a ASHRAF; ASHRAF le comenta que ABDUL-HALIM está trabajando en una empresa. ZANGABIL no sabe si esperar a tramitar los papeles en Italia o presentarlos aquí. ASHRAF le dice que va a ir a París de nuevo. Está viviendo ahora en casa MOHAMAD, el palestino. MOHAMAD, el egipcio no está. ASHRAF dice que ABDUL-KADER comparte piso con un marroquí y otro argelino y que van a venir dos HAMDI y MOHAMAD LITFI parece ser que son egipcios.

ZANGABIL comenta que si no encuentra trabajo antes de final de mes se marchará a Barcelona o a Sicilia. ZANGABIL comenta que AUNI quizás esté en Egipto.

ASHRAF dice que el plazo de los papeles en Barcelona abrirá el 10-9-02. ZANGABIL dice que KHALED SHAWKI, un egipcio pidió el numero de teléfono de ASHRAF, éste le dice que no se lo dé.

El **29-08-02** llama CHARAF (acento egipcio) A ASHRAF; CHARAF va a hacer un contrato a ALSAYED para que pueda hacer los papeles. ASHRAF piensa ir a Francia, ya que a lo mejor encontrará trabajo. CHARAF le dice que OTHMAN no está. Se ponen luego sucesivamente ALSAYED y NUR.

El **31-08-02**, ISAM (EGIPCIO) llama a ASHRAF; ISAM dice que MAHRUS le dio un numero de fax para enviarle algo a ASHRAF (papeles). ASHRAF Dice que le van a presentar a un abogado, el lunes irá con él a MURCIA para arreglar los papeles de su hermano y los de ISAM.

El numero de fax es: 0034914562181, de una empresa. MAHRUS le dijo que hiciera fotocopias del pasaporte de A. y KHALED.

El **01-09-02**, llamó KHALED dice a ASHRAF que le ha enviado por fax las fotocopias de los pasaportes, como le dijo

MAHRUS, aunque ASHRAF de momento sólo ha recibido el de ISAM. KHALED le da su móvil. 0623547008

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 5

En las conversaciones expuestas se puede apreciar lo extenso de la red de relaciones de los investigados, quienes por otro lado no tienen inconveniente en recorrer varios países en un corto espacio de tiempo contactando con personas diversas, para obtener documentación posiblemente falsa para ellos mismos o para otros de su círculo.

Respecto al teléfono **651.30.69.80**, que utiliza **FUAD,** en fecha **03-08-02**, llamó FUAD a MOHAMED; FUAD la dijo que había llegado hace tiempo (a Marruecos). M le encargó decir a AL HAJ que pidiera por él.

FUAD ha encontrado a una persona en Marruecos que necesita urgentemente el dinero que han reunido para un tal JARADA. Le pide que le ingrese los 300 euros en su cuenta y él irá a retirarlos a Melilla. MOHAMAD le dice que llame a SARHAN o BASEL y les dé el número de cuenta.

El mismo día llama FUAD a BASEL; B. se marcha esa misma noche. MOHAMED el egipcio se marcha también ese día a las 16 horas. Le deben ingresar 300 euros en su cuenta de Caja Madrid. BASEL le pide que llame a MOHAMAD el egipcio, que deje el dinero donde MOHAMAD KAFARNA, luego SARHAN se lo ingresará.

LLAMA FUAD A BASEL; F le da el nº de cuenta: 2038/ 1002 / 89/ 3009136365 a nombre de FOUAD EL- MORABIT AMGHAR. BASEL dice que el egipcio va a trabajar en TARAZONA.

F dice que estarán en contacto a través del E – MAIL. B le pregunta si su E- MAIL es EL MORABIT. FUAD le responde que está en el correo que le envió antes. F le dice que salude a SARHAN y que salude allí a ADNAN.

El mismo día llama FUAD a MOHAMED; FUAD le pide que le dé el dinero a MOHAMAR KAFARNA y ya se lo enviarán, también le pide el teléfono de KAFARNA (659991154). El egipcio le dice que él volverá la primera semana de septiembre. FUAD le da recuerdos para AHMAD.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

En fecha **05-08-02** llama FUAD a MOHAMAD (KAFARNA); F le recuerda su nº en Caja Madrid 2038 / 1002 / 89 / 3009136365. M irá a un cajero hoy después de las 20:00 y le enviará 300 euros.

Se pone de manifiesto que Internet también es un medio por el que comunicarse, y el hecho de que tanta gente esté al corriente de esa transferencia da una idea de las estrechas relaciones entre todos ellos.

También llama ese día FUAD a SAMER (ASTURIANO); FUAD pregunta si le llegó su mensaje de Internet. SAMER le dice que ya presentó la matrícula de la Universidad, pero tiene que pagar antes del día 8.

FUAD está en ese momento en Melilla y ha estado en Marruecos, le va a mandar 356 euros a SAMER para que el pago de la matrícula. SAMER le da su cuenta Caja Madrid: 2038 4107 12 3000156396.

En fecha **06-08-02** llamó MOHAMAD (acento palestino; MOHAMAD KAFARNA podría tratarse de MOHAMAD EL PALESTINO) a FUAD; FUAD le contestó que había recibido el dinero y que volvería dentro de 30 días.

El **07-08-02**, FUAD contactó con SAMER; SAMER dice que le pagó la matrícula. Le da su nuevo número (625.32.92.72). Tiene que venir antes del 13 de septiembre para hacer la matrícula en Gijón.

El **17-08-02,** llaman FUAD a MOHAMED; M le dice que el Cheij MOHAMAD ha salido (cárcel) y está ahora en Madrid. No tiene teléfono, pero está con MOHAMAD EL PALESTINO y que le puede localizar en el de éste.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

En la misma fecha llamó FUAD a SARHAN; FUAD sabe que BASEL se fue de viaje. Le pregunta a S si BASEL le dejó 500 euros. KHALED puso algo, pero es que hasta ahora no les ha entrado dinero. S dice que cuando entre dinero se lo ingresará. Pregunta por el egipcio y el grupo.

En cuanto al teléfono **670.70.32.01**, que utilizó AHMAD EL SUDANES, se ha podido averiguar que el mismo es utilizado de forma permanente por un tal ZIYAD, el cual mantiene amistad con el citado AHMAD, si bien el número de teléfono mencionado no ha sido utilizado posteriormente por éste.

Se significa que en el transcurso de este último período de observación telefónica se ha podido saber el número de teléfono que AHMAD EL SUDANES utiliza en la actualidad, en conversación mantenida por ZIYAD y reflejada más abajo, por lo que en Oficio aparte se va a solicitar a V.I. el cese del teléfono utilizado por ZIYAD y la concesión de la observación telefónica del nuevo terminal usado por AHMAD EL SUDANES.

En fecha **17-08-02** llamó ZIYAD a KAMAL; ZIYAD le dice que los tres exiliados están en España y sus mujeres ya están con ellos aquí y una de ellos va a dar a luz aquí para que le den la residencia. Añade: "Imagínatelo !!! vaya con los luchadores de los últimos tiempos".

El mismo día llama ABED a ZIYAD; éste está con AHMAD en el hospital. ABED irá ahora al hospital a verles. ZIYAD le da el tel. de AHMAD 699405345, al parecer se trata de AHMAD EL SUDANES

También llama ZIYAD a ABU AMER y le dice ZIYAD que llame a AHMAD y que le dé a AHMAD el dinero. (Se lo pidió prestado a ABU AMER en otra conversación).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Respecto al **658.62.21.98**, que fue utilizado por **MURAD** y ahora por **BASEL**, un individuo que es amigo de MURAD y que ha sido identificado como BASEL GHALYOUN, nacido el 25-02-80 en Homs (Siria), hijo de Walid y de Wafra, titular de N.I.E. X-03643027-B y con domicilio en la calle Francisco Remiro 41, 1° DC.

En fecha **03-08-02** llama CHAMEL (IRAQUI) a BASEL; CHAMEL le pregunta si piensa ir donde están ellos (ALEMANIA), dice que dentro de 3-4 días irá. Le pide dos cámaras, BASEL le dice que las intentará comprar. CHAMEL envía saludos a KHALED.

LLAMAN MOHAMED A BASEL (COGE KHALED); MOHAMED pregunta por BASEL, K. le dice que "cogió el camino a ..." (no termina la frase). KHALED esta trabajando con BASEL Y SARHAN. BASEL se fue "al sitio aquel", "al mismo sitio donde estuviste tú (KHALED) también con él de la semana pasada". MOHAMED le pide el número de cuenta de FUAD, K. ya se lo pedirá a BASEL.

LLAMAN KHALED A MOHAMED; K. ha encontrado el número de cuenta de FUAD: BBVA, N° 2038-1002-89-3009136365. El lunes irá a ver a MOHAMED.

En cuanto al teléfono **627.22.52.27**, utilizado por **SARHAN**, se ha podido saber que éste ha visitado a IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS (a) ABU DAHDAH en la cárcel de Soto del Real en varias ocasiones, así como que ha contactado telefónicamente con el hijo de AHMAD IBRAHIM, el detenido por la Guardia Civil como uno de los financieros de AL-QAEDA en España. Su hijo se encuentra en

Francia, tiene previsto venir a España la semana próxima para establecerse en Madrid y consultó con SARHAN por teléfono sobre la oferta de pisos en esta ciudad.

El resto de sus actividades van referidas a la venta de ropa deportiva, posiblemente de marcas falsificadas; También queda reflejado más abajo su tráfico de pasaportes que facilita a sus conocidos.

El **09-08-02** llama BASEL a SARHAN; BASEL le pregunta qué nº le salió en la pantalla, si es de Alemania o no. SARHAN le dice que le salió un móvil como si fuera de España.

Llama de nuevo BASEL A SARHAN para comprobar qué número le sale al otro. SARHAN le dice que salen 9 números y que empieza por 677 como si fuera de España. BASEL le dice que él está en Alemania.

Se puede interpretar como que BASEL quiere llamar sin que figure que lo hace desde Alemania, ocultando así su paradero.

El mismo día llama X (MAGREBÍ) a SARHAN; éste le pregunta si ha vuelto a Madrid. X le dice que no fue ya que había mucha policía y le pregunta si tiene mercancía (camisetas deportivas).

El **10-08-02** llama X (del GOLFO) a SARHAN; X pregunta por los de aquí. SARHAN dice que la familia de IBRAHIM (AHMAD IBRAHIM) tuvo problemas con el abogado y que van a cambiar. X pregunta por YOUSEF y MOHAMAD ALID, vio a éste último en Medina.

En fecha **16-08-02** X (sirio, pudiera ser MUTAZ) llama a SARHAN, ambos hablan de que SARHAN envió un pasaporte al amigo de ADNAN.

El **17-08-02** FUAD llama a SARHAN; FUAD está en Melilla y vuelve dentro de dos semanas. Pregunta por "el egipcio y el grupo", todos están bien. FUAD todavía no ha recibido el dinero que le iban a enviar a través de BASEL, 500 euros, 230 el primer mes. KHALED puso también algo pero hasta ahora no había podido. S. tiene el número de cuenta y se lo ingresará.

El **11-09-02** llama WAJIH (hijo de AHMED BRAHIM) a SARHAN, le comenta que irá a Madrid la semana próxima, a partir del martes para buscar un piso, si puede ser lo querría cerca de la mezquita por unos 600 o 700 euros al mes.

SARHAN le dice que conoce a unos amigos en Toledo, a unos 50 km de Madrid por 200 o 250 euros.

WAHIJ le dice que si encuentra en Madrid mejor, aunque ellos traerán coche. Será para mediados o finales de octubre. Le pregunta por los abogados. SARHAN le comenta que vio a varios, va a hablar el jueves con uno en Valencia que "no sólo está interesado en la pasta, sino también por el tema".

WAHIJ le llamará para decirle cuando viene, será a partir del martes y que estará en casa de un amigo de Madrid.

El mismo día llama "X" (MUJER DE AHMED BRAHIM) a SARHAN, le pregunta por los abogados, SARHAN le comenta que estuvo hablando con los abogados y con el hijo de BRAHIM. Ella le dice que irán a Madrid el viernes por la noche.

Más tarde, de "X" (MUJER AHMED BRAHIM) llama a SARHAN y le comenta que el nombre del abogado es Alfonso Díaz, SARHAN le dice que acaba de estar con él. Ella quiere saber si su marido saldrá de la cárcel. SARHAN le dice que el abogado hará el máximo esfuerzo y le irá a ver cada semana

MINISTERIO
DEL INTERIOR

30

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

43375
1897-5
2

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
25 OCT. 2002
ENTRADA Nº 8239

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACIÓN EXTERIOR POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200200029036

25-10-02 10:46:55

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 53/02

N/REF.: UCIE- COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 25 de octubre de 2002

ASUNTO: SOLICITANDO PRORROGAS DE INTERVENCIONES TELEFONICAS.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 AUDIENCIA NACIONAL

Próximas a caducar (30.10.2002) las observaciones telefónicas, por las que en ese Juzgado se instruyen Diligencias Previas 53/02, de los números :

653.26.32.95, de la compañía AMENA, del que es usuario habitual RABEI OSMAN EL SAYED AHMED (a) MOHAMED EL EGIPCIO.

651.30.69.80, de la compañía AMENA, utilizado por FUAD EL MORABIT AMGHAR (a) FUAD.

627.22.52.27, de la compañía AIRTEL, utilizado por SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET (a) SARHAN, constando la filiación completa de todos ellos en escritos anteriores.

Se SOLICITA LA PRORROGA de las observaciones de los tres números de teléfono citados, por subsistir los mismos motivos que dieron lugar a su petición.

Igualmente se solicita de V.I. expida orden dirigida a las compañías interesadas, a fin de que las mismas faciliten el "tráfico de llamadas entrantes y salientes", correspondiente a esos números de teléfono.

Se adjunta el INFORME en el que se detallan los hechos más importantes de los que se ha tenido conocimiento.

Las conversaciones contenidas en las cintas son en su casi totalidad en idioma árabe, por lo que no se remiten en este momento, quedando en depósito en esta Dependencia a disposición de V.I.

Se significa que el principal objeto de investigación sigue siendo las actividades que lleva a cabo MOHAMED EL EGIPCIO, supuesto hombre de la JIHAD ISLAMICA EGIPCIA, Organización asociada a OSAMA BEN LADEN en el denominado FRENTE ISLAMICO INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRUZADOS Y JUDIOS, cuyo líder es AYMAN AL-ZAWAHERI.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA – Unidad Central de Información Exterior – SECRETARIA – Comisaría General de Información

Fdo.: José M. Gil González

ILTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5.
AUDIENCIA NACIONAL. -MADRID-

ASUNTO: **Informe sobre el último periodo de prórroga concedido en Diligencias Previas 53/02, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5.**

Con referencia al último período de las Observaciones Telefónicas concedidas por ese Juzgado Central de Instrucción, en las Diligencias Previas arriba indicadas, se participa lo siguiente:

En cuanto al teléfono **653.26.32.95**, del que es usuario habitual **MOHAMED EL EGIPCIO**, en fecha 14-09-02 llamó MURAD a MOHAMED; MURAD le dice que en Bélgica no hay papeles, MOHAMED le comenta que si quiere quedarse en España tendrá que "conseguir papeles palestinos". MOHAMED le encarga que le dé a ABDULAZIZ el libro y las cintas.

En fecha 16-09-02 llamó MURAD a MOHAMED; MURAD le pregunta si hay noticias, MOHAMED le responde que "por teléfono no, que cuando venga ya hablarán".

El día 22-09-02 tiene lugar una importante conversación entre MURAD y MOHAMED. El primero tiene intención de ir a Francia, a lo que MOHAMED le pregunta si le va a enviar "lo mío que tienes tú".

MOHAMED le da entonces instrucciones para enviarle el material, que lo tiene que dar primero a AHMAD el sudanés, quien a su vez se lo llevará a ,MOHAMED: "la alfombra de rezar, el rosario y las medicinas". También le pide "EL LIBRO DE LAS MUSICAS MILITARES", LAS MUSICAS ISLAMICAS, advirtiéndole al mismo tiempo "CUIDADO QUE ESTAS HABLANDO POR TELEFONO". MOHAMED le corta cuando el otro intenta especificar el contenido del envío. Continúa: "LA MUSICA MILITAR, EL LIBRO PEQUEÑO ENCUADERNADO DE COLOR VERDE, NECESITO ESTE LIBRO.

MURAD dice que le enviará también "EL DE ALCANZAR EL OBJETIVO de BULUG AL- MARAM".

MOHAMED dice que quiere sacar "ALGUNAS MELODIAS Y UNA CINTA DE CÓMO TOCAR" (PODRIA SIGNIFICAR ATACAR) "SEGÚN LA MUSICA MILITAR ISLAMICA" (en árabe tocar quiere decir también pegar, atacar).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Hablan luego de la gente que está con MURAD, a los que MOHAMED dirigió algunas enseñanzas. MURAD dice entonces que han reconocido que estaban en un error y que les dijo que todo está escrito en el Corán "HAY QUE DECIR SIEMPRE A LOS INFIELES QUE SON INFIELES Y JAMAS SEGUIRLES, ELLOS NO TIENEN LA IDEA DE AL-JIHAD".

MOHAMED insiste a su vez: "EL QUE NO TIENE LA IDEA DE AL-JIHAD NO ENTRA EN LA LINEA DEL ISLAM" (NO ES UN VERDADERO MUSULMAN).

El día 27-09-02 llamó ASHRAF a MOHAMED, aquél estaba con MURAD, quien le dijo entonces a MOHAMED que tenía "la mercancía" (deben ser las cosas que le pidió en la conversación anterior).

Más tarde, en fecha 05-10-02 llamó MURAD a MOHAMED desde Bélgica; le cuenta que le cachearon en el aeropuerto, aunque entró y salió sin mayor problema. MOHAMED se interesó por si había controles y que gente en las mezquitas para predicar el Islam, a lo que MURAD le comenta que no hay controles y que hay Cheij buenos. MOHAMED insiste en que si le dijeron algo por su barba y por los papeles palestinos, afirmando MURAD que no tuvo ningún problema y le aconseja que si viene a Bélgica que lo haga con el pasaporte palestino.

M. le preguntó finalmente por el "saco de dormir" que si estaba bien, ya que al no llamar pensó que le habían detenido. Responde MURAD que muy bien.

El día 09-10-02 llamó ABDULKADER a MOHAMED; el primero quería ver a SARHAN para que le diera las cintas, MOHAMED le dice que las llevó un joven marroquí a Marruecos, son 500 cintas y 30 kg. de libros muy buenos.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Respecto al teléfono **651.30.69.80**, que utiliza **FUAD**, en este período se sabe que se ha trasladado a la ciudad de Gijón, en la que tiene intención de cursar estudios de Ingeniería de Telecomunicación o Ingeniería Técnica Industrial en su defecto. Pese a ello mantiene una relación constante con los "hermanos" que siguen en Madrid y otros lugares.

En fecha 30-09-02 llama FUAD a SAMER, dice el primero que estuvo en la Facultad para hacer el traslado de matrícula y que se va en autobús para Asturias, irá con dos maletas y dos sacos grandes. SAMER le pide que traiga los libros de aeronáutica que le dejó, los guiones, pero FUAD responde que los tiró todos cuando marchó a Marruecos y tenía uno que era muy antiguo, de aeronaves.

En fecha 03-10-02 llamó ABDULRAHMAN a FUAD, aquél le cuenta que la policía cogió a su amigo y su mercancía, querían ir a comisaría para ayudarle. FUAD le aconseja que no, que la policía les preguntará por la procedencia de la mercancía y si le liberan no se la devuelven.

El día 04-10-02 llamó FAISAL a FUAD, éste le pregunta si MURAD se marchó, FAISAL le cuenta que MOHAMED le llevó y le llamará para ver que pasó. FUAD le pregunta por el Egipcio.

En una conversación breve queda patente que el contacto sigue siendo estrecho con MOHAMED EL EGIPCIO y los demás.

En fecha 09-10-02 llamó SALEH a FUAD, hablaron de la tarjeta de residencia y de estudiante. FUAD le dice que el único que entiende de papeles de residencia es SARHAN, pero está ocupado. FUAD le pide que llame a ISAM el marroquí y le pregunte por lo que necesita.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Aquí aparece de nuevo SARHAN como quien centraliza el tema de las documentaciones, permisos y movimientos de los demás miembros del grupo.

En cuanto al teléfono **627.22.52.27**, utilizado por **SARHAN**, se han producido abundantes conversaciones en las que el titular habla de negocios dudosos y tan diversos como sus interlocutores, como las siguientes:

- En fecha 14-09-02 SARHAN habló con un individuo no identificado por el momento, llamado X el MAGREBÍ, diciendo éste que disponía de muchas tarjetas de banco.
- El día 15-09-02 llamó SARHAN a X (MAGREBÍ), hablan de mercancía. SARHAN le pagará 700 por todos. X dice que vende cada una por 300, ya que el reloj cuesta 300 y el walkman, la cámara de vídeo, cámara de fotos y el otro aparato van aparte.
- El mismo día se registra en el teléfono de SARHAN llamada de X (MAGREBÍ) a ADEL, X dice tener cosas que a lo mejor le interesan a. ADEL, le dice que son "MAGANA". ADEL queda en llamar a otro para decirle de qué mercancía se trata.
- En fecha 20-09-02 llamó X (acento magrebí) a SARHAN; en ese momento suena otro móvil de S, por el que se le oye decir: " qué me has hecho respecto al tema aquel. Tiene que ser rápido".

Además de las transacciones sospechosas, también se pone de manifiesto que el investigado dispone de un

segundo teléfono móvil; en otra conversación posterior se dice que se trata de un MOVISTAR.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

- En fecha 23-09-02 llamó BASEL a SARHAN, le dice que si hay algo bueno que se lo envíe con MOTAZ. SARHAN dice que hay uno que quiere vender el suyo, un 730 de 15 gigas de la marca Compact. BASEL aprovecha para mandar recuerdos a "KHALED, EL EGIPCIO y a todos".

  Como se puede apreciar, los tratos comerciales no son óbice para mantener los vínculos extremistas religiosos entre los miembros del grupo.

- El día 30-09-02 llama ABDULRAZAK a SARHAN, el primero dice que hay uno que quiere vender un ordenador por 300.

- El 02-10-02 llama YASIN (MAGREBÍ) a SARHAN, preguntándole sobre la marca de la cosa que tiene, SARHAN no se lo quiere decir por teléfono. YASIN le pregunta si tiene algo nuevo, ya que necesita que la otra cosa sea nueva.

- El día 04-10-02 llamó X (ACENTO MAGREBÍ) a SARHAN, éste le dice que el precio que dieron al hombre era bajo, que a lo mejor lo venderá entre los 6 y medio-7, puede por 6. X le pregunta cuanto tiene, S dice que 700 gramos. X le pide que le llame desde su tel. MoviStar para que grabarlo, ya que no tiene el nº.

  Al parecer las sustancias estupefacientes podrían estar entre los tipos de mercancía que manejan SARHAN y sus conocidos, lo que también sería consentido por MOHAMED EL EGIPCIO, quien en su día dijo que se trataba de un medio aceptable para la destrucción de los occidentales.

- En la misma fecha llamó YASIN (MAGREBÍ) a SARHAN; YASIN le pregunta si le llamó su hermano, si el prefijo de España es 0034 y por el ordenador. SARHAN le dice que dispone de DELL.

- El mismo día llama X (ACENTO MAGREBÍ) a SARHAN; X dice ser el hermano de YASIN. Un amigo de SARHAN tiene un ordenador Pentium 3, pero X quiere un Pentium 4. SARHAN le llamará si hay alguno.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

- En fecha 12-10-02 llama SARHAN a X (ACENTO IRAQUÍ). SARHAN le pregunta qué ha hecho con las cosas que le dejó. X dice que el hombre encontró con un marroquí unas más baratas y las compró. SARHAN le pregunta si lo lleva encima, pero X los tiene en casa. Queda en llamarle para quedar y recogerlos.
- LLAMAN X (IRAQUI) A SARHAN; X le pregunta si quiere rebajar el precio hasta 40, ya que el precio del nuevo no supera los 70. SARHAN dice que no por menos de 55, ya que hay uno que lo quiere comprar.

El resto de las conversaciones se dividen entre, por una parte, las mantenidas con el abogado de AHMAD BRAHIM y la mujer de éste, y por otra las que versan sobre documentaciones falsas y tema religioso.

- El día 15-09-02 llama FUAD a SARHAN, todavía desde Marruecos, le pregunta por "los jóvenes" y por BASEL, que esta en Alemania. FUAD dice que no va a quedarse "donde está ahora" (Marruecos), va a ir a Madrid, se quedará en casa de SARHAN y luego se irá de viaje. Le pregunta a SARHAN si le envió el dinero, éste queda en hacer el ingreso al día siguiente.

  Al parecer se han mantenido los ingresos periódicos de dinero a FUAD, que ya recibió una cantidad en el mes de agosto.

- El mismo día llama X (ACENTO SIRIO) a SARHAN, quien dice que ya recibió su pasaporte. X lleva dos semanas

fuera de Bélgica y el pasaporte no llegó a Italia. Le dice que no se lo envíe, ya que va a venir a España. Su familia en Siria le enviará el libro del Servicio Militar y el D.N.I.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

- El día 21-22-09-02 llamó X (SIRIO) a SARHAN, el primero quería verle para que le diera el pasaporte y hablar sobre los papeles, le dice que le llame al número que termina en 61. SARHAN le dice que contiene el 32. X asiente.

- El día 24-09-02 llama X (ACENTO SIRIO DE ALEPO) a SARHAN; X le da su número de teléfono y queda SARHAN en darle el pasaporte al día siguiente.

- El 27-09-02 llama X(SIRIO) a SARHAN porque dice que necesita el papel que tiene él (SARHAN) en su casa donde estaban ADNAN Y BASEL, para la residencia.

- El día 13-10-02 habla X (ACENTO EGIPCIO) con SARHAN, éste no ha encontrado lo que le pidió X, pero intentará hacerlo estos días. Cree que va a ser un poco difícil conseguirlo.

- El día 15-09-02 llamó VICENTE el abogado a SARHAN; le dice el Letrado que ya habló con AHMAD (BRAHIM), mientras que SARHAN hablará con su familia para ver si entra como su abogado o no; añade que le llamarán cuando tomen la decisión.

Esta es una de las numerosas conversaciones mantenidas entre ambos en este período; en todas ellas se deduce el papel relevante jugado por SARHAN como intermediario entre la familia de AHMAD IBRAHIM y los posibles abogados dispuestos a asistirle. Da la impresión de que el mismo SARHAN intervendría en la designación.

- También en la misma fecha llama la mujer de IBRAHIM a SARHAN para avisarle de que han llegado. SARHAN le dice que entren en casa y que hoy fue el abogado a ver a IBRAHIM.

  Al parecer, en las ocasiones en que la familia de IBRAHIM viene a Madrid para visitar al detenido se alojan en casa de SARHAN, lo que evidencia una relación todavía más estrecha.

- En fecha 02-10-02 llamó X (ACENTO TUNECINO) a SARHAN; X pregunta si ha respondido a las preguntas religiosas (FATWAS) que le dio escritas. SARHAN dice que le vería dentro de dos días y las tendría preparadas para entonces.

- El 04-10-02 habló SARHAN con VICENTE (ABOGADO), VICENTE le llama familiarmente SAMI. SARHAN le dice que la familia (de IBRAHIM) van a coger finalmente a otra persona (otro abogado). VICENTE le cuenta que se ha hecho cargo de un asunto que no tiene nada que ver con él (IBRAHIM), se trata de la OPERACIÓN DÁTIL que lleva el 5, y es un caso distinto.

- El 08-10-02 llamó un tal MUSTAFA (acento magrebí) a IBRAHIM (acento magrebí); MUSTAFA pregunta si ha llamado al teléfono 679. IBRAHIM le pide que lo repita. El otro dice que es 610011994. IBRAHIM contesta que es su nº, se saludan y continúa diciendo que sospecha de su teléfono y por lo tanto que no diga nada.

  Resultan evidentes las medidas de seguridad que toman al teléfono los dos interlocutores.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

- El día <u>11-10-02</u> llamó MOHAMED a SARHAN, estaba enfadado con éste porque no llama últimamente. A continuación le dice que le prepare tres móviles y que vayan al día siguiente KHALED y SARHAN a casa de FAISAL para ver a MOHAMED.

  Parece una llamada al orden por parte de MOHAMED EL EGIPCIO, que sigue ejerciendo un control sobre todo su entorno.

- El <u>14-10-02</u> llamó BASEL (desde Alemania) a SARHAN, éste le dice que le ha ingresado 1.600 en Caja Madrid. BASEL le pide 600 euros en WESTERN UNION, ya que en SAARBRÜKEN no hay MONEYGRAM.

1897-5
43386

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
02 DIC. 2002
ENTRADA Nº 9396

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº 200220018324
29-11-02 17:11:38

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 53/02

N/REF.: UCIE- COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 29 de Noviembre de 2002

ASUNTO: SOLICITANDO CESE Y NUEVA INTERVENCIÓN.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5 AUDIENCIA NACIONAL

En relación con las Diligencias Previas 53/02, que se instruyen por ese Juzgado por las presuntas actividades terroristas del principal investigado MOHAMED EL EGIPCIO, supuesto hombre de la JIHAD ISLAMICA EGIPCIA, Organización asociada a OSAMA BEN LADEN, se participa lo siguiente:

Uno de los asociados de MOHAMED EL EGIPCIO, el también investigado SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET (a) SARHAN, de origen tunecino, nacido el 10.07.1968, hijo de Abdelmajid y Rachida y titular de N.I.E. X-1932014-Z, de cuyo teléfono, el **627.22.52.27,** fue concedida la intervención en su día por V.I., ha dejado de ser utilizado desde hace algún tiempo por el citado SARHAN, sobre quien se ha sabido a través de las otras intervenciones telefónicas que dispone de un nuevo número de teléfono móvil, el **600.08.67.43.**, citado en conversaciones de 23-11-02 y 27-11-02.

Por todo lo expuesto se SOLICITA:

- EL CESE de la observación telefónica del número **627.22.52.27**, de la compañía AIRTEL.
- LA INTERVENCION TELEFONICA del número **600.08.67.43**, del que es usuario en la actualidad SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET (a) SARHAN.

Otra de los investigados, persona sin identificar por el momento y conocida como **AHMAD EL SUDANES,** vinculada a MOHAMED EL EGIPCIO, fue concedida en fecha 30-10-02 intervención telefónica de un número, el **699.40.53.45**, utilizado al parecer por AHMAD; más tarde se pudo saber que ese individuo era una persona distinta de AHMAD EL SUDANES, sobre quien se ha sabido que dispone de un nuevo número de teléfono móvil, el **652.26.60.49**, el cual fue facilitado por él mismo en conversación telefónica.

Por todo lo expuesto, respecto de AHMAD EL SUDANES se SOLICITA:

- EL CESE de la observación telefónica del número **699.40.53.45** , de la compañía MOVISTAR.
- LA INTERVENCION TELEFONICA del número **652.26.60.49**, de la compañía AMENA, del que es usuario en la actualidad AHMAD EL SUDANES.

Igualmente se solicita de V.I. expida orden dirigida a las compañías interesadas, a fin de que las mismas faciliten el "tráfico de llamadas entrantes y salientes", correspondiente a esos números de teléfono, así como "tráfico de mensajes entrantes y salientes", ya que su uso es cada vez más frecuente por los investigados.

Se significa que el principal objeto de investigación sigue siendo las actividades de MOHAMED EL EGIPCIO y su grupo, por su vinculación presunta la JIHAD ISLAMICA EGIPCIA, como se dijo mas arriba, organización asociada a OSAMA BEN LADEN en el denominado FRENTE ISLAMICO INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRUZADOS Y JUDIOS, cuyo líder es AYMAN AL-ZAWAHERI.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

Fdo.: Mariano Ravón Ramos

ILTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5.
AUDIENCIA NACIONAL. **-MADRID-**

MINISTERIO
DEL INTERIOR

1897-5
43389

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

SALIDA

Nº. 200200031520

29-11-02 12:39:23

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
ENTRADA Nº 9395

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 53/02

N/REF.: UCIE- COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 29 de Noviembre de 2002

ASUNTO: SOLICITANDO PRORROGAS DE INTERVENCIONES TELEFONICAS.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

Próximas a caducar (10.12.2002) las observaciones telefónicas, por las que en ese Juzgado se instruyen Diligencias Previas 53/02, de los números :

653.26.32.95, de la compañía AMENA, del que es usuario habitual RABEI OSMAN EL SAYED AHMED (a) MOHAMED EL EGIPCIO.

651.30.69.80, de la compañía AMENA, utilizado por FUAD EL MORABIT AMGHAR (a) FUAD, constando la filiación completa de ambos en escritos anteriores.

Se SOLICITA LA PRORROGA de las observaciones de los dos números de teléfono citados, por subsistir los mismos motivos que dieron lugar a su petición.

Por otra parte, se SOLICITA EL CESE de la observación telefónica del número:

627.22.52.27, de la compañía AIRTEL, utilizado hasta ahora por SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET (a) SARHAN, ya que

ha dejado de ser utilizado desde hace algún tiempo por el investigado.

Es de destacar que SARHAN ha cambiado de número de teléfono móvil, del cual se solicita la intervención en Oficio aparte.

Igualmente se solicita de V.I. expida orden dirigida a las compañías interesadas, a fin de que las mismas faciliten el "tráfico de llamadas entrantes y salientes", correspondiente a esos números de teléfono, así como "tráfico de mensajes entrantes y salientes", ya que su uso es cada vez más frecuente por los investigados.

Se adjunta el INFORME en el que se detallan los hechos más importantes de los que se ha tenido conocimiento.

Las conversaciones contenidas en las cintas son en su casi totalidad en idioma árabe, por lo que no se remiten en este momento, quedando en depósito en esta Dependencia a disposición de V.I.

Se significa que el principal objeto de investigación sigue siendo las actividades que lleva a cabo MOHAMED EL EGIPCIO, supuesto hombre de la JIHAD ISLAMICA EGIPCIA, Organización asociada a OSAMA BEN LADEN en el denominado FRENTE ISLAMICO INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRUZADOS Y JUDIOS, cuyo líder es AYMAN AL-ZAWAHERI.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

Fdo.: Mariano Ravón Ramos

ILTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5.
AUDIENCIA NACIONAL. -MADRID-

ASUNTO: **Informe sobre el último periodo de prórroga concedido en Diligencias Previas 53/02, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5.**

Con referencia al último período de las Observaciones Telefónicas concedidas por ese Juzgado Central de Instrucción, en las Diligencias Previas arriba indicadas, se participa lo siguiente:

En cuanto al teléfono **653.26.32.95**, del que es usuario habitual MOHAMED EL EGIPCIO, en fecha 25-10-02 llamó ASHRAF a MOHAMED; A. le pidió que le llevara las cintas nuevas para escucharlas. Quedan donde ABDULKADER.

El día 29-10-02 llamó MOHAMED a X (Podría ser KHALED); MOHAMED le preguntó por las noticias en la televisión española (podía referirse a la detención de ABU KUTADA en Londres).

En fecha 08-11-02 llamó MOHAMED a ABDULLAH; el primero le pregunta por SALIM, ABDULLAH le dice que ahora no están en Libach, se han ido a Valence, al sur de Lyon y se han llevado "las cosas y los libros" de MOHAMED. Este le da recuerdos para RIAD de Libach y dice que irá a verlos.

El mismo día llama MOHAMED a FUAD y le comenta que no sabe cómo localizar a SARHAN, no sabe nada de él., dice que quizás se fue a FRANCIA, según FAISAL. MOHAMED no tiene su nuevo número de teléfono y FUAD le dice que si sabe algo sobre SARHAN que le avise.

El 21-11-02 llamó ABDULNASER (FRANCIA) a MOHAMED; Este le cuenta que lo que le pasó en Egipto fue como castigo. Cuando salió de allí fue a Alemania y estuvo en prisión 18 meses, le

vigilaron 10 meses. Dice que conoció a unos argelinos que le llevaron a Francia y después se fue a España. ABDULNASER le da sus teléfonos, móvil: 0617883573, casa: 0143672958.

M. le dice que no dé a nadie su teléfono. Le comenta que en la cárcel conoció a tres de la familia BADER, salieron de la cárcel y se fueron a Francia, se llaman CHAKER NIMLA, MANSUR y AYMAN.

Respecto al teléfono **651.30.69.80**, que utiliza **FUAD**, en fecha 08-11-02 llamó X (MAGREBÍ) a FUAD; FUAD le dice que está en Gijón y que lleva allí casi un mes, pero que de todas formas piensa volver.

El día 10-11-02 llamó FUAD a MOHAMED EL EGIPCIO; MOHAMED le dice que tenían que haber traído un IMAN de QATAR o de Egipto para la mezquita, pero no llegó ninguno; dice que lo más importante es que ALNAAS se marchó. MOHAMED le dice que el CHEJ que da el sermón del viernes es ABU ISTISLAM (se refiere a ABU ISLAM, ya que el significado de ISTISLAM es rendición).

El mismo día llamó FUAD al hermano de JAMAL, hablan de que JAMAL está en Gijón.

En fecha 13-11-02 llama BASEL a FUAD; BASEL recibió el día anterior un e-mail de FUAD. FUAD le pregunta si sabe algo de SARHAN, y BASEL dice que éste está en Madrid pero que ya no tiene teléfono, le puede dar el número de ANAS AL-TURKI (el turco), que está viviendo con SARHAN.

FUAD le conoce, le pide el número de ANAS: **605206653**. FUAD le pregunta que si está seguro de que todavía esté en Madrid, BASEL hace poco habló con KHALED, éste le dijo que le vio en Madrid, y que seguía allí.

FUAD por su parte había hablado con FAISAL, quien le dijo que posiblemente SARHAN había ido a Francia. BASEL le dice que si

encuentra a SARHAN que le llame sin falta. FUAD preguntará a ANAS y le enviará (a BASEL) un e-mail con lo que sea.

FUAD pregunta si allí hay una mezquita, BASEL dice que sí, está regular. FUAD pregunta si tiene pensado venir, pero BASEL ha encontrado una buena facultad para aprender inglés, es estatal y gratis. FUAD le aconseja que cuando haga la matrícula vuelva a España para coger un visado de estudiante, que con eso puede trabajar.

FUAD le pregunta por ADNAN, y BASEL le contesta que está bien. BASEL pensaba ir a España dentro de 10 o 15 días para arreglar sus asuntos, se quedará en Madrid. BASEL no tiene teléfono, pero el móvil antiguo de ADNAN funciona.

El día 15-11-02 llamó KAMAL a FUAD; KAMAL llama desde París, es amigo de USAMA y de MOHAMAD AL-MEHRI. FUAD se acuerda de él. KAMAL llamaba para interesarse por ellos, FUAD le cuenta que todos los hermanos están bien. KAMAL le pregunta si ve a MOHAMED (¿EL EGIPCIO?), FUAD asiente. KAMAL dice que si le ve que le dé recuerdos, le llamó pero su teléfono no contestaba.

En cuanto al teléfono **627.22.52.27**, utilizado por **SARHAN**, se significa que en el último período de observación telefónica el investigado ha dejado de utilizar ese teléfono, que se encuentra siempre apagado, aunque siguen llegando al mismo intentos de llamada.

Se cree que la razón de ello pudiera ser la sospecha de SARHAN de ser investigado por la Policía, sobre todo a raíz de una conversación de fecha 26-11-02, en la que una mujer les advierte a él y a un tal MUSTAFA de que vio a dos hombres que les observaban en las cercanías y que ella creía que eran policías.

MOHAMED y FUAD se preguntaban en una conversación días después por su paradero, y posteriormente BASEL, desde Alemania, le cuenta a FUAD en la conversación ya expuesta que en

realidad SARHAN está en Madrid, pero que no tiene ya teléfono y que puede usar el de ANAS AL TURKI.

Más adelante, en conversaciones de fechas 23-11-02 y 27-11-02, SARHAN comunica su nuevo teléfono, del cual se solicita la intervención en Oficio aparte, como ya se dijo al principio.

1897-5 48895

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

MINISTERIO DE
SECRETARIA DE ESTADO
13 ENE. 2003
ENTRADA N.º 257

SALIDA

Nº. 2003/000057

10-01-03

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 53/02.

N/REF.: UCIE- COMISARIA GENERAL DE INFORMACION.

FECHA: 10 de enero de 2003.

ASUNTO: SOLICITANDO INTERVENCIÓN TELEFÓNICA

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Iltmo. Sr.:

En Diligencias Previas 53/02 se encuentran intervenidos por ese Juzgado Central de Instrucción nº 5 los teléfonos usados por un individuo llamado RABEI OSMAN EL SAYED AHMED (A) **MOHAMED EL EGIPCIO**, y por uno de sus seguidores, **FUAD AL MORABIT**, presuntos miembros de la organización JIHAD ISLAMICA EGIPCIA, asociada a OSAMA BEN LADEN.

Desde un tiempo a esta parte, tanto MOHAMED EL EGIPCIO como FUAD AL MORABIT han restringido notablemente sus llamadas telefónicas desde las líneas intervenidas, con el fin de incrementar sus propias medidas de seguridad, utilizando otras líneas de teléfonos móviles prepago y teléfonos públicos para conversar con otros miembros de la organización.

Además, como medida de seguridad, están utilizando el envío de mensajes escritos (S.M.S.) entre teléfonos móviles, a sabiendas de que esta forma de comunicación es más segura.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43396

Por medio de la observación telefónica del número 651.30.69.80, cuyo usuario es FUAD EL MORABIT se ha tenido conocimiento que FUAD utiliza otro número telefónico como medida de seguridad en sus comunicaciones.

El día 24 de diciembre de 2002, FUAD AL MORABIT recibió una llamada telefónica de un individuo que se identificó con el nombre de SALEH, y durante el transcurso de la conversación, FUAD AL MORABIT le facilitó el número de teléfono 620586094.

Todo parece indicar que el número de teléfono mencionado pudiera ser el perteneciente a otra tarjeta activa prepago de las que utiliza FUAD AL MORABIT.

Al objeto de realizar un seguimiento de las actividades de FUAD EL MORABIT y sus posibles contactos con otras personas vinculadas al entorno extremista islámico es por lo que se solicita de V.I. la observación telefónica del teléfono móvil **620586094**, cuyo usuario es FUAD AL MORABIT, marroquí, nacido en Nador (Marruecos) el 03-09-75 y titular del N.I.E. X-2.954.047-L.

Igualmente se solicita de V.I. que la compañía MOVISTAR **facilite periódicamente el contenido de los mensajes escritos (S.M.S.)**, tanto emitidos como recibidos, así como la relación de llamadas, tanto entrantes como salientes, del teléfono que se pide su observación.

EL JEFE DE LA UNIDAD

P.A.

Fdo.: José M. Gil González

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43397 1897-5

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

L

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
04 FEB. 2003
ENTRADA Nº 955

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200300002900
03-02-03 12:12:26

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 3 de febrero 2003

ASUNTO: Solicitando prórroga de intervenciones telefónicas

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

Próximas a caducar (11.02.2003) las observaciones telefónicas, por las que en ese Juzgado se instruyen Diligencias Previas 53/02, de los números :

653.26.32.95, de la compañía AMENA, del que es usuario habitual RABEI OSMAN EL SAYED AHMED (a) MOHAMED EL EGIPCIO.

651.30.69.80, de la compañía AMENA, utilizado por FUAD EL MORABIT AMGHAR (a) FUAD.

620.58.60.94, de la compañía TELEFÓNICA MOVILES (MOVISTAR), utilizado por FUAD EL MORABIT AMGHAR (a) FUAD.

652266049, de la compañía AMENA, utilizado por AHMAD el sudanés.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

- La filiación completa de los tres individuos consta en escritos anteriores.-

Se **SOLICITA LA PRORROGA** de las observaciones de los cuatro números de teléfono citados, por subsistir los mismos motivos que dieron lugar a su petición.

Por último, se **SOLICITA EL CESE** de la observación telefónica del número:

600.08.67.43, de la compañía AIRTEL, utilizado hasta ahora por SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET (a) SARHAN, ya que ha dejado de ser utilizado por el investigado, no habiéndose registrado ninguna conversación, sino únicamente intentos de llamada.

Igualmente se solicita de V.I. expida orden dirigida a las compañías interesadas, a fin de que las mismas faciliten el "tráfico de llamadas entrantes y salientes", correspondiente a esos números de teléfono, así como "tráfico de mensajes entrantes y salientes", ya que su uso es cada vez más frecuente por los investigados.

Se adjunta el INFORME en el que se detallan los hechos más importantes de los que se ha tenido conocimiento.

Las conversaciones contenidas en las cintas son en su casi totalidad en idioma árabe, por lo que no se remiten en este momento, quedando en depósito en esta Dependencia a disposición de V.I.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Se significa que el principal objeto de investigación sigue siendo las actividades que lleva a cabo MOHAMED EL EGIPCIO, supuesto hombre de la JIHAD ISLAMICA EGIPCIA, Organización asociada a OSAMA BEN LADEN en el denominado FRENTE ISLAMICO INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRUZADOS Y JUDIOS, cuyo líder es AYMAN AL-ZAWAHERI.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

Fdo.: José M. Gil González

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

ASUNTO: **Informe sobre el último periodo de prórroga concedido en Diligencias Previas 53/02, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5.**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION 5 - N. MADRID

Con referencia al último período de las Observaciones Telefónicas concedidas por ese Juzgado Central de Instrucción, en las Diligencias Previas arriba indicadas, se participa lo siguiente:

En cuanto al teléfono **653.26.32.95**, del que es usuario habitual MOHAMED EL EGIPCIO, en fecha 23-12-02 llamó AHMAD (primo de MOHAMED) a MOHAMED; le dijo que se había enterado de que MOHAMED ha entrado en los Grupos Musulmanes "AL JAMAA ISLAMICA", a lo que éste alegó que todo eran rumores sin fundamento, ya que después del tema de Afganistán y del terrorismo le gente que reza en las mezquitas está bajo sospecha.

~~MOHAMED quiso saber si en Francia hay en este momento~~ muchos controles y registros en la calle, AHMAD le respondió que todo está normal y le dio su móvil: 0661547513.

El día 27-12-02 llamó el mismo AHMAD a MOHAMED; le facilitó el teléfono de un amigo marroquí para cuando quiera ir a Francia (620/58.61.91). M. le pide que no diga a nadie que quiere ir a Francia, él dice saber que el buen camino para ir es por San Sebastián ya que no hay controles.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

En fecha 03-01-03 llamó ABDULNASER a MOHAMED; éste le advierte que no dé su teléfono ni dirección (c/ San Raimundo nº 19- 2º-5 Madrid 28039, citada expresamente por él) a nadie. En el curso de la conversación, MOHAMED recuerda que cuando él salió de Egipto, todos en El Cairo decían que vivía muy bien en Alemania, Francia o en España, pero no sabían que *"yo he dormido dos años en la cárcel"*.

M le cuenta también que se casó con una mujer muy religiosa, de 24 años (RAFIKA), va tapada y le dio permiso para casarse con una de Egipto. Su hermano (FAISAL) también es religioso, reza con los demás en la mezquita y "tiene barba".

ABDUL-NASER expresa su miedo a pasar la frontera, por los papeles. MOHAMED le aconseja que no diga a nadie que va de viaje, tiene que coger el tren nocturno, un billete barato directo París-Madrid. No debe llevar ningún documento que pueda probar su origen egipcio, incluso la ropa debe ser europea. MOHAMED recuerda su periplo sucesivamente por Alemania, Francia y por último España, y dice conocer muy bien las fronteras. Insiste en que si le detienen en la frontera, tiene que decir que es *palestino, de Gaza, como hizo él al llegar a Alemania*, donde permaneció dos años con papeles de Palestina; en cuanto a la identidad se llamará MOHAMAD RABAH, amigo de MOHAMED en Palestina, o MOHAMAD YUSEF.

El pasaporte de ABDUL-NASER no tiene ningún visado. MOHAMED le dice que se lo envíe y que cuando tenga el billete de París-Madrid que le llame. El coste de los papeles para él será de 1300 euros.

CORREO ELECTRONICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTR. 2 - N. HOJA 2

MOHAMED le recuerda que necesita dinero, le pide que se lo envíe por correos a través de Western Union, pero sin que nadie lo sepa.

En fecha 04-01-03 llamó RAMI a MOHAMED; RAMI le comentó que tal vez iría al Líbano el día 22 para casarse, saliendo de Madrid y vía Atenas (finalmente, a pesar de reservar un billete con la compañía Olympic Airways para esa fecha y recorrido, tomo un avión de otra compañía que hacia el trayecto vía París). MOHAMED dijo que enviaría dinero a ABDULAL para que le comprara un contrato y poder presentar el permiso de residencia en Valladolid.

En fecha 09-01-03 llamó NASER a MOHAMED; aquél le hace una consulta religiosa, preguntándole si está permitido según la religión islámica pagar intereses por una cosa que se compra. M contesta que consulte el libro de IBEN RUSHD, según las leyes unos están de acuerdo y otros no. NASER tiene el libro en casa, MOHAMED le remite al capitulo de las donaciones.

En fecha 11-01-03 llamó BASEL a MOHAMED; quedaron en verse al día siguiente, M. le pidió que no se olvidara de traerle "las cintas".

El día 12-01-03 llamó FUAD a MOHAMED; hablaron de un tal KAMAL, que ha pedido el pasaporte en la embajada marroquí en Barcelona. Comentaron que él estuvo mucho tiempo en la cárcel.

En fecha 16-01-03 llama MOHAMAD (MARROQUI) a MOHAMED; le dice al Egipcio que le llamó ABDULKADER y le dijo que quería sus

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

cintas ya que se va de viaje, éste se las llevará esta noche y le pide que le lleve "la cosa, la película americana de Rambo, nos la grabará uno de confianza, no te preocupes". Le responde que verán la película de Jackey Chan y le llevará la de Bruce Lee. Al Egipcio le gustaría una de "obras de teatro".

En fecha 17-01-03 llamó USAMA (FRANCIA) a MOHAMED; éste dijo que iría a verles a primeros de marzo, pero tiene miedo a que le pillen en la frontera y le manden a Egipto. Le pregunta si hay controles en la calle y en el metro de Francia. ASHRAF le responde que no.

El día 21-01-03 llamó ASHRAF (desde Francia) a MOHAMED; Hablaron de la compra de un documento belga falsificado, comentando éste que lo había visto y estaba muy bien hecho, que basta con cambiar la foto. Su precio sería de 150 euros. MOHAMED le advirtió entonces que no siguiera hablando por teléfono.

ASHRAF dijo a continuación que de eso seguro que sabía RAMI, respondiendo MOHAMED que RAMI se había ido al Líbano esa mañana.

MOHAMAD quiso saber si se sigue oyendo algo de él por Francia sobre sus relaciones en Egipto, a lo que ASHRAF responde que no y que además ha roto todos los números de teléfono que tenía, ya que MOHAMAD le dijo que no se pusiera en contacto con ellos.

Respecto al teléfono **651.30.69.80**, que utiliza **FUAD**, en fecha 28-12-02 FUAD mantuvo una conversación con RACHID; éste dice que el

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 2 MADRID

hombre le dejó el libro del que le habló FUAD (ALTAWHID, que significa "La Unificación") pero ve que tiene algo extraño. FUAD le dice que debe entenderlo, y que el autor es MOHAMAD ABDULWAHAB, hay muchos que le han criticado. FUAD le pide que le diga a ZUHEIR que le mande un e-mail.

08-01-03 llamó FUAD a BASEL; FUAD le había enviado un número de cuenta bancaria mediante un e-mail. También le pide que le consiga a través de SARHAN una tarjeta "buena" de AMENA para su amigo SALEH.

El día 21-01-03 llamó BASEL (sirio) a FUAD; hablan del asunto de las tarjetas, él tiene de AMENA por 6 Euros pero que tienen 12 Euros. FUAD también quiere, de las de 20 Euros que tengan 50 Euros. BASEL coge normalmente pequeñas cantidades. FUAD quiere también teléfonos baratos, BASEL dice que hay por 20 Euros, y los NOKIA 3310 por 50 Euros.

El mismo día llamó BASEL a FUAD; FUAD le encarga un Nokia 3330 por 45 Euros. Hablan de SARHAN, BASEL dice que ya se casó, que está muy ocupado y pocas veces lleva el teléfono. FUAD dice que dé *"recuerdos a todos, y a todos los ladrones"*.

Más tarde llamó FUAD a un tal ALI; FUAD pregunta por ALCHAF (SALEH) y se pone SALEH. FUAD le dice que BASEL tenía tarjetas

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

AMENA por 6 Euros que tienen 12 Euros, y le pide que le escriba algún e-mail de vez en cuando.

En fecha 23-01-03 llamó MOHAMED EL EGIPCIO a FUAD; dijo que iba a "comprar una tarjeta y a cambiar hoy mismo este teléfono".

MOHAMED fue con NASER a hablar con el CHEJ MOHAMAD. FUAD pregunta si fueron a hablar con él por el tema de la barba *(asunto doctrinal, sobre la conveniencia de dejarse barba),* pero trataron otro tema, ese Cheij dice que todo el mundo es infiel y renegado. Tiene la creencia de los que han salido de la línea del profeta MAHOMA (ALKHAWAREJ). Si uno no lleva barba le considera infiel.

FUAD dice que le dé libros para que los lea. MOHAMAD dice que le dio cintas y libros, pero él por desgracia sólo oye las cintas de algunos sabios. Le dijo los nombres de algunos sabios en Arabia Saudí y le dijo que no les reconoce como sabios. *(MOHAMED le quiere convencer de su línea, que él justifica en los dictámenes de algunos pensadores, a los que el otro no da credibilidad).*

En lo concerniente al nº de teléfono **620.58.60.94**, concedido el 30 de enero, por razones obvias aún no se han podido observar conversaciones, si bien se solicita la prórroga a fin de que coincidan en fecha las intervenciones vinculadas a la misma operación.

Por último, sobre el teléfono **652.26.60.49**, del que es usuario habitual AHMAD el Sudanés, entre los días 12 y 16 de diciembre 2002

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

X llamó a AHMAD y mantuvieron una conversación en la cual hablan de una tercera persona que quiere ir a Jordania pero que no debería ir ya que corre el riesgo de que la detengan.

En la misma fecha X llamó a AHMAD, comentando este último que había una carta para él y que habló con IBRAHIM y que todo el mundo le decía que no fuese a Jordania porque lo iban a detener puesto que era el socio de ABU AMIN y hasta que saliese la verdad le iban a meter dentro (de la cárcel).

El día 16-12-02 llamó X a AHMAD y continuaron comentando la situación de IBRAHIM, que éste podía venir a España por Portugal o Rumania de la posibilidad de tener una residencia de Bosnia. X le dijo que tuviese cuidado.

El día 20-12-02 MOHAMED EL EGIPCIO llamó a AHMAD y le comentó que había salido de Jordania pero que las embajadas de España, Portugal, Rumania y Marruecos no les han dado invitación y no puede volver a Jordania.

MOHAMED le dijo que le había enviado una carta y en ella un nº de móvil.

- Se desconoce el contenido de la misma y el nº de teléfono, pero es de esperar que dadas las medidas de seguridad adoptadas (podía darle el nº por teléfono) pueda ser de carácter ilegal (falsificación de pasaportes, actividades de reclutamiento, etc.) –

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 4

El día 22-12-02 llamó AHMAD a IBRAHIM y quedaron en Zaragoza el día 25 o 26 de enero. IBRAHIM le comentó si podían ver el tema del que le habló.

El día 25-12-02 X (africano) llamó a AHMAD y mantuvieron una conversación en la que x dijo que AHMAD podría trabajar con los papeles de X.

El mismo día ABDULRAHIM llamó a AHMAD, dándole a este último el teléfono de ADAM. Ambos quedaron para ir a ver a ADAM a Barcelona "unas dos horas".

Se desconoce hasta el momento el motivo de la visita, si bien por la distancia y brevedad se sospecha que sea algún tema de importancia dentro del círculo islamista en el que se mueven, descartando una visita de mera cortesía.

El día 14-01-02 SEFELDIN llamó a AHMAD y comentaron cómo enviar dinero a Sudán a través de la embajada.

El día 29-01-03 KAMAL llamó a AHMAD y comentaron la situación de ABDULMAJID, que vivía con AHMAD en Tarazona y que fue devuelto a Marruecos porque " le pilló la policía". KAMAL le dijo que se lo comentase a MOHAMED EL EGIPCIO.

CORREO ELECTRONICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

43408 /897-5

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
11 MAR. 2003
ENTRADA Nº 2104

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
001 Nº. 200300006851
10-03-03 20:06:53

O F I C I O

S/REF.: Diligencias Previas nº 53/02

N/REF.: **UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR**
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 10 de marzo de 2003

ASUNTO: **Solicitando intervenciones telefónicas.**

DESTINATARIO: **ILTMO SR., JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5.**
-AUDIENCIA NACIONAL-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

En Diligencias Previas nº 53 / 02 de ese Juzgado Central de Instrucción Nº 5, se tiene intervenido el número de teléfono móvil **653.26.32.95**, utilizado por RABEI OSMAN EL SAYED AHMED @ MOHAMED EL EGIPCIO, presunto miembro de una célula asentada en nuestro país de la organización JIHAD ISLAMICA EGIPCIA asociada a AL-QAEDA. En las mismas Diligencias Previas se encuentran también intervenidos los números de teléfonos móviles utilizados por varios individuos estrechamente relacionados con MOHAMED EL EGIPCIO y pertenecientes a la misma célula. Estos son:

- **651306980 y 620586094**, cuyo usuario es FOUAD EL MORABIT.

- **652266049**, utilizado por un individuo conocido como AHMAD EL SUDANÉS.

A través de nuestras investigaciones, se ha podido saber que otro de los contactos de MOHAMED EL EGIPCIO, es el súbdito libanés identificado como:

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

RAMI GHAZI EL ZEIN.

n/ 15.11.80 en Kafartoun (Líbano)

h/ Ghazi y Samira

NIE.: X-3802332-H

Las investigaciones realizadas permitieron conocer que RAMI viajó al Líbano el 20.02.03. El billete de avión lo obtuvo en una agencia de viajes donde facilitó el número de teléfono móvil: **605.33.18.95.**

En investigaciones posteriores se pudo saber que en un centro oficial había facilitado el **660.18.46.58**, por lo que es lógico suponer que utiliza ambos números de teléfono.

RAMI mantiene en Valladolid y alrededores, un pequeño grupo de incondicionales entre los que se encuentra:

ABDEL QADER MOHAMOUD ABED KHAIREDDIN.

n/ el 03.06.48 en Aroura (Jordania)

h/ Mohamoud y Ayseh.

Nacionalizado español, titular del D.N.I. nº: 07871984-G

El citado es titular del teléfono móvil nº **615.31.09.53**.

Otra de las personas del círculo de influencia de RAMI es el ciudadano marroquí identificado como

MAGHADER BOUCHAIB (a) El Carnicero

n/ 011.66 en Casablanca (Marruecos)
h/ Abdessalan y Aicha

Por gestiones practicadas sobre este individuo, se ha tenido conocimiento (sin confirmar), de que ha sido detenido recientemente en Marruecos por su implicación en actividades radicales islámicas.

CORREO ELECTRONICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

43.410

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

El citado MAGHADER BOUCHAIB (a) El Carnicero, aunque en los últimos tiempos vivia en la provincia de Burgos, lo cierto es que durante algún tiempo residió en Benitachel (Alicante) donde compartió vivienda o fue vecino de:

SADIK MERIZAK (a) ABDULRAHMAN
Nacido en el año 1969 en Fez, Marruecos
Hijo de ABDELAZIZ y RAHMA
N.I.E.: 01417420-E

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

SADIK MERIZAK, ya era objeto de otra investigación de esta Unidad, al tenerse fundadas sospechas de haber permanecido en campos de entrenamiento de AL-QAEDA, e incluso teniéndose información digna de todo crédito de que habría superado los tres cursos de entrenamiento militar, lo que le elevaría a una posición de relevancia dentro de la organización AL-QAEDA (solo los mujahidines muy capacitados y muy comprometidos son admitidos para realizar el tercer curso). Además, SADIK MERIZAK, ya apareció con anterioridad, y de forma puntual, en las investigaciones del sumario 35/01 de ese mismo J.C.I. nº 5 de la Audiencia Nacional, por el que se haya procesado Abu Dahdah y el resto de su célula.

De las gestiones realizadas sobre SADIK MERIZAK se ha podido determinar que usa el móvil nº **669.99.77.76**.

Por todo lo arriba apuntado y teniendo en cuenta que las personas mencionadas en el presente escrito se les considera miembros o simpatizantes muy comprometidos de AL-QAEDA o de alguna de sus organizaciones asociadas, y que todos ellos podrían integrar una célula durmiente de la mencionada organización, es por lo que **SE SOLICITA** la intervención de los números de teléfono que acto seguido se mencionan , así como el tráfico de llamadas entrantes y salientes de los mismos:

- **660.18.46.58 (MOVIESTAR)**
- **605.33.18.95, (AMENA)** ambos pertenecientes a RAMI GHAZI EL ZEIN
- **615.31.09.53**, **(AMENA)** usado por a ABDEL QADER MOAHAMOUD ABED KAIDDERIN
- **669.99.77.76, (MOVIESTAR)** perteneciente a SADIK MERIZAK

EL JEFE DE LA UNIDAD

P. A.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA - Unidad Central de Información Exterior - Comisaría General de Información - SECRETARIA

CORREO ELECTRONICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

Fdo.: José M. [illegible]

43 441
1897-5

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
2 0 MAR. 2003
ENTRADA N.º 2374

8

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
001 Nº. 220300007718
20-03-03 11:13:25

O F I C I O

S/REF.: Diligencias Previas nº 53/02

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 20 de marzo 2003

ASUNTO: Solicitando prórrogas y cese de intervenciones telefónicas

DESTINATARIO: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 AUDIENCIA NACIONAL**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Próximas a caducar (28.03.2003) las observaciones telefónicas, por las que en ese Juzgado se instruyen Diligencias Previas 53/02, de los números de teléfono :

- **653.26.32.95**, de la compañía AMENA, del que es usuario habitual RABEI OSMAN EL SAYED AHMED (a) MOHAMED EL EGIPCIO.
- **651.30.69.80**, de la compañía AMENA, utilizado por FUAD EL MORABIT AMGHAR (a) FUAD.
- **620.58.60.94,** de la compañía TELEFÓNICA MOVILES (MOVISTAR), utilizado por FUAD EL MORABIT AMGHAR (a) FUAD.
- **652.26.60.49,** de la compañía AMENA, utilizado por AHMAD el sudanés.

CORREO ELECTRONICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Durante el periodo de observación que ahora caduca, se han podido extraer las siguientes conclusiones:

• En cuanto a el número **653.26.32.95**, usado por MOHAMED EL EGIPCIO se ha podido saber que el día 27/02/03, marchó a Francia, si bien todos los indicios apuntan a que podría volver en una fecha aun por determinar. Este teléfono aun está operativo, si bien no ha registrado movimientos desde su marcha.

• Respecto al número **651.30.69.80**, utilizado por FUAD EL MORABIT AMGHAR (a) FUAD, sigue activo, si bien durante este periodo de escucha ha tenido una mínima actividad, debido a que FUAD marchó a Marruecos, habiendo regresado el día 05/03/03.

• En relación al **620.58.60.94,** que fue utilizado por FUAD EL MORABIT AMGHAR (a) FUAD, durante este periodo de observación se ha podido saber que el citado FUAD ya no es usuario del mismo (posiblemente lo hubiese cedido o vendido a otra persona), por lo cual no procede mantener la observación de este número de teléfono.

• Finalmente el número **652.26.60.49**, utilizado por AHMAD EL SUDANES, identificado como IBRAHIM ARBAB ABDELRAHMAN, sigue manteniendo contactos con el resto de los miembros de la presunta célula de MOHAMED EL EGIPCIO.

CORREO ELECTRONICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

En base a lo anterior, se **SOLICITA LA PRORROGA** por subsistir los mismos motivos que dieron lugar a su petición, de las observaciones de los números de teléfono:

- **653.26.32.95**, de la compañía AMENA, del que es usuario habitual RABEI OSMAN EL SAYED AHMED (a) MOHAMED EL EGIPCIO.
- **651.30.69.80**, de la compañía AMENA, utilizado por FUAD EL MORABIT AMGHAR (a) FUAD.
- **652.26.60.49**, de la compañía AMENA, utilizado por IBRAHIM ARBAB ABDELRAHMAN @ AHMAD EL SUDANES.

Igualmente, se **SOLICITA EL CESE** de la observación telefónica del número:

- **620.58.60.94,** de la compañía TELEFÓNICA MOVILES (MOVISTAR), que fue utilizado por FUAD EL MORABIT AMGHAR (a) FUAD.

Igualmente se solicita de V.I. expida orden dirigida a las compañías interesadas, a fin de que las mismas faciliten el **"tráfico de llamadas entrantes y salientes"**, correspondiente a esos números de teléfono, así como **"tráfico de mensajes entrantes y salientes"**, ya que su uso es cada vez más frecuente por los investigados.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

43.411bis

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Se adjunta el INFORME en el que se detallan los hechos más importantes de los que se ha tenido conocimiento.

Las conversaciones contenidas en las cintas son en su mayoría en idioma árabe, por lo que no se remiten en este momento, quedando en depósito en esta Dependencia a disposición de V.I.

Se significa que el principal objeto de investigación sigue siendo las actividades que lleva a cabo MOHAMED EL EGIPCIO, supuesto hombre de la JIHAD ISLAMICA EGIPCIA, Organización asociada a OSAMA BEN LADEN en el denominado FRENTE ISLAMICO INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRUZADOS Y JUDIOS, cuyo líder es AYMAN AL-ZAWAHERI.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P. A.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA - Comisaría General de Información - SECRETARIA

Fdo.: José M. Gil González

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

43.412bis

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

ASUNTO: **Informe sobre el último periodo de prórroga concedido en Diligencias Previas 53/02, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5.**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

Con referencia al último período de las Observaciones Telefónicas concedidas por ese Juzgado Central de Instrucción, en las Diligencias Previas arriba indicadas, se participa lo siguiente:

• En cuanto al teléfono **653.26.32.95**, del que es usuario habitual **MOHAMED EL EGIPCIO:**

- En fecha 14-02-03, AHMAD el SUDANÉS se puso en contacto con MOHAMED; éste le dijo que avisara a NURELDIN y a la gente de que habían abierto el plazo para los papeles. MOHAMED los presentó hoy. Daban un resguardo hasta la respuesta, que tardaría unos 4 meses o un año.

FUAD le dio recuerdos para AHMAD, se fue a Marruecos dos días antes. AHMAD envió dinero a ALI a Marruecos.

- El 21-02-03 llamó USAMA (desde Francia) a MOHAMED; éste le preguntó si había mucha vigilancia en el metro y en la calle, USAMA le dijo que la cosa estaba calmada y le pidió a MOHAMED si podía conseguirle algún precontrato para sus papeles. MOHAMED preguntaría a los sirios el precio.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

- El 23-02-03, llamó FUAD (desde Marruecos) a MOHAMED; éste dijo que dejaría "los libros" de FUAD en casa de FAYSAL, ya que se iba a ver a USAMA (París). Al día siguiente tenía que ir a recoger una carta de FUAD MOHAMAD (FUAD MOHAMAD AL GHANI que al parecer estaba en Alemania), que contenía su pasaporte. Dejaría todos los papeles de FUAD MOHAMAD donde MOHAMAD (MOHAMAD LARBI BEN SELLAM), el que vive con FAYSAL.

MOHAMED dijo que al día siguiente se iba con BASEL a las 19:00 (Francia). Estaba preocupado por lo que podía pasar en la frontera. Cuando estuviera en Francia cambiaría el teléfono.

- El 24-02-03, llamó FUAD a MOHAMED. Este último le dijo que hoy no se iba de viaje porque tenía que ir a recoger una carta de FUAD. MOHAMAD, iría con un africano que se le parecía (debe ser para que firme algo). FUAD le facilitó el teléfono móvil de Alemania de FUAD MOHAMAD AL GHANI, 00/49/16095727323, se lo dio hace un año y pudiera ser que lo hubiera cambiado, que se lo preguntara a BASEL. MOHAMED comentó que se iría mañana a Francia.

- El mismo día llamó MURAD (desde Bélgica) a MOHAMAD; MURAD le preguntó por unos "libros", MOHAMED le dijo tres títulos siendo el más característico "EL PRINCIPIO DE LA LEY ISLÁMICA y EL FIN DE UN OBJETIVO" de IBEN RUSHD. Le dijo que cuando llegara a Francia que le llamara para darle su nuevo teléfono.

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

- El 25-02-03, llamó AHMAD (primo en Francia) a MOHAMED; MOHAMED le dijo que el 26 no se iba porque tenía cosas que solucionar antes. A. le facilitó su número francés 0661547513.

- El 26-02-03, llamó FUAD MOHAMAD (desde YEMEN) a MOHAMED; FUAD estaba en Yemen y hablaron de sus papeles. MOHAMED cogió la carta del Ministerio y le dijo que todo marcha bien, la carta y el pasaporte lo tenía BASEL. FUAD MOHAMAD tenía un hermano que ahora se encontraba en Madrid, llamaría a MOHAMED, pero éste dijo que al día siguiente se iría a Francia.

- El día 27-02-03 a las 19:00 horas, MOHAMAD EL EGIPCIO tomó un tren para Francia (estación de Chamartín). En el transcurso del viaje su primo AHMAD le llamó diciéndole que le esperaría en el andén.

- Respecto al teléfono **651.30.69.80**, que utiliza **FUAD:**

- El 12-02-03, llamó MARIA a FUAD; éste cuentó que estaba en Madrid y que se iba desde allí a Marruecos. Dijo que volvería dentro de diez días o dos semanas.

CORREO ELECTRONICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

- El mismo día, llamó FUAD para preguntar por horarios de barcos. FUAD hizo una reserva para una persona en butaca, a nombre de FUAD EL MORABIT.

SEGÚN LAS GESTIONES PRACTICADAS POR ESTA UNIDAD, ASI COMO POR LA BRIGADA PROVINCIAL DE ALMERIA, FUAD AL MORABIT LLEGÓ A LA ESTACION DE AUTOBUSES DE MENDEZ ALVARO EN MADRID SOBRE LAS 23 HORAS, TOMANDO UN AUTOBUS EN DIRECCION A ALMERIA, DONDE LLEGO A LAS 06:40 HORAS A LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES, SEGUIDAMENTE COGIÓ UN TAXI QUE LE LLEVÓ AL PUERTO. UNA VEZ EN EL PUERTO, FUAD COGIÓ EL BARCO DE LAS 10:40 HORAS CON DESTINO A NADOR.

DURANTE SU ESTANCIA EN LA ESTACION DE AUTOBUSES DE MADRID, ASI COMO EN LA ESTACION Y PUERTO DE ALMERIA NO MANTUVO CONTACTO CON NADIE, ÚNICAMENTE SE LE VIO REALIZAR UNA LLAMADA TELEFÓNICA DESDE SU MÓVIL.

El 04.03.03, FUAD llamó a BASEL GHALYOUN para decirle que pasase por casa de ABDULILAH a recoger los libros y se los llevase a la cafetería de la estación de Méndez Alvaro a partir de las 09:30 horas.

El 07.03.03, MOHAMED EL EGIPCIO llamó a FUAD desde Francia (país al que viajó en fecha 27.02.03, saliendo en tren desde la estación de Chamartín, Madrid) para comentarle que había salido de viaje el viernes pasado y que había llegado sin problemas, que su primo le

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 5

había estado esperando en la estación y le había llevado donde vivía él. También comentó que estaba trabajaba en la pintura cuatro días a la semana y cobraba 40 Euros al día. MOHAMED le dijo a FUAD que él (FUAD) "ya sabía que cruzar la frontera era muy difícil, que había cogido un coche cama, y que menos mal que no había subido al tren el de control", y también le dio su nuevo número de teléfono en Francia para que se pudiera poner en contacto con él. FUAD le dijo que BASEL le había dado los libros y eran buenos.

FUAD le preguntó a MOHAMED si había llamado a AL-GHANI por lo de sus papeles. MOHAMED le contestó que si, que le había llamado y le había dicho que tenía que ir para allá a arreglar el asunto, que a AL-GHANI le pasaba lo mismo que le había pasado a él, que tenía todo en regla pero el jefe de policía le había parado hasta que fuese a hacer la entrevista. FUAD le dijo que lo importante era que viniese. MOHAMED le dijo a FUAD que le comentase a AL-GHANI que dijera que estaba trabajando en un pueblo lejos de Madrid. MOHAMED dijo que todos los papeles de sus amigos los argelinos estaban con un tal MOHAMAD, y que en ese país (en Francia) son todos unos increyentes. FUAD le dijo que entonces era igual que en Madrid. MOHAMED dijo que no, que él se refería a los seguidores de Mahoma, que eran unos hipócritas, el que rezaba solo lo hacía para que le vieran, y los otros viven para divertirse en los clubes. MOHAMED dijo que desde que llegó no podía rezar ni oír el Corán. FUAD le dijo que de momento aguantase, y luego se podría ir a vivir solo.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

• En lo concerniente al nº de teléfono **620.58.60.94**, concedido el 30 de enero y que era utilizado por FUAD :

- durante este periodo de observación se ha podido saber que el citado FUAD ya no es usuario del mismo (posiblemente lo hubiese cedido o vendido a otra persona), por lo cual no procede mantener la observación de este número de teléfono.

• Por último, sobre el teléfono **652.26.60.49**, del que es usuario AHMAD EL SUDANES:

- En fecha 14-02-03 llamó SALEH a AHMAD. Intercambian teléfonos, AHMAD le pide que apunte el número 00962796750377 y SALEH le da otro: 0043699119456428, añadiendo que se llama MUKHTAR, "llámale y te dará el tel. de la otra gente".

- El mismo día llamó ABDULKARIM a AHMAD; K dice que no quiere hablar mucho, pero que todo el mundo manda recuerdos a AHMAD, ABU BAKR también. Llamó a ABDULCHAFÉ en Austria, le preguntó si sabía algo de IBRAHIM, pero le dijo que no.

- El mismo día, "X" llamó a AHMAD; "X" dice estar en Siria, pregunta por RABEI y KHALIL entre otros, hablan sobre algo que cuesta entre 2 millones y medio a tres en Sudán, "son cosas buenas, aunque sean de segunda categoría"

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

El 15 y 16.02.03, un individuo sin identificar llamó a AHMAD. X le preguntó por su hermano, si le habían detenido. AHMAD dijo que mañana iba a ir a Madrid y tenía que ver unos papeles. AHMAD le dijo que el teléfono donde llamaba se lo dio un marroquí. X le dijo que éste era de un locutorio y que apuntase el teléfono 699174387.

En fecha 25-02-03 llamó ISMAEL a AHMAD, identificándose como ISMAEL el de Jordania. AHMAD le pregunta si sigue con ABU MUSA, a lo que ISMAEL le cuenta que está en la montaña de Amman y que él va a ir a Sudán. AHMAD le envía saludos para todos los jóvenes, a RAHIMA y a ABU MUSA. Dice que el mes 4 se puede hacer los papeles. En una llamada posterior, ISMAEL le da su teléfono de Jordania: 962/4719030, se trata de un fijo de una oficina llamada "ALAMANA", es de un tal MOHAMAD y es jordano.

CORREO ELECTRONICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

43 419.
1897.5

MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
25 ABR 2003
SALIDA Nº 3385

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GENERAL DE POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200300011431
24-04-03 12:22:28

O F I C I O

S/REF.: Diligencias Previas nº 53/02

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 24 de abril de 2003

ASUNTO: Solicitando prórrogas de intervenciones telefónicas

DESTINATARIO: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 AUDIENCIA NACIONAL**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5 AUDIENCIA NACIONAL

Próximas a caducar (05.05.2003) las observaciones telefónicas, por las que en ese Juzgado Central se instruyen Diligencias Previas 53/02, de los números de teléfono :

- **653.26.32.95**, de la compañía AMENA, del que es usuario habitual RABEI OSMAN EL SAYED AHMED (a) MOHAMED EL EGIPCIO.
- **651.30.69.80**, de la compañía AMENA, utilizado por FUAD EL MORABIT AMGHAR (a) FUAD.
- **652.26.60.49**, de la compañía AMENA, cuyo usuario es AHMAD EL SUDANÉS.
- **660.18.46. 58 y 605.33.18.95**, de la compañía AMENA, utilizados por RAMI GHAZI EL ZEIN.
- **615.31.09.53**, de la compañía AMENA, utilizado por ABDUL QADER ABED KHAIDDERIN.
- **669.99.77.76**, de la compañía MOVISTAR, cuyo usuario es SADDIK MERIZAK.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

43420.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

Se **SOLICITA LA <u>PRORROGA</u>** de las observaciones de los números de teléfono citados, por subsistir los mismos motivos que dieron lugar a su petición.

Igualmente se solicita de V.I. expida orden dirigida a las compañías interesadas, a fin de que las mismas faciliten el "tráfico de llamadas entrantes y salientes", correspondiente a esos números de teléfono.

Se adjunta el INFORME en el que se detallan los hechos más importantes de los que se ha tenido conocimiento.

Las conversaciones contenidas en las cintas son en su casi totalidad en idioma árabe, por lo que no se remiten en este momento, quedando en depósito en esta Dependencia a disposición de V.I.

Se significa que el principal objeto de investigación sigue siendo las actividades que lleva a cabo MOHAMED EL EGIPCIO, supuesto hombre de la JIHAD ISLAMICA EGIPCIA, Organización asociada a OSAMA BEN LADEN en el denominado FRENTE ISLAMICO INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS CRUZADOS Y JUDIOS, cuyo líder es AYMAN AL-ZAWAHERI.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

Fdo.: Félix A. Díaz Fuentes

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

ASUNTO: **Informe sobre el último periodo de prórroga concedido en Diligencias Previas 53/02, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5.**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
R.E.N. 00/2002

Con referencia al último período de las Observaciones Telefónicas concedidas por ese Juzgado Central de Instrucción, en las Diligencias Previas arriba indicadas, se participa lo siguiente:

- En cuanto al teléfono **653.26.32.95**, del que es usuario habitual **MOHAMED EL EGIPCIO**, se significa, como se dijo en el anterior informe, que el 27.02.03 se trasladó a Francia dejando a su esposa en Madrid, no habiendo aún regresado. Durante este periodo de observación telefónica no ha habido tráfico de llamadas, si bien la citada línea telefónica sigue activa.

- Respecto al teléfono **651.30.69.80**, que utiliza **FUAD**, cabe destacarse las siguientes conversaciones:

- El 27.03.03, SANEL (bosnio musulmán residente en Oviedo, amigo personal de FUAD e identificado como SANEL SJEKIRICA SALEH) llamó a FUAD para decirle que se encontraba en Suecia y le habían perdido el pasaporte, por lo que de momento no podía regresar a España.

- El 02.04.03, un individuo sin identificar llamó a FUAD para comentarle que el egipcio (Mohamed el Egipcio) estaba en Francia.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

FUAD le dijo que le enviaría un E-mail (parece ser que no quería hacerle más comentarios por teléfono).

- El 04.04.03, FUAD habló con una chica (sin identificar) a la que comentó las manifestaciones que hubo en España en contra de la guerra de Iraq. FUAD se refirió también a la relación comercial de Egipto con Israel y a la mala actuación de HUSNI MUBARAK. Señaló que era necesario boicotear los productos israelíes.

- El 07.04.03, FUAD llamó a BASEL (BASEL GHALYOUN) para preguntarle si había llamado al Egipcio (Mohamed el Egipcio) y que ese mismo día el Egipcio le había mandado un mensaje para preguntarle por KHALED. BASEL le respondió que KHALED ya había vuelto de Marruecos y que estaba en España.

FUAD señaló que Mohamed el Egipcio vivía con unas personas y trabajaba de vez en cuando.

En un momento dado de la conversación, ambos hablaron como si fuera en clave o que tan solo ellos sabían a que se estaban refiriendo, ya que FUAD le preguntó "*si sabía de alguien que le apeteciera dar un paseo por Siria estos días, y que tal en Jordania, si estaba allí el jordano AL-DARRA, a la vez que nuevamente le preguntó si entendía lo que quería decir*". Finalmente añadió que "*cuando tuviera noticias sobre el tema sabría lo que podría hacer*" (pudiera estar refiriéndose al envío clandestino de mujahidines a Iraq).

- El 11-13.04.03, un individuo llamado USAMA (de acento egipcio, sin identificar) llamó a FUAD desde Francia. Hablaron de Mohamed el

CORREO ELECTRONICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

Egipcio, comentando USAMA que vivía lejos de él, pero le veía en la mezquita. FUAD le dijo que recibió un mensaje de Mohamed el Egipcio en el que le preguntó por KHALED el marroquí, el que tenía la barba larga, por lo que si veía al Egipcio le comunicara que KHALED se encontraba bien.

- El 18.04.03, un individuo llamado FOUAD de Alemania (de acento africano y la conversación la mantuvieron en inglés) llamó a FUAD para decirle que estuvo hablando con Mohamed el Egipcio. FUAD le dijo a su interlocutor que tenía que venir a España para recoger sus papeles y poder ir a la policía. Cuando llegara le daría su teléfono a BASEL (BASEL GHALYOUN) ya que éste tenía sus papeles.

• En cuanto al teléfono **652.26.60.49**, del que es usuario AHMAD EL SUDANES, cabe destacarse lo siguiente:

- El 04-06.04.03, un individuo sin identificar llamó a AHMAD para preguntarle si había hablado con la gente de Jordania. AHMAD le respondió que si, que todos se habían ido a Jordania y que ya hablarían (parece ser que no quería hacerle por teléfono ningún comentario al respecto).

- En las mismas fechas FUAD (FUAD AL MORABIT) llamó a AHMAD para preguntarle por sus papeles. Este último le preguntó por Mohamed el Egipcio, respondiéndole FUAD que estaba en Francia y que le llamó unos días antes.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

- El 11-13.04.03, AHMAD recibió la llamada de un individuo no identificado de acento palestino preguntando por BURKINA FASO, respondiendo AHMAD que sí (queriendo decir que era él). El citado individuo le indicó que se iba a poner al teléfono una persona llamada ISMAIL, preguntándole éste último que como estaba la cosa y si le iba a poder conseguir un visado. ISMAIL también le preguntó si había hecho algo por AMIN, contestando AHMAD que necesitaba sacar un pasaporte y el visado le tardaría unos tres meses (pudiera estar dedicándose a realizar actividades de ayuda a individuos que intentan venir a Europa, en este caso concreto a través de España).

• Sobre el teléfono **660.18.46.58**, del que es usuario RAMI GHAZI, parece ser que este teléfono está siendo utilizado en la actualidad por un individuo llamado AHMAD (del que no se conocen más datos por el momento), pero que parece estar al corriente de las actividades realizadas por RAMI, objeto de la solicitud de la intervención telefónica.

En una conversación mantenida el 03-06.04.03 por AHMAD con un individuo llamado ABDULAZIZ, éste último se refirió a RAMI diciendo que trabajaba el miércoles, jueves y viernes, y que había cambiado mucho, que solo bebía agua y había empezado a rezar (actitud típica de los musulmanes cuando experimentan un cambio radical en lo que respecta a sus creencias religiosas).

En esta misma conversación se hizo referencia al actual conflicto bélico en Iraq, comentando AHMAD que el problema era que el resto de los árabes estaban callados ante lo que le estaba pasando al pueblo iraquí.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5 MADRID

• En lo que se refiere al teléfono **605.33.18.95**, del que en principio era usuario RAMI GHAZI, ahora está siendo utilizado por un individuo que responde al nombre de RUDWAN, de acento magrebí y que por el momento no está identificado. Dicho individuo parece ser que pertenece al estrecho círculo de amistades de RAMI.

Durante el periodo de observación, no han sido muchas las llamadas que se han producido, pero por el contexto de éstas parece estar muy relacionado con otros individuos árabes.

Son de destacar las conversaciones siguientes:

- El 03.04.03, un individuo llamado SAID TUFA llamó a RUDWAN para decirle que le habían trasladado al Centro Penitenciario de León y quería que fuera a visitarle.

- El 04-05.04.03, una mujer española, sin identificar, le llamó para preguntarle "*por el chico nuevo que había venido y por los otros*", respondiendo que les estaba buscando una casa en Valladolid (todo parece indicar que realiza actividades de ayuda a individuos que llegan a España legal o ilegalmente).

• En cuanto al teléfono **615.31.09.53**, del que es usuario habitual ABDEL QADER ABED KHAIDDERIN, cabe destacarse las siguientes conversaciones:

CORREO ELECTRONICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

- El 27.03.03, ABDEL QADER recibió una llamada de la agencia de viajes "Barceló" de Valladolid, para preguntarle si él iba también a Venecia, ya que se encontraba allí SAMIR.

- El 07.04.03, un individuo llamado FERNANDO llamó a ABDEL QADER para decirle que tenía unos problemas gravísimos y quería hablar con él.

- El 14-19.04.03, ABDEL QADER recibió la llamada de un individuo llamado ALI, de acento palestino, quien le hizo mención a los extremos siguientes: "nosotros no hemos sido derrotados, si no que hemos sufrido una conspiración y traición interna. Saddam (Saddam Hussein) falleció el lunes pasado cuando el ejército americano entró en el aeropuerto y abatió al completo, eran 1.500 soldados. Saddam estaba reunido en la jefatura y dijo que quería anunciar la derrota del ejército americano pero también pensó en las consecuencias de dichas declaraciones oficiales, ya que algunos habían decapitado a algunos americanos y habían puesto sus cabezas sobre las bayonetas de sus armas".

ALI también dijo que el Sr. MAHER SUFYAN, uno de los jefes de la Guardia Republicana, pariente de Saddam, había avisado sobre la reunión que tenía prevista Saddam con su gente en los sótanos y pasadizos que había debajo del restaurante ALSAA en ALMANSUR, y que la zona donde había estado Saddam con los miembros del consejo de la revolución había sido bombardeada al completo por el ejército americano. MAHER SUYIAN aterrizó en el aeropuerto, cogió los cadáveres del resto y huyeron con todo, y en la mañana siguiente del

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

martes bombardearon las sedes de los periodistas para que no se asomasen a cubrir la noticia.

ALI continuó diciendo que habían muerto Saddam Hussein, sus dos hijos KUSAI y ODAI, TAREK AZIZ, TAHA YASIN RAMADAN, el ministro de defensa y la mayoría de los miembros del Consejo de la Revolución y los ministros excepto ALSAHAF, el ministro de exteriores y HUDA MAHDI AMMACH ya que ninguno de ellos había estado en la reunión. Cuando murieron se dio la orden de retirada al ejército y a la Guardia Republicana. Añadió que ahora empezaría la lucha.

En la misma conversación hicieron referencia a un proyecto relacionado con la ciudad de Barcelona (sobre el que no aportaron más datos), en el que el propio ABDEL QADER y un amigo de éste llamado FERNANDO obtendrían un beneficio de un millón y medio de Euros. El propio ABDEL QADER señaló que el próximo día 30 tendrían una reunión en Valladolid con los integrantes del proyecto.

• Sobre el teléfono **669.99.77.76**, del que es usuario habitual SADDIK MERIZAK, hay que destacar que el volumen de llamadas recibidas o realizadas ha sido escaso probablemente por las medidas de seguridad que adopta para evitar ser controlado. Sin embargo, se evidencia que mantiene frecuentes contactos con otros individuos árabes.

- El 04-06.04.03, SADDIK habló con un individuo sin identificar al que comentó que estuvo diez días enfermo y durante ese tiempo mantuvo una reunión en su casa con YOUSEF y los demás, quienes se quedaron hasta las tres de la madrugada.

CORREO ELECTRONICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

- En otra conversación de la misma fecha, otro individuo sin identificar llamó a SADDIK para preguntarle si había salido mucha gente, respondiendo que si (pudiera estar refiriéndose al envío de mujahidines desde España hacia Iraq).

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

43 429

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200300014199

21-05-03 11:16:15

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 53/02

N/REF.: UCIE- COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 21 de mayo de 2003

ASUNTO: SOLICITANDO INTERVENCIÓN TELEFÓNICA.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5 MADRID

En relación con las Diligencias Previas 53/02, que se instruyen en ese Juzgado Central por las presuntas actividades terroristas del principal investigado RABEI OSMAN EL SAYED AHMED (a) MOHAMED EL EGIPCIO y su grupo de incondicionales, supuesto hombre de la JIHAD ISLAMICA EGIPCIA, organización asociada a OSAMA BEN LADEN, se participa lo siguiente:

El pasado 24.03.03, ese Jugado accedió a la intervención del teléfono móvil utilizado por ABDEL QADER MOHAMOUD ABED KHAIDDERIN (615.31.09.53), con domicilio en la calle Miriam Blasco, 17 bajo H de Valladolid, estrechamente relacionado con RAMI GHAZI EL ZEIN (ambos residentes en Valladolid), cuyos teléfonos móviles, de este último, se encuentran también intervenidos en las mismas diligencias previas.

A través de la observación de su teléfono móvil (615.31.09.53), autorizada por V.I., se ha podido determinar que ABDEL QADER recibe llamadas a las

que luego contesta, unas veces desde otro teléfono móvil y otras desde un teléfono fijo.

Se ha podido saber que ABDEL QADER dispone de un teléfono fijo nº **983.35.72.68**, instalado en su domicilio, correspondiente a la empresa RETECAL (Compañía de Telecomunicaciones de Castilla y León), con domicilio en el Parque Tecnológico Arroyadas, s/n en la localidad de Boecillo (Valladolid), el cual figura a nombre de su esposa **Mª Isabel CAO SÁNCHEZ** y, a su vez, se ha detectado que utiliza también otro teléfono móvil que según las investigaciones realizadas se trata del nº **610.56.63.46**, de la Compañía Vodafone.

Por todo lo expuesto, sobre ABDEL QADER MOHAMOUD ABED KHAIDDERIN, **SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN** de los teléfonos números:

983.35.72.68, correspondiente a la empresa RETACAL, instalado en su domicilio y del que es usuario habitual.

610.56.63.46, perteneciente a Vodafone.

Asimismo se solicita que por parte de la compañía RETECAL y Vodafone se facilite el tráfico de llamadas entrantes y salientes correspondientes a los citados números de teléfono.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – SECRETARÍA – Comisaría Ge...

Fdo.: José M. Gil González

ILTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5.
AUDIENCIA NACIONAL. **-MADRID-**

43431

1897-5

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO
23 MAYO
ENTRADA Nº 4245

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200300014398
22-05-03 11:14:06

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 53/02

N/REF.: UCIE - COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 22 de mayo de 2003

ASUNTO: SOLICITANDO CESE DE INTERVENCIONES TELEFONICAS.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

En relación con las Diligencias Previas de su referencia, por las que fueron concedidas por V.I. entre otras las observaciones telefónicas de los números:

- **653.26.32.95 (Amena)**, utilizado por Mohamed el Egpcio.
- **652.26.60.49 (Amena),** utilizado por un individuo llamado Ahmad el Sudanés.
- **660.18.46.58 y 605.33.18.95 (Movistar y Amena, respectivamente)**, relacionados con Rami Ghazi el Zein.
- **651.30.69.80 (Amena),** cuyo usuario es Fouad el Morabit Amghar.

Se participa que en el último período de intervención telefónica no se han reflejado conversaciones con el suficiente interés para la investigación.

Se sospecha que los investigados pueden disponer de nuevas líneas telefónicas alternativas por las que comunicarse libremente sin levantar sospechas y evitar así la acción policial. En este sentido, se está a la espera de averiguar cuáles son esos nuevos medios de comunicación.

Por todo lo expuesto, se **SOLICITA EL CESE** de las observaciones de los números de teléfono citados, significándose que se continúan las investigaciones por otros medios.

Las conversaciones contenidas en las cintas durante el tiempo que ha durado la intervención quedan en depósito en esta Dependencia a disposición de V.I.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA – Unidad Central de Información Exterior – SECRETARIA – Comisario General de Información

Fdo.: José M. Gil González

SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº AUDIENCIA NACIONAL. –MADRID-

43.433.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO

OFICIO

S/REF: Diligencias Previas 53/02-P

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 20 de octubre de 2004

ASUNTO: RDO. INFORME

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
001 Nº. 200400031580
20-10-04 16:43:50

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE LA AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

En relación con lo interesado, en su oficio, de fecha 6 de octubre de 2004, Diligencias Previas 53/02-P, Colaboración Banda Armada, adjunto se acompaña informe elaborado por la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de esta Comisaría General, en contestación a los extremos relacionados con dichas diligencias.

EL COMISARIO GENERAL

Dirección General de la Policía
Comisaría General de Información
Comisario General

Fdo.: Telesforo RUBIO MUÑOZ

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

43434.

En contestación a escrito procedente del Juzgado Central de Instrucción nº 5 solicitando determinadas cuestiones a la Unidad Central de Información Exterior, en relación a Diligencias Previas 53/02, una vez examinadas por esta Unidad se participa lo siguiente:

1.- En relación con SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET (a) SARHAN EL TUNECINO" n/ 10-07-1968 en Túnez, h/ Abdelmajid y Rachida, N.I.E.:X-1932014-Z, se significa:

Situación Actual: Fallecido en el acto suicida de Leganés el 03-04-04.

En Diligencias Previas 53/02 se produjeron las siguientes incidencias en relación con esta persona

-- Solicitud O.E.T.: El 29-05-2002 esta U.C.I.E. solicitó la intervención del número de teléfono móvil 627225227, utilizado por el filiado.

-- Motivo solicitud : Con motivo de las investigaciones efectuadas por esta U.C.I.E. en relación con RABEI OSMAN EL SAYED AHMED, se detectó a SARHANE como una persona del entorno de aquél. Se solicitó la observación telefónica al objeto de tratar de identificar plenamente a los individuos relacionados con RABEI, para averiguar sus actividades.

- Fecha concesión : 15-06-2002

- Solicitud Cese : 29-11-2002

- Motivo Cese : SARHANE dejó de utilizar el número intervenido.

- Nueva solicitud O.E.T.: El 29-11-2002 esta U.C.I.E. solicitó la intervención del número de teléfono móvil 600086743, utilizado por SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET.

- Motivo solicitud : Al dejar de utilizar el primer número (627225227) SARHANE manifiesta en conversaciones que utilizaría éste (600086743).

- Fecha concesión : 10-12-2002

- Solicitud Cese : 03-02-2003

- Motivo Cese : Nunca fue utilizado por SARHANE.

En definitiva, y por lo que respecta a SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET su teléfono móvil fue intervenido en dos ocasiones por la UCIE en el marco de las Diligencias 53/02:

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2038
Fax.: 91.582.2037

a) La primera se solicitó el 29-05-02, fue concedida por la autoridad judicial el 15-06-02 y cesada el 29-11-02 debido a que SARHANE dejó de utilizar ese número de teléfono. De ninguna de las conversaciones se dedujo dato alguno que pudiera indicar una posible implicación en actos preparatorios o relacionados con los atentados cometidos.

b) La segunda se solicitó el 29-11-02, fue concedida el 10-12-02 y cesada el 03-02-02 dado que no se produjo ninguna conversación por ese teléfono puesto que cuando comenzó la intervención ya había dejado de ser utilizado por el investigado

No se continuó con las investigaciones sobre el teléfono de SHARHAN por no haber podido averiguar cual era el nuevo número de teléfono que estaba utilizando en aquella época.

2.- Respecto a RABEI OSMAN EL SABED AHMED (a) MOHAMED EL EGIPCIO, N/ 22-07-71 en Alazizya (Egipto), h/ Osman y Zineb y N.I.E.:X-4579285-P

- Situación Actual: Fue detenido en Italia el 07-06-04 e ingresado en prisión.

En el marco de las Diligencia Previas 53/02 se produjeron las siguientes incidencias:

- Solicitud O.E.T.: El 28-01-02 esta U.C.I.E. solicitó la intervención del número de teléfono móvil 653263295, utilizado por el filiado.

- Motivo solicitud : Debido a investigaciones efectuadas por esta U.C.I.E., se consideró a RABEI OSMAN EL SAYED AHMED como sujeto de interés policial, debido a su posible pertenencia a la Jihad Islámica Egipcia, organización terrorista asociada a "AL QAIDA" de OSAMA BEN LADEN.

- Fecha concesión : 12-02-2002

- Solicitud Cese : 22-05-2003

- Motivo Cese : El 27-02-03 RABEI OSMAN EL SAYED AHMED se desplazó a la ciudad de París (Francia) y no regresó a nuestro país; dejó por lo tanto de utilizar el número intervenido.

- Significar que RABEI abandonó España el 27-03-02, y dado que se consideraba una persona potencialmente peligrosa, tal circunstancia se comunicó al momento a Servicios amigos franceses, quienes continuaron la investigación sobre RABEI en su país. A pesar de no encontrarse en España y ante determinados indicios que podrían apuntar al hecho de que RABEI regresara a nuestro país, se solicitó la renovación de la intervención

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2038
Fax.: 91.582.2037

telefónica española, pidiéndose el cese definitivo unos 3 meses después de RABEI abandonara España, cuando se tuvo la certeza de que no regresaría.

En definitiva, respecto a RABEI OSMAN EL SABED AHMED se solicitó la observación de su número de teléfono móvil el 28 de enero de 2.002, fue concedido el 12 de febrero de ese año y se cesó el 25 de mayo de 2.003. La observación se mantuvo incluso dos meses después de que RABEI abandonara España con destino a Francia, y además se informó a las autoridades francesas con tiempo suficiente del tren en el que se dirigía a París, día, hora de llegada y organización a la que supuestamente pertenecía. RABEI abandonó España el 27 de febrero de 2.003, habiendo sido de nuevo localizado en Italia después de los atentados del 11-M como consecuencia de las investigaciones desarrolladas en ese contexto y gracias a la información obtenida consecuencia del análisis de los datos obtenidos de uno de los detenidos (FOUAD AL MORABIT AMGHAR).

Evidentemente y en el marco de las Diligencias Previas 53/02, no se continuó con la investigación sobre RABEI porque abandonó nuestro territorio nacional, y tras pasar a Francia y permanecer cierto tiempo allí, se desconocía el lugar donde finalmente pudo haberse afincado.

3.- En cuanto a FOUAD EL MORABIT AMGHAR (a) FUAD n/ 03-09-1975 en Nador (Marruecos), h/ Mohamed y Ghalia, N.I.E.:X-2954047-L.

- Situación Actual: En prisión.

En Diligencias 53/02 se produjeron las siguientes incidencias:

- Solicitud O.E.T.: El 29-05-2002 esta U.C.I.E. solicitó la intervención del número de teléfono móvil 651306980, utilizado por el filiado.

- Motivo solicitud : Con motivo de las investigaciones efectuadas por esta U.C.I.E. en relación con RABEI OSMAN EL SAYED AHMED, se detectó a FOUAD AL MORABIT AMGHAR como una persona del entorno de aquél. Se solicitó la observación telefónica al objeto de tratar de identificar plenamente a los individuos relacionados con RABEI, para averiguar sus actividades.

- Fecha concesión : 15-06-2002

- Solicitud Cese : 22-05-2003

- Motivo Cese : FUAD dejó de utilizar el número intervenido.

- Nueva solicitud O.E.T.: El 10-01-2003 esta U.C.I.E. solicitó la intervención del número de teléfono móvil 620586094, utilizado por el filiado.

- Motivo solicitud : Al dejar de utilizar el número anterior (651306980) se averiguó el número en cuestión para seguir con la investigación.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2038
Fax.: 91.582.2037

- Fecha concesión : 11-02-2003

- Solicitud Cese : 20-03-2003

- Motivo Cese : Al parecer FUAD dejó de utilizar el número intervenido.

No se continuó con la observación telefónica sobre esta persona por no haber podido averiguar el nuevo número de teléfono que estaría utilizando.

4.- En relación con BASEL GHALYOUN, n/ 25-02-1980 en Homs (Siria), h/ Salid y Zafra, N.I.E.:X-3643027-B, se participa:

- Situación Actual: En prisión.

En Diligencias 53/02 se produjeron las siguientes incidencias:

- Solicitud O.E.T.: El 29-05-02 esta U.C.I.E. solicitó la intervención del número de teléfono móvil 658622198, utilizado por el filiado.

- Motivo solicitud : La misma que SARHANE y FOUAD (se solicitó conjuntamente). Con motivo de las investigaciones efectuadas por esta U.C.I.E. en relación con RABEI OSMAN EL SAYED AHMED, se detectó a BASEL GHALYOUN como una persona del entorno de aquél. Se solicitó la observación telefónica al objeto de tratar de identificar plenamente a los individuos relacionados con RABEI, para averiguar sus actividades.

- Fecha concesión : 15-06-2002

- Solicitud Cese : 13-11-2002

- Motivo Cese : No se produjeron conversaciones de suficiente interés policial para la investigación, sospechándose que pudiera utilizar otro número de teléfono que no llegó a averiguarse.

5.- En cuanto a la relación de SHARHAN EL TUNECINO con AHMED BRAHIM parece que se desprende de distintas conversaciones realizadas entre uno de los hijos de AHMED BRAHIM llamado "WAJIH" y la propia mujer de AHMED BRAHIM (no la madre de Wajih) que tuvieron lugar en septiembre y octubre de 2.002, y aparecieron en el marco de la intervención telefónica "D-3" correspondiente al móvil utilizado por SHARHAN BEN ABDELMAJID FAKHET. Según esas conversaciones parece que SARHAN estuvo involucrado en la tarea de buscar abogado para la defensa de AHMED BRAHIM, y por ello mantuvo contactos telefónicos con los antes mencionados, e incluso en este contexto pudo visitar en la cárcel a AHMED BRAHIM. Se desconoce cómo se inició esa relación entre ambos.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2038
Fax.: 91.582.2037

6.- En cuanto el papel que representan todos los anteriores en el grupo investigado, decir que, a excepción de AHMED BRAHIM, se estima que todos ellos eran seguidores de RABEI OSMAN EL SAYED AHMED (a) MOHAMED EL EGIPCIO, quien fue considerado desde un principio como una figura importante dentro del contexto del radicalismo islámico. AHMED BRAHIM apareció implicado en el radicalismo islámico en otro contexto, y su posible relación con SHARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET parece que se inició cuando ya estaba en prisión, y éste último pretendía ayudarle a conseguir un abogado para su defensa.

7.- El denominado "WAJIH", de acuerdo con conversación de fecha 03-09-02 correspondiente a la intervención del teléfono utilizado por SHARHAN BEN ABDELMAJID FAKHET pudiera tratarse de un hijo de AHMED BRAHIM, la persona detenida y en prisión en España por sus posibles vinculaciones con AL QAIDA. Según la conversación mencionada, WAJIH, que no está plenamente identificado, hablaba con SHARHAN con la finalidad de que éste tratara de conseguirle un abogado, posiblemente para su padre; en la misma conversación le solicitaba a SHARHAN que hiciera gestiones para tratar de encontrar un piso en Madrid para la mujer de AHMED BRAHIM (mujer que no era su madre).

8.- El mencionado como "Alfonso Díaz" parece ser un abogado con el que pudo hablar SHARHAN BEN ABDELMAJID FAKHET con la intención de que se hiciera cargo de la defensa de AHMED BRAHIM, según se desprende de algunas conversaciones producidas en septiembre de 2.002 y que tuvieron lugar en la observación telefónica "D-3" correspondiente al teléfono móvil utilizado por SHARHANE. Según ellas, SHARHAN se encontraba en contacto con la mujer de AHMED BRAHIM y con un hijo de éste llamado "Wajih" con tal finalidad. Alfonso Díaz no se encuentra identificado plenamente, y se desconoce si realmente llegó a hacerse cargo finalmente de la defensa de AHMED BRAHIM.

9.- "Vicente" se trata de un abogado que pudiera llamarse Vicente IBOR, que no se encuentra identificado plenamente. Esta persona apareció en la intervención telefónica "D-3" correspondiente al teléfono móvil de SHARHAN BEN ABDELMAJID FAKHET cuando a finales del mes de septiembre y principio de octubre ambos mantuvieron varias conversaciones con la finalidad de que Vicente pudiera hacerse cargo de la defensa de AHMED BRAHIM, para lo cual SHARHAN había estado haciendo gestiones entre varios abogados. Vicente parece ser que se había hecho cargo de la defensa de alguna de las personas que fueron detenidas en la denominada "Operación Dátil". Según se desprende de las conversaciones, parece que finalmente Vicente no se hizo cargo de la defensa de AHMED BRAHIM.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2038
Fax.: 91.582.2037

10.- "YAHYAH" se trata de una persona con acento magrebí que nunca llegó a ser identificado y que posiblemente viviera en la localidad de Saarbrucken (Alemania). Este individuo apareció en la observación correspondiente al teléfono móvil utilizado por RABEI OSMAN EL SABED AHMED (a) MOHAMED EL EGIPCIO, con quien habló vía teléfono en varias ocasiones en marzo del año 2.002. Las conversaciones parecen evidenciar que YAHYAH y MOHAMED se conocían de antes, posiblemente de la época en que MOHAMED EL EGIPCIO vivió en Alemania. YAHYAH aparenta ser una persona del círculo de MOHAMED EL EGIPCIO que en aquellos momentos estaba interesado en venir a trabajar a España, ya que se encontraba "sin papeles" y le caducaba el visado que tenía. MOHAMED EL EGIPCIO le recomendó que traficara con drogas, alegando un dictamen o Fatwa de un Chej llamado "Salman". Textualmente le dijo "*se puede admitir cualquier tipo de destrucción de los infieles, especialmente después de la guerra de los cruzados contra Afganistán, según este dictamen tú puedes traficar con drogas, ya que el fin de esto es destruir a estos hijos de puta*". (Conversación de fecha 16/17-03-02). Ante estas palabras YAHYAH dijo que pese a ello él no traficaría con drogas ni robaría.

Por todo lo anterior se estima que YAHYAH debía ser una persona que se encontraba en el círculo seguidor de MOHAMED EL EGIPCIO, pero se ignora la gravedad de la implicación que pudiera tener en el entramado del extremismo islámico.

11.- "KHALED" se estima debe tratarse de la persona que en la observación del teléfono móvil de RABEI OSMAN EL SABED AHMED (a) MOHAMED EL EGIPCIO denominaban "KHALED DE ARGANDA" y que en su momento no estaba identificado pero que más tarde, y con motivo de los atentados del 11-M se consiguió identificar como KHALID ZEIMI PARDO, titular del D.N.I. 51462603, n/ 14-02-1977 en Tánger (Marruecos), con domicilio en Arganda del Rey (Madrid). Este individuo fue detenido y puesto a disposición del Juzgado Central de Instrucción nº 6 en el marco de la operación desarrollada con motivo de los atentados del 11-M.

Dentro de las Diligencias Previas 53/01 y de acuerdo con las conversaciones producidas entre KHALED y MOHAMED EL EGIPCIO, se desprende que KHALED estaba muy relacionado, no solo con este último, sino también con individuos entre los cuales se encontraban los llamados SHARHAN, FUAD, BASEL o MUHANNAD que se estima se trata respectivamente de SHARHAN BEN ABDELMAJID FAKHET, FOUAD AL MORABIT AMGHAR, BASEL GHALYOUN y MUHANNAD EL MALLAH.

La unión entre KHALED y algunos de los anteriormente mencionados llegaba hasta el punto de que, según se desprende de las conversaciones, KHALED llamó por teléfono utilizando el móvil que usaba el propio MOHAMED EL EGIPCIO y también el usado por BASEL GHALYOUN.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2038
Fax.: 91.582.2037

En las conversaciones entre KHALED y MOHAMED EL EGIPCIO aparecieron igualmente determinadas expresiones que podrían denotar una cierta implicación de KHALED en temas que se trataban de ocultar al hablar por teléfono, y así entre ambos al hablar empleaban expresiones tales como *" Khaled terminó los pantalones de ABDULKADER"* en lo que parece una posible referencia a un tema de falsificación documental; o que *"dos del grupo o dos de la banda se fueron a Alemania".*

Según se desprende también de las conversaciones KHALED tenía una estrecha relación con SHARHAN, que se supone era SHARHAN BEN ABDELMAJID FAKHET, en cuyo domicilio debió dormir alguna ocasión al encontrarse en Madrid y no tener autobuses para regresar (se supone para volver a su casa en Arganda) o al que acudió para mantener encuentros con finalidad desconocida.

En definitiva, se estima que KHALED ZEIMI PARDO era una persona residente en la Comunidad de Madrid, considerada como uno de los seguidores de MOHAMED EL EGIPCIO, y también muy ligado a otros de sus seguidores como eran SHARHAN, FOUAD y BASEL. En realidad todos ellos constituían el que parecía círculo más íntimo y restringido de MOHAMED EL EGIPCIO.

12.- Con respecto a lo solicitado relativo a un tal "ADNAN", significar que aparentemente existieron tres personas diferentes que figuran en las Diligencias previas 53/02 y que utilizaban este nombre. Se trata de los siguientes:

a) Un primer ADNAN se estima debe tratarse de ADNAN BARAKAT AYUSO n/ 25-12-87 en Madrid, h/ Imad Eddin y María Luisa, con domicilio en la Avenida Pablo Neruda nº 85, portal F, 4º izquierda de Madrid, siendo titular del D.N.I. 50.992.678. En realidad es el hijo mayor de IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS (a) ABU DADHAH. Este "ADNAN" aparece en cuatro conversaciones que se produjeron en fecha 02-09-02 y 03-09-02 en la intervención correspondiente al teléfono utilizado en aquella época por SHARHAN BEN ABDELMAJID FAKHET. ADNAN hablaba con SHARHAN y parece que la finalidad de su conversación era que el hijo de ABU DAHDAH le proporcionara a SHARHAN nombres de abogados que defendían a su padre o posiblemente a los miembros de su célula detenidos y en prisión, toda vez que por el contexto de otras conversaciones de la época se evidenciaba que SHARHAN estaba interesado en encontrar un abogado que defendiera al también detenido llamado AHMED BRAHIM.

b) Un segundo "ADNAN" pudiera estar viviendo en Alemania, según se desprende de conversación de fecha 14-10-02 aparecida en la intervención del teléfono de SHARHAN BEN ABDELMAJID FAKHET y en la que hablaban SHARHAN y BASEL (se estima BASEL GHALYOUN). En ella se hacía referencia a un Adnan que estaba en

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2038
Fax.: 91.582.2037

Alemania y que disponía de un teléfono alemán. También en conversación de fecha 21-08-02 aparecida en la intervención de RABEI OSMAN EL SABED AHMED (a) MOHAMED EL EGIPCIO, producida entre el propio RABEI y un tal ASHRAF, se hacía referencia a un "Adnan" que estaba en Alemania.

c) Existe un tercer "Adnan", que no se descarta pudiera tratarse del mismo "Adnan" mencionado en el apartado b). En las Diligencias Previas 53/02 este "Adnan" no estaba identificado pero en las investigaciones con motivo del 11-M se consiguió identificar a un individuo llamado ADNAN WAKI n/ 02-06-76 en Alepo (Siria) titular del NIE X-4151137-M que se supone debe tratarse de la misma persona, dado que su círculo de amistades y contactos era el mismo, y que actualmente está siendo objeto de investigación por parte del Juzgado Central de Instrucción nº 6.

En las Diligencias Previas 53/02 el tal "Adnan" aparecía en las siguientes intervenciones telefónicas:

- Intervención del teléfono de SHARHAN BEN ABDELMAJID FAKHET

- Conversación de fecha 16-08-02 entre SHARHAN y MUTAZ (Se estima MOUTAZ AL MALLAH) en la que se hace referencia a un tal "Adnan" que presentó sus "papeles" en España.

- Conversación de fecha 02-09-02entre SHARHAN y MAHMUD en la que sale a relucir un tal "Adnan".

- Conversación de fecha 04-09-02 entre SHARHAN y BASEL (BASEL GHALYOUN), donde salió a relucir un tal FUAD (FUAD AL MORABIT AMGHAR) y ADNAN.

- Conversación de fecha 27-09-02 entre SHARHAN y un desconocido donde sale a relucir "Adnan".

- Conversación de fecha 06-10-02 entre SHARHAN y BASEL (BASEL GHALYOUN) donde se mencionó a "Adnan" y salieron a relucir también MOTAZ (MOUTAZ AL MALLAH y KHALED (KHALED ZEIMI PARDO).

- Intervención del teléfono de RABEI OSMAN EL SABED AHMED (a) MOHAMED EL EGIPCIO

- Conversación de fecha 19-02-02 entre MOHAMED EL EGIPCIO y ASHRAF. Sale a relucir un "Adnan" y también un tal Muhannad que se estima debe tratarse de (MUHANNAD EL MALLAH).

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2038
Fax.: 91.582.2037

- Conversación de fecha 19-02-02 entre MOHAMED EL EGIPCIO y un tal MAJED donde se hace referencia a un "Adnan" y a un "Muhannad" que debe tratarse de MUHANNAD EL MALLAH.

- Conversación de fecha 22/23/24-02-02 entre MOHAMED EL EGIPCIO y BASEL (BASEL GHALYOUN), donde se menciona a un "Adnan" y salen también a relucir los nombres de SHARHAN (SHARHAN BEN ABDELMAJID FAKHET) y MUTAZ (MUTAZ AL MALLAH).

- Conversación de fecha 26-03-02 entre MOHAMED EL EGIPCIO y ASHRAF donde salió a relucir un "Adnan".

- Conversación de fecha 26-03-02 entre MOHAMED EL EGIPCIO y BASEM donde se hace referencia a un "Adnan".

- Conversación de fecha 27-04-02 entre MOHAMED EL EGIPCIO y BASEL (BASEL GHALYOUN) donde apareció mencionado un "Adnan" y también SHARHAN (SHARHAN BEN ABDELMAJID FAKHET).

Es evidente que este tercer "Adnan" parecía ser una persona muy vinculada a MOHAMED EL EGIPCIO y debía tratarse de uno de sus seguidores más allegados.

13.- Con respecto al denominado "ASHRAF", aparecen dos personas que pueden ser diferentes en las investigaciones realizadas con motivo de las diligencias Previas 53/02. Dichas personas son las siguientes:

a) ASHRAF KHAIRAT ABDULAZIZ MOHAMAD RAS n/ 24-09-61 en Kalubia (Egipto). Esta persona comenzó a aparecer en la observación telefónica de MOHAMED EL EGIPCIO en febrero del año 2.002; en marzo de ese mismo año se solicitó del JCI nº 5 la observación del nº de teléfono 679885775 (observación B-35) dado que su usuario ASHRAF había llegado a España y parecía que MOHAMED EL EGIPCIO estaba tratando de prestarle ayuda en cuanto a una posible obtención de tarjeta de residencia legal en nuestro país. Finalmente el 13-11-02 se solicitó el cese del teléfono por no haberse producido durante el último periodo de observación conversaciones de suficiente interés para la investigación. Evidentemente en un principio ASHRAF parecía ser un seguidor más de MOHAMED EL EGIPCIO a quien estaría ofreciendo ayuda.

b) ASHRAF HUSSEIN, individuo sin identificar plenamente que residía en Francia a principios del año 2.003, y que incluso podría ser el mencionado anteriormente, quien se puso en contacto con MOHAMED EL EGIPCIO con la finalidad de comprar un documento belga falsificado.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2038
Fax.: 91.582.2037

La falta de información sobre tales personas hacen que no se pueda valorar su posible implicación dentro del entramado del extremismo islámico, aunque parece claro que eran seguidores de MOHAMED EL EGIPCIO.

14.- El apodado como "RAMI" se encuentra identificado como RAMI GHAZI EL ZEIN (a) RAMI, n/15-11-80 en Kafartoun (Líbano), con domicilio en Vista Alegre nº 38 – La Flecha- Arroyo de la Encomienda de VALLADOLID. Es titular del NIE X-3802332-H encontrándose con residencia en vigor. En la actualidad su teléfono se encuentra intervenido en Diligencias Previas 219/04 del Juzgado Central de Instrucción nº 5. En cuanto al papel que representa dentro del grupo investigado, significar que está considerado como un seguidor de RABEI OSMAN EL SAYED AHMED.

15.- El mencionado como "RAJAB" se estima debe tratarse de RAGAB ABU AL ALA MOHAMAD YUSEF, n/ 02-09-76 en Egipto, con pasaporte nº 283344 según se desprende de conversación de fecha 06-06-02 entre un tal SHABAAN y MOHAMED EL EGIPCIO. El tal RAGAB disponía en esa fecha del número de teléfono 0609992711, posiblemente de Francia. Se trata de otro posible seguidor de MOHAMED EL EGIPCIO que quería venir a España y a quien este último estaba ayudando.

16.- "Murad" estaba identificado como RAY MOHAMED (a) MURAD n/ 09-05-82 en Palestina, h/ Abril y Habiba, con domicilio mientras vivió en España en la calle Visconti nº 1 de Tarazona (Zaragoza). En realidad este nombre fue el que utilizó en España cuando MURAD fue detenido en fecha 13-07-01 por robo con fuerza en las cosas. No obstante parece que esta filiación no era auténtica, pues se creía que MURAD en realidad era un marroquí que simuló una posible nacionalidad palestina para no poder ser expulsado de España.

MURAD aparece como un seguidor de RABEI OSMAN EL SABED AHMED (a) MOHAMED EL EGIPCIO, con quien estuvo viviendo algún tiempo en su piso de la localidad de Tarazona. Según conversación entre MURAD y MOHAMED EL EGIPCIO, el primero se desplazó a Bélgica y el día 05-10-02 ya estaba en ese país.

MURAD el 8 de junio de 2.004 fue detenido en Bélgica junto a otros, por sus contactos con MOHAMED EL EGIPCIO en Italia.

17.- "JARADA" . Se trata de una persona sin identificar que parecía tener contactos con MOHAMED EL EGIPCIO y con un tal FUAD, que se estima se trata de FOUAD AL MORABIT AMGHAR, según se desprende de alguna de las conversaciones intervenidas. En algunas ocasiones los interlocutores se referían a un tal MOHAMED JARADA, de nacionalidad marroquí, que se estima debe ser la misma persona, pero a la que no se llegó a identificar plenamente.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2038
Fax.: 91.582.2037

Según esas mismas conversaciones MOHAMED EL EGIPCIO parecía que estaba tratando de recaudar dinero para JARADA, posiblemente en el contexto de un viaje de peregrinación a La Meca.

18.- "MOHAMAD EL PALESTINO" pudiera tratarse de MOHAMED A.M. KAFARNA n/ 15-04-75 en Beit Hanon (Palestina) h/ Abdelhai e Insirva, con domicilio en Madrid, c/ Esteban Mora 24, 4º D. Se trata de una persona con vínculos con MOHAMED EL EGIPCIO, con FUAD AL MORABIT AMGHAR y con BASEL GHALYOUN. Según consta en conversaciones los anteriores podrían haberse reunido en algunas ocasiones en casa de KAFARNA e incluso utilizarle para enviar dinero a alguien con finalidad desconocida.

19.- "AHMAD EL SUDANÉS". Se encuentra identificado como AHMED IBRAHIM ARBBAB ABDELRAHMAN n/ 14-10-63 en Cilinge (Sudán) h/ Ibrahim y Joud, con domicilio en la calle Pudela nº 35, 1º de Tarazona (Zaragoza), titular del NIE X-4776631-Z. Se trata de una persona que mantuvo numerosos contactos telefónicos con MOHAMED EL EGIPCIO, quien incluso parece que durante algún tiempo vivió con AHMAD EL SUDANÉS en su domicilio de Tarazona. También AHMAD EL SUDANÉS mantuvo contactos con un FUAD que se estima es FOUAD AL MORABIT AMGHAR y con RAY MOHAMED (a) MURAD, con quien vivió en su piso de Tarazona. En realidad está considerado como un seguidor más de MOHAMED EL EGIPCIO.

20.- "ABDULKADER" Se trata de un individuo que mantuvo contactos con MOHAMED EL EGIPCIO y con otro de sus seguidores llamado "ASHRAF", pero nunca llegó a ser identificado. Aparentemente parece que no tuvo un papel de relevancia en el grupo de los investigados.

21.- "ABDULLAH" . En la investigación correspondiente a las Diligencias Previas 53/02 aparecieron dos individuos apodados ABDULLAH

a) Un ABDULLAH sin identificar, aparentemente, y según las conversaciones, vivió en la calle Salamanca nº 3 1º izquierda junto a MOHAMED KAFARNA (a) Mohamed el palestino, y a este domicilio parece que acudían SHARHAN, BASEL y MOHAMED EL EGIPCIO.

b) Otro ABDULLAH según ciertas conversaciones parecía residir en Francia, concretamente en la ciudad de Valence, en el sur de Lyon, utilizaba el teléfono francés 0033619823692, pero no se le consiguió identificar. Esta persona parecía vivir con un tal SALIM, posiblemente argelino, y este último era el verdadero contacto de MOHAMED EL EGIPCIO, aparentemente debió coincidir con este

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2038
Fax.: 91.582.2037

último en Alemania. Este ABDULLAH en un principio no parece tener un papel relevante en el entorno de los investigados.

22.- "SALIM" se trata de un individuo que nunca llegó a ser identificado, posiblemente y por su acento sea de origen magrebí y estaba estudiando en la localidad de Estrasburgo (Francia). Debía vivir junto a el ABDULLAH referida en el apartado 21 b). Esta persona parecía ser de confianza de MOHAMED EL EGIPCIO y su relación podría venir de la época en que ambos pudieron coincidir en Alemania, donde aparentemente estuvo vinculado a un grupo de personas conectadas a MOHAMED EL EGIPCIO.

23.- "ABDULNASER" es un individuo no identificado plenamente que pudiera llamarse ABDULNASER ABDULHAI, posiblemente egipcio, que debía vivir en París. Era un contacto de MOHAMED EL EGIPCIO en Francia. Según conversaciones parece tener una relación bastante fluida con MOHAMED EL EGIPCIO, a quien incluso debió enviar dinero. Parece ser que utilizó los teléfonos franceses 0033617883573 y 0033143672958.

24.- NASER . Es un individuo de origen magrebí sin identificar, contacto de MOHAMED EL EGIPCIO en Madrid. Parece ser de origen magrebí y uno de los seguidores muy próximos de MOHAMED EL EGIPCIO. Aparentemente podría estar vinculado a los hombres más vinculados al egipcio como KHALID ZEIMI PARDO, FUAD AL MORABIT AMGHAR, BASEL GHALYOUN y SARHAN BEN ABDELMAJID FAKHET.

25.- Respecto a la cuenta nº 20381002893009136365, este número fue facilitado por FUAD (FUAD AL MORABIT AMGHAR) como propio. Personas como MOHAMED M. KAFARNA, SANEL SJEKIRIKA, SHARHAN BEN ABDELMAJID FAKHET, KHALED ZEIMI PARDO o BASEL GHALYOUN debían conocerla según se desprende de algunas conversaciones, porque en ella estaban tratando de ingresar cierta cantidad de dinero para ayudar a un necesitado en Marruecos, del que se desconocen todo tipo de datos y circunstancias.

26.- Con respecto a este punto significar que según se desprende de las conversaciones e investigaciones que se realizaron en su época:

a) Los investigados NO PARECÍAN CONSTITUIR UN GRUPO ESTRUCTURADO. Es cierto que mantuvieron contactos telefónicos y personales, pero más bien parecían de tipo puntual y no algo jerárquico o estructural.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2038
Fax.: 91.582.2037

43446

En base a las conversaciones intervenidas en Diligencias Previas 53/02, significar que en ningún momento se pudo comprobar, y ni siquiera se puede deducir, que alguna de las personas que allí aparecieron estuvieran implicadas o llevaban a cabo alguna actividad delictiva concreta relaciona

EL COMISARIO JEFE DEL SERVICIO
Carnet profesional 14.620

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2038
Fax.: 91.582.2037

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

LO ANTERIOR CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON SU ORIGINAL AL QUE ME REMITO, Y PARA QUE SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO EN MADRID, A 4 DE MARZO DE DOS MIL CINCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL

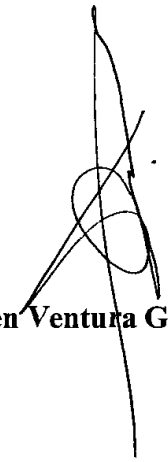

Fdo: Carmen Ventura Guerra.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

EXHORTO 48/04

DILIGENCIA.- La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que en el día de hoy, una vez expedido el testimonio que antecede se remite el presente exhorto al Juzgado exhortante, significando que, en virtud de lo ordenado por S. Sª. en fecha 3.12.04, se procede en el día de la fecha a devolver las Diligencias Previas 53/02 de este Juzgado a la situación de archivo provisional en que se encontraban en virtud de auto de sobreseimiento provisional de fecha 27.01.04. Doy fe.

En Madrid, a 4 de Marzo de 2005.

43.449.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
17.01.05 14 42
ENTRADA

EXHORTO 115/04

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de dirigir el presente a V.I. a fin de adjuntarle testimonio de la transcripción de las declaraciones efectuadas en este Juzgado en el marco del **Sumario 9/03** por parte de los imputados **HASSAN EL HASKI, ABDALLAH MOURIB y ALI FAHIMI**, tal y como le indique en mi oficio de fecha 27.12.04.

Asimismo le remito testimonio de los folios del atestado policial emitido por la Comisaría General de Información con ocasión de la detención y puesta a disposición judicial de los citados en los que se hace mención a las reuniones practicadas en el año 2002 en Estambul **sobre la disposición de cometer atentados en España**, no siendo necesario por tanto librar oficio a la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional, tal y como le indique en el citado oficio de 27.12.04, se halla en el Sumario 9/03 de este Juzgado.

Madrid, 17 de Enero de 2005.

EL MAGISTRADO JUEZ

Fdo: BALTASAR GARZON REAL.

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

SUMARIO 9/03.

ATENTADO TERRORISTA CON RESULTADO DE MUERTE.

DOÑA CARMEN VENTURA GUERRA, SECRETARIA DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Doy fe y testimonio que en el Sumario seguido en este Juzgado con el número 9/03 constan los particulares que son del tenor literal siguiente:

43451

AUDIENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

N. 1352/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº5
AUDIENCIA NACIONAL
12 ENE. 2005
HORA
ENTRADA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Adjunto remito a **V.S.**, la transcripción de un CD-Rom efectuada por Dª LORENA GIMÉNEZ SÁNCHEZ, conforme se interesaba en su oficio de fecha 27-12-04, cuya copia se acompaña. Sumario 9/03.

Madrid a 12 de enero de 2005.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

EN FUNCIONES

AUDIENCIA NACIONAL

Fdo. Margarita Torres Ruiz.

SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5.-

43452

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5
MADRID

AUDIENCIA NACIONAL
REGISTRO DE ENTRADA
27 [illegible] 2004
ENTRADA Nº

SUMARIO 9/2003
(URGENTE)

1352/04

Adjunto acompaño CD ROM que contiene declaraciones de BRAHIM ATIA EL HAMMOUCHI, ABDALLAH MOURIB, ALI FAHIMI y HASSAN EL HASKI a fin de que, con la mayor urgencia, se proceda a su transcripción a soporte papel.

Madrid, a 27 de Diciembre de 2.004

LA SECRETARIO JUDICIAL

SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL
(TRANSCRIPCIONES)

HASSAN EL HASKI

CAP122110241122997992_003

JUEZ GARZÓN: En el juzgado central. Declaracion de Hassan el Husky dia 21/12/2004. Asisten a la declaracion el LETRADO: defensor representante del Ministerio Fiscal e interprete. La declaración se va a grabar y posteriormente será transcrita bajo la acción secreta. Se encuentra en el Juzgado Central de Instrucción 5 de la Audiencia Nacional en calidad de imputado por el presunto delito de integración en organización terrorista puede por tanto guardar silencio no declarar contra si mismo, tiene derecho a no confesarse culpable y no contestar a las preguntas que se le formulen y considere que le puedan perjudicar y entrevistarse con el LETRADO: que le asiste una vez concluya la declaración.

JUEZ GARZÓN: Hable alto para que pueda grabarse

JUEZ GARZÓN: ¿Desea prestar declaración en este acto?

ACUSADO: Quiero contestar a lo que él... *ininteligible*

JUEZ GARZÓN: ¿Ratifica la declaración que ha prestado ante la policía con fecha 20/12/2004?

ACUSADO: Si

JUEZ GARZÓN: ¿Desde cuando está en España y cual es la razón de su permanencia aquí?

ACUSADO: 3 años

JUEZ GARZÓN: ¿Por qué ha venido y a qué se dedica?

ACUSADO: Resido en Lanzarote y trabajo en 2 cosas, en un hotel y en vender por cuenta ajena zapatos

JUEZ GARZÓN: ¿A lo largo de esos tres años ha salido de España o no ha salido nunca?

ACUSADO: He salido a Siria, a Marruecos y a Bélgica

JUEZ GARZÓN: ¿En qué fechas?

ACUSADO: No me acuerdo con exactitud

JUEZ GARZÓN: ¿Cuánto tiempo estvo en cada uno de esos sitios?

ACUSADO: En Marruecos 4 meses, entre 4 y 5 meses en Belgica, y otros 4 meses en Siria

JUEZ GARZÓN: ¿Qué hizo en cada uno de estos sitios? ¿A qué fue?

ACUSADO: Marruecos a visitar a la familia, a mis padres. A Bélgica, camino hacia a Turquía y luego a Siria porque tengo su familia (mujer e hijos) en Damasco.

JUEZ GARZÓN: ¿Qué estuvo haciendo en Damasco?

ACUSADO: Solo vivía me casé ahí, me quedé ahí.

JUEZ GARZÓN: ¿No es cierto que en Siria estuvo en la Universidad de Damasco, para estudiar Teología Islámica?

ACUSADO: Me fui antes de que... *inteligible*.. los últimos viajes a Damasco, antes sí estudiaba Teología

JUEZ GARZÓN: ¿Cuántos hermanos tiene?

ACUSADO: 4

JUEZ GARZÓN: ¿Cómo se llaman?

ACUSADO: Busma, Alhasin, Inbarak y Elmak

JUEZ GARZÓN: Inbarak es Mbaerak?

ACUSADO: Asi es.

JUEZ GARZÓN:. Muy bien. ¿Cuáles de ellos son los que tienen vinculación con El Grupo Islámico combatiente marroquí? Si desea contestar... porque la ley le autoriza a no hacerlo

ACUSADO: Sospecho que Elmak y Alhasin, los dos

JUEZ GARZÓN: ¿Que relación tiene con el GICM (Grupo Islámico combatiente marroquí)?

ACUSADO: No tengo ninguna relación con él

JUEZ GARZÓN: ¿En Bélgica o en España se ha dedicado a realizar actividades relacionadas con el terrorismo?

ACUSADO: No, de ninguna manera

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce alguna persona relacionada con el GICM?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Sabe qué es el GICM (Grupo Islámico combatiente marroquí)?

ACUSADO: Lo desconozco, no sé lo que es

JUEZ GARZÓN: qué no sabe lo que es... ¿ha participado o se ha integrado en alguna ocasión en algun movimiento con tendencia islamista, extremista islámica?

ACUSADO: *ininteligible... con la predicación justicia y caridad*

JUEZ GARZÓN: ¿Cuando ha sido eso, cuanto tiempo ha estado?

ACUSADO: Durante tres años, y antes de salir de Marruecos, en los años 80

JUEZ GARZÓN: ¿Qué relación ha tenido con el movimiento Salafiya Yihadir?

ACUSADO: No he tenido ninguna relación

JUEZ GARZÓN: ¿Sabe lo que es el grupo u organización Al Asirat el Mustaquil?

ACUSADO: He oido hablar pero no sé nada más

JUEZ GARZÓN: ¿Tiene alguna vinculación con alguna de ellas?

ACUSADO: Ninguna

JUEZ GARZÓN: ¿Sabe quién es Aldelcad Abualit conocido como Nolfari?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: Mustafa Mainuni?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Alguna de las personas que han sido detenidas con usted, en concreto Abldala Mouri, Ali Faijini, Ibahin atia Ijamounchi, pertencen al GICM?

ACUSADO: Que yo sepa no tienen ninguna relación

JUEZ GARZÓN: ¿De qué conoce a Abldala Mouri y qué relación tienen con él?

ACUSADO: Le conocí en Siria

JUEZ GARZÓN: y qué relación tiene con él?

ACUSADO: llevamos juntos... coincidimos en los estudios

JUEZ GARZÓN: ¿Desde entonces están juntos?

ACUSADO: Cuando vino, se perdio la vista y luego se encontraron en Bélgica y luego aquí.

JUEZ GARZÓN: ¿y en Bélgica que hicieron juntos?

ACUSADO: nada

JUEZ GARZÓN: ¿Vivían juntos, salían juntos?

ACUSADO: no, no viviamos juntos

JUEZ GARZÓN: y en Lanzarote?

ACUSADO: frecuentamos en la mezquita

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce a Aldulati Mourafic conocido como Malec el Andaluci?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Amer Alafifi?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Abuj Dada?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Qué es lo que ha hecho desde su llegada a España?

ACUSADO: Desde que vino a España me dediqué a vender zapatos

JUEZ GARZÓN: ¿Ha mantenido contacto con otras personas fuera de España en los últimos meses, en los últimos años relacionados con actividades delictivas?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Como es posible que si no tiene nada que ver ni relación alguna con personas vinculadas al GICM aparezcan datos y referencias a su persona en investigaciones en Bélgica y en declaraciones de personas vinculadas a ese grupo?

ACUSADO: Conozco a personas que han estado conmigo en Damasco y en otros sitios pero si estas son las personas a las que se refiere usted que me digan en cara lo que....

JUEZ GARZÓN: ¿Digo que si usted tiene conocimiento de esa circunstancia? ¿y explíqueme la razón por la cuál aparece?

ACUSADO: Lo que me interesa decir es que no pertenezco a ninguno de esos grupos.

JUEZ GARZÓN: ¿Sabe quién es Neureni Nazia conocido como Abumoad o Abdala ?

ACUSADO: Si me enseña la foto a lo mejor...

JUEZ GARZÓN: Abdelca delcaijimi

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿No sabe quién es?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Tallet Benkisin?

ACUSADO: Ese vive en Marruecos

JUEZ GARZÓN: ¿y?

ACUSADO: vivió en Siria también

JUEZ GARZÓN: ¿que relación tuvo con él?

ACUSADO: ninguna

JUEZ GARZÓN: ¿Cuándo estuvo en Siria coincidió con él allí?

ACUSADO: Nos veiamos en Siria pero no teníamos relación

JUEZ GARZÓN: ¿Qué relación tiene esta persona con el GICM?

ACUSADO: Lo desconozco

JUEZ GARZÓN: ¿Qué relación tienen con Ali Fajimi?

ACUSADO: el que está en Lanzarote, le conozco

JUEZ GARZÓN: ¿de que?

ACUSADO: conocimiento normal, frecuentamaos la mezquita

JUEZ GARZÓN: ¿Ibahin atia Ijamounchi?

ACUSADO: mi jefe del hotel donde trabajo como limpiador

JUEZ GARZÓN: ¿él es conocido como Abujatin?

ACUSADO: Abujansen

JUEZ GARZÓN: ¿y cómo Abujatin?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Como Abujansen? Se escribe Hamaz

JUEZ GARZÓN: ¿Sabe quién es Calet Bulondo?

ACUSADO: Es familia política mia, mi hermano está casado con la hermana de este hombre

JUEZ GARZÓN: ¿Quién es Abdelaces Mouramit?

ACUSADO: Todos viven en Bélgica cerca de dónde vive mi tía

JUEZ GARZÓN: ¿pero que relación tiene con ellos?

ACUSADO: no tengo ninguna relación con ellos

JUEZ GARZÓN: ¿Por qué tenían sus datos estas personas?

JUEZ GARZÓN: ¿Por qué tenían su teléfono en sus agendas?

ACUSADO: porque es una aldea pequeña, todo el mundo se conoce, y si hay un intercambio de teléfonos puede ser pero nada mas

JUEZ GARZÓN: ¿y usted hizo ese intercambio de teléfonos si o no?

ACUSADO: no les di nada

JUEZ GARZÓN: ¿si no tiene relaciones con ellos por qué van a tomar su teléfono?

JUEZ GARZÓN: ¿el teléfono de usted aquí en España.. por qué lo tienen estas personas?

ACUSADO: desconozco la razón y cómo han podido conseguirlo

JUEZ GARZÓN: ¿no ha tenido relación ninguna con ellos?

ACUSADO: hola y hola

JUEZ GARZÓN: ¿Las declaraciones que hace ante la policía respecto de las personas que se le preguntan y el reconocimiento fotográfico que ha hecho lo ratifica también?

ACUSADO: Así es

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce a Dris Cherly?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce a Mohamed Acaudat?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Ratifica integramente la declaración que ha prestado en el Juzgado Central de Instrucción nº 6?

ACUSADO: Afirmo, ratifico lo que hice ante el Juez nº6 pero solo quiere rectificar algo y es que yo recuerdo que ha estado en Francia en 2003

JUEZ GARZÓN: ¿Estuvo en Francia en el año 2003?

ACUSADO: 2004, en marzo

JUEZ GARZÓN: En marzo 2004, estuvo en Francia

ACUSADO: Si, antes decia que no...

JUEZ GARZÓN: ¿Cuando estuvo?

ACUSADO: Fui a comprar su mercancia

JUEZ GARZÓN: ¿Pero en qué días?

ACUSADO: El mes de marzo pero no me acuerdo que días

JUEZ GARZÓN: Mire el mes de marzo ahí (entrega calendario) y trate de recordar en qué fecha

ACUSADO: A principio del mes

JUEZ GARZÓN: ¿Viendo los días de la semana puede indicar el 1, el 12 el 8 el 10...?

ACUSADO: Creo que al principio, el 2 o el 3

JUEZ GARZÓN: ¿A qué fue?

ACUSADO: A comprar mercancia para su trabajo

JUEZ GARZÓN: ¿Con quién fue?

ACUSADO: Solo

JUEZ GARZÓN: ¿Cómo fue?

ACUSADO: En tren

JUEZ GARZÓN: ¿En qué tren?

ACUSADO: de Bruselas a Paris

JUEZ GARZÓN: ¿Residía entonces en Bruselas o estaba accidentalmente en Bruselas?

ACUSADO: estuve de visita en la ciudad, en Bélgica

JUEZ GARZÓN: ¿en qué ciudad?

ACUSADO: Mostla Yuli

JUEZ GARZÓN: ¿y qué hizo alli?

ACUSADO: esta también para comprar mercancia

JUEZ GARZÓN: ¿se reunió con otras personas alli?

ACUSADO: ¿con varias personas, si me enseñas las fotos te digo quien...

JUEZ GARZÓN: ¿Alguna de las personas que aparecen en esta bateria (*le muestra las fotos)*? Vaya pasándolas..

JUEZ GARZÓN: ¿Se reunió con alguna de las personas que ha visto en las fotos, o con otras en Francias?

ACUSADO: A cogido a varias de estas fotos y que... *ininteligible...* al lado de su tia

JUEZ GARZÓN: Pregunto, ¿si con alguna de esas personas que ha conocido estuvo en el viaje al que hace referencia en el mes de marzo de 2004?

ACUSADO: ninguno

JUEZ GARZÓN: ¿En el viaje que hizo a Francia estuvo con alguno de los que ahí ha reconocido?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Cuántos días estuvo?

ACUSADO: 3 días

JUEZ GARZÓN: ¿y despues de estar, en que ciudad estuvo de Francia?

ACUSADO: "Batlayuni"

JUEZ GARZÓN: en Francia.... Coja en papel y escríbalo *(le dan papel y boligrafo),* escríbalo...

ACUSADO: Moutlajouli

JUEZ GARZÓN: ¿De esa ciudad a dónde fue?

ACUSADO: de ahí a Bruselas

JUEZ GARZÓN: ¿Cuánto tiempo estuvo en Bruselas?

ACUSADO: hasta que regresé a Lanzarote, cuatro meses y algo en Bruselas

JUEZ GARZÓN: ¿Durante ese tiempo qué hizo en Bélgica?

ACUSADO: me dedicaba a vender las mercancias que compraba

JUEZ GARZÓN: ¿que relación tenía con Abdala Mouri

ACUSADO: saludos... de una amigo ligero

JUEZ GARZÓN: ¿Abdala es Imán?

ACUSADO: si, es un Imán

JUEZ GARZÓN: ¿de dónde?

ACUSADO: es marroquí

JUEZ GARZÓN: ¿de dónde es Imán, de qué mezquita?

ACUSADO: en Lanzarote

JUEZ GARZÓN: ¿es su persona de confianza?

ACUSADO: así es

JUEZ GARZÓN: ¿ Por qué acudía a él para comunicarse telefónicamente con personas de fuera de España y no lo hacía directamente?

ACUSADO: no llamaba desde ahí, no llamaba desde el teléfono de Abdala

JUEZ GARZÓN: ¿y Abdala por qué recogía recados para él?

ACUSADO: solo de parte de su familia, de Siria, su mujer y sus hijos porque viven en Siria y no tiene teléfono.

JUEZ GARZÓN: Señor Fiscal

SR. FISCAL: ¿Usted cuantos hermanos tiene?

ACUSADO: cuatro hermanos

SR. FISCAL: ¿Cuántos de sus hermanos están huidos de la justicia?

ACUSADO: Dos

SR. FISCAL: ¿El motivo es por pertenecer al GICM?

ACUSADO: Desconoce el motivo

SR. FISCAL: ¿Usted tenía un pasaporte expedido en España? ¿Que pasó a ese pasaporte?

ACUSADO: lo tiene la policía

SR. FISCAL: ¿se lo han cogido ahora o se lo cogieron antes?

ACUSADO: si, cuando me detuvieron

SR. FISCAL: ¿usted no ha tenido un pasaporte emitido en marzo 2002 cuando le detuvieron con numero M-780241?

ACUSADO: no se acuerda del número

SR. FISCAL: termina el año 2007

ACUSADO: Aproximadamente 3 años

SR. FISCAL: ¿ y lo ha cogido la policía ahora?

ACUSADO: Así es

SR. FISCAL: ¿Entonces como se explica que este pasaporte apareciera en el domicilio de Bélgica?

ACUSADO: Hasta que lo cogió la policía lo tenía yo

SR. FISCAL: *Ininteligible*

ACUSADO: *No*

SR. FISCAL: ¿Usted ha mantenido unas reuniones en la frontera de Bélgica y Holanda en Noviembre del año 2003?

ACUSADO: No es verdad

SR. FISCAL: En concreto en al ciudad de Genk

ACUSADO: No

SR. FISCAL: ¿Se encontraba Abdekare Hakim, Mustafa Oguchi, User el frances, Pachiri Ougi, Akila Tur, Uag Saralom

ACUSADO: No es verdad

SR. FISCAL: ¿Posteriormente se reunió con *ininteligible* en la ciudad que acabo de comentar, con Hakim?

ACUSADO: No

SR. FISCAL: En esta reunión ¿no se trató quién iba a ser el nuevo jefe de esta célula... *ininteligible?*

ACUSADO: No es cierto

SR. FISCAL: ¿No trataron nada de esto?

ACUSADO: No

SR. FISCAL: ¿Tiene constancia de otra reunión en Enero de 2004 en el que se encontraba usted reunido con Mustafa Aoguchi

ACUSADO: ni le conozco

SR. FISCAL: ¿y con.... *ininteligble*.... el Husky?

ACUSADO: es su hermano.... no me acuerdo quién está con mi hermano

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

SR. FISCAL: ¿Usted ideó los atentados habidos en mayo del año pasado, los atentados en la ciudad marroquí de Casablanca?

ACUSADO: No

SR. FISCAL: ¿Usted estuvo reunido con las personas que ahora en Marruecos están detenidas y condenadas por estos hechos?

ACUSADO: No

SR. FISCAL: ninguna pregunta mas

JUEZ GARZÓN: ¿Usted ha estado alguna vez en la ciudad de Maaseik de Bélgica?

ACUSADO: Así es.. ahí vive su tía

JUEZ GARZÓN: ¿En noviembre de 2003 estuvo en esa ciudad?

ACUSADO: Así es

JUEZ GARZÓN: Estuvo ahí. ¿En esa fecha se reunió con diferentes personas, en ese lugar?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: LETRADO:

LETRADO: Ninguna pregunta señoría

JUEZ GARZÓN: Finalizada la declaración de Hassan el Husky, firmando el acta todos los asistentes.

Todas las declaraciones transcritas del Acusado fueran previamente traducidas por un Intérprete.

HASSAN EL HASKI (2)

CAP122110241122997992_004

JUEZ GARZÓN: Comenzando la final del *Ininteligible...* los señores se acuerdan de la reapertura del acta de declaración al solicitar el imputado que desea reconocer tres fotografías más de las que se le han exhibido en este acto lo que con los mismos derechos ya informados se procede a dicha identificación

ACUSADO: 165

JUEZ GARZÓN: 165, explique de que conoce la 165... 165 ¿cuál mas?

ACUSADO: 163... ambos estudiaron en Siria, no me acuerdo exactamente de los nombres, pero el 165 y el 163 estudiaron juntos en Damasco

JUEZ GARZÓN: ¿con usted?

ACUSADO: Conmigo

JUEZ GARZÓN: ¿En qué fecha?

ACUSADO: Aproximadamente en el 94 y el 164 le he visto en Francia

JUEZ GARZÓN: ¿en la misma localidad?

ACUSADO: Si en la misma localidad

JUEZ GARZÓN: ¿que relación tiene él....? ¿como lo vio...?

ACUSADO: los *inteligible* estaban juntos

JUEZ GARZÓN: ¿y usted se reunión con ellos?

ACUSADO: estuve en la casa del número 165

JUEZ GARZÓN: ¿el número 165? ¿Y de qué hablaron?

ACUSADO: porque estudiaban en Siria, y se conocían y entonces coincidieron en Paris y estuve en su casa

JUEZ GARZÓN: ¿pero de qué estuvieron hablando?

ACUSADO: no hablamos de nada en concreto

JUEZ GARZÓN: ¿tenían algún proyecto en común?

ACUSADO: Bisutería

JUEZ GARZÓN: ¿Estas personas también estudiaron teología como usted?

ACUSADO: Así es

JUEZ GARZÓN: ¿Son personas religiosas como usted?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿En qué ámbito, en qué tendencias se ubican del Islam, pertenecían a alguna organización a algún movimiento?

ACUSADO: Lo desconozco

JUEZ GARZÓN: ¿Cuando estuvo en Francia en marzo de este año con ellos trataron algún tema en especial?

ACUSADO: De ninguna manera

JUEZ GARZÓN: ¿Le propusieron algo?

ACUSADO: Tampoco

JUEZ GARZÓN: ¿Cómo contacto con ellos para reunirse con ellos para ir a vivir allí? ¿Como llego hasta allí, como se puso en contacto con ellos?

ACUSADO: a través de Siria, supo que vivían en Francia y fue a buscarles

JUEZ GARZÓN: hacia 10 años entre Siria y el momento de Francia...

ACUSADO: yo primero me enteré de que estaba en esta ciudad y una vez en la ciudad pregunté por ellos

JUEZ GARZÓN: ¿pero a quien le preguntó?

ACUSADO: a los marroquíes que están ahí.

JUEZ GARZÓN: ¿tenía el teléfono de ellos? ¿Sabía como localizarlos?

ACUSADO: Le proporcionaron la dirección

JUEZ GARZÓN: ¿quién?

ACUSADO: no le conoce, un marroquí

JUEZ GARZÓN: ¿Alguna persona mas?

ACUSADO: Eso es todo

JUEZ GARZÓN: Con la anterior se dio por finalizada nuevo la declaración de Hassan el Husky constando la firma en el acta levantada al efecto

CAP122110241122997992_007

JUEZ GARZÓN: Con el 164 que corresponde al señor Turk Atila o con Bachir Goumet que es el 163 o con Fogoat Charoguali que es el 165 habló en algún momento de los atentados del 11 de Marzo en Madrid

ACUSADO: En absoluto

JUEZ GARZÓN: ¿Hicieron algún comentario en concreto esta persona, el primero de los tres que le he mencionado?

ACUSADO: No es la primera vez que le veía y no hablaron de nada

JUEZ GARZÓN: ¿Cómo que era la primera vez que le veía? ¿Osea después de verle en Siria era la primera vez que le veía?

ACUSADO: Así es

JUEZ GARZÓN: ¿Proyectaron o le dijeron en algún momento que tuvieran intención de cometer unos atentados en Madrid en fechas próximas?

ACUSADO: En absoluto

JUEZ GARZÓN: ¿Le contaron que tuviesen algún proyecto para realizar algún atentado?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Por qué Atila Turk, que es el 164 que ha identificado y que estuvo con él en Francia en marzo de 2004 le indentifica él como un miembro del GICM?

ACUSADO: No es cierto

JUEZ GARZÓN: ¿Pero por qué Atila Turk va a decir esto sino es cierto?

ACUSADO: Desconozco los motivos por los cuales... *ininteligible*

JUEZ GARZÓN: Lo cierto es que así lo dicen según consta en la documentación

JUEZ GARZÓN: Foguat Cheronomi, que es el número 165, que lo ha identificado ahora, ¿él es el titular dónde él estuvo en ese viaje, es así?

ACUSADO: Así es

JUEZ GARZÓN: ¿Así es y estuvo unos 10 días?

ACUSADO: No 10 días no

JUEZ GARZÓN: ¿Por qué le comentó que estaba muy nervioso y que necesitaba un sitio para esconderse?

ACUSADO: No es cierto esto

JUEZ GARZÓN: ¿Por qué lo dicen ellos, había alguna razón por la que no quisieran ser localizados

ACUSADO: Ni siquiera sabía que les estaban buscando

JUEZ GARZÓN: Ya

ACUSADO: No lo sabía

JUEZ GARZÓN: La cuestión es ¿por qué comentan, según ellos, declaran ante la autoridad judicial francesa que usted tenía una especial intención en esconderse y buscar un lugar seguro?

ACUSADO: O bien hablan de otra persona pero de mi ya te digo que...

JUEZ GARZÓN: ¿Por qué dice Atila de usted que después del 11 de marzo, de los atentados del 11 de marzo en España, usted mismo le dijo que su grupo de marroquíes en España había sido el autor de los hechos?

ACUSADO: Yo empezaría, que cualquiera de ellos viniera aquí y me lo dijera en cara

JUEZ GARZÓN: ¿Tienen alguna razón, algo en contra suya?

ACUSADO: Desconozco los motivos si es cierto lo que dicen, pero desconozco las causas por las que ellos me acusan

JUEZ GARZÓN: Con la anterior se dio por finalizada la ampliación de declaración de Hassan el Huskym firmando el acta todos los asistentes.

ABDALLAH TOURIB

43467

CAP122110241122997992_008

JUEZ GARZÓN: En el juzgado central. Declaracion de Abdala Mouri dia 21/12/2004. Asisten a la declaracion el LETRADO: defensor representante del Ministerio Fiscal e interprete del idioma árabe. La declaración se va a grabar en soporte informático, DVD y posteriormente será transcrita bajo la fe del Secretario Judicial. Se le imputa un delito de integración en organización terrorista puede por tanto guardar silencio no declarar contra si mismo, tiene derecho a no confesarse culpable y no contestar a las preguntas que se le formulen y considere que le puedan perjudicar y entrevistarse con el LETRADO: que le asiste una vez concluya la declaración.

JUEZ GARZÓN: ¿Desea prestar declaración?

ACUSADO: Así es

JUEZ GARZÓN: ¿Ha estado detenido en alguna otra ocasión en algún otro país que no sea España?

ACUSADO: Es la primera vez, ni en Marruecos ni en ningun otro lado

JUEZ GARZÓN: ¿Cuáles son las líneas telefónicas que utiliza normalmente y la cuenta de correo electrónico si la tuviera?

ACUSADO: Tengo un teléfono si quiere lo digo mi número... lo apunto... 620509100

JUEZ GARZÓN: ¿Desde cuando lleva residiendo en España?

ACUSADO: 4 años

JUEZ GARZÓN: ¿Cuál fue su primera entrada en España?

ACUSADO: mes de Octubre por primera vez vía visado del año 200...*ininteligible*

JUEZ GARZÓN: ¿En qué zonas de España ha residido?

ACUSADO: Estudie en Siria, conseguí el visado en Damasco, de Damasco fui a Bélgica y de Bélgica a España

JUEZ GARZÓN: Además de España entiendo que ha vivido por tanto en Siria y en Bélgica, y en Marruecos

ACUSADO: Desde que nací hasta que fui a Siria vivió en Marruecos, estuve en Siria estudiando durante 4 años y algunos meses , pase por Bélgica de paso nada mas, no vivi

JUEZ GARZÓN: ¿Qué relación tiene con Hassan el Husky?

ACUSADO: Le conocí en Lanzarote, supe de él que estudió en Siria, que está casado con una Siria y tiene cuatro hijos

JUEZ GARZÓN: ¿No coincidió con él en Siria, no estudió con el en Siria?

ACUSADO: No coincidimos en Siria porque él se licenció antes del 96, mientras que yo... *ininteligible*

JUEZ GARZÓN: Por primera vez, ¿cuándo ha visto a Hassan el Husky?

1

ACUSADO: Coincidimos en Damasco, muy corto tiempo, yo entraba en la universidad y el otro acababa de licenciarse, y luego se encontraron en Lanzarote

JUEZ GARZÓN: ¿Ha estado con Hassan el Husky en Bélgica?

ACUSADO: No, no he estado. Hassan estuvo en Bélgica

JUEZ GARZÓN: ¿Usted estuvo con él en Belgica?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Qué relación mantiene con Hassan el Husky?

ACUSADO: Principalmente la relación tiene que ver con la oración, yo como Imán de la Mezquita, el frecuentaba, más bien de vez en cuando la mezquita, y como tal le conocí.

JUEZ GARZÓN: ¿Pero que relación tiene, solamente la del rezo?

ACUSADO: Ninguna otra relación que no tenga que ver con la oración

JUEZ GARZÓN: ¿Ha hecho algún trabajo, le ha prestado algún servicio a Hassan el Husky?

ACUSADO: En una ocasión me dio dinero para que se lo enviara al padre, 120 €, me dio la dirección y el nombre del padre para enviárselo.

JUEZ GARZÓN: ¿Ha convivido con él, en el mismo domicilio?

ACUSADO: No, nunca

JUEZ GARZÓN: ¿Le ha prestado el teléfono, o ha hecho llamadas por él a terceras personas?.. ¿y si ha recibido recados de terceras personas?

ACUSADO: Nunca

JUEZ GARZÓN: ¿y ha recibido recados de terceras personas?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Ninguna vez, ninguna persona le ha pedido que le de algún recado, información...?

ACUSADO: Nunca. Yo dispongo del teléfono de Hassan el Husky

JUEZ GARZÓN: ¿Dispone del número o del teléfono?

ACUSADO: Del número de teléfono, y ese número es reciente, y yo dispongo de ese número

JUEZ GARZÓN: Solo que conozco el número

ACUSADO: Esta apuntado en mi Agenda

JUEZ GARZÓN: ¿En qué entorno musulmán se ha movido cuando ha estado en otros países?

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 2

ACUSADO: No pertenecía a ninguna corriente histórica de ningún tipo, salió el día 27 de Agosto del 96 hacia Siria con el objeto de estudiar

JUEZ GARZÓN: ¿Pero no se movió de ninguna corriente determinada... de alguna tendencia, de algún movimiento?

ACUSADO: Nunca jamás

JUEZ GARZÓN: ¿En qué domicilio has estado residiendo en España?

ACUSADO: Habitualmente vivía en la mezquita como Imán, por su condición de Imán pero cuando tramitaba los papeles, dio la dirección en la calle Greco 9, donde iba a recibir la notificación

JUEZ GARZÓN: ¿Vivía junto con el Husky, en la misma dirección, no en el mismo domicilio sino en la misma dirección, misma calle, mismo edificio?

ACUSADO: Creo que teníamos la misma dirección pero no vivíamos en el mismo piso, puede que tengamos la misma direcciòn pero no el mismo piso

JUEZ GARZÓN: ¿En España en qué entorno musulmán se ha movido?

ACUSADO: No he tenido contacto alguno con ninguna corriente islámica determinada, la única actividad aparte de Imán fue cuando me convocaron, todavía no tenía los papeles en regla, cuando quería ampliar el consejo de los imanes para entrar en contacto y oficializar las relaciones entre... *ininteligible*... los imanes con el estado. En este momento no tenía los papeles y la reunión tuvo lugar en Málaga con el Imán Kamal Mustafa el que acaban de poner en libertad y en su lugar no asisitió él si Arusi que era el presidente de la asociación islámica, ni siquiera asistí a aquella reunión. Aquel consejo fue rechazado por parte del Estado.

JUEZ GARZÓN: ¿En qué centro islámicos y durante cuánto tiempo ha ejercido como Imán desde su llegada a España?

ACUSADO: Única y exclusivamente en Puerto del Carmen en la mezquita de... *ininteligible*

JUEZ GARZÓN: ¿Quién le contrató?

ACUSADO: El presidente de la Asociación Islámica Arusi

JUEZ GARZÓN: ¿Quién financia las mezquitas dónde...?

ACUSADO: Es una contribución de ciudadanos anónima cuya aportación está registrada legamente

JUEZ GARZÓN: ¿Ha viajado, o ha tenido la inteción y finalmente no ha ido, o alguien le ha propuesto que se trasladara a Afganistán?

ACUSADO: Nunca jamás

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce a una personas llamada Abuhanza

ACUSADO: Abuhanza es el mismo Hassan, su nombre también es Abuhanza

JUEZ GARZÓN: ¿Desde cuando le conoce, que año fue el encuentro en Damasco?

ACUSADO: En el 96

JUEZ GARZÓN: ¿Cuáles son las actividades de Abuhanza?

ACUSADO: Fuera del ámbito de la mezquita, para rezar que de vez en cuando no era tan regular, no sé nada, desconozco cualquier actividad

JUEZ GARZÓN: ¿Sabe que Hassan el Husky ha residido en otros lugares de España?

ACUSADO: Lo desconozco

JUEZ GARZÓN: ¿En qué entorno musulmán se ha movido durante la estancia en otros países Abuhanza?

ACUSADO: Lo desconozco

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce al usuario del correo electrónico babana12002 de los dominios Yahoo y Hotmail?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Alguna persona ha mantenido comunicaciones personales, telefónica, correo electrónico o postales ordinarias, con usted para que se lo comunicara a Hassan el Husky?

ACUSADO: El correo electrónico no sé manejarlo, tampoco domino el castellano como para manejarlo, y nadie se ha puesto en contacto conmigo para tal cosa

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce el planteamiento extremista islámico del pensamiento de Hassan el Husky y su postura sobre la Yihad?

ACUSADO: Desconocía esta faceta

JUEZ GARZÓN: ¿Sabe que hiciera manifestaciones contrarias al régimen político de Marruecos?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Sabe que tiene un hermano que se llama Lausine el Husky?

ACUSADO: Asi es, se lo dijo él

JUEZ GARZÓN: ¿Sabe el paradero del mismo?

ACUSADO: Recuerdo que me comunicó que tenía dos hermanos uno se llamaba Husein y el otro no se acuerda de su nombre

JUEZ GARZÓN: ¿Sabe que personas se relacionan con Lausine el Husky, dentro de movimiento extremista islámico?

ACUSADO: No sabe

JUEZ GARZÓN: ¿Qué relación matenía éste con su hermano Hassan el Husky? Lausine el Husky con Hassan el Husky

ACUSADO: Nunca me había confesado acerca de esto

JUEZ GARZÓN: ¿Sabe si alguno de los dos hermanos o los dos hermanos el Husky pertenecen a alguna organización extremista?

ACUSADO: Siempre le preguntaba sobre sus hermanos y siempre era discreto, nunca confesaba *ininteligible...*

JUEZ GARZÓN: ¿Ha mantenido conversaciones personales, telefónica, correo electrónico, postales ordinarias, con el hermano de Hassan?

ACUSADO: Reitero que no sé manejar la informática...

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce a Medi el Husky?

ACUSADO: Este nombre, no estoy tan seguro que sea el nombre que me dijo el hermano pero *sé de El Hasei*

JUEZ GARZÓN: ¿y el paradero del mismo sabe?

ACUSADO: tampoco

JUEZ GARZÓN: ¿Le ha llegado a conocer físicamente?

ACUSADO: Él nunca me habló de ellos con detalle

JUEZ GARZÓN: ¿Sabe en qué países ha estado residiendo Medi el Husky? ¿Y conoce su planteamiento extremista islámico?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: Le voy a exhibir el dossier fotográfico que aparece adjunto a la declaración de Hassan el Husky, para que me diga si reconoce alguna de las personas que ahí aparecen y en su caso que indique el número y de qué le conoce.

ACUSADO: La 186

JUEZ GARZÓN: ¿Quién es?

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce a Kelet Bouludo alias Salman?

ACUSADO: Si

JUEZ GARZÓN: ¿Abdelcar Elkajimi alias Ibrahim?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Tallet Bentici conocido como Yusef el mensajero?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce la relación que éste mantenía con Hassan el Husky

ACUSADO: No

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

JUEZ GARZÓN: A mantenido alguna relación, algún contacto, telefónico, vía Internet o de otro orden con estas personas?

ACUSADO: Reitero que no sé el Internet y no he mantenido este tipo de contactos

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce a Nurreadine Nafia, alias Abu Mohat o Abdala que residió en Siria?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce a Samir el Kasimi residente en Bélgica? Y ha matenido con él algún contacto?

ACUSADO:No le conozco ni he tenido ningún contacto

JUEZ GARZÓN: ¿Le suena ese nombre de algo?

ACUSADO: *el INTÉRPRETE: le escribe el nombre...* No le conozco

JUEZ GARZÓN: ¿Ha tenido alguna relación con estas personas a través de Hassan el Husky?

ACUSADO: La única relación que tengo con esta persona es la relación de un ciudadano en la mezquita por mi condición de Imán, como cualquier otra relación con cualquier otro cliente que puede acudir a la mezquita

JUEZ GARZÓN: Mustafa Mouchi conocido como Yusef el francés, lo conoce?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Bachir Gourmiz?

ACUSADO: No, tampoco

JUEZ GARZÓN: ¿Atila Turk?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Fouguach Charoguali?

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿No le suenan de nada estas personas?

ACUSADO: Nunca

JUEZ GARZÓN: ¿Le suenan de que tengan relación con Hassan el Husky?

ACUSADO: Hassan nunca me ha contado su vida ni sus contactos ni sus relaciones

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce o conocía a Rachit Iba y Alib er Kauoi?

ACUSADO: *El INTÉRPRETE: le muestra los nombres escritos.*No

JUEZ GARZÓN: ¿Que relación con Ali Fajimi?

ACUSADO: No conoce tampoco

JUEZ GARZÓN: ¿Ibahim Atia el Jamounchi?

ACUSADO: Esos nombres me son extraños

JUEZ GARZÓN: ¿Les conoce de Lanzarote? Han sido detenidos con él?

ACUSADO: El último puede repertirlo... Ibahim Atia el Jamounchi... es la primera vez que le oigo

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce a las personas que han sido detenidas con usted?

ACUSADO: Tal vez de vista o con otro nombre lo conozca

JUEZ GARZÓN: ¿Conocen a Hassan el Husky tambien como Abu Jatin?

ACUSADO: Yo soy Abu Jatin

JUEZ GARZÓN: ¿Como le conocen a Hassan el Husky?

ACUSADO: Abu Hansa

JUEZ GARZÓN: ¿Recuerda que el día 27 de Octubre de 2004 un individuo identificado como Ibrahim mantuviera una conversacion telefónica con usted preguntadole por Abuhansa?

ACUSADO: No me acuerdo

JUEZ GARZÓN: ¿Sabe o recuerda si un tal Mohamed le llamo ese mismo dia, Mohamed Imán en Francia, hablando con él, hablando sobre que había controles y que si tenía el papel consigo no iba a pasar nada?

ACUSADO: Nunca he tenido llamadas desde Francia

JUEZ GARZÓN: Señor Fiscal

SR. FISCAL: Si, con la venia...

SR. FISCAL: Usted desde hace cuanto tiempo conoce a Hassan?

ACUSADO: Coincidí con el Siria el último año cuando yo iba a Damasco y él había terminado sus estudios y luego ya en Lanzarote.

SR. FISCAL: *Ininteligible*

ACUSADO: Comenzaron en el año 96, duraron 4 años y unos meses hasta el año 2000

SR. FISCAL: ¿En Lanzarote en qué fecha le vio? Como contacto con...?

ACUSADO: Al poco tiempo de llegar a Lanzarote coincidi con él en la mezquita

SR. FISCAL: si, pero ¿en que mes y año fue esto?

ACUSADO: el año 2001 pero no me acuerdo que mes en concreto

SR. FISCAL: ¿ en el 2001? Y entonces ¿han tenido contactos en Lanzarote desde 2001 hasta...?

ACUSADO: el no suele visitar regular de una forma regular la mezquita pero si cada vez que va a la mezquita le ve

SR. FISCAL: Usted se lo ha preguntado por varias llamadas telefónicas yo le voy a preguntar por otras dos, usted conoce a una persona llamada Abrahim el Sirio,

ACUSADO: Sabe de un Abrahim el Sirio pero no en Lanzarote, no le conoce personalmente pero sabe de él.

JUEZ GARZÓN: ¿De esta persona, Abrahim el Sirio, que conoce? ¿Que es?

ACUSADO: Personalmente no conozco a Abrahim Sirio pero entiendo que es la persona que vino a Bélgica y de Bélgica a España y que a través de un amigo mio, Mohamed me dio el teléfono por asunto de papeles cuando se abrió por primera vez la circulación de los papeles de extranjería pero no le conoce.

SR. FISCAL: Usted recuerda la llamada de teléfono que realizó el 20 de noviembre del año 2004 a Hassan el Husky, en la cual hablan de un tal Mohamed? Dice que Mohamed llamo por teléfono y le pidió el teléfono del Sirio y se lo dio...

ACUSADO: Así es

SR. FISCAL: Hassan le dice que cierre el asunto con el Sirio, apostillando un 'entiendes'

ACUSADO: Asi es

SR. FISCAL: ¿Si pero esta llamada, se refería a papeles, a que tipo de papeles?

ACUSADO: Papeles de su regularización de su situación legal en España

SR. FISCAL: ¿Su situación?

ACUSADO: Legalizar su situación en España.... hablaba de unos papeles, se supone para....

SR. FISCAL: ¿Usted se dedica junto con Hassan a tramitar los papeles de compañeros suyos marroquies?

ACUSADO: Ah no, es que le reciba en su casa para regularizar su situación en España, es decir se ponen en contacto para que conocidos suyos... la otra persona, Mohamed

SR. FISCAL: ¿i Mohamed el Husky

ACUSADO: Si Mohamed el Husky en su casa para regularizar su situación en España

ACUSADO: El tal Mohamed está en Bélgica y este señor le había presentado sus papeles para que fueran regulados, su petición fue rechazada en su momento, ha vuelto a Belgica y se pone de nuevo en contacto para ver si puede venir a regular a tenor de la nueva ley de extranjeria

SR. FISCAL: No tengo más preguntas señoría

JUEZ GARZÓN: LETRADO:

LETRADO: No hay mas preguntas

JUEZ GARZÓN: Con la anterior se dio por finalizada la declaracion de Abdala Mouri firmando el acta todos los asistentes.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Ali Fajiri

CAP122110241122997992_009

JUEZ GARZÓN: Declaración de Ali Fajiri, día 21 de diciembre de 2004, asisten a la declaración el LETRADO: defensor, el INTÉRPRETE: del idioma árabe, y el representante del Ministerio Fiscal. La comparencencia es en concepto de imputado por presunto delito de integración en organización terrorista, por tanto puede guardar silencio, no declarar contra si mismo, derecho a no declararse culpable, a no contestar las preguntas que se le formulen y considere que puedan perjudicarle y a entrevistarse con el LETRADO: que le asiste una vez concluya su declaración. La declaración se va a grabar en soporte informático, dvd y posteriormente será transcrita bajo la fe de secretario judicial:

INTÉRPRETE: Va a contestar en castellano

JUEZ GARZÓN: ¿Comprende usted bien el idioma castellano?

ACUSADO: Si algunas cosillas

JUEZ GARZÓN: Si no entiende algo, le traducirá. Hable en tono alto para que pueda grabarse nítidamente la voz

JUEZ GARZÓN: ¿Usted ha prestado declaración ante la Comisaría General de Información verdad, el día 20 de diciembre de 2004, ayer?

ACUSADO: Si

JUEZ GARZÓN: ¿El contenido de esa declaración es correcto?

ACUSADO: Si

JUEZ GARZÓN: ¿Todo lo que ahí se dice, lo que usted ha declarado es lo que usted considera la verdad, verdad?

ACUSADO: Si

JUEZ GARZÓN: ¿Desde cuando está usted en España?

ACUSADO: Desde el 93

JUEZ GARZÓN: ¿Desde 1993, su residencia actual es de ciudadano español, es residente, tiene permiso de trabajo.. a qué se dedica usted?

ACUSADO: Estuve un tiempo trabajando en la cocina, y últimamente estoy en Rent a car, y por las tardes reparte de jamón.

JUEZ GARZÓN: ¿Qué relación tiene con Hassan el Husky?

ACUSADO: Hassan y yo últimamente empecé a venir a una casa de unos amigos *ininteligible*

JUEZ GARZÓN: ¿Como como?

ACUSADO: Que yo suelo ir a esta casa...

JUEZ GARZÓN: ¿a qué casa?

ACUSADO: a ésta dónde empecé a ver a Hassan, de unos amigos míos

JUEZ GARZÓN: ¿Qué amigos?

ACUSADO: Unos amigos que se llaman Altenatif y el otro Faisan y son hermanos de mi padre, primos... hermanos y nada a veces voy ahí y empecé a verle ahí.

JUEZ GARZÓN: ¿y qué relación tiene con él

ACUSADO: nada, yo ninguna relación, suele estar allí sentado con ellos, y a veces está sentado alli.

JUEZ GARZÓN: ¿Tiene alguna conexión

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Ha asistido a algunas reuniones con él, él le ha dicho algo, le ha comunicado alguna información?

ACUSADO: No, nunca, siempre solemos estar así juntos reunidos con los chicos

JUEZ GARZÓN: ¿Han hecho reuniones relacionadas la religión, con el Islam.

ACUSADO: No

JUEZ GARZÓN: ¿Han hablado de temas del Islam

ACUSADO: No, solemos estar ahí, mirando la tele, a veces le encuentro ahí, a veces no

JUEZ GARZÓN: ¿Qué relación tiene con Brajin Atia Al Amonch

ACUSADO: Brajin Atia es un amigo mío que lo conozco hace muchos años... *ininteligible*.. no me acordaba de la fecha bien y nada y mi hermano estaba trabajando con él en la cocina y lo conocía hace mucho tiempo, yo solía ir a su casa a comer alli

JUEZ GARZÓN: ¿Con Abdala Mouri, el Imán que relación tiene usted?

ACUSADO: El Imán del Puerto del Carmen

JUEZ GARZÓN: Si

ACUSADO: Yo nada, es el Imán y a veces que me voy y me toca hacer cosas a la hora de rezar, me paso ahí a Puerto del Carmen a rezar y ahí es donde yo lo veo, es el Imán de la mezquita de...

JUEZ GARZÓN: ¿Alguna vez han ido a rezar con Hassan el Husky?

ACUSADO: ¿Hassan? Suelo verlo en la mezquita de Playa Blanca, si

JUEZ GARZÓN: Se le conoce como Buanza

ACUSADO: Si, de principio yo no sabía que se llamaba Hassan , lo llaman los chicos de allí Aguahansan. Aguahansan, Aguahansan y luego yo pregunté a los chicos y me dijeron que se llamaba Hassan, solo lo llaman Aguahansan

JUEZ GARZÓN: ¿A usted como le conocen?

ACUSADO: eh?

JUEZ GARZÓN: ¿Como le conocen a usted?

ACUSADO: Ali

JUEZ GARZÓN: ¿Brahim trabaja en el hotel?

ACUSADO: Si, es el jefe de la cocina del hotel

JUEZ GARZÓN: ¿Usted le pidió trabajo para Hassan?

ACUSADO: Estuvo una vez en la casa de estos chicos y me dijo un amigo de ellos, me dijo, Ali a ver si tu conoces a Hassan, el sabe que yo conozco a Hassan, y me pidio si....

JUEZ GARZÓN: ¿Quien le dijo eso?

ACUSADO: Un chico de los que estaban ahí, no me acordaba como se llama, uno de los chicos de ahí y me pidio que hablara con Brahim para que le consiguiera un trabajo, que tenía una hija enferma, por los papeles... *ininteligible.*

JUEZ GARZÓN: ¿Qué relación tiene usted con el Grupo Islámico Combatiente marroquí?

ACUSADO: No tengo ninguna relación

JUEZ GARZÓN: ¿Conoce usted lo que es el GICM?

ACUSADO: Yo por la tele nada mas.. esa información, en la tele

JUEZ GARZÓN: ¿Sabe usted que Hassan forma parte de esa organización?

ACUSADO: Eso nunca, nunca me hablo de eso ni lo ha comentado

JUEZ GARZÓN: Ha realizado usted algún encargo o trabajo para algún Abu Hassan?

ACUSADO: encargos para Hassan?

JUEZ GARZÓN: Si

JUEZ GARZÓN: llamadas de teléfono, contactar con personas

ACUSADO: No, no él no suele dar teléfonos ni dice adonde va ni nada

JUEZ GARZÓN: Quién hace esas labores por él? Abujati?

ACUSADO: Él personalmente, creo

JUEZ GARZÓN: y cuál es la relación de Abujati, el Imán con él?

ACUSADO: Yo después me entere de los chicos que estaban allí juntos en Siria

JUEZ GARZÓN: pero quiénes son los chicos?

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

ACUSADO: los que viven ahí y otros chicos que suelen estar en Puerto del Carmen, de mezquita, yo le dije al chico si también conocía a éste y me dijo que sí que estaban estudiando en Siria

JUEZ GARZÓN: y También en Bélgica

ACUSADO: y también me han dicho que se han visto en Bélgica y otra vez estaban en Lanzarote

JUEZ GARZÓN: que tipo de sermones da el Imán? Son sermones radicales? Ç

ACUSADO: no

JUEZ GARZÓN: como los catalogaría usted?

ACUSADO: de lo que yo sepa más o menos, él suele dar consejos... así: que tiene que ser un musulmán, que tiene que rezar, que no tiene que tomar drogas, que no tiene que emborrachar... cosas asi

JUEZ GARZÓN: Los reconocimientos fotográficos que ha hecho usted son correctos es decir la identificación de las fotos 113 como Hassan, 186 como Abujatin, 184 como Ibrahim, y 113 como Hassan son correctas?

ACUSADO: Si pero la de Hassan tengo dudas, me parece a él pero no sé, le dije que me parece mucho a él

JUEZ GARZÓN: Usted a vivido en otros puntos diferentes de Lanzarote desde su entrada en España?

ACUSADO: No, siempre he estado en Playa Blanca, cuando llegue a España estuve un poco tiempo en Arrecife y luego fui a Playa Blanca

JUEZ GARZÓN: Ha sido detenido usted en alguna ocasión?

ACUSADO: No, por papeles nada mas

JUEZ GARZÓN: Que significa por papeles?

ACUSADO: Que no tengo papeles,

JUEZ GARZÓN: Sr Fiscal

SR. FISCALETRADO: Si, con la venia, solo una pregunta; usted desde cuando conoce a Hassan el Husky?

ACUSADO: El suele empezar en esta casa de estos amigos...

SR. FISCALETRADO: Si pero en que año fue en dos mil....

ACUSADO: Cosa de... hacia mayo me parece.....

SR. FISCALETRADO: Hacia mayo del 2004

ACUSADO: Si de este año... mayo o junio...

SR. FISCALETRADO: Si, usted cuando iba a casa de Hassan y veían la televisión, usted tiene reconocido que cuándo veían la televisión y salían atentados terroristas que ocurría?

ACUSADO: Yo una vez, no sé como fue así, y escuche diciendo que lo que merecen, lo que merecen eso, lo que merecen y después toda la gente.....

SR. FISCALETRADO: el atentado, a qué atentado se refiere

ACUSADO: la verdad que así uno así no me acordaba porque... *ininteligible*... había unos chicos ahí, y entré yo y me enteré de que estaba diciendo, ¡lo que merecen, lo que merecen! Y al verme los chicos ya no hicieron mas comentarios

SR. FISCALETRADO: Usted continúa la relación con esta persona no?

ACUSADO: Yo suelo verle así, hay veces, lo que pasa suelo verle ahí y hay veces desaparece no se sabe dónde ha ido...

SR. FISCALETRADO: Ninguna pregunta más señoría

JUEZ GARZÓN: Letrado, alguna pregunta?

LETRADO: Si señoríACUSADO: tiene usted familia aquí?

ACUSADO: Un hermano pequeño

LETRADO: Mujer?

ACUSADO: No

LETRADO: Cuántas veces cree aproximadamente que ha ido a la mezquita de Puerto de Carmen?

ACUSADO: Yo, *soy la iglesia que voy ahí*...y lo encuentro al rezar terminar le veo ahí que está ahí también.

LETRADO: Va con mucha frecuencia o va con mas frecuencia a otra mezquita?

ACUSADO: Normalmente no lo sé

LETRADO: A qué mezquita va con más frecuencia?

ACUSADO: quién yo?

LETRADO: Si

ACUSADO: normalmente voy a Playa Blanca donde vivo

LETRADO: Donde vive, y a la de Puerto del Carmen va con qué frecuencia?

ACUSADO: si voy de compras, o papeles o temas, y muchas veces voy por la carnicería que está ahí, a comprar carne y tal, y si me toca la hora de rezar paso a la mezquita

LETRADO: Abu Hassan, en alguna ocasión ha ido a visitarte en tu casa?

ACUSADO: Una vez o dos veces vino con un chico que vive conmigo también, vive ahí

LETRADO: Pero vino a visitarte a ti concretamente

ACUSADO: No, no, vino con el chico y cuando entré a casa lo veo ahí sentado

LETRADO: Te dirigió la palabra?

ACUSADO: No, hola, hola que tal, bien y ya está

LETRADO: Habéis salido juntos a pasear alguna vez por la calle

ACUSADO: No

LETRADO: Ninguna otra pregunta señoría

JUEZ GARZÓN: Con la anterior se dio por finalizada la declaración de Ali Fajimi firmando en acta todos los asistentes

BRAHIM ATIA EL HAMMOUCHI

CAP122110241122997992_010

JUEZ GARZÓN Declaración de Brahim Atia el Amonchi, día 21 de Diciembre de 2004, asisten a la declaración la letrada defensora, el intérprete de idioma árabe así como representante del Ministerio Fiscal. Señor Amonchi está en el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional en calidad de detenido en virtud del presunto delito de integración en organización terrorista, puede usted por tanto permanecer .....

Error de Grabación

CAP122110241122997992_011

Error de Grabación

Exh. 115/04

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ILTMO. SR.:

En relación con el informe policial presentando atestado por la puesta a disposición como detenido ante este Juzgado de Hassan EL HASKI, que parcialmente se ha recogido en el auto de prisión de fecha 21 de diciembre de 2004, dirijo el presente a V.I. a fin de solicitar testimonio de particulares en relación a los extremos del citado informe y auto y que obran en procedimientos seguidos en ese Juzgado Central de Instrucción número Cinco, con relación a las reuniones habidas en el año 2002 en Estambul y aquellos extremos derivados en orden a la decisión de realizar atentados en territorio español, así como testimonio de las declaraciones prestadas por Hassan EL HASKI y el resto de los imputados presentados ante ese Juzgado el día 21 de diciembre de 2004.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: **EXHORTO 115/04-P**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ D. BALTASAR GARZON REAL.

EN MADRID A VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

Dada cuenta, por recibida la anterior solicitud de cooperación judicial, se acepta con la cualidad ordinaria de sin perjuicio, practíquense las diligencias que en la misma se interesan, realizando copia en soporte CD ROM o en papel en su caso de las declaraciones que se expresan en la solicitud.

Asimismo, respecto de la solicitud de testimonio de particulares relacionados con las reuniones habidas en el año 2002 en Estambul relativas a la realización de atentados en territorio español, el informe policial donde se pone en conocimiento del Juzgado la realización de dichas reuniones consta en el Sumario 35/01 de este Juzgado, el cual ha sido elevado a la Sección 3ª de la Sala de lo Penal, por tanto la solicitud de cooperación judicial en cuanto a ese particular será dirigida a dicha Sección para su diligenciamiento. Comuníquese dicho extremo al Juzgado exhortante.

Lo manda y firma S.Sª., Doy fe.

R/

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

43485

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
28.12.04 10 :14
ENTRADA

EXHORTO 115/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Adjunto remito a V.I. el presente junto con testimonio de la declaración efectuada por los imputados en el Sumario 9/03 de este Juzgado BRAHIM ATIA EL HAMMOUCHI, ABDALLAH MOURIB, , ALI FAHIMI y HASSAN EL HASKI, significándole que de los tres últimos se remite copia en CD ROM al haberse grabado la declaración en soporte audiovisual, significándole que cuando se transcriba a soporte papel, le será remitido testimonio de las otras tres declaraciones.

En cuanto a la solicitud de testimonio de particulares relacionados con las reuniones habidas en el año 2002 en Estambul relativas a la realización de atentados en territorio español, comunico a V.I. que el informe policial donde se pone en conocimiento del Juzgado la realización de dichas reuniones consta en el Sumario 35/01 de este Juzgado, el cual ha sido elevado a la Sección 3ª de la Sala de lo Penal, por cuanto le significo que su solicitud de cooperación judicial en cuanto a ese particular será dirigida a dicha Sección para su diligenciamiento.

Madrid, 27 de Diciembre de 2004.

LA SECRETARIA JUDICIAL

ES COPIA

Fdo: CARMEN VENTURA GUERRA.

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: EXHORTO 115/04-P

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ D. BALTASAR GARZON REAL

EN MADRID, A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL CINCO.

Dada cuenta, habiéndose recibido en este Juzgado en el marco del Sumario **9/03** la transcripción de las declaraciones efectuadas por los imputados en el mismo Hassan El Haski, Abdallah Mourib y Brahim Atia El Hammouchi, remítase copia de la misma al Juzgado exhortante.

Asimismo, examinado el atestado policial emitido por la Comisaría General de Información con ocasión de la detención y puesta a disposición judicial de los citados, se observa que en el folio número 11 del mismo se hace mención a las reuniones practicadas en el año 2002 en Estambul sobre la disposición de cometer atentados en España, expídase testimonio de los folios de dicho atestado que hacen referencia a dicho particular y remítase el mismo al Juzgado exhortante, no siendo necesario por tanto librar oficio a la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional. Verificado su recibo, devuélvase el presente debidamente diligenciado al Juzgado exhortante, sin más tramite que su baja en los libros de registro.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

43487

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

EXHORTO 115/04

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de dirigir el presente a V.I. a fin de adjuntarle testimonio de la transcripción de las declaraciones efectuadas en este Juzgado en el marco del **Sumario 9/03** por parte de los imputados **HASSAN EL HASKI, ABDALLAH MOURIB y ALI FAHIMI**, tal y como le indique en mi oficio de fecha 27.12.04.

Asimismo le remito testimonio de los folios del atestado policial emitido por la Comisaría General de Información con ocasión de la detención y puesta a disposición judicial de los citados en los que se hace mención a las reuniones practicadas en el año 2002 en Estambul **sobre la disposición de cometer atentados en España**, no siendo necesario por tanto librar oficio a la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional, tal y como le indique en el citado oficio de 27.12.04, se halla en el Sumario 9/03 de este Juzgado.

Madrid, 17 de Enero de 2005.

EL MAGISTRADO JUEZ

Fdo: BALTASAR GARZON REAL.

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS.

Rou. 10.1.04 43488

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

EXHORTO 115/04

Adjunto remito a V.I. el presente junto con testimonio de la declaración efectuada por los imputados en el Sumario 9/03 de este Juzgado BRAHIM ATIA EL HAMMOUCHI, ABDALLAH MOURIB, , ALI FAHIMI y HASSAN EL HASKI, significándole que de los tres últimos se remite copia en CD ROM al haberse grabado la declaración en soporte audiovisual, significándole que cuando se transcriba a soporte papel, le será remitido testimonio de las otras tres declaraciones.

En cuanto a la solicitud de testimonio de particulares, relacionados con las reuniones habidas en el año 2002 en Estambul relativas a la realización de atentados en territorio español, comunico a V.I. que el informe policial donde se pone en conocimiento del Juzgado la realización de dichas reuniones consta en el Sumario 35/01 de este Juzgado, el cual ha sido elevado a la Sección 3ª de la Sala de lo Penal, por cuanto le significo que su solicitud de cooperación judicial en cuanto a ese particular será dirigida a dicha Sección para su diligenciamiento.

Madrid, 27 de Diciembre de 2004.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Fdo: CARMEN VENTURA GUERRA.

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

43489.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ILTMO. SR.:

En relación con el informe policial presentando atestado por la puesta a disposición como detenido ante este Juzgado de Hassan EL HASKI, que parcialmente se ha recogido en el auto de prisión de fecha 21 de diciembre de 2004, dirijo el presente a V.I. a fin de solicitar testimonio de particulares en relación a los extremos del citado informe y auto y que obran en procedimientos seguidos en ese Juzgado Central de Instrucción número Cinco, con relación a las reuniones habidas en el año 2002 en Estambul y aquellos extremos derivados en orden a la decisión de realizar atentados en territorio español, así como testimonio de las declaraciones prestadas por Hassan EL HASKI y el resto de los imputados presentados ante ese Juzgado el día 21 de diciembre de 2004.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO

de la JIHAD. Durante esta época es cuando el grupo de delincuentes de la banda de **EL CHINO** frecuenta la Mezquita de Villaverde, en donde daba, curiosamente, discursos el Imán **SAMIR BEN ABDELLAH**, que era uno de los miembros asistentes del grupo de **MUSTAPHA. SAMIR** acaba de ser detenido en el marco del Sumario 26/04 del Central Cinco.

Parece claro que todas estas coincidencias no hacen más que incidir en la existencia de grupos de musulmanes, convertidos todos al Islam del TAKFIK WAL HIJRA, que tienen en común su contacto con elementos procedentes de la descomposición de células formadas por integrantes del ***GICM*** y otros vinculados con ***AL QAIDA***.

10. "Red norteafricana": influencia en España.

En el mismo proceso definido, y en atención directa a los datos de la Comisión Rogatoria del Central Cinco a Marruecos por Casablanca (Sumario 09/03), se desprende también la integración del ***GICL*** y el ***GICM*** bajo la órbita de ***AL QAIDA.*** Así, en informaciones de inteligencia, se sabe que en febrero de 2.002 tuvo lugar una reunión en Estambul, en la que dirigentes de los Grupos Islámicos Combatientes Libios, Marroquíes y Tunecinos, acordaron que la JIHAD debía realizarse en aquellos lugares donde se residía, sin que tuviera que irse, el "buen musulmán", a aquellos lugares donde existiera conflicto abierto con el Islam, como Chechenia, Cachemira, Afganistán, Bosnia, Irak, etc. Según dichas informaciones (que constan como tal en el Sumario 09/03 del Central Cinco), bajo el manto de coordinación de **ABU MUSAB AL ZARQAWI**, líder terrorista asociado a **AL QAIDA** y con las manifestaciones ya hechas de **OSAMA BEN LADEN,** en las que progresivamente situó a Marruecos y a España como objetivos donde atentar, la decisión parece que estaba ya tomada, sólo faltaba encontrar el momento, situar el objetivo y definir quienes lo ejecutarían.

Por eso, se dio legitimidad a los ataques de Casablanca y, posiblemente, también a los de Madrid. Al respecto, según consta en declaraciones del Sumario 26/04, antes de febrero de 2.003, y ante la situación de conflicto en Irak y la postura del Gobierno de España, **DRISS CEHBLI**, **MUSTAPHA EL MAYMOUNI** y **SARHANE EL TUNECINO** expresaron su deseo de atentar en España como respuesta a dichos hechos (conflicto iraquí). Posteriormente, como se ha dicho, fue detenido **MUSTAPHA**, después lo fue también **DRISS**, quedando sólo **SARHANE,** que fue identificado como uno de los integrantes de la célula, probablemente autora material del 11-M que se suicidó en Leganés. Esta concatenación de hechos parece no ser casual, dando un sentido a la decisión, oportunidad, habilitación de efectivos y ejecución de los atentados en España.

Parece claro que SARHANE, una vez sólo, y con la decisión tomada de atentar en España, se valió de sus contactos con los grupos antes descritos y pudo, así, disponer de una célula operativa, compuesta por un grupo marroquí de delincuentes comunes convertidos, a la que unió a algunos de los individuos que quedaban de otros grupos, **JAMAL ZOUGHAM** del de Lavapies, **BASEL** y **FOUAD** del de **MOHAMED EL EGIPCIO**, etc. Esto no eclipsó el apoyo que pudo recibir de otros elementos próximos a los anteriores pero que no participarían en los hechos en sí, como los hermanos **CHEDADI**, a través de los cuales se integrarían algunos elementos argelinos (**ALLEKEMA LAMARI**), o individuos procedentes de antiguas reuniones clandestinas (**FAYSAL ALLOUCH**), etc.

Está determinado (Sumario 20/04 del Central Seis) cómo se obtuvo el explosivo necesario para los hechos, y falta incluir la participación de un grupo de marroquíes, entre los que están algunos de los fugados (**MOHAMED AFALAH**, **MOHAMED BELHADJ**, **ABDULMAJID BOUCHAR**), directamente vinculados con el ***GICM*** y, a través de los

...ciales, su conexión, según fuentes de inteligencia[19], con algunos ...argelinos procedentes de operaciones de desarticulación de sus grupos ...en España, como es el caso de **ALLEKEMA LAMARI**, que fue detenido en 1.997 como integrante de la célula del ***GRUPO ISLÁMICO ARMADO (GIA).*** Independientemente de ésto, el hecho de la integración de **LAMARI** en la estructura del 11-M no choca en absoluto con los datos conocidos en el Sumario 26/4 del Central Cinco, en el que queda constancia de la relación de otros argelinos, miembros de aquella misma célula, con la red de **ABDERRAHMANE TAHIRI @ MOHAMED ACHRAF**, que tenía dispuesto ya la comisión de nuevos atentados suicidas.[20]En esta red también consta la integración de otros súbditos argelinos que han resultado presentar contactos con operaciones anteriores, como la denominada Lago, de enero de 2.003, en la que consta su intención de haber cometido atentados en España, bien mediante el uso de material tóxico o veneno, bien contra alguna base militar estadounidense en Andalucía.

Todo esto no hace más que incidir en una serie de intentos de cometer atentados en nuestro país, por parte de grupos terroristas islámicos, generalmente integrados por magrebíes y siguiendo la doctrina de ***AL QAIDA*** , lo que refuerza, aún más si cabe, el planteamiento descrito en referencia a los atentados del 11-M y a la participación efectiva del ***GICM.***

11. Importancia del liderazgo del GICM.

Según consta en el Sumario 09/03, en declaraciones de **NOUREDDINE NAFIA @ ABU MUAD @ ABDALLAH**[21], considerado Emir del ***GICM*** hasta 1.999, y la persona que presentó, ante **OSAMA BEN LADEN**, al grupo, solicitándole su ayuda y apoyo a cambio de su

[19] Dichas fuentes hablan de contactos entre MOHAMED AFALAH y ALLEKEMA LAMARI, datos que han sido corroborados en declaración de IBRAHIM AFALAH del 18-12-04, en la que reconoce haber visto a su hermano paseando junto a LAMARI y DRISS CHEBLI hace un año y medio. Dicha declaración ha sido remitida al Juzgado el 20-12-04.
[20] Contra la sede de la Audiencia Nacional en Madrid mediante coche bomba con suicida.
[21] Detenido en Marruecos por pertenencia al GICM

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

LO ANTERIOR CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON SU ORIGINAL AL QUE ME REMITO, Y PARA QUE SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO EN MADRID, A 17 DE ENERO DE DOS MIL CINCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Fdo: Carmen Ventura Guerra.

43494.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5
04.03.05 14 56
ENTRADA

EXHORTO 51/04

Adjunto remito a V.I. el presente exhorto, una vez cumplimentado lo interesado por ese Juzgado respecto a la expedición de testimonio respecto de diversas actuaciones seguidas en este Juzgado.

Madrid, 4 de Marzo de 2005.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Fdo: CARMEN VENTURA GUERRA.

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

Exhorto 51/04.
43495

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

E X H O R T O

DÑA. MARÍA MARISCAL DE GANTE Y RUZAFA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,

AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO.

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas **a la mayor** brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 21 de junio de 2004.

LA SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que con relación a su sus diligencias previas nº 53/2002, diligencias previas nº 396/2002 (en la actualidad Sumario nº 9/2003), y Sumario nº 35/2001, remitan testimonio de particulares respecto a los extremos concernientes a los implicados/imputados con relación a los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, que obren en dichas actuaciones (con exclusión de las transcripciones telefónicas):

X **JAMAL ZOUGAM**: nacido en Tánger (Marruecos) el 5 de octubre de 1973, con NIE X-842451-F, con domicilio en C/. Sequillo nº 14, bajo B, Madrid.

X **MOHAMED CHAOUI**: nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1969, con NIE X-0908710-A, con domicilio en C/. Sequillo nº 14, bajo B, Madrid.

MOHAMED EL BAKKALI: nacido en Tánger (Marruecos) el 8 de enero de 1972, con NIE X-02761925-Q, con domicilio en C/. Provisiones nº 20, 4º-D, Madrid.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

VINAY KOHLI: nacido en Jamsher (India) el 11 de junio de 1978, con domicilio en C/. Cerro de Los Ángeles nº 32, bajo C, de Madrid.

SURESH KUMAR: Nacido el 27 de enero de 1972 en Hoshiarpur (India), con NIE X-1720517-W, con domicilio en Calle Cerro de Los Ángeles nº 32, bajo C, Madrid.

MOHAMED AL HADI CHEDADI: Nacido en 1966 en Tánger (Marruecos), con NIE X-2572906, con domicilio en C/. Alfaro nº 35, 3º A, de Madrid.

ABDELOUAHID BERRAK SOUSSANE: Nacido en 1971 en Tánger (Marruecos), con NIE X-03246023-X, con domicilio en C/. Radio nº 15, bajo derecha, Madrid.

JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS: Nacido en Avilés (Asturias) el 10 de diciembre de 1976, con DNI nº 11.434.514, con domicilio en C/. El Fuero nº 1, 2º F, Avilés (Asturias).

FARID OULAD ALI: Nacido el 5 de noviembre de 1970 en Marruecos, con NIE X-03510937-X, con domicilio en C/. Teniente Coronel Noreña nº 16, piso 1º, planta 4ª, de Madrid.

ABDERRAHIM ZBAKH: Nacido en 1971 en Tánger (Marruecos), con NIE X-03485518-Y, con domicilio en C/. Provisiones nº 20, 4º D, Madrid.

NAIMA OULAD AKCHA: Nacida el 26 de septiembre de 1963 en Tetuán (Marruecos), con NIE X-04563763-B, con domicilio en C/. Ronda de Atocha nº 5, 5º Izq., Madrid.

RAFA ZOUHIER: Nacido el 15 de junio de 1979 en Casablanca (Marruecos), con NIE X-2053914-Z, con domicilio en Travesía de Madrid nº 3, 2º D, Villanueva del Pardillo (Madrid).

KHALIL OULAD AKCHA: Nacido el 22 de agosto de 1973 en Tetuán (Marruecos), con NIE X-04056644-Q, con domicilio en el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca).

FAISSAL ALLOUCH: Nacido el 24 de abril de 1970 en Ain Ali Muamen (Marruecos), con NIE X-02540486-K, con domicilio en C/. Topacio nº 19, primero 3, Madrid.

FOUAD EL MORABIT AMGHAR: Nacido el 3 de septiembre de 1973 en Nador-Mar Marruecos), con NIE X-2954047-L, con domicilio en C/. Virgen del Coro nº 11, bajo, local-3, Madrid.

BASEL GHALYOUN: Nacido el 25 de febrero de 1980 en Homs (Siria), con NIE X-3643027-B, con domicilio en C/. Virgen del Coro nº 11, bajo, local-3, Madrid.

MOUHANNAD ALMALLAH DABAS: Nacido el 25 de febrero de 1964 en Damasco (Siria), con NIE X-1652354-B, con domicilio en C/. Químicos nº 3, 2º Izq. Madrid.

HAMID AHMIDAN: Nacido el 20 de noviembre de 1977 en Tetuán (Marruecos), con pasaporte marroquí nº L450393, con domicilio en Avenida Cerro de los Ángeles nº 30, Bajo, Letra A, de Madrid.

SAID AHMIDAN: Nacido el 2 de diciembre de 1980 en Tetuán (Marruecos), con NIE X-4135168-K, con domicilio en C/. Acechual nº 9, de Madrid.

ANTONIO TORO CASTRO: Nacido el 13 de junio de 1977 en Avilés (Asturias), con DNI nº 71.877.778-H, con domicilio en C/. Luis Treillar nº 7, 1º, Puerta B, Catrillón (Asturias).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MOSTAFA AHMIDAN: Nacido el 27 de enero de 1968 en Tetuán (Marruecos), con NIE-X 04165801-H, con domicilio en C/. Torremolinos nº 4, 2º D, de Madrid.

MOHAMAD BADR DDIN AL AKKAD: Nacido en 1975, en Damasco (Siria), con NIE-X 02704900-P, con domicilio en C/. Pico de los Artilleros nº 212, 2º B, de Madrid.

WALID ALTARAKJI ALMASRI: Nacido el 4 de enero de 1966 en Londres (Gran Bretaña), con DNI nº 50.740.813-F, con domicilio en C/. Ramón Pérez de Ayala nº 152, 12-D, de Madrid.

OTMAN EL GNAOUI (OTMAN EL KANAOUI): Nacido el 25 de abril de 1975 en Tetuán (Marruecos), con Pasaporte Marroquí 371845, con domicilio en C/. Coronel nº 15, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

ABELILAH EL FADUAL EL AKIL: Nacido el 26 de octubre de 1969 en Tetuán (Marruecos), con NIE X-02517952-G, con domicilio en Calle Ejército Español, Portal 3, 3º B, Ceuta, y en Madrid, en Calle Valdemorillo nº 3, 3º-10, de Getafe.

RACHID AGLIF: Nacido el 19 de noviembre de 1979 en Khouribga (Marruecos), con NIE-X 01599685-N, con domicilio en Calle Santa Lucía nº 17, 2º-1º, de Madrid.

SAID AHAROUCH: Nacido el 25 de abril de 1979 en Marruecos, hijo de Omar y de Alia, con domicilio en Calle de la Fuente nº 26, Letra D, 2º, Puerta D, Parla (Madrid).

HASSAN BELHADJ: Nacido en 1977 en Lucema (Marruecos), con NIE X-4276163-A, con domicilio en Calle Humanes nº 43, 3º C, Parla (Madrid).

IBRAHIM AFALAH: Nacido el 10 de junio de 1983 en Douar Ighmiren (Marruecos), con NIE X-02508591-G, con domicilio en Avenida María Guerrero nº 60, 1º, de Leganés (Madrid).

MOHAMED ANAOUA DAHDOUH: Nacido el 27 de diciembre de 1969 en Tánger (Marruecos), con NIE X-1735668-L, con domicilio en Calle Goya nº 8, Piso 3º, Puerta Tercera, de Málaga.

ABDEDLGAFOUR ABDERRAZAK: Nacido el 12 de abril de 1971 en Marruecos, con NIE X-3770244-S, con domicilio en Calle Carnicería nº 2, de Monda (Málaga).

MOHAMED EL BARROUCHI: Nacido el 8 de junio de 1973 en Beni Boughfer (Marruecos), con NIE X-1900975-W, con domicilio en Plaza de Bonaire nº 2, 3º A, Málaga.

ASSAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOUD: Nacido el 3 de enero de 1975 en Barlez-Elmansoura (Egipto), con NIE X-2177719-X, con domicilio en Calle Mariano Fernández nº 8, 3º Derecha, Interior, Madrid.

ABDULKARIM A RAHIM AWLEYA: Nacido el 22 de octubre de 1961 en Jeddah (Arabia Saudí), con NIE X-01114438-L, con domicilio en Casa Rural de Balsain, La Granja (Segovia).

KHALID ZEIMI PARDO: Nacido el 14 de febrero de 1977 en Tánger (Marruecos), con DNI nº 51.712.454-B, con domicilio en Calle La Paz nº 9, Arganda del Rey (Madrid).

RAKESH KUMAR: Nacido el 18 de julio de 1977 en Hoshiar Pur (India), con NIE X-3716405-L, con domicilio en Avenida Cerro de Los Ángeles nº 32, bajo C, Madrid.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MOHAMED BOUHARRAT: Nacido el 11 de mayo de 1979 en Tánger (Marruecos), con NIE X-1764993-L, con domicilio en Calle Andorra nº 17, 2º bajo, Fuenlabrada (Madrid).

ABDENNABI CHEDADI: Nacido el 25 de abril de 1972 en Tánger (Marruecos), con NIE X-01014964-C, con domicilio en Calle Alfaro nº 35, 3º A, de Madrid.

SAED EL HARRAK: Nacido el 10 de abril de 1973 en Beni Guerfet (Marruecos), con NIE X-2168375-G, con domicilio en Calle Macarena nº 40, 1º, Izquierda, de Parla (Madrid).

LUIS JUAN PAREDES YZIQUE: Nacido en Lima (Perú) el 21 de marzo de 1960, hijo de Luis y de Petronila, con NIE-X 03659374-M, con domicilio en la Calle Pozas nº 4, 2º Izq, de Madrid.

YOUENES ALAOUI: Nacido en Marruecos el 1 de febrero de 1968, hijo de Abdelkader y de Fátima, con NIE-X 1377317-P, con domicilio en Calle Ses Roselles de Sant Antoni de Portmany (Ibiza).

HICHAN AHMIDAM, nacido en Tetuán (Marruecos) el 8 de junio de 1979, SAID BERRAJ, nacido en Tánger (Marruecos) el día 12 de julio de 1972.

MOHAMED BELHADJ, nacido en Douar Mnoud (Marruecos) el día 15 de octubre de 1979, hijo de Mohammadi y Farita.

ABDELMAJID BOUCHAR, nacido en Ait Lahcen Oualla (Marruecos) el día 9 de enero de 1983, hijo de Abdeslam y de Menna.

MOHAMED AFALAH, nacido en Ighmiren (Marruecos) el día 25 de enero de 1976, hijo de Ahmed y de Afead.

SAID BERRAJ (nacido en Marruecos el 12 de julio de 1972, hijo de Abderrahman y Aicha).

DAOUD OUHNANE, nacido el 4 de febrero de 1970 en Mohammadia, de nacionalidad argelina, hijo de Salah y de Khera, con NIE-X 01799709-M.

RABEI OSMAN EL SAYED (RABEI OSMAN EL SAYED AHMED @ MOHAMED EL EGIPCIO), n/ 22-07-71 en Alazizya- Samnoud (Egipto), h/ Osman el Sayed Ahmed y Zineb Wali y portador del Pasaporte egipcio nº 0439061 (nacido el 22 de julio de 1977 en Gharbia –Egipto-).

JAMAL AHMIDAN alias "Mowgli" y "El Chino" (nacido en Tetuán, Marruecos, el 28 de octubre de 1970, hijo de Ahmed y de Rahma).

MOHAMED OULAD AKCHA (nacido en Tetuán, Marruecos, hijo de Ahmed y de Fátima).

RACHID OULAD AKCHA (nacido en Tetuán, Marruecos, el 27 de enero de 1971, hijo de Ahmed y de Fátima).

ABDENNABI KOUNJAA alias "Abdallah" (nacido en Taourit, Marruecos, el año 1975, hijo de Ahmed y de Batoul).

SARHANE BEN ABDELMAJID FARKHET, alias SARHANE EL TUNECINO (nacido en Túnez el 10 de julio de 1968, hijo de Abdelmajid y Rachida).

RIFAAT ANOUAR ASRIH: nacido el 16 de diciembre de 1980 en Tetuán (Marruecos), hijo de Ahmed y de Malika, con NIE X-3597828-F; **y que se refieran a la supuesta vinculación entre los citados implicados/imputados, así como su supuesta vinculación o relación con organizaciones radicales islamistas-terroristas islamistas o con miembros de dichas organizaciones (con expresa indicación que este Sumario se encuentra declarado secreto).**

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL

Exhorto: 51/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ /
D. BALTASAR GARZON REAL /

Madrid, a Veintiuno de Junio de dos mil cuatro.

Dada cuenta; por recibida la anterior solicitud de cooperación judicial, se acepta con la cualidad ordinaria de sin perjuicio, practíquense las diligencias que en la misma se interesan y, verificado, devuélvase a su procedencia.

Así lo manda y firma S.Sª, doy fe.-

R.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.-

43500

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº5
AUDIENCIA NACIONAL
28 SET. 2004
HORA 12h50
ENTRADA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ILTRE. SR.:

Adjunto remito copia del exhorto librado a ese Juzgado con fecha 21 de junio de 2004 con relación a sus Diligencias Previas nº 53/2002, Diligencias Previas 396/2002 (en la actualidad Sumario 9/2003), y Sumario nº 35/2001, interesando, dado el estado de la investigación en curso, el urgente cumplimiento del mismo.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2004.

LA SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

Fdo.: Josefina García Feito

ILTRE. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO

43501

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

E X H O R T O

DÑA. MARÍA MARISCAL DE GANTE Y RUZAFA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,

AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO.

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas **a la mayor** brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 21 de junio de 2004.

LA SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que con relación a su sus diligencias previas nº 53/2002, diligencias previas nº 396/2002 (en la actualidad Sumario nº 9/2003), y Sumario nº 35/2001, remitan testimonio de particulares respecto a los extremos concernientes a los implicados/imputados con relación a los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, que obren en dichas actuaciones (con exclusión de las transcripciones telefónicas):

JAMAL ZOUGAM: nacido en Tánger (Marruecos) el 5 de octubre de 1973, con NIE X-842451-F, con domicilio en C/. Sequillo nº 14, bajo B, Madrid.

MOHAMED CHAOUI: nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1969, con NIE X-0908710-A, con domicilio en C/. Sequillo nº 14, bajo B, Madrid.

MOHAMED EL BAKKALI: nacido en Tánger (Marruecos) el 8 de enero de 1972, con NIE X-02761925-Q, con domicilio en C/. Provisiones nº 20, 4º-D, Madrid.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

VINAY KOHLI: nacido en Jamsher (India) el 11 de junio de 1978, con domicilio en C/. Cerro de Los Ángeles nº 32, bajo C, de Madrid.

SURESH KUMAR: Nacido el 27 de enero de 1972 en Hoshiarpur (India), con NIE X-1720517-W, con domicilio en Calle Cerro de Los Ángeles nº 32, bajo C, Madrid.

MOHAMED AL HADI CHEDADI: Nacido en 1966 en Tánger (Marruecos), con NIE X-2572906, con domicilio en C/. Alfaro nº 35, 3º A, de Madrid.

ABDELOUAHID BERRAK SOUSSANE: Nacido en 1971 en Tánger (Marruecos), con NIE X-03246023-X, con domicilio en C/. Radio nº 15, bajo derecha, Madrid.

JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS: Nacido en Avilés (Asturias) el 10 de diciembre de 1976, con DNI nº 11.434.514, con domicilio en C/. El Fuero nº 1, 2º F, Avilés (Asturias).

FARID OULAD ALI: Nacido el 5 de noviembre de 1970 en Marruecos, con NIE X-03510937-X, con domicilio en C/. Teniente Coronel Noreña nº 16, piso 1º, planta 4ª, de Madrid.

ABDERRAHIM ZBAKH: Nacido en 1971 en Tánger (Marruecos), con NIE X-03485518-Y, con domicilio en C/. Provisiones nº 20, 4º D, Madrid.

NAIMA OULAD AKCHA: Nacida el 26 de septiembre de 1963 en Tetuán (Marruecos), con NIE X-04563763-B, con domicilio en C/. Ronda de Atocha nº 5, 5º Izq., Madrid.

RAFA ZOUHIER: Nacido el 15 de junio de 1979 en Casablanca (Marruecos), con NIE X-2053914-Z, con domicilio en Travesía de Madrid nº 3, 2º D, Villanueva del Pardillo (Madrid).

KHALIL OULAD AKCHA: Nacido el 22 de agosto de 1973 en Tetuán (Marruecos), con NIE X-04056644-Q, con domicilio en el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca).

FAISSAL ALLOUCH: Nacido el 24 de abril de 1970 en Ain Ali Muamen (Marruecos), con NIE X-02540486-K, con domicilio en C/. Topacio nº 19, primero 3, Madrid.

FOUAD EL MORABIT AMGHAR: Nacido el 3 de septiembre de 1973 en Nador-Mar Marruecos), con NIE X-2954047-L, con domicilio en C/. Virgen del Coro nº 11, bajo, local-3, Madrid.

BASEL GHALYOUN: Nacido el 25 de febrero de 1980 en Homs (Siria), con NIE X-3643027-B, con domicilio en C/. Virgen del Coro nº 11, bajo, local-3, Madrid.

MOUHANNAD ALMALLAH DABAS: Nacido el 25 de febrero de 1964 en Damasco (Siria), con NIE X-1652354-B, con domicilio en C/. Químicos nº 3, 2º Izq. Madrid.

HAMID AHMIDAN: Nacido el 20 de noviembre de 1977 en Tetuán (Marruecos), con pasaporte marroquí nº L450393, con domicilio en Avenida Cerro de los Ángeles nº 30, Bajo, Letra A, de Madrid.

SAID AHMIDAN: Nacido el 2 de diciembre de 1980 en Tetuán (Marruecos), con NIE X-4135168-K, con domicilio en C/. Acechual nº 9, de Madrid.

ANTONIO TORO CASTRO: Nacido el 13 de junio de 1977 en Avilés (Asturias), con DNI nº 71.877.778-H, con domicilio en C/. Luis Treillar nº 7, 1º, Puerta B, Catrillón (Asturias).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MOSTAFA AHMIDAN: Nacido el 27 de enero de 1968 en Tetuán (Marruecos), con NIE-X 04165801-H, con domicilio en C/. Torremolinos nº 4, 2º D, de Madrid.

MOHAMAD BADR DDIN AL AKKAD: Nacido en 1975, en Damasco (Siria), con NIE-X 02704900-P, con domicilio en C/. Pico de los Artilleros nº 212, 2º B, de Madrid.

WALID ALTARAKJI ALMASRI: Nacido el 4 de enero de 1966 en Londres (Gran Bretaña), con DNI nº 50.740.813-F, con domicilio en C/. Ramón Pérez de Ayala nº 152, 12-D, de Madrid.

OTMAN EL GNAOUI (OTMAN EL KANAOUI): Nacido el 25 de abril de 1975 en Tetuán (Marruecos), con Pasaporte Marroquí 371845, con domicilio en C/. Coronel nº 15, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

ABELILAH EL FADUAL EL AKIL: Nacido el 26 de octubre de 1969 en Tetuán (Marruecos), con NIE X-02517952-G, con domicilio en Calle Ejército Español, Portal 3, 3º B, Ceuta, y en Madrid, en Calle Valdemorillo nº 3, 3º-10, de Getafe.

RACHID AGLIF: Nacido el 19 de noviembre de 1979 en Khouribga (Marruecos), con NIE-X 01599685-N, con domicilio en Calle Santa Lucía nº 17, 2º-1º, de Madrid.

SAID AHAROUCH: Nacido el 25 de abril de 1979 en Marruecos, hijo de Omar y de Alia, con domicilio en Calle de la Fuente nº 26, Letra D, 2º, Puerta D, Parla (Madrid).

HASSAN BELHADJ: Nacido en 1977 en Lucema (Marruecos), con NIE X-4276163-A, con domicilio en Calle Humanes nº 43, 3º C, Parla (Madrid).

IBRAHIM AFALAH: Nacido el 10 de junio de 1983 en Douar Ighmiren (Marruecos), con NIE X-02508591-G, con domicilio en Avenida María Guerrero nº 60, 1º, de Leganés (Madrid).

MOHAMED ANAOUA DAHDOUH: Nacido el 27 de diciembre de 1969 en Tánger (Marruecos), con NIE X-1735668-L, con domicilio en Calle Goya nº 8, Piso 3º, Puerta Tercera, de Málaga.

ABDEDLGAFOUR ABDERRAZAK: Nacido el 12 de abril de 1971 en Marruecos, con NIE X-3770244-S, con domicilio en Calle Carnicería nº 2, de Monda (Málaga).

MOHAMED EL BARROUCHI: Nacido el 8 de junio de 1973 en Beni Boughfer (Marruecos), con NIE X-1900975-W, con domicilio en Plaza de Bonaire nº 2, 3º A, Málaga.

ASSAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOUD: Nacido el 3 de enero de 1975 en Barlez-Elmansoura (Egipto), con NIE X-2177719-X, con domicilio en Calle Mariano Fernández nº 8, 3º Derecha, Interior, Madrid.

ABDULKARIM A RAHIM AWLEYA: Nacido el 22 de octubre de 1961 en Jeddah (Arabia Saudí), con NIE X-01114438-L, con domicilio en Casa Rural de Balsain, La Granja (Segovia).

KHALID ZEIMI PARDO: Nacido el 14 de febrero de 1977 en Tánger (Marruecos), con DNI nº 51.712.454-B, con domicilio en Calle La Paz nº 9, Arganda del Rey (Madrid).

RAKESH KUMAR: Nacido el 18 de julio de 1977 en Hoshiar Pur (India), con NIE X-3716405-L, con domicilio en Avenida Cerro de Los Ángeles nº 32, bajo C, Madrid.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MOHAMED BOUHARRAT: Nacido el 11 de mayo de 1979 en Tánger (Marruecos), con NIE X-1764993-L, con domicilio en Calle Andorra nº 17, 2º bajo, Fuenlabrada (Madrid).

ABDENNABI CHEDADI: Nacido el 25 de abril de 1972 en Tánger (Marruecos), con NIE X-01014964-C, con domicilio en Calle Alfaro nº 35, 3º A, de Madrid.

SAED EL HARRAK: Nacido el 10 de abril de 1973 en Beni Guerfet (Marruecos), con NIE X-2168375-G, con domicilio en Calle Macarena nº 40, 1º, Izquierda, de Parla (Madrid).

LUIS JUAN PAREDES YZIQUE: Nacido en Lima (Perú) el 21 de marzo de 1960, hijo de Luis y de Petronila, con NIE-X 03659374-M, con domicilio en la Calle Pozas nº 4, 2º Izq, de Madrid.

YOUENES ALAOUI: Nacido en Marruecos el 1 de febrero de 1968, hijo de Abdelkader y de Fátima, con NIE-X 1377317-P, con domicilio en Calle Ses Roselles de Sant Antoni de Portmany (Ibiza).

HICHAN AHMIDAM, nacido en Tetuán (Marruecos) el 8 de junio de 1979, SAID BERRAJ, nacido en Tánger (Marruecos) el día 12 de julio de 1972.

MOHAMED BELHADJ, nacido en Douar Mnoud (Marruecos) el día 15 de octubre de 1979, hijo de Mohammadi y Farita.

ABDELMAJID BOUCHAR, nacido en Ait Lahcen Oualla (Marruecos) el día 9 de enero de 1983, hijo de Abdeslam y de Menna.

MOHAMED AFALAH, nacido en Ighmiren (Marruecos) el día 25 de enero de 1976, hijo de Ahmed y de Afead.

SAID BERRAJ (nacido en Marruecos el 12 de julio de 1972, hijo de Abderrahman y Aicha).

DAOUD OUHNANE, nacido el 4 de febrero de 1970 en Mohammadia, de nacionalidad argelina, hijo de Salah y de Khera, con NIE-X 01799709-M.

RABEI OSMAN EL SAYED (RABEI OSMAN EL SAYED AHMED @ MOHAMED EL EGIPCIO), n/ 22-07-71 en Alazizya- Samnoud (Egipto), h/ Osman el Sayed Ahmed y Zineb Wali y portador del Pasaporte egipcio nº 0439061 (nacido el 22 de julio de 1977 en Gharbia –Egipto-).

JAMAL AHMIDAN alias "Mowgli" y "El Chino" (nacido en Tetuán, Marruecos, el 28 de octubre de 1970, hijo de Ahmed y de Rahma).

MOHAMED OULAD AKCHA (nacido en Tetuán, Marruecos, hijo de Ahmed y de Fátima).

RACHID OULAD AKCHA (nacido en Tetuán, Marruecos, el 27 de enero de 1971, hijo de Ahmed y de Fátima).

ABDENNABI KOUNJAA alias "Abdallah" (nacido en Taourit, Marruecos, el año 1975, hijo de Ahmed y de Batoul).

SARHANE BEN ABDELMAJID FARKHET, alias SARHANE EL TUNECINO (nacido en Túnez el 10 de julio de 1968, hijo de Abdelmajid y Rachida).

RIFAAT ANOUAR ASRIH: nacido el 16 de diciembre de 1980 en Tetuán (Marruecos), hijo de Ahmed y de Malika, con NIE X-3597828-F; **y que se refieran a la supuesta vinculación entre los citados implicados/imputados, así como su supuesta vinculación o relación con organizaciones radicales islamistas-terroristas islamistas o con miembros de dichas organizaciones (con expresa indicación que este Sumario se encuentra declarado secreto).**

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: Exhorto 51/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ D. BALTASAR GARZÓN REAL EN MADRID A CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.

Dada cuenta, únase el anterior recordatorio del exhorto de fecha 27 de septiembre remitido por el Juzgado Central de Instrucción número 6 y líbrese oficio a dicho Juzgado informando sobre los extremos solicitados en su primer exhorto de fecha 21 de junio.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

R/

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: Exhorto 51/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

Dirijo a V.I. el presente a fin de poner en su conocimiento los siguientes extremos:

1. Una vez recibido el anterior exhorto se dieron instrucciones para su cumplimentación, si bien y debido al período vacacional en los negociados en los que se tramitan las causas a las que se refiere, no ha sido sino a partir del pasado día 20 de septiembre cuando ha comenzado su elaboración.

   - En relación con las **D. Previas 53/02** se informa a V.I. que se encuentran archivadas desde el mes de enero por lo que se solicita se informe si, a pesar de ello, se remite la información solicitada.

   - En relación con el **S. Ordinario 9/03** seguido por los Atentado de Casablanca, se encuentra actualmente en trámite y declarado secreto

   - En relación con el **S. Ordinario 35/01** se encuentra elevado desde junio del presente año, a la Sección III de lo Penal de esta Audiencia Nacional

2. Dada la generalidad de la solicitud, este Juzgado entiende, salvo mejor criterio de V.I. que la petición deducida se refiere a los informes policiales que motivaron la incoación del procedimiento e intervenciones telefónicas. Si fuera así, ruego a V.I. que me lo comunique, sin perjuicio de que he dado instrucciones de que se confeccionen los correspondientes testimonios de tales informes.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3. En relación con la expedición de dichos testimonios se hará, preservando en todo caso, las identidades de personas ajenas a las mencionadas en su exhorto y respecto de los cuales se sigue procedimiento en este Juzgado.

4. No obstante lo anterior, si V.I. lo considera oportuno podrá examinar el contenido completo de dichos informes para valorar si le interesa la remisión completa, preservando en tal caso dichas identidades en aras a que no resulten perjudicadas las investigaciones que en este Juzgado se desarrollan.

Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas para su efectividad.

Madrid, 4 de octubre de 2004

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo: Baltasar Garzón Real

ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ILTMO. SR.:

Por el presente acuso recibo de la comunicación remitida por V.I. en relación al Exhorto 51/2004, significando que se entiendo perfectamente razonable lo expuesto por V.I. en orden a lo significado en la misma como puntos nº 2, nº 3 y nº 4 de la misma, por cuanto este Juzgado solamente sigue procedimiento respecto de las personas relacionadas en el exhorto remitido y, en todo caso, la valoración que ofrece a este Instructor entiende que cuenta con la efectuada por V.I. a los efectos que si entendiera relacionado algún extremo con los atentados del 11 de marzo de 2004 lo pondrían en conocimiento de este Juzgado a los efectos procedentes.

Quedo a la espera de recibir los testimonios cuya confección ha ordenado agradeciendo a V.I. la colaboración realizada.

En Madrid, a 11 de octubre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº5
AUDIENCIA NACIONAL
13 OCT. 2004
HORA
ENTRADA

ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

DILIGENCIAS PREVIAS 471/03.

INTEGRACIÓN EN ORGANIZACIÓN TERRORISTA

DOÑA CARMEN VENTURA GUERRA, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Doy fe y testimonio que en las Diligencias Previas seguidas en este Juzgado con el número 471/03 constan los particulares que son del tenor literal siguiente:

43510

DF
471/03

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200300035234
17-12-03 12:38:31

O F I C I O

S/REF.: Sumario 35/01

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 17 de diciembre de 2003.

ASUNTO: Solicitando intervenciones telefónicas.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

Como continuación a investigaciones que se vienen realizando en relación con la célula de la organización terrorista AL QAEDA de OSAMA BEN LADEN, IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS (a) ABU DAHDAH, se ha tenido conocimiento de lo siguiente:

1. Dentro del sumario 35/01 que se instruye contra IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS (a) ABU DAHDAH y otros individuos de su célula por militancia en la organización terrorista AL QAEDA y su presunta participación en los atentados del 11 de septiembre de 2.001 contra las Torres Gemelas y otros objetivos norteamericanos, se cursó Comisión Rogatoria a Turquía solicitando determinadas gestiones de personas relacionadas con los procesados en el sumario de referencia que se encuentran o encontraban en ese país y están vinculados a la célula española de AL QAEDA desarticulada.

   Una vez recibida la contestación de las autoridades turcas en ese Juzgado, una copia se remitió a esta Unidad para su análisis y emisión del correspondiente informe a V.I..

   Un primer examen de la Comisión muestra que entre la información que contiene se hace referencia a que en fecha 10.10.2000 las autoridades turcas procedieron al registro de una vivienda por existir fundadas sospechas (a raíz de una llamada anónima) de que los individuos extranjeros que residían en su interior, se dedicaban al tráfico ilícito de personas. Un equipo de la Jefatura del Departamento de Control de Sucesos se personó en el citado domicilio pudiendo detectar en su interior a las siguientes personas:

   a) DAVID CHARLES BURGUESS: Se trataba en realidad de SALAHEDDINE BENYAICH, conocido con el apodo de ABU MUHGEN, miembro de la célula

REO ELECTRÓNICO:
le@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

de IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS (a) ABU DAHDAH,. ABU MUHGEN actualmente está procesado en sumario 35/01; recientemente fue detenido en Marruecos y condenado a sentencia firme de 18 años por su vinculación a los atentados de Casablanca del 16 de mayo de 2.003.

b) AMER EL AZIZI: miembro de la célula de IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS (a) ABU DAHDAH, con quien participaba activamente en el reclutamiento de "mujahidin" en España para su envío a Afganistán. En la actualidad se encuentra procesado en sumario 35/01 y huido de la justicia española y en Busca y Captura Internacional.

c) SAID BERRAJ: Titular del NIE. X-1788407-L, n/ 12.07.72 en Tánger (Marruecos), h/ Abderrahman y Aicha y con domicilio en la calle Rocafort, 70-5 D de Madrid. El pasaporte con el que fue detenido, según todos los indicios era auténtico y no mostraba señales de alteración.

d) MOHAMMED HADDAD: Titular del NIE. X-01346302-C, n/ en Marruecos el 04.03.67, h/ Sillam y Emine y con domicilio en la Avenida de las Ciudades, nº 4 – 4º C de Madrid. El pasaporte marroquí que tenía esta persona presentaba señales de haber sido alterada o sustituída la fotografía del titular.

En el registro domiciliario se encontraron diversos efectos, entre los que destacan, una radio de frecuencia corta marca Sony, dos brújulas, unos prismáticos, diversas cantidades considerables de dinero en dólares americanos y moneda turca, así como en poder de AMER EL AZIZI, cinco visados para Pakistán, al parecer falsos.

Un primer análisis de lo intervenido en esa vivienda indica que el material que se descubrió, evidentemente lo utilizaban para el paso clandestino a través de las montañas desde Turquía a Daguestán-Chechenia, con la finalidad de unirse a los "mujahidin que luchaban en ese país haciendo la "jihad" o "guerra santa", actividad que llevaban a cabo en esas fechas y que está acreditado en las investigaciones que obran en sumario 35/01

Resulta muy significativo que a finales de agosto de 2.000 ABU MUHGEN estuvo residiendo una semana en el domicilio de IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS y se tiene constancia de que el 28 de septiembre de ese año ABU MUHGEN se fue de España sin decir nada a nadie, y la siguiente noticia que se tuvo de él, fue su detención en Turquía evidentemente cuando quería entrar en Chechenia monte a través.

Por lo que se refiere a AMER AZIZI, es a partir de octubre de 2.000 cuando comenzó a aparecer mencionado en la observación telefónica correspondiente al teléfono utilizado por IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS (a) ABU DAHDAH, y es precisamente la conversación de fecha 25-10-00 en que un individuo que se hizo

CORREO ELECTRÓNICO:
...ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

llamar HASAN, que al parecer acababa de llegar a Turquía e iba en tránsito hacia Afganistán, llamó a BARKAT YARKAS para decirle que tenía un problema porque su pasaporte estaba en casa de AMER y le pidió si se lo podía llevar BARAKAT.

Esta conversación se produjo 15 días después de las detenciones realizadas por las autoridades turcas. Hay que señalar que en el registro domiciliario realizado, citado anteriormente, se encontraron cinco visados falsos y los detenidos fueron cuatro. Es posible que la otra persona, a la que iba destinado el quinto visado, fuera el ya citado HASAN.

El tal HASAN, se trata en realidad de LAHCEN IKASSRIEN, un marroquí que se encuentra actualmente en Guantánamo y que se encontraba en el círculo de individuos próximos a IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS cuando frecuentaba la zona de Lavapiés.

Pocos días después de esta conversación, concretamente el día 13-11-00 IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS viajó hasta Turquía, evidentemente para llevar cuanto necesitaba HASAN. BARAKAT regresó de Turquía el día 20-11-00.

Gracias a las informaciones recibidas en la Comisión Rogatoria de Turquía, se ha detectado en Madrid la presencia de SAID BERRAJ quien se encuentra viviendo en Madrid en un domicilio de la calle Rocafort nº 70- 5 D de Madrid, domicilio en el que también vivió DRISS CHEBLI según consta en su expediente de tramitación de residencia. Como se sabe DRISS CHEBLI se encuentra procesado en sumario 35/01 y acusado no solo de pertenencia a la organización terrorista AL QAEDA sino incluso de su posible vinculación a los autores de los atentados del 11 de septiembre de 2.001.

Se ha podido averiguar que SAID BERRAJ está utilizando actualmente el móvil **646777670,** así como que en Madrid frecuenta la compañía de un individuo llamado **HAMZA JABER** n/10-10-71 en Tanger (Marruecos) h/ Mohamed y Zohra con domicilio en la calle Huertas nº 58 4º A de Madrid, titular del NIE X-03494307-D, quien utiliza el teléfono **699740004,** esta persona le está ayudando a obtener trabajos y en otros aspectos.

2. Relacionado con AMER AZIZI y JASEM MAHBOULE (otro de los procesados y en prisión en el sumario 35/01) y AHMAD A.A.ALI (otro de los individuos incurso en las investigaciones) se ha podido detectar igualmente en Madrid la presencia de un individuo identificado finalmente como **SAMIR BEZTOUT (a) FUED**, n/ 02-09-73 en Hussein Dev (Argelia) h/ Mohmovo y Fadila, con domicilio en la calle Sambara nº 16, 2º D de Madrid, titular del NIE X- 01300623-L. Esta persona según las informaciones obtenidas era el amigo personal del huido AMER EL AZIZI, a quien acompañaba constantemente en cuantos desplazamientos y contactos realizaba

CORREO ELECTRONICO:
ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

durante su periodo de residencia en Madrid, visitaba casi a diario su domicilio y se supone era el hombre de confianza y mano derecha en todas sus actividades relacionadas con el tema del reclutamiento de mujahidin junto a IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS.

Se ha podido saber que SAMIR BEZTOUT actualmente está utilizando el teléfono móvil **659702397** y que en su domicilio se encuentra instalado el teléfono **913268141.**

3. Otro de los individuos directamente relacionado con IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS (a) ABU DAHDAH en sumario 35/01 ha podido ser identificado como **JAMAL ISSA MOHD SHATAT (a) HUZAIFA**, n/14.01.1972 en Zarka (Jordania), h/ Issa y Fátima, N.I.E.:X-3085557-S y con domicilio en la calle Géminis nº 3 de Alicante.

   Se trata de un individuo de ideas extremistas muy radicales el cual al parecer, y según conversaciones que obran en sumario 35/01 pertenece al Grupo "AT TAKFIR WAL HIJRA" (grupo extremista a favor del estado islámico mundial formado principalmente por mujahidines entrenados en Afganistán), y buscado por las autoridades jordanas, vinculado a AL QAEDA.

   Según las mismas conversaciones, este individuo estaba en relación con:

   - OMAR MAHMOUD OTHMAN (a) ABU QUTADA, líder espiritual en Reino Unido encarcelado por su pertenencia a "Al Qaeda".

   - JAMIL ABDUL LATIF AL BANNA (a) ABU ANAS, financiero del Cheij ABU QUTADA, actualmente encarcelado en la Base Militar estadounidense de Guantánamo por su pertenencia a "Al Qaeda". Según se desprende en una conversación telefónica mantenida entre JAMIL ABDUL LATIF AL BANNA (a) ABU ANAS y ABU DAHDAH (C-30;Dia 22.04.01), HUZAIFA es mencionado y considerado como un buen joven, el cual fue recomendado por hermanos desde Jordania a ABU ANAS. Además citan su pertenencia al Grupo "AL HIJRA", y de la necesidad de ingresarle dinero en su cuenta bancaria. ABU ANAS solicitó a ABU DAHDAH que le facilitara dinero y apoyara económicamente a HUZAIFA, y debido a ello se produjeron en el teléfono de ABU DAHDAH diversas conversaciones entre éste y HUZAIFA, así como encuentros personales.

   - AHMAD AL FADHIL AL kHALAYLA (a) ABU MUSAB AL ZARQAWI, el destacado dirigente de la organización AL QAEDA.

   Según informaciones que aparecen incluso en las conversaciones de IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS, **HUZAIFA** asistió a un Congreso Islámico que se celebró en

RREO ELECTRONICO:
cie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Tarragona en abril del año 2001, donde se departieron sermones de carácter extremista. De ese viaje estuvo al corriente ABU DAHDAH.

Actualmente dirige los rezos como imam en un local habilitado como mezquita en Alicante sito en la calle Jovellanos nº 8-10, entresuelo 7, donde se encuentra instalado el teléfono y fax número **965269806** que figura a nombre de la Comunidad Islámica de Alicante. Este número de teléfono HUZAIFA lo facilita como propio a las personas de confianza con quien se relaciona, ya que la mayoría de su tiempo lo pasa en este local.

Recientes informaciones obtenidas indican que HUZAIFA en fechas pasadas efectuó un viaje a Francia y a partir del mismo comenzó a radicalizar sus discursos y mantener abiertamente una posición totalmente extremista cuando dirige sus sermones a los fieles que asisten a la mezquita.

Se ha podido averiguar que HUZAIFA utiliza indistintamente dos teléfonos móviles, el **619600660** y el **687626905,** este último también a veces es utilizado por su mujer.

4. En virtud de todo ello se solicita la observación de los teléfonos:

   - 646777670 utilizado por SAID BERRAJ
   - 699740004 utilizado por HAMZA JABER
   - 659702397 utilizado por SAMIR BEZTOUT
   - 619600660 utilizado por JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT
   - 687626905 utilizado por JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT
   - 965269806 teléfono y fax utilizado por JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT
   - 913268141 utilizado por SAMIR BEZTOUT

5. Igualmente se solicita a V.I. expida mandamiento a las compañías de teléfono correspondientes para que faciliten a la U.C.I.E. el tráfico de llamadas entrante y saliente de todos los teléfonos antes mencionados.

EL JEFE DEL SERVICIO

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA – Comisaría General de Información – SECRETARIA

José Manuel Gil González

REO ELECTRÓNICO:
cle@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

2261-2

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

4351S

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
15 ENE. 2004
ENTRADA Nº 320

20

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400001252
15-01-04 09:33:24

O F I C I O

S/REF.: Diligencias Previas 471/03

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 15 de enero de 2004.

ASUNTO: Solicitando prórroga de intervenciones telefónicas.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

Próximas a caducar (20.01.2004) las observaciones telefónicas, por las que en ese Juzgado se instruyen Diligencias Previas 471/03, de los números que a continuación se indican y por subsistir los motivos que dieron lugar a su petición:

Se solicita la prórroga de los teléfonos nº:

- **646.77.76.70,** de la compañía MOVISTAR, utilizado por **SAID BERRAJ.**
- **699.74.00.04,** de la compañía MOVISTAR, utilizado por **HAMZA JABER.**
- **659.70.23.97,** de la compañía MOVISTAR, utilizado por **SAMIR BEZTOUT.**
- **91.326.81.41,** de la compañía TELEFONICA, utilizado por **SAMIR BEZTOUT.**
- **619.60.06.60,** de la compañía MOVISTAR, utilizado por **JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT.**
- **687.62.69.05,** de la compañía VODAFONE, utilizado por **JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT.**
- **96.526.98.06,** teléfono y fax de la compañía TELEFONICA, utilizado por **JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT.**

CORREO ELECTRONICO:
...@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Igualmente se solicita de V.I. expida orden dirigida a las compañías interesadas, a fin de que las mismas faciliten el "tráfico de llamadas entrantes y salientes", correspondiente a esos números de teléfono.

Se adjunta el INFORME en el que se detallan los hechos más importantes de los que se ha tenido conocimiento a través de la observación de los números interesados.

Las conversaciones contenidas en las cintas son, al menos las de interés, en idioma árabe mayoritariamente, por lo que no se remiten en este momento, quedando en depósito en esta Dependencia a disposición de V.I.

Se significa que el principal objeto de investigación es el control y seguimiento de las actividades desplegadas en España por individuos que integraban el círculo próximo a IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS (a) ABU DAHDAH, procesado en el Sumario 35/01 por militancia en la organización terrorista AL QAEDA y su presunta participación en los atentados del 11 de septiembre de 2001 contra las Torres Gemelas .

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA - Unidad Central de Información Exterior - SECRETARIA - Comisaría General de Información

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo: José Manuel GIL GONZÁLEZ.

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

...EO ELECTRONICO:
...dgp.mir.es

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

ASUNTO: **Informe sobre el último período de prórroga concedido en Diligencias Previas 471/03, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5.**

- En cuanto a los teléfonos utilizados por **JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT (a) ABU HAMMAM**, cabe destacarse lo siguiente:

La principal actividad del citado individuo durante el presente período de observación ha resultado ser la organización del Haj o peregrinación a la ciudad de La Meca, que constituye uno de los cinco pilares fundamentales de Islam. Como líder religioso de su comunidad ABU HAMMAM es enormemente respetado por la misma, que le confía la gestión de los detalles y problemas que van surgiendo en la preparación de la peregrinación.

Con motivo de lo expuesto, la mayoría de las conversaciones realizadas o recibidas por SHATAT en los tres números objeto de intervención son relativos al viaje mencionado, circunstancia que le ocupa la mayor parte de su tiempo. Se desconoce el número de personas que ABU HAMMAM está movilizando, si bien se sabe que la peregrinación se realizará en distintas fechas, supuestamente debido a la gran cantidad de participantes.

ABU HAMMAM y su mujer viajarán en concreto en fecha 17 de enero, vía Egipto, regresando el 17 de febrero.

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

CORREO ELECTRONICO:
...@dgp.mir.es

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Con respecto al número **687.62.69.05**, supuestamente correspondiente a la mujer de JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT @ ABU HAMMAM, problemas técnicos ajenos a esta Unidad Central de Información Exterior han hecho imposible el establecimiento de la intervención hasta el día 8 de enero del presente año, por lo que el período de estudio de la misma ha resultado excesivamente breve para recoger informaciones trascendentales.

No obstante ha podido observarse que la mayoría de las llamadas realizadas o recibidas en el mismo tienen como interlocutor a JAMAL I. M. SHATAT.

En cuanto al número **96.526.98.06** correspondiente a la línea fija y fax del local que funciona como Mezquita en la que ABU HAMMAM ejerce como Imán, debido a problemas técnicos de ajuste entre las centralitas de Alicante y Madrid, así como al transcurso de tiempo entre las llamadas y la traducción del árabe al español de las mismas, que se realiza en Madrid, se viene produciendo un retraso en la puesta al día de las traducciones, que se espera sea solventado para el siguiente periodo de observación, si V.I. la considera oportuna.

No obstante, entre las conversaciones traducidas se han observado algunas de gran interés, como lo son las siguientes:

- El día 19-12-03 ABU HAMMAM recibió llamada de un tal ILYAS, hijo de AHMAD AL FAKIR. Según se deduce de la conversación esta persona se halla fuera de España.

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

ELECTRÓNICO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

ABU HAMMAM e ILYAS hablan sobre la conveniencia o no de que este último venga a España. ILYAS tiene miedo y pregunta si los españoles de ahí hablan de él, respondiendo ABU HAMMAM que le están buscando y que vienen todos los días. ILYAS dice que su *"problema lo ha traído con él desde ahí"* y que los del servicio secreto (se entiende que del país donde está) le han molestado enormemente y ahora está encerrado en casa y sin poder trabajar. Inmediatamente ABU HAMMAM le corta y le dice que eso que está diciendo no se puede decir por teléfono. También parece que le ofrece su ayuda si decide venir, ya que en ese caso *" no habrá ningún problema para ti ni para nadie"*.

En la misma conversación, ABU HAMMAM facilita a ILYAS el número de teléfono de un tal KAMAL, 965-20.93.11, para que le llame y le pregunte por el número de NOUREDINE, su hermano.

KAMAL resulta ser KAMEL HAMDI, a quien le consta en antecedentes una Orden de Búsqueda Vigente hasta el 28-03-04. Es requerido por Francia para que sea sometido a un CONTROL ESPECIFICO, por tratarse al parecer de una *persona peligrosa, violenta y armada.*

- El mismo día 19-12-03 ABU HAMMAM llamó al 0096253962616 (Jordania) a un tal ABU ALA. En la conversación ABU HAMMAM le que " el grupo le está esperando" y que quiere hablar con el Cheij (se refiere a ABU ALA).

Se desconoce aún quién es este ABU ALA y a quiénes se refiere ABU HAMMAM por "el grupo" si bien se cree necesario recordar que según conversaciones que obran en sumario 35/01 ABU HAMMAM pertenece al Grupo "AL TAKFIR WAL HIJRA" (grupo extremista a favor

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

del estado islámico mundial formado principalmente por mujahidines entrenados en Afganistán) y buscado por las autoridades jordanas, vinculado a AL QAEDA.

- Insistiendo en sus contactos en Jordania, el mismo día 19-12-03 ABU HAMMAM vuelve a llamar al mismo número de Jordania. El interlocutor (ABU ALA) le dice que "*mañana el Cheij estará allí para verte*". Por el resto de la conversación se cree que se trata de un tal Cheij RAMSI. ABU HAMMAM dice que enviará a un hermano a recogerle y que posteriormente volverá a llamar para facilitar los rasgos físicos de la misma.

- En cuanto a **SAMIR BEZTOUT (a) FUED**, cabe destacarse lo siguiente:

Se recuerda que estuvo muy relacionado con AMER AZIZI (huido y con orden de detención internacional), JASEM MAHBOULE (procesado y en prisión por el sumario 35/01) y AHMAD A.A.ALI (otro de los individuos objeto de las investigaciones). Por el tráfico telefónico mantenido hasta el momento se ha podido saber sobre su situación laboral y quiénes son las personas de su entorno más inmediato. Trabaja en la construcción y mantiene una relación constante con personas de origen magrebí, quienes acuden a él para consultarle en lo referente a trámites de extranjería y documentación, así como subsidios públicos.

Es de suponer que podría ser intermediario para poner en contacto a esos hermanos de ideología, como demandantes de regularización, con quien pudiera facilitar documentación o contratos de trabajo falsos. En cualquier caso existe gran cantidad de material pendiente de traducción y del que se pueden sacar conclusiones más exactas.

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

- En cuanto a **SAID BERRAJ**, se comunica lo siguiente:

Su teléfono **646.77.76.70** no ha registrado hasta ahora un movimiento significativo, de manera que se está a la expectativa de que a través de este medio se pueda conocer más sobre sus actividades y contactos. Por el momento se encuentra viviendo en Madrid, en un domicilio de la calle Rocafort nº 70- 5 D de Madrid, el mismo en el que también vivió DRISS CHEBLI según consta en su expediente de tramitación de residencia. Este último fue detenido en junio del pasado año por su relación con IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS.

En fecha 23-12-03, SAID recibió una llamada de un tal MUSTAFA, quien le comunicaba que había reservado billete esa noche para Marruecos y sentía no haber podido pasar a verle por la tienda. MUSTAFA le facilitó dos número de teléfono *"por si pasa algo importante":* el de su hermano ABDULKARIM en Tánger y su tel. de casa también en Tánger.

- En cuanto al también investigado **HAMZA JABER**, cabe comentar lo siguiente:

Se trata de un acompañante habitual de SAID BERRAJ en sus idas y venidas por Madrid, quien se sabe está ayudando a SAID en asuntos de trabajo y de dinero. Al igual que en el caso anterior, su teléfono no ha registrado un tráfico suficiente para lograr un cuadro más detallado de sus actividades, toda vez que la intervención efectiva de su terminal no se produjo por problemas técnicos hasta ya comenzado el mes de enero, resultando así el período de observación excesivamente corto.

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

2261-2

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

43522

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
25 FEB. 2004
ENTRADA Nº 1486

1

F I C

REF.: Diligencias Previas 471/03.

REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 25 de febrero de 2004.

ASUNTO: Solicitando prórroga de intervenciones telefónicas.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400005855
25-02-04 09:13:17

Próximas a caducar (01.03.2004) las observaciones telefónicas, por las que en ese Juzgado se instruyen Diligencias Previas 471/03, de los números que a continuación se indican y por subsistir los motivos que dieron lugar a su petición:

Se solicita la prórroga de los teléfonos:

- **646.77.76.70**, de la compañía MOVISTAR, utilizado por **SAID BERRAJ.**
- **699.74.00.04**, de la compañía MOVISTAR, utilizado por **HAMZA JABER.**
- **659.70.23.97**, de la compañía MOVISTAR, utilizado por **SAMIR BEZTOUT.**
- **91.326.81.41**, de la compañía TELEFONICA, utilizado por **SAMIR BEZTOUT.**
- **619.60.06.60**, de la compañía MOVISTAR, utilizado por **JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT.**
- **687.62.69.05**, de la compañía VODAFONE, utilizado por **JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT.**
- **96.526.98.06**, teléfono y fax de la compañía TELEFONICA, utilizado por **JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT.**
- **630.60.96.65**, de la compañía MOVISTAR, utilizado por **MOHAMED AMIN HAL.**

Igualmente se solicita de V.I. expida orden dirigida a las compañías interesadas, a fin de que las mismas faciliten el "tráfico de llamadas entrantes y salientes", correspondiente a esos números de teléfono.

Se adjunta el INFORME en el que se detallan los hechos más importantes de los que se ha tenido conocimiento a través de la observación de los números interesados.

RO ELECTRÓNICO:
@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Las conversaciones contenidas en las cintas son, al menos las de interés, en idioma árabe mayoritariamente, por lo que no se remiten en este momento, quedando en depósito en esta Dependencia a disposición de V.I.

Se significa que el principal objeto de investigación es el control y seguimiento de las actividades desplegadas en España por individuos que integraban el círculo próximo a IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS (a) ABU DAHDAH, procesado en el Sumario 35/01 por militancia en la organización terrorista AL QAEDA y su presunta participación en los atentados del 11 de septiembre de 2001 contra las Torres Gemelas .

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA - Unidad Central de Información Exterior - SECRETARIA - Comisaría General de Información

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo. José Manuel GIL GONZÁLEZ.

ELECTRÓNICO:
...mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

ASUNTO: **Informe sobre el último período de prórroga concedido en Diligencias Previas 471/03, por el Juzgado Central de Instrucción nº 5.**

- En cuanto a los teléfonos utilizados por **JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT (a) ABU HAMMAM**, cabe destacarse lo siguiente:

Con relación al número **96.526.98.06,** correspondiente a la línea fija y fax del local que funciona como Mezquita en la que ABU HAMMAM ejerce como Imán, debido a problemas técnicos de ajuste entre las centralitas de Alicante y Madrid, así como al transcurso de tiempo entre las llamadas y la traducción del árabe al español de las mismas, que se realiza en Madrid, se viene produciendo un retraso en la puesta al día de las traducciones, que se espera ir solventado a lo largo del periodo de observación, si V.I. la considera oportuna.

No obstante se continúa registrando un gran volumen de llamadas y subsisten los motivos por los que fue solicitada la observación de dicho número.

Entre las conversaciones traducidas se han observado algunas de gran interés, como lo son las siguientes:

En los días 22, 24 y 25-12-03 se produjeron una serie de conversaciones en las que se habló de una reunión para el día 26 de dicho mes.

Según el contenido de las conversaciones, la citada reunión habría tenido lugar en Vitoria y a ella habrían acudido Cheijs de todas partes del mundo, entre ellos de Barcelona, Francia, Canadá, Inglaterra, Bangladesh, Túnez y Marruecos. En ella "se traducía del paquistaní, Francés, inglés y español".

Dado el carácter radical del individuo objeto de la observación, se cree que la reunión referida, así como los Cheij que en ella participaron sean del mismo corte integrista.

A la reunión acudió también el hermano de JAMAL SHATTAT @ ABU HAMMAM, RASMI ISSA M.EDHAIDEL @ Cheij RASMI, Imán en la mezquita de Orihuela, Alicante. En conversación telefónica entre los dos hermanos, RASMI comenta que se quedaría una semana (se entiende que en el lugar de la reunión o bien en España) "*hasta que empezara el trabajo de vuestra gente*". También comenta que "*estamos hablando a ver qué es lo que podemos hacer aquí en España ya*

CO ELECTRONICO:
dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

que aquí hay gente muy buena". ABU HAMMAM le pregunta si ha "visto al afgano", a lo que RASMI responde que " Sí, el de AL DAWA, y me trató con mucho respeto". Se significa que se cree está refiriéndose al movimiento islámico TABLIGH AL DAWA y a un mujahidín combatiente en Afganistán (generalmente no afgano) al referirse al "afgano".

Durante la misma conversación hablan de un tal AL GHAZWANI, comerciante, del que ABU HAMMA dice que " él tiene su comercio y su situación está buena, incluso, creo que, puede arreglar tus asuntos sin que trabajes, AL-DAWA tu con ellos". RASMI le contesta: "el tipo de trabajo nos ayudará a viajar a Europa".

EL 29-12-04 ABU HAMMAM habla con ILYAS, que está en Argelia. Este sujeto, aún sin identificar, también apareció en conversación de 19-12-03 , que fue incluida en la primera solicitud de prórroga (acordada después desde 19-12-03 a 20-01-04). En esta nueva conversación Ilyas reitera su intención de venir a España ante lo cual HAMMAM intenta disuadirle:

H: si tu *quieres venir a España o a cualquier lugar teniendo la misma situación anterior* puedes estar seguro que esta situación no te conviene porque ahora las cosas están más estrictas y aquí la situación es muy mala.

I: ¿en Alicante?

H: no sólo en Alicante sino *en toda Europa la situación está mal a causa de los últimos acontecimientos mundiales.*

I: *por los acontecimientos de septiembre.*

H: todos los acontecimientos en general puesto que tu moral está por los suelos tu enfermedad empeorará si vienes para acá.

.....

H: tu no tienes nada pero basta que hables para llamar la atención de la policía y vas a tener problemas de donde no los hay y te aseguro si vienes para acá vas a estar tirado o en las calles o en las cárceles injustamente por ser una persona obsesionada y enferma y estos dos factores no te ayudan para vivir en el extranjero. Te estoy diciendo la verdad y no te aconsejo venir para acá ni ir a ningún otro país en esta situación a no ser que estés más tranquilo psicológicamente

Además ILYAS comenta a ABU HAMMAM que " todo lo que sucedió a América por culpa de Argelia y la gente señala a algunas personas" , ante lo que HAMMAM le corta y le dice *"no hables demasiado por teléfono y además ahora estoy ocupado, hablaremos en otro momento* "

O ELECTRONICO:
dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Sobre los otros tres números objeto de observación y que a continuación se especifican, debe recordarse que ABU HAMMAM ha permanecido en Arabia Saudí entre los días 17-01-04 a 17-02-04 liderando un grupo de fieles musulmanes durante el Haj (peregrinación obligatoria a los santos lugares de La Meca y Medina que conforma uno de los cinco pilares del Islam). Debido a ello el tráfico de llamadas ha sido prácticamente inexistente, si bien continúan vigentes las razones que llevaron a solicitar la observación telefónica.

Los números aludidos son en concreto:

687.62.69.05, correspondiente a la mujer de ABU HAMMAM pero que, como ya se mencionó en la anterior solicitud de prórroga es frecuentemente utilizado por el anterior.

619.60.06.60, correspondiente al móvil utilizado por ABU HAMMAM.

630.60.96.65, perteneciente a MOHAMED AMIN HAL BOUGHALEM pero utilizado también por ABU HAMMAM durante su estancia en La Meca.

- Sobre **SAMIR BEZTOUT (a) FUED,** usuario de los teléfonos **659.70.23.97** y **91.326.81.41**, cabe destacar lo siguiente:

Continúa con su trabajo en la construcción y mantiene una relación constante con un círculo de personas de origen magrebí, quienes acuden a él para consultarle en lo referente a trámites de extranjería y documentación, así como subsidios públicos.

Es de suponer que podría ser intermediario para poner en contacto a esos hermanos de ideología, como demandantes de regularización, y a quienes podría facilitar documentación o contratos de trabajo falsos.

- Con respecto a **SAID BERRAJ**, se comunica lo siguiente:

Su teléfono **646.77.76.70** se encuentra desde hace unos días con las llamadas entrantes y salientes restringidas. Ello se debe a que no ha recargado la tarjeta activa antes de que se agotara, de manera que ahora dispondría de unos veinte días para hacerlo; en caso contrario, el número actual dejaría de pertenecerle y, transcurrido un tiempo, sería asignado a otro usuario. En principio se confía en que siga utilizando el mismo número y se está a la expectativa de si tratara de buscar uno

ELECTRONICO:
.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

nuevo. El tráfico que se ha registrado en este período no ha sido significativo, de manera que no ha sido posible ampliar los datos conocidos sobre sus actividades.

- Del investigado **HAMZA JABER**, usuario del teléfono **699.74.00.04,** cabe comentar lo siguiente:

Como ya se dijo, se trata de un acompañante habitual de SAID BERRAJ en sus idas y venidas por Madrid, que ayuda a SAID en asuntos de trabajo y de dinero. Su teléfono no ha registrado un tráfico suficiente para entrar más al detalle en el conjunto de sus actividades, al menos en el presente mes de febrero, por lo que se está a la expectativa de que en los próximos días se incremente el caudal de información por esta fuente.

- En cuanto al teléfono utilizado por **MOHAMED AMIN HAL**, usuario del teléfono **630.60.96.65,** cabe destacarse lo siguiente:

El día 19-02-04, en varias ocasiones se escuchaba de fondo lo que al parecer era música de mujahidines, mientras el investigado esperaba para contactar con su interlocutor.

Por lo demás, su teléfono no ha registrado un tráfico suficiente para profundizar más en los pormenores de sus actividades, al menos en el presente mes de febrero, por lo que se está a la expectativa de que en los próximos días se produzcan nuevos contactos telefónicos que arrojen más datos.

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

ELECTRONICO:
dgp.mir.es

2261-243528

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
07 ABR. 2004
ENTRADA Nº 2744

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400010817
07-04-04 11:42:13

O F I C I O

REF: Diligencias Previas 471/03.

REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 07 de abril de 2004.

ASUNTO: Solicitando prórroga y cese de intervenciones telefónicas.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

Próximas a caducar (14.04.2004) las observaciones telefónicas, por las que en ese Juzgado se instruyen Diligencias Previas 471/03, de los números que a continuación se indican y por subsistir los motivos que dieron lugar a su petición:

Se solicita la **PRÓRROGA** de los teléfonos:

- **687.626.905,** de la compañía VODAFONE, utilizado por **JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT.**
- **619.600.660,** de la compañía MOVISTAR, utilizado por **JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT.**

Igualmente se solicita de V.I. expida orden dirigida a las compañías interesadas, a fin de que las mismas faciliten el "**tráfico de llamadas entrantes y salientes, así como de mensajes de texto**" correspondiente a esos números de teléfono.

CORREO ELECTRÓNICO:
...mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Se solicita el **CESE** de los teléfonos :

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

- **96.526.98.06,** teléfono y fax de la compañía TELEFONICA, utilizado por **JAMAL ISSA MOHAMED SHATAT** en el local que funciona como Mezquita y en donde ejerce como Imán,
- **646777670**, de la compañía MOVISTAR, utilizado por **SAID BERRAJ.**
- **659.702.397,** de la compañía MOVISTAR, utilizado por **SAMIR BEZTOUT.**
- **91.326.81.41,** de la compañía TELEFONICA, utilizado por **SAMIR BEZTOUT.**

El motivo es que del análisis de las transcripciones se desprende que han dejado de ser de interés para las investigaciones en curso.

Se adjunta el INFORME en el que se detallan los hechos más importantes de los que se ha tenido conocimiento a través de la observación de los números interesados.

Las conversaciones contenidas en las cintas son, al menos las de interés, en idioma árabe mayoritariamente, por lo que no se remiten en este momento, quedando en depósito en esta Dependencia a disposición de V.I.

Se significa que el principal objeto de investigación es el control y seguimiento de las actividades desplegadas en España por individuos que integraban el círculo próximo a IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS (a) ABU DAHDAH, procesado en el Sumario 35/01 por militancia en la organización

ELECTRONICO:
pp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

terrorista AL QAEDA y su presunta participación en los atentados del 11 de septiembre de 2001 contra las Torres Gemelas.

Asimismo, los teléfonos intervenidos han cobrado un mayor interés a raíz de los atentados del 11 de marzo, por la vinculación en el pasado de algunos de los investigados en las presentes Diligencias Previas con el citado IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS y de éste con los presuntos autores del atentado, que pertenecían a su círculo de allegados.

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo: José Manuel GIL GONZALEZ.

ELECTRONICO:
gp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

LO ANTERIOR CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON SU ORIGINAL AL QUE ME REMITO, Y PARA QUE SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO EN MADRID, A 4 DE MARZO DE DOS MIL CINCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL

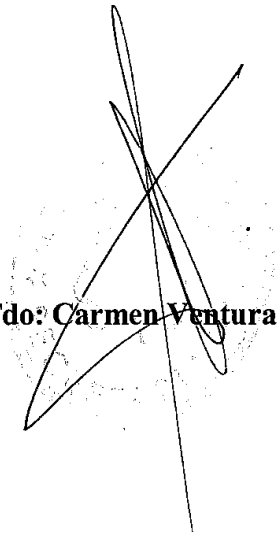

Fdo: Carmen Ventura Guerra.

43532.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

EXHORTO 51/04

DILIGENCIA.- La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que en el día de hoy, una vez expedido el testimonio que antecede se remite el presente exhorto al Juzgado exhortante, significando, no obstante, lo siguiente:

- Con relación a las Diligencias Previas 53/02, se ha remitido con esta misma fecha, testimonio de dichas diligencias en el marco del Exhorto 48/04.

- Con relación al Sumario 9/03, se ha remitido con esta misma fecha, testimonio de dichas actuaciones en el marco del Exhorto 50/04.

- Con relación al Sumario 35/01, el mismo se encuentra remitido a la Sección III de la Sala de lo Penal de esta Audiencia Nacional, como ya se hizo constar en oficio de fecha 4.10.04, motivo por el cual no se ha elaborado el testimonio solicitado.

- El testimonio que se ha elaborado corresponde a las Diligencias Previas seguidas en este Juzgado con el número 471/03, que, si bien no ha sido solicitado por el Juzgado exhortante, se ha considerado de importancia elaborar el testimonio de aquellos folios que constan en dichas Diligencias relacionados con el investigado SAID BERRAJ.

Todo ello lo hago constar a los efectos oportunos. Doy fe.

En Madrid, a 4 de Marzo de 2005.

43533.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

EXHORTO 50/04

Adjunto remito a V.I. el presente exhorto, una vez cumplimentado lo interesado por ese Juzgado respecto a la expedición de testimonio del Sumario 9/03 de este Juzgado.

Madrid, 4 de Marzo de 2005.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Fdo: CARMEN VENTURA GUERRA.

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

Exhorto 50/04
43534

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

E X H O R T O

DÑA. MARÍA MARISCAL DE GANTE Y RUZAFA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,

AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO.

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas **a la mayor** brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 21 de junio de 2004.

LA SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · SECRETARÍA · MADRID

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que con relación a sus diligencias previas originarias nº 396/2002 (en la actualidad Sumario nº 9/2003), remitan testimonio de particulares respecto a los extremos concernientes a los implicados/imputados con relación a los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, que obren en dichas actuaciones (con exclusión de las trascripciones telefónicas): **Sarhane Ben Abdelmajid Fakhet, Rabei Osman El Sayed Ahmed, Jamal Zougam, Mohamed Chaoui, Faissal Allouch**, y que se refieran a la supuesta vinculación entre los citados implicados/imputados, así como su supuesta vinculación o relación con organizaciones radicales islamistas-terroristas islamistas o con miembros de dichas organizaciones (con expresa indicación que este Sumario se encuentra declarado secreto).

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL

Exhorto: 50/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ /
D. BALTASAR GARZON REAL /

Madrid, a Veintiuno de Junio de dos mil cuatro.

Dada cuenta; por recibida la anterior solicitud de cooperación judicial, se acepta con la cualidad ordinaria de sin perjuicio, practíquense las diligencias que en la misma se interesan y, verificado, devuélvase a su procedencia.

Así lo manda y firma S.Sª, doy fe.-

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.-

43536.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº5
AUDIENCIA NACIONAL
28 SET. 2004
HORA 12h30
ENTRADA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ILTRE. SR.:

Adjunto remito copia del exhorto librado a ese Juzgado con fecha 21 de junio de 2004 con relación a sus Diligencias Previas nº 396/2002 (en la actualidad Sumario 9/2003), interesando, dado el estado de la investigación en curso, el urgente cumplimiento del mismo.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2004.

LA SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

Fdo.: Josefina García Feito

ILTRE. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

E X H O R T O

DÑA. MARÍA MARISCAL DE GANTE Y RUZAFA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,

AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO.

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas **a la mayor** brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 21 de junio de 2004.

LA SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que con relación a sus diligencias previas originarias nº 396/2002 (en la actualidad Sumario nº 9/2003), remitan testimonio de particulares respecto a los extremos concernientes a los implicados/imputados con relación a los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, que obren en dichas actuaciones (con exclusión de las trascripciones telefónicas): **Sarhane Ben Abdelmajid Fakhet**, **Rabei Osman El Sayed Ahmed**, **Jamal Zougam**, **Mohamed Chaoui**, **Faissal Allouch**, y que se refieran a la supuesta vinculación entre los citados implicados/imputados, así como su supuesta vinculación o relación con organizaciones radicales islamistas-terroristas islamistas o con miembros de dichas organizaciones (con expresa indicación que este Sumario se encuentra declarado secreto).

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: Exhorto 50/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ D. BALTASAR GARZÓN REAL EN MADRID A CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.

Dada cuenta, una vez recibido el anterior recordatorio del exhorto de fecha 27 de septiembre, líbrese oficio al Juzgado Central de Instrucción número 6 a fin de informar a dicho Juzgado sobre los extremos solicitados en su primer exhorto de fecha 21 de junio.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

R/

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº5
AUDIENCIA NACIONAL
13 OCT. 2004
HORA
ENTRADA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ILTMO. SR.:

Por el presente acuso recibo de la comunicación remitida por V.I. en relación al Exhorto 50/2004, significando que se entiendo perfectamente razonable lo expuesto por V.I. en orden a lo significado en la misma como puntos nº 2, nº 3 y nº 4 de la misma, por cuanto este Juzgado solamente sigue procedimiento respecto de las personas relacionadas en el exhorto remitido y, en todo caso, la valoración que ofrece a este Instructor entiende que cuenta con la efectuada por V.I. a los efectos que si entendiera relacionado algún extremo con los atentados del 11 de marzo de 2004 lo pondrían en conocimiento de este Juzgado a los efectos procedentes.

Quedo a la espera de recibir los testimonios cuya confección ha ordenado agradeciendo a V.I. la colaboración realizada.

En Madrid, a 11 de octubre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

SUMARIO 9/03.

ATENTADO TERRORISTA CON RESULTADO DE MUERTE.

DOÑA CARMEN VENTURA GUERRA, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Doy fe y testimonio que en el Sumario seguido en este Juzgado con el número 9/03 constan los particulares que son del tenor literal siguiente:

51.454.064, y domiciliado en Madrid, calle Virgen de Nieva, 1. 3º derecha. Resulta desconocido para los archivos consultados, y de él se sabe que podría estar residiendo actualmente en Bélgica, aspecto por el que se ha solicitado ya información a las Autoridades de ese país.

RESUMEN DE LA POSIBLE IMPLICACIÓN DE "AL QAIDA" EN LOS ATENTADOS DE CASABLANCA:

En primer lugar, y en virtud de las citadas Diligencias Previas, en fecha 20 de junio de 2003, se solicitó de esa Autoridad Judicial la Prórroga de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de las líneas telefónicas:

- ***696.62.73.35*** perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA MÓVILES S.A,** cuyo usuario es **Mohamed CHAOUI,** con N.I.E. X-0908710-A.

- ***626.51.92.96*** perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA MÓVILES S.A,** cuyo usuario es **DJAMAL ZOUGAM.**

- ***605.59.21.84,*** de la Compañía **RETEVISIÓN MÓVILES S.A.**, cuyo usuario es conocido la persona **"AMIR"**, contacto de **ABDELATIF MOURAFIK @ MALEK EL ANDALUSI.**

- ***972.273.004***, perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.** y cuyo titular es el ciudadano marroquí **ABDEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K.

- **646.09.57.46,** perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA MÓVILES S.A.,** cuyo usuario es **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E. X. 4125285-M.

- **626.17.42.77.,** perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA** 14**MÓVILES S.A.,** cuyo usuario es

Hassan BEN SELLAM.

Todas estas intervenciones están vinculadas, supuestamente, a diferentes estructuras en España de la Organización terrorista islámica **AL QAIDA**, liderada por **OSAMA BEN LADEN.**

En la misma fecha, 20 de junio de 2003, se solicitó también el cese de la intervención, grabación y escucha de las conversaciones de la línea telefónica **659.232.631**, correspondiente a un teléfono de la modalidad tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A, cuyo usuario habitual es el ciudadano francés de origen marroquí **ABDULAZIZ BENYAICH**, con pasaporte francés número 98RE67772, nacido el 13.01.1966 en Ksar Sock (Marruecos). Esta intervención figura así mismo dentro de las mismas diligencias previas, las 396/02.

Como ya se ha dicho, **ABDELAZIZ BENYAICH fue detenido el pasado día 13 de junio de 2003 por una orden internacional de detención con fines de extradición por las Autoridades Marroquíes que lo vinculan con los atentados de Casablanca del pasado 16 de mayo de 2003**.

En este sentido, según consta en dicha Orden Internacional de Detención, en su exposición de motivos dice literalmente que: "**En el marco de las investigaciones a cerca de los atentados perpetrados el 16 de mayo de 2003 en Casablanca los servicios marroquíes procedieron a la detención del ciudadano francés *Robert Richard ANTOINE PIERRE*, nacido el 30.01.72, y sospechoso de tener relación con la organización Al QAEDA. Esta persona conoció en Tánger en el mes de enero de 2002 a BENYAICH Abdelaziz, se adhirió voluntariamente a los mismos proponiendo incluso financiarlos con 50.000 francos franceses y colaborar con la adquisición de cohetes RBG que serían empleados en los atentados. Asimismo le pidió a Robert Richard ANTOINE PIERRE que le entregase planos y fotografías de la refinería de petróleo de Lyon, uno de los objetivos de los atentados terroristas planificados**".

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID

Hay que significar que **Abdelaziz BENYAICH**, es hermano de **Salahaddine BENYAICH**, conocido como **ABU MUHGEN**, cuya búsqueda, detención e ingreso en prisión fue interesada por V.I. el 28 de noviembre de 2003, por su pertenencia a la red terrorista **Al Qaeda**. Asimismo, su otro hermano **Said ABDULLAH**, murió en la defensa de Tora Bora (Afganistán), dentro de las operaciones de las tropas estadounidenses contra la estructura de **Al Qaeda** en dicho país.

Continuando con las intervenciones telefónicas de referencia, la solicitud inicial de los números de teléfono ***696.62.73.35*** y ***626.51.92.96,*** cuyos usuarios son respectivamente los ciudadanos marroquíes **Mohamed CHAOUI** y **Djamal ZOUGAM**, se motivó a raíz de las informaciones participadas a V.I., sobre los presuntos contactos de los anteriores durante los meses de julio y agosto de 2001 con los miembros del **GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ (GICM)**[5], **Mohamed y Kamal CHATBI** y quienes a su vez, los habrían puesto en contacto con **AMER EL AZIZI**, persona que les habría facilitado apoyo logístico para trasladarse a los campos de entrenamiento, que la red terrorista **Al QAIDA** tenía en Afganistán, para realizar los cursos preceptivos.

El citado **Djamal ZOUGAM** había sido ya investigado y vinculado con la trama del Sumario 35/01, así como Comisiones Rogatorias interesadas por Autoridades francesas por su posible vinculación con el ciudadano francés **David COURTAILLER** encartado en intento de atentado contra la Embajada de Estado Unidos en París (Francia). Asimismo, cabe recordar la vinculación directa, ya comunicada a V.I., entre **Djamal ZOUGAM** y **Abdelaziz BENYAICH.**

Otra de las solicitudes telefónicas citadas, fue la observación del número ***605.59.21.84,*** de la Compañía **RETEVISIÓN MÓVILES S.A.**, cuyo usuario es conocido la persona **"AMIR"**, contacto de **ABDELATIF MOURAFIK @ MALEK EL ANDALUSSI.** Durante la investigación efectuada con motivo del

[5] Grupo terrorista asociado a AL QAIDA conocido desde 1998 con motivo de operaciones policiales en Bélgica e Italia y cuyo líderes serían los hermanos GUERBOUZI, con base en Londres. Esa Autoridad Judicial ya dispone de un Informe elaborado sobre el GICM y remitido con ocasión de las intervenciones telefónicas arriba mencionadas. También se le conoce por sus siglas en inglés, H.A.M.S.

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID

Sumario 35/01 (de esa Autoridad Judicial), se ha podido establecer la vinculación entre **AMER EL AZIZI** y **ABDELATIF MOURAFIK**, individuo que ha sido identificado como **MALEK EL ANDALUSSI**, alto operativo de **AL QAIDA** recientemente detenido en Turquía (según datos de Servicios amigos).

Según datos de la investigación llevada a cabo por los Servicios marroquíes, sobre el atentado de Casablanca, se vincula, como figura de la que podría haber dependido parte de la organización de los hechos, al citado **MALEK EL ANDALUSSI**, debajo del cual estaría un tercer individuo, identificado como **MUSTAPHA MAYMOUNI** (23-09-1971 en Larache, Marruecos, hijo de Lahsen y Fatna), titular del N.I.E. español X-01319557-R y con domicilio en Madrid, calle Guadalajara, 8. 4º derecha de Móstoles, Madrid.

MUSTAPHA MAYMOUNI es el principal investigado en relación con las intervenciones de los hermanos **LARBI** y **HASSAN BEN SELLAM (646.09.57.46** y **626.17.42.77)**, como la figura más significativa de un entramado de captación de jóvenes, en España, para engrosar las filas de "mujahedines" en la causa de la JIHAD. Fuentes confidenciales han participado que **MUSTAPHA MAYMOUNI está actualmente detenido en Marruecos en el marco de las investigaciones por el atentado de Casablanca.**

Finalmente, como ya se ha participado, las Autoridades marroquíes han interesado información de **DRISS CHEBLI**, cuyos demás datos figuran en apartado anterior, **por su presunta relación con los Atentados de Casablanca**. Como ya se informó a esa Autoridad Judicial, en Diligencias Previas 396/02, **DRISS CHEBLI**, compartiría con **MUSTAPHA MAYMOUNI**, las labores mencionadas de reclutamiento y durante la investigación que concluyó en el Sumario 35/01 por su vinculación con la célula de **ABU DAHDAH**, así como con el presunto contacto del suicida **MOHAMED ATTA** en Tarragona, **MOHAMED BELFATMI**, por cuyo motivo se ha solicitado, a esa misma Autoridad judicial, la detención y toma de declaración de **DRISS CHEBLI**.

Por parte de esta Unidad se continúa trabajando sobre

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID

los datos expuestos y sus conexiones con los hechos relacionados y la estructura de **AL QAEDA**, de cuyos resultados se dará participación oportunamente a V.I.

EL JEFE DE LA UNIDAD

P.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – Comisaría General de Información – SECRETARIA

Fdo.: José M. Gil González

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID

1958.3 43546

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

~~COMISARIA GENERAL DE INFORMACION~~
DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
~~UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR~~
SALIDA
001 Nº. 200200031995
25-11-02 10:44:34

M.I. MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
25 NOV. 2002
ENTRADA Nº 9227

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 396/02

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2002

ASUNTO: SOLICITANDO LA OBSERVACIÓN TELEFÓNICA DE LOS NÚMEROS **696.627.335 Y 636.218.141** Y EL CESE DEL ***679.30.49.82***

DESTINATARIO: ***JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.***

En fecha 17 de octubre de 2002, fue autorizada en virtud de *Diligencias Previas número **396/02*** de ese *Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional*, **la intervención, grabación y escucha del número de móvil 679.30.49.82** perteneciente a la compañía Telefónica Móviles S.A., en modalidad de tarjeta prepago, cuyos usuarios principales son la madre y hermanos de Mohamed CHATBI, con N.I.E. X-02813906-V, hijo de Lahsen y Saadia y con domicilio en España en la calle Carasol 21, 2º de Autol (La Rioja).

Dicha solicitud se relacionó con el procedimiento **Sumario 35/01** de ese Juzgado Central de Instrucción, por el que se decretó la prisión provisional del ciudadano español de origen sirio **IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS @ ABU DAHDAD**, detenido el 13 de noviembre de 2001 por delito de pertenencia a banda armada en unión de otros individuos, miembros de una célula de la organización terrorista ***AL QAEDA*** y asimismo responsables del reclutamiento de "Mujahedines" al servicio del saudí **OSAMA BEN LADEN.**

Como ya se informó a V.I., a través de Servicios amigos, se tuvo conocimiento de que el ciudadano marroquí, ***Mohamed CHATBI,*** alias ***ABU OUMAIMA***, alias ***AL AACHAB***, con N.I.E. X-02813906-V, hijo de Lahsen y Saadia y con domicilio en España en la calle Carasol 21, 2º de Autol (La Rioja), se encontraría relacionado con la red de captación y reclutamiento del anteriormente reseñado IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

En este sentido, en fechas recientes nuevamente esos Servicios participaron, en ampliación a lo ya informado a V.I., que el citado Mohamed CHATBI, junto con su hermano Kamal CHATBI, con N.I.E. X-02051820-J, contactaron durante los meses de julio y agosto de 2001 con una ciudadano de origen marroquí conocido como ***Mohamed***, usuario del número de teléfono ***696.627.335*** y propietario de una tienda de alimentación general situada en el barrio de Lavapiés de Madrid. Esta persona habría acogido en su casa y puesto en contacto a los hermanos CHATBI con Amer el AZIZI, con N.I.E. X-1452501-M, quien les habría proporcionado apoyo logístico para desplazarse hasta los campos de entrenamiento que la red terrorista Al Qaeda tenía instalados en Afganistán, lugar donde habrían recibido instrucción ideológica y militar acorde con las técnicas que desarrolla la organización terrorista vinculada a Ossama BEN LADEN.

Como bien sabe V.I., en fecha 28 de noviembre de 2001 se decretó la Búsqueda, Detención e Ingreso en Prisión del filiado Amer EL AZIZI, por Pertenencia a Banda Armada, en relación al Sumario 35/01

El reseñado, tras su regreso a España, viajó a su país de origen, Marruecos, donde habría estado desarrollando una actividad caracterizada por ser una de las más virulentas del movimiento islamista radical en ese país, a la vez que, según informan las mismas fuentes mencionadas, se habría mantenido como "elemento durmiente" a las ordenes de la organización terrorista AL QAEDA con el fin de perpetrar acciones terroristas en fechas próximas en Marruecos o en otro país.

A raíz de esta información, por parte de esta Unidad se han realizado gestiones tendentes a la comprobación de los extremos informados, resultando que los números de teléfono ***696.627.335 y 636.218.141*** se encuentran asociados a la publicidad y documentos mercantiles del locutorio "JAWALMUNDOTELECOM", sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid. Al frente de dicho establecimiento se encuentran:

- ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos), hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid y su hermanastro,

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- ***Jamal ZOUGAM***, con N.I.E. X-842451-F, nacido en Tánger (Marruecos), el día 05 de octubre de 1973, hijo de Mohamed y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid. Durante las investigaciones que concluyeron en la detención de las personas implicadas en el Sumario 35/01, se pudo establecer la estrecha relación mantenida entre el reseñado, Abu Dadah y Said CHEDADI.

Ambos durante los meses de junio y agosto de 2001, regentaron la tienda de alimentación sita en la calle Tribulete número 10 de Madrid.

En relación al paradero de los hermanos Mohamed y Kamal CHATBI, durante el periodo autorizado se han observado dos conversaciones que hacen presuponer que los reseñado pudiera encontrarse detenidos en la actualidad, posiblemente en Marruecos, desconociéndose, hasta el momento, los hechos que se les imputan y la Autoridad de detención.

En este orden de cosas, EN CONVERSACIÓN DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 observada entre Fatiha CHATBI y una mujer que se identifica como Thoria, comentan que **"se supone que ya han juzgado a Mohamed y que a finales de julio lo sueltan porque no hay ninguna prueba contra él"**. Asimismo continúan indicando **"que en lo que concierne a Kamal aún no lo han juzgado todavía"**.

En el mismo contexto, EN OBSERVACIÓN DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2002, Thoria comenta a una mujer marroquí que **"a Mohamed y a Kamal les han llevado a Casablanca, exactamente a Maarif (Barrio de Casablanca)"**. Añade diciendo que **"pasarán a disposición judicial"**.

Se significa que, en unión de la presente, se continúan otras líneas de investigación tendentes a determinar y concretar estos extremos informados, cuyo resultados de ser positivos se participarán oportunamente a V.I.

Por todo lo expuesto, y con el fin de profundizar en la presente investigación, determinar las conexiones de Mohamed CHAOUI, Jamal ZOUGAM y Mohamed y Jamal CHATBI con redes vinculadas a la organización terrorista de AL QAEDA, así como la identificación de elementos pertenecientes a las mismas y evitar de este modo, la posible

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

comisión de acciones terroristas en territorio español o en el de otros países, SE SOLICITA de VI:

1.- El CESE de la intervención, grabación y escucha de las conversaciones del número de móvil **679.304.982**, perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A en modalidad de tarjeta prepago, cuyos usuarios principales son la madre y hermanos de Mohamed CHATBI, con N.I.E. X-02813906-V, hijo de Lahsen y Saadia y con domicilio en España en la calle Carasol 21, 2° de Autol (La Rioja).

2.- La intervención, grabación y escucha de las conversaciones de los números de móvil **696.627.335** y **636.218.141**, pertenecientes a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A en modalidad de tarjeta prepago, cuyos usuarios son las personas que regentan el locutorio JAWALMUNDOTELECOM.

3.- Se oficie a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., para que facilite el tráfico de llamadas salientes y entrantes registradas en las líneas objeto de observación, así como los datos de los abonados de los números con los que se haya registrado dicho tráfico.

Se adjuntan las transcripciones traducidas de las conversaciones recogidas en las cintas cassette desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 11, correspondientes al periodo comprendido entre las 09,00 horas del día 23 de octubre hasta las 09,00 horas del día 19 de noviembre del año en curso**. Se significa que las conversaciones efectuadas en idioma árabe recogidas en la cinta 12 se encuentran pendientes de traducción y su contenido se dará cuenta oportunamente a esa Autoridad Judicial.

EL JEFE DE LA UNIDAD

P.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Inteligencia Criminal – SECRETARÍA – Comisaría General de Información

Fdo.: José M. Gil González

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

1958-3
48550

17

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200300003688
11-02-03 11:18:57

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
11 FEB. 2003
ENTRADA Nº 1220

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 396/02

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)

FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2003

ASUNTO: REMITIENDO INFORME YSOLICITANDO PRÓRROGA DE OBSERVACIÓN TELEFÓNICA DE LOS NÚMEROS 696.627.335 Y 636.218.141.

DESTINATARIO: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.**

El día 07 de enero de 2003, fue concedida previa solicitud motivada por ese Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional y en virtud de Diligencias Previas **396/02**, la intervención, grabación y escucha de los números de móvil ***696.62.73.35 y 636.21.81.41***, por un periodo comprendido hasta el 17 de febrero del mismo año. Sendas líneas telefónicas corresponden a dos terminales móviles de la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., contratados en modalidad de tarjeta prepago, asociados al locutorio ***"JAWALMUNDOTELECOM"***, sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid.

Dicha solicitud se relacionó con el procedimiento **Sumario 35/01** de ese Juzgado Central de Instrucción, por el que se decretó la prisión provisional del ciudadano español de origen sirio **IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS @ ABU DAHDAD**, detenido el 13 de noviembre de 2001 por delito de pertenencia a banda armada en unión de otros individuos, miembros de una célula de la organización terrorista ***AL QAEDA*** y asimismo responsables del reclutamiento de "Mujahedines" al servicio del saudí **OSAMA BEN LADEN.**

Como ya se informó a V.I., a través de Servicios amigos, se tuvo conocimiento de que ***Mohamed CHATBI,*** alias ***ABU OUMAIMA***, alias ***AL AACHAB***, con N.I.E. X-02813906-V Mohamed CHATBI y su hermano ***Kamal CHATBI***, con N.I.E. X-02051820-J,

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

contactaron durante los meses de julio y agosto de 2001 con una ciudadano de origen marroquí conocido como ***Mohamed,*** usuario del número de teléfono ***696.627.335*** y propietario de una tienda de alimentación general situada en el barrio de Lavapiés de Madrid. Esta persona habría acogido en su casa y puesto en contacto a los hermanos CHATBI con ***Abu Dadah*** y con ***Amer el AZIZI***, con N.I.E. X-1452501-M, quien les habría proporcionado apoyo logístico para desplazarse hasta los campos de entrenamiento que la red terrorista Al Qaeda tenía instalados en Afganistán, lugar donde habrían recibido instrucción ideológica y militar acorde con las técnicas que desarrolla la organización terrorista vinculada a Ossama BEN LADEN.

En fecha 28 de noviembre de 2001, V.I. decretó la Búsqueda, Detención e Ingreso en Prisión del filiado ***Amer EL AZIZI***, por Pertenencia a Banda Armada en relación al ***Sumario 35/01***

Los reseñados hermanos CHATBI, tras su regreso a España, viajaron a su país de origen, Marruecos, donde habrían estado desarrollando una actividad caracterizada por ser una de las más virulentas del movimiento islamista radical en ese país, a la vez que, según informan las fuentes anteriormente mencionadas, se habrían mantenido como "elementos durmientes" a las ordenes de la organización terrorista AL QAEDA con el fin de perpetrar acciones terroristas en fechas próximas en Marruecos o en otro país.

En este sentido y en relación al paradero de los hermanos CHATBI se ha tenido conocimiento de que ambos fueron detenidos presuntamente por las autoridades marroquíes en agosto de 2002, acusados, conforme a la legislación de ese país, de ***asociación de malhechores y emigración clandestina***, relacionándolos con el ***Grupo Islámico Combatiente Marroquí (G.I.C.M.)***. Asimismo por estos hechos se encontrarían en la actualidad en prisión preventiva en Marruecos.

Dicha organización terrorista, como bien sabe V.I., mantiene contactos con otros grupos extremistas tales como el Grupo Islámico Combatiente Libio, el G.I.A. argelino, el Grupo Salafista para la Predicación y el Combate, la Yihad Islámica Egipcia y en especial con Al Qaida la cual le ha proporcionado apoyo logístico, financiero y entrenamiento de sus miembros en alguno de sus campos instalados en Afganistán.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

El seguimiento que esta Unidad está realizando sobre las observaciones de los números de teléfono autorizados 696.627.335 y 636.218.141, contratados en modalidad de tarjetas pre-pago, ha permitido identificar a los usuarios habituales de los mismos, respectivamente, como:

- ***Mohamed*** ***CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid y

- ***Mohamed EL BAKKALI***, con N.I.E. X-02761925-Q, nacido en Tánger (Marruecos) el 08 de enero de 1.972, hijo de Mohammed y Fatima y con domicilio en la Avenida de la Constitución número 11, 1° Izq, de El Escorial (Madrid), socio del anterior en el locutorio ***"JAWALMUNDOTELECOM"***. Al frente de este establecimiento se encuentra en la actualidad el hermanastro de Mohamed CHAOUI, Jamal ZOUGAM, cuyos datos de filiación figuran ya en solicitud anterior. Durante las investigaciones que concluyeron en la detención de las personas implicadas en el Sumario 35/01 se pudo establecer la estrecha relación mantenida entre el filiado, Abu Dadah y Said CHEDADI.

Entendiéndose como imprescindible para profundizar en la investigación que se lleva a cabo, conseguir la plena identificación de todas las personas implicadas en las actividades a que se aludía en la solicitud inicial y evitar, en su caso, la comisión de acciones violentas o cualquier otro hecho delictivo, tanto en nuestro país como en otros europeos, es por lo que **SE SOLICITA DE V.I.**:

1.- Prórroga de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de las líneas de móvil ***696.62.73.35 y 636.21.81.41*** pertenecientes a la **Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A,** cuyos usuarios son respectivamente la persona objeto de esta investigación conocida como **Mohamed CHAOUI y Mohammed EL BAKKALI,** socio del anterior en el locutorio *JAWALMUNDO TELECOM.*

2.- Se oficie a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., para que facilite los tráficos de llamadas salientes y entrantes registradas en las líneas objeto de observación, así como los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Del resultado de las consiguientes investigaciones se continuará dando oportunamente cuenta a V.I.

Se adjunta, en cumplimiento de lo ordenado por esa Autoridad Judicial, informe elaborado sobre el contenido de las conversaciones más interesantes, así como las transcripciones traducidas de las mismas comprendidas en las cintas cassette:

- ***696.62.73.35:*** Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 10; correspondientes al periodo comprendido entre las 12:30 horas del día 09 de enero hasta las 09:00 horas del día 24 de enero del año en curso.**

- ***636.21.81.41:*** Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 09; correspondientes al periodo comprendido entre las 12:30 horas del día 09 de enero hasta las 09:00 horas del día 23 de enero del año en curso.**

Se significa, que las conversaciones efectuadas desde las 09:00 horas del día 24 de enero de 2003 hasta el día de la fecha, en relación a la línea 696.62.73.35 y desde las 09:00 horas del día 23 de enero de 2003, en el caso de la 636.21.81.41, se encuentran pendientes de traducción y cuyo contenido se dará cuenta oportunamente a esa Autoridad Judicial.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – Comisaría General de Información – SECRETARÍA

Fdo.: José M. Gil González

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43554.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Madrid, 11 de febrero de 2002

ASUNTO: Informe sobre la observación de los números de teléfono 696.627.335 Y 636.218.141.

El día 07 de enero de 2003, en virtud de ***Diligencias Previas número 396/02***, fue autorizada la ***intervención, grabación y escucha*** de los número de móvil ***696.627.335*** *y* ***636.218.141***, por un periodo comprendido hasta el 17 de febrero de mismo año. Dichas líneas telefónicas se encuentran asociados a documentos mercantiles y publicidad del locutorio ***"JAWALMUNDOTELECOM"***, sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid.

Los usuarios de los citados terminales móviles, contratados en modalidad de tarjeta prepago, han podido ser identificados, respectivamente, como:

- ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid y

- ***Mohamed EL BAKKALI***, con N.I.E. X-02761925-Q, nacido en Tánger (Marruecos) el 08 de enero de 1.972, hijo de Mohammed y Fatima y con domicilio en la Avenida de la Constitución número 11, 1º Izq, de El Escorial (Madrid), socio del anterior en el locutorio ***"JAWALMUNDOTELECOM"*** .

El seguimiento que esta Unidad está realizando sobre los movimientos y actividades de Mohamed CHAOUI ha permitido establecer que, desde principios del mes de enero del presente año, es el titular del establecimiento de telefonía móvil "MEDIATEL" sito en la calle Almansa número 10 de Madrid, delegando la gestión del locutorio "JAWALMUNDOTELECOM" en su socio Mohammed EL BAKKALI y su hermanastro Jamal ZOUGAM estrechamente relacionado con Abu

Dadah, Amer EL AZIZI y otras personas implicadas en el Sumario 35/01 de ese Juzgado Central de Instrucción

Resultan apreciables los contactos personales, ya detectados en investigaciones anteriores, de los sujetos de interés con personas encuadradas dentro de tendencias integristas musulmanas e incluso susceptibles de incorporarse al movimiento conocido como Jihad Mundial y que, a su vez, ejercen un marcado liderazgo espiritual entre los ciudadanos marroquíes residentes en los barrios madrileños de Lavapiés y Estrecho.

Durante el periodo de observación autorizado, no se han registrado conversaciones de interés relacionadas con los hechos que motivaron la presente investigación, toda vez que las detenciones que se llevaron a cabo durante el mes de noviembre de 2001 de personas con los que se encontraban en conexión insertas en el *Sumario 35/01*, la Comisión Rogatoria Internacional ejecutada en mayo de 2001 sobre Jamal ZOUGAM y la consiguiente autorización de entrada y registro en el domicilio de éste y de Mohamed CHAOUI, así como, por otro lado, las detenciones de las que han sido objeto junto con Mohammed EL BAKKALI por receptación durante los meses de febrero y octubre de 2002, han hecho que se muestren especialmente cautos en sus conversaciones telefónicas como medida de seguridad ante el temor de sus actividades puedan llegar a conocimiento de la Autoridad Judicial.

Se considera de especial interés continuar con la presente observación telefónica de las líneas de móvil **696.627.335 Y 636.218.141,** ya que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, se estima que a través de este medio de investigación es posible llegar al conocimiento del presunto grado de implicación de los sujetos de interés en las actividades de la red terrorista *Al Qaeda y del Grupo Islámico Combatiente Marroquí*, así como la identificación de los contactos relacionados con ambos grupos y de otras líneas seguras de comunicación. Asimismo la situación originada por las últimas acciones violentas, presuntamente cometidas por miembros de organizaciones pertenecientes al movimiento islámico internacional, hacen exista la posibilidad de nuevas acciones violentas perpetradas por "elementos durmientes" en nuestro país como en otros.

1958-3
43556
L

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA
19 FEB. 2003
ENTRADA Nº 1513

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200300004561
18-02-03 12:15:26

O F I C I O

S/REF.: *DILIGENCIAS PREVIAS 396/02*

N/REF.: *UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)*

FECHA: *18 DE FEBRERO DE 2003*

ASUNTO: *SOLICITANDO OBSERVACIÓN TELEFÓNICA DEL NÚMERO 659.23.26.31*

DESTINATARIO: ***JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.***

El día 17 de febrero de 2003, fue concedida en virtud de ***Diligencias Previas 396/02*** del Juzgado Central de Instrucción número CINCO de la Audiencia Nacional, ***la prórroga de la intervención, grabación y escucha de los números de móvil 696.62.73.35 y 636.21.81.41*** por un periodo comprendido hasta el 01 de abril del mismo año. Sendas líneas telefónicas corresponden a dos terminales móviles de la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., contratados en modalidad de tarjeta prepago y asociados al locutorio ***"JAWAL MUNDO TELECOM"*** sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid.

Dicha solicitud se relacionó con el procedimiento **Sumario 35/01** de ese Juzgado Central de Instrucción por el que se decretó la prisión provisional del ciudadano español de origen sirio **IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS @ ABU DAHDAD**, detenido el 13 de noviembre de 2001 por delito de pertenencia a banda armada en unión de otros individuos, miembros de una célula de la organización terrorista ***AL QAEDA*** y asimismo responsables del reclutamiento de "Mujahedines" al servicio del saudí **OSAMA BEN LADEN.**

Como ya se informó a V.I., a través de Servicios amigos, se tuvo conocimiento de que ***Mohamed CHATBI,*** alias ***ABU OUMAIMA***, alias ***AL AACHAB***, con N.I.E. X-02813906-V y su hermano ***Kamal CHATBI,*** con N.I.E. X-02051820-J, contactaron durante los meses de julio y agosto de 2001 con una ciudadano de origen marroquí conocido como ***Mohamed***, usuario del número de

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

teléfono ***696.627.335*** y propietario de una tienda de alimentación general situada en el barrio madrileño de Lavapiés.

Como ya se participó a esa Autoridad Judicial a raíz de esta información, por parte de esta Unidad se realizaron gestiones tendentes a la comprobación de los extremos informados, resultando que los números de teléfono ***696.627.335 y 636.218.141*** se encuentran asociados a la publicidad y documentos mercantiles del locutorio "JAWAL MUNDO TELECOM", sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid. Al frente de dicho establecimiento se encuentran:

- ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos), hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid, y su hermanastro,

- ***Jamal ZOUGAM***, con N.I.E. X-842451-F, nacido en Tánger (Marruecos), el día 05 de octubre de 1973, hijo de Mohamed y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid.

Ambos durante los meses de junio y agosto de 2001, regentaron la tienda de alimentación sita en la calle Tribulete número 10 de Madrid.

Como bien sabe V.I., durante las investigaciones que concluyeron en la detención de las personas implicadas en el ***Sumario 35/01*** pudo establecerse la estrecha relación mantenida entre el anteriormente reseñado Jamal Zougam, Abu Dadah y la persona identificada como ***David CHARLES BURGUES***, más conocido como ***Abu MUHGEN***, relacionado con el movimiento mujahidín y veterano de la guerra de Bosnia.

En este orden de cosas, a través de Servicios Amigos se ha tenido conocimiento de que el ciudadano francés de origen marroquí ***Abdelaziz BENYAICH @ABU ILIAS, @IAN FROST*** nacido el 13 de enero de 1.966 en Ksar Sock (Marruecos), con pasaporte francés número 134/99 série 98E67772 y pasaporte marroquí número 135482, antiguo mujahidin, se encontraría implicado en la financiación del movimiento islámico radical y a su vez relacionado con ***David COURTELLIER @ABU DAWUD*** detenido nacido el 19 de octubre de 1975 en Chambery también conocido exmujahidín afgano. El epigrafiado fue detenido el 26 de febrero de 1999 por las autoridades

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4

franceses en unión de ***Ahmed LAIDOUNI*** acusados de asociación de malhechores como integrantes de un grupo cuyo fin era perpetrar atentados en Europa por cuenta de la red dirigida por Ossama BEN LADEN. En este proceso se pudo establecer las presuntas conexiones entre éstos y los anteriormente epigrafiados ***Abu MUHGEN y Jamal ZOUGAM.***

Siguiendo con las mismas informaciones el mencionado ***Abdelaziz BENYAICH*** pudiera ser uno de los hermanos de ***David CHARLES BURGES @ ABU MUHGEN*** y sería el usuario, durante sus estancias en España, de la línea de móvil número ***659.23.26.31***, que le serviría para contactos con otros elementos extremistas asentados tanto en diferentes países. Asimismo, se habría mantenido como "elemento durmiente" a las órdenes de la organización terrorista Al QAEDA con el fin de perpetrar acciones terroristas en fechas próximas, incluida la posibilidad de la autoinmolación.

Se significa que el sobrenombre de ***Abu Ilias*** como es conocido ***Abdelaziz BENYAICH*** en las mezquitas de Londres, se corresponde con el apodo de uno de los dirigentes sin identificar del ***GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ*** residente en el Reino Unido.

Entendiéndose como imprescindible para profundizar en la investigación que se lleva a cabo conseguir la plena identificación de todas las personas implicadas en las actividades a que se aludían en solicitudes anteriores y evitar, en su caso, la comisión de acciones violentas o cualquier otro hecho delictivo en conexión con actividades terroristas, tanto en nuestro país como en otros europeos, es por lo que **SE SOLICITA DE V.I.**:

1.- La intervención, grabación y escucha de las conversaciones de la línea de móvil ***659.23.26.31*** perteneciente a la **Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A,** cuyo usuario es **Abdelaziz BENYAICH**, con pasaporte francés número 134/99 série 98E67772 y pasaporte marroquí número 135482.

2.- Se oficie a la Compañía ***TELEFÓNICA MÓVILES S.A.***, para que facilite los tráficos de llamadas salientes y entrantes registradas en las líneas objeto de observación, así como los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43559

Del resultado de las consiguientes investigaciones se dará cuenta oportunamente a V.I.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

Fdo.: Mariano Ravón Ramos

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43560.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
001 Nº. 200300006092
04-03-03 09:26:56

O F I C I O

S/REF.: *DILIGENCIAS PREVIAS 396/02 (SUMARIO 35/01)*

N/REF.: *UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)*

FECHA: *04 DE MARZO DE 2003*

ASUNTO: *SOLICITANDO LA OBSERVACIÓN TELEFÓNICA DE LOS NÚMEROS 659.23.26.31; 972.27.30.04 y 605.59.21.84.*

DESTINATARIO: ***JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.***

Vinculación AL QAIDA- G.I.C.M.(GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ): Hermanos CHATBI, miembros del G.I.C.M. vinculados con JAMAL ZOUGAM (AL QAIDA).

En fecha 17 de octubre de 2002, fue autorizada en virtud de *Diligencias Previas número* ***396/02*** de ese *Juzgado Central de Instrucción número* ***CINCO*** *de la Audiencia Nacional*, **la intervención, grabación y escucha del número de móvil 679.30.49.82** perteneciente a la compañía Telefónica Móviles S.A., en modalidad de tarjeta prepago, cuyos usuarios principales eran la madre y hermanos de ***MOHAMED CHATBI***, titular del N.I.E. X-02813906-V, hijo de Lahsen y Saadia y con domicilio en la calle Carasol 21, 2º de Autol (La Rioja).

Dicha solicitud se relacionó con el procedimiento **Sumario 35/01** de ese Juzgado Central de Instrucción, por el que se decretó la prisión provisional del ciudadano español de origen sirio **IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS @ ABU DAHDAD**, detenido el 13 de noviembre de 2001 por delito de pertenencia a banda armada en unión de otros individuos, miembros de una célula de la organización terrorista ***AL QAIDA*** y asimismo responsables del reclutamiento de "Mujahedines" al servicio del líder de dicha organización, el saudí **OSAMA BEN LADEN.**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Como ya se informó a V.I., a través de Servicios amigos, se tuvo conocimiento de que el ciudadano marroquí, ***MOHAMED CHATBI @ ABU OUMAIMA @ AL AACHAB***, se encontraría relacionado con la red de captación y reclutamiento del anteriormente reseñado **ABU DAHDAH**.

Posteriormente, esos Servicios participaron, en ampliación a lo ya informado a V.I., que el citado ***MOHAMED CHATBI***, junto con su hermano ***KAMAL CHATBI***, titular del N.I.E. X-02051820-J, contactaron durante los meses de julio y agosto de 2001 con una ciudadano de origen marroquí conocido como ***"MOHAMED"***, usuario del número de teléfono ***696.627.335*** y propietario de una tienda de alimentación general situada en el barrio de Lavapiés de Madrid. Esta persona habría acogido en su casa y puesto en contacto a los hermanos ***CHATBI*** con el también marroquí ***AMER EL AZIZI***[1], titular del N.I.E. X-1452501-M, quien a su vez les habría proporcionado apoyo logístico para desplazarse hasta los campos de entrenamiento que la red terrorista de ***Al QAIDA*** tenía instalados en Afganistán, lugar donde habrían recibido instrucción ideológica y militar acorde con las técnicas que desarrolla esta organización, vinculada a ***OSAMA BEN LADEN***.

A raíz de estas informaciones, por parte de esta Unidad se realizaron gestiones tendentes a la comprobación de los extremos informados, resultando que el número de teléfono ***696.627.335***, junto con el ***636.218.141***, se encontraban asociados a la publicidad y documentos mercantiles del locutorio denominado "**JAWALMUNDOTELECOM**", sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid. Al frente de dicho establecimiento se averiguó que estaban:

- ***MOHAMED CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos), hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid.

- ***JAMAL ZOUGAM***, hermanastro del anterior, con N.I.E. X-842451-F, nacido en Tánger (Marruecos), el día 05 de octubre de 1973, hijo de Mohamed y Aicha y con el mismo domicilio (calle Sequillo número 14 bajos de Madrid).

[1] AMER EL AZIZI tiene decretada orden de búsqueda, detención e ingreso en prisión del 28-11-2001, por pertenencia a Banda armada, en relación al citado Sumario 35/01.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Durante las investigaciones que concluyeron en la detención de las personas implicadas en el **Sumario 35/01**, se pudo establecer la estrecha relación mantenida entre ***JAMAL ZOUGHAM*** con ***ABU DAHDAH***.

En esta situación, en noviembre de 2002 se tienen noticias que sitúan, a los hermanos ***MOHAMED*** y ***KAMAL CHATBI***, como detenidos en Marruecos por "asociación de malhechores e inmigración clandestina", y vinculados al **G.I.C.M. (GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ)**[2]

Por todo lo expuesto, el 25 de noviembre de 2002 se efectuó la solicitud de intervención telefónica de los números **696.627.335** y **636.218.141**, pertenecientes a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A en modalidad de tarjeta prepago, cuyos usuarios son las personas que regentan el locutorio "**JAWALMUNDOTELECOM**", siendo concedida el 07 de enero de 2003, al tiempo que se pidió la baja del teléfono asociado a los hermanos ***CHATBI***..

Segunda vinculación AL QAIDA-G.I.C.M.: Hermanos SALAHEDDINE y ABDULAZIZ BENYAICH.

Siguiendo con la misma investigación, se estableció la conexión entre los citados ***JAMAL ZOUGAM*** y ***ABU DAHDAH*** con ***ABU MUHGEN***, individuo identificado como el marroquí ***SALAHEDDINE BENYAICH,*** directamente implicado en el citado Sumario 35/01, y actualmente en paradero desconocido.

El 18 de febrero de 2003, esta misma Unidad solicitó la intervención del número telefónico **659.23.26.31**, correspondiente a la Compañía Telefónica Móviles (MOVIESTAR) y utilizado habitualmente por el marroquí ***ABDELAZIZ BENYAICH***, nacido el 13-01-1966 en Ksar Souk, Marruecos, hijo de Abdesalam y Amina, titular del pasaporte francés número 134/99, serie 98RE67772, y del

[2] El G.I.C.M., fue creado en 1993 en Peshawar (Paquistán), bajo la denominación de HAMS (AL HARAKA AL ISLAMIA AL MAGHRIBIA) por los súbditos marroquíes, veteranos de la guerra de Afganistán, MOHAMED EL GUERBOUZI @ ABOU AISSA, MOHAMED RAFIQUI @ ABOU HOUDEIFA, SAID MANSOUR @ SAID AL MAGHRIBI, MUSTAPHA BUSIF @ ABOU HAMZA, entre otros. Destaca su adhesión a la interpretación rigurosa del Corán, el rechazo a todos los compromisos con Gobierno alguno y la instauración de un sistema de gobierno de la Khalifa. Su financiación procede de la colecta de fondos y de las subvenciones recibidas de AL QAIDA. Se dio a conocer en 1995 en un comunicado en las Mezquitas de Londres y propugna el regreso a Marruecos de antiguos muhajedines para cometer atentados en Marruecos.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

pasaporte marroquí número 135482, ambos expedidos al mismo nombre. Este sujeto es hermano del anterior (SALAHEDDINE BENYAICH) y, como él, está vinculado a la estructura de **AL QAIDA** en Europa.

Continuando con la información facilitada por Servicios amigos, se tuvo conocimiento de la presencia en España de un individuo conocido como **IAN FROST**, titular de un pasaporte británico y procedente del Reino Unido. Dicho individuo formaba parte de una familia marroquí constituida, entre otros, por los hermanos **SALAHEDDINE** (ABU MUGHEN) y **ABDULLAH** (SAID ABDULLAH) **BENYAICH.**

Del primero se averiguó que era en realidad el individuo conocido como ABU MUGHEN @ DAVID CHARLES BUEGUES, que fue detenido en varias ocasiones en España, por delitos comunes, bajo diferentes identidades (MOHAMED RACHID MOHAMED, MOUKHTAR HAKIM MOHAMED, MILUDI AHMED KARIM y BRAVAU JEAN PAUL) y que estaba vinculado con la red de reclutamiento de Mujahedines de **ABU DAHDAH.** Gracias a sus huellas dactilares, dicho individuo ha sido identificado como ***SALAHEDDINE BENYAICH***, y así ha sido comunicado a ese Juzgado en Oficio de esta Unidad de fecha 25-02-2003.

En cuanto al segundo hermano mencionado, se supo que ***ABDULLAH BENYAICH*** viajó en Otoño de 2000 a Afganistán, gracias a los contactos de su hermano ***ABDELAZIZ*** con círculos delincuenciales británicos, que le proporcionaron un pasaporte falso. Posteriormente, las informaciones disponibles citaron que probablemente ***ABDULLAH*** falleció en el sitio de Kandahar (Afganistán), luchando en el bando de los Talibán, tras la invasión de las tropas norteamericanas en represalia a los atentados del 11 de septiembre de 2001.

La detención en Ceuta, en 1996, de **IAN FROST** determinó, con ayuda de informaciones de Servicios amigos, la identificación de éste como ***ABDULAZIZ BENYAICH***, y concretando que la identidad utilizada correspondía a un ciudadano británico con numerosos antecedentes por drogadicción y delitos comunes.

El propio ***ABDULAZIZ BENYAICH*** estuvo en Afganistán en 1997, viajando bajo el nombre de MARC WHITE (pasaporte falso británico), cursando allí toda la gama de los entrenamientos militares, y

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

doctrinales, que impartía **AL QAIDA.** En la primavera de 2001 viajó a Chechenia y Georgia, llevando dinero y medicinas a los combatientes independentistas musulmanes. Regresó a Marruecos y de allí a Londres, donde empezó a trabajar en el tráfico de tarjetas de crédito falsificadas, como medio de financiación para la causa de **AL QAIDA.**

Informaciones recientes afirman que ***ABDULAZIZ BENYAICH*** mantiene contactos directos con ***ABU ASHRAF, alto responsable de AL QAIDA, y con ABU MUSAF AL ZARQAWI, lugarteniente de ABU ZUBAIDA, jefe militar de AL QAIDA.*** Las mismas informaciones alertan sobre la posibilidad de que ***ABDULAZIZ BENYAICH*** haya decidido convertirse en "mártir", aspecto que parece querer llevar a cabo "por aire o por agua".

El pasado 13 de febrero de 2003, ***ABDULAZIZ BENYAICH*** fue detectado en el Hotel Marraquech de Algeciras, concretamente ocupando la habitación número cuatro. Al día siguiente viajó a París en vuelo Málaga, Madrid, París, regresando a nuestro país el sábado 22 de febrero en trayecto París, Barcelona, Málaga. Fuentes propias de esta Unidad han conseguido averiguar que utiliza en España el teléfono móvil **659.23.26.31,** que corresponde a una Tarjeta pre-pago de la Compañía Telefónica móviles (MOVIESTAR).

Así mismo, esta Unidad ha podido saber que ***ABDULAZIZ BENYAICH*** es conocido en las Mezquitas de Londres como ***ABU ILYAS***, nombre por el que es conocido uno de los máximos dirigentes del anteriormente citado **G.I.C.M.** en Europa.

Propuesta de atentado de AL QAIDA: ABDEL de Olot.

En la misma línea, fuentes propias de esta Unidad alertaron sobre el riesgo de reclutamientos en España, por parte de **AL QAIDA**, y más concretamente en la Comunidad Autónoma Catalana, exactamente en la localidad de Olot (Gerona), de magrebíes residentes. Así, en el mes de enero del presente año, personas en nombre de la red terrorista **AL QAIDA** habrían contactado con un individuo conocido como ***"ABDEL"*** con el fin de proponerle viajar a la ciudad estadounidense de Chicago para perpetrar una acción terrorista, pudiendo consistir ésta en un atentado suicida o inmolación. Asimismo, en la misma propuesta, se le habría ofrecido el cuidado y el mantenimiento económico de su familia tras la acción.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Continuando las mismas fuentes, *"ABDEL"* sería un varón de origen marroquí, asistente del imán de la Comunidad Islámica de Olot (Gerona), que habría cursado estudios de bachiller en Marruecos y que, actualmente, trabajaría en una panadería o fábrica de pan de la localidad.

A raíz de esta información, por parte de esta Unidad se han realizado gestiones tendentes a la comprobación de los extremos informados, resultando que en la localidad de Olot (Girona) reside desde hace unos 12 años ***ADEL-LAH EL OUARIK*, con NIE X-1287055-K,** con domicilio en c/ Madrid, nº 88 de Olot y que, a su vez, trabaja como auxiliar de pastelero en una pastelería de la c/ Sant Esteve nº 25 de Olot (Gerona).

ADEL-LAH EL OUARIK ha ejercido las funciones de IMAN en la mezquita de esta localidad hasta hace unos tres meses en la que fue sustituido por un IMAN procedente de Marruecos, pero al que continúa ayudando en las labores de la enseñanza religiosa. Se significa que en el acta de constitución de la Comunidad Islámica de la ***Garrotxa "EZZAKIA"***, ***ADEL-LAH EL AOURIK*** figura como tesorero y encargado de asuntos culturales y religiosos.

En relación a los estudios realizados en Marruecos, se sabe que es ***TECNICO QUIMICO INDUSTRIAL***, habiendo desarrollado sus estudios en el Instituto de Tecnología Aplicada de Nador (Marruecos) hasta el año 1987.

En su domicilio, ***AOURIK*** tiene instalado el teléfono **972.273.004,** registrado a su nombre y que utiliza habitualmente como único medio de contacto y comunicación.

Cuarta vinculación de AL QAIDA con marroquíes en España: MALEK AL-ANDALUSI.

Finalmente, a través de Servicios amigos se tuvo conocimiento de la posible estancia en nuestro país de un individuo llamado ***MALEK AL-ANDALUSI***, al cual se vinculaba directamente con altos responsables de **AL QAIDA**, principalmente con el saudí ***UBAIDA AL-QAHTAN @ AL-QAHTANI*** y a través de éste con el lugarteniente de **OBL (OSAMA BEN LADEN),** y jefe militar de la organización, ***ABU ZUBAIDA***, actualmente detenido a disposición de las Autoridades

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Norteamericanas, así como con ***ABU ASEM AL-MAKKI***, sospechoso de la bomba contra el USS Cole en Yemen, ***ABU DHAHAK***, planificador terrorista de **AL QAIDA**, y ***TAWFIQ MUHAMMAD BIN ATTASH***, supuesto cerebro del mencionado atentado con bomba contra el USS Cole.

MALEK AL-ANDALUSI sería el encargado, entre otras competencias, de facilitar la distribución de fondos de **AL QAIDA** hacia las viudas o familiares de extremistas fallecidos en actos terroristas suicidas, o en combates en zonas de conflicto.

Posteriormente se identificó a ***MALEK AL-ANDALUSI*** como ***ABDELATIF MOURAFIK***, de nacionalidad marroquí y asociado con el también marroquí ***AMER EL-AZIZI @ OTHMAN AL-ANDALUSI***, que como se ha dicho anteriormente fue detenido en relación con la Operación Dátil (**Sumario 35/01**), con quien comparte el mismo alias y referencia "AL-ANDALUSI".

Recientemente, informaciones de Servicios amigos citan como contacto en España del llamado ***MALEK AL-ANDALUSI*** a un individuo conocido como ***"AMIR @ SAID"***, que estaría utilizando el terminal móvil **605.59.21.84,** único medio de contacto en nuestro país para poder localizar a ***MALEK*** y única forma de localizar la estructura de la red de apoyo que ***MALEK*** tenga establecida en España.

SOLICITUDES DE INTERVENCIONES TELEFÓNICAS:

Por todo lo anterior, y en base a evitar la comisión de atentados terroristas, tanto en España como en cualquier país del espacio europeo, bien contra intereses europeos, o contra intereses occidentales en general, y ante la grave amenaza que ha supuesto las advertencias hechas públicamente por el propio OSAMA BEN LADEN, y la situación internacional, en referencia a la cuestión sobre Iraq, es por lo que SE SOLICITA DE V.I.:

1.- La ***Intervención, Grabación y Escucha de la línea telefónica 659.23.26.31, YA SOLICITADO EN FECHA 18-02-03,*** contratada con la Compañía Telefónica MOVISTAR, y utilizado habitualmente por ***ABDULAZIZ BENYAICH.***

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

2.- La ***Intervención, Grabación y Escucha de la línea telefónica*** ***972.27.30.04,*** asignado en la calle Madrid, 88 de Olot, Gerona, y correspondiente a ***ADEL-LAH EL OUARIK.***

3.- La ***Intervención, Grabación y Escucha de la línea telefónica*** ***605.59.21.84,*** contratado con la Compañía Telefónica RETEVISIÓN MÓVIL S.A. y utilizado habitualmente por un individuo conocido como ***AMIR @ SAID***, contacto de ***ABDELATIF MOURAFIK @ MALEK AL-ANDALUSI.***

4.- Se oficie a las Compañías TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A., MOVISTAR S.A. y RETEVISIÓN MÓVIL S.A., para que facilite los tráficos de llamadas salientes y entrantes registradas en las líneas objeto de observación, así como los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos.

Del resultado de las consiguientes investigaciones se dará cuenta oportunamente a V.I.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Comisaría General de Información – SECRETARIA

Fdo.: José M. Gil González

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

1958.3
43568.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION
EXTERIOR

Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200300008212

25-03-03 11:29:33

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
25 MAR. 2003
ENTRADA Nº 2520

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 396/02

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)

FECHA: 25 de marzo de 2003

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERVENCION, PRORROGA Y BAJA DE OBSERVACIÓN TELEFONICA.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.

El día 17 de febrero de 2003, fue concedida la prórroga por ese Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional, en virtud de Diligencias Previas **396/02**, y la intervención, grabación y escucha de los números de móvil ***696.62.73.35 y 636.21.81.41***, por un periodo comprendido hasta el 1 de abril del mismo año. Sendas líneas telefónicas corresponden a dos terminales móviles de la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., contratados en modalidad de tarjeta prepago, asociados al locutorio "***JAWALMUNDOTELECOM***", sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid.

Los usuarios de los citados terminales móviles fueron identificados, respectivamente, como:

- ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid.

- ***Mohamed EL BAKKALI,*** con N.I.E. X-02761925-Q, nacido en Tánger (Marruecos) el 08 de enero de 1.972, hijo de Mohammed y Fatima y con domicilio en la Avenida de la Constitución número 11, 1º Izq, de El Escorial (Madrid), socio del anterior en el locutorio *"JAWALMUNDOTELECOM"*.

El locutorio JAWALMUNDOTELECOM está gestionado por **Mohamed EL BAKKALI** y por **Jamal ZOUGAM**, hermanastro de **Mohamed CHAOUI**, y cuyos demás datos de filiación son: nacido el 05.10.1973 en

CORREO ELECTRÓNICO
uce@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Tánger (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha, domiciliado en la Calle Sequillo 14, bajo, de Madrid el cual, a su vez, es titular del teléfono móvil **626.519.296** de la Compañía MOVISTAR.

Así mismo, fueron concedidas el día 5 de marzo de 2003, en las mismas diligencias previas mencionadas, las intervenciones telefónicas de los números:

- **659.232.631**, correspondiente a un teléfono de la modalidad tarjeta prepago de la compañía MOVISTAR, cuyo usuario es el ciudadano franco- marroquí **ABDULAZIZ BENYAICH**, nacido el 13.01.1966 en Ksar Sock (Marruecos).
- **605.592.184**, de la Compañía AMENA, utilizado por un individuo conocido como **AMIR**, contacto de **ABDELATIF MOURAFIK @ MALEK EL ANDALUSI.**
- **972.273.004**, de la Compañía Telefónica de España, a nombre de **ADEL-LAH EL AOURIK**, nacido el 06.06.1963 en Selouane (Marruecos), instalado en la calle Madrid 88 de Olot (Gerona).

La observación de estos últimos teléfonos viene motivada al encontrarse los titulares o usuarios de los mismos relacionados con el entorno de **Al Qaida** y el denominado **Grupo Islámico Combatiente Marroquí**, este último vinculado a la anterior organización, y todo ello relatado en la petición inicial de su intervención judicial.

Entendiéndose como imprescindible para profundizar en la investigación que se lleva a cabo, conseguir la plena identificación de todas las personas implicadas en las actividades aludidas en la petición original y evitar, en su caso, la comisión de acciones violentas o cualquier otro hecho delictivo, tanto en nuestro país como en otros europeos, es por lo que se solicita de V.I.:

1.- PRÓRROGAS:

Prórroga de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de los teléfonos móviles que se citan a continuación:

- *696.62.73.35* perteneciente a la **Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A (MOVISTAR),** cuyo usuario es **Mohamed CHAOUI.**

- *659.23.26.31* igualmente de la Compañía **MOVISTAR,** cuyo usuario habitual es el marroquí **ABDELAZIZ BENYAICH**.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- *605.59.21.84,* de la Compañía **AMENA,** cuyo usuario es conocido **AMIR,** contacto de **ABDELATIF MOURAFIK @ MALEK EL ANDALUSI.**

- *972.273.004* a nombre de **ABDEL-LAH EL AOURIK** de la Compañía Telefónica de España.

2.- CESE DE INTERVENCIÓN Y NUEVA SOLICITUD:

Igualmente, **SE SOLICITA el cese de la observación del teléfono móvil 636.218.141** utilizado habitualmente por **MOHAMED EL BAKKALI** y, consecuentemente, **SE SOLICITA la intervención, grabación y escucha de la línea telefónica 626.51.92.96** de la Compañía MOVISTAR S.A. cuyo usuario es el citado anteriormente **Jamal ZOUGAM.**

3.- OFICIO A LAS COMPAÑÍAS DE TELEFONÍA MÓVIL:

Se oficie a las Compañías TELEFÓNICA MÓVILES S.A., AMENA y COMPAÑÍA TELEFONICA DE ESPAÑA para que facilite los tráficos de llamadas salientes y entrantes registradas en las líneas objeto de observación, así como los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos.

Del resultado de las consiguientes investigaciones se continuará dando oportunamente cuenta a V.I.

Se adjunta, en cumplimiento de lo ordenado por esa Autoridad Judicial, informe elaborado sobre el contenido de las conversaciones más interesantes, así como las transcripciones traducidas de las mismas comprendidas en las cintas cassette:

- *696.62.73.35:* Desde la marcada como **Cinta 27 hasta la Cinta 48; correspondientes al periodo comprendido entre las 08:45 horas del día 17 de febrero hasta las 09:00 horas del día 21 de marzo del año en curso.**

- *636.21.81.41:* Desde la marcada como **Cinta 27 hasta la Cinta 48; correspondientes al periodo comprendido entre las 08:45 horas del día 17 de febrero hasta las 09:00 horas del día 21 de marzo del año en curso.**

- *659.23.26.31:* Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 10; correspondientes al periodo comprendido entre las 11:00 horas del día 07 de marzo hasta las 22:00 horas del día 18 de marzo del año en curso.**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43571.

Se significa, que por diferentes problemas técnicos no se tienen aún las traducciones de los teléfonos 605.592.184 y 972.273.004, y cuyo contenido se dará cuenta oportunamente a esa Autoridad Judicial.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

Fdo: Mariano Rayón Ramos

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43572

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Madrid, 25 de marzo de 2002

ASUNTO: Informe sobre la observación del número de teléfono 659.232.631.

El citado teléfono móvil está siendo utilizado por **ABDELAZIZ BENYAICH**, nacido el 13.01.1966 en Ksar Souk (Marruecos), hijo de Abdesalam y Amina, titular del pasaporte francés número 134/99, serie 98RE67772 y del pasaporte marroquí número 135482, ambos expedidos al mismo nombre.

Según informaciones recibidas por parte de Servicios amigos, esta persona está directamente relacionada con el aparato de **Al Qaida** y estaría en contacto directo con **ABU ASHRAF**, alto responsable de esta organización terrorista. Estas informaciones indican la posibilidad que el mismo podría haberse decidido a convertirse en mártir.

Del seguimiento efectuado hasta la fecha se desprende que Abdelaziz es una persona que viaja mucho entre diferentes países europeos, igualmente a Marruecos. No se le conoce medios de vida, sin embargo suele vivir siempre en pensiones u hoteles.

Sus conversaciones parecen indicar que se pueda dedicar al contrabando entre España y Marruecos, sin embargo puede ser igualmente un medio para autofinanciarse y financiar igualmente la organización.

Desde el pasado día 18 de marzo se encuentra en Marruecos, y el teléfono se encuentro sin operatividad, ya que dispone de otros dos teléfonos móviles, uno marroquí y otro inglés.

Se ha podido comprobar que en el mes de enero se hospedó en Madrid utilizando la identidad de Tarik GHAMINY, ciudadano francés, identidad facilitada por los Servicios amigos. Igualmente se pudo averiguar que se había puesto en contacto con Jamal ZOUGAM, del que se interesa la observación telefónica, hermanastro de Mohamed CHAOUI.

Los principales destinos que se han podido comprobar y donde tiene relaciones son Amsterdam, París, Londres y Tánger.

43573

Se considera de especial interés continuar con la presente observación telefónica, ya que se estima que a través de este medio de investigación es posible llegar a conocer los diferentes contactos de Abdelaziz, tanto en nuestro país como en los diferentes países europeos, y así comprobar su grado de integración en la Organización terrorista Al Qaida y el Grupo Islámico Combatiente Marroquí.

43574.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UCI CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Madrid, 25 de marzo de 2002

ASUNTO: Informe sobre la observación de los números de teléfono 696.627.335 Y 636.218.141.

Las citadas líneas telefónicas se encuentran asociados a documentos mercantiles y publicidad del locutorio ***"JAWALMUNDOTELECOM"***, sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid.

Los usuarios de los citados terminales móviles, contratados en modalidad de tarjeta prepago, han podido ser identificados, respectivamente, como:

- ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid y

- ***Mohamed EL BAKKALI***, con N.I.E. X-02761925-Q, nacido en Tánger (Marruecos) el 08 de enero de 1.972, hijo de Mohammed y Fatima y con domicilio en la Avenida de la Constitución número 11, 1° Izq, de El Escorial (Madrid), socio del anterior en el locutorio ***"JAWALMUNDOTELECOM"*** .

El seguimiento que esta Unidad está realizando sobre los movimientos y actividades de Mohamed CHAOUI ha permitido establecer que, desde principios del mes de enero del presente año, es el titular del establecimiento de telefonía móvil "MEDIATEL" sito en la calle Almansa número 10 de Madrid, delegando la gestión del locutorio "JAWALMUNDOTELECOM" en su socio Mohammed EL BAKKALI y su hermanastro Jamal ZOUGAM estrechamente relacionado con Abu Dadah, Amer EL AZIZI y otras personas implicadas en el Sumario 35/01 de ese Juzgado Central de Instrucción

Resultan apreciables los contactos personales, ya detectados en investigaciones anteriores, de los sujetos de interés con personas encuadradas dentro de tendencias integristas musulmanas e incluso susceptibles de incorporarse al movimiento conocido como Jihad Mundial y que, a su vez, ejercen un marcado liderazgo espiritual entre los ciudadanos marroquíes residentes en los barrios madrileños de Lavapiés y Estrecho.

Durante el periodo de observación autorizado, no se han registrado conversaciones de interés relacionadas con los hechos que motivaron la presente investigación. Las detenciones que se llevaron a cabo durante el mes de noviembre de 2001 de personas con los que se encontraban en conexión, ya que los usuarios habituales de dichas líneas han adoptado medidas de seguridad. Las conversaciones registradas se limitan a sus actividades en los locutorios que gestionan.

Se desprende de las mismas que Jamal ZOUGAM es la persona que viaje a Marruecos sobre todo, transportando mercancías, desconociendo hasta la fecha cuales son las mismas.

Se considera de especial interés continuar con la presente observación telefónica de la línea de móvil **696.627.335,** ya que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, se estima que a través de este medio de investigación es posible llegar al conocimiento del presunto grado de implicación de los sujetos de interés en las actividades de la red terrorista *Al Qaeda y del Grupo Islámico Combatiente Marroquí,* así como la identificación de los contactos relacionados con ambos grupos y de otras líneas seguras de comunicación.

43516
1958-3
1

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
DIRECCION GRAL. POLICIA
UNIDAD CENTRAL DE Información
INFORMACION EXTERIOR
SALIDA
001 Nº. 2003000011537
24-04-03 19:09:08

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
TEPOL
20 ABR. 2003
ENTRADA N.º 3422

O F I C I O

S/REF.: *DILIGENCIAS PREVIAS 396/02*

N/REF.: *UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)*

FECHA: *24 DE NOVIEMBRE DE 2003*

ASUNTO: *SOLICITANDO LA OBSERVACIÓN TELEFÓNICA DE LOS NÚMEROS 646.095.746 Y 626.174.277.*

DESTINATARIO: ***JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.***

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

En fecha 01 de abril de 2003 fue autorizada en virtud de *Diligencias Previas número **396/02*** de ese *Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional* y por un periodo comprendido hasta el 13 de mayo del mismo año, **la prórroga de la intervención, grabación y escucha del número de móvil 696.627.335** perteneciente a la compañía Telefónica Móviles S.A., contratado en modalidad de tarjeta prepago y asociado al locutorio "JAWAL MUNDO TELECOM", sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid.

Dicha solicitud se relacionó con el procedimiento **Sumario 35/01** de ese Juzgado Central de Instrucción, por el que se decretó la prisión provisional del ciudadano español de origen sirio **IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS @ ABU DAHDAD**, detenido el 13 de noviembre de 2001 por delito de pertenencia a banda armada en unión de otros individuos, miembros de una célula de la organización terrorista ***AL QAIDA*** y asimismo responsables del reclutamiento de "Mujahedines" al servicio del líder de dicha organización, el saudí **OSAMA BEN LADEN.**

Como ya se informó a V.I., a través de Servicios amigos, se tuvo conocimiento de que el ciudadano marroquí, ***MOHAMED CHATBI @ ABU OUMAIMA @ AL AACHAB***, se encontraría relacionado con la red de captación y reclutamiento del anteriormente reseñado **ABU DAHDAH.**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Posteriormente, esos Servicios participaron, en ampliación a lo ya informado a V.I., que el citado ***MOHAMED CHATBI***, junto con su hermano ***KAMAL CHATBI***, miembros del G.I.C.M. (Grupo Islámico Combatiente Marroquí), contactaron durante los meses de julio y agosto de 2001 con un ciudadano de origen marroquí conocido como ***"MOHAMED"***, usuario del número de teléfono ***696.627.335*** y propietario de una tienda de alimentación general situada en el barrio de Lavapiés de Madrid. Esta persona, identificada como ***Mohamed CHAOUI,*** con N.I.E. ***X-0908710-A***, habría acogido en su casa y puesto en contacto a los hermanos ***CHATBI*** con el también marroquí ***AMER EL AZIZI***[1], titular del N.I.E. X-1452501-M, quien, a su vez, les habría proporcionado apoyo logístico para desplazarse hasta los campos de entrenamiento que la red terrorista de ***Al QAIDA*** tenía instalados en Afganistán, lugar donde habrían recibido instrucción ideológica y militar acorde con las técnicas que desarrolla esta organización vinculada a ***OSAMA BEN LADEN***.

Paralelamente a lo expuesto, a principios del mes de enero del año en curso, se tuvo noticias en esta Unidad Central de Información Exterior de la existencia de un grupo de ciudadanos marroquíes que aprovechando la asistencia de jóvenes musulmanes a diversos centros de culto islámicos en España y más concretamente, a reuniones privadas en domicilios donde, aprovechando la interpretación del Corán, se emiten consignas de contenido radical islámico, estarían realizando labores de reclutamiento al servicio de presuntos elementos pertenecientes a la red terrorista AL QAEDA.

La información apuntaba a que tres ciudadanos marroquíes, uno conocido como ***Driss***, usuario de un turismo marca "Volkswagen", modelo "Golf" y dos hermanos llamados de ***Mohamed Larbi y Hassan***, estarían cumpliendo misiones intermedias de captación y creación de un grupo de jóvenes radicales islámicos en diversas provincias españolas bajo los mandatos de una persona de origen egipcio conocida como ***"Mohamed"***, antiguo mujahidín y experto en la preparación y manejo de explosivos.

Según la misma fuente, los dos hermanos anteriormente citados Mohamed Larbi y Hassan, utilizarían para contactar con otros elementos radicales islámicos, respectivamente, los terminales móviles 646.095.746 y 626.174.277.

[1] **AMER EL AZIZI tiene decretada orden de búsqueda, detención e ingreso en prisión del 28-11-2001, por pertenencia a Banda armada, en relación al citado Sumario 35/01.**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

A raíz de estas informaciones, por parte de esta Unidad se realizaron gestiones tendentes a la comprobación de los extremos informados, resultando que los números de teléfono 646.095.746 y 626.174.277 son utilizados habitualmente por:

- ***Mohamed*** ***LARBI BEN SELLAM,*** con N.I.E. X-4125285-M, nacido en Tánger (Marruecos), el 10 de junio de 1977, hijo de Abdesalam y Aicha, con domicilio en la calle Anastario Herrero número 3, 2°-A, usuario del número 646.095.746 y su hermano,

- ***Hassan*** ***BEN SELLAM,*** con N.I.E. X-02837610-P, nacido en Tánger (Marruecos), el 20 de mayo de 1967, hijo de Abdesalam y Aicha, con domicilio el mismo que el anterior y usuario del número 626.174.277.

Asimismo, del desarrollo de la investigación se comprueba la existencia de contactos de los anteriores con otro ciudadano marroquí identificado como:

- ***Driss*** ***CHEBLI,*** con N.I.E. X-, nacido en Touzine (Marruecos), el 28 de febrero de 1972, hijo de Ahmed y Yamina, con domicilio en la calle Rioja número 96, 1°-C y titular del vehículo marca "Volkswagen", modelo Golf, matrícula M-0025-WP.

Se significa, que durante las investigaciones que concluyeron en la detención de las personas implicadas en el **Sumario 35/01**, se pudo establecer la estrecha relación mantenida entre el filiado ***Driss CHEBLI*** y ***Amer el AZIZI.***

Por todo lo expuesto, y con el fin de profundizar en la presente investigación, determinar las conexiones de Mohamed LARBI BEN SELLAM, Hassan BEN SELLAM y Driss CHEBLI con redes vinculadas a la organización terrorista de AL QAEDA, así como la identificación de elementos pertenecientes a las mismas, entre ellos el ciudadano egipcio conocido como "Mohamed", establecer el paradero de Amer EL AZIZI y evitar de este modo, la posible comisión de acciones terroristas en territorio español o en el de otros países, SE SOLICITA de VI:

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43579

1.- **La intervención, grabación y escucha de las conversaciones** de las líneas de móvil:

- ***646.095.746***, perteneciente a la **Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A,** cuyo usuario es **Mohamed LARBI BEN SELLAM.**

- ***626.174.277***, perteneciente a la **Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A,** cuyo usuario es **Hassan BEN SELLAM.**

2.- Se oficie a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., para que facilite el tráfico de llamadas salientes y entrantes registradas en las líneas objeto de observación, así como los datos de los abonados de los números con los que se haya registrado dicho tráfico.

EL JEFE DE LA UNIDAD

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA – Unidad Central de Información Exterior – SECRETARIA – Comisaría General de Información

Fdo. Félix A. Díaz Fuentes

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

1958-3

43580

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

13

L

Comisaría Gral. Información

SALIDA

001 Nº. 200300012535

06-05-03 10:51:30

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
06 MAYO 2003
Entrada Nº 3687

O f i c i o

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 396/02

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)

FECHA: 06 de mayo de 2003

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGAS DE OBSERVACIONES TELEFÓNICAS.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.

El día 01 de abril de 2003, fue concedida por ese Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional, en virtud de ***Diligencias Previas 396/02***, la ***prórroga de la intervención, grabación y escucha*** del número de móvil ***696.62.73.35*** por un periodo comprendido hasta el 13 de mayo del mismo año. Dicha línea telefónica corresponde a un terminal móvil de la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., en modalidad de tarjeta prepago, asociado al locutorio ***"JAWALMUNDOTELECOM"*** sito en la calle Tribulete número 17 bajos de Madrid.

El seguimiento que esta Unidad realizó sobre la observación del número ***696.62.73.35*** permitió identificar plenamente al usuario habitual del mismo como:

- ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid.

Como ya se participó a V.I., a través de Servicios amigos, se tuvo conocimiento de que el reseñado durante los meses de julio y agosto de 2001, podría haber acogido en su casa y puesto en contacto a los miembros del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (G.I.C.M.) Mohamed y Kamal CHATBI con Abu Dahdah[1] y AMER EL AZIZI[2]. Este último, habría sido la persona encargada de proporcionar a los hermanos CHATBI apoyo logístico

[1] Imad Eddine BARAKAT YARKAS, en prisión provisional en relación al Sumario 35/01

[2] AMER EL AZIZI, decretada búsqueda, detención e ingreso en prisión del 28-11-01 por pertenencia a banda armada en relación al citado Sumario 35/01

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

para desplazarse hasta los campos de entrenamiento que la red terrorista Al Qaeda tenía instalados en Afganistán.

En este orden de cosas, Mohamed CHAOUI es el titular actual del locutorio ***JAWALMUNDOTELECOM***, sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid, el cual administra en unión a su hermanastro ***Jamal ZOUGAM***, con N.I.E. X-842451-F, cuyos demás datos de filiación son: nacido el 05.10.1973 en Tánger (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha, domiciliado también en la Calle Sequillo 14, bajo, de Madrid y usuario del terminal móvil **626.519.296** de la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A.

En este sentido, en fecha 09 de abril de 2003 fue concedida en virtud de las mismas Diligencias Previas, ***la intervención, grabación y escucha del citado terminal móvil 626.519.296.***

Paralelamente a lo expuesto, el día 01 de abril de 2003 fue autorizada igualmente, en las mismas ***Diligencias Previas 396/02, la prórroga de la intervención, grabación y escucha*** de los números siguientes, cuya solicitud vino motivada al encontrarse los titulares o usuarios de los mismos relacionados con el entorno del denominado **Grupo Islámico Combatiente Marroquí**, vinculado a la red terrorista ***Al Qaeda***, conforme a lo participado a esa Autoridad Judicial en sus solicitudes iniciales:

- **659.232.631**, correspondiente a un teléfono de la modalidad tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A, cuyo usuario habitual es el ciudadano francés de origen marroquí **ABDULAZIZ BENYAICH**, con pasaporte francés número 98RE67772, nacido el 13.01.1966 en Ksar Sock (Marruecos), antiguo mujahidin y hermano de Salahaddine BENYAICH, conocido como Abu Mugen y relacionado con el Sumario 35/01 de esa Autoridad Judicial.

- **605.592.184**, de la Compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A., utilizado por un individuo conocido como **AMIR**, contacto de **ABDELATIF MOURAFIK "a" MALEK EL ANDALUSÍ, con** posible residencia actual en Irán **y asociado a AMER EL AZIZI "a" OTHMAN AL ANDALUSÍ**

- **972.273.004**, de la Compañíà Telefónica de España, a nombre de **ADEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K, nacido el 06.06.1963 en Selouane (Marruecos), instalado en la calle Madrid 88 de Olot (Gerona).

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Entendiéndose como imprescindible para profundizar en la investigación que se lleva a cabo, conseguir la plena identificación de todas las personas implicadas en las actividades aludidas en la petición original, establecer el posible paradero de las personas encartadas en el Sumario 35/01 Amer el ZIZI y Salahaddine BENYAICH y evitar, en su caso, la comisión de acciones violentas o cualquier otro hecho delictivo, tanto en nuestro país como en otros europeos, es por lo que se solicita de V.I.:

1.- PRÓRROGAS:

La Prórroga de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de las líneas telefónicas:

- *696.62.73.35* perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA MÓVILES S.A,** cuyo usuario es **Mohamed CHAOUI,** con N.I.E. X-0908710-A.

- *626.51.92.96* perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA MÓVILES S.A,** cuyo usuario es **Jamal ZOUGAM.**

- *659.23.26.31* perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA MÓVILES S.A.,** cuyo usuario habitual es el marroquí **ABDELAZIZ BENYAICH.**

- *605.59.21.84,* de la Compañía **RETEVISIÓN MÓVILES S.A.,** cuyo usuario es conocido la persona "**AMIR**", contacto de **ABDELATIF MOURAFIK @ MALEK EL ANDALUSI.**

- *972.273.004*, perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. y cuyo titular es el ciudadano marroquí **ABDEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K.

2.- OFICIO A LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS:

Se oficie a las Compañías **TELEFÓNICA MÓVILES S.A., RETEVISIÓN MÓVILES S.A. y COMPAÑÍA TELEFONICA DE ESPAÑA,** respectivamente, para que faciliten, **en la mayor brevedad posible, los tráficos de llamadas salientes y entrantes** registradas en las líneas objeto de observación, así como los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Del resultado de las consiguientes investigaciones se continuará dando oportunamente cuenta a V.I.

Se adjunta, en cumplimiento de lo ordenado por esa Autoridad Judicial, informe elaborado sobre el contenido de las conversaciones más interesantes, así como las transcripciones traducidas de las mismas comprendidas en las cintas cassette:

- ***696.62.73.35:*** Desde la marcada como **Cinta 49 hasta la Cinta 79; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 21 de marzo hasta las 09:00 horas del día 29 de abril del año en curso.**

- ***626.51.92.96:*** Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 11; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 12 de abril hasta las 16:45 horas del día 29 de abril del año en curso.**

- ***659.23.26.31:*** Desde la marcada como **Cinta 11 hasta la Cinta 19; correspondientes al periodo comprendido entre las 22:00 horas del día 18 de marzo hasta las 09:00 horas del día 28 de abril del año en curso.**

Se significa que desde el 11 de marzo de 2003 no se ha intervenido ninguna conversación en la línea ***605.59.21.84,*** si bien aún se mantiene activa para la Compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A. sin que haya cambiando de contratación hasta la fecha. Asimismo, por lo que se refiere a la línea ***972.273.004***, durante el periodo autorizado se han registrado en su mayoría conversaciones en un dialecto bereber propio del norte de Marruecos, por lo que se encuentran sin traducción y cuyo contenido se dará cuenta oportunamente a esa Autoridad Judicial.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – SECRETARÍA – Comisaría General de Información

Fdo.: José M. Gil González

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43584

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Madrid, 06 de mayo de 2003

ASUNTO: Informe sobre la observación de los números de teléfono 696.627.335 Y 626.51.92.96

Las citadas líneas telefónicas se encuentran asociados al establecimiento de telefonía móvil y locutorio telefónico *"JAWALMUNDOTELECOM"* sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid.

El seguimiento que es Unidad está realizando sobre la observación de los números de teléfono **696.627.335** y **626.51.92.96** ha permitido identificar plenamente a los usuarios habituales de los mismos, respectivamente, como:

- ***Mohamed*** ***CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid y su hermanastro,

- ***Jamal ZOUGAM***, con N.I.E. X-842451-F, nacido en Tánger (Marruecos) el 05 de octubre de 1.973, hijo de Mohammed y Aicha y con el mismo domicilio del anterior en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid..

El seguimiento que esta Unidad está realizando sobre los movimientos y actividades de ***Mohamed CHAOUI*** ha permitido establecer que es el titular del establecimiento de telefonía móvil *"MEDIATEL"* sito en la calle Almansa número 10 de Madrid, delegando la administración del locutorio *"JAWALMUNDOTELECOM"* en su hermano Jamal ZOUGAM estrechamente relacionado con Abu Dadah, Amer EL AZIZI y otras personas implicadas en el Sumario 35/01 de ese Juzgado Central de Instrucción.

En este orden de cosas, resultan apreciables los contactos personales, ya detectados en investigaciones anteriores, de los sujetos de interés con personas encuadradas dentro de tendencias integristas musulmanas e incluso susceptibles de incorporarse al movimiento conocido como Jihad Mundial y que, a su vez, ejercen un marcado liderazgo espiritual entre los ciudadanos marroquíes residentes en los barrios madrileños de Lavapiés y Estrecho.

Durante el periodo de observación autorizado no se han registrado conversaciones de interés relacionadas con los hechos que motivaron la presente investigación, debido a que los sujetos de interés viajaron entre los días 13 y 20 de abril a Marruecos, concretamente a la ciudad de Tánger, registrándose un número reducido de conversaciones durante ese periodo.

Asimismo, las detenciones que se llevaron a cabo durante el mes de noviembre de 2001 de personas con los que se encontraban en conexión implicadas en el Sumario 35/01, así como por otro lado, las detenciones de las que han sido objeto por delitos de receptación durante el año 2002, han hecho que se muestren especialmente cautos en sus conversaciones telefónicas como medida de seguridad ante el temor de que sus actividades puedan llegar a conocimiento de esa Autoridad Judicial.

En este sentido, excepto en las conversiones en las que se encuadran dentro de las actividades en los locutorios que gestionan, en las demás ocasiones evitan dar datos en las mismas, por lo que resulta de interés que la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., en la mayor brevedad posible, facilite el tráfico de llamadas entrantes y salientes con el fin de identificar sus posibles contactos y la naturaleza de los mismos.

Paralelamente a lo expuesto, se desprende de las mismas que Jamal ZOUGAM es la persona que viaje a Marruecos sobre todo, transportando mercancías, desconociendo hasta la fecha cuáles son las mismas.

Se considera de especial interés continuar con la presente observación telefónica de las líneas de móvil **696.627.335 y 626.51.92.96 ,** ya que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, se estima que a través de este medio de investigación es posible llegar al conocimiento del presunto grado de implicación de los sujetos de interés en las actividades de la red terrorista *Al Qaeda y del Grupo Islámico Combatiente Marroquí,* así como la identificación de los contactos relacionados con ambos grupos y de otras líneas seguras de comunicación.

43586.

1958-3

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

L

COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

SALIDA

001 Nº. 200300017610
20-06-03 11:38:13

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ENTRADA Nº 5107
23 JUN. 27

59/23.26.31 (Movist

a dichas observacio

RUCCIÓN Nº CINC
MADR

O F I C I O

S/REF.: DILIGENCIAS PREVIAS 396/02

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)

FECHA: 20 de junio de 2003

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGAS Y CESE DE OBSERVACIÓN TELEFÓNICA.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.

El día 12 de mayo de 2003, fue concedida por ese Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional, en virtud de **Diligencias Previas 396/02**, la **prórroga de la intervención, grabación y escucha** de los números de móvil siguientes, por un período comprendido hasta el 27 de junio del mismo año:

- ***696.62.73.35***: dicha línea telefónica corresponde a un terminal móvil de la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., en modalidad de tarjeta prepago, asociado al locutorio ***"JAWALMUNDOTELECOM"*** sito en la calle Tribulete número 17 bajos de Madrid, cuya observación permitió identificar plenamente al usuario habitual del mismo como: ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid.

En este orden de cosas, se tuvo conocimiento, como ya se le informó a V.I., de que Mohamed CHAOUI es el titular actual del locutorio ***JAWALMUNDOTELECOM***, sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid, el cual administra en unión a su hermanastro ***Jamal ZOUGAM***, con N.I.E. X-842451-F, cuyos demás datos de filiación son: nacido el 05.10.1973 en Tánger (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha, domiciliado también en la Calle Sequillo 14, bajo de Madrid y usuario del terminal móvil **626.519.296**.

-626.519.296, correspondiente a un teléfono de la modalidad de tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. ,cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, hermanastro de Mohamed CHAOUI, cuyos demás datos de filiación se han indicado ya más arriba.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- **659.232.631**, correspondiente a un teléfono de la modalidad tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A, cuyo usuario habitual es el ciudadano francés de origen marroquí **ABDELAZIZ BENYAICH**, con pasaporte francés número 98RE67772, nacido el 13.01.1966 en Ksar Sock (Marruecos), antiguo mujahidin y hermano de Salahaddine BENYAICH, conocido como Abu Mugen y relacionado con el Sumario 35/01 de esa Autoridad Judicial, el cual ha sido detenido, en virtud de orden de detención internacional con fines de extradición emitida por la Autoridad Judicial marroquí vía Interpol en fecha 12/06/03 por asociación criminal y complicidad en hechos delictivos relacionados con los atentados de Casablanca del pasado 16 de mayo de 2003, por funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior el día 13 de junio de 2003 en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Algeciras, instruyéndose diligencias número 4708 de la misma fecha y remitidas al Juzgado Central de Instrucción de Guardia de la Audiencia Nacional, a través del Juzgado de Instrucción número CUATRO en funciones de Guardia de Algeciras.

- **605.592.184**, de la Compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A., utilizado por un individuo conocido como **AMIR**, contacto de **ABDELATIF MOURAFIK "a" MALEK EL ANDALUSÍ,** con posible residencia actual en Irán **y asociado a AMER EL AZIZI "a" OTHMAN AL ANDALUSÍ**

- **972.273.004**, de la Compañía Telefónica de España, a nombre de **ADEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K, nacido el 06.06.1963 en Selouane (Marruecos), instalado en la calle Madrid 88 de Olot (Gerona).

En este orden de cosas, significar que las solicitudes de dichas observaciones vinieron motivadas al encontrarse los titulares o usuarios de los mismos relacionados con el entorno del denominado **Grupo Islámico Combatiente Marroquí**, vinculado a la red terrorista **Al Qaeda**, conforme a lo participado a esa Autoridad Judicial en sus solicitudes iniciales.

- **646.095.746,** de la Compañía Telefónica Móviles S.A., cuyo usuario habitual es **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E X-4125285-M, nacido en Tánger (Marruecos), el día 10 de junio de 1977, hijo de Abdesalam y Aicha, con último domicilio conocido en la calle Juan José Martínez Seco, número 59, bajo D, de Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- **626.174.277**.,de la compañía Telefónica Móviles S.A., del cual es usuario habitual **Hassan BEN SELLAM**, con N.I.E. X-02837610-P, nacido en Tánger (Marruecos), el día 20 de Mayo de 1967, hijo de Abdesalam y Aicha, con domicilio en la calle Juan José Martínez Seco, número 59, bajo D, de Madrid.

Según se participó a esa Autoridad Judicial, estos dos hermanos filiados anteriormente, junto con otro individuo llamado **Driss CHEBLI**, con N.I.E X-1839318, el cual está siendo objeto de investigación por parte de esta Unidad, estarían cumpliendo misiones intermedias de captación y creación de un grupo de jóvenes radicales islámicos en diversas provincias españolas bajo los mandatos de una persona de origen egipcio conocida como **"Mohamed"**, antiguo mujahidín experto en la preparación y manejo de explosivos.

Entendiéndose como imprescindible para profundizar en la investigación que se lleva a cabo, conseguir la plena identificación de todas las personas implicadas en las actividades aludidas en la petición original, establecer el posible paradero de las personas encartadas en el Sumario 35/01 **Amer el AZIZI** y **Salahaddine BENYAICH, así como Abdelatif MOURAFIK @ MALEK AL ANDALUSÍ**, asociado a líderes de Al Qaeda y evitar, en su caso, la comisión de acciones violentas o cualquier otro hecho delictivo, tanto en nuestro país como en otros europeos, es por lo que se solicita de V.I.:

1.- PRÓRROGAS:

La Prórroga de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de las líneas telefónicas:

- ***696.62.73.35*** perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA MÓVILES S.A,** cuyo usuario es **Mohamed CHAOUI,** con N.I.E. X-0908710-A.

- ***626.51.92.96*** perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA MÓVILES S.A,** cuyo usuario es **Jamal ZOUGAM.**

- ***605.59.21.84,*** de la Compañía **RETEVISIÓN MÓVILES S.A.**, cuyo usuario es conocido la persona "**AMIR**", contacto de **ABDELATIF MOURAFIK @ MALEK EL ANDALUSI.**

- ***972.273.004***, perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.** y cuyo titular es el ciudadano marroquí **ABDELLAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- **646.09.57.46,** perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA MÓVILES S.A.,** cuyo usuario es **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E. X. 4125285-M.

- **626.17.42.77.,** perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA MÓVILES S.A.,** cuyo usuario es **Hassan BEN SELLAM.**

2.- CESE

El cese de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de la línea telefónica:

- **659.232.631**, correspondiente a un teléfono de la modalidad tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A, cuyo usuario habitual es el ciudadano francés de origen marroquí **ABDULAZIZ BENYAICH**, con pasaporte francés número 98RE67772, nacido el 13.01.1966 en Ksar Sock (Marruecos), y que como ya se ha dicho fue detenido el pasado día 13 de junio de 2003 por una orden internacional de detención con fines de extradición por las Autoridades Marroquíes que lo vinculan con los atentados de Casablanca del pasado 16 de mayo de 2003.

3.- OFICIO A LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS:

Se oficie a las Compañías **TELEFÓNICA MÓVILES S.A., RETEVISIÓN MÓVILES S.A. y COMPAÑÍA TELEFONICA DE ESPAÑA,** respectivamente, para que faciliten, **en la mayor brevedad posible, los tráficos de llamadas salientes y entrantes** registradas en las líneas objeto de observación, así como los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos.

Del resultado de las consiguientes investigaciones se continuará dando oportunamente cuenta a V.I.

Se adjunta, en cumplimiento de lo ordenado por esa Autoridad Judicial, informe elaborado sobre el contenido de las conversaciones más interesantes, así como las transcripciones traducidas de las mismas comprendidas en las cintas cassette:

CORREO ELECTRÓNICO
oji.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- ***696.62.73.35:*** Desde la marcada como **Cinta 80 hasta la Cinta 92; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 29 de abril hasta las 19:00 horas del día 17 de junio del año en curso.**

- ***626.51.92.96:*** Desde la marcada como **Cinta 12 hasta la Cinta 45; correspondientes al periodo comprendido entre las 16:45 horas del día 29 de abril hasta las 09:00 horas del día 17 de junio del año en curso.**

- ***659.23.26.31:*** Desde la marcada como **Cinta 20 hasta la Cinta 52; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 28 de abril hasta las 09:00 horas del día 17 de junio del año en curso.**

- ***626.17.42.77:*** Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 18; correspondientes al periodo comprendido entre las 10:56 horas del día 28 de mayo hasta las 09:00 horas del día 17 de junio del año en curso.**

- ***972.273.004:*** Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 17; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:30 horas del día 10 de marzo hasta las 22:23 horas del día 19 de mayo del año en curso.**

Asimismo se significa a V.I. que las **cintas master** contienen idioma distinto al castellano, quedando en depósito a disposición de V.I en esta Unidad.

Paralelamente a lo expuesto en relación al teléfono del terminal movil nº 659.23.26.31: usado por Abdelaziz BENYAICH se remite transcripción de la traducción de las conversaciones comprendidas en las cintas de la 20 a la 52; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 28 de abril hasta las 09:00 horas del día 17 de junio del año en curso.

Se significa que desde el 11 de marzo de 2003 no se ha intervenido ninguna conversación en la línea ***605.59.21.84,*** si bien aún se mantiene activa para la Compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A. sin que haya cambiando de contratación hasta la fecha. Asimismo, por lo que se refiere a la línea usada por Mohamed *LARBI BEN SELLAM*, número de teléfono **646.09.57.46.**, se ha tenido conocimiento de su viaje a Marruecos en el mes de mayo por lo que no se ha registrado ninguna llamada durante el periodo autorizado, si bien se espera su regreso a España en fechas próximas.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P. A.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43594

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Madrid, 06 de mayo de 2003

ASUNTO: Informe sobre la observación de los números de teléfono 696.627.335 Y 626.51.92.96

Las citadas líneas telefónicas se encuentran asociados al establecimiento de telefonía móvil y locutorio telefónico ***"JAWALMUNDOTELECOM"*** sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid.

El seguimiento que es Unidad está realizando sobre la observación de los números de teléfono **696.627.335** y **626.51.92.96** permitió identificar plenamente a los usuarios habituales de los mismos, respectivamente, como:

- ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid y su hermanastro,

- ***Jamal ZOUGAM***, con N.I.E. X-842451-F, nacido en Tánger (Marruecos) el 05 de octubre de 1.973, hijo de Mohammed y Aicha y con el mismo domicilio del anterior en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid..

El seguimiento que esta Unidad está realizando sobre los movimientos y actividades de ***Mohamed CHAOUI*** ha permitido establecer que es el titular del establecimiento de telefonía móvil ***"MEDIATEL"*** sito en la calle Almansa número 10 de Madrid, delegando la administración del locutorio ***"JAWALMUNDOTELECOM"*** en su hermano Jamal ZOUGAM estrechamente relacionado con Abu Dadah, Amer EL AZIZI y otras personas implicadas en el Sumario 35/01 de ese Juzgado Central de Instrucción.

En este orden de cosas, son destacables los contactos personales, ya detectados en investigaciones anteriores, de los sujetos de interés con

personas encuadradas dentro de tendencias integristas musulmanas e incluso susceptibles de incorporarse al movimiento conocido como Jihad Mundial y que, a su vez, ejercen un marcado liderazgo espiritual entre los ciudadanos marroquíes residentes en los barrios madrileños de Lavapiés y Estrecho.

Durante el periodo de observación autorizado y en relación a lo anteriormente expuesto se ha registrado un **contacto telefónico entre Jamal ZOUGAM y Abdelaziz BENYAICH**, encartado en estas diligencias, realizando este último la llamada y utilizando un tono muy familiar, haciendo referencia Jamal a algún problema que BENYAICH ha tenido recientemente, contestando BENYAICH que le acusan sin fundamento, aconsejándole Jamal que se cuide.

De cualquier modo, las detenciones que se llevaron a cabo durante el mes de noviembre de 2001 de personas con los que se encontraban en conexión implicadas en el Sumario 35/01, así como por otro lado, las detenciones de las que han sido objeto por delitos de receptación durante el año 2002, han hecho que sigan mostrándose especialmente cautos en sus conversaciones telefónicas como medida de seguridad ante el temor de que sus actividades puedan llegar a conocimiento de esa Autoridad Judicial.

En este sentido, excepto en las conversiones en las que se encuadran dentro de las actividades en los locutorios que gestionan, en las demás ocasiones evitan dar datos en las mismas, por lo que resulta de interés que la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., en la mayor brevedad posible, facilite el tráfico de llamadas entrantes y salientes con el fin de identificar sus posibles contactos y la naturaleza de los mismos.

Paralelamente a lo expuesto, se desprende de las mismas que Jamal ZOUGAM está preparando un próximo viaje a Marruecos desconociendo hasta la fecha los fines del mismo.

Se considera de especial interés, por tanto, continuar con la presente observación telefónica de las líneas de móvil **696.627.335 y 626.51.92.96 ,** ya que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, se estima que a través de este medio de investigación es posible llegar al conocimiento del presunto grado de implicación de los sujetos de interés en las actividades de la red terrorista *Al Qaeda y del Grupo Islámico Combatiente Marroquí*, así como la identificación de los contactos relacionados con ambos grupos y de otras líneas seguras de comunicación.

1958-3
43593
L

MINISTERIO
DEL INTERIOR

30

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
24 JUL. 2003
ENTRADA Nº 5932

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200300021129
23-07-03 13:02:08

OFICIO

S/REF.: SUMARIO 9/2003

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)

FECHA: 23 de julio de 2003

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGAS DE OBSERVACIONES TELEFÓNICAS

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

El día 27 de junio de 2003, fue concedida por ese Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional, en virtud de **Diligencias Previas 396/02**, la **prórroga de la intervención, grabación y escucha** de los números de móvil siguientes, por un período comprendido hasta el 30 de julio del mismo año:

- ***696.62.73.35***: dicha línea telefónica corresponde a un terminal móvil de la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., en modalidad de tarjeta prepago, asociado al locutorio ***"JAWALMUNDOTELECOM"*** sito en la calle Tribulete número 17 bajos de Madrid, cuya observación permitió identificar plenamente al usuario habitual del mismo como: ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid.

En este orden de cosas, se tuvo conocimiento, como ya se le informó a V.I., de que Mohamed CHAOUI es el titular actual del locutorio ***JAWALMUNDOTELECOM***, sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid, el cual administra en unión a su hermanastro ***Jamal ZOUGAM***, con N.I.E. X-842451-F, cuyos demás datos de filiación son: nacido el 05.10.1973 en Tánger (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha, domiciliado también en la calle Sequillo 14, bajo de Madrid y usuario del terminal móvil **626.519.296**.

-626.519.296, correspondiente a un teléfono de la modalidad de tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. ,cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, hermanastro de Mohamed CHAOUI, cuyos demás datos de filiación se han indicado ya más arriba.

CORREO ELECTRÓNICO
juzce@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- **972.273.004**, de la Compañía Telefónica de España, a nombre de **ADEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K, nacido el 06.06.1963 en Selouane (Marruecos), instalado en la calle Madrid 88 de Olot (Gerona).

En este orden de cosas, significar que las solicitudes de dichas observaciones vinieron motivadas al encontrarse los titulares o usuarios de los mismos relacionados con el entorno del denominado **Grupo Islámico Combatiente Marroquí**, vinculado a la red terrorista **Al Qaeda**, conforme a lo participado a esa Autoridad Judicial en sus solicitudes iniciales.

- **646.095.746,** de la Compañía Telefónica Móviles S.A., cuyo usuario habitual es **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E X-4125285-M, nacido en Tánger (Marruecos), el día 10 de junio de 1977, hijo de Abdesalam y Aicha, con último domicilio conocido en la calle Juan José Martínez Seco, número 59, bajo D, de Madrid.

- **626.174.277**.,de la compañía Telefónica Móviles S.A., del cual es usuario habitual **Hassan BEN SELLAM**, con N.I.E. X-02837610-P, nacido en Tánger (Marruecos), el día 20 de Mayo de 1967, hijo de Abdesalam y Aicha, con domicilio en la calle Juan José Martínez Seco, número 59, bajo D, de Madrid.

Según se participó a esa Autoridad Judicial, se tuvo conocimiento de que estos dos hermanos filiados anteriormente, junto con otros individuos entre los que se encontrarían ***Driss CHEBLI***[1] con N.I.E. X-1839318- y ***Mustapha EL MAYMOUNI***, con N.I.E. X-01319557-R, estarían cumpliendo misiones intermedias de captación y creación de un grupo de jóvenes radicales islámicos en diversas provincias españolas bajo los mandatos de elementos vinculados a la red terrorista AL QAEDA.

Entendiéndose como imprescindible para profundizar en la investigación que se lleva a cabo, conseguir la plena identificación de todas las personas implicadas en las actividades aludidas en la petición original, establecer el posible paradero de las personas encartadas en el Sumario 35/01 **Amer el AZIZI,** así como **Abdelatif MOURAFIK @ MALEK AL ANDALUSÍ**, asociado a líderes de Al.Qaeda y evitar, en su caso, la comisión de acciones violentas o cualquier otro hecho delictivo, tanto en nuestro país como en otros europeos, es por lo que se solicita de V.I.:

[1] Detenido el 25 de junio de 2003 en relación con el Sumario 35/01 de esa Autoridad Judicial.

CORREO ELECTRÓNICO
oficie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

1.- PRÓRROGAS:

La Prórroga de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de las líneas telefónicas:

- ***696.62.73.35*** perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA MÓVILES S.A,** cuyo usuario es **Mohamed CHAOUI,** con N.I.E. X-0908710-A.

- ***626.51.92.96*** perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA MÓVILES S.A,** cuyo usuario es **Jamal ZOUGAM,** con N.I.E. X-842451-F.

- ***972.273.004***, perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.** y cuyo titular es el ciudadano marroquí **ABDELLAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K.

- **646.09.57.46,** perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA MÓVILES S.A.,** cuyo usuario es **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E. X. 4125285-M.

- **626.17.42.77.,** perteneciente a la Compañía **TELEFÓNICA MÓVILES S.A.,** cuyo usuario es **Hassan BEN SELLAM.**

2.- OFICIO A LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS:

Se oficie a las Compañías **TELEFÓNICA MÓVILES S.A., RETEVISIÓN MÓVILES S.A. y COMPAÑÍA TELEFONICA DE ESPAÑA,** respectivamente, para que faciliten, **a la mayor brevedad posible, los tráficos de llamadas salientes y entrantes** registradas en las líneas objeto de observación, así como los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos.

Del resultado de las consiguientes investigaciones se continuará dando oportunamente cuenta a V.I.

Se adjunta, en cumplimiento de lo ordenado por esa Autoridad Judicial, informe elaborado sobre el contenido de las conversaciones más interesantes, así como las transcripciones traducidas de las mismas comprendidas en las cintas cassette:

CORREO ELECTRÓNICO
...@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- ***696.62.73.35:*** Desde la marcada como **Cinta 93 hasta la Cinta 136; correspondientes al periodo comprendido entre las 19:00 horas del día 17 de junio hasta las 09:00 horas del día 17 de julio del año en curso.**

- ***626.51.92.96:*** Desde la marcada como **Cinta 46 hasta la Cinta 58; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 17 de junio hasta las 09:00 horas del día 10 de junio del año en curso**, a excepción de las Cintas marcadas con los números **51** y **54,** las cuales se encuentran pendientes de traducción y de cuyo contenido se dará cuenta oportunamente a V.I.

- ***646.09.57.46:*** Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 07; correspondientes al periodo comprendido entre las 13:45 horas del día 16 de julio hasta las 09:00 horas del día 11 de julio del año en curso.**

- ***626.17.42.77:*** Desde la marcada como **Cinta 19 hasta la Cinta 34; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 17 de junio hasta las 09:00 horas del día 16 de julio del año en curso.**

- ***972.273.004:*** Desde la marcada como **Cinta 18 hasta la Cinta 21; correspondientes al periodo comprendido entre las 22:23 horas del día 19 de mayo de 2003 y el día 30 de mayo de 2003.** Significa que las conversaciones intervenidas desde el día 30 de mayo de 2003, se han registrado principalmente en un dialecto bereber propio del norte de Marruecos, por lo que se encuentra pendientes de traducción y cuyo contenido se dará cuenta oportunamente a esa autoridad judicial.

Asimismo se significa a V.I. que las **cintas master** contienen idioma distinto al castellano, quedando en depósito a disposición de V.I en esta Unidad.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.O.

Fdo.: Félix A. Díaz Fuentes

CORREO ELECTRÓNICO
cgl.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43597

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Madrid, 23 de julio de 2003

ASUNTO: Informe sobre la observación de los números de teléfono 696.627.335 Y 626.51.92.96

Las citadas líneas telefónicas se encuentran asociados al establecimiento de telefonía móvil y locutorio telefónico *"JAWALMUNDOTELECOM"* sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid.

El seguimiento que es Unidad está realizando sobre la observación de los números de teléfono **696.627.335** y **626.51.92.96** permitió identificar plenamente a los usuarios habituales de los mismos, respectivamente, como:

- ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid y su hermanastro,

- ***Jamal ZOUGAM***, con N.I.E. X-842451-F, nacido en Tánger (Marruecos) el 05 de octubre de 1.973, hijo de Mohammed y Aicha y con el mismo domicilio del anterior en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid..

Como ya se informó a V.I., a través de Servicios amigos, se tuvo conocimiento de que ***Mohamed CHATBI,*** alias ***ABU OUMAIMA***, alias ***AL AACHAB***, con N.I.E. X-02813906-V y su hermano ***Kamal CHATBI***, con N.I.E. X-02051820-J, contactaron durante los meses de julio y agosto de 2001, con un ciudadano de origen marroquí conocido como ***Mohamed***, usuario del número de teléfono ***696.627.335*** y que fue identificado como el anteriormente filiado ***Mohamed CHAOUI***.. Esta persona habría acogido en su casa y puesto en contacto a los hermanos CHATBI con ***Abu Dadah*** y con ***Amer el AZIZI***, con N.I.E. X-1452501-M, quien les habría proporcionado apoyo logístico para desplazarse hasta los campos de entrenamiento que la red terrorista Al Qaeda tenía

instalados en Afganistán, lugar donde habrían recibido instrucción ideológica y militar acorde con las técnicas que desarrolla la organización terrorista vinculada a Ossama BEN LADEN.

En este sentido, se ha tenido conocimiento de que los hermanos ***Mohamed y Kamal CHATBI*** pudieran haber sido condenados el pasado día 11 de julio, por el Tribunal de Apelación de Casablanca, a veinte años de prisión por su relación con el movimiento "Salafiya As Jihadía" y concretamente con la célula del líder de la "Takfir wa Hijra", Youseff FRIKI.

Se significa que esta Unidad se encuentra a la espera de la confirmación de la condena de los hermanos CHATBI, de cuyo resultado se dará cuenta oportunamente a esa Autoridad Judicial.

El seguimiento que esta Unidad está realizando sobre los movimientos y actividades de ***Mohamed CHAOUI*** ha permitido establecer que es el titular del establecimiento de telefonía móvil ***"MEDIATEL"*** sito en la calle Almansa número 10 de Madrid, delegando la administración del locutorio ***"JAWALMUNDOTELECOM"*** en su hermano Jamal ZOUGAM estrechamente relacionado con Abu Dadah, Amer EL AZIZI y otras personas implicadas en el Sumario 35/01 de ese Juzgado Central de Instrucción.

En este orden de cosas, son destacables los contactos personales, ya detectados en investigaciones anteriores, de los sujetos de interés con personas encuadradas dentro de tendencias integristas musulmanas e incluso susceptibles de incorporarse al movimiento conocido como Jihad Mundial y que, a su vez, ejercen un marcado liderazgo espiritual entre los ciudadanos marroquíes residentes en los barrios madrileños de Lavapiés, Estrecho y San Cristobal de los Ángeles.

Durante el periodo de observación autorizado, y en relación a lo anteriormente expuesto, se han registrado diversas conversaciones en las que se pone de manifiesto la relación entre ***Mohamed CHAOUI, Djamal ZOUGAM y Driss CHEBLI***, detenido el 25 de junio de 2003, por orden de V.I, en virtud de Sumario 35/01.

Asimismo, Driss CHEBLI, como ya se participó a esa Autoridad Judicial, podría encontrarse implicado en una célula de reclutamiento de personas pertenecientes al movimiento Salafia Jihadia, junto con los hermanos ***Mohamed Larbi y Hassan BEN SELLAM, y Mustapha MAYMOUNI,*** detenido en Marruecos en el marco de las investigaciones realizadas sobre los atentados perpetrados el 16 de mayo de 2003 en Casablanca (Marruecos).

En este sentido, en CONVERSACIÓN DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2003, mantenida desde el número 696.62.73.35 por ***Mohamed BAKKALI*** y ***Mohamed CHAOUI***, el primero comenta que Rachid le ha dicho que "***han detenido a Driss***", refiriéndose a Driss CHEBLI, empezando ese momento la preocupación de ambos, ante la posibilidad de que hayan detenido también a Jamal ZOUGAM.

Esta CONVERSACIÓN se complementa con otra de la MISMA FECHA y mantenida por los mismos interlocutores y desde el mismo terminal móvil, en la que Mohamed BAKKALI le indica a Mohamed CHAOUI que "***Jamal ha llegado***", comentando Mohamed "***que le da un alivio esa noticia***".

Asimismo, en observación de la misma fecha, una persona que se identifica como Khalid comenta a Mohamed CHAOUI que "***si lo que ha escuchado es verdad***", refiriéndose a la detención de Driss CHEBLI, preguntándole a continuación, "***si le ha pasado algo a su hermano Jamal***", respondiendo Mohamed que no.

Esta detención, junto con las que se llevaron a cabo durante el mes de noviembre de 2001 de personas con los que se encontraban en conexión implicadas en el Sumario 35/01, han hecho que sigan mostrándose especialmente cautos en sus conversaciones telefónicas como medida de seguridad ante el temor de que sus actividades puedan llegar a conocimiento de esa Autoridad Judicial.

Este hecho queda de manifiesto en conversaciones observadas entre Mohamed BAKKALI y Mohamed CHAOUI, a través del terminal 696.62.73.35, en las que expresan su temor de ser sometidos a vigilancia y ser detenidos.

Así, en CONVERSACIÓN DE FECHA 01 DE JULIO DE 2003, Mohamed BAKALI comenta a Mohamed CHAOUI, que estuvieron jugando al futbol y "había algunos sospechosos alrededor", refiriéndose posiblemente a agentes de policía, y que da vueltas todos los días y no los ve por Lavapiés. A este comentario responde Mohamed CHAOUI que "***así le pasó a Driss y al final le han cogido***".

En este sentido, excepto en las conversiones en las que se encuadran dentro de las actividades en los locutorios que gestionan, en las demás ocasiones evitan dar datos en las mismas, por lo que resulta de interés que la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., a la mayor brevedad posible, facilite el tráfico de llamadas entrantes y salientes con el fin de identificar sus posibles contactos y la naturaleza de los mismos.

43600

Se considera de especial interés, por tanto, continuar con la presente observación telefónica de las líneas de móvil **696.627.335** y **626.51.92.96** , ya que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, se estima que a través de este medio de investigación es posible llegar al conocimiento del presunto grado de implicación de los sujetos de interés en las actividades de la red terrorista *Al Qaeda y del Grupo Islámico Combatiente Marroquí*, así como la identificación de los contactos relacionados con ambos grupos y de otras líneas seguras de comunicación.

43601
1958-3
2214-2
2232-3

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

001 Nº 200300024552
11-09-03 09:18:38

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
11 SET. 2003
ENTRADA Nº 7357

18

2

O F I C I O

S/REF.: Sumario 09 / 2003

N/REF.: *UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)*

FECHA: *11 de septiembre de 2003*

ASUNTO: SOLICITUD DE *PRORROGAS,* INTERVENCIÓN *Y CESE DE OBSERVACIÓNES TELEFÓNICAS.*

DESTINATARIO: ***JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.***

El día 28 de julio de 2003, fue concedida por ese Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional, en virtud de ***SUMARIO 9/2003*, la intervención, grabación y escucha** de los números de teléfonos **móviles 696.15.27.01, 626.77.35.62, 630.53.38.75, 657.95.27.97, 627.01.02.66, 696.59.06.85,** por un periodo comprendido hasta el 18 de septiembre del mismo año.

En el mismo sentido, el día 30 de julio de 2003, fue concedida por ese Juzgado , en virtud del mismo procedimiento ***Sumario, la intervención, grabación y escucha*** de los números de teléfonos móviles ***696.62.73.35, 626.51.92.96, 646.09.57.46, 626.17.42.77 y 972.27.30.04,*** por un periodo comprendido hasta el 18 de septiembre del mismo año.

Dichas líneas telefónicas corresponden a:

- **696.152.701 y *626.77.35.62***, pertenecientes a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo titular es **RACHID ALOUTA HOUDDA,** nacido en Tetuán, Marruecos, el 04 de noviembre de 1978, hijo de Larbi y Fatima, con domicilio en la calle Alegría, 35, Ático 3, de Hospitalet de Llobregat, Barcelona y con D.N.I.: 36.579.915-W. Durante el periodo de observación autorizado, el terminal móvil 626.77.35.62 ha sido usado, principalmente, por el marroquí **SAID ZIANI,** nacional de Marruecos, varón, nacido en Tetuan (Marruecos el 01/01/1971, con

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

domicilio en la c/ Roig n 15, 3º 2º de Barcelona, con N.I.E. nº X-04912753-E, que actualmente sería la pareja sentimental de la también marroquí **NAJAT ALOUTA**, nacida el 01 de abril de1973 en Beni Mourza (Marruecos), hija de Larbi y Fatma, domicilada en calle Enric Borras nº 6, 2º de Premiá de Mar (Barcelona) con N.I.E. X-03260894-T, hermana de RACHID ALOUTA. Sin embargo, no puede descartarse el que pueda ser nuevamente utilizado por el sujeto de interés de esta investigación.

- **630.533.875**, perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y cuyo usuario es **RACHID MAJID**, con domicilio en la c/ Pedro de Mena nº 3 piso 1º derecha de San Pedro de Alcántara –Marbella- (Málaga), aunque suele pernoctar en diferentes domicilios de ciudadanos marroquíes residentes principalmente en la ciudad de Algeciras (Cádiz).

- **657.952.797**, perteneciente a la Compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A., cuyo usuario es el marroquí **JAMAL ALOUTA HOUDDA**, hermano del anterior, nacido en Beni Bourza, Marruecos, el 01 de junio de 1976, hijo de Larbi y Fatma, con D.N.I. 473729611, domiciliado en la c/ Alegría nº 35 at. 3º de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

- **627.01.02.66,** perteneciente a la Compañía VODAFONE MÓVILES ESPAÑA, cuyo usuario es el marroquí **Moustapha SERROUKH**, con N.I.E. nº X-01518217-X, nacido en Marruecos, el día 24 de diciembre de 1967, hijo de Mohamed y Fatma, con domicilio en la C/ Ramón y Cajal, nº 26, de la localidad de Portillo (Toledo).

- **696.59.06.85**, perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., cuyo usuario es el marroquí **Mohad EL HAMDANI**, con N.I.E. número X-00943267-Z, nacido en Nador Druich (Marruecos), en 1955, hijo de Allal y Yamina, con domicilio en la localidad de Fuensalida (Toledo), en la calle Calderón de la Barca, nº 6, 2º derecha.

- ***696.62.73.35***: dicha línea telefónica corresponde a un terminal móvil de la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., en modalidad de tarjeta prepago, asociado al locutorio ***"JAWALMUNDOTELECOM"*** sito en la calle Tribulete número 17 bajos de Madrid, cuya observación permitió identificar

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

plenamente al usuario habitual del mismo como: ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14, bajos, de Madrid.

- **626.519.296,** correspondiente a un teléfono de la modalidad de tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es el marroquí **Jamal ZOUGAM**, hermanastro de Mohamed CHAOUI, cuyos datos de filiación son los siguientes: N.I.E. X-842451-F, nacido el 05.10.1973 en Tánger (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha, domiciliado también en la calle Sequillo 14, bajo de Madrid.

- **646.095.746,** de la Compañía Telefónica Móviles S.A., cuyo usuario habitual es el marroquí **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E X-4125285-M, nacido en Tánger (Marruecos), el día 10 de junio de 1977, hijo de Abdesalam y Aicha, con último domicilio conocido en la calle Juan José Martínez Seco, número 59, bajo D, de Madrid.

- **626.174.277**.,de la compañía Telefónica Móviles S.A., del cual es usuario habitual el marroquí **Hassan BEN SELLAM**, con N.I.E. X-02837610-P, nacido en Tánger (Marruecos), el día 20 de Mayo de 1967, hijo de Abdesalam y Aicha, con domicilio en la calle Juan José Martínez Seco, número 59, bajo D, de Madrid.

- **972.273.004**, de la Compañía Telefónica de España, a nombre del marroquí **ADEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K, nacido el 06.06.1963 en Selouane (Marruecos), instalado en la calle Madrid 88 de Olot (Gerona).

Entendiéndose como imprescindible para profundizar en la investigación que se lleva a cabo, conseguir la plena identificación de todas las personas implicadas en las actividades aludidas en la petición original y, evitar, en su caso, la comisión de acciones violentas o cualquier otro hecho delictivo, tanto en nuestro país como en otros europeos, es por lo que se solicita de V.I.:

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43604.

1.- PRÓRROGAS:

La Prórroga de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de las líneas telefónicas:

2214-2- **630.533.875,** perteneciente a una tarjeta prepago de la Compañía MOVISTAR, y cuyo usuario es **Rachid MAJID**, con N.I.E.: X-01471213-H.

2214-2- **657.952.797**, contratado con RETEVISION MOVILES S.A., cuyos usuarios principal es **Jamal ALOUTA HOUDDA**, con D.N.I.: 47.729.611-B, hermano del primer filiado.

2232-3- **627.01.02.66,** perteneciente a la Compañía VODAFONE MÓVILES ESPAÑA, cuyo usuario es **Moustapha SERROUKH**, con N.I.E. nº X-01518217-X.

2232-3 - **696.59.06.85**, perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., cuyo usuario **es Mohad EL HAMDANI**, con N.I.E. número X-00943267-Z.

1958-3- ***696.62.73.35***: perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A.

1958-3- **626.519.296,** correspondiente a un teléfono de la modalidad de tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, hermanastro de Mohamed CHAOUI, con N.I.E. X-842451-F.

1958-3- **646.095.746,** de la Compañía Telefónica Móviles S.A., cuyo usuario habitual es **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E X-4125285-M.

1958-3 - **626.174.277**.,de la compañía Telefónica Móviles S.A., del cual es usuario habitual **Hassan BEN SELLAM**, con N.I.E. X-02837610-P.

1958-3 - **972.273.004**, de la Compañía Telefónica de España, a nombre de **ADEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

2. NUEVAS SOLICITUDES:

En relación con los atentados terroristas cometidos el pasado día 16, en Casablanca (Marruecos), se participa a V.I. que informaciones de Servicios amigos indican que los terroristas suicidas, autores materiales de los mismos, tenían relación con el usuario del siguiente número de teléfono de nuestro país:

- **699.434.079**, teléfono móvil de la Compañía Telefónica Móviles, cuya titular es **Laila MOHAMED AMAR,** con D.N.I. 45.282.888-M, n/ 07/02/1983 en Melilla, h/ Mimoun y Aicha y, con domicilio en la C/ Agustina de Aragón nº 9, de dicha ciudad.

Se ha tenido conocimiento de que este teléfono no es utilizado en la actualidad por su titular, sino por otra persona que responde al nombre de **"HASSAN",** sobre el que se están realizando gestiones tendentes a su plena identificación.

En fecha 28 de julio de 2003, se remitió a V.I. por parte de esta Unidad, en relación con el Sumario que se sigue en ese Juzgado número 09/03, Oficio solicitando los tráficos de llamadas entrantes y salientes de dicho número de teléfono, lo que fue autorizado mediante Auto de fecha 01 de agosto de 2003.

El análisis de la información aportada por la Compañía Telefónica Móviles, ha venido a confirmar la existencia de contactos entre el usuario del teléfono número **699.434.079,** y personas vinculadas a grupos radicales islámicos investigados. Entre los contactos mencionados, cabe destacar, por la habitualidad de los mismos, los números de teléfono **620.979.624** y **650.784.668**, cuyos titulares corresponden respectivamente a **Benaisa AHMED BEN MOH** y a **Mohamed MIMOUN SALAH,** ambos conocidos por su relación e implicación en actividades relacionadas con el entorno islámico radical.

- Benaisa AHMED BEN MOH , titular del D.N.I. 45.284.417-Q, es hermano del dirigente de la Agrupación de la Comunidad Musulmana de Melilla, Mohamed AHMED MOH, @lias "Jimmy", y es asistente habitual de las asambleas de cáracter fundamentalista que se celebran en la ciudad de Melilla.

- Mohamed MIMOUN SALAH , titular del D.N.I. 45.292.869-G, es miembro de uno de los grupos más radicales de Melilla, conocido como "Grupo de Cabrerizas", dirigido por personas procedentes de Marruecos y

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

que se caracteriza por un arraigado fanatismo en sus ideas religiosas. Entre las actividades que lleva a cabo, se encuentra la recaudación de dinero para destinarlo al envío de ayudas a Palestina, Afganistán y Bosnia, entre otros países.

Por todo lo expuesto, y con el fin de profundizar en la presente investigación, identificar al usuario del terminal conocer los vínculos de los números de teléfonos mencionados con los terroristas suicidas de Casablanca, esclarecer la autoría de los atentados y sus posibles apoyos desde España, así como evitar la comisión de otras posibles acciones terroristas, SE SOLICITA de V.I.:

1.- La Intervención, Grabación y Escucha de las conversaciones de los números de móviles:

- **699.434.079**, perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario es **"HASSAN",** si bien figura a nombre de Laila MOHAMED AMAR, , con D.N.I. 45.282.888-M.

- **620.979.624**, perteneciente a la Compañía MOVISTAR cuyo usuario es **Benaisa AHMED BEN MOH,** titular del D.N.I. 45.284.417-Q.

- **650.784.668** , perteneciente a la Compañía MOVISTAR cuyo usuario es **Mohamed MIMOUN SALAH,** titular del D.N.I. 45.292.869-G.

3.- CESE:

El cese de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de las líneas telefónicas:

2214-2

- **696.152.701** y ***626.77.35.62***, pertenecientes a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y cuyo titular es **Rachid ALOUTA HOUDDA**, con D.N.I.: 36.579.915-W.

Durante el período de observación autorizado, en la línea del número 696.152.701 no se ha registrado ninguna conversación y la línea del número 626.773.562, no es utilizada por el sujeto de interés: **Rachid ALOUTA**, sino por el marroquí **SAID ZIANI,** arriba filiado.

4.- OFICIO A LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS:

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Se solicita se oficie a las Compañías **TELEFÓNICA MÓVILES S.A., VODAFONE MÓVILES S.A. y RETEVISIÓN MÓVILES S.A.**, respectivamente, para que faciliten, **a la mayor brevedad posible, los tráficos de llamadas salientes y entrantes** registradas en las líneas objeto de observación, así como en las nuevas líneas solicitadas y los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos.

Del resultado de las consiguientes investigaciones se continuará dando cuenta oportunamente.

Se adjunta, en cumplimiento de lo ordenado por V.I., informe elaborado sobre el contenido de las conversaciones más interesantes, así como las transcripciones traducidas de las mismas, en su caso, comprendidas en las cintas cassette:

- ***626.77.35.62:*** Desde la marcada como **Cinta 07 hasta la Cinta 12; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 21 de julio de 2003 hasta las 09:00 horas del día 29 de agosto del año en curso.**

- ***630.533.875:*** Desde la marcada como **Cinta 14 hasta la Cinta 31; correspondientes al periodo comprendido entre las 16:45 horas del día 22-07-03 hasta las 09:00 horas del día 29 de agosto del año en curso.**

- ***657.952.797:*** Desde la marcada como **Cinta 05 hasta la Cinta 11; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 18 de julio del 2003 hasta las 09:00 horas del 29 de agosto del año en curso.**

- ***627.01.02.66***: Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 16; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:48 horas del día 31 de julio del 2003 hasta las 09:00 horas del 05 de septiembre del año en curso.**

- ***696.59.06.85***: Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 16; correspondientes al periodo comprendido entre las 12:10 horas del día 29 de julio del 2003 hasta las 09:00 horas del 02 de septiembre del año en curso.**

- ***696.62.73.35***: Desde la marcada como **Cinta 137 hasta la Cinta 169; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

día 17 de julio del 2003 hasta las 09:00 horas del 03 de septiembre del año en curso.

- ***626.51.92.96***: Desde la marcada como **Cinta 59 hasta la Cinta 90; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 11 de julio del 2003 hasta las 09:00 horas del 05 de septiembre del año en curso.**

- ***646.09.57.46***: Se significa que desde el 11 de julio de 2003 no se ha intervenido ninguna conversación en la línea ***646.09.57.46,*** si bien aún se mantiene activa para la Compañía TELEFONICA MÓVILES S.A. sin que haya cambiando de contratación hasta la fecha.

- ***626.17.42.77:*** Desde la marcada como **Cinta 35 hasta la Cinta 58; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 18 de julio del 2003 hasta las 09:00 horas del 04 de septiembre del año en curso.**

- ***972.27.30.04***: Desde la marcada como **Cinta 22 hasta la cinta 23, correspondientes al periodo comprendido entre el día 31 de mayo de 2003 y el día 07 de junio del año en curso**. Significar que las conversaciones intervenidas desde el día 07 de junio de 2003 se han registrado principalmente en un dialecto bereber propio del norte de Marruecos, por lo que se encuentran pendientes de traducción y cuyo contenido se dará cuenta oportunamente a esa Autoridad Judicial.

Se significa que desde el 27 de junio de 2003 no se ha intervenido ninguna conversación en la línea ***696.152.701,*** si bien aún se mantiene activa para la Compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A. sin que haya cambiando de contratación hasta la fecha.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – SERVICIO DE GUARDIA – Comisaría General de Información

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43609.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Madrid, 11 de septiembre de 2003

ASUNTO: Informe sobre la observación de los números de teléfono 696.627.335 Y 626.51.92.96

Las citadas líneas telefónicas se encuentran asociados al establecimiento de telefonía móvil y locutorio telefónico *"JAWALMUNDOTELECOM"* sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid.

El seguimiento que es Unidad está realizando sobre la observación de los números de teléfono **696.627.335** y **626.51.92.96** permitió identificar plenamente a los usuarios habituales de los mismos, respectivamente, como:

- ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid y su hermanastro,

- ***Jamal ZOUGAM***, con N.I.E. X-842451-F, nacido en Tánger (Marruecos) el 05 de octubre de 1.973, hijo de Mohammed y Aicha y con el mismo domicilio del anterior en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid..

Como ya se informó a V.I., a través de Servicios amigos, se tuvo conocimiento de que ***Mohamed CHATBI,*** alias ***ABU OUMAIMA***, alias ***AL AACHAB***, con N.I.E. X-02813906-V y su hermano ***Kamal CHATBI***, con N.I.E. X-02051820-J, contactaron durante los meses de julio y agosto de 2001, con un ciudadano de origen marroquí conocido como ***Mohamed***, usuario del número de teléfono ***696.627.335*** y que fue identificado como el anteriormente filiado ***Mohamed CHAOUI***.. Esta persona habría acogido en su casa y puesto en contacto a los hermanos CHATBI con ***Abu Dadah*** y con ***Amer el AZIZI***, con N.I.E. X-1452501-M, quien les habría proporcionado apoyo logístico para desplazarse hasta

los campos de entrenamiento que la red terrorista Al Qaeda tenía instalados en Afganistán, lugar donde habrían recibido instrucción ideológica y militar acorde con las técnicas que desarrolla la organización terrorista vinculada a Ossama BEN LADEN. 43610

En este sentido, se tuvo conocimiento de que los hermanos ***Mohamed y Kamal CHATBI*** pudieran haber sido condenados el pasado día 11 de julio, por el Tribunal de Apelación de Casablanca, a veinte años de prisión por su relación con el movimiento "Salafiya As Jihadía" y concretamente con la célula del líder de la "Takfir wa Hijra", Youseff FRIKI.

Se significa que esta Unidad se encuentra a la espera de la confirmación de la condena de los hermanos CHATBI, por parte de las autoridades marroquíes, de cuyo resultado se dará cuenta oportunamente a esa Autoridad Judicial.

El seguimiento que esta Unidad está realizando sobre los movimientos y actividades de ***Mohamed CHAOUI*** ha permitido establecer que es el titular del establecimiento de telefonía móvil ***"MEDIATEL"*** sito en la calle Almansa número 10 de Madrid, delegando la administración del locutorio ***"JAWALMUNDOTELECOM"*** en su hermano Jamal ZOUGAM estrechamente relacionado con Abu Dadah, Amer EL AZIZI y otras personas implicadas en el Sumario 35/01 de ese Juzgado Central de Instrucción.

En este orden de cosas, son destacables los contactos personales, ya detectados en investigaciones anteriores, de los sujetos de interés con personas encuadradas dentro de tendencias integristas musulmanas e incluso susceptibles de incorporarse al movimiento conocido como Jihad Mundial y que, a su vez, ejercen un marcado liderazgo espiritual entre los ciudadanos marroquíes residentes en los barrios madrileños de Lavapiés, Estrecho y San Cristobal de los Ángeles.

Del análisis de la observación de la línea telefónica número **696.6273.35**, durante el período autorizado, cuyo usuario habitual es la persona llamada **Mohamed CHAOUI**, debe citarse como hecho principal el viaje que el mismo realizó a Marruecos el día cuatro de agosto, permaneciendo allí durante quince días aproximadamente, tras los cuales regresa a España.

En este sentido, unos días antes de partir a Marruecos, se desplaza a Algeciras, localidad en la que contacta con "un amigo", en cuya casa se instala, y cuya identidad está siendo objeto de investigación por esta

Unidad, de cuyo resultado, caso de ser positivo, se le dará a V.I. oportuna cuenta.

Asimismo destacar que las conversaciones mantenidas anteriores a su viaje a Marruecos, son de escaso contenido, puesto que la mayor parte de los contactos que establece, excepto los que se encuadran dentro de las actividades de los locutorios que gestionan, son con personas que van a estar también en Marruecos en esas fechas, según se desprende de la observación telefónica, por lo que estos contactos son aplazados hasta su llegada a Marruecos.

En este orden de cosas, destacar que en **fecha 27 de agosto de 2003**, en conversación mantenida entre **Mohamed CHAOUI** y un sujeto que se identifica como **"BEKKALI"**, **Mohamed** le dice que: **"la mercancía mejor ponerla en el techo que en las maletas porque ahora están registrando más las maletas que los coches".**

Por otra parte en la observación de la línea telefónica número **626.51.92.96**, cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, en conversación mantenida el día 14 de julio, **Jamal** explica a X que **"debe cambiar el pasaporte para que no consten sus entradas recientes a Europa", manifestando que él mismo irá cambiando el pasaporte, puesto que tiene una fotocopia del pasaporte del año 2000, pidiendo entonces a X, al parecer abogada, que le haga "los papeles con dicha fotocopia".**

En este sentido, queda de manifiesto la especial cautela que, a raíz de los atentados de Casablanca, ocurridos el día 16 de mayo de 2003, mantienen en todo lo concerniente a las actividades que desarrollan, así como en las conversaciones telefónicas que mantienen, como medida de seguridad, ante el temor de que las mismas puedan llegar a conocimiento de la Autoridad Judicial.

En este orden de cosas, excepto en las conversaciones relacionadas con las actividades propias de sus negocios, en las demás ocasiones evitan dar datos en las mismas, por lo que resulta de interés que la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., a la mayor brevedad posible, facilite el tráfico de llamadas entrantes y salientes de las dos líneas, objeto de investigación, con el fin de identificar sus posibles contactos y la naturaleza de los mismos.

Asimismo, a raíz de este y otros medios de investigación llevados a cabo por esta Unidad, se ha tenido conocimiento de la intención del usuario de la línea telefónica número **626.51.92.96, Jamal ZOUGAM,** de realizar un viaje a Palma de Mallorca, de una semana de duración, con fecha de partida el día 21 de agosto del año en curso, con el fin de contactar

allí con "un amigo", del que hasta el momento se desconocen más datos, regresando a Madrid el día 26 de agosto.

Se considera de especial interés, por tanto, continuar con la presente observación telefónica de las líneas de móvil **696.627.335** y **626.51.92.96** , ya que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, se estima que a través de este medio de investigación es posible llegar al conocimiento del presunto grado de implicación de los sujetos de interés en las actividades de la red terrorista *Al Qaeda y del Grupo Islámico Combatiente Marroquí*, así como la identificación de los contactos relacionados con ambos grupos y de otras líneas seguras de comunicación.

43613.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARÍA GENERAL DE POLICIA
INFORMACION
Comisaría Gral. Información

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

001 Nº. 200300029349
24-10-03 12:18:49

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
27 OCT. 2003
ENTRADA Nº 8931

31

2

S/REF.: Sumario 09 / 2003

N/REF.: *UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)*

FECHA: 24 de octubre de *2003*

ASUNTO: SOLICITUD DE *PRORROGAS,* INTERVENCIÓN *Y CESE DE OBSERVACIÓNES TELEFÓNICAS.*

DESTINATARIO: ***JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.***

El día 28 de julio de 2003, fue concedida por ese Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional, en virtud de ***SUMARIO 9/2003***, **la intervención, grabación y escucha** de los números de teléfonos **móviles 630.53.38.75, 657.95.27.97, 627.01.02.66, 696.59.06.85,** por un periodo comprendido hasta el 31 de octubre del mismo año.

Asimismo, el día 30 de julio de 2003, fue concedida por ese Juzgado , en virtud del mismo procedimiento ***Sumario, la intervención, grabación y escucha*** de los números de teléfonos móviles ***696.62.73.35, 626.51.92.96, 646.09.57.46, 626.17.42.77 y 972.27.30.04,*** por un periodo comprendido hasta el 31 de octubre del mismo año.

En el mimo sentido el día 18 de septiembre de 2003, fue concedida por ese Juzgado , en virtud del mismo procedimiento ***Sumario, la intervención, grabación y escucha*** de los números de teléfonos móviles ***699.43.40.79, 620.97.96.24 y 650.78.46.68*** por un periodo comprendido hasta el 31 de octubre del mismo año.

Paralelamente a lo expuesto el día 02 de octubre de 2003, fue concedida por ese Juzgado, en virtud del mismo procedimiento **Sumario, la intervención, grabación y escucha** del número **610.01.19.94**, por un período comprendido hasta el día 31 de octubre del mismo año.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Dichas líneas telefónicas corresponden a:

- **630.533.875**, perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y cuyo usuario es **RACHID MAJID**, con domicilio en la c/ Pedro de Mena nº 3 piso 1º derecha de San Pedro de Alcántara –Marbella- (Málaga), aunque suele pernoctar en diferentes domicilios de ciudadanos marroquíes residentes principalmente en la ciudad de Algeciras (Cádiz).

- **657.952.797**, perteneciente a la Compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A., cuyo usuario es el marroquí **JAMAL ALOUTA HOUDDA**, nacido en Beni Bourza, Marruecos, el 01 de junio de 1976, hijo de Larbi y Fatma, con D.N.I. 473729611, domiciliado en la c/ Alegría nº 35 at. 3º de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), hermano de Rachid ALOUTA, investigado también por esta Unidad.

- **627.01.02.66,** perteneciente a la Compañía VODAFONE MÓVILES ESPAÑA, cuyo usuario es el marroquí **Moustapha SERROUKH**, con N.I.E. nº X-01518217-X, nacido en Marruecos, el día 24 de diciembre de 1967, hijo de Mohamed y Fatma, con domicilio en la C/ Ramón y Cajal, nº 26, de la localidad de Portillo (Toledo).

- **696.59.06.85**, perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., cuyo usuario es el marroquí **Mohad EL HAMDANI**, con N.I.E. número X-00943267-Z, nacido en Nador Druich (Marruecos), en 1955, hijo de Allal y Yamina, con domicilio en la localidad de Fuensalida (Toledo), en la calle Calderón de la Barca, nº 6, 2º derecha.

- ***696.62.73.35***: dicha línea telefónica corresponde a un terminal móvil de la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., en modalidad de tarjeta prepago, asociado al locutorio "***JAWALMUNDOTELECOM***" sito en la calle Tribulete número 17 bajos de Madrid, cuya observación permitió identificar plenamente al usuario habitual del mismo como: ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14, bajos, de Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- **626.519.296,** correspondiente a un teléfono de la modalidad de tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es el marroquí **Jamal ZOUGAM**, hermanastro de Mohamed CHAOUI, cuyos datos de filiación son los siguientes: N.I.E. X-842451-F, nacido el 05.10.1973 en Tánger (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha, domiciliado también en la calle Sequillo 14, bajo de Madrid.

- **646.095.746,** de la Compañía Telefónica Móviles S.A., cuyo usuario habitual es el marroquí **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E X-4125285-M, nacido en Tánger (Marruecos), el día 10 de junio de 1977, hijo de Abdesalam y Aicha, con último domicilio conocido en la calle Juan José Martínez Seco, número 59, bajo D, de Madrid.

- **626.174.277**.,de la compañía Telefónica Móviles S.A., del cual es usuario habitual el marroquí **Hassan BEN SELLAM**, con N.I.E. X-02837610-P, nacido en Tánger (Marruecos), el día 20 de Mayo de 1967, hijo de Abdesalam y Aicha, con domicilio en la calle Juan José Martínez Seco, número 59, bajo D, de Madrid.

- **972.273.004**, de la Compañía Telefónica de España, a nombre del marroquí **ADEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K, nacido el 06.06.1963 en Selouane (Marruecos), instalado en la calle Madrid 88 de Olot (Gerona).

- **699.434.079**, teléfono móvil de la Compañía Telefónica Móviles, cuya titular es **Laila MOHAMED AMAR,** con D.N.I. 45.282.888-M, n/ 07/02/1983 en Melilla, h/ Mimoun y Aicha y, con domicilio en la C/ Agustina de Aragón nº 9, de dicha ciudad.

- **620.979.624**, de la compañía Telefónica Móviles, cuyo titular es **Benaisa AHMED BEN MOH** , titular del D.N.I. 45.284.417-Q.

- **650.784.668,** de la Compañía Telefónica Móviles, cuyo titular es **Mohamed MIMOUN SALAH** , titular del D.N.I. 45.292.869-G.

- **610.01.19.94,** de la Compañía Vodafone S.A., utilizado **Mohamed BERZIZOUI**, titular del N.I.E. X-3872899-K, de nacionalidad marroquí, n/ 08/11/65 en Chlef (Argelia), h/ Mohamed y Kheira, con domicilio en C/ Nou de Sant Olegari, 16-1º-5ª, de Tarragona.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43616.

Entendiéndose como imprescindible para profundizar en la investigación que se lleva a cabo, conseguir la plena identificación de todas las personas implicadas en las actividades aludidas en la petición original y, evitar, en su caso, la comisión de acciones violentas o cualquier otro hecho delictivo, tanto en nuestro país como en otros, es por lo que se solicita de V.I.:

1.- PRÓRROGAS:

La Prórroga de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de las líneas telefónicas:

2214.2 - **630.533.875,** perteneciente a una tarjeta prepago de la Compañía MOVISTAR, y cuyo usuario es **Rachid MAJID**, con N.I.E.: X-01471213-H.

2214.2 - **657.952.797**, contratado con RETEVISION MOVILES S.A., cuyos usuarios principal es **Jamal ALOUTA HOUDDA**, con D.N.I.: 47.729.611-B, hermano del primer filiado.

2232.3 - **627.01.02.66,** perteneciente a la Compañía VODAFONE MÓVILES ESPAÑA, cuyo usuario es **Moustapha SERROUKH**, con N.I.E. nº X-01518217-X.

2232.3 - **696.59.06.85**, perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., cuyo usuario **es Mohad EL HAMDANI**, con N.I.E. número X-00943267-Z.

1958.3 - **626.519.296,** correspondiente a un teléfono de la modalidad de tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, hermanastro de Mohamed CHAOUI, con N.I.E. X-842451-F.

1955.3 - **646.095.746,** de la Compañía Telefónica Móviles S.A., cuyo usuario habitual es **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E X-4125285-M.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- **972.273.004**, de la Compañía Telefónica Móviles España, a nombre de **ADEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K.

- **699.434.079**, de la Compañía Telefónica Móviles, cuya titular es **Laila MOHAMED AMAR,** con D.N.I. 45.282.888-M.

- **650.784.668,** de la Compañía Telefónica Móviles, cuyo titular es **Mohamed MIMOUN SALAH** , titular del D.N.I. 45.292.869-G.

- **610.01.19.94,** de la Compañía Vodafone S.A., utilizado **Mohamed BERZIZOUI**, titular del N.I.E. X-3872899-K.

2.- CESE:

El cese de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de las líneas telefónicas:

- **696.62.73.35**, perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., asociado al locutorio "JAWALMUNDOTELECOM", cuyo usuario habitual es Mohamed CHAOUI, con NIE: X-0908710-A.

Durante el último período de observación autorizado, en la línea del número **696.62.73.35**, las conversaciones registradas son de ámbito personal y relacionadas con su negocio del establecimiento de telefonía móvil "MEDIATEL" sito en la calle Almansa, nº 10, de Madrid.

- **620.979.624**, de la compañía Telefónica Móviles, cuyo titular es **Benaisa AHMED BEN MOH** , titular del D.N.I. 45.284.417-Q.

Durante el período de observación autorizado, en la línea del número **620.979.624.**, las conversaciones registradas son relativas a la inmobiliaria en la que, al parecer, el mismo trabaja, por lo que se continúan gestiones tendentes a la localización de otra vía de comunicación.

4.- OFICIO A LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS:

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Se solicita se oficie a las Compañías **TELEFÓNICA MÓVILES S.A., VODAFONE MÓVILES S.A. y RETEVISIÓN MÓVILES S.A.,** respectivamente, para que faciliten, **a la mayor brevedad posible, los tráficos de llamadas salientes y entrantes** registradas en las líneas objeto de observación, así como en las nuevas líneas solicitadas y los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos.

Del resultado de las consiguientes investigaciones se continuará dando cuenta oportunamente.

Se adjunta, en cumplimiento de lo ordenado por V.I., informe elaborado sobre el contenido de las conversaciones más interesantes, así como las transcripciones traducidas de las mismas, en su caso, comprendidas en las cintas cassette:

- ***630.533.875:*** Desde la marcada como **Cinta 32 hasta la Cinta 37; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 29-08-03 hasta las 09:00 horas del día 13 de octubre del año en curso.**

- ***627.01.02.66***: Desde la marcada como **Cinta 17 hasta la Cinta 31; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 05 de septiembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 16 de octubre del año en curso.**

- ***696.59.06.85***: Desde la marcada como **Cinta 17 hasta la Cinta 33; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 02 de septiembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 17 de octubre del año en curso.**

- ***696.62.73.35***: Desde la marcada como **Cinta 170 hasta la Cinta 186, (excepto las cintas números 172, 174, 176, 180 y 184) correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 03 de septiembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 01 de octubre del año en curso.**

- ***626.51.92.96***: Desde la marcada como **Cinta 91 hasta la Cinta 111; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 05 de septiembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 20 de octubre del año en curso.**

- ***626.17.42.77:*** Desde la marcada como **Cinta 59 hasta la Cinta 79; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

día 04 de septiembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 13 de octubre del año en curso.

- ***646.09.57.46:*** Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 14; correspondientes al periodo comprendido entre las 13:45 horas del día 16 de mayo del 2003 hasta las 09:00 horas del 10 de octubre del año en curso.**

- ***972.27.30.04***: Desde la marcada como **Cinta 24 hasta la cinta 25, correspondientes al periodo comprendido entre el día 07 de junio de de 2003 y el día 11 de junio del año en curso**. Significar que las conversaciones intervenidas desde el día 11 de junio de 2003 se han registrado principalmente en un dialecto beréber propio del norte de Marruecos, por lo que se encuentran pendientes de traducción y cuyo contenido se dará cuenta oportunamente a esa Autoridad Judicial.

- ***699.434.079***: Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 13; correspondientes al periodo comprendido entre las 11:33 horas del día 23 de septiembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 15 de octubre del año en curso.**

- ***620.979.624:*** Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 12; correspondientes al periodo comprendido entre las 17:00 horas del día 24 de septiembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 13 de octubre del año en curso.**

- ***650.784.668:*** Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 10; correspondientes al periodo comprendido entre las 11:37 horas del día 23 de septiembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 09 de octubre del año en curso.**

- ***610.01.19.94:*** Se significa que, hasta el día de la fecha no ha sido posible realizar la transcripción de esta línea telefónica, por lo que en este acto no se remiten conversaciones registradas en la misma.

- ***657.952.797:*** Se significa que de este terminal no se adjuntan conversaciones puesto que durante el periodo de observación autorizado no ha tenido movimiento alguno.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – SERVICIO DE GUARDIA – Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43620

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Madrid, 24 de octubre de 2003

ASUNTO: Informe sobre la observación de los números de teléfono 696.627.335 Y 626.51.92.96

Las citadas líneas telefónicas se encuentran asociados al establecimiento de telefonía móvil y locutorio telefónico *"JAWALMUNDOTELECOM"* sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid.

El seguimiento que es Unidad está realizando sobre la observación de los números de teléfono **696.627.335** y **626.51.92.96** permitió identificar plenamente a los usuarios habituales de los mismos, respectivamente, como:

- ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid y su hermanastro,

- ***Jamal ZOUGAM***, con N.I.E. X-842451-F, nacido en Tánger (Marruecos) el 05 de octubre de 1.973, hijo de Mohammed y Aicha y con el mismo domicilio del anterior en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid..

Como ya se informó a V.I., a través de Servicios amigos, se tuvo conocimiento de que ***Mohamed CHATBI,*** alias ***ABU OUMAIMA***, alias ***AL AACHAB***, con N.I.E. X-02813906-V y su hermano ***Kamal CHATBI***, con N.I.E. X-02051820-J, contactaron durante los meses de julio y agosto de 2001, con un ciudadano de origen marroquí conocido como ***Mohamed***, usuario del número de teléfono ***696.627.335*** y que fue identificado como el anteriormente filiado ***Mohamed CHAOUI***.. Esta persona habría acogido en su casa y puesto en contacto a los hermanos CHATBI con ***Abu Dadah*** y con ***Amer el AZIZI***, con N.I.E. X-1452501-M, quien les habría proporcionado apoyo logístico para desplazarse hasta

los campos de entrenamiento que la red terrorista Al Qaeda tenía instalados en Afganistán, lugar donde habrían recibido instrucción ideológica y militar acorde con las técnicas que desarrolla la organización terrorista vinculada a Ossama BEN LADEN.

En este sentido, se tuvo conocimiento de que los hermanos ***Mohamed y Kamal CHATBI*** pudieran haber sido condenados el pasado día 11 de julio, por el Tribunal de Apelación de Casablanca, a veinte años de prisión por su relación con el movimiento "Salafiya As Jihadía" y concretamente con la célula del líder de la "Takfir wa Hijra", Youseff FRIKI.

El seguimiento que esta Unidad está realizando sobre los movimientos y actividades de ***Mohamed CHAOUI*** ha permitido establecer que es el titular del establecimiento de telefonía móvil ***"MEDIATEL"*** sito en la calle Almansa número 10 de Madrid, delegando la administración del locutorio ***"JAWALMUNDOTELECOM"*** en su hermano Jamal ZOUGAM estrechamente relacionado con Abu Dadah, Amer EL AZIZI y otras personas implicadas en el Sumario 35/01 de ese Juzgado Central de Instrucción.

En este orden de cosas, son destacables los contactos personales, ya detectados en investigaciones anteriores, de los sujetos de interés con personas encuadradas dentro de tendencias integristas musulmanas e incluso susceptibles de incorporarse al movimiento conocido como Jihad Mundial y que, a su vez, ejercen un marcado liderazgo espiritual entre los ciudadanos marroquíes residentes en los barrios madrileños de Lavapiés, Estrecho y San Cristobal de los Ángeles.

Del análisis de la observación de la línea telefónica número **696.6273.35**, significar que el uso que Mohamed CHAOUI está haciendo de este terminal móvil es para contactos personales y para asuntos relacionados con el negocio que regenta en la calle Almansa, por lo que es posible que utilice otros terminales móviles o fijos para otro tipo de contactos, por lo que se ha solicitado de V.I. el cese la intervención de este terminal, si bien por parte de esta Unidad se están haciendo gestiones relativas a la consecución del número de teléfono del establecimiento de la calle Almansa, así como de otras posibles vías de comunicación utilizadas por Mohamed.

Por otra parte en la observación de la línea telefónica número **626.51.92.96**, cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, EN CONVERSACIÓN MANTENIDA EL DÍA 18 DE OCTUBRE, entre

Jamal y una mujer X de una agencia de viajes, en la que **Jamal** la dice que: " **estoy en Barajas, tengo un vuelo a Bruselas y no he encontrado la puerta de embarque"** , a lo que X le contesta que : " **tiene que dirigirse a Virgin Express para que coja otro vuelo que sale a las 19:30 horas".**

En este orden de cosas en CONVERSACION MANTENIDA EN FECHA 18 DE OCTUBRE, entre **Jamal** y X, **Jamal** le pide a X que: **" le de el recado a su hermano para que éste le mande el número de teléfono de Ahmed Dayani que vive en Bélgica".**

Asimismo en CONVERSACIÓN MANTENIDA EL DÍA 19 DE OCTUBRE, **Jamal** habla con **Mohamed Bakkali**, contándole que: " **hace mucho frío en Bélgica**", diciéndole Mohamed que: " **ha llamado a Abdelilah y que en media hora estará con él".**

Se significa que por parte de esta Unidad se están realizando gestiones tendentes a la averiguación de los contactos y fines de este viaje de **Jamal ZOUGAM** a Bélgica.

De cualquier modo, hay que reseñar la especial cautela que, a raíz de los atentados de Casablanca, ocurridos el día 16 de mayo de 2003, mantienen en todo lo concerniente a las actividades que desarrollan, así como en las conversaciones telefónicas que mantienen, como medida de seguridad, ante el temor de que las mismas puedan llegar a conocimiento de la Autoridad Judicial.

En este orden de cosas, excepto en las conversaciones relacionadas con las actividades propias de sus negocios, en las demás ocasiones evitan dar datos en las mismas, por lo que resulta de interés que la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., a la mayor brevedad posible, facilite el tráfico de llamadas entrantes y salientes de la línea **626.51.92.96**, objeto de investigación, con el fin de identificar sus posibles contactos y la naturaleza de los mismos.

Se considera de especial interés, por tanto, continuar con la presente observación telefónica de las línea de móvil **626.51.92.96 ,** ya que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, se estima que a través de este medio de investigación es posible llegar al conocimiento del presunto grado de implicación de los sujetos de interés en las actividades de la red terrorista *Al Qaeda y del Grupo Islámico Combatiente Marroquí*, así como la identificación de los contactos relacionados con ambos grupos y de otras líneas seguras de comunicación.

43623

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARÍA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

18

ENTRADA Nº 10462

O F I C I O

S/REF.: Sumario 09 / 2003

N/REF.: *UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)*

FECHA: 11 de diciembre de *2003*

ASUNTO: SOLICITUD DE *PRORROGAS DE OBSERVACIÓNES TELEFÓNICAS.*

DESTINATARIO: ***JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.***

El día 28 de julio de 2003, fue concedida por ese Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional, en virtud de ***SUMARIO 9/2003***, **la intervención, grabación y escucha** de los números de teléfonos **móviles 630.53.38.75, 657.95.27.97, 627.01.02.66, 696.59.06.85,** por un periodo comprendido hasta el 18 de diciembre del mismo año.

Asimismo, el día 30 de julio de 2003, fue concedida por ese Juzgado , en virtud del mismo procedimiento ***Sumario, la intervención, grabación y escucha*** de los números de teléfonos móviles ***626.51.92.96, 646.09.57.46 y 972.27.30.04,*** por un periodo comprendido hasta el 18 de diciembre del mismo año.

En el mimo sentido el día 18 de septiembre de 2003, fue concedida por ese Juzgado , en virtud del mismo procedimiento ***Sumario, la intervención, grabación y escucha*** de los números de teléfonos móviles ***699.43.40.79 y 650.78.46.68*** por un periodo comprendido hasta el 18 de diciembre del mismo año.

Paralelamente a lo expuesto el día 02 de octubre de 2003, fue concedida por ese Juzgado, en virtud del mismo procedimiento **Sumario, la intervención, grabación y escucha** del número **610.01.19.94**, por un período comprendido hasta el día 18 de diciembre del mismo año.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

En estos mismos términos, el día 06 de noviembre de 2003, fue concedida por ese Juzgado, en virtud del mismo procedimiento **Sumario, la intervención, grabación y escucha** de los números de teléfono **676.22.64.99**, **680.96.92.03 y 677.70.11.48,** por un período comprendido hasta el día 18 de diciembre del mismo año.

Dichas líneas telefónicas corresponden a:

- **630.533.875**, perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y cuyo usuario es **RACHID MAJID**, con domicilio en la c/ Pedro de Mena nº 3 piso 1º derecha de San Pedro de Alcántara –Marbella- (Málaga), aunque suele pernoctar en diferentes domicilios de ciudadanos marroquíes residentes principalmente en la ciudad de Algeciras (Cádiz).

- **657.952.797**, perteneciente a la Compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A., cuyo usuario es el marroquí **JAMAL ALOUTA HOUDDA**, nacido en Beni Bourza, Marruecos, el 01 de junio de 1976, hijo de Larbi y Fatma, con D.N.I. 473729611, domiciliado en la c/ Alegría nº 35 at. 3º de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), hermano de Rachid ALOUTA, investigado también por esta Unidad.

- **627.01.02.66,** perteneciente a la Compañía VODAFONE MÓVILES ESPAÑA, cuyo usuario es el marroquí **Moustapha SERROUKH**, con N.I.E. nº X-01518217-X, nacido en Marruecos, el día 24 de diciembre de 1967, hijo de Mohamed y Fatma, con domicilio en la C/ Ramón y Cajal, nº 26, de la localidad de Portillo (Toledo).

- **696.59.06.85**, perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., cuyo usuario es el marroquí **Mohad EL HAMDANI**, con N.I.E. número X-00943267-Z, nacido en Nador Druich (Marruecos), en 1955, hijo de Allal y Yamina, con domicilio en la localidad de Fuensalida (Toledo), en la calle Calderón de la Barca, nº 6, 2º derecha.

- **626.519.296,** correspondiente a un teléfono de la modalidad de tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es el marroquí **Jamal ZOUGAM**, hermanastro de Mohamed CHAOUI, cuyos datos de filiación son los siguientes: N.I.E. X-842451-F, nacido el 05.10.1973 en

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Tánger (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha, domiciliado también en la calle Sequillo 14, bajo de Madrid.

- **646.095.746,** de la Compañía Telefónica Móviles S.A., cuyo usuario habitual es el marroquí **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E X-4125285-M, nacido en Tánger (Marruecos), el día 10 de junio de 1977, hijo de Abdesalam y Aicha, con último domicilio conocido en la calle Juan José Martínez Seco, número 59, bajo D, de Madrid.

- **972.273.004**, de la Compañía Telefónica de España, a nombre del marroquí **ADEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K, nacido el 06.06.1963 en Selouane (Marruecos), instalado en la calle Madrid 88 de Olot (Gerona).

- **699.434.079**, teléfono móvil de la Compañía Telefónica Móviles, cuya titular es **Laila MOHAMED AMAR,** con D.N.I. 45.282.888-M, n/ 07/02/1983 en Melilla, h/ Mimoun y Aicha y, con domicilio en la C/ Agustina de Aragón nº 9, de dicha ciudad.

- **650.784.668**, de la compañía Telefónica Móviles, cuyo titular es **Mohamed MIMOUN SALAH** , titular del D.N.I. 45.292.869-G.

- **610.01.19.94,** de la Compañía Vodafone S.A., utilizado **Mohamed BERZIZOUI**, titular del N.I.E. X-3872899-K, de nacionalidad marroquí, n/ 08/11/65 en Chlef (Argelia), h/ Mohamed y Kheira, con domicilio en C/ Nou de Sant Olegari, 16-1º-5ª, de Tarragona.

- **676.226.499**, ha permitido conocer que el usuario, de origen árabe, de la misma, se hace llamar "**MUSTAPHA"**, del que por el momento se desconocen más datos.

- **677.70.11.48,** de la Compañía Vodafone S.A., utilizado por **Abdellah TOBI,** nacido en Sidi Kacem en 1976, hijo de Abdeslam Ahmed y Charifa Abdeslam y sin domicilio fijo en Melilla.

- **680.96.92.03,** de la Compañía Telefónica Móviles, utilizado por el identificado como "**NADUFEL".**

Entendiéndose como imprescindible para profundizar en la investigación que se lleva a cabo, conseguir la plena identificación de

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43626.

todas las personas implicadas en las actividades aludidas en la petición original y, evitar, en su caso, la comisión de acciones violentas o cualquier otro hecho delictivo, tanto en nuestro país como en otros, es por lo que se solicita de V.I.:

1.- PRÓRROGAS:

La Prórroga de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de las líneas telefónicas:

2214-2 - **630.533.875,** perteneciente a una tarjeta prepago de la Compañía MOVISTAR, y cuyo usuario es **Rachid MAJID**, con N.I.E.: X-01471213-H.

2214-2 **657.952.797**, contratado con RETEVISION MOVILES S.A., cuyos usuarios principal es **Jamal ALOUTA HOUDDA**, con D.N.I.: 47.729.611-B, hermano del primer filiado.

2232-3 - **627.01.02.66,** perteneciente a la Compañía VODAFONE MÓVILES ESPAÑA, cuyo usuario es **Moustapha SERROUKH**, con N.I.E. nº X-01518217-X.

2232-3 - **696.59.06.85**, perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., cuyo usuario **es Mohad EL HAMDANI**, con N.I.E. número X-00943267-Z.

1958-3 - **626.519.296,** correspondiente a un teléfono de la modalidad de tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, hermanastro de Mohamed CHAOUI, con N.I.E. X-842451-F.

1958-3 - **646.095.746,** de la Compañía Telefónica Móviles S.A., cuyo usuario habitual es **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E X-4125285-M.

1958-3 - **972.273.004**, de la Compañía Telefónica Móviles España, a nombre de **ADEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K.

2232-3 • **699.434.079**, de la Compañía Telefónica Móviles, cuya titular es **Laila MOHAMED AMAR,** con D.N.I. 45.282.888-M.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43627.

- **650.784.668,** de la Compañía Telefónica Móviles, cuyo titular es **Mohamed MIMOUN SALAH** , titular del D.N.I. 45.292.869-G.

- **610.01.19.94,** de la Compañía Vodafone S.A., utilizado **Mohamed BERZIZOUI**, titular del N.I.E. X-3872899-K.

- **676.226.499**, de la Compañía Telefónica Móviles utilizado por un ciudadano de origen árabe, que se hace llamar "**MUSTAPHA**", del que por el momento se desconocen más datos.

- **677.70.11.48,** de la Compañía Vodafone S.A., utilizado por **Abdellah TOBI,** nacido en Sidi Kacem en 1976, hijo de Abdeslam Ahmed y Charifa Abdeslam y sin domicilio fijo en Melilla.

- **680.96.92.03,** de la Compañía Telefónica Móviles, utilizado por el identificado como "**NADUFEL**".

2.- OFICIO A LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS:

Se solicita se oficie a las Compañías **TELEFÓNICA MÓVILES S.A., VODAFONE MÓVILES S.A. y RETEVISIÓN MÓVILES S.A.,** respectivamente, para que faciliten, **a la mayor brevedad posible, los tráficos de llamadas salientes y entrantes** registradas en las líneas objeto de observación, así como en las nuevas líneas solicitadas y los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos.

Del resultado de las consiguientes investigaciones se continuará dando cuenta oportunamente.

Se adjunta, en cumplimiento de lo ordenado por V.I., informe elaborado sobre el contenido de las conversaciones más interesantes, así como las transcripciones traducidas de las mismas, en su caso, comprendidas en las cintas cassette:

- ***630.533.875:*** Desde la marcada como **Cinta 38 hasta la Cinta 45; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43628

día 13 de octubre de 2003 hasta las 09:00 horas del día 17 de noviembre del año en curso.

- *657.952.797:* Se significa que de este terminal no se adjuntan conversaciones puesto que durante el periodo de observación autorizado no ha tenido movimiento alguno.

- *627.01.02.66*: Desde la marcada como **Cinta 32 hasta la Cinta 43; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 16 de octubre del 2003 hasta las 09:00 horas del 05 de diciembre del año en curso; estando pendiente de traducción, por cuestiones técnicas, la cinta 39.**

- *696.59.06.85*: Desde la marcada como **Cinta 34 hasta la Cinta 59; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 17 de octubre del 2003 hasta las 09:00 horas del 01 de diciembre del año en curso.**

- *626.51.92.96*: Desde la marcada como **Cinta 112 hasta la Cinta 139; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 20 de octubre del 2003 hasta las 09:00 horas del 04 de diciembre del año en curso; estando pendiente de traducción, por cuestiones técnicas, las cintas 113, 116, 127 y 129.**

- *646.09.57.46:* Desde la marcada como **Cinta 15 hasta la Cinta 17; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 10 de octubre del 2003 hasta las 09:00 horas del 04 de diciembre del año en curso.**

- *972.27.30.04*: Desde la marcada como **Cinta 31 hasta la cinta 33, correspondientes al periodo comprendido entre el día 17 de junio de de 2003 y el día 22 de junio del año en curso.** Significar que las conversaciones intervenidas desde el día 11 de junio de 2003 se han registrado principalmente en un dialecto beréber propio del norte de Marruecos, por lo que se encuentran pendientes de traducción y cuyo contenido se dará cuenta oportunamente a esa Autoridad Judicial.

- *699.434.079*: Desde la marcada como **Cinta 14 hasta la Cinta 44; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 15 de octubre del 2003 hasta las 09:00 horas del 03 de diciembre del año en curso.**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43629.

- ***650.784.668:*** Desde la marcada como **Cinta 11 hasta la Cinta 32; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 09 de octubre del 2003 hasta las 09:00 horas del 05 de diciembre del año en curso; estando pendiente de traducción, por cuestiones técnicas, las cintas 12, 13, 14, 16 y 24.**

- ***610.01.19.94:*** Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 38; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 16 de octubre del 2003 hasta las 09:00 horas del 05 de diciembre del año en curso.**

- ***657.952.797:*** Se significa que de este terminal no se adjuntan conversaciones puesto que durante el periodo de observación autorizado no ha tenido movimiento alguno.

- ***676.226.499:*** Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 08; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 13 de noviembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 03 de diciembre del año en curso.**

- ***680.969.203:*** De este teléfono **no se tienen comunicaciones debido a la imposibilidad de obtenerlas hasta el momento por cuestiones técnicas.**

- ***677.701.148:*** De este teléfono **no se tienen comunicaciones debido a la imposibilidad de obtenerlas hasta el momento por cuestiones técnicas.**

En cumplimiento de lo expuesto por V.I. las cintas grabadas durante este periodo, en idioma árabe, quedan en custodia en estas Dependencias a disposición de la Autoridad Judicial.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA – Unidad Central de Información Exterior – Comisaría General de Información – SECRETARIA

P.A.

Fdo.: José M. Gil González

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43630.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Madrid, 11 de diciembre de 2003

ASUNTO: Informe sobre la observación del número de teléfono 626.51.92.96

La citada línea telefónica se encuentra asociada al establecimiento de telefonía móvil y locutorio telefónico ***"JAWALMUNDOTELECOM"*** sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid.

El seguimiento que esta Unidad está realizando sobre la observación del número de teléfono **626.51.92.96** permitió identificar plenamente a los usuarios habituales de los mismos, respectivamente, como:

- ***Jamal ZOUGAM***, con N.I.E. X-842451-F, nacido en Tánger (Marruecos) el 05 de octubre de 1.973, hijo de Mohammed y Aicha y con el mismo domicilio del anterior en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid..

Como ya se informó a V.I., a través de Servicios amigos, se tuvo conocimiento de que ***Mohamed CHATBI,*** alias ***ABU OUMAIMA***, alias ***AL AACHAB***, con N.I.E. X-02813906-V y su hermano ***Kamal CHATBI***, con N.I.E. X-02051820-J, contactaron durante los meses de julio y agosto de 2001, con un ciudadano de origen marroquí conocido como ***Mohamed***, usuario del número de teléfono ***696.627.335*** y que fue identificado como el anteriormente filiado ***Mohamed CHAOUI***.. Esta persona habría acogido en su casa y puesto en contacto a los hermanos CHATBI con ***Abu Dadah*** y con ***Amer el AZIZI***, con N.I.E. X-1452501-M, quien les habría proporcionado apoyo logístico para desplazarse hasta los campos de entrenamiento que la red terrorista Al Qaeda tenía instalados en Afganistán, lugar donde habrían recibido instrucción ideológica y militar acorde con las técnicas que desarrolla la organización terrorista vinculada a Ossama BEN LADEN.

En este sentido, se tuvo conocimiento de que los hermanos ***Mohamed y Kamal CHATBI*** pudieran haber sido condenados el pasado día 11 de julio, por el Tribunal de Apelación de Casablanca, a veinte años de prisión por su relación con el movimiento "Salafiya As Jihadía" y concretamente con la célula del líder de la "Takfir wa Hijra", Yousefi FRIKI.

Por otra parte, en la observación de la línea telefónica número **626.51.92.96**, cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, EN CONVERSACIÓN MANTENIDA EL DÍA 21 DE OCTUBRE, entre **Jamal** y Abdelilah, en la que **Jamal** le dice que: " **estoy aquí todavia pero dentro de poco acabo"** , a lo que Abdelilah le contesta que : " **Hamid se ha mosqueado", Jamal** le dice que: **" no debe mosquearse, dentro de media hora estoy con él".**

En este orden de cosas en CONVERSACION MANTENIDA EN FECHA 25 DE OCTUBRE, entre **Jamal** y Hamid, **Hamid** le dice a **Jamal** que: **" estoy llamando a Bakkali y su teléfono está apagado", Jamal** le pregunta " **¿cuándo vienes a Madrid?, he estado en Holanda y hace mucho frío",** Hamid pregunta por **Mohamed,** y **Jamal le dice "que está muy bien", Jamal** le dice " **he dormido una noche en Bruselas, iba a llamar a Dayani pero no tenía tiempo" (Le pasa a Bakkali), Hamid** dice a Bakkali que " **necesito 30.000 euros",** a lo que contesta Bakkali " **la tengo en España", Hamid** le dice " **voy a ver cómo lo puedo conseguir, a ver si pasa un chofer de autobús por Madrid, que te lo prepare y así nos evitamos problemas, a ver cómo lo hago y vuelvo a llamarte", Bakkali** le dice **"estoy a tu disposición".**

Asimismo en CONVERSACIÓN MANTENIDA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE, **Jamal** habla con **Mohamed Bakkali**, contándole **Bakkali** que: " **estoy con Said y Mohamed, el hermano de Jamal, en Alhambra", Jamal** dice que **"está conmigo el hombre que quiere pasar la noche con vosotros, estamos en Al Yaouhara", Bakkali** contesta que " **ahora pasaré por allí".**

De cualquier modo, hay que reseñar la especial cautela que, a raíz de los atentados de Casablanca, ocurridos el día 16 de mayo de 2003, mantienen en todo lo concerniente a las actividades que desarrollan, así como en las conversaciones telefónicas que mantienen, como medida de seguridad, ante el temor de que las mismas puedan llegar a conocimiento de la Autoridad Judicial.

43632

En este orden de cosas, excepto en las conversaciones relacionadas con las actividades propias de sus negocios, en las demás ocasiones evitan dar datos en las mismas, por lo que resulta de interés que la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., a la mayor brevedad posible, facilite el tráfico de llamadas entrantes y salientes de la línea **626.51.92.96**, objeto de investigación, con el fin de identificar sus posibles contactos y la naturaleza de los mismos.

Se considera de especial interés, por tanto, continuar con la presente observación telefónica de la línea de móvil **626.51.92.96 ,** ya que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, se estima que a través de este medio de investigación es posible llegar al conocimiento del presunto grado de implicación de los sujetos de interés en las actividades de la red terrorista *Al Qaeda y del Grupo Islámico Combatiente Marroquí*, así como la identificación de los contactos relacionados con ambos grupos y de otras líneas seguras de comunicación.

48683. 2214-2
2232-3

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

1958-3
2263-2

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E S O L
14 ENE. 2004
ENTRADA Nº 293

20

DIRECCIÓN GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400001021
13-01-04 13:16:38

O F I C I O

S/REF.: Sumario 09 / 2003

N/REF.: *UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)*

FECHA: 13 de enero de *2004*

ASUNTO: SOLICITUD DE *PRORROGAS DE OBSERVACIÓNES TELEFÓNICAS.*

DESTINATARIO: ***JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.***

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

El día 18 de diciembre de 2003, fue concedida por ese Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional, en virtud de ***SUMARIO 9/2003***, **la prórroga de la intervención, grabación y escucha** de los números de teléfonos **630.533.875, 657.952.797, 627.010.266, 696.590.685, 626.519.296, 646.095.746, 972.273.004, 699.434.079, 650.784.668, 610.011.994, 676.701.148, 677.701.148 y 680.969.203** por un periodo comprendido hasta el 20 de enero del presente año.

Asimismo, el día 11 de diciembre de 2003, fue concedida por ese Juzgado, en virtud del mismo procedimiento ***Sumario, la intervención, grabación y escucha*** de los números de teléfono ***657.42.01.73, 91.385.48.26, 93.665.44.99, 686.09.32.92 y 646.65.82.69,*** por un periodo comprendido, igualmente, hasta el 20 de enero del presente año.

Dichas líneas telefónicas corresponden a:

- **630.533.875**, perteneciente a 'la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y cuyo usuario es **RACHID MAJID**, con domicilio en la c/ Pedro de Mena nº 3 piso 1º derecha de San Pedro de Alcántara –Marbella- (Málaga), aunque suele pernoctar en diferentes domicilios de ciudadanos marroquíes residentes principalmente en la ciudad de Algeciras (Cádiz).

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- **657.952.797**, perteneciente a la compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A., cuyo usuario es el marroquí **JAMAL ALOUTA HOUDDA**, nacido en Beni Bourza, Marruecos, el 01 de junio de 1976, hijo de Larbi y Fatma, con D.N.I. 473729611, domiciliado en la c/ Alegría nº 35 at. 3º de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), hermano de Rachid ALOUTA, investigado también por esta Unidad.

- **627.01.02.66,** perteneciente a la compañía VODAFONE S.A., cuyo usuario es el marroquí **Moustapha SERROUKH**, con N.I.E. nº X-01518217-X, nacido en Marruecos, el día 24 de diciembre de 1967, hijo de Mohamed y Fatma, con domicilio en la C/ Ramón y Cajal, nº 26, de la localidad de Portillo (Toledo).

- **696.59.06.85**, perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., cuyo usuario es el marroquí **Mohad EL HAMDANI**, con N.I.E. número X-00943267-Z, nacido en Nador Druich (Marruecos), en 1955, hijo de Allal y Yamina, con domicilio en la localidad de Fuensalida (Toledo), en la calle Calderón de la Barca, nº 6, 2º derecha.

- **626.519.296,** correspondiente a un teléfono de la modalidad de tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es el marroquí **Jamal ZOUGAM,** hermanastro de Mohamed CHAOUI, cuyos datos de filiación son los siguientes: N.I.E. X-842451-F, nacido el 05.10.1973 en Tánger (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha, domiciliado también en la calle Sequillo 14, bajo de Madrid.

- **646.095.746,** de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es el marroquí **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E X-4125285-M, nacido en Tánger (Marruecos), el día 10 de junio de 1977, hijo de Abdesalam y Aicha, con último domicilio conocido en la calle Juan José Martínez Seco, número 59, bajo D, de Madrid.

- **972.273.004**, de la compañía TELEFÓNICA DE ESPAña, a nombre del marroquí **ADEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K, nacido el 06.06.1963 en Selouane (Marruecos), instalado en la calle Madrid 88 de Olot (Gerona).

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- **699.434.079**, teléfono móvil de la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuya titular es **Laila MOHAMED AMAR,** con D.N.I. 45.282.888-M, n/ 07/02/1983 en Melilla, h/ Mimoun y Aicha y, con domicilio en la C/ Agustina de Aragón nº 9, de dicha ciudad.

- **650.784.668**, de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo titular es **Mohamed MIMOUN SALAH** , titular del D.N.I. 45.292.869-G.

- **610.01.19.94,** de la compañía VODAFONE S.A., utilizado **Mohamed BERZIZOUI**, titular del N.I.E. X-3872899-K, de nacionalidad marroquí, n/ 08/11/65 en Chlef (Argelia), h/ Mohamed y Kheira, con domicilio en C/ Nou de Sant Olegari, 16-1º-5ª, de Tarragona.

- **676.226.499**, perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., ha permitido conocer que el usuario, de origen árabe, de la misma, se hace llamar "**MUSTAPHA"**, del que por el momento se desconocen más datos.

- **677.70.11.48,** de la compañía VODAFONE S.A., utilizado por **Abdellah TOBI,** nacido en Sidi Kacem en 1976, hijo de Abdeslam Ahmed y Charifa Abdeslam y sin domicilio fijo en Melilla.

- **680.96.92.03,** de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES, utilizado por el identificado como "**NADUFEL".**

- **657.42.01.73**, correspondiente a un teléfono en la modalidad de tarjeta prepago de la compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A., cuyo usuario es **Abderraman Ali El Hajji El Hajji**, con DNI 2884262-Q, nacido el 01/12/1935 en Bagdad (Iraq), hijo de Ali y Zakiyyah.

- **91.386.48.26,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A., cuyo titular es **Abderraman Ali El Hajji El Hajji**, con DNI 2884262-Q, nacido el 01/12/1935 en Bagdad (Iraq), hijo de Ali y Zakiyyah, teléfono asignado al domicilio sito en la calle Valderrey 22 de Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- **93.665.44.99,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. e instalado en el domicilio de Francisco RODENAS RUIZ, sito en la calle Mayor 3 de Castelldefels (Barcelona).

- **686.09.32.92,** utilizado por el identificado como **SAFFET KARAKOÇ**, titular de la tarjeta de residente extranjero en España número X-01418278-Y, nacido el 04/04/1967 en Kirklareu, Turquía.

- **646.65.82.69,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y utilizado por el identificado como OMAR FARES, n/ 1963 en Hosima (marruecos, h/ de Abdellah y El Ouzna, con d/ en c/ Cambrilas nº 2, 5º 3º de Reus (Tarragona), N.I.E. X-1400910-A ,antiguo imán de la Comunidad religiosa de Torredembarra (Tarragona).

Entendiéndose como imprescindible para profundizar en la investigación que se lleva a cabo, conseguir la plena identificación de todas las personas implicadas en las actividades aludidas en la petición original y, evitar, en su caso, la comisión de acciones violentas o cualquier otro hecho delictivo, tanto en nuestro país como en otros, es por lo que se solicita de V.I.:

1.- PRÓRROGAS:

La Prórroga de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de las líneas telefónicas:

- **630.533.875,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., y cuyo usuario es **Rachid MAJID**, con N.I.E.: X-01471213-H.

- **627.01.02.66,** perteneciente a la compañía VODAFONE S.A., cuyo usuario es **Moustapha SERROUKH**, con N.I.E. nº X-01518217-X.

CORREO ELECTRÓNICO
g.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

2232-3 - **696.59.06.85**, perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., cuyo usuario **es Mohad EL HAMDANI**, con N.I.E. número X-00943267-Z.

1958-3 - **626.519.296,** de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, hermanastro de Mohamed CHAOUI, con N.I.E. X-842451-F.

1958-3 - **646.095.746,** de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E X-4125285-M.

2232-3 • **699.434.079**, de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuya titular es **Laila MOHAMED AMAR,** con D.N.I. 45.282.888-M.

2232-3 • **650.784.668,** de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo titular es **Mohamed MIMOUN SALAH** , titular del D.N.I. 45.292.869-G.

2232-3 • **610.01.19.94,** de la compañía VODAFONE S.A., utilizado **Mohamed BERZIZOUI**, titular del N.I.E. X-3872899-K.

2232-3 • **676.226.499**, de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. utilizado por una persona identificada como Mustapha, vinculada a **Filali OUALI,** titular de N.I.E 04583773-B, nacido el día 15 de febrero de 1976, en Tánger (Marruecos), hijo el El Hachmi y Fatim, con último domicilio en Marqués de Sant Mori, número 106, planta 4, letra 4, Badalona (Barcelona).

2232-3 • **677.70.11.48,** de la compañía VODAFONE S.A, utilizado por **Abdellah TOBI,** nacido en Sidi Kacem en 1976, hijo de Abdeslam Ahmed y Charifa Abdeslam y sin domicilio fijo en Melilla.

2232-3 • **680.96.92.03,** de la Compañía TELEFONICA MÓVILES S.A., utilizado por el identificado como "**NADUFEL**".

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

9282-3 • **657.42.01.73**, correspondiente a un teléfono en la modalidad de tarjeta prepago de la compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A., cuyo usuario es **ABDERRAMAN ALI EL HAJJI EL HAJJI**, con DNI 2884262-Q, nacido el 01/12/1935 en Bagdad (Iraq), hijo de Ali y Zakiyyah.

9282-3 • **91.386.48.26,** perteneciente a la compañía telefónica de España, cuyo titular es **ABDERRAMAN ALI EL HAJJI EL HAJJI**, con DNI 2884262-Q, nacido el 01/12/1935 en Bagdad (Iraq), hijo de Ali y Zakiyyah, teléfono asignado al domicilio sito en la calle Valderrey 22 de Madrid.

9282-3 • **686.09.32.92,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. **Y** utilizado por el identificado como **SAFFET KARAKOÇ,** titular de la tarjeta de residente extranjero en España número X-01418278-Y, nacido el 04/04/1967 en Kirklareu, Turquía.

9163-2 • **646.65.82.69,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y utilizado por **OMAR FARES** n/ 1963 en Hosima (marruecos, h/ de Abdellah y El Ouzna, con d/ en c/ Cambrilas nº 2, 5º 3º de Reus (Tarragona), N.I.E. X-1400910-A ,antiguo imán de la Comunidad religiosa de Torredembarra (Tarragona).

1958-3 • **972.273.004**, de la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA, a nombre del marroquí **ADEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K, nacido el 06.06.1963 en Selouane (Marruecos), instalado en la calle Madrid 88 de Olot (Gerona).

Se significa que la solicitud de prórroga de la observación del número de teléfono **93.665.44.99,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A., instalado en el domicilio de Francisco RODENAS RUIZ, sito en la calle Mayor 3 de Castelldefels (Barcelona), se realizará en esta fecha por la Brigada Provincial de Información de Barcelona, lugar donde se está realizando la intervención, grabación y escucha de las conversaciones registradas en el mismo.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

2.- CESE:

El cese de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de la línea telefónica:

214-2- **657.952.797**, contratado con RETEVISION MOVILES S.A., cuyo usuario principal es **Jamal ALOUTA HOUDDA**, con D.N.I.: 47.729.611-B.

Durante el último período de observación autorizado, en la línea del número **657.952.797**, no se han registrado conversaciones ni movimiento alguno, como así queda reflejado en informe emitido por la compañía de Telefonía RETEVISIÓN MÓVILES S.A. (AMENA) de fecha 3 de noviembre, en el que se hace constancia de que la última llamada realizada es de fecha 23 de julio de 2003, no habiendo realizado ni recibido llamada alguna en el período comprendido entre el día 18 de septiembre y el 31 de octubre de 2003.

Asimismo, en otro informe de fecha 22 de diciembre de 2003, se hace mención a que la citada línea fue desactivada, por impago, el día 23 de noviembre de 2003, por lo cual la compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A. no dio cumplimiento de las condiciones técnicas para llevar a cabo la prórroga de la intervención del número de teléfono **657.952.797**.

3.- OFICIO A LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS:

Se solicita se oficie a las Compañías **TELEFÓNICA MÓVILES S.A., VODAFONE MÓVILES S.A. y RETEVISIÓN MÓVILES S.A. y TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.,** respectivamente, para que faciliten, **a la mayor brevedad posible, los tráficos de llamadas salientes y entrantes** registradas en las líneas objeto de observación, así como en las nuevas líneas solicitadas y los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos.

Del resultado de las consiguientes investigaciones se continuará dando cuenta oportunamente.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Se adjunta, en cumplimiento de lo ordenado por V.I., informe elaborado sobre el contenido de las conversaciones más interesantes, así como las transcripciones traducidas de las mismas, en su caso, comprendidas en las cintas cassette:

- *630.533.875:* Desde la marcada como **Cinta 46 hasta la Cinta 49; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 17 de noviembre de 2003 hasta las 09:00 horas del día 29 de diciembre del año en curso.**

- *657.952.797:* Se significa que de este terminal no se adjuntan conversaciones puesto que durante el periodo de observación autorizado no ha tenido movimiento alguno.

- *627.01.02.66*: La marcada como **Cinta 44; correspondiente al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 5 de diciembre de 2003 hasta las 09:00 horas del 07 de enero del año en curso.**

- *696.59.06.85*: Desde la marcada como **Cinta 60 hasta la Cinta 73; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 01 de diciembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 26 de diciembre del 2003; estando pendiente de traducción, por cuestiones técnicas, la cinta 68.**

- *626.51.92.96*: Desde la marcada como **Cinta 140 hasta la Cinta 156; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 04 de diciembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 09 de enero del 2004; estando pendiente de traducción, por cuestiones técnicas, las cintas 145 y 147.**

- *646.09.57.46:* Desde la marcada como **Cinta 18 hasta la Cinta 20; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 09 de diciembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 07 de enero del 2004.**

- *972.27.30.04*: Se significa que de este terminal no se adjuntan conversaciones puesto que durante el periodo de observación autorizado no ha tenido movimiento alguno. Señalar que las conversaciones intervenidas desde el día 11 de junio de 2003 se han registrado principalmente en un dialecto beréber propio del norte de Marruecos, por lo que se encuentran pendientes de traducción y cuyo contenido se dará cuenta oportunamente a esa Autoridad Judicial.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- ***699.434.079***: Desde la marcada como **Cinta 45 hasta la Cinta 61; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 04 de diciembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 07 de enero del 2004; estando pendiente de traducción, por cuestiones técnicas, las cintas 45, 48 y 54.**

- ***650.784.668:*** Desde la marcada como **Cinta 33 hasta la Cinta 46; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 05 de diciembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 09 de enero del año en curso; estando pendiente de traducción, por cuestiones técnicas, las cintas 44.**

- ***610.01.19.94:*** Desde la marcada como **Cinta 39 hasta la Cinta 68; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 05 de diciembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 11 de enero del año en curso; estando pendiente de traducción, por cuestiones técnicas, las cintas 57 y 59.**

- ***676.226.499:*** Desde la marcada como **Cinta 09 hasta la Cinta 23; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 03 de diciembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 09 de enero del año en curso; estando pendiente de traducción, por cuestiones técnicas, la cinta 10.**

- ***680.969.203:*** Se significa que de este terminal no se adjuntan conversaciones puesto que durante el periodo de observación autorizado no ha tenido movimiento alguno.

- ***677.701.148:*** De este teléfono **no se tienen comunicaciones debido a la imposibilidad de obtenerlas hasta el momento por cuestiones técnicas.**

- ***657.42.01.73***, Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 02; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 05 de enero del 2004 hasta las 09:26 horas del 09 de enero del año en curso.**

- ***91.386.48.26***, Desde el master marcado como **Master 01; correspondiente al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 02 de enero del 2004 hasta las 08:30 horas del 05 de enero del año en curso.**

CORREO ELECTRÓNICO
...ie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43642

686.09.32.92, las cintas correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 23 de diciembre del 2003, fecha de inicio de la intervención, hasta las 09:00 horas del 07 de enero del 2004; estando pendiente de traducción, por cuestiones técnicas, de la cintas correspondientes a los días 30 de diciembre de 2003, y 06 de enero de 2004..
Es de especial mención, que las cintas quedan en depósito en la Brigada Provincial de Información de Barcelona, a disposición de V.I.

646.65.32.69, Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 03; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 23 de diciembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 30 de diciembre del 2003.**

Se significa que de la intervención, grabación y escucha del terminal telefónico 93.665.44.99 se está haciendo cargo la Brigada Provincial de Información de Barcelona, por lo que serán los encargados de remitir, oportunamente, a V.I. los resultados de la intervención telefónica, así como las transcripciones de las cintas, quedando aquellas registradas en idioma árabe en depósito en aquellas dependencias, a disposición de esa Autoridad Judicial.

En cumplimiento de lo expuesto por V.I. las cintas grabadas durante este periodo, en idioma árabe, quedan en custodia en estas Dependencias a disposición de esa Autoridad Judicial.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P. A.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – SECRETARÍA – Comisaría General de Información

Fdo.: José M. Gil González

CORREO ELECTRÓNICO
ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43 643

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Madrid, 12 de enero de 2004

ASUNTO: Informe sobre la observación del número de teléfono 626.51.92.96

La citada línea telefónica se encuentra asociada al establecimiento de telefonía móvil y locutorio telefónico ***"JAWALMUNDOTELECOM"*** sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid.

El seguimiento que esta Unidad está realizando sobre la observación del número de teléfono **626.51.92.96** permitió identificar plenamente a los usuarios habituales de los mismos, respectivamente, como:

- ***Jamal ZOUGAM***, con N.I.E. X-842451-F, nacido en Tánger (Marruecos) el 05 de octubre de 1.973, hijo de Mohammed y Aicha y con el mismo domicilio del anterior en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid..

Como ya se informó a V.I., a través de Servicios amigos, se tuvo conocimiento de que ***Mohamed CHATBI,*** alias ***ABU OUMAIMA***, alias ***AL AACHAB***, con N.I.E. X-02813906-V y su hermano ***Kamal CHATBI***, con N.I.E. X-02051820-J, contactaron durante los meses de julio y agosto de 2001, con un ciudadano de origen marroquí conocido como ***Mohamed***, usuario del número de teléfono ***696.627.335*** y que fue identificado como el anteriormente filiado ***Mohamed CHAOUI***.. Esta persona habría acogido en su casa y puesto en contacto a los hermanos CHATBI con ***Abu Dadah*** y con ***Amer el AZIZI***, con N.I.E. X-1452501-M, quien les habría proporcionado apoyo logístico para desplazarse hasta los campos de entrenamiento que la red terrorista Al Qaeda tenía instalados en Afganistán, lugar donde habrían recibido instrucción ideológica y militar acorde con las técnicas que desarrolla la organización terrorista vinculada a Ossama BEN LADEN.

En este sentido, se tuvo conocimiento de que los hermanos ***Mohamed y Kamal CHATBI*** pudieran haber sido condenados el pasado día 11 de julio, por el Tribunal de Apelación de Casablanca, a veinte años de prisión por su relación con el movimiento "Salafiya As Jihadía" y concretamente con la célula del líder de la "Takfir wa Hijra", Youseff FRIKI.

Por otra parte, en la observación de la línea telefónica número **626.51.92.96**, cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, EN CONVERSACIÓN MANTENIDA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE, entre **Jamal** y Abdellah, en la que Abdelah dice a **Jamal** que: " **estoy en Barcelona, cuando llegue a Madrid te llamo"** , a lo que Jamal le contesta que : " **De acuerdo ".** Inmediatamente, **Jamal** llama a una mujer, y le dice:" **El padre de la chica me acaba de llamar desde Barcelona, y me ha dicho que estará en Madrid el sábado, y que le va a llamar el mismo día de su llegada",** contestando la mujer: " **cuando hable contigo dile que si quiere venir a casa, será bienvenido".**

En este orden de cosas en CONVERSACION MANTENIDA EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2003, entre **Jamal** y una muje, la mujer dice a **Jamal: " he ido a la tienda a hablar contigo y no estabas",** a lo que **Jamal** contesta:" **quién eres",** replicando la mujer:" **soy la mujer que te habló del asunto de Omar",** contestando **Jamal: " Ahora voy para allá".**

Asimismo en CONVERSACIÓN MANTENIDA EL DÍA 25 DE DICIEMBRE DE 2003, **Jamal** habla con **Mohamed Bakkali**, contándole **Bakkali** que: " **los va a traer allí en un coche de una persona y lo otro va a venir en otro coche", Jamal** dice que "**vale, de acuerdo", Bakkali** contesta que " **necesito que Abderrahim me espere al lado de la farmacia. Voy a traer una y las demás las llevo a casa".**

De cualquier modo, hay que reseñar la especial cautela que, a raíz de los atentados de Casablanca, ocurridos el día 16 de mayo de 2003, mantienen en todo lo concerniente a las actividades que desarrollan, así como en las conversaciones telefónicas que mantienen, como medida de seguridad, ante el temor de que las mismas puedan llegar a conocimiento de la Autoridad Judicial.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

En este orden de cosas, excepto en las conversaciones relacionadas con las actividades propias de sus negocios, en las demás ocasiones evitan dar datos en las mismas, por lo que resulta de interés que la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., a la mayor brevedad posible, facilite el tráfico de llamadas entrantes y salientes de la línea **626.51.92.96**, objeto de investigación, con el fin de identificar sus posibles contactos y la naturaleza de los mismos.

Se considera de especial interés, por tanto, continuar con la presente observación telefónica de la línea de móvil **626.51.92.96 ,** ya que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, se estima que a través de este medio de investigación es posible llegar al conocimiento del presunto grado de implicación de los sujetos de interés en las actividades de la red terrorista *Al Qaeda y del Grupo Islámico Combatiente Marroquí*, así como la identificación de los contactos relacionados con ambos grupos y de otras líneas seguras de comunicación.

2263-D
43646.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E C O L
03 FEB 2004
ENTRADA Nº 888

SALIDA
Nº. 2004000[illegible]3049
02-02-04 12:56:31

O F I C I O

S/REF.: Sumario 09 / 2003

N/REF.: *UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)*

FECHA:

ASUNTO: SOLICITANDO OBSERVACIÓN Y TRÁFICO DE LLAMADAS NÚMEROS: **971.319.669 y 627.225.227**

DESTINATARIO: ***JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.***

Tras los atentados de Casablanca el día 16 de mayo, en los que un grupo de islamistas radicales pertenecientes al **grupo Assirat Al Moustaquim (Camino Recto)** ocasionaron la muerte de cuarenta y cuatro personas, entre ellos cuatro españoles, ese Juzgado Central abrió el Sumario de referencia, al objeto de investigar todo aquello, concerniente a los atentados, que tuviera conexión en nuestro país en el marco del movimiento radical islámico internacional.

En este contexto, según fuentes confidenciales, se ha tenido conocimiento de la presencia en España, concretamente en la Isla de Ibiza, del ciudadano Tunecino **ZOUHAIER BEN MOHAMED NAGAAOUI @ HAIDAR**, nacido en Túnez el día 21-04-1967, hijo de Mohamed y Ben Hassan, con N.I.E. X-05471582-C, y domicilio en Santa Eulalia del Rio (Isla de Ibiza), calle del Mar, edificio Cruz del Sur, apartamento 309. Está casado con **AICHA YAHIAOUI**, nacida el 13/12/1970 en Argelia, hija de Boualem y Fatma, titular del NIE X-03361700-C y con el mismo domicilio que **ZOUHAIER**.

La información conocida sobre esta persona es la siguiente:

Según datos facilitados por Servicios amigos, está considerado un elemento integrista y peligroso en activo, que ha realizado entrenamiento sobre manejo de armas y explosivos en Sudán y Argelia.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Aparece vinculado personalmente con el ciudadano tunecino **WAHEED GOMRI** (nacido en Chebba el 10-03-1968), destacado miembro del **FRENTE ISLÁMICO TUNECINO (F.I.T.)** en Holanda y excombatiente en Afganistán y Bosnia. En fechas recientes, **GOMRI** organizó diversos cursos de submarinismo, en los cuales él mismo impartió clases, al estar cualificado como Instructor de buceo. En estos cursos se sabe que participaron más de 60 personas, la mayoría de origen árabe y vinculados, entre otros, con la **red de ABU ZUBEIDA (AL QAIDA), la AL JAMAA-AL-ISLAMIYA egipcia (AJAI) y el FIS-CC, y el GIA argelinos**. Uno de los alumnos de dichos cursillos fue **ZOUHAIER**, el cual consiguió obtener la capacitación para la práctica del submarinismo avanzado en mar abierto.

Al mismo tiempo se ha podido averiguar que **ZOUHAIER** es un hombre de confianza de **SALAH KARKAR** (dirigente en Europa de **EN-NAHDA**), garantizando los contactos de éste con elementos del aparato especial (militar) del movimiento tunecino **EN-NAHDA,** manteniendo semejante vinculación con **MOHAMED ALI HARRATH** (Jefe del **FIT** en Londres), **WAHID GOMRI** en Holanda y el tunecino **ABDELLATIF TLILI** en Alemania. Al respecto se sabe que esta última persona visitó a **ZOUHAIER** en enero de este año, hospedándose en su domicilio particular en Ibiza, pudiéndose averiguar que estaba muy interesado en realizar fuertes inversiones económicas en la isla.

Las informaciones disponibles aseguraban que, una vez realizados los cursos de submarinismo en Holanda, todos aquellos alumnos que superaron las pruebas se encontraban en paradero desconocido, situación en la que también estaba **ZOUHAIER** hasta su localización en la isla balear. La verdadera intención de la realización de los cursos de submarinismo, no sería otra que la de hacer realidad la idea de AL QAIDA de atentar, contra intereses occidentales, en el agua, bien sea mediante la utilización de algún tipo de pequeña embarcación, tal y como ya se informó en este mismo Sumario, o bien mediante la acción suicida dirigida contra buques o embarcaciones anclados en puertos deportivos o comerciales. Esta segunda opción parece ser el objetivo de la realización de los cursos citados de submarinismo. De todo lo anteriormente expuesto, cabría deducir la posibilidad de que ZOUHAIER pueda utilizar sus conocimientos submarinistas para la comisión de actos terroristas.

Esta Unidad mantiene abierta una investigación sobre los atentados de Casablanca en el **Sumario 09/03**, en la cual se encuentra implicado el ciudadano tunecino **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET @ SARHAN EL TUNECINO**, el cual según las citadas

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

fuentes se encuentra asimismo vinculado con **ZOUHAIER SARHANE,** y que estaba a su vez siendo investigado por su relación con una célula de captación de mujahidines de la **SALAFIA YIHADIA** en Madrid dirigida por **MUSTAPHA MAYMOUNI** (actualmente detenido en Marruecos por su vinculación con los atentados de Casablanca).

Por todo lo expuesto y con el fin de determinar las actividades y contactos de **ZOUHAIER BEN MOHAMED NAGAAOUI @ HAIDAR** y de **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET @ SARHAN EL TUNECINO**, poder determinar si tuvieron alguna participación en los atentados de Casablanca del día 16 de mayo y prevenir, en su caso, la comisión de otros presuntos atentados terroristas, bien en España o en otros países, contra intereses occidentales **se solicita de V.I.:**

1.- **La intervención, grabación y escucha de las conversaciones del número de teléfono de la compañía TELEFONICA 971.319.669**, el cual se encuentra inscrito a nombre de **AICHA YAHIAOUI (esposa de ZOUHAEIR)** y físicamente localizado en Santa Eulalia del Rio (Isla de Ibiza), calle del Mar, edificio Cruz del Sur, apartamento 309.

2.- **La intervención, grabación y escucha de las conversaciones del número de teléfono de la compañía de telefonía móvil VODAFONE 627.22.52.27.**, habitualmente utilizado por **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET @ SARHAN EL TUNECINO.**

3.- **Se oficie a la compañía TELEFONICA para que facilite el tráfico de llamadas salientes y entrantes registradas en la línea 971.319.669**, y **a la compañía de telefonía móvil VODAFONE para que realice lo mismo en la línea del 627.22.52.27,** desde la fecha que consten datos en las bases de datos de ambas entidades, así como los datos del abonado del número con el que se registren dichos tráficos.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

Fdo.: Mariano Rayón Ramos

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43649

1958-3
2232-3

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
17 FEB. 2004
ENTRADA Nº 1252

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400004866
17-02-04 09:31:27

O F I C I O

S/REF.: Sumario 09 / 2003

N/REF.: *UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)*

FECHA: 17 de febrero de *2004*

ASUNTO: SOLICITUD DE CESE Y DE NUEVAS INTERVENCIÓNES TELEFÓNICAS.

DESTINATARIO: ***JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.***

1.- SOLICITUD DE INTERVENCIONES TELEFÓNICAS:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Como ya se informó a V.I., a través de Servicios amigos, se tuvo conocimiento de que ***Mohamed CHATBI,*** alias ***ABU OUMAIMA***, alias ***AL AACHAB***, con N.I.E. X-02813906-V y su hermano ***Kamal CHATBI***, con N.I.E. X-02051820-J, contactaron durante los meses de julio y agosto de 2001, con un ciudadano de origen marroquí conocido como ***Mohamed***, usuario del número de teléfono ***696.627.335*** y que posteriormente fue identificado como ***Mohamed CHAOUI,*** con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid.

Esta última persona habría acogido en su casa y puesto en contacto a los hermanos CHATBI con ***Abu Dadah*** y con ***Amer el AZIZI*** (ambos implicados en el Sumario 35/01 como integrantes de la célula de AL QAIDA en España liderada por el propio ABU DAHDAH). ***Amer el AZIZI*** les habría proporcionado apoyo logístico para desplazarse hasta los campos de entrenamiento que la red terrorista Al Qaida tenía instalados en Afganistán, lugar donde habrían recibido instrucción ideológica y militar.

En este sentido, se tuvo conocimiento de que los hermanos ***Mohamed y Kamal CHATBI*** pudieran haber sido condenados el

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069

pasado día 11 de julio, por el Tribunal de Apelación de Casablanca a veinte años de prisión por su relación con el movimiento "**SALAFIYA AS JIHADIA**" y concretamente con la célula dirigida por el líder de la "**TAKFIR WA HIJRA**", **Youseff FRIKI**, a quien las Autoridades marroquíes hacen responsable de los atentados suicidas de Casablanca el pasado 16 de mayo de 2.003. Esta implicación de los hermanos CHATBI en actividades terroristas, confirmaría la investigación de esta Unidad y que motivó la apertura del Sumario 09/03 por esa misma Autoridad judicial.

En base a las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad, se concedió por V.I. la intervención, grabación y escucha de los terminales móviles **696.627.335** y **626.51.92.96**, cuyos usuarios habituales eran **Jamal ZOUGAM** y **Mohamed CHAOUI**. Posteriormente, del desarrollo de las investigaciones y del resultado de dichas escuchas, se solicitó, y concedió, la baja de los mismos ante la posibilidad de utilización de otras vías de comunicación, al ser las conversaciones registradas de ámbito personal y profesional.

Según informaciones confidenciales de las que dispone esta Unidad, tanto **JAMAL ZOUGAN**, como **MOHAMED CHAOUI**, estarían utilizando los teléfonos fijos **91.527.21.26**, situado en la calle Tribulete, 17 de Madrid, y **91.467.10.75**, instalado en la calle Almansa, 10 de Madrid, ambos pertenecientes a dos tiendas de teléfonos móviles propiedad, cada una de ellas, de los citados individuos.

En el mismo orden de cosas, y también en relación al movimiento "**TAKFIR WAL HIJRA**", se ha tenido conocimiento de dos nuevos contactos del movimiento en España, concretamente a través de la persona de **Abdellah TOBI, nacido en Heramirat (Sidi Kacem) en 1976, hijo de Abdeslam Ahmed y Charifa Abdeslam,** contactos enmarcados en el entorno de la Mezquita "ASSALAM" de Melilla, afiliada ideológicamente al citado movimiento islámico radical.

Estos dos contactos han sido identificados como:

- **Mohamed EL HAMRANI, con DNI número 45.317.828-P, nacido el día 01 de marzo de 1965, en Beni Mellal (Marruecos), hijo de Abdeselam y Raha, y número de teléfono 619.80.83.88**, quien fue instruido en los planteamientos radicales del movimiento por **TOBI**, sabiéndose que cedió a éste el piso en el que vivía para impartir sus charlas. La función de **HAMRANI** dentro del

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

movimiento "**TAKFIR WAL HIJRA**" sería la captación de personas destinadas a campos de entrenamientos de Bangladesh, destino actual donde se encaminan parte de los voluntarios islámicos (mujahidines) que desean llevar a cabo cursos de entrenamientos en armas, con adoctrinamiento religioso radical.

- **Ajmal HAMMOU AHMED, alias "Hassan SSUSSI", con número de teléfono 649.02.28.35**, del cual no nos constan más datos de filiación, por lo que se están realizando gestiones tendentes a su plena identificación. **HAMMOU** pertenece al grupo liderado por **EL HAMRANI**, habiendo recibido igualmente instrucción en el radicalismo islámico, por parte de **Abdellah TOBI**. Hay que significar que **TOBI** se encuentra actualmente en paradero desconocido, disponiéndose de informaciones confidenciales que aseguran que habría ayudado al marroquí **KARIM EL MEJATI**[1] a huir de Marruecos tras los atentados de Casablanca. Tras haber realizado dicho apoyo, **TOBI** habría desaparecido, ocultándose de las Fuerzas de seguridad, tanto españolas como marroquíes.

Por todo lo expuesto, y con el fin de profundizar en la presente investigación sobre el movimiento terrorista islámico de la **TAKFIR WAL HIJRA**, teniendo así más medios que faciliten la misma, y estimando que a través de este medio de investigación sería posible llegar a la plena identificación y conocimiento del presunto grado de implicación de los sujetos mencionados en las actividades de redes terroristas islámicas, así como a la identificación de los contactos relacionados con las mismas y de otras líneas seguras de comunicación, y es por lo que **SE SOLICITA de V.I.:**

1.- **La intervención, grabación y escucha de las conversaciones de los números móviles y fijos:**

7232-3 - **91.527.21.26**, perteneciente a la tienda de **Jamal ZOUGAM, filiado anteriormente, sita en la calle Tribulete nº 17, de Madrid.**

7232-3 - **91.467.10.75**, perteneciente a la tienda propiedad de **Mohamed CHAOUI, filiado anteriormente, sita en la calle Almansa nº 10, de Madrid.**

7232-3 - **619.80.83.88.**, perteneciente a la **compañía "TELEFÓNICA MÓVILES S.A."**, siendo su usuario habitual **Mohamed EL**

[1] Posible responsable de los explosivos utilizados en los atentados de Casablanca.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91 582 2069

HAMRANI, con DNI número 45.317.828-P, nacido el día 01 de marzo de 1965, en Beni Mellal (Marruecos), hijo de Abdeselam y Raha.

- **649.02.28.35**, perteneciente a la **compañía "TELEFÓNICA MÓVILES S.A."**, cuyo usuario habitual responde a la persona de **Ajmal HAMMOU AHMED, alias "Hassan SSUSSI"**, sin identificar plenamente.

232-3

2.- SOLICITUD DE CESE DE INTERVENCIONES TELEFÓNICAS:

El día 20 de enero de 2004, fue concedida por ese Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional, en virtud del mismo ***SUMARIO 9/2003***, **la prórroga de la intervención, grabación y escucha** de los números de teléfonos ***972.273.004, 699.434.079, 650.784.668,*** por un período comprendido hasta el 27 de febrero del presente año.

Dichas líneas telefónicas corresponden a:

- **972.273.004**, de la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA, a nombre del marroquí **ADEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K, nacido el 06.06.1963 en Selouane (Marruecos), instalado en la calle Madrid 88 de Olot (Gerona).

1958-3

- **699.434.079**, teléfono móvil de la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuya titular es **Laila MOHAMED AMAR,** con D.N.I. 45.282.888-M, n/ 07/02/1983 en Melilla, h/ Mimoun y Aicha y, con domicilio en la C/ Agustina de Aragón nº 9, de dicha ciudad.

7232-3

- **650.784.668**, de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo titular es **Mohamed MIMOUN SALAH** , titular del D.N.I. 45.292.869-G.

7232-3

En cuanto al número de teléfono 972.273.004, cuyo usuario habitual es ***ADEL-LAH EL OUARIK***, se trataba de un individuo que ha ejercido las funciones de IMAN en la mezquita de Olot hasta hace unos seis meses en la que fue sustituido por un nuevo IMAN

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069

procedente de Marruecos, pero al que continúa ayudando en las labores de la enseñanza religiosa.

Se significa que durante el presente periodo autorizado, no se han registrado conversaciones de interés debido al número reducido de observaciones en las que aparece como interlocutor ***Abdellah OUARIK***, lo que hace suponer la posible utilización de otras líneas seguras de comunicación, aspecto sobre el cual se centra la investigación actualmente, comunicando a V.I el resultado de la misma caso de ser positiva.

Respecto a los números de teléfono **699.434.079** y **650.78.46.68**, cuyos titulares son **Laila MOHAMED AMAR** y **Mohamed MIMOUN SALAH,** como ya se participó a V.I., en el marco de las investigaciones relacionadas con los atentados de Casablanca (Marruecos), los Servicios marroquíes informaron que los terroristas suicidas, autores materiales de los mismos, tenían relación con el usuario del número de teléfono **699.43.40.79**, cuya titular es **Laila MOHAMED AMAR**.

Por gestiones practicadas, se tuvo conocimiento de que este teléfono no es utilizado en la actualidad por su titular, sino por otra persona que responde al nombre de "**Hassan**", sobre el que se siguen gestiones tendentes a su plena identificación. El análisis de la información aportada por la Compañía Telefónica Móviles, vino a confirmar la existencia de contactos entre el usuario del teléfono número **699.43.40.79**, y personas vinculadas a grupos radicales islámicos investigados. Entre dichos contactos, resaltaba el número **650.78.46.68**, cuyo titular es **Mohamed MIMOUN SALAH** .

Mohamed MIMOUN SALAH es miembro de uno de los grupos islámicos más radicales de Melilla, conocido como **"Grupo de Cabrerizas"**, dirigido por personas procedentes de Marruecos y que se caracteriza por un arraigado fanatismo en sus ideas religiosas. Entre las actividades que lleva a cabo, se encuentra la recaudación de dinero para destinarlo al envío de ayudas a Palestina, Afganistán y Bosnia, entre otros países.

Sin embargo del análisis de las conversaciones en el tiempo de observación autorizado, no se han registrado datos de interés policial, debido a la especial cautela que mantienen en las mismas, evitando dar datos concretos, por lo que se están realizando gestiones paralelas tendentes a la averiguación de contactos, etc., de las cuales se dará cuenta a V.I. en caso de dar resultado positivo.

CORREO ELECTRÓNICO

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID

En cuanto a la observación del terminal número **699.43.40.79**, significar que este teléfono móvil en la actualidad está siendo utilizado por varios sujetos, aún sin identificar, realizando diversos contactos, sobre los cuales se están realizando gestiones tendentes a la plena identificación de los mismos y a determinar su posible vinculación con actividades de terrorismo, de carácter islámico.

En base a estos hechos es de suponer la utilización de otras vías paralelas de comunicación, por parte de los mencionados, cuya búsqueda es objeto actual de la investigación de esta Unidad, y de cuyo resultado, de ser positivo, se comunicará a V.I. oportunamente.

Por todo lo expuesto, **SE SOLICITA** de V.I.:

1.- CESE:

De la observación, grabación y escucha de las conversaciones de las líneas telefónicas:

- **972.273.004**, de la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA, a nombre del marroquí **ADEL-LAH EL AOURIK**, con N.I.E. X-1287055-K, nacido el 06.06.1963 en Selouane (Marruecos), instalado en la calle Madrid 88 de Olot (Gerona).

- **699.434.079**, teléfono móvil de la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuya titular es **Laila MOHAMED AMAR,** con D.N.I. 45.282.888-M, n/ 07/02/1983 en Melilla, h/ Mimoun y Aicha y, con domicilio en la C/ Agustina de Aragón nº 9, de dicha ciudad.

- **650.784.668**, de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo titular es **Mohamed MIMOUN SALAH** , titular del D.N.I. 45.292.869-G.

Se adjuntan, las transcripciones traducidas de las observaciones cuyo cese se solicita, comprendidas en cintas cassette.

Se significa que del terminal ***972.27.30.04*** no se adjuntan conversaciones, puesto que durante el periodo de observación autorizado no ha tenido movimiento alguno. Señalar que las conversaciones intervenidas desde el día 11 de junio de 2003 se han registrado principalmente en un dialecto beréber propio del norte de

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Marruecos, por lo que se encuentran pendientes de su traducción, de cuyo contenido se dará cuenta oportunamente a esa Autoridad Judicial.

Del ***699.434.079***, se adjunta desde la marcada como **Cinta 62 hasta la Cinta 78; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 07 de enero del 2004 hasta las 09:00 horas del 09 de febrero del 2004.**

Del ***650.784.668***, se adjunta desde la marcada como **Cinta 47 hasta la Cinta 50 ; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 09 de enero del año en curso hasta las 09:00 horas del día 26 de enero de 2004. Se adjuntan igualmente las cintas con número 12,13,14,16,24 y 44, pendientes de traducir en la anterior solicitud de prórroga.**

3.- OFICIO A LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS:

Finalmente se solicita se oficie a las Compañías **TELEFÓNICA MÓVILES S.A., y TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.,** respectivamente, para que faciliten, **a la mayor brevedad posible, los tráficos de llamadas salientes y entrantes** registradas en las nuevas líneas solicitadas, así como los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos y las celdas de las llamadas de dichos terminales, desde que les consten datos en sus archivos.

En cumplimiento de lo expuesto por V.I. las cintas grabadas durante este periodo, en idioma árabe, quedan en custodia en estas Dependencias a disposición de esa Autoridad Judicial.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – SECRETARIA – Comisaría General de Información

Fdo.: José M. Gil González

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43656

A su vez, en CONVERSACIÓN DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2004, Yemen dice: " **Estarás aquí pronto, si Dios quiere dentro de siete días, de verdad me siento tan bien por nuestra suerte. Aquí tenemos una casa para nosotros y podemos vivir en Turquía, es posible para ti y para mí aquí, ya que es más fácil que en otro pais. Y claro, tendremos que ir a España o Suecia, lo que sea mejor para nosotros".**

En este sentido, en CONVERSACIÓN MANTENIDA EL 12 DE FEBRERO DE 2004, Yemen le pregunta a Mohamed: " **¿ Puedes venir hoy?**, contestando Mohamed: " **Estoy en el tren",** cuando dice Yemen: **" Es que en Estambul el tiempo no está bien, me voy ahora para el aeropuerto, vale?",** diciendo **Mohamed: " Voy de camino".**

Es de especial mención en este punto, que en fecha 19 de febrero de 2004, se ha procedido a dar de alta, por parte de esta Unidad, la observación, grabación e intervención del terminal telefónico **627.22.52.27**, utilizado por **Sarhane Ben Abdelamajid Fakhet**, individuo relacionado con estas investigaciones.

En este sentido, si bien no se encuentra actualmente en nuestro pais, se considera de especial interés, por tanto, continuar con las presentes observaciones telefónicas de la líneas de móvil **610.01.19.94** y **627.22.52.27**, ya que, se estima que a través de este medio de investigación es posible llegar al conocimiento del presunto grado de implicación de los sujetos de interés en las actividades de la red terrorista **Al Qaeda** y del **movimiento salafista** en la ciudad de **Tarragona**, así como la identificación de los contactos relacionados con ambos grupos y de otras líneas seguras de comunicación.

43657

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

L

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
D.G.P.
20 FEB. 2004
S A L I D A Nº 1363

27

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400005320
20-02-04 08:51:14

S/REF: Sumario 09/2003

N/REF: *UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)*

FECHA: 20 de febrero de *2004*

ASUNTO: SOLICITUD DE *PRORROGAS Y CESE DE OBSERVACIÓNES TELEFÓNICAS.*

DESTINATARIO: *JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL*

El día 20 de enero de 2004, fue concedida por ese Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional, en virtud de ***SUMARIO 9/2003***, **la prórroga de la intervención, grabación y escucha** de los números de teléfono ***630.533.875, 627.010.266, 696.590.685, 626.519.296, 646.095.746, 610.011.994, 676.701.148, 677.701.148, 657.42.01.73, 91.385.48.26, 93.665.44.99, 686.09.32.92 y 646.65.22.69*** por un período comprendido hasta el 27 de febrero del presente año.

Asimismo, el día 13 de febrero de 2004, fue concedida por ese Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional, en virtud de **SUMARIO 9/03**, **la intervención, grabación y escucha** de los números de teléfono ***678.907.703, 971.319.669 y 627.225.227*** por un período comprendido hasta el 27 de febrero del presente año.

Dichas líneas telefónicas corresponden a:

- **630.533.875**, perteneciente a .la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y cuyo usuario es **RACHID MAJID**, con domicilio en la c/ Pedro de Mena nº 3 piso 1º derecha de San Pedro de Alcántara –Marbella- (Málaga), aunque suele pernoctar en diferentes domicilios de ciudadanos marroquíes residentes principalmente en la ciudad de Algeciras (Cádiz).

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- **627.01.02.66,** perteneciente a la compañía VODAFONE S/A., cuyo usuario es el marroquí **Moustapha SERROUKH**, con N.I.E. nº X-01518217-X, nacido en Marruecos, el día 24 de diciembre de 1967, hijo de Mohamed y Fatma, con domicilio en la C/ Ramón y Cajal, nº 26, de la localidad de Portillo (Toledo).

- **696.59.06.85**, perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., cuyo usuario es el marroquí **Mohad EL HAMDANI**, con N.I.E. número X-00943267-Z, nacido en Nador Druich (Marruecos), en 1955, hijo de Allal y Yamina, con domicilio en la localidad de Fuensalida (Toledo), en la calle Calderón de la Barca, nº 6, 2º derecha.

- **626.519.296,** correspondiente a un teléfono de la modalidad de tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es el marroquí **Jamal ZOUGAM**, hermanastro de Mohamed CHAOUI, cuyos datos de filiación son los siguientes: N.I.E. X-842451-F, nacido el 05.10.1973 en Tánger (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha, domiciliado también en la calle Sequillo 14, bajo de Madrid.

- **646.095.746,** de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es el marroquí **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E X-4125285-M, nacido en Tánger (Marruecos), el día 10 de junio de 1977, hijo de Abdesalam y Aicha, con último domicilio conocido en la calle Juan José Martínez Seco, número 59, bajo D, de Madrid.

- **610.01.19.94,** de la compañía VODAFONE S.A., utilizado **Mohamed BERZIZOUI**, titular del N.I.E. X-3872899-K, de nacionalidad marroquí, n/ 08/11/65 en Chlef (Argelia), h/ Mohamed y Kheira, con domicilio en C/ Nou de Sant Olegari, 16-1º-5ª, de Tarragona.

- **676.226.499**, perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., ha permitido conocer que el usuario, de origen árabe, de la misma, se hace llamar "**MUSTAPHA**", del que por el momento se desconocen más datos.

- **677.70.11.48,** de la compañía VODAFONE S.A., utilizado por **Abdellah TOBI,** nacido en Sidi Kacem en 1976, hijo de

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Abdeslam Ahmed y Charifa Abdeslam y sin domicilio fijo en Melilla.

- **657.42.01.73**, correspondiente a un teléfono en la modalidad de tarjeta prepago de la compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A., cuyo usuario es **Abderraman Ali El Hajji El Hajji**, con DNI 2884262-Q, nacido el 01/12/1935 en Bagdad (Iraq), hijo de Ali y Zakiyyah.

- **91.386.48.26,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A., cuyo titular es **Abderraman Ali El Hajji El Hajji**, con DNI 2884262-Q, nacido el 01/12/1935 en Bagdad (Iraq), hijo de Ali y Zakiyyah, teléfono asignado al domicilio sito en la calle Valderrey 22 de Madrid.

- **93.665.44.99,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. e instalado en el domicilio de **Francisco RODENAS RUIZ**, sito en la calle Mayor 3 de Castelldefels (Barcelona).

- **686.09.32.92,** utilizado por el identificado como **SAFFET KARAKOÇ**, titular de la tarjeta de residente extranjero en España número X-01418278-Y, nacido el 04/04/1967 en Kirklareu, Turquía.

- **678.907.703,** perteneciente a la compañía VODAFONE, utilizado por **SAFFET KARAKOÇ**, titular de la tarjeta de residente extranjero en España número X-01418278-Y, nacido el 04/04/1967 en Kirklareu, Turquía.

- **971.319.669,** instalado en el domicilio de **Aicha Yahiaoui**, sito en la calle Mar, edificio Cruz del Sur, de Santa Eulalia del Rio (Ibiza).

- **627.225.227,** perteneciente a la compañía VODAFONE, utilizado por **Sarhane Ben Abdelamajid Fakhet.**

- **646.65.22.69,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y utilizado por el identificado como **OMAR FARES**, n/ 1963 en Hosima (marruecos, h/ de Abdellah y El Ouzna, con d/ en c/ Cambrilas nº 2, 5º 3º de Reus (Tarragona),

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43660

N.I.E. X-1400910-A ,antiguo imán de la Comunidad religiosa de Torredembarra (Tarragona).

Entendiéndose como imprescindible para profundizar en la investigación que se lleva a cabo, conseguir la plena identificación de todas las personas implicadas en las actividades aludidas en la petición original y, evitar, en su caso, la comisión de acciones violentas o cualquier otro hecho delictivo, tanto en nuestro país como en otros, es por lo que se solicita de V.I.:

1.- PRÓRROGAS:

La Prórroga de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de las líneas telefónicas:

214-2 - **630.533.875,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., y cuyo usuario es **Rachid MAJID**, con N.I.E.: X-01471213-H.

232-3 - **627.01.02.66,** perteneciente a la compañía VODAFONE S.A., cuyo usuario es **Moustapha SERROUKH**, con N.I.E. nº X-01518217-X.

2732-3 - **696.59.06.85**, perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., cuyo usuario **es Mohad EL HAMDANI**, con N.I.E. número X-00943267-Z.

958-3 - **626.519.296,** de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, hermanastro de Mohamed CHAOUI, con N.I.E. X-842451-F.

1958-3 - **646.095.746,** de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E X-4125285-M.

2732-3- **610.01.19.94, de la compañía VODAFONE S.A., utilizado Mohamed BERZIZOUI,** titular del N.I.E. X-3872899-K.

2232-3- **676.226.499**, de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. utilizado por una persona identificada como Mustapha, vinculada a **Filali OUALI,** titular de N.I.E 04583773-B, nacido el día 15 de febrero de 1976, en Tánger (Marruecos), hijo el El Hachmi y

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

4366-1

Fatim, con último domicilio en Marqués de Sant Mori, número 106, planta 4, letra 4, Badalona (Barcelona).

677.70.11.48, de la compañía VODAFONE S.A, utilizado por **Abdellah TOBI,** nacido en Sidi Kacem en 1976, hijo de Abdeslam Ahmed y Charifa Abdeslam y sin domicilio fijo en Melilla.

657.42.01.73, correspondiente a un teléfono en la modalidad de tarjeta prepago de la compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A., cuyo usuario es **ABDERRAMAN ALI EL HAJJI EL HAJJI**, con DNI 2884262-Q, nacido el 01/12/1935 en Bagdad (Iraq), hijo de Ali y Zakiyyah.

91.386.48.26, perteneciente a la compañía telefónica de España, cuyo titular es **ABDERRAMAN ALI EL HAJJI EL HAJJI**, con DNI 2884262-Q, nacido el 01/12/1935 en Bagdad (Iraq), hijo de Ali y Zakiyyah, teléfono asignado al domicilio sito en la calle Valderrey 22 de Madrid.

686.09.32.92, perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. **Y** utilizado por el identificado como **SAFFET KARAKOÇ,** titular de la tarjeta de residente extranjero en España número X-01418278-Y, nacido el 04/04/1967 en Kirklareu, Turquía.

646.65.82.69, perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y utilizado por **OMAR FARES** n/ 1963 en Hosima (marruecos, h/ de Abdellah y El Ouzna, con d/ en c/ Cambrilas nº 2, 5º 3º de Reus (Tarragona), N.I.E. X-1400910-A ,antiguo imán de la Comunidad religiosa de Torredembarra (Tarragona).

- **678.907.703,** perteneciente a la compañía VODAFONE, utilizado por **SAFFET KARAKOÇ**, titular de la tarjeta de residente extranjero en España número X-01418278-Y, nacido el 04/04/1967 en Kirklareu, Turquía.,

- **627.225.227,** perteneciente a la compañía VODAFONE, utilizado por **Sarhane Ben Abdelamajid Fakhet.**

Se significa que la solicitud de prórroga de la observación de los números de teléfono **93.665.44.99,** perteneciente a la

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A., instalado en el domicilio de **Francisco RODENAS RUIZ**, sito en la calle Mayor 3 de Castelldefels (Barcelona), se realizará en esta fecha por la Brigada Provincial de Información de Barcelona, lugar donde se está realizando la intervención, grabación y escucha de las conversaciones registradas en el mismo.

2.- CESE:

El cese de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de la línea telefónica:

2263-2 - **971.31.96.69,** instalado en el domicilio de **Aicha Yahiaoui**, sito en la calle Mar, edificio Cruz del Sur, de Santa Eulalia del Rio (Ibiza).

Durante el último período de observación autorizado, en la línea del número **971.31.96.69**, no se han registrado conversaciones ni movimiento alguno, habiéndose comprobado por parte de esta Unidad que la línea correspondiente al número de teléfono **971.319.669** únicamente ha registrado movimiento en el período comprendido entre los días 24 y 26 de enero del presente año. Que una vez comprobado tal extremo a través del listado de llamadas entrantes y salientes, se ha tenido constancia a través de las manifestaciones de vecinos del inmueble que la titular del teléfono y su marido han abandonado territorio español.

Por todo lo cual se solicita el **CESE** de la intervención telefónica del número de teléfono **971.31.96.69** utilizado por ZOUHAIER BEN MOHAMED NAGAAOUI @HAIDAR, por no encontrarse dicho individuo en la actualidad en el inmueble no sirviendo de utilidad a las investigaciones en curso.

3.- OFICIO A LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS:

Se solicita se oficie a las Compañías **TELEFÓNICA MÓVILES S.A., VODAFONE MÓVILES S.A. y RETEVISIÓN**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

MÓVILES S.A. y TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A., respectivamente, para que faciliten, **a la mayor brevedad posible, los tráficos de llamadas salientes y entrantes** registradas en las líneas objeto de observación, así como en las nuevas líneas solicitadas y los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos.

Del resultado de las consiguientes investigaciones se continuará dando cuenta oportunamente.

Se adjunta, en cumplimiento de lo ordenado por V.I., informe elaborado sobre el contenido de las conversaciones más interesantes, así como las transcripciones traducidas de las mismas, en su caso, comprendidas en las cintas cassette:

- *630.533.875:* Desde la marcada como **Cinta 49 hasta la Cinta 50; correspondiente al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 11 de diciembre de 2003 hasta las 09:00 horas del 18 de febrero del año en curso.**

- 627.01.02.66: Desde la marcada como **Cinta 46 hasta la Cinta 56; correspondiente al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 07 de enero de 2004 hasta las 09:00 horas del 13 de febrero del año en curso, así como las cintas 15 y 39, estando pendientes de remisión en anteriores prórrogas.**

- 696.59.06.85: Desde la marcada como **Cinta 74 hasta la Cinta 79; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del 26 de diciembre del 2003 hasta las 09:00 horas del 29 de enero del año en curso; así como la cinta 68, estando pendiente de remisión en anteriores prórrogas, estando pendiente de traducción, por cuestiones técnicas la cinta 74.**

- 626.51.92.96: Desde la marcada como **Cinta 157 hasta la Cinta 182; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 09 de enero del 2004 hasta las 09:00 horas del 17 de febrero de 2004; así como las cintas 113, 116, 127, 129, 145 y 147, estando pendientes de remisión en anteriores prórrogas.**

- 646.09.57.46: La cinta marcada como **21; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 23 de enero del 2004 hasta las 09:00 horas del 16 de febrero de 2004.**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- *610.01.19.94:* Desde la marcada como **Cinta 69 hasta la Cinta 102; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 11 de enero del año en curso hasta las 09:00 horas del 17 de febrero del año en curso; así como las cintas 57, 59 y 67, pendientes de remisión en anteriores prórrogas.**

- *676.226.499:* Desde la marcada como **Cinta 24 hasta la Cinta 48; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 09 de enero del año en curso hasta las 09:00 horas del 18 de febrero del año en curso; así como la cinta 10, que estaba pendiente de traducir.**

- *677.701.148:* De este teléfono **no se tienen comunicaciones debido a la imposibilidad de obtenerlas hasta el momento por cuestiones técnicas.**

- *91.386.48.26*: Desde la marcada como **Cinta 2 hasta la Cinta 33; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 05 de enero del año en curso hasta las 09:00 horas del 17 de febrero del año en curso.**

- *657.42.01.73*: Desde la marcada como **Cinta 3 hasta la Cinta 17; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 09 de enero del año en curso hasta las 09:00 horas del 17 de febrero del año en curso.**

- *686.09.32.92*, **las cintas correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 07 de enero de 2004, hasta las 09:00 horas del día 18 de febrero de 2004; estando pendiente de traducción, por cuestiones técnicas, de las cintas correspondientes a los días 08, 10, 11, 20, 21, 24, 25 y 27 de enero de 2004, y 04, 06 y 08 de febrero del presente año.**
  Es de especial mención, que las cintas quedan en depósito en la Brigada Provincial de Información de Barcelona, a disposición de V.I.

- *646.65.22.69*, Desde la marcada como' **Cinta 04 hasta la Cinta 05; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 08:30 horas del 05 de enero del año en curso hasta las 09:00 horas del 12 de febrero del año en curso.**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- *678.90.77.03* De este teléfono **no se tienen comunicaciones debido a la imposibilidad de obtenerlas hasta el momento por cuestiones técnicas.**
  Es de especial mención, que las cintas quedan en depósito en la Brigada Provincial de Información de Barcelona, a disposición de V.I.

- *627.22.52.27,* De este teléfono **no se tienen comunicaciones debido a la imposibilidad de obtenerlas hasta el momento por cuestiones técnicas.**

- *971.31.96.69*, De este teléfono **no se tienen comunicaciones debido a la imposibilidad de obtenerlas hasta el momento por cuestiones técnicas.**

Se significa que de la intervención, grabación y escucha del terminal telefónico ***93.665.44.99*** se está haciendo cargo la Brigada Provincial de Información de Barcelona, por lo que serán los encargados de remitir, oportunamente, a V.I. los resultados de la intervención telefónica, así como las transcripciones de las cintas, quedando aquellas registradas en idioma árabe en depósito en aquellas dependencias, a disposición de esa Autoridad Judicial.

En cumplimiento de lo expuesto por V.I. las cintas grabadas durante este periodo, en idioma árabe, quedan en custodia en estas Dependencias a disposición de esa Autoridad Judicial.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – SECRETARÍA – Comisaría General de Información

Fdo.: José M. Gil González

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax: 91.582.2070

43666

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Madrid, 20 de febrero de 2004

ASUNTO: Informe sobre la observación del número de teléfono 626.51.92.96

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

La citada línea telefónica se encuentra asociada al establecimiento de telefonía móvil y locutorio telefónico *"JAWALMUNDOTELECOM"* sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid.

El seguimiento que esta Unidad está realizando sobre la observación del número de teléfono **626.51.92.96** permitió identificar plenamente a los usuarios habituales de los mismos, respectivamente, como:

- ***Jamal ZOUGAM***, con N.I.E. X-842451-F, nacido en Tánger (Marruecos) el 05 de octubre de 1.973, hijo de Mohammed y Aicha y con el mismo domicilio del anterior en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid..

Como ya se informó a V.I., a través de Servicios amigos, se tuvo conocimiento de que ***Mohamed CHATBI,*** alias ***ABU OUMAIMA***, alias ***AL AACHAB***, con N.I.E. X-02813906-V y su hermano ***Kamal CHATBI***, con N.I.E. X-02051820-J, contactaron durante los meses de julio y agosto de 2001, con un ciudadano de origen marroquí conocido como ***Mohamed***, usuario del número de teléfono ***696.627.335*** y que fue identificado como el anteriormente filiado ***Mohamed CHAOUI***.. Esta persona habría acogido en su casa y puesto en contacto a los hermanos CHATBI con ***Abu Dadah*** y con ***Amer el AZIZI***, con N.I.E. X-1452501-M, quien les habría proporcionado apoyo logístico para desplazarse hasta los campos de entrenamiento que la red terrorista Al Qaeda tenía instalados en Afganistán, lugar donde habrían recibido instrucción ideológica y militar acorde con las técnicas que desarrolla la organización terrorista vinculada a Ossama BEN LADEN.

En este sentido, se tuvo conocimiento de que los hermanos ***Mohamed y Kamal CHATBI*** pudieran haber sido condenados el pasado día 11 de julio, por el Tribunal de Apelación de Casablanca, a veinte años de prisión por su relación con el movimiento "Salafiya As Jihadía" y concretamente con la célula del líder de la "Takfir wa Hijra", Youseff FRIKI.

Por otra parte, en la observación de la línea telefónica número **626.51.92.96**, cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, EN CONVERSACIÓN MANTENIDA EL DÍA 04 DE FEBRERO, entre **Jamal** y X, en la que X dice a **Jamal** : " **Qué tal va la cosa?** , a lo que Jamal le contesta que : " **Aquí estoy con los españoles". X le pregunta por AZIZ,** a lo que **Jamal contesta:" AZIZ está siempre por el barrio, lo vi antes", X** comenta que que el domingo los marroquíes jugarán con los argelinos, a lo que **Jamal contesta:" Creo que ganarán los argelinos", contestando X: " Eso espero, Marruecos es un equipo de putas de casinos "**

En este orden de cosas en CONVERSACION MANTENIDA EN FECHA 02 DE FEBRERO DE 2004, entre **Jamal** y Hassan , Hassan le dice: "**¿Tienes la tarjeta que tiene el código?",** contestando Jamal: " **Se la llevó el chico",** diciendo a su vez Hassan: " **La quiero para llevarla a HICHAM, que está en la cárcel", Jamal** le pregunta: " **¿Estás en Tánger o en Larache?,** contestando Hassan:" **Estoy en Larache para preparar el cordero con los padres".**

De cualquier modo, hay que reseñar la especial cautela que, a raíz de los atentados de Casablanca, ocurridos el día 16 de mayo de 2003, mantienen en todo lo concerniente a las actividades que desarrollan, así como en las conversaciones telefónicas que mantienen, como medida de seguridad, ante el temor de que las mismas puedan llegar a conocimiento de la Autoridad Judicial.

En este orden de cosas, excepto en las conversaciones relacionadas con las actividades propias de sus negocios, en las demás ocasiones evitan dar datos en las mismas, por lo que resulta de interés que la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., a la mayor brevedad posible, facilite el tráfico de llamadas entrantes y salientes de la línea **626.51.92.96**, objeto de investigación, con el fin de identificar sus posibles contactos y la naturaleza de los mismos.

Se considera de especial interés, por tanto, continuar con la presente observación telefónica de la línea de móvil **626.51.92.96 ,** ya que,

a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, se estima que a través de este medio de investigación es posible llegar al conocimiento del presunto grado de implicación de los sujetos de interés en las actividades de la red terrorista *Al Qaeda y del Grupo Islámico Combatiente Marroquí*, así como la identificación de los contactos relacionados con ambos grupos y de otras líneas seguras de comunicación.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

42669.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

2232-3

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

001 Nº. 200400007085
04-03-04 16:44:08

O F I C I O

REF.: SUMARIO 09 / 2003.

REF.: *UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)*

FECHA: 04 de marzo de 2004

ASUNTO: SOLICITUD DE CESE, INTERVENCIÓN TELEFÓNICA Y SUBSANACIÓN DE ERROR.

DESTINATARIO: *JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.*

SEGR... 1835

I.- SOLICITUD DE INTERVENCIÓN TELEFÓNICA:

Como ya se informó a V.I., a través de Servicios amigos, se tuvo conocimiento de que ***Mohamed CHATBI,*** alias ***ABU OUMAIMA***, alias ***AL AACHAB***, con N.I.E. X-02813906-V y su hermano ***Kamal CHATBI***, con N.I.E. X-02051820-J, miembros del **Grupo Islámico Combatiente Marroquí (G.I.C.M.),** contactaron durante los meses de julio y agosto de 2001, con un ciudadano de origen marroquí conocido como ***Mohamed***, usuario del número de teléfono ***696.627.335*** y que posteriormente fue identificado como ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid.

Esta última persona habría puesto en contacto a los hermanos CHATBI con ***Amer AZIZI*** (procesado y en busca y captura Internacional por el Sumario 35/01, como integrante de la célula de AL QAIDA desmantelada en España). ***Amer AZIZI*** les habría proporcionado apoyo logístico para desplazarse hasta los campos de entrenamiento que la red terrorista Al Qaida tenía instalados en Afganistán, lugar donde habrían recibido

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

adoctrinamiento extremista islámico así como entrenamiento terrorista.

Paralelamente a lo expuesto, se tuvo conocimiento de que los hermanos ***Mohamed y Kamal CHATBI*** han sido condenados el pasado día 11 de julio, por el Tribunal de Apelación de Casablanca, a veinte años de prisión por su relación con el movimiento "**SALAFIYA AS JIHADIA**" y concretamente con la célula dirigida por el líder de la "**TAKFIR WA HIJRA**", **Youseff FRIKI**, a quien las Autoridades marroquíes consideran uno de los responsables de los atentados suicidas de Casablanca, del pasado 16 de mayo de 2.003. Esta implicación de los hermanos CHATBI en actividades terroristas, confirmaría la investigación de esta Unidad y que motivó la apertura del Sumario 09/03 por esa misma Autoridad judicial.

En base a las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad, se concedió por V.I. la **intervención, grabación y escucha** de los terminales móviles **696.627.335** y **626.51.92.96**, cuyos usuarios habituales eran **Jamal ZOUGAM** y **Mohamed CHAOUI**. Posteriormente, del desarrollo de las investigaciones y del resultado de dichas escuchas, se solicitó, y concedió, la baja de los mismos ante la posibilidad de utilización de otras vías de comunicación, al ser las conversaciones registradas de ámbito personal y profesional.

Según informaciones confidenciales de las que dispone esta Unidad, **MOHAMED CHAOUI,** ciudadano marroquí titular del NIE X-00908710-A, nacido el 28/06/1969 y domicilio en la cale Sequillo 14 Bajo B, Madrid, estaría utilizando el teléfono fijo **91.554.69.98**, instalado en la calle Almansa, 10 de Madrid, perteneciente a una tienda de teléfonos móviles propiedad del citado individuo.

Por todo lo expuesto, y con el fin de profundizar en la presente investigación sobre el movimiento terrorista islámico del **GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUI**, teniendo así más medios que faciliten la misma, y estimando que a través de este medio de investigación sería posible llegar a la plena identificación y

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

conocimiento del presunto grado de implicación de los sujetos mencionados en las actividades de redes terroristas islámicas, así como a la identificación de los contactos relacionados con las mismas y de otras líneas seguras de comunicación, y es por lo que **SE SOLICITA de V.I.:**

1.- LA INTERVENCIÓN, GRABACIÓN Y ESCUCHA DE LAS CONVERSACIONES DEL NÚMERO FIJO:

- **91. 554.69.98**, de la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A., perteneciente a la tienda propiedad de **Mohamed CHAOUI, filiado anteriormente, sita en la calle Almansa nº 10, de Madrid.**

2.- SOLICITUD DE CESE DE INTERVENCIÓN TELEFÓNICA:

El día 27 de febrero de 2004, fue concedida por ese Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional, en virtud del mismo ***SUMARIO 9/2003***, **la intervención, grabación y escucha** del número de teléfono ***91.527.21.26*** instalado en la calle Tribulete número 10, Madrid, por un período comprendido hasta el 07 de abril del presente año.

Es de especial mención en este punto que, por gestiones practicadas, el número de teléfono citado no es de interés para las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad, debido a que, si bien con anterioridad sí lo era, actualmente no está siendo utilizado por su otrora usuario, esto es, **Jamal ZOUGAM**, ciudadano marroquí titular del NIE X-00842451-F, nacido en Tánger el 05 de octubre de 1973, sujeto de interés por parte de esta Unidad por su relación con ***Amer AZIZI, Said CHEDADI y Abdelaziz y***

CORREO ELECTRÓNICO
egi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Salahaddine ***BENYAICH*** , implicados asimismo en el Sumario 35/01 como integrantes de la célula de AL QAIDA en España.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Por todo lo expuesto, ***SE SOLICITA DE V.I. EL CESE DE LA INTERVENCIÓN, GRABACIÓN Y ESCUCHA DE LAS CONVERSACIONES DE LA LÍNEA TELEFÓNICA 91.527.21.26***, de la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA, instalado en la calle Tribulete número 10, Madrid .

Se significa que del terminal **91.527.21.26** no se adjuntan conversaciones, debido a que, por cuestiones técnicas, no se ha llegado a proceder a su **intervención, grabación y escucha**, habiendo sido autorizado por V.I. en fecha 27 de febrero de 2004.

3.- OFICIO A LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS:

Finalmente se solicita se oficie a la Compañía **TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.,** para que faciliten, **a la mayor brevedad posible, los tráficos de llamadas salientes y entrantes** registradas en la nueva línea solicitada, así como los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos y las celdas de las llamadas de dichos terminales, desde que les consten datos en sus archivos.

4.- SUBSANACIÓN DE ERROR:

En otro orden de cosas, y en relación a escrito de esta Unidad de fecha 17 de febrero de 2004, en el que se solicitaba la **intervención, grabación y escucha** del número de teléfono ***91.467.10.75***, autorizándose por V.I. en fecha 27 de febrero de 2004, siendo utilizado por **Mohamed CHAOUI,** se produjo un error en cuanto a la ubicación del mismo número, habiendo señalado en el referido escrito que estaba instalado en la calle Almansa número 10 de Madrid, estando instalado en realidad en la calle **Tribulete número 17 Bajo, Madrid.**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

Por lo que se solicita de V.I. **oficie a la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A., con la consabida corrección de errores,** para que faciliten, **a la mayor brevedad posible, los tráficos de llamadas salientes y entrantes** registradas en la línea solicitada, así como los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos y las celdas de las llamadas de dichos terminales, desde que les consten datos en sus archivos.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43674

Ministerio del Interior
Dirección General de la Policía

Comisaría General de Información
UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR

SUMARIO 09/03

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCIÓN 5
AUDIENCIA NACIONAL

INFORME DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ATENTADOS SUICIDAS DE CASABLANCA

(16 DE MAYO DE 2.003)

Madrid, 30 de diciembre de 2.003

43675

COMISARÍA GENERAL INFORMACIÓN

UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR

Informe de la investigación del Sumario 09/03 del Juzgado Central de Instrucción Cinco de la Audiencia Nacional

" ATENTADOS SUICIDAS DE CASABLANCA"

(16 de mayo de 2.003)

Febrero de 2.004

43676.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION
EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400006917
04-03-04 09:33:49

O F I C I O

S/REF.: **SUMARIO 9/2003**
N/REF.: **COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN**
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (UCIE)

FECHA: 04 febrero de 2004

ASUNTO: Informe sobre situación de las investigaciones en relación a Sumario 9/2003 (Atentados suicidas de Casablanca, Marruecos, del 16 de mayo de 2.003)

DESTINATARIO: **ILTMO.SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE LA AUDIENCIA NACIONAL**

Adjunto se remite Informe del estado actual de las investigaciones de esta Unidad, iniciadas a raíz de los atentados suicidas del pasado 16 de mayo de 2.003 en Casablanca, Marruecos.

Por tal motivo, esa Autoridad Judicial abrió el Sumario 09/03, donde se engloban todas las investigaciones, de esta Unidad, sobre grupos terroristas islámicos marroquíes vinculados a ***AL QAIDA*** y relacionados, de una u otra forma, con los citados atentados y con las investigaciones posteriores, que han ido generando, una serie de órdenes internacionales de detención, emitidas por las Autoridades marroquíes, sobre individuos a los que dichas Autoridades relacionan con organizaciones, grupos o movimientos terroristas de origen marroquí y carácter islámico.

Así, en este Informe se desglosan las diferentes células a las que se hace referencia, su vinculación con los atentados del 16 de mayo de 2.003, su relación con ***AL QAIDA*** y sus contactos en nuestro país, con una referencia final a las observaciones telefónicas existentes hoy día, su adscripción a una línea determinada de investigación y la catalogación de sus usuarios.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – SECRETARIA – Comisaría General de Información

Fdo.: José M. Gil González

COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO: cgi.ucie@dgp.mir.es
Julián González Segador s/n **28043 - MADRID**
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

1.- HECHOS: ATENTADOS SUICIDAS DE CASABLANCA (16 DE MAYO DE 2.003)

1.1 Fecha y objetivos de los atentados:

El día 16 de mayo de 2003, entre las 22:00 y 22:20 (-1 G.M.T.) horas, se perpetraron cinco atentados suicidas con explosivos en Casablanca, principal ciudad económica de Marruecos.

Tal y como se informó, los objetivos de dichos ataques fueron:

1.- ***RESTAURANTE CASA DE ESPAÑA*** (Centro Cultural Español).

2.- ***HOTEL "FARAH"***, sede del antiguo Hotel "Safir".

3.- ***CÍRCULO DE LA ALIANZA ISRAELÍ***.

4.- ***RESTAURANTE "POSITANO"***, frente al Consulado de Bélgica.

Una quinta detonación de carga explosiva, semejante a la utilizada en los ataques anteriores, tuvo lugar en la Plaza Arsat Ftihat, a unos cincuenta metros de distancia del antiguo cementerio judío, sin que se haya participado hasta la fecha si éste era uno de los objetivos planificados por la célula terrorista o si los portadores de la carga la hicieron explosionar por un fallo o error en su transporte o su objetivo.

1.2 Número de víctimas (entre ellos españoles):

Estos hechos provocaron la muerte de cuarenta y tres personas, <u>cuatro de ellas españolas</u>.

Como primer aspecto destacable hay que señalar la circunstancia de que los atentados de Casablanca fueron cometidos cuatro días

después de un triple atentado, también suicida, en Ryad, capital de Arabia Saudita. En ambos sucesos se dan determinadas coincidencias que hacen poder pensar que tengan un mismo origen o premeditación como objetivos.

1.3 Definición de autores e investigaciones paralelas:

Paralelamente a lo expuesto, la investigación directa en relación a los atentados de Casablanca permitió a los Servicios marroquíes identificar y localizar otras redes terroristas islámicas en diversas ciudades de Marruecos, formadas todas ellas por elementos vinculados a la red terrorista de ***AL QAEDA*** y al movimiento ***AS SALAFIA JIHADÍA***, que tenían proyectado llevar a cabo actos terroristas en Marruecos y a los que se les ha intervenido posteriormente elementos para la confección de explosivos semejantes a los que fueron encontrados con ocasión de los hechos en Casablanca.

Esta diversificación de grupos o células identificadas, es lo que ha propiciado que las Autoridades marroquíes hayan emitido una serie de órdenes internacionales de detención, todas ellas bajo su vinculación con los atentados de Casablanca si bien, en realidad, la mayoría de ellas están referidas a células paralelas a la que ejecutó dichos atentados.

En este sentido, del análisis de los resumen de hechos de las diferentes órdenes internacionales de detención con fines de extradición cursadas a través del Servicio INTERPOL por las Autoridades marroquíes, así como de los diversos procesos judiciales y sentencias dictadas por los Tribunales de Apelación de Casablanca y Rabat, competentes por estos hechos, se ha podido establecer, como hipótesis de trabajo, la existencia de cuatro células independientes de las cuales sólo la de Casablanca liderada por ***Abdelhak BENTASIR @ MOUL SEBBAT*** actuó.

A- CELULA TERRORISTA DE ABDELHAK BENTASSIR @ "MOUL SEBBAT", integrada por miembros del grupo extremista islámico "ASSIRAT AL MOUSTAQUIM" (CAMINO RECTO), residentes en el barrio marginal de Casablanca de "Sidi Moumen", responsables de los atentados acaecidos en dicha ciudad el 16 de mayo de 2003 y que

causaron la muerte de 43 personas, cuatro de ellas ciudadanos españoles.

B- CELULA TERRORISTA DE <u>ROBERTS PIERRE RICHARD ANTOINE @ YAACOUB</u>, centrada en las ciudades marroquíes de TÁNGER Y FES. Fue desarticulada antes de cometer acto alguno. Al parecer tenía previsto actuar también en Francia.

Vinculados a esta célula han sido detenidos en España ***ABDELAZIZ BENYAICH*** (13-06-2.003 en Algeciras) y ***HICHAM TEMSAMANI JAD*** (19-06-2.003 en Vitoria).

C.- CELULA TERRORISTA DE LAS CIUDADES DE NADOR Y OUJDA. Se trata de una Operación no reconocida por las Autoridades marroquíes, si bien, como consecuencia de la misma se cursaron diferentes ordenes de detención internacionales, con fines de extradición. Tampoco se le han atribuido ningún tipo de acción terrorista.

A esta célula corresponden los casos en España de ***Abdelamid AKOUDAD[1] y Abdeslam KHANOUS.*** El primero fue detenido en Barcelona el 14-10-2.003, mientras que el segundo es ciudadano español, habiéndose nacionalizado con el nombre de ***Abdeslam AHMED SALAH.***

D.- CELULA DE <u>MOCEEN BOUARFA</u>, centrada en las ciudades de MEKNES Y FES. Tampoco pudo cometer ninguna acción.

[1] Detenido por esta UCIE el 14-10-2.003 en Barcelona y puesto a disposición de ese Juzgado Central de Instrucción.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n **28043 - MADRID**

Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

2.- IMPLICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ (G.I.C.M.) Y GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE LIBIO (G.I.C.L.), AMBOS VINCULADOS A AL QAEDA, EN LOS ATENTADOS DE CASABLANCA.

2.1 Reivindicación de los atentados de Casablanca:

En un artículo de prensa del semanario "ARAB NEWS" y mediante una grabación de vídeo, la organización ***AL QAIDA*** reivindicó, desde Pakistán, tanto los atentados cometidos en Ryad como los de Casablanca.

Este comunicado complementó a otro emitido en la televisión de Qatar "AL YAZEERA", por el propio líder de ***AL QAIDA***, **Ossama BEN LADEN**, en la que colocó a Marruecos, junto con otros países, como objetivo de futuros atentados terroristas.

2.2 Pertenencia a organizaciones terroristas islámicas:

Según la investigación desarrollada por los Servicios marroquíes, los catorce autores suicidas de los atentados de Casablanca, estarían ligados a la organización terrorista ***ASSIRAT AL MOUSTAQUIM (CAMINO RECTO)***, a su vez conectada con el movimiento ***TAKFIR WAL HIRJA (EXCOMUNIÓN Y EXILIO***) y vinculadas, como escisión, al citado ***MOVIMIENTO SALAFIA JIHADIA***, todos ellos de carácter islámico salafista.

2.3 Punto de partida de los atentados.

2.3.1. Presunta planificación de los atentados.

43681

Según informaciones de Servicios amigos, la planificación de los atentados habría sido obra de diversos responsables del Grupo Islámico Combatiente Marroquí y Libio, entre los que caben destacar ***Abdelatif MOURAFIK @ MALEK AL ANDALUSÍ*** y ***Abderrahim IDRISSI @ NASER AL MAGREBÍ***, detenidos en Turquía y extraditados a Marruecos en el marco de las investigaciones en relación con los atentados de Casablanca.

2.3.2. Operaciones antiterroristas en Marruecos; Agosto/2.002:

Así mismo se sabía que, en agosto de 2002, fue desarticulada en Marruecos una célula vinculada a los movimientos ***TAKFIR WA HIJRA*** y ***ASSIRAT AL MOUSTAQUIM***, siendo detenidos los líderes de ambas formaciones acusados de diversos delitos, entre los que se incluían cuatro asesinatos de personas, a las que sus miembros habían acusado de "tener una manera de comportarse que no se correspondía con los principios islámicos". Del desarrollo de las investigaciones posteriores, pudo determinarse contactos de ambas células con elementos de origen marroquí identificados como miembros del ***Grupo Islámico Combatiente Marroquí (G.I.C.M.) y Libio (G.I.C.L.)***, según consta en órdenes internacionales de detención.

3.- RESUMEN DE CONCLUSIONES SOBRE LA CONEXIÓN ENTRE CÉLULAS TERRORISTAS EN MARRUECOS CON LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA AL QAEDA

El desarrollo de la investigación ha determinado que se pueden sintetizar las siguientes conclusiones:

1. **Vinculación de AL QAIDA:** A tenor de los diferentes informes policiales emitidos a raíz de la comisión de dichos atentados

(Casablanca), se baraja la posibilidad de que los mismos fueran obra de una célula (de ***ASSIRAT AL MOUSTAQUIM***) directamente vinculada con la organización terrorista islámica ***AL QAEDA***[2].

Primero fue el propio ***OSAMA BEN LADEN*** quien en un comunicado, ya referido anteriormente, situó a Marruecos en el punto de mira de las acciones de su organización. Posteriormente, a finales de mayo de 2003, tuvo lugar una reivindicación expresa de ***AL QAIDA*** sobre los atentados suicidas de Casablanca.

2. **Manuales terroristas de AL QAIDA:** Los diferentes informes policiales han hecho mención a una serie de datos que conexionaban a los autores materiales de los atentados con el manual operativo de ***AL QAEDA***.

   Se citaron al respecto el caso del reloj utilizado por todos ellos (misma marca y modelo), la unicidad de acción en la comisión del hecho, las características de los preparativos y la reunión previa a la salida conjunta de los suicidas hacia sus objetivos, el mismo tipo de material (mochilas) empleado, la composición y elementos del explosivo (TATP), así como los materiales empleados y la forma de su adquisición, etc. Todo ello siguiendo las pautas marcadas por ***AL QAIDA*** en sus manuales encontrados en Afganistán.

3. **Existencia de varias células:** Como se ha indicado en el apartado 1.3., del análisis de las diferentes órdenes internacionales de detención, así como de los procedimientos judiciales abiertos y sentencias dictadas por las Autoridades judiciales marroquíes tras los atentados de Casablanca, cabe deducir que había dispuestas varias células. Una que debía operar, y que operó, en Casablanca, y otras que debían hacerlo en otras ciudades marroquíes o en el exterior, y que finalmente

[2] Las referencias a la vinculación de los atentados con AL QAIDA se enumeraron en Informes anteriores, al respecto, ya remitidos a esa Juzgado por esta Unidad y basados en los informes técnicos de diversos Servicios, realizados sobre los restos, efectos y modus operandi de los autores suicidas de los hechos.

fueron desmanteladas fruto de la investigación policial posterior a los hechos de Casablanca.

Según dichos datos, al menos tres células obedecían las consignas emanadas por la organización de ***BEN LADEN*** (siguiendo así los propios manifiestos de éste), que situaron a Marruecos como objetivo para sus seguidores.

4. **Dirección operacional de ZARQAWI:** Datos de diversos Servicios amigos coinciden en señalar que, bajo la dirección de ***ABU MUSAB AL ZARQAWI***, destacado dirigente de AL QAIDA, existirían dos ramas operativas de la organización (***AL QAIDA***) en Marruecos.

5. **Primera célula: ABDELATIF MOURAFIK:** De las referidas células, una sería de tipo operativo, bajo la dirección de ***ABDELATIF MOURAFIK @ MALEK EL ANDALUSI***, operativo dependiente de ***ZARQAWI***, quien a su vez la contactó a través de ***MUSTAPHA EL MAIMOUNY***,[3] y en la que estarían inmersos también los líderes locales del movimiento ***SALAFIA YIHADIA*** (versión ***ASSIRAT AL MOUSTAQIM***), ***MILOUDI ZAKARIA @ ABU ABDALLAH*** y ***ABDELHAK BENTASIR @ MOUL SEBBAT*** (muerto por causas naturales durante su detención en Casablanca a las pocas fechas de los atentados de Casablanca).

El propio ***MALEK EL ANDALUSI***, según datos de otros Servicios, habría remitido instrucciones para la fabricación de los explosivos de la célula al ciudadano francés de origen marroquí ***KARIM EL MEJJATI***, actualmente bajo una orden de detención emitida por las Autoridades marroquíes y en paradero desconocido.

6. **Segunda célula: ROBERT P.R. @ YAACOUB:** Otra célula actuaría como rama financiera, liderada al parecer por ***ABU***

[3] De éste dependería la célula de captación de Madrid, con DRISS CHEBLY, HASSAN BEN SELLAN y MOHAMED LARBI BEN SELLAN (implicados actualmente en Sumario 9/03).

ASHRAF[4] desde Irán y que tendría a ***ABDULAZIZ BENYAICH @ IAN FROST*** como contacto con la otra rama. 43684.

ABDELAZIZ BENYAICH fue detenido en Algeciras (13-06-03) por esta Unidad a raíz de una orden internacional de detención marroquí por su vinculación con la célula de ***ROBERT PIERRE A. RICHARD***, precisamente bajo la acusación de querer financiar atentados en Francia y Marruecos. Mas adelante se volverá a citar a ***ABDULAZIZ BENYAICH.***

7. **Célula que actuó: MILOUDI ZAKARIAS:** La célula que finalmente llevó a cabo los atentados de Casablanca, compartiría planificación de objetivos y "modus operandi" terroristas semejantes a la de ***ROBERT PIERRE ANTOINE RICHARD @ YAACOUB***, y al igual que ésta, se encontraría íntimamente relacionada con los líderes locales de ***SALAFIA JIHADIA.*** Concretamente ésta célula se encuentra vinculada al grupo ***ASSIRAT AL MOUSTAKIN***, haciendo responsable último de los hechos al líder de este grupo, ***MILOUDI ZAKARIA***.

8. **División: instructores y operativos:** En este contexto, la investigación parece indicar que la red terrorista ***AL QAEDA*** habría dado las órdenes y habría puesto al alcance las instrucciones necesarias e incluso facilitado los autores "técnicos" (operativos entrenados y con conocimientos en técnicas de explosivos). Los hechos se habrían llevado a cabo materialmente por miembros de las organizaciones locales marroquíes, organizaciones afines a aquella (***AL QAIDA***).

9. **Instrucción terrorista común:** Según consta en la exposición de motivos de la solicitud de extradición de ***ABDELAZIZ BENYAICH***, tanto ***ROBERT PIERRE ANTOINE RICHARD*** como éste fueron formados en campos de ***AL QAEDA*** en Afganistán. El primero se formó en el Campo de KHALDEN, mientras que el segundo viajó a Afganistán en 1.997, siguiendo

[4] Lugarteniente de ABU MUSAB AL ZARQAWI.

COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO: cgi.ucie@dgp.mir.es
Julián González Segador s/n **28043 - MADRID**
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

a su otro hermano ***ABDULLAH***[5]. Así pues, la cooperación entre ellos era obligada, como parte de la misma organización y siguiendo las mismas directrices. 43685.

10. **<u>Vinculación con otras células terroristas:</u>** Continuando con la misma solicitud de extradición, ***HICHAM TENSAMANI JAD*** se asoció a ***ROBERT PIERRE RICHARD @ YAACOUB***, y éste le convirtió en uno de sus discípulos. Se sabe que ***HICHAM*** dio cobijo en España a su mentor, alojándolo en su propio domicilio, y difundió sus planteamientos, viajando por Europa contactando con simpatizantes y colaboradores. Como fruto de esos viajes (Holanda, Bélgica, Italia.....), conectaría con la célula de Holanda desarticulada en ese país tres días después de la detención de Barcelona de ***ABDELADIM AKOUDAD @ NADUFEL***.

HICHAM asumió la doctrina de ***YAACOUB*** y formó parte de su entramado, conociendo sus fines y sus métodos.

11. **<u>ABDELAZIZ BENYAICH:</u>** El caso de ***ABDELAZIZ BENYAICH*** es más determinante. Según Servicios amigos, formó parte de las Brigadas Mujahedines que combatieron en Chechenia[8], realizó los cursos completos de entrenamiento de la organización ***AL QAEDA***, en Afganistán, e instruyó y facilitó la instrucción a su hermano ***ABDULLAH***, muerto en el ataque norteamericano tras el 11 de septiembre.

Su misión parecía clara, y su contacto con ***YAACOUB*** descubrió su facilidad para la financiación de atentados e, incluso, proponer la comisión de algunos de ellos.

En este sentido cabe recordar que ***ABDELAZIZ*** estaba siendo investigado por esta Unidad por su vinculación con el ***GRUPO***

---

[5] Encartado en el Sumario 35/01 como miembro de la célula de AL QAIDA en España dirigida por ABU DAHDAH.

[6] Al parecer muerto en Kandahar (Afganistán) por los bombardeos de la aviación USA.

[7] Detenido el 19 de junio de 2.003 en Vitoria por su implicación en la célula de ROBERT PIERRE RICHARD.

[8] Aparece filmado junto a su hermano SALAHADDINE en Chechenia. Fue captado en Madrid cuando acudió, junto a su mismo hermano y OMAR DEGAYES, a encontrarse con ABU DAHDAH, líder de la célula de AL QAEDA en España (Sumario 35/01).

COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO: cgi.ucie@dgp.mir.es
Julián González Segador s/n **28043 - MADRID**
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ de ***MOHAMED EL GUERBOUZI @ ABU ISSA***, ya que existían informaciones que lo situaban como un posible suicida que podría atentar, contra objetivos norteamericanos o británicos, en el Estrecho de Gibraltar (Diligencias 396/02 de ese mismo J.C.I. número 5 de la A.N.)

De esas Diligencias se supo que mantenía contactos con ***ABU ASHRAF (AL QAIDA),*** con el entorno de ***MOHAMED EL GUERBOUZI (GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ)***, así como con ***ROBERTS PIERRE RICHARD ANTOINE @ YAACOUB,*** lo que puede concretar aún más la vinculación de ambas organizaciones en las mencionadas intenciones de atentar en Marruecos, según lo había prescrito el propio ***OSSAMA BEN LADEN***.

4. SUMARIO 9/03 (J.C.I. 5 de la A.N.):

Como consecuencia de los atentados de Casablanca, ese Juzgado Central abrió el Sumario 09/03, donde esta UCIE ha estado formulando diversos tipos de solicitudes y dirigiendo informes referentes a la investigación.

Dado el transcurso del tiempo desde su apertura, así como las diferentes altas y bajas que se han producido en observaciones telefónicas y el devenir de las propias investigaciones, el citado Sumario contempla actualmente las siguientes intervenciones de teléfonos españoles, con indicación de a qué célula corresponde su investigación, según la hipótesis de trabajo anteriormente citada:

4.1 Célula de ROBERT PIERRE ANTOINE RICHARD:

Aquí se encuadran teléfonos intervenidos de personas vinculadas con ***HICHAM TEMSAMANI JAD*** y con ***ROBERT P.A. RICHARD @ YAACOUB***. También se hace referencia aquí a la célula de Nador (Marruecos) y su relación con los grupos de Melilla.

. **627.01.02.66:** Teléfono perteneciente a la Compañía VODAFONE S.A., cuyo usuario es ***MOUSTAPHA SERROUKH*** (N.I.E. X-01518217-X).

. **696.59.06.85:** Teléfono de la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., y su usuario habitual es ***MOHAD EL HAMDANI*** (N.I.E. X-00943267-Z).

4.2 Célula de Casablanca:

En este subgrupo de investigación se recogen las personas más directamente vinculadas con la célula operativa que actuó en Casablanca, bien relacionadas con los Operativos de ***AL QAIDA*** de quienes procederían las órdenes, o bien con detenidos directamente implicados en los hechos del 16 de mayo en Casablanca.

. **626.51.92.96:** Perteneciente a TELEFÓNICA MÓVILES, cuyo usuario es ***JAMAL ZOUGAM*** (N.I.E. X-842451-F), hermanastro de ***MOHAMED CHAOUI.***

. **646.09.57.46:** De TELEFÓNICA MÓVILES y utilizado por ***MOHAMED LARBI BEN SELLAM*** (N.I.E. X-4125285-M).

. **610.01.19.94:** De la Compañía VODAFONE, utilizado por ***MOHAMED BERZIZOUI*** (N.I.E. X-3872899-K).

. **677.70.11.48:** De VODAFONE, y está siendo utilizado por ***ABDELLAH TOBI***, marroquí que carece de regularización legal en España.

. **646.65.22.69:** Pertenece a TELEFÓNICA MÓVILES y es utilizado por ***OMAR FARES*** (N.I.E. X-1400910-A).

. **627.22.52.27:** De VODAFONE, utilizado por ***SARHANE BEN ABDELAMAJID FAKHET*** (N.I.E. X-1932014-Z), nacido en Túnez el 10.07.1968

4.3 Célula independiente vinculada con *ANSAR AL ISLAM*:

Esta célula, si bien en un principio partió de la investigación de Casablanca, se determinó que correspondía a una faceta de actuación más dirigida a Iraq, centro actual de difusión de los "mujahidines" y objetivo de ataques de la organización terrorista islámica ***ANSAR AL ISLAM***, igualmente muy vinculada con ***AL QAIDA***.

. **657.42.01.73:** Tarjeta prepago de RETEVISIÓN MÓVILES S.A., cuyo usuario es ***ABDERRAMAN ALI EL AJJÍ EL AJJÍ***, titular del D.N.I. 02.884.262-Q.

. **91. 386.48.26:** Teléfono fijo situado en la calle Valderrey, 22 de Madrid, domicilio del anterior, ***ABDERRAMAN ALI EL AJJÍ EL AJJÍ.***

4.4 Célula independiente vinculada con Holanda y relacionada con *AL QAIDA* (Actualmente bajo Diligencias Previas 52/04 de ese mismo Juzgado Central de Instrucción número Cinco):

La investigación de esta célula se inicia a raíz de la detención en Barcelona (octubre de 2.003) de ***ABDELADIM AKOUDAD @ NADUFEL***, marroquí sobre el que existía una orden internacional de detención, emitida por las Autoridades marroquíes, que lo vinculaba directamente con los atentados de Casablanca. Una vez conocidos los hechos concretos de la requisitoria, se pudo observar que su vinculación estaba más centrada en ***AL QAIDA***, tratándose de un individuo que procedía de Afganistán, de donde había huido tras los ataques norteamericanos. Finalmente pudo entrar en Marruecos y allí se vinculó con individuos que posteriormente fueron detenidos en el marco de las investigaciones posteriores a Casablanca.

43689.

Tras ser detenido, se descubrió que ***NADUFEL*** estaba vinculado con una célula terrorista que fue desarticulada tres días después en Holanda. Estos hechos han provocado dos Comisiones Rogatorias entre ambos países, estando pendiente de estudio, análisis y emisión de informe, por parte de esta Unidad, de los documentos, efectos, y contenido informático que fue intervenido en los registros en Holanda y que, por Comisión Rogatoria, han sido transferidos a España.

En nuestro país se mantienen intervenidos los siguientes números:

. **676.22.64.99:** De TELEFÓNICA MÓVILES y utilizado por ***FILALI OUALI*** (N.I.E. X-04583773-B).

Se trata de la persona que acompañaba a ***NADUFEL*** cuando éste fue localizado y en cuyo piso de Barcelona vivían los dos. Tras la detención de aquél, ***OUALI*** sacó su dinero de la cuenta donde lo tenía y desapareció. Actualmente su teléfono sigue activo pero él está en paradero desconocido.

. **686.09.32.92:** También de TELEFÓNICA MÓVILES y utilizado por ***SAFFET KARAKOÇ*** (N.I.E. X-01418278-Y).

. **678.907.703:** De la Compañía VODAFONE, y que es utilizado también por ***SAFFET KARAKOÇ.***

Es una persona de confianza de ***NADUFEL*** y amigo de ***FILALI OUALI***. Fuentes confidenciales han informado que se trata de un individuo muy radical, defensor de la JIHAD y que ha manifestado su deseo de acudir a Iraq a combatir a las tropas multinacionales allí desplegadas.

43690

COMISARÍA GENERAL INFORMACIÓN

UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR

ANEXO I

" ATENTADOS SUICIDAS DE CASABLANCA"

(16 de mayo de 2.003)

Febrero de 2.004

ANEXO I

1.- ATENTADOS DE CASABLANCA DE 16 DE MAYO DE 2003. CÉLULA TERRORISTA DE ABDELHAK BENTASSIR, ALIAS "MOUL SEBBAT".

El día 16 de mayo de 2003, entre las 22:00 y 22:20 horas (-1 GMT), se perpetraron cinco atentados suicidas con explosivos en Casablanca, ciudad económica de Marruecos.

1.1.- OBJETIVOS Y VÍCTIMAS ESPAÑOLAS.

Entre los objetivos de dichos ataques estaba el ***RESTAURANTE CASA DE ESPAÑA***, perteneciente al Centro Cultural Español. Estos hechos provocaron en total la muerte de cuarenta y tres personas, cuatro de ellas españolas:

a) ***FRANCISCO ABAD LAZO***, hijo de Francisco y Encarnación, casado, nacido el 15-01-39, con domicilio en 17, Rue D´avesne PBº, Poches Noíres (Casablanca). Empresario.

b) ***MANUEL ALBIAC TUTUSAUS***, hijo de Tomás y Dolores, casado, nacido el 03-03-44, con domicilio en Bld. Moulay Slimane, 73 en Ain Sebaa, Casablanca. Empresario ya trasladado a Barcelona.

c) ***DOMINGO MATEOS TIXEIRAS***, hijo de Antonio y Tomasa, casado, nacido el 14-06-59 y con domicilio en Justo Goizueta s/n. San Martín de Unx, Navarra. Camionero que estaba de paso en la ciudad.

d) ***JOAN BAUTISTA ALIE MACIA***, titular del DNI 36464904-Z y domiciliado en Rue Bachir el Ibrahimi Resi, Chaimaa-ZI, Casablanca.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4

Asimismo se produjeron lesiones a más de cien personas tres de ellas también españolas:

a) ***ANTONIO RELINQUE CANO***, titular del pasaporte español Q301929, expedido el 05-12-02, camionero ingresado en la Cínica Zerktouni.

b) ***JOSÉ MANUEL DIAZ OCHOA***, titular del DNI 15.708.950-Z ingresado en la Cínica Maghnus que ha sido trasladado a Algeciras, con domicilio en calle Pez Espada, 9.D. y titular del móvil 677.458.014.

c) ***FRANCISCA MARISCAL DUARTE***, titular del pasaporte español 4100007, y con domicilio en 390, BD Mohamed V de Casablanca, dada de alta al objeto de proceder al entierro de su marido de nacionalidad francesa y de origen croata.

Estos hechos son los que dieron lugar a la apertura, por esa Autoridad Judicial, de las diligencias previas 193/03 y posteriormente del Sumario 9/03 por los hechos referidos.

Finalmente, en fecha 18 de agosto de 2003, se remitió a esa Autoridad Judicial, propuesta de Comisión Rogatoria Judicial dirigida a las Autoridades del Reino de Marruecos.

1.2 AUTORÍA DE LOS HECHOS:

1.2.1 - AUTORES:

Según las autoridades marroquíes la célula terroristas estaba compuesta por 14 miembros, de los cuales habrían sido identificados 11 entre los cadáveres encontrados en el lugar de los hechos.

La investigación posterior desveló que Tres de ellos sobrevivieron:

1.- *Mohamed EL OMARI*, alias ***ABU ZOUBEIR***, nacido en Casablanca (Marruecos), el 19 de octubre de 1981, domiciliado en el barrio de Sidi Moumem (Casablanca) y de profesión vigilante nocturno. Detenido el mismo día de los hechos por personas que se encontraban en el Hotel "FARAH", cuando intentaba darse a la fuga sin activar la carga explosiva que llevaba. Esta hizo explosión horas más tarde a consecuencia del intento de neutralizarla por las Fuerzas de Seguridad marroquíes.

2.- *Rachid JALIL @ ABU ANAS*, nacido el 16 de julio de 1975, domiciliado en el barrio de Sidi Moumem (Casablanca) y de profesión soldador. Participó en el atentado al restaurante "Positano", huyendo, previo abandono de su mochila en una calle adyacente, donde explosionó al día siguiente a causa del calo. Fue finalmente detenido el día 18 de mayo.

3.- Un tercer individuo fue también detenido, pero su identidad no ha sido aún comunicada a esta Unidad Central.

El pasado 18 de mayo de 2003, el Ministro de Justicia de Marruecos ***Mohamed BOUZOUBAA*** atribuyó la autoría de los atentados perpetrados en Casablanca, al grupo terrorista islámico ***"JAMAAT ASSIRAT EL MOUSTAQUIM"*** (Camino Recto), vinculado al movimiento integrista islámico ***SALAFIA JIHADIA***.

El día 26 de mayo de 2003 fue llevado ante el Fiscal General de Casablanca, junto a los dos autores supervivientes, y en relación directa con los hechos, ***Yassin LAHNECH @ ABU IBRAHIM***[1], nacido en Demnat (Marruecos) en 1981, de profesión vendedor ambulante.

Ese mismo día, 26 de mayo de 2003, fue detenido ***Abdelhak BENTASSIR @ ABDELLAH ABDELHAK @ ABU HAMZA @ MOUL SEBBAT***, máximo responsable de la planificación de los atentados y que falleció por causas naturales estando bajo custodia policial.

[1] Se desconoce si se trataba del tercer suicida capturado.

1.2.2.- PLANIFICACIÓN DE LOS ATENTADOS:

43694.

Según los servicios marroquíes, los terroristas podrían haber sido reclutados y adoctrinados entre los meses de mayo de 2002 y febrero de 2003 por el "Emir" ***Abdelhak BENTASSIR @ MOUL SEBBAT***, con la colaboración de tres personas más, aún no identificadas.

La víspera del atentado, los jóvenes pertenecientes a la célula, excepto uno de ellos, podrían haberse reunido en casa de ***Mohamed EL OMARI***, acordando el ataque de los cuatro objetivos, sin que, al parecer, el cementerio judío estuviera previsto. Cada grupo debería anular la posible oposición de los guardias de seguridad con la ayuda de cuchillos, si bien únicamente sucedió así en el caso de la Casa de España.

Posteriormente, se entregó a cada atacante una mochila que podría contener, según los expertos policiales desplazados a Casablanca, entre dos y tres kilos de la misma mezcla explosiva hallada en poder de ***Mohamed EL OMARI***. Éste, en el momento de su detención, llevada consigo un recipiente con 200 gramos de una mezcla compuesta de 80 % de T.A.T.P[2]. (triacetona triperóxido) y 20 % de nitrato de amonio, estabilizada con aceite de ricino. El sistema de encendido estaba compuesto por una mecha de petardo de feria, introducida directamente en la mezcla, que contenía a su vez siete pequeñas bolas de acero.

El registro efectuado en su domicilio permitió descubrir quince frascos idénticos, vacíos, pero con presencia de trazas de nitrato de amonio. Asimismo, durante la inspección técnica de los lugares de los atentados, se obtuvieron clavos de ocho centímetros, que fueron utilizados como metralla.

Por otro lado, el 18 de mayo de 2003, en una tele-tienda donde había residido uno de los terroristas muertos, se podría haber descubierto una docena de tubos de aluminio unidos a piezas de latón, susceptibles de servir como bombas tubo y una cantidad indeterminada de sistemas de ignición de tres tipos distintos.

[2] T.A.T.P. : Explosivo utilizado por primera vez por la organización terrorista palestina HAMAS en 1997

El 20 de mayo de 2003, era localizado el laboratorio casero que ***Abdelfattah BOULIKDAN,*** artificiero del grupo fallecido en uno de los ataques, había instalado en la tienda de su madre.

Se intervinieron, entre otras cosas, aproximadamente 900 botellas de un litro que contenían acetona, agua oxigenada y ácido sulfúrico, las tres, sustancias primarias para la confección del explosivo **T.A.T.P.**; así como frascos de esta sustancia en un frigorífico.

Los primeros análisis realizados por los expertos policiales, apuntaban a que con estos productos se podrían haber fabricado una cantidad superior a cien kilogramos de explosivo.

Este hechos, en unión a presuntas declaraciones del emir "***Abdelhak***", según las cuales la red estaba compuesta por 72 activistas, permitieron establecer a los Servicios marroquíes que las acciones del 16 de mayo eran sólo una primera etapa dentro de una oleada de atentados.

En este sentido, según dichos Servicios, además de los 14 miembros de la célula responsable de los atentados de Casablanca, otros grupos debían actuar posteriormente en varias ciudades del Reino de Marruecos, siendo éstas: Essaouira, Marrakech, Agadir y Fes, motivo por el cual se habrían detenido a un total de 38 personas.

2. - MOVIMIENTO ASSIRAT AL MOUSTAQUIM Y TAKFIR WAL HIJRA.

El primero de estos grupos, responsable directo de los hechos de Casablanca, fue fundado por antiguos mujahidines marroquíes que realizaron entrenamientos en los campos al efecto de "***Al Qaida***", y al igual que el movimiento "***As Salafia Jihadía***", del cual se escindió posteriormente, estaba considerado hasta ese momento como un grupúsculo que actuaba principalmente en ciertos barrios marginales de Casablanca.

"***Assirat el Mustaquim***", que contaría con aproximadamente 900 miembros, de los cuales la mitad residían en Casablanca, se encontraba dirigido por el ciudadano marroquí ***Miloudi ZAKARÍA***

"a" Abou ABDELLAH, nacido en 1965 y con C.I.N. marroquí T115409. El grupo estaba vinculado al movimiento "***Takfir wal Hijra***" dirigido por el emir ***Youseff FRIKI @ KHALDI @ ABDELAZIZ*** detenido en agosto de 2002 junto con el anteriormente citado ***Zakaría Miloudi***, como uno de los llamados "Emires de la sangre", líderes religiosos que provocaron una serie de altercados sociales y atentados sobre personas que consideraban que no cumplían fielmente con los preceptos del Corán.

Los principales implicados en estos hechos (Casablanca) fueron condenados a penas de muerte el 12 de julio de 2003 por el Tribunal de Apelación de Casablanca.

Se significa que miembros del grupo ***Assirat Al Moustaquim*** fueron considerados los autores materiales de los atentados de Casablanca de 16 de mayo de 2003, siendo considerado ***Abdelhak BENTASIR @ MOUL SEBBAT***, lugarteniente de ***Zakaría MILOUIDI***, el responsable directo de los ataques.

Asimismo, dentro del mismo procedimiento, fueron detenidos los hermanos ***Mohamed*** y ***Kamal CHATBI***, a los que las autoridades marroquíes vincularon con el ***Grupo Islámico Combatiente Marroquí (G.I.C.M)***. La instrucción del procedimiento permitió establecer que los miembros de esta célula se encontraban implicados en asesinatos, agresiones y robos de coches y proyectaban también perpetrar, bajo la excusa de la religión, otras operaciones en especial homicidios de turistas, asaltos a bancos y el secuestro de agentes de los servicios de seguridad o narcotraficantes.

Las declaraciones hechas por los acusados revelaron que los miembros de esta célula se encuentran relacionados con marroquíes que también habrían realizado entrenamientos en Afganistán, así como con extranjeros miembros de la red terrorista ***Al Qaida***.

Los miembros de la célula desmantelada comparecieron ante el Fiscal acusados de integración en banda criminal, homicidio intencionado, secuestro, alteración de cadáver, robo con agravante y encubrimiento, tenencia de armas de fuego sin autorización, tenencia y utilización de arma blanca, robo con

lesiones, tentativa de homicidio, falsificación y utilización de documentos falsos e incendio provocado y destrucción de bienes ajenos.

3.- APERTURA DE DILIGENCIAS PREVIAS 396/02 SOBRE EL GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ (G.I.C.M). CONEXIONES DEL BINOMIO ASSIRAT AL MOUSTAQUIM-TAKFIR WAL HIJRA CON EL GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ Y EL GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE LIBIO.

En fecha 03 de octubre de 02, esa Autoridad Judicial procedió a la apertura de ***DILIGENCIAS PREVIAS NÚMERO 396 / 02*** en relación con personas residentes en España relacionas con elementos del ***GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ (G.I.C.M.),*** declarado grupo terrorista por el CONSEJO DE EUROPA.

Las autoridades marroquíes, a raíz de los atentados de Casablanca, cursaron órdenes de detención con fines de extradición contra los principales líderes de este grupo (***GICM***), siendo éstos:

- ***Mohamed EL GUERBOUZI @ ABOU ISSA***, nacido el Larache (Marruecos) el 09 de febrero de 1957, hijo de Mohamed y Mennana. Ciudadano británico que está considerado como el líder actual del GICM.

- ***Karim AOUTAH @ SALIM AL MAGREBÍ***, nacido en Tetuán (Marruecos), el 01 de enero de 1976. Ciudadano británico.

- ***Hassan CHATOUF***, nacido en Beni Chilker (Marruecos) el 05 de marzo de 1965, hijo de Mohamed y Zoulikha. Ciudadano británico. Figuraba en la misma orden de detención internacional que ***ABDELADIM AKOUDAD @ NADUFEL.***

- ***Khalid BOULOUDO***, nacido Maasek (Bélgica), el 30 de octubre de 1974, hijo de Mohamed y Sfia. Ha sido detenido recientemente en Holanda en cumplimiento de la orden internacional con fines de extradición cursada por las Autoridades marroquíes.

Como integrantes de la célula de ***Youssef FIKRI*** fueron detenidos y condenados a veinte años de prisión, los siguientes miembros del ***GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ***, residentes en España: (En este sentido, antes de que esta Unidad conociera el paradero de ***Mohamed y Kamal CHATBI***, en fecha 03 de octubre de 2002 se solicitó de esa Autoridad Judicial la observación del número de móvil ***679.30.49.82,*** utilizado por el entorno familiar de los citados, con el fin de profundizar en la investigación de las actividades del ***GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ***, vinculada a la red terrorista ***AL QAEDA***.)

- ***Mohamed CHATBI @ ABU OUMAIMA, @ AL AACHAB*** con N.I.E. X-02813906-V, hijo de Lahsen y Saadia, con domicilio en España en la calle Carasol número 21, 2º de Autol (La Rioja).

- ***Kamal CHATBI,*** con X-02051820-J, hijo de Lahsen y Saadia, con domicilio en España el mismo que su hermano.

Paralelamente a lo expuesto en fecha 5 de septiembre de 2003, el Juez de Instrucción de la Corte de Apelación de Casablanca, interesó la detención con fines de extradición de ***Karim EL MEJJATI @ ABOU ILYAS,*** ciudadano francés, nacido en Rabat (Marruecos) el 18 de agosto de 1967, hijo de Tahmi y Christine.

Karim EL MEJJATI fue, a su vez, identificado como contacto de ***Abdelatif MOURAFIK @ MALEK AL ANDALUSÍ***, militante de ***Al Qaida*** y miembro de la red del Jordano-palestino ***ABU MUSAB AL ZARKAOUI. MALEK EL ANDALUSÍ*** fue detenido en Turquía y extraditado a Marruecos donde se encuentra preso en el marco de las investigaciones sobre los atentados de Casablanca.

Dentro del resumen de hechos de la solicitud de detención para extradición de ***KARIM EL MEJJATI*** se expone que "*durante el*

*año 2002, un grupo de individuos pertenecientes al movimiento religioso **"ASSALAFIA AL JIHADIA"**, cometieron una serie de acciones terroristas, con víctimas mortales en varias ciudades del Reino de Marruecos".*[3]

*"La detención de dichos individuos ha permitido establecer que el llamado **KARIM EL MEJJATI"** era también quien les facilitaba las armas y municiones necesarias para cometer las acciones terroristas. **Igualmente los inició en la fabricación y utilización de artefactos explosivos.** La investigación abierta a raíz de los atentados terroristas cometidos en Casablanca el 16 de mayo de 2003 ha revelado que el modus operandi utilizado en éstos mantiene similitudes con los que **MEJJATI** les instruyó. Durante su estancia en Afganistán creó con otros individuos el grupo llamado **"GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ"**, con el fin de cometer atentados terroristas en Marruecos".*[4]

En este orden de cosas, en fecha 05 de septiembre de 2003, se recibe comunicación procedente de la Agregaduría de Interior de Rabat en la que se participa un escrito de los Servicios marroquíes sobre declaraciones de ***Mohamed CHATBI***, según las cuales se pone de manifiesto la relación entre ***éste y su hermano Kamal CHATBI,*** *con* ***Karim EL MEJJATI*** *y* ***Amer EL AZZI.***

3.1.- RELACIONES DE MOHAMED CHATBI CON KARIM EL MEJJATI.

Mohamed CHATBI conoció a ***Karim EL MEJJATI*** en el transcurso de una comida ofrecida por ***Mohamed CHADLY @ ABOU ZARAA***, con motivo de su boda. ***Mohamed CHATBI*** expuso a ***Karim EL MEJJATI***, el problema de su "pervertido" hermano ***KAMAL***, sugiriéndole ***EL MEJJATI*** que se fuera con él a Afganistán. Seguidamente y siguiendo las recomendaciones de ***Karim***, los hermanos ***CHATBI*** se aprovisionaron de visados de entrada en Irán en el Consulado de este país en Rabat.

---

[3] Célula del TAKFIR WAL HIRJA dirigida por Youssef FIKRI mencionada en el punto 1.4.

[4] Diversos Servicios de Seguridad sitúan a Karim EL MEJJATI como miembro activo del Grupo Islámico Combatiente Libio (G.I.C.L.), al cual se adherían elementos de origen marroquí debido a que se consideraba hace unos años poseía un nivel operativo terrorista superior.

43 700

Karim EL MEJJATI, les fijó un cita para reunirse en España, donde éste había obtenido un visado de entrada en Irán, desde donde accedieron a Afganistán por la frontera común entre ambos países, cerca de ZAHIRAN. Una vez en esta ciudad los hermanos ***CHATBI***, se hospedaron en la "Madafa de los árabes", mientras que ***Karim EL MEJJATI @ ABOU ILYAS***, su mujer y sus hijos se alojaron en el domicilio de un conocido de éste.

Los hermanos ***CHATBI*** realizaron un curso de 15 días en el campo ***"AL FAROUK"***[5] que consistió en el manejo de armas ligeras.

Después ***Mohamed CHATBI*** se fue a la "Madafa de los Libios" en Kabul, donde se encontró a ***EL MEJJATI*** que estaba buscando una residencia para su esposa y sus dos hijos. ***EL MEJJATI*** reprochó a ***Mohamed CHATBI*** el hecho de marcharse con su hermanos sin avisarle, puesto que él quería dirigirlos a la Madafa de los Libios para integrarse en el ***G.I.C.L (GRUPO ISLÁMICO DE COMBATE LIBIO)***.

3.2.- RELACIONES DE MOHAMED CHATBI CON AMER EL AZIZI.

Mohamed CHATBI, conoció a ***Amer EL AZIZI @ "OTHMANE AL ANSALUSÍ"*** en la mezquita de Madrid conocida como M-30, donde ***Amer EL AZIZI*** vendía efectos de carácter religioso. La segunda vez que ***Mohamed CHATBI*** vio a ***Amer EL AZIZI*** fue a petición de ***Mohamed*** llamado ***"MOUL HANOUD"***[6] gerente de un almacén de alimentación general en Lavapiés (Madrid) para buscarle un abastecedor de ordenadores portátiles. Este último había telefoneado a "***ABOU DADAH***", conocido por dedicarse al comercio de ordenadores y aparatos electrónicos, del cual adquirió un PC portátil al precio de equivalente a 5000 dirhams.

La tercera vez que ***Mohamed CHATBI*** vio a ***Amer EL AZIZI***, fue durante su estancia en España, pasando la noche en su casa en compañía de ***Karim EL MEJJATI***. En esta visita ***Karim EL MEJJATI,*** había pedido a ***EL AZIZI*** que intercediera en su favor

---

[5] Campo de entrenamiento vinculado a Al Qaeda utilizado por le Grupo Islámico Combatiente Marroquí.
[6] MOUL HANOUD, identificado como Mohamed CHAOUI.

para conseguir un visado de entrada en Irán. Al final de esta estancia en Madrid los hermanos ***Mohamed*** y ***Kamal CHATBI*** fueron conducidos por ***"ABOU DAHDAH"*** en su vehículo al Aeropuerto de Madrid, para realizar el viaje a Afganistán en compañía de ***Karim EL MEJJATI***.

Mohamed CHATBI, en el mes de julio de 2001 se encontró con ***Karim EL MEJJATI*** en Marruecos. Juntos realizaron una visita a ***Youseff FRIKI*** que estaba en la región de OUEZZANE (Marruecos).

Karim pidió a ***Mohamed CHATBI*** que le acompañara para visitar a su amigo ***Mohamed DAMIR @ "ABOU EL HARIT"***[7] que se refugiaba con ***Youssef FRIKI*** y otros dos individuos sin identificar en una gruta situada en la cumbre de una montaña. Esta visita tenía por objeto conocer la situación de ***Mohamed DAMIR*** a fin de comentársela luego a su hermano ***MEHDI*** que se encontraba en Afganistán".[8]

- La persona citada como ***"MOUL HANOUD",*** fue identificada como ***Mohamed CHAOUI***, con N.I.E. X-0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos) el 28 de junio de 1.969, hijo de Achab y Aicha y con domicilio en la calle Sequillo número 14 bajos de Madrid.

En este orden de cosas, ***Mohamed CHAOUI*** es el titular actual del locutorio ***JAWALMUNDOTELECOM***, sito en la calle Tribulete número 17 de Madrid, el cual administra en unión a su hermanastro ***Jamal ZOUGAM***, con N.I.E. X-842451-F, cuyos demás datos de filiación son: nacido el 05.10.1973 en Tánger (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha, domiciliado también en la Calle Sequillo 14, bajo, de Madrid y usuario del terminal móvil **626.519.296** de la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A.

Del desarrollo de las investigaciones pudo determinarse los contactos de los anteriores con ***Driss CHEBLI*** y ***Abdelaziz BENYAICH***, este último detenido como miembro de la célula de ***Roberts Pierre RICHARD ANTOINE***.

---

[7] Condenado a pena de muerte por el Tribunal de Apelación de Casablanca.
[8] MEHDI DAMIR, murió en las operaciones estadounidenses en Afganistán.

Se significa que el domicilio de ***Jamal ZOUGAM***, fue objeto registro domiciliario de Comisión Rogatoria Internacional de las Autoridades Francesas, exhorto 6 bis-00-F, Diligencias Previas 297/00-F del Juzgado Central de Instrucción número dos sobre su posible con extremistas islámicos residentes en Francia, vinculados ente otros a ***Mouldi ZEGHOUANI*** y ***David COURTALLIER***, asociado de ***Abdelaziz BENYAICH*** y quien estuvo viviendo en el mismo domicilio que su hermano ***Salahaddine BENYAICH @ ABU MUGHEN*** en España. Como resultado del registro domiciliario efectuado con motivo de la misma, fue encontrado:

- Papel con la anotación del número de teléfono 659.86.97.31, tarjeta activa correspondiente a ***AMER AZIZI***.

- Papel con la anotación del número de teléfono 669.73.97.97, utilizado por ***Said CHEDADI***.

- Cinta de vídeo con el título "Jihad" ISLÁMICA EN DAGUESTÁN 16-08-99. En dicha cinta aparecen ***ABU MUGHEN***, su hermano ***ABDELAZIZ BENYAICH*** y ***Omar DHEGAYES*** en Chechenia.

3.3.- VINCULACIONES ENTRE AMER AZIZI Y ABDELATIF MOURAFIK @ MALEK AL ANDALUSÍ.

En virtud de ***Sumario 35 / 01*** se procedió al registro del domicilio de ***AMER AZIZI***, sito en la calle Buen Gobernador número 24 de Madrid. Con motivo del mismo se intervinieron una carta remitida desde Marruecos y en cuyo sobre figuraba como remitente ***Mohamed MOURAFIK*** desde Casablanca (Marruecos) y con la dirección Rue 45 número 5. Db/Ghallef.

El destinatario de la misma era ***OTHMAN AL FAROUK***, C/ Buen Gobernador número 24 y su contenido era una carta personal de ***Mohamed MOURAFIK*** a su hermano ***ABDELATIF MOURAFIK @ MALEK AL ANDALUSÍ***, en la que le aportaba los números familiares:

- MURAFEK MAMAD (HERMANO): 064000836
- MURAFEK RUDWAN(HERMANO): 063886374
- MURAFEK FATIMA(HERMANA): 064590022
- HABIBA ABDULATIF: 063098262
- .....BU CHUAIB: 06301876
- .....CASA: 022985756.

Asimismo, dentro del ***Sumario 35/01*** existe constancia de una intervención telefónica en el teléfono utilizado por ***Imad Eddine BARAKAT YARKAS @ ABU DAHDAH***, en la que se pone de manifiesto el deseo de ***Abdelatif MOURAFIK @ MALEK AL ANDALUSÍ***, en ponerse en contacto con ***AMER EL AZIZI***.

4. INVESTIGACIONES SOBRE UNA CÉLULA DEDICADA AL RECLUTAMIENTO PARA LA JIHAD DE CIUDADANOS MARROQUÍES CON CONTACTOS CON EL MOVIMIENTO SALAFIA JIHADÍA Y CON RESPONSABLES DE AL QAEDA.

A principios del mes de enero del 2003, por fuentes confidenciales se tuvo noticias de la existencia de un grupo de ciudadanos marroquíes que aprovechando la asistencia de jóvenes musulmanes a diversos centros de culto islámicos en España y más concretamente, a reuniones privadas en domicilios donde, aprovechando la interpretación del Corán, se emitían consignas de contenido radical islámico, estarían realizando labores de reclutamiento al servicio de presuntos elementos pertenecientes a la red terrorista ***AL QAIDA***.

La información apuntaba a que cuatro ciudadanos marroquíes, uno conocido como ***Driss***, usuario de un turismo marca "Volkswagen", modelo "Golf", dos hermanos llamados de ***Mohamed Larbi y Hassan*** y el líder "**Mustafa**", estarían cumpliendo misiones intermedias de captación y creación de un grupo de jóvenes radicales islámicos en diversas provincias

españolas bajo los mandatos de una persona de origen egipcio conocida como ***"Mohamed"***, antiguo mujahidín y experto en la preparación y manejo de explosivos.

Según la misma fuente, los dos hermanos anteriormente citados ***Mohamed Larbi*** y ***Hassan***, utilizarían para contactar con otros elementos radicales islámicos, respectivamente, los terminales móviles **646.095.746** y **626.174.277**.

A raíz de estas informaciones, por parte de esta Unidad se realizaron gestiones tendentes a la comprobación de los extremos informados, resultando que los números de teléfono **646.095.746** y **626.174.277** son utilizados habitualmente por:

- ***Mohamed* LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E. X-4125285-M, nacido en Tánger (Marruecos), el 10 de junio de 1977, hijo de Abdesalam y Aicha, con domicilio en la calle Anastario Herrero número 3, 2º-A, usuario del número ***646.095.746*** y su hermano,

- ***Hassan* BEN SELLAM**, con N.I.E. X-02837610-P, nacido en Tánger (Marruecos), el 20 de mayo de 1967, hijo de Abdesalam y Aicha, con domicilio el mismo que el anterior y usuario del número 626.174.277.

Asimismo, del desarrollo de la investigación se comprobó la existencia de contactos de los anteriores con otros ciudadanos marroquíes, resultando así ser los líderes del grupo de reclutamiento. Estos fueron identificados como:

- ***Driss* CHEBLI,** con N.I.E. X-1839318, nacido en Touzine (Marruecos), el 28 de febrero de 1972, hijo de Ahmed y Yamina, con domicilio en la calle Rocafort número 70, 5º-D de Madrid y titular del vehículo marca "Volkswagen", modelo Golf, matrícula ***M-0025-WP,*** antiguo vehículo de ***Amer el AZIZI*** y usuario de la línea telefónica ***630.554.545*** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A.

- ***Mustapha el MAIMOUNI @ Mustafa*** con N.I.E. X-01319557-R, nacido en Larache (Marruecos) el 23 de septiembre de 1971, hijo Lahsen y Fatna y con domicilio en la calle Guadalajara número 8, 4º D de Mostoles (Madrid), presunto líder del grupo de captación citado con anterioridad y usuario habitual del vehículo anterior marca "Volkswagen", modelo Golf, matrícula ***M-0025-WP.***

Se significa, que durante las investigaciones que concluyeron en la detención de las personas implicadas en el **Sumario 35/01**, se pudo establecer la estrecha relación mantenida entre el filiado ***Driss CHEBLI, Amer el AZIZI*** y el ciudadano marroquí ***Mustapha El MAIMOUNI @ Mustafa.***

Mustapha MAIMOUNI habría mantenido durante el mes de noviembre de 2003 comunicaciones vía correo electrónico habituales con ***Abdelatif MOURAFIK***, por sugerencia de ***AMER EL AZIZI***. Este hecho es objeto de solicitud de Comisión Rogatoria Judicial Internacional a las Autoridades Judiciales marroquíes, remitida a ese Juzgado de fecha 18 de agosto de 2003, así como la toma de declaración de ***Mustapha MAIMOUNI*** y ***Abdelatif MOURAFIK***.

En fecha 17 de mayo de 2003, fue comunicada la detención de ***Mustapha EL MAIMOUNI*** por las autoridades marroquíes en el marco de las investigaciones sobre los Atentados de Casablanca.

Asimismo, las Autoridades marroquíes solicitaron información sobre ***Driss CHEBLI***, en el marco de dichas investigaciones. El día 23 de junio de 2003, fue ordenado por V.I., la detención de ***Driss CHEBLI*** en virtud del procedimiento Sumario 35/01, cumpliéndose dicha orden el día 25 de junio de 2003.

4.1. VINCULACIÓN CON MELILLA

En septiembre de 2003, a través de Servicios amigos se tuvo conocimiento de contactos, también vía correo electrónico, de ***Abdelatif MOURAFIK @ MALEK AL ANDALUSÍ*** con el

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

ciudadano marroquí ***Mohamed BERZIZOUI***, con NIE número 03872899-K, nacido en Argelia, el día 08 de noviembre de 1965, hijo de Mohamed y Kheira, con domicilio en la calle Nou de Sant Olegari, nº 16, planta 1ª, puerta 5ª, de Tarragona.

Durante la observación del número de teléfono 627.22.52.27, cuyo usuario es ***Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET @ SERHAN EL TUNECINO***, nacido en Túnez el 10.07.1968, cuya intervención, grabación y escucha ha sido autorizada en virtud de Diligencias Previas 53/02, pudo observarse conversaciones en octubre de 2002, entre ***Mustafa MAIMOUNI***, cuñado de ***Sarhane*** y ***Mohamed BERZIZOUI***, en las que ambos comentaban la necesidad de mantener la seguridad en las conversaciones telefónicas. Estas comunicaciones se producen en la misma época en que ambos mantenían contactos vía correo electrónico con ***Malek AL Andalusí.***

Paralelamente a lo expuesto, ***Mohamed BERZIZOUI*** tiene contacto con ***Abdellah TOBI***, marroquí, nacido en Sidi Kacem, el año 1976, hijo de Abdeslam y Charifa, residente en la ciudad autónoma de Melilla y actualmente en paradero desconocido.

El día 24 de mayo, unos días después de los atentados de Casablanca, esta Unidad, por fuentes confidenciales, supo que ***TOBI*** comentó que "... ***el gordo*** ya estaba alojado en una pensión a salvo...". Fuentes de las autoridades marroquíes están seguras de que "***el gordo***" es en realidad ***KARIM EL MEJJATI @ ABOU ILYAS***, especialista en explosivos, relacionado con ***Zacarías Miloudi***[9], buscado por su implicación en los atentados cometidos el 16 de mayo.

[9] Zakaria MILOUDI: es el fundador del movimiento extremista que él mismo ha llamado "Assirat Al-Moustakim", responsable de los atentados cometidos en Casablanca el día16 de mayo de 2003.

5.- INVESTIGACIONES EN CURSO. SUMARIO 9/03 (J.C.I. 5 de la A.N.).

Actualmente este Sumario comprende un conglomerado de datos, concretados en observaciones telefónicas, que engloban las siguientes líneas de investigación citadas en este Anexo:

A/ CELULA DE MOUL SEBBAT.

- **626.51.92.96:** Perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES, cuyo usuario es ***JAMAL ZOUGAM*** (N.I.E. X-842451-F), hermanastro de ***MOHAMED CHAOUI.***

- **646.09.57.46:** Perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES y utilizado por ***MOHAMED LARBI BEN SELLAM*** (N.I.E. X-4125285-M).

- **610.01.19.94:** Perteneciente a la Compañía VODAFONE, utilizado por ***MOHAMED BERZIZOUI*** (N.I.E. X-3872899-K).

- **677.70.11.48:** Perteneciente a la compañía VODAFONE S.A., y está siendo utilizado por ***ABDELLAH TOBI***, marroquí que carece de regularización legal en España.

- **646.65.22.69:** Perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES y es utilizado por ***OMAR FARES*** (N.I.E. X-1400910-A)

- **627.22.52.27:** Perteneciente a la compañía Vodafone S.A. y utilizado por ***SARHANE BEN ABDELAMAJID FAKHET*** (N.I.E. X-1932014-Z), nacido en Túnez el 10.07.1968

43708.

B/ CONTACTOS DE GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ (G.I.C.M.):

- ***93.665.44.99:*** Perteneciente a la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. y cuyo titular es ***Francisco RÓDERNAS RUIZ @ YOUSEF***. Dicho nombre apareció en documentación intervenida en registros domiciliarios practicados al entorno de ***Mohamed EL GUERBOUZI @ ABU ISSA (líder del G.I.C.M.)***.

43709

Al QAEDA
ANSAR AL ISLAM

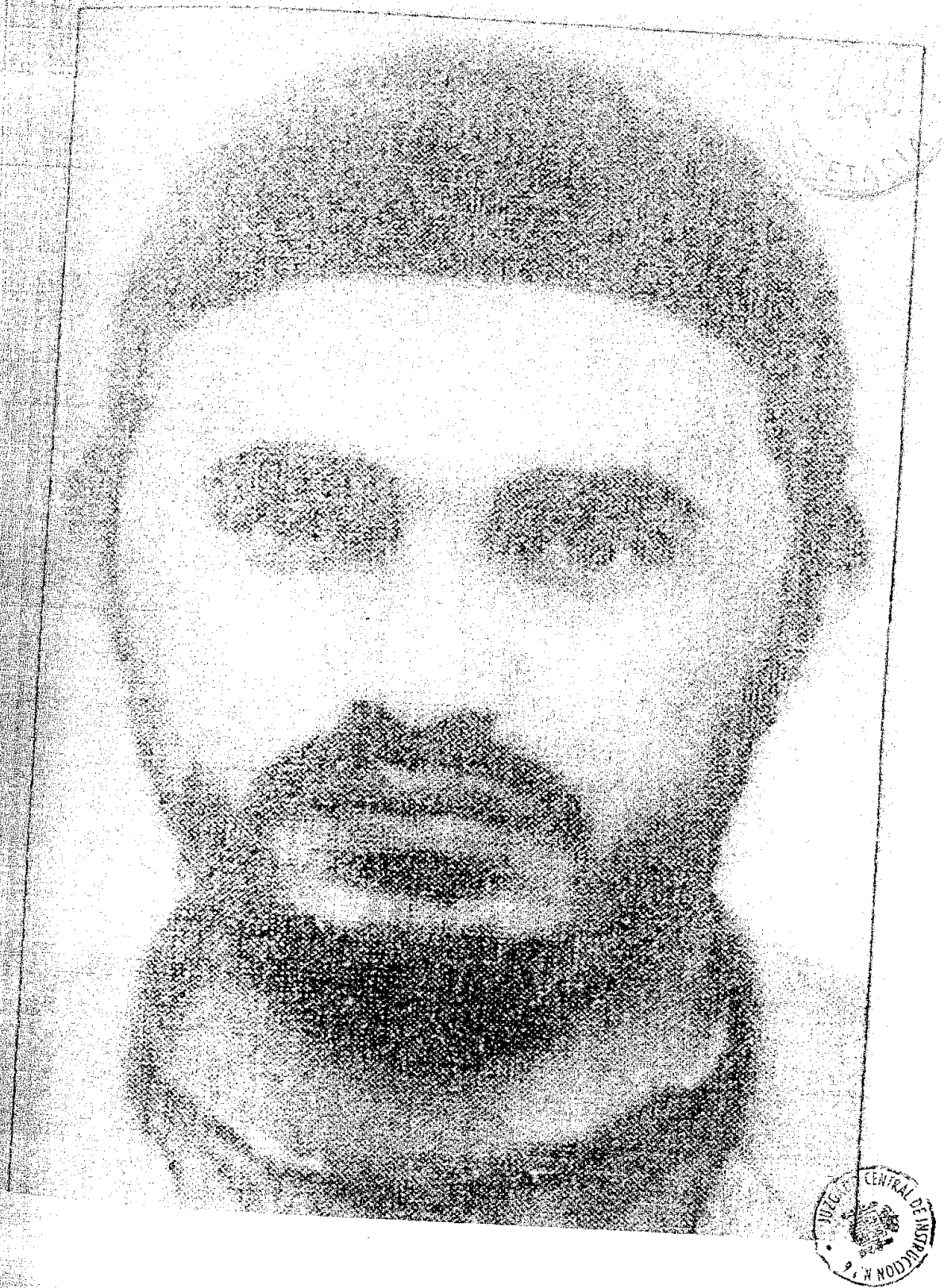

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.° 6

ABU MUSAB AL ZARQAWI

43710

AL QAEDA
GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE LIBIO (G.I.C.L.).

CENTRAL DE INSTR.
M. MODUCCION

ABDELATIF MOURAFIK
@ MALEK AL ANDALUSÍ

43744

GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ(G.I.C.M.).

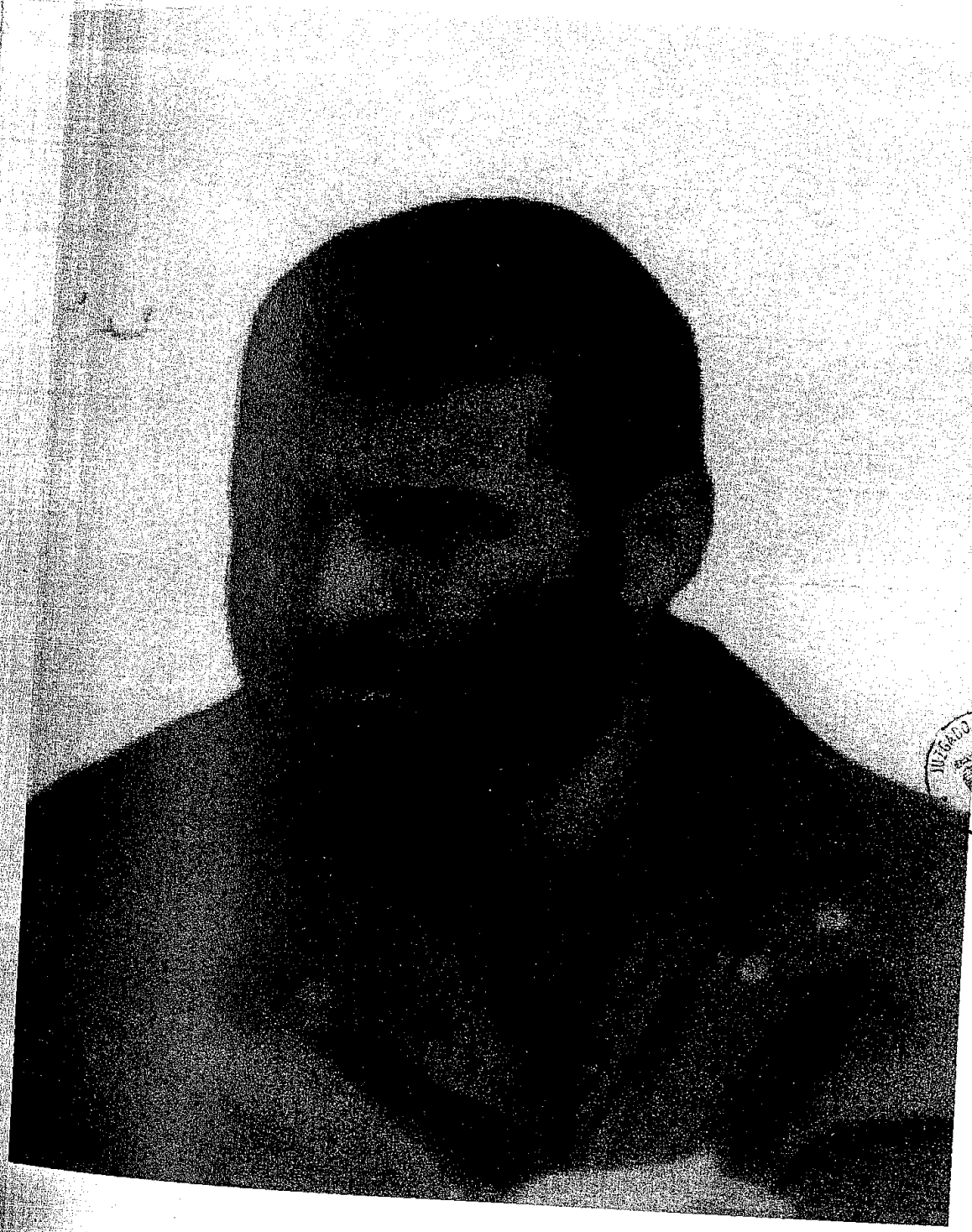

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º

MOHAMED EL GUERBOUZI
@ ABU ISSA

43712

AL QAEDA

LE GREFFE CENTRAL DE INSTRUCTION

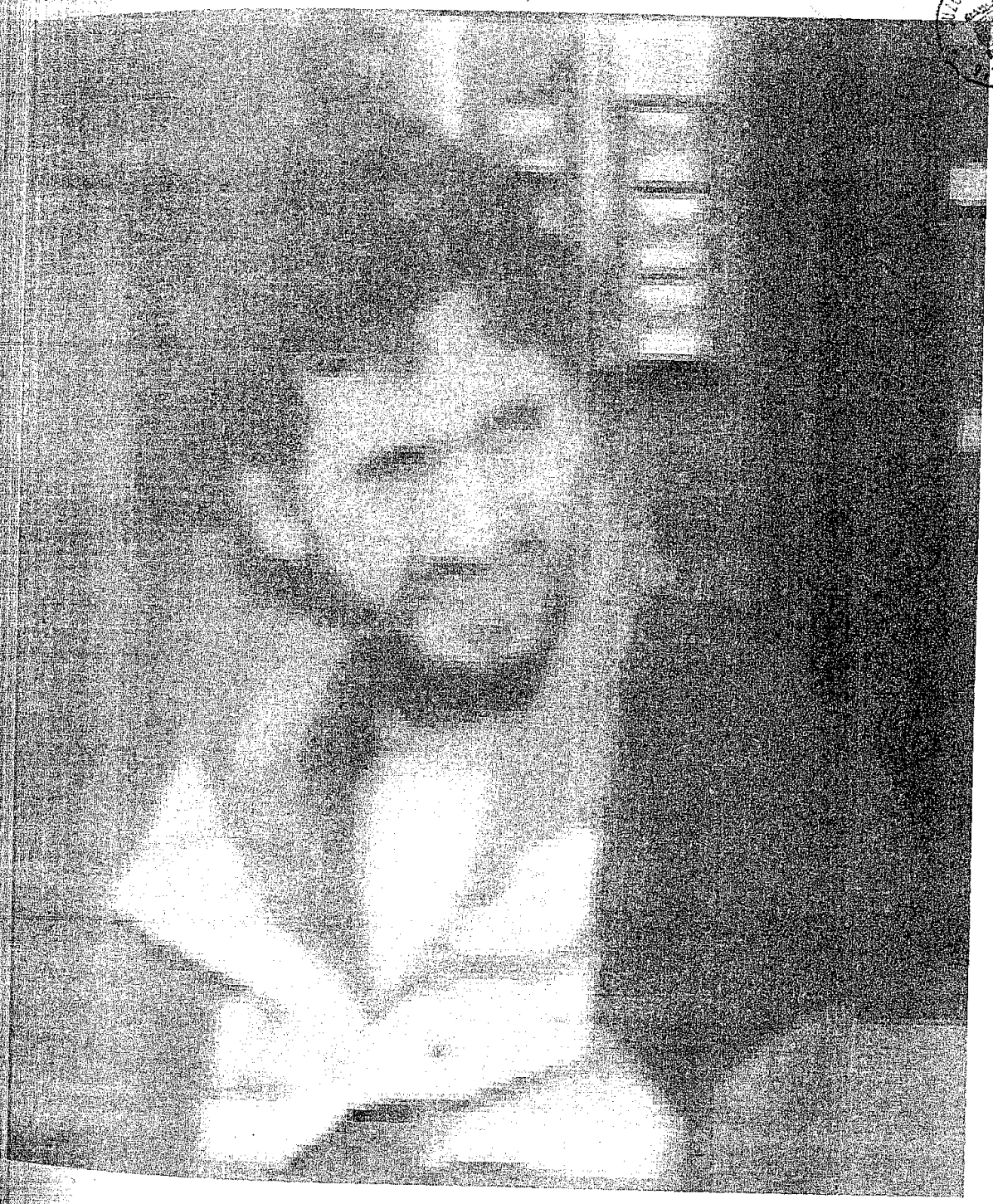

AMER AZIZI

43713

GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE LIBIO (G.I.C.L.)

KARIM EL MEJJATI

BUSCADO COMO MIEMBRO DEL G.I.C.M.

43714.

GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ(G.I.C.M.).

MOHAMED CHATBI

43915.

GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ(G.I.C.M.).

SECRETARIA CENTRAL DE INSTRUCCION

KAMAL CHATBI

43716.

AS SALAFIA JIHADÍA.

CENTRAL DE INSTRUCCION

Mustapha MAYMOUNI

43717.

Al QAEDA

SECRÉTARIAT CENTRAL DE L'INSTRUCTION N° 1

DRISS CHEBLI

43718

AS SALAFIA JIHADIA

DOCUMENTATION CENTRALE DE L'ARMÉE DE TERRE
9, RUE DE LA BOÉTIE

MOHAMED LARBI BEN SELLAM

43719

AL QAEDA. TAKFIR WAL HIJRA

JEFATURA CENTRAL DE INSTRUCCION

MOHAMED BERZIZOUI @ IBRAHIM

43720

TAKFIR WAL HIJRA
CONTACTOS G.I.C.M.

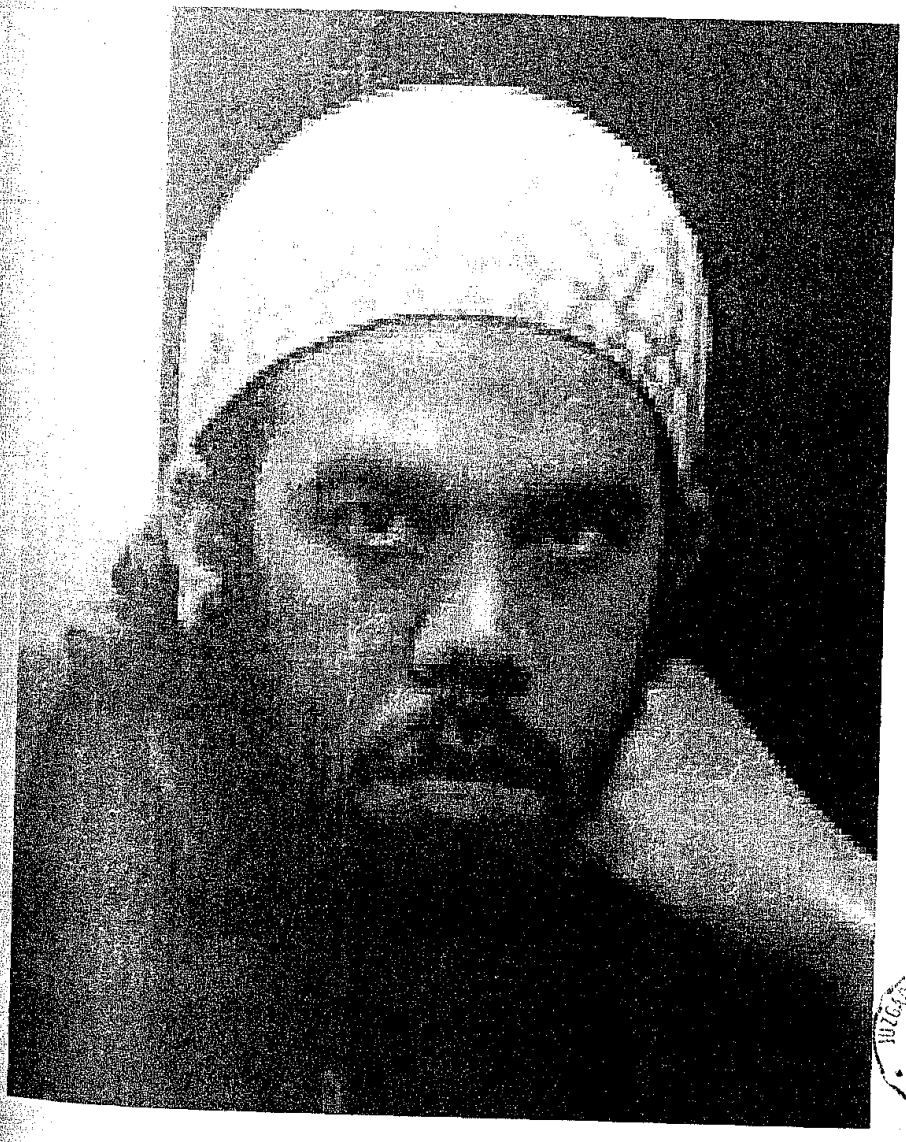

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 5

ABDELLAH TOBI

43721

CONTACTOS AL QAEDA

SARHANE ABDELMAJID FARKET

43722

CONTACTOS AL QAEDA

MOHAMED CHAOUI

43723.

CONTACTOS AL QAEDA

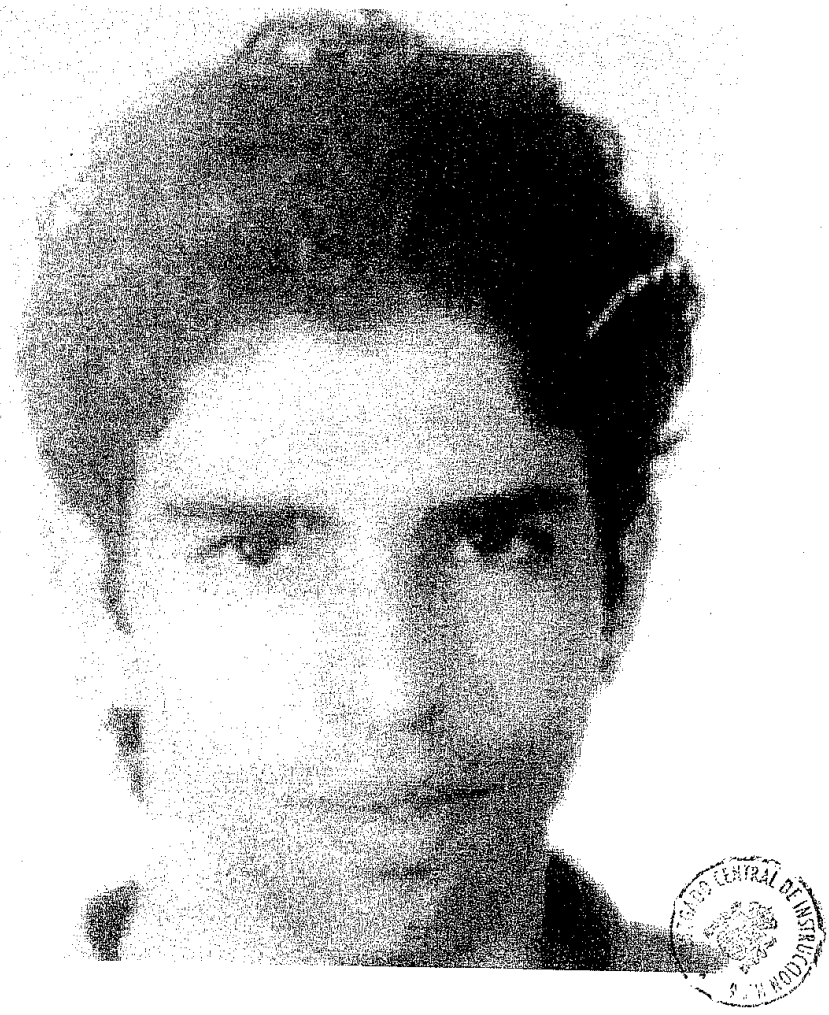

FONDO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

JAMAL ZOUGAM

43724.

AS SALAFIA JIHADÍA

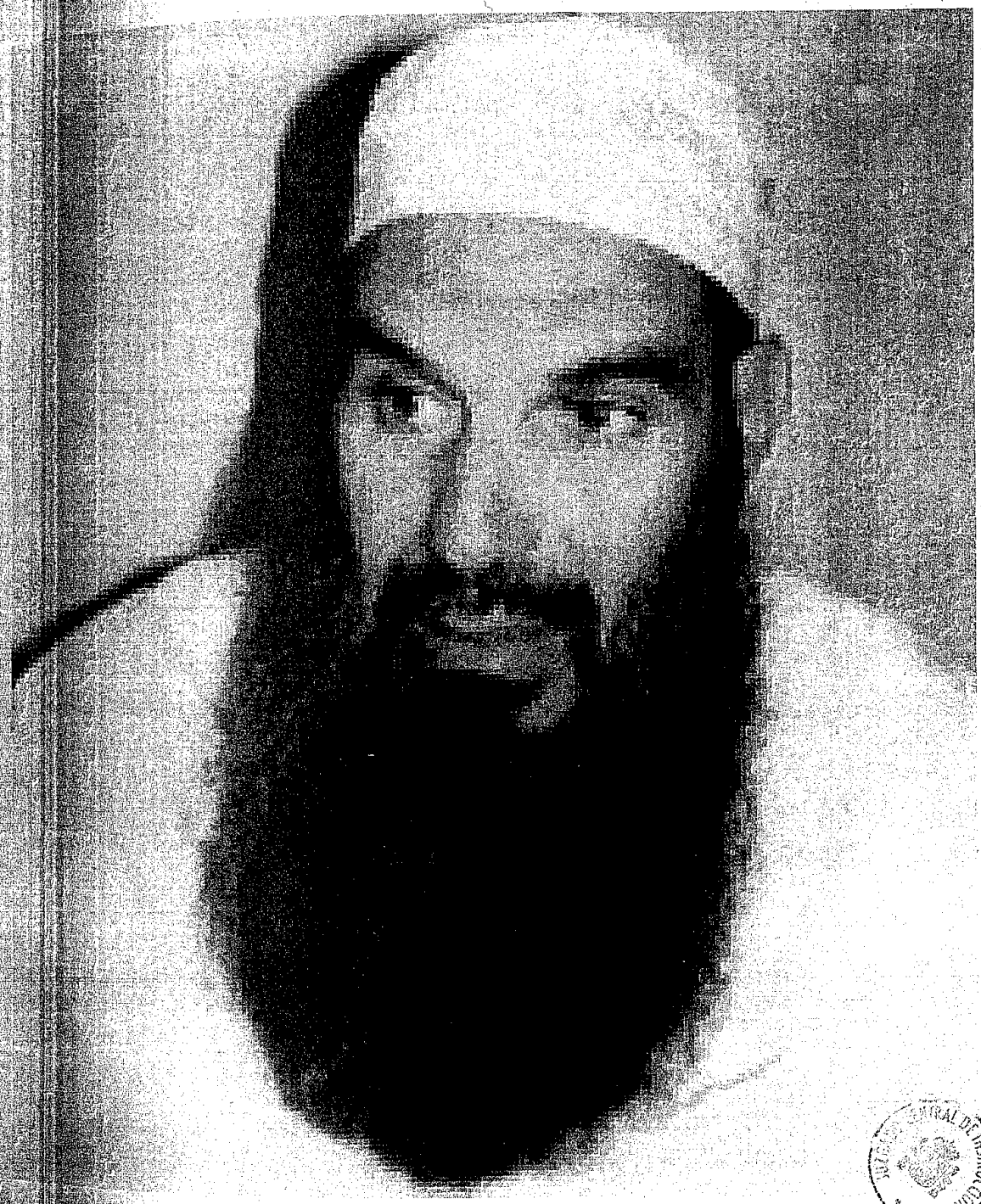

CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

MOHAMED FIZAZI

AS SALAFIA JIHADÍA

43725

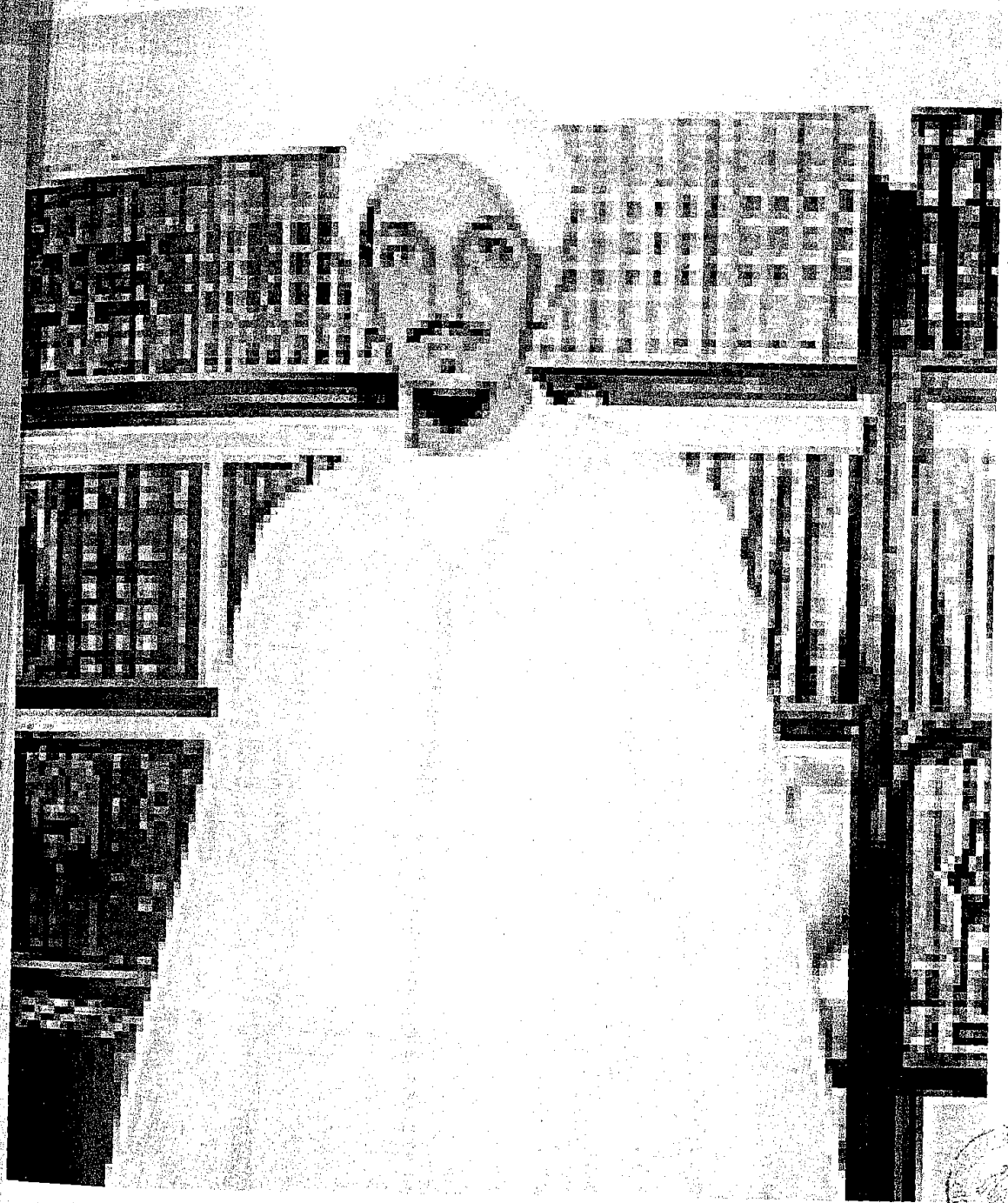

CENTRAL DE INSTRUCCION M.C.S.

MOHAMED FAFIKI
@ ABOU FAFS

43726.

AS SALFIA JIHADIA

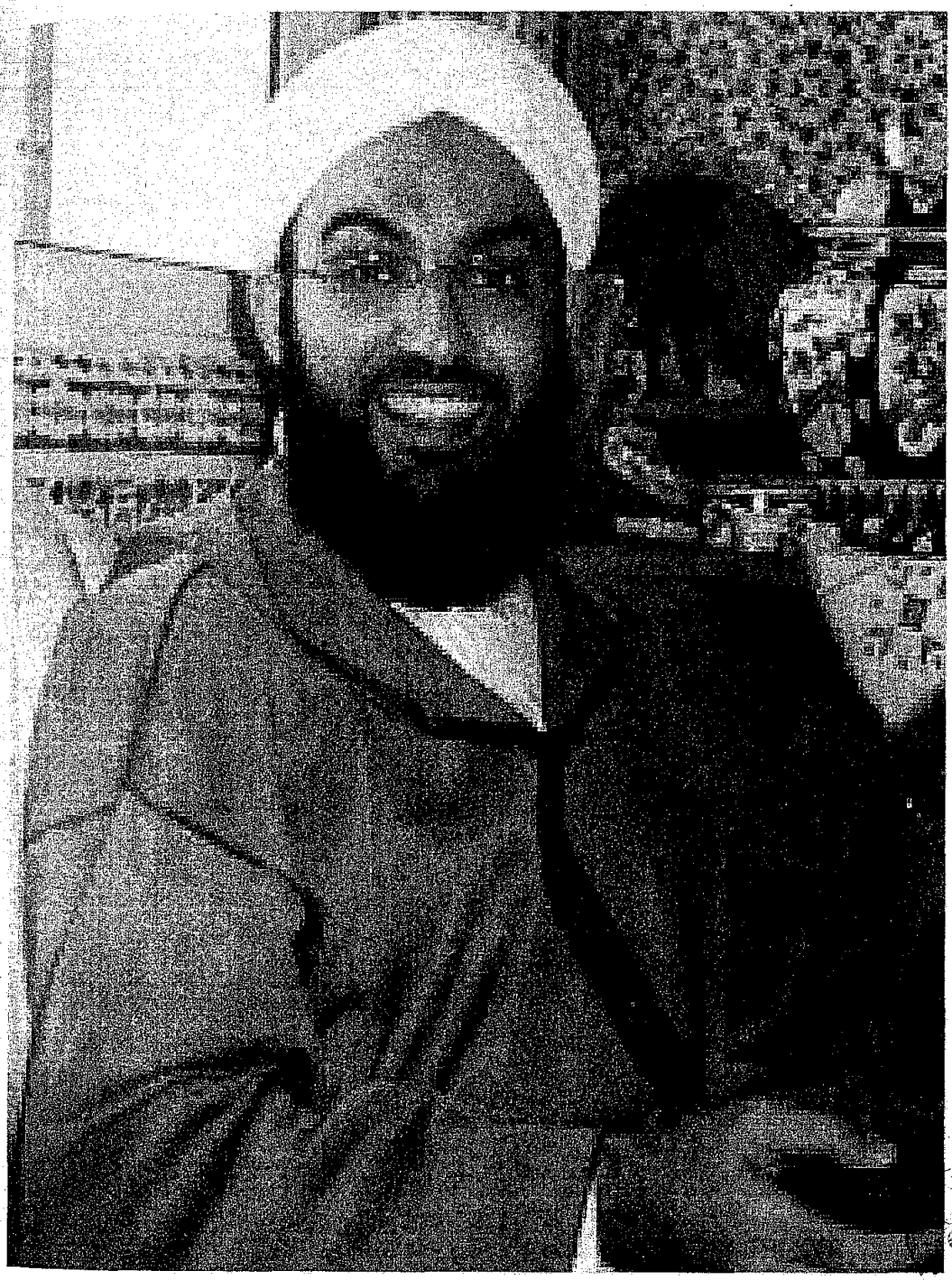

CENTRAL DE L'HISTOIRE
D.H HGO

HASSAN KETTANI

43727

COMISARÍA GENERAL INFORMACIÓN

UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

ANEXO II

"ATENTADOS SUICIDAS DE CASABLANCA"

(16 de mayo de 2.003)

Febrero de 2.004

43728

ANEXO II

1. CÉLULA TERRORISTA DE *ROBERT RICHARD ANTOINE PIERRE, ALIAS "YAACOUB"*. PROYECTOS DE ATENTADOS TERRORISTAS EN FRANCIA Y MARRUECOS.

Las investigaciones llevadas a cabo por los Servicios marroquíes, en el marco de las investigaciones en relación con los atentados de Casablanca, han permitido, asimismo, la desarticulación de otras redes terroristas implantadas en su territorio y las cuales, según esos mismos Servicios, tendrían proyectado la comisión de atentados en fechas próximas a los de Casablanca.

En este orden de cosas, podrían haber sido detenidas aproximadamente **ciento setenta personas** pertenecientes al movimiento ***SALAFIA JIHADIA***, entre ellas entorno a 100 con una relación prácticamente directa con las células terroristas de Casablanca y 50 pertenecientes a una red terrorista implantada en las regiones de Tánger, Kenitra y Fes.

Ocho miembros de esta última célula, detenidos el 30 de mayo de 2003, poseían lo siguiente:

- Productos químicos de igual naturaleza a los intervenidos en los registros de Casablanca y susceptibles de ser utilizados con el mismo fin. [1]
- Documentación sobre fabricación de explosivos.
- Un fusil de cañón recortado, armas cortas.

---

[1] En este sentido, en los registros efectuados en los domicilios de los miembros de esta célula, permitieron descubrir, entre otros, productos para la confección de explosivos semejantes a los de la célula de Casablanca: Sulfato amónico, acetona, ácido clorhídrico y alcohol de quemar.
Asimismo, productos semejantes fueron encontrados en la célula desarticulada en Holanda cuyo colaborador era Abdelamid AKOUDAD y por los que ese Juzgado tiene abiertas Diligencias Previas

43729.

- Croquis en los que se representaban sitios simbólicos que podían ser objetivos de atentados terroristas.

El líder y responsable de la célula, el ciudadano francés ***ROBERT RICHARD ANTOINE PIERRE***, fue detenido el 3 de junio de 2003 en Tánger.

Se significa que en relación directa con las actividades de esta célula fue detenido, y puesto a disposición judicial en Marruecos, con el nombre de ***Abdelaziz EL HICHCHOU,*** el ciudadano español ***Abdelaziz MOHAMED AHMED***, titular del D.N.I. 45.0087.067, nacido en Ceuta el 22 de octubre de 1969, hijo de Mohamed y Batoul.

1.1.- DETENCIÓN EN ESPAÑA DE PERSONAS VINCULADAS LA CÉLULA DE *ROBERTS PIERRE RICHAD ANTOINE.*

En cumplimiento de sendas órdenes de detención internacional cursadas por las Autoridades judiciales marroquíes fueron detenidos en España, en relación con la vinculación con la célula terrorista de ***Roberts Pierre RICHARD ANTOINE***[2] , las siguientes personas:

1) ***Abdelaziz BENYAICH*** detenido el día 13 de junio de 2003 en la localidad de Algeciras (Cádiz), siendo puesto a disposición del Juzgado Central de Instrucción en funciones de guardia a través del Juzgado de Guardia de Algeciras. Estaba siendo sometido a investigación en virtud de Diligencias Previas 396/02[3] de esa Autoridad Judicial, que fueron acumuladas al Sumario 09/2003, a raíz de los atentados de Casablanca. También estaba implicado en el Sumario 35/01[4].

2) ***Hicham TEMSAMANI JAD***, detenido el día 19 de junio de 2003, en la estación de ferrocarril de Vitoria cuando, al parecer, viajaba en el tren París - Madrid[5], siendo puesto a

[2] Detenido como inductor de una célula terrorista que tenía como objetivo cometer atentados en Marruecos y Francia.
[3] Como supuesto autor suicida de un atentado contra intereses occidentales.
[4] Desarticulación de una célula de AL QAEDA en España (OPERACIÓN DÁTIL).
[5] Viaje partía de Bruselas, con escala en París y destino Madrid.

disposición del Juzgado Central de Instrucción en funciones de Guardia de la Audiencia Nacional a través del Juez de Instrucción de Guardia de Vitoria (Álava). Era objeto de investigación, por esta UCIE, por su radicalismo como Imán en la Mezquita de Portillo, Toledo.

1.2.- RELACIÓN DE *HICHAM TEMSAMANI* Y *ABDELAZIZ BENYAICH* CON LA CÉLULA DE *ROBERTS PIERRE RICHARD ANTOINE, ALIAS "YAACOUB".*

(ORDEN INTERNACIONAL DE DETENCIÓN)

1.- *PARTICIPACIÓN DE* ***HICHAM TEMSAMANI*** *EN LA CÉLULA DE* ***YACOUB*** *Y GRADO DE IMPLICACIÓN*[6].

Según consta en la exposición de motivos, emitida por las Autoridades judiciales marroquíes, en la petición de búsqueda y detención internacional de ***HICHAM TEMSAMANI***, "***Antoine Robert Richard (YAACOUB)*** *durante su estancia en la ciudad de Tanger y por frecuentar algunas mezquitas, logró ponerse en relación con varias personas residentes en esta ciudad y que pertenecen a círculos islamitas, en especial los extremistas que se consideran de la* ***Salafiya****. Entre éstos, estaban* ***Hicham TEMSAMANI*** *y* ***Hassan EL KHADDAOUI****. Después de haberles informado de su experiencia de Jihad en Afganistán y sus varios conocimientos en el campo de utilización de armas y combate así como la fabricación de explosivos, manifestaron su interés por lo que les informó de sus ideas de cometer atentados Kamikaces que tiene como objetivos los siguientes sitios estratégicos en Francia utilizando armas de fuego y materias explosivas:*

- *La refinería de petróleo de Lyon.*
- *Sinagoga en Francia.*
- *Centros Mac Donald´s.*
- *Camiones transporte de Plutonio utilizados en las industrias nucleares"*

[6] Se significa que esta información consta en el procedimiento judicial que instruye el Tribunal de Apelación de Casablanca y que así se adjuntó, por esta Unidad, en el Sumario 9/03.

Continua la exposición de motivos afirmando que "***Hicham TEMSAMANI*** *y* ***Hassan EL KHADDAOUI*** ***manifestaron su interés por éstas ideas y su disposición a traducirlas sobre el terreno jurando fidelidad al francés como su "Emir"*** *junto con los demás elementos del grupo a quienes enseñaba los conceptos de la guerra de bandas, fabricación de explosivos y la topografía basándose en su experiencia en Afganistán*[7]*".*

B.- PARTICIPACIÓN DE ***ABDELAZIZ BENYAICH*** *EN LA CÉLULA DE* ***YAACOUB*** *Y GRADO DE IMPLICACIÓN*[8]***.***

En la orden de búsqueda y detención de ***ABDELAZIZ BENYAICH***, la consiguiente exposición de motivos afirma que "*En el mes de enero de 2002 en la ciudad de Tánger, (****YAACOUB****) conoció al llamado* ***Abdelaziz BENYAICH***[9]*. Durante éste encuentro,* ***le informó de sus proyectos de hacer explosión de objetivos turísticos y económicos en Tánger****. .....que* ***Abdelaziz BENYAICH ha manifestado su entera disposición a participar en estas operaciones y a su financiación*** *por la entrega de la cantidad de 50.000 francos franceses".*

La misma orden continúa asegurando que "***ABDELAZIZ BENYAICH*** *le había ayudado (a* ***YAACOUB****) igualmente en el tráfico de coches robados y su introducción en Marruecos previa falsificación de su documentación y matrícula".* Y añadió que "***(BENYAICH) puede adquirir cohetes RPG después de haber solicitado los planos y fotografías de la refinería de petróleo de Lyon, uno de los sitios elegidos para los actos criminales proyectados"***.

1.3.- INFORME-RESUMEN DE HICHAM TEMSAMANI JAD

---

7 Cursos realizados en el Campo de entrenamiento terrorista "Khalden", perteneciente a la organización terrorista Al Qaeda.

8 Se significa que esta información consta en el procedimiento judicial que instruye el Tribunal de Apelación de Casablanca.

9 Detenido el 13 de junio de 2003 en Algeciras (Cádiz), en cumplimiento de Orden Internacional de detención. Sometido a investigación en virtud de Diligencias Previas 396/02 del J.C.I. número Cinco de la Audiencia Nacional e implicado también en Sumario 35/01.

43732

A- ACTIVIDADES EN ESPAÑA DE ***HICHAM TEMSAMANI JAD***

Tal y como ya consta en anteriores informes policiales, de esta misma Unidad, en el año 2001 ***Hicham TEMSAMANI*** trasladó su residencia de Tánger (Marruecos) a la localidad de El Portillo de Toledo. Este cambio de domicilio fue posible gracias al ofrecimiento de trabajo como Imán que le hicieron a ***TEMSAMANI*** los responsables de una Comunidad Islámica llamada ***"AL TAUBA"***, sita en la calle Erillas nº 6 de esa misma localidad manchega.

Una vez que comenzó a ejercer su labor como Imán, su discurso se radicalizó y comenzó a defender posturas extremistas.

Esta orientación radical del discurso del Imán ***TEMSAMANI***, escandalizó a parte de la Comunidad Islámica "***AL TAUBA***" de El Portillo de Toledo, ya que no compartían su interpretación del Islam, lo que motivó que ***Hicham TEMSAMANI***, junto a otras personas de la Comunidad, que si compartían sus ideas, crearan una nueva **Comunidad Islámica** en El Portillo denominada "***IBN HAZM***", escindida de la anterior y cuyas nuevas instalaciones se situaron en la Avenida de la Constitución s/n de Portillo (Toledo).

Debido a estos viajes por España y Europa, ***TEMSAMANI***, al no poder ejercer sus labores de Imán en El Portillo, procedió a traer a su Mezquita a un nuevo Imán, ***Moustapha SERROUKH***[10] un marroquí con N.I.E. X-01518217-X, que era su hombre de confianza y que procedía de la Mezquita de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), siendo partícipe de la misma ideología radical salafista" que ***TENSAMANI***.

Como prueba de esta vinculación, y como ya se participó a V.I., en fecha 17 de junio de 2003, los Servicios marroquíes solicitaron información y datos, en cuanto a la relación, con el movimiento islamista radical, de *MOUSTAPHA SERROUKH.*

[10] En fecha 28 de julio de 2003, en virtud de Sumarioo 9/2003, autorizó la observación telefónica del número de teléfono 627.01.02.66, cuyo usuario es Moustapha SERROUKH.

B.- *VISITAS DE **YAACOUB** A EL PORTILLO DE TOLEDO:*

Esta Unidad ha tenido conocimiento, **a través de fuentes confidenciales**, que durante la estancia de ***Hicham TEMSAMANI JAD*** en la localidad de El Portillo de Toledo, al menos en tres ocasiones recibió la visita de ***Robert Antoine PIERRE RICHARD @ ABU ABDERRAMAN @YAACOUB***, quien utilizaba la localidad manchega como parada intermedia en sus viajes entre Tánger (Marruecos) y Francia, desconociéndose hasta la fecha el motivo y el verdadero destino de los mismos.

Durante las estancias de ***Yaacoub*** en dicha localidad, habría mantenido contactos con la comunidad musulmana de El Portillo y sus miembros, participando en las actividades propias de la misma. La duración de sus estancias fue de tres días en cada visita, y durante su estancia en Portillo permanecía largo tiempo en el interior de la Mezquita conversando con su amigo ***Temsamani***.

En la localidad de Portillo, ***YAACOUB*** se alojaba en la vivienda de ***Temsamani***, sita en la c/ Ramón y Cajal nº 108 de El Portillo de Toledo, aunque en alguna ocasión, habría pernoctado también en la Mezquita de El Portillo de Toledo. **Se sabe también que *Yaacoub* siempre portaba un ordenador portátil, manifestando al respecto que se dedicaba a la compra venta de vehículos de segunda mano[11].**

1.4.- INFORME-RESUMEN DE ABDELAZIZ BENYAICH.

*A- VINCULACIÓN DIRECTA DE **ABDELAZIZ BENYAICH** CON LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA **AL QAEDA.***

Según informaciones recibidas de Servicios amigos, esta persona ***(ABDELAZIZ BENYAICH)*** estaba directamente relacionada con elementos del aparato operativo de ***Al Qaeda*** y concretamente estaría en contacto directo con ***Khalid AL ARURI***

[11] Actividad que coincide con la que adquiere ABDELAZIZ BENYAICH cuando comienza a hospedarse y viajar a Algeciras.

@ ABU ASHRAF, alto responsable de esta organización terrorista bajo la dirección directa de ***Ahmad FAIL AL KHALAILAH @ ABU MUSAB AL ZARQAWI*** (***ABU ASHRAF*** está emparentado familiarmente con ***ABU MUSAB AL ZARQAWI***).

Continuando con la mismas informaciones, ***Abdelaziz BENYAICH* habría manifestado su voluntad de convertirse en "mártir", *"bien por agua o por aire"***, eligiendo presuntamente objetivos en el Estrecho de Gibraltar.

Por estos motivos, en fecha 05 de marzo de 2003, el Juzgado Central de Instrucción número CINCO de la Audiencia Nacional, autorizó en virtud de **Diligencias Previas 396/02**, la intervención, grabación y escucha de las conversaciones del número de móvil ***659.23.26.31,*** cuyo usuario era ***Abdelaziz BENYAICH***, nacido el 13 de enero de 1.966 en Ksar Sock (Marruecos) y con pasaporte francés 02RE06666.

*B- RELACIONES DE **ABDELAZIZ BENYAICH** CON LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA **AL QAEDA**: SUS HERMANOS **SALAHADDINE BENYAICH @ ABU MUHGEN** y **Abdellah BENYAICH @ Said ABDELLAH.***

En este sentido, ***a través de Servicios amigos***, se tuvo conocimiento de sus estancias desde 1996 en otros países, así como de sus actividades, vinculaciones y de sus posibles contactos con miembros de la red terrorista ***Al Qaeda***. Los datos conocidos pueden resumirse de la siguiente manera:

1. **Benyaich** entró en contacto con el fundamentalismo islámico cuando residía, de forma ilegal, en un apartamento situado en Brighton (Reino Unido), durante 1995-96. Inicialmente, **Benyaich** frecuentó amistades relacionadas con el narcotráfico, tomando parte en el tráfico de drogas. Sin embargo, tras descubrir el fundamentalismo islámico, Benyaich cortó todo contacto con estas personas excepto para recurrir a ellos cuando necesitaba documentos falsos. Normalmente se trataba de hacerse con, y vender, certificados de nacimiento auténticos de ciudadanos británico, todavía vivos, que probablemente no

43735.

solicitarían un pasaporte ni viajarían al extranjero, por ejemplo toxicómanos o desequilibrados mentales. Posteriormente y tras haber sustituido la foto, podía solicitar un pasaporte británico legítimo a nombre de esa persona. **Benyaich** compró un certificado de nacimiento y se hizo con un pasaporte del Reino Unido a nombre de **Ian Gerald Frost. Benyaich** se hizo bastante amigo de un refugiado libio llamado **Omar DEGHAYES**[12] (variante **Omar DEGHAYES** que vivía entonces en Old Steine, en Brighton, y con quien frecuentaba la misma Mezquita de esa ciudad).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

2. En 1996 Realizó diversas visitas, algunas junto con Omar DEGHAYES, a su hermano pequeño **Salahaddine BENYAICH**[13] **@ ABOU MUGEN**, que por aquella época se estaba curando de las heridas sufridas durante su participación, como muhajidin, en el conflicto de Bosnia.

3. En 1997, **Benyaich** viajó a Afganistan vía Karachi, Pakistán. Viajó acompañado de un francés convertido al Islam llamado **David**[14] @ "**Daoud**" originario de Bonneville, en la Alta Saboya francesa. En Afganistán **Benyaich** pasó por toda la gama de entrenamientos paramilitar en los campos de **Al Qaeda**.

Regresó en un viaje por separado de **David** y se unió con su esposa. Durante este tiempo, **Benyaich** también estuvo en posesión de un pasaporte británico a nombre de **Marc WHITE**, residente en Brighton, que podría haber sido utilizado por él o por su hermano **Salahaddine** en viajes a Zagreb, Croacia. En esa época, el pasaporte con el alias de **Ian Frost** obtuvo un visado paquistaní, obtenido en el Consulado de Paquistán en Londres. **David** (**David COURTALLIER**), con quien **Benyaich** había viajado a Afganistán, se sabe que se alojó durante un mes en casa de la familia **Benyaich** en Tánger. Tras regresar a Francia desde Marruecos, **David** fue detenido y pasó un año en la cárcel condenado por terrorismo. El 27 de julio de 1999, **Benyaich** logró la nacionalidad francesa y se le otorgó el

[12] Omar DEGHAYE, actualmente detenido en la base militar estadounidense de Guantánamo.
[13] Salahaddine BENYAICH, cuya detenció e ingreso imprisión fue ordenada por el Juzgado Central de Instrucción número Cinco en virtud de Sumario 35/01
[14] David COUTALLIER, nacido el 19 de octubre de 1975 en Cambery (Saboya), detenido en Caen el 26 de febrero de 1999 en Francia como integrante de un grupo de cuatro terroristas cuyo fin era perpetrar atentados en Francia por cuenta de la organización animada por Ossama BEN LADEN.

pasaporte francés nº 98RE67772, expedido en el Consulado francés en Tánger.

4. A finales de 1999, principios de 2000, **Benyaich** alquiló un estudio en Londres. En la Primavera de 2001, **Benyaich** viajó, en dos o tres ocasiones, a Georgia y Chechenia a través de Turquía para llevar dinero y medicinas a los rebeldes islámicos chechenos. En esa época se sabe que en las Mezquitas del Reino Unido utilizaba el nombre de "**Abu Ilyas**". Mientras tanto, sus hermanos **Ahmed** y **Abdullah** pasaron cierto tiempo en prisiones españolas y marroquíes, respectivamente. En otoño de 2000 **Benyaich** dirigió a su hermano pequeño a Abdullah, a través de contactos islamistas en Londres, a obtener documentos falsos con los que viajar a Afganistán.

5. Tras los atentados del 11 Septiembre en EE.UU., **Benyaich** exultante por el resultado de los mismos, solicitó un visado para Irán (en el Consulado iraní de Casablanca), utilizando para ello su pasaporte francés. En esa época, su hermano **Abdulah**, se encontraba en Irán tras haber regresado de recibir entrenamiento en Afganistán. **Benyaich** regresó a Londres, introduciéndose en círculos personas pertenecientes a redes de tráficos de tarjetas de crédito. El visado iraní le fue finalmente concedido en enero de 2002, pero **Benyaich** no pudo acceder a Afganistán por encontrarse entonces su frontera cerrada. En esa misma época, otros muhajidines regresaron de Afganistán heridos, diciendo que su hermano **Abdullah** había fallecido. Según manifestaciones de estas personas, **Abdullah** había sido enterrado por el propio **Osama Ben Laden**.

6. A partir de enero de 2002, **Benyaich** comenzó a viajar cada vez con más frecuencia a Europa, dedicándose a la compra-venta de coches y su exportación a Marruecos.

C. *PRESUNTA RELACIÓN DE **ABDELAZIZ BENYAICH** CON **ABU ASHRAF** Y CON ELEMENTOS ASENTADOS EN IRÁN.*

C.1. Comunicación telefónica con ***ABU ASHRAF***.

43737

A través de Servicios amigos se tuvo conocimiento que el día 16 de febrero de 2003, desde el número de teléfono **659.23.26.31,** se realizó una llamada saliente al número de teléfono de Irán **989112361044.**

Según informaciones facilitadas, dicho número de teléfono era utilizado, desde aproximadamente el 15 de enero de 2003 hasta el mes de marzo siguiente, por ***ABU ASHRAF***[15], miembro de la organización terrorista ***Al Qaeda*** como lugarteniente del jefe operativo de la misma, ***ABU MUSAB AL ZARQAWI***, al parecer asentado por aquel entonces en Irán.

En este sentido el día 28 de julio de 2003, el J.C.I. número Cinco de la A.N. expidió mandamiento para que la Compañía Telefónica Móviles S.A. de España, facilitase el tráfico de llamadas entrantes y salientes del número ***659.23.26.31,*** cuyo usuario era el propio ***Abdelaziz BENYAICH***, tal y como así se le había informado por esta Unidad, desde el 01 de enero de 2003.

Dicha compañía telefónica, en escrito de fecha 30-07-2003, comunicó que únicamente figuraban en sus bancos de datos tráficos de llamadas salientes del número mencionado, desde fecha 21 de febrero de 2003, habiéndose borrado las anteriores. En consecuencia no constaba, en sus registros informáticos, datos sobre la llamada mencionada con anterioridad.

C.2. Proyecto de viaje a Irán:

Asimismo, en fecha 07 de junio de 2003, ***Abdelaziz BENYAICH,*** anuló un billete de avión a su nombre, con origen en el Aeropuerto de Málaga y con destino Teherán (Irán). Este billete lo había adquirido previamente, el 02 de junio de 2003, en la Delegación de Viajes de El Corte Inglés S.A., del establecimiento HIPERCOR de Algeciras (Cádiz).

C.3. Contacto con su hermano ***SALAHADDINE***:

Este hecho se complementa con una llamada realizada por ***Abdelaziz BENYAICH***, en fecha 07 de junio de 2003, en la que se

[15] Khalid AL ARURIABU ASHRAF. Según servicios amigos habría sido detenido a finales de mayo de 2003 en Irán.

comunica con el usuario del número de teléfono marroquí ***0021264842001.*** Esta llamada quedó registrada en la observación telefónica de su propio móvil y, posteriormente, se averiguó que el usuario del número llamado era uno de sus hermanos, posiblemente ***Salahaddine BENYAICH***, a quien ***Abdelaziz*** comunicó que "**guarda eso ahí porque hay cambio de planes**".

En el desarrollo de la investigación, este último hecho (anular el viaje y la conversación con su hermano) **coincide con lo siguiente**:

1.- La detención de *Roberts Pierre RICHARD ANTOINE,* y otros miembros de su célula, el día 03 de junio de 2003 en Marruecos. Dichas detenciones aparecieron en los medios de comunicación marroquíes el día 05 de junio de 2003, justamente dos días antes de la anterior llamada.

2.- La posible detención de *Abu ASHRAF* en el mes de mayo de 2003 en Irán, según datos que han facilitado Servicios amigos, y cuyo hecho bien podría haber llegado a conocimiento de ***Abdelaziz BENYAICH.***

3.- **La detención de *Abdelatif MOURAFIK @ Malek EL ANDALUSI* y de *Naser EL MAGREBI* en Turquía** el 03 de junio de 2003, según han confirmado posteriormente Servicios amigos.

D- CONTACTOS TELEFONICOS DE ***ABDELAZIZ BENYAICH*** *RELACIONADOS CON* ***Robert Antoine PIERRE RICHARD, @ ABU ABDERRAMAN y @ YAACOUB.***

Se significa que estas conversaciones se producen dos días antes de los atentados de Casablanca de 16 de mayo de 2003. Quedan registradas las siguientes:

43739.

1) En fecha 14/05/03 a las 17:59 h., se comunica con el teléfono nº de abonado 21268143704 terminal ubicado en Marruecos cuyo usuario es desconocido, que transcurre de la siguiente manera: -Interlocutor: "***¿dónde estas?***", -Aziz : ***"Estoy fuera. Dime ¿el telefono de YAACOUB lo tienes?***", *-el interlocutor contesta* ***"Si, pero llámame dentro de poco y te lo doy".***

2) En fecha 14/05/03 a las 18:02 h., se comunica con el teléfono nº de abonado 21268143704 terminal ubicado en Marruecos cuyo usuario es desconocido, que transcurre de la siguiente manera: -Interlocutor: "***apunta 060.273.31.17***" -Aziz ***"Gracias. Oye tengo una pantalla 17, funciona como televisor, ordenador etc.***", *-el interlocutor contesta* ***"Vale lo hablamos".***

3) Existen dos intentos de conexión telefónica, el día 14/05/03, por parte de Aziz con el número de abonado ***060.273.31.17,*** *perteneciente a* ***"YAACOUB",*** *sin conseguir contactar.*

4) **En fecha 14/05/03; a las 18:05 h.;** se comunica con el teléfono nº de abonado ***21265132232***; cuyo usuario es Brahim; en la que Brahim le dice: "***(...). Te cuento una cosa, el que estuvo conmigo en el asunto ha salido, y yo no.";*** responde Aziz: "***Se fue a Marrakech, han soltado dinero y ha salido. Hace falta el que se mueve***";(...) - Brahim: ***"Si pero el pasaporte se va acabar. Por eso te llamo, a ver cómo arreglo esto. A ver si viene Israel"; -*** Aziz***: " El pasaporte te lo llevo yo si quieres";*** -Brahim***: "No es éste el problema. Yo tengo otra cosa allí. El amigo tuyo que te mete los coches está o no."; -***Aziz***: "Si, le estoy llamando y no contesta";*** -Brahim***: ¿Me puede traer un recado de allí de Londres?, tengo como 16 piezas allí"; -***Aziz***: "Vaya";*** -Brahim***: "El argelino, el me debía el dinero del coche, el rubio, le dije que me prepare algo. Y cierto, me ha preparado 10.";*** -Aziz***: "Ah, yo creía que me estas hablando de coches"; -***Brahim***: "No, de lo otro"; -Aziz: "Esto no es problema, te los traigo yo. Yo también voy a traer algo."; -Brahim: "Muy bien";*** -Aziz***: "¿A quien se los doy?";*** -Brahim***: "Cuando vengas te diré a quién";*** -Aziz***: "Vale";*** -Brahim***:***

"Tengo un amigo seguro, estuvo conmigo aquí, es para que mi madre tenga algo"; -Aziz***: "OK" (...).***

5) **En fecha 14/05/03; a las 18:54 h.;** se comunica con el teléfono nº de abonado 21268143704; terminal ubicado en Marruecos; cuyo usuario es desconocido; en la que Aziz le dice: "***Que está llamando a ese y no contesta***"; -el interlocutor dice: "***que le va a mandar un mensaje con el teléfono de Aziz***".

1.5 INFORME-RESUMEN DE ROBERT ANTOINE PIERRE RICHARD, @ ABU ABDERRAMAN Y @ YAACOUB.

*5.1.- VINCULACIÓN DIRECTA DE **ROBERT PIERRE RICHARD ANTOINE @ YAACOUB** A LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA **AL QAEDA.***

A través de los Servicios marroquíes se tuvo conocimiento de que ***Robert Pierre RICHARD Antoine*** se habría convertido al Islám en 1993 por la influencia de unos turcos en la región de la ciudad de Saint-Etienne (Francia), que con el fin de profundizar sus conocimientos religiosos**, viajó a Turquía luego a Afganistán en el año 1995 donde se habría sometido en el campo de KHALDEN a un entrenamiento paramilitar de desmontaje y montaje de armas y fabricación de explosivos y granadas de mano**. Se habría entrenado en la guerra de bandas y por presentar la Malaria, viajó a Turquía donde se instaló. Conoció a la llamada ***Fátima Bousmaha***, amiga de la esposa de uno de los turcos llamado ***Chems-Eddine KOUKSANE*** y empezó a dirigirse a las mezquitas de la ciudad para ponerse en relación con personas que pertenecen a los círculos islámicos, en especial los partidarios de la "***Salafía Jihadía***[16]**"** a la que cree y que adopta.

Se significa que el campo de ***KHALDEN***, es uno de los utilizados por la organización terrorista ***Al Qaida*** para la realización de sus entrenamientos terroristas.

16.- Este grupo ya se informó en escrito anterior. Este movimiento, de ideología salafista/yihadista, reconizada por ABDALLAH AZZAN, está dirigido, en la ciudad de Tánger, por el Imán MOHAMED [illegible]AZI actualmente detenido en relación a estos atentados.

43741

*5.2- RELACIÓN CON **ABDELAZIZ BENYACIH**; PERTENENCIA A LA CÉLULA; FINANCIACIÓN, ADQUISICIÓN DE ARMAS Y REALIZACIÓN DE INFORMACIONES DE OBJETIVOS.*

Según los datos aportados, en el mes de enero de 2002 en la ciudad de Tánger, ***YAACOUB*** conoció al llamado ***Abdelaziz BENYAICH***[17]. Durante éste encuentro, le informó de sus proyectos de hacer explosión de objetivos turísticos y económicos en Tánger, y que ***Abdelaziz BENYAICH*** manifestó su entera disposición a participar en estas operaciones y a su financiación con la entrega de la cantidad de 50.000 francos franceses.

También se participa que ***BANYAICH*** le había ayudado igualmente en el tráfico de coches robados y su introducción en Marruecos previa falsificación de su documentación y matrícula. ***BENYAICH*** le añadió que podía adquirir cohetes RPG después de haber solicitado los planos y fotografías de la refinería de petróleo de Lyon (Francia), uno de los sitios elegidos para los actos criminales proyectados.

*5.3- COMUNICADO DE LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA **AL QAEDA** DE ATAQUE CONTRA OBJETIVOS EN MARRUECOS.*

En una cinta de audio emitida por la televisión "**AL ZEERA**", atribuida a ***Ossama BEN LADEN*** y hecha pública en el día 11 de febrero de 2003, se hacía un llamamiento a los musulmanes para que **"liberasen a varios países islámicos de sus regímenes apóstatas, pagados por América".** Dichos países son Jordania, MARRUECOS, Nigeria, Paquistán y Yemen.

Asimismo, nuevamente en el canal "**AL YAZEERA**" apareció a finales del mes de mayo, un supuesto representante de ***Al Qaida***, enmascarado, reivindicando la autoría de los atentados de Casablanca (Marruecos) y Ryad (Arabia Saudí).

---

[17] Detenido el 13 de junio de 2003 en Algeciras (Cádiz), en cumplimiento de Orden Internacional de detención. Sometido a investigación en virtud de Diligencias Previas 396/02 del J.C.I. número Cinco de la Audiencia Nacional e implicado también en Sumario 35/01.

*5.4.- CONTACTOS DE **YAACOUB** CON LÍDERES DE CÉLULAS TERRORISTAS ESTABLECIDAS EN CASABLANCA.*

La información obrante cita que el día 14 de mayo de 2003 en la Ciudad de Casablanca, ***YAACOUB*** conoció al llamado **"Ech-Charif"** considerado como uno de los elementos activos en las organizaciones islámicas secretas. Informándole de sus proyectos terroristas, el llamado **"Ech-Charif"** manifiestó que estaba dispuesto a juntar su grupo con el grupo de ***YAACOUB***; que se encargaría de todo cuanto interesara a las informaciones mientras que ***YAACOUB*** se responsabilizará del aspecto militar, y en efecto, ambos coordinarían así la ejecución de actos de destrucción en Marruecos.

En ese momento, según los datos conocidos, pudo haberse establecido una doble decisión de comisión de atentados en Marruecos, una célula en Tánger y otra en Casablanca.

Como consecuencia de ello, el día 16 de mayo de 2003, se perpetraron cinco atentados suicidas en la ciudad de Casablanca, donde murieron cuarenta y tres personas, cuatro de ellas españoles.

2. CRONOLOGÍA DE HECHOS: MOVIMIENTOS DE ABDELAZIZ BENYAICH EN RELACIÓN CON LOS ATENTADOS DE CASABLANCA.

1. El día **15 de mayo de 2003**, el día antes de los atentados ***Abdelaziz BENYAICH*** abandonó España con destino Marruecos.

2. El día **16 de mayo de 2003**, ***Abdelaziz BENYAICH*** llamó por teléfono a ***Ahmed EL HAITALI***, quien en declaración espontánea y la cual consta en acta remitida a esa Autoridad Judicial, le llamó por teléfono para que mirase la televisión y observase los atentados de Casablanca.

3. El día **05 de junio de 2003**, ***Abdelaziz BENYAICH*** regresa nuevamente a España, después de haber partido el día 02 de junio y haberse hecho público la detención de ***Robert Pierre RICHARD ANTOINE*** el día 05 de junio.

4. El día **07 de junio de 2003**, anula el billete que había adquirido el día 02 de junio de 2003 a Irán, con salida el día 08, hecho que coincide con la detención de ***Abu ASHRAF*** en Irán a finales del mes de mayo.

Tras las desarticulaciones de la cúpula operativa de ***Al Qaida*** y de la célula terrorista de ***Roberts Pierre RICHARD***, ***Abdelaziz BENYAICH*** se deshizo de elementos que le vinculara con ambas, caso de su teléfono móvil y otros efectos personales, hecho que quedó de manifiesto en el escaso número de pertenencias intervenidas cuando fue detenido.

3. INVESTIGACIONES ACTIVAS EN RELACIÓN CON LA CÉLULA DE ROBERTS PIERRE RICHARD ANTOINE.

1) **Intervención del teléfono 696.59.06.85**, perteneciente a la Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es ***MOHAD EL HAMDANI*, titular del N.I.E. X-00943267-Z, n/ en 1955 en Nador Druich (Marruecos), h/ de Allal y Yamina, domiciliado en Fuensalida (Toledo) c/ Calderón de la Barca nº 6, 2º Derecha.-**

437446

2) Intervención del teléfono <u>627.01.02.66</u>, perteneciente a la Compañía VODAFONE, cuyo usuario habitual es ***MOUSTAPHA SERROUKH*, n/24/12/1967 en Marruecos, h/ de Mohamed y Fatma, con domicilio en la en la localidad de Portillo (Toledo) en la c/ Ramón y Cajal nº 26, con N.I.E. nº X-01518217-X..**

3.1 MOTIVOS DE MANTENIMIENTO DE LAS ACTTUALES INVESTIGACIONES SOBRE ESTA CÉLULA.

Como se ha dicho, ***HICHAM TEMSAMANI JAD*** venía ejerciendo las funciones de Imán del Centro Islámico en la localidad de Portillo (Toledo) si bien y debido a los frecuentes viajes que realizaba por Europa, al objeto de conseguir fondos para su causa y incrementar sus relaciones con otras comunidades Islámicas radicales afines, no podía atender adecuadamente sus labores de Imán en la Mezquita ***IBN HAZM*** de Portillo (Toledo). Por ello, ***TEMSAMANI***, necesitaba una persona, de confianza e ideología afín, que le sustituyera en dichas labores, toda vez que él mismo comenzaba a disfrutar de un "estatus" distinto dentro de su Comunidad, constituyéndose en el nuevo líder y cabeza visible, a nivel internacional, y pasando a encargarse de crear lazos con otras comunidades radicales Islámicas, Españolas y Europeas. ***TEMSAMANI*** eligió, como nuevo Imán de la Mezquita ***IBN HAZM*** de Portillo (Toledo), al ciudadano marroquí ***MOUSTAPHA SERROUKH.***

Tras realizar gestiones, esta Unidad, pudo saber que ***MOUSTAPHA SERROUKH***, efectivamente residió en la localidad de Vilanova y La Geltrú (Barcelona) en la c/ Rambla Principal nº 28 3º, y que en dicha localidad ejercía labores de Imán en la mezquita allí existente, donde mantenía enfrentamientos con un sector moderado de la Comunidad islámica a causa de la ideología radical que él defendía en sus sermones.

Paralelamente a lo expuesto, se pudo averiguar que ***MOUSTAPHA SERROUKH***, con N.I.E. X-1518217-X, trasladó su residencia desde la provincia de Barcelona a la de Toledo, pasando

43745

a residir en la actualidad, desde el mes de diciembre del año 2002, en la localidad de Portillo (Toledo) en la c/ Ramón y Cajal nº 26.

En fecha 17 de junio de 2003, solicitaban los Servicios Marroquíes información y datos, en cuanto su relación con el movimiento islamista radical, sobre el reseñado ***MOUSTAPHA SERROUKH***, del cual mencionaban que habría emigrado a España en el año 1989. Así pues, a día de hoy, después de la detención de ***HICHAM TEMSAMANI***, ***Moustapha SERROUKH*** continúa ejerciendo labores de imán de la Mezquita de Portillo (Toledo), defendiendo idéntica línea ideológica que su promotor.

En este orden de cosas, se ha tenido conocimiento que, como máximo representante legal de la Mezquita ***IBN HAZM*** en Portillo (Toledo), figura el ciudadano marroquí ***MOHAD EL HAMDANI***, titular del N.I.E. X-00943267-Z, n/ en 1955 en Nador Druich (Marruecos), h/(de Allal y Yamina, domiciliado en Fuensalida (Toledo) c/ Calderón de la Barca nº 6, 2º Derecha y usuario del teléfono móvil 696.59.06.85; se da la circunstancia que en su calidad de representante legal del "Centro Islámico Mezquita ***IBN HAZN*** en Portillo" es la persona que firma el contrato como Imán a ***HICHAM TEMSAMANI***, así como que es el propietario del vehículo, tipo furgoneta, marca Ford, modelo Transit matrícula **7389CDG**, que era usada habitualmente por ***HICHAM TEMSAMANI*** para realizar sus frecuentes viajes a Europa.

43746

AL QAEDA

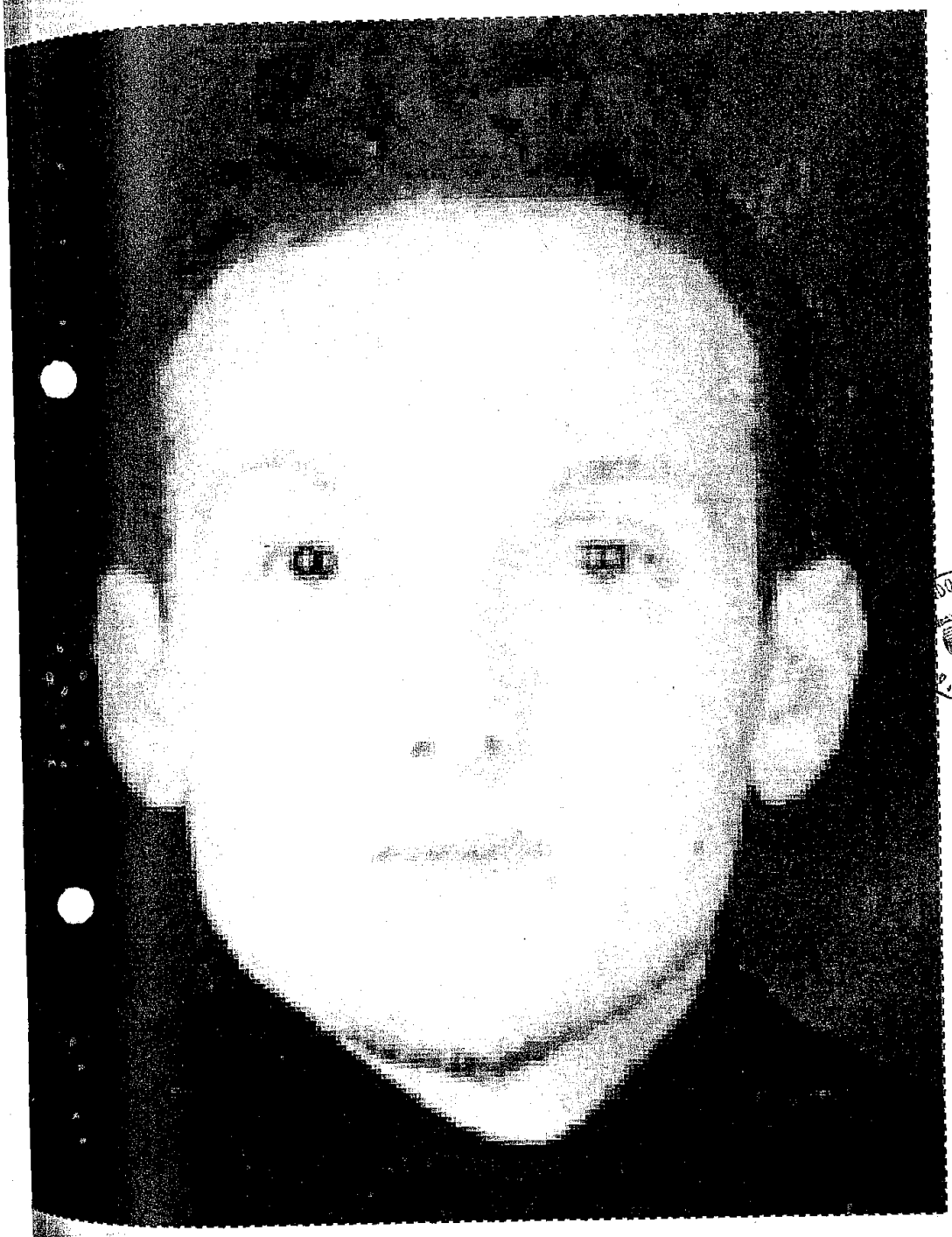

...DO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º ...

Robert PIERRE ANTOINE RICHARD

43747

AL QAEDA.

CENTRAL DE INSTRUCCION M.

Abdelaziz BENYAICH

43748

GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ(G.I.C.M.).

BIBLIOTECA CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6

Salahaddine BENYAICH

437419.

AS SALAFIA JIHADIA

CENTRAL DE INSTRUCTION N.

Hicham TEMSAMANI JAD

43750

COMISARÍA GENERAL INFORMACIÓN

UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR

ANEXO III

"ATENTADOS SUICIDAS DE CASABLANCA"

(16 de mayo de 2.003)

Febrero de 2.004

43751

ANEXO III

1. GRUPO DE NADOR. CÉLULA DE ABDESELAM AHMED SALAH, ABDELAMID AKOUDAD, BANDAR ABDELILAH AISSA BOUKHARI @ ABDELLAH, MOHAMED JAROUDI Y NOUREDDINE BOURASSI

Vinculada con la célula de ***Roberts Pierre RICHARD ANTOINE***, por fuentes confidenciales, se ha tenido conocimiento de operaciones policiales en diversas localidades del norte de Marruecos sobre grupos extremistas islámicos los cuales formarían parte de los grupos conocidos como de Nador y Oujda, vinculados ambos, al movimiento ***TAKFIR WA HIJRA***.

Estos grupos se encontraban estrechamente vinculados con elementos radicales islámicos asentados en la ciudad de Melilla y sus actividades localizadas concretamente en la Mezquita "***AS SALAM***" y en diversos domicilios de esta localidad.

Con motivo de las mismas las autoridades marroquíes cursaron la orden de detención internacional con fines de extradición de los siguientes individuos:

1.- ***Abdeslam KHANOUS***, nacido en Temsaman Nador, en 1967, hijo de Ahmed y Fátima, residente en la Cañada de Hidum, calle 4 número 26 de Melilla, titular del *pasaporte español* número L754792, expedido en Melilla el 13 de agosto de 1999.

Realizadas gestiones se pudo determinar que el anteriormente mencionado ***Abdeslam KHANOUS***, se trataba del ciudadano español ***Abdesellam AHMED SALAH***, con D.N.I. 45291466-G, nacido el 28 de febrero de 1967 en Temsan Nador y con domicilio en la calle Cuarta Canada Hidum número 28 de Melilla.

CORREO ELECTRÓNICO
...@interior.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

2.- Abdeladim AKOUDAD, nacido en Nador (Marruecos), el 08 de junio de 1968, hijo de Bachir y Louazna y con domicilio en el Raval de Santa Ana número 41, 4º de Reus (Tarragona).

3.- HASSAN CHATOUF, nacido en Beni Chiker (Marruecos), 05 de marzo 1956, hijo de Mohamed y Zoulika.

4.- BANDAR ABDELILAH AISSA BOUKHARI @ ABDELLAH[1].

A los mismos se les inculpó de los cargos de asociación criminal para la preparación y ejecución de actos terroristas, colecta de fondos para la financiación de actos terroristas y complicidad.

2.- DETENCIÓN DE ABDELAMID AKOUDAD EN ESPAÑA.

ABDELADIM AKOUDAD, cuyos demás datos de filiación ya constan, estaba siendo investigado por esta Unidad como el coordinador de una red terrorista islámica asentada en Holanda, y por el que ese Juzgado abrió **Diligencias Previas 52/04**. Fue detenido, por funcionarios de esta Unidad, el pasado 14 de octubre en Barcelona, en virtud de la orden internacional de detención, emitida por las Autoridades marroquíes, y ya citada anteriormente, al parecer "por su vinculación con los atentados suicidas de Casablanca de 16 de mayo de 2003".

2.1. EXPOSICIÓN DE HECHOS EN LA ORDEN INTERNACIONAL DE DETENCIÓN DE ABDELADIM AKOUDAD: VINCULACIÓN CON LOS ATENTADOS DE CASABLANCA. VINCULACIÓN ENTRE LA CÉLULA DE NADOR Y LA DEL FRANCÉS ROBERTS PIERRE RICHARD ANTOINE.

[1] Activo de AL QAIDA directamente relacionado con los grupos entrenados en Afganistán.

CORREO ELECTRÓNICO
...@mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

La orden internacional de detención de ***ABDELADIM AKOUDAD @ NADUFEL***, fue emitida en fecha 03 de octubre de 2003 con el número 401C/03, por el Procurador General del Rey a petición de la Fiscalía del Tribunal de Apelación de Rabat. La orden fue expedida contra ***ABDELADIM AKOUDAD BEN EL BACHIR***, titular del Documento Nacional de Identidad marroquí S215714, y pasada en la siguiente exposición de hechos:

"A tenor de la investigación sobre los acontecimiento de Casablanca (atentados suicidas del pasado 16 de mayo de 2003), las Autoridades marroquíes consideran al detenido miembro de una célula asentada en Nador-Berkane, compuesta además por ***MOHAMED JAROUDI, NOUREDDINE BOURASSI*** *y otros, en la que* ***AKOUDAD,*** *junto con el resto de ellos, habría llevado a cabo prácticas paramilitares con armas de fuego y munición de* ***MOHAMED ENNEKAOUI @ BENABDELLAH ERRIFI****, implicado en los hechos de Casablanca junto al francés* ***ANTOINE RICHARD PIERRE"****.* En base a todo ello, fueron procesados por *"constituir una asociación criminal para la preparación y ejecución de actos terroristas, colecta de fondos para la financiación de actos terroristas y complicidad",* entre otros delitos.

2.2. INFORMACIONES CONFIDENCIALES SOBRE EL DETENIDO ABDELADIM AKOUDAD @ NADUFEL: POSIBLE VINCULACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN TERROSITA SALAFIA JIHADIA, ASÍ COMO CON AL QAIDA.

Sobre ***AKOUDAD***, fuentes confidenciales señalaron que se trata de un miembro de la célula de Nador, Marruecos, de **SALAFIA JIHADIA**[2], concretamente del grupo vinculado a ***ABDELGHANI BENTAOUS***, Emir que ha sido condenado a 20 años de prisión por su implicación en los atentados de Casablanca.

Según dichas fuentes, ***AKOUDAD*** se encargaba de reclutar voluntarios marroquíes que deseaban unirse al Movimiento Muahidin. Otras fuentes de información, también confidenciales, sitúan a ***AKOUDAD*** como un individuo próximo al operativo de **AL**

[2] Organización a la que se atribuyen directamente los atentados de Casablanca.

CORREO ELECTRÓNICO
...@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

QAIDA, ***BANDAR ABDELLAH AISSA @ ABDELLAH***, que era el encargado del entrenamiento del campo de Farouk, en Afganistán. Según las mismas fuentes, ***AKOUDAD*** tras las operaciones militares que realizó EE.UU. en Afganistán, durante finales del 2001, habría huido de este país hacía Irán, donde habría sido detenido. Al parecer se ha acordado su repatriación a Marruecos; sin embargo, ***AKOUDAD*** habría conseguido huir durante su traslado, permaneciendo, desde entonces, en paradero desconocido.

2.3. NUEVOS DATOS CONFIDENCIALES VINCULADOS A ABDELADIM AKOUDAD.

Paralelamente a lo expuesto, esta Unidad tuvo conocimiento de que, al parecer, en la agenda que habitualmente utiliza ***ABDELADIM AKOUDAD***, figuran anotaciones manuscritas asociadas a teléfonos, y otras más de interés. Entre éstas aparecerían, en caracteres latinos, en una de sus páginas, algunas anotaciones en las que se podría leer palabras como "***RDX***", y otras que podrían interpretarse como "***nitrato***", "***carbono 4***" y "***óxido de sodio***".

Por tal motivo, en fecha 29 de octubre de los corrientes, se solicitó de ese Juzgado la intervención de la agenda personal del detenido, al objeto de su estudio, análisis y cotejo por parte de funcionarios de esta Unidad.

En relación a los datos que en dicha agenda podrían figurar, esta Unidad remitió, en fecha 20 de noviembre de 2003, un oficio a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana –Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NBQ-, al objeto de que realizaran un informe técnico sobre dichas anotaciones y su posible significado, habiendo recibido contestación el pasado12 de diciembre, señalando que:

- ***"RDX"*** *es el nombre con que se conoce al explosivo* ***HEXOGENO,*** *que es de uso militar y de gran velocidad de detonación: 8.750 m/s.*

CORREO ELECTRÓNICO
...@mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

*... La expresión **CARBONO 4**, pudiera referirse al compuesto de mismo nombre, conocido como **C4,** que es la designación del **HEXÓGENO PLÁSTICO**, y que es de origen americano. Se trataría por tanto de un explosivo en sí mismo, bien solo, mezclado, o en forma de explosivo plástico.*

3. DESARTICULACIÓN DE UNA CÉLULA DE AL QAIDA EN HOLANDA VINCULADA CON AKOUDAD:

Se significa que ***Abdeladim AKOUDAD*** se encuentra sometido a investigación en **Diligencias Previas número 52/04** de ese Juzgado Central de Instrucción número Cinco, por su posible participación como coordinador de una célula en Holanda que pretendía realizar una acción terrorista aún por determinar.

A este célula se le intervino productos en uno de los domicilios semejantes a los encontrados en registros efectuados en la célula de Roberts Pierre RICHARD ANTOINE.

CORREO ELECTRÓNICO
[illegible]@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

43756.

AL QAEDA. TAKFIR WAL HIJRA

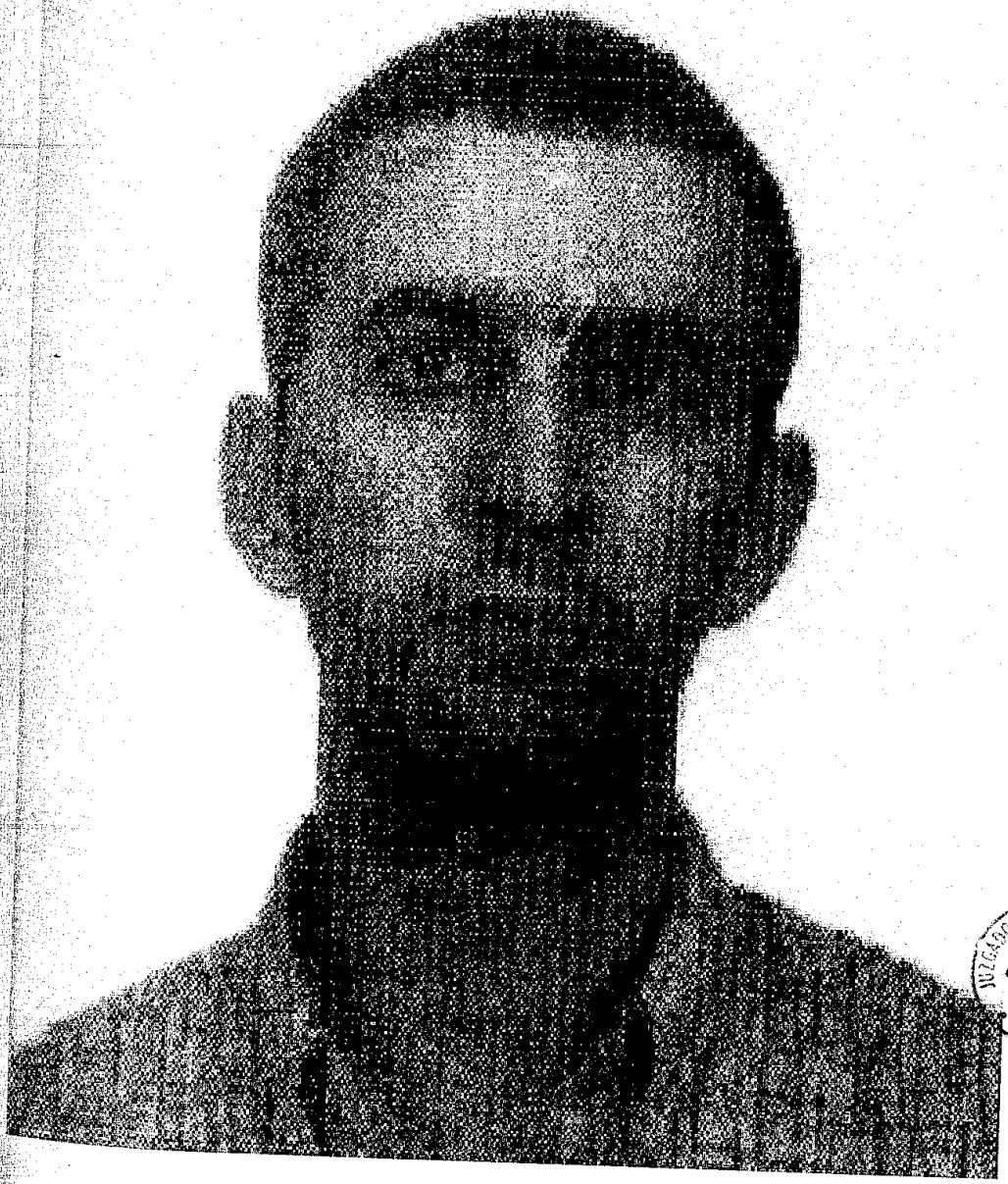

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

ABDELADIM AKOUDAD
@NADUFEL

43454.

TAKFIR WAL HIJRA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

ISMAEL AKHNIKH
@SUHAIB

43758

TAKFIR WAL HIJRA

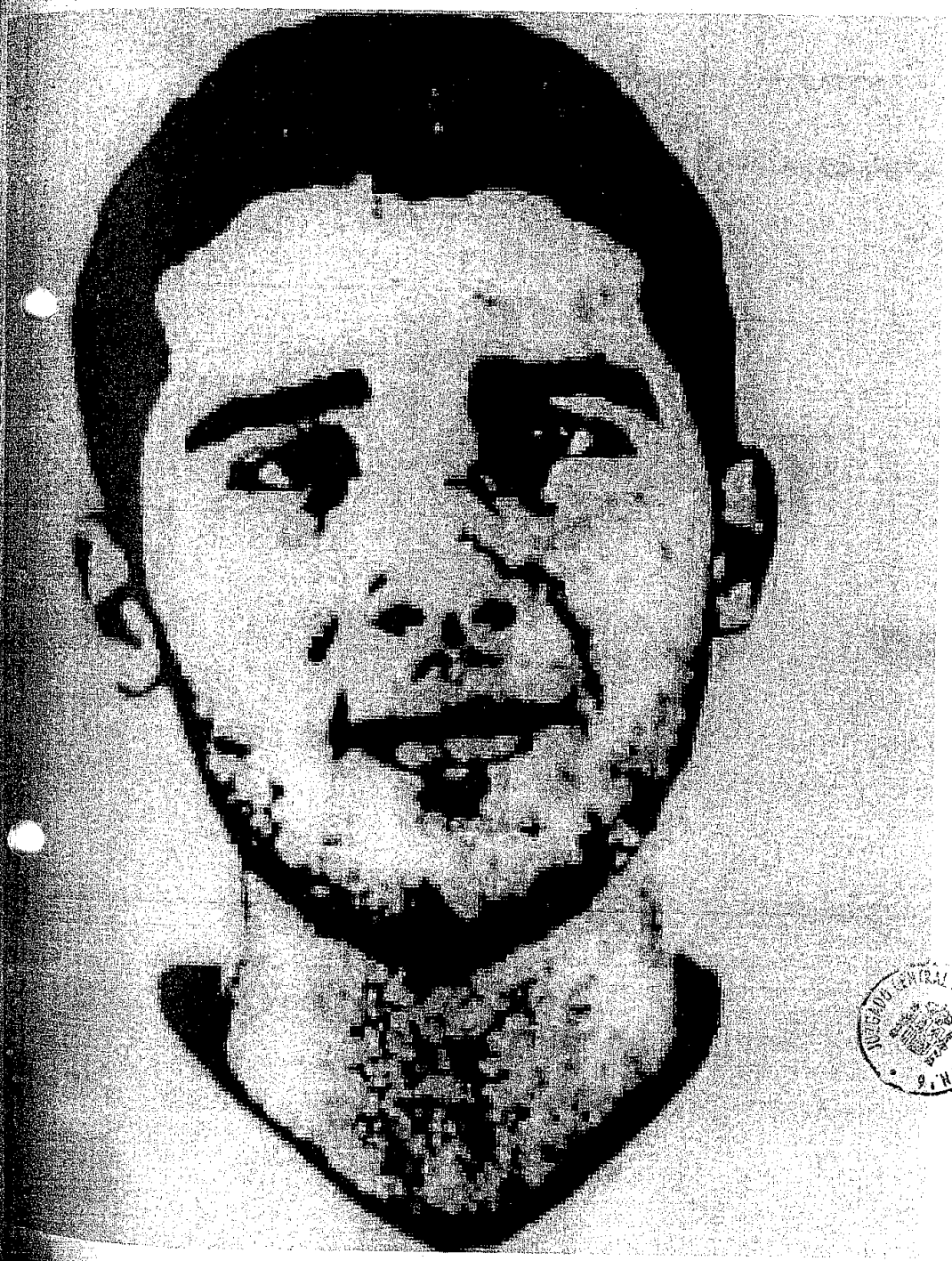

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

OHAMED FAHMI BOUGHABA
@ABU MUSAB

43759

TAKFIR WAL HIJRA

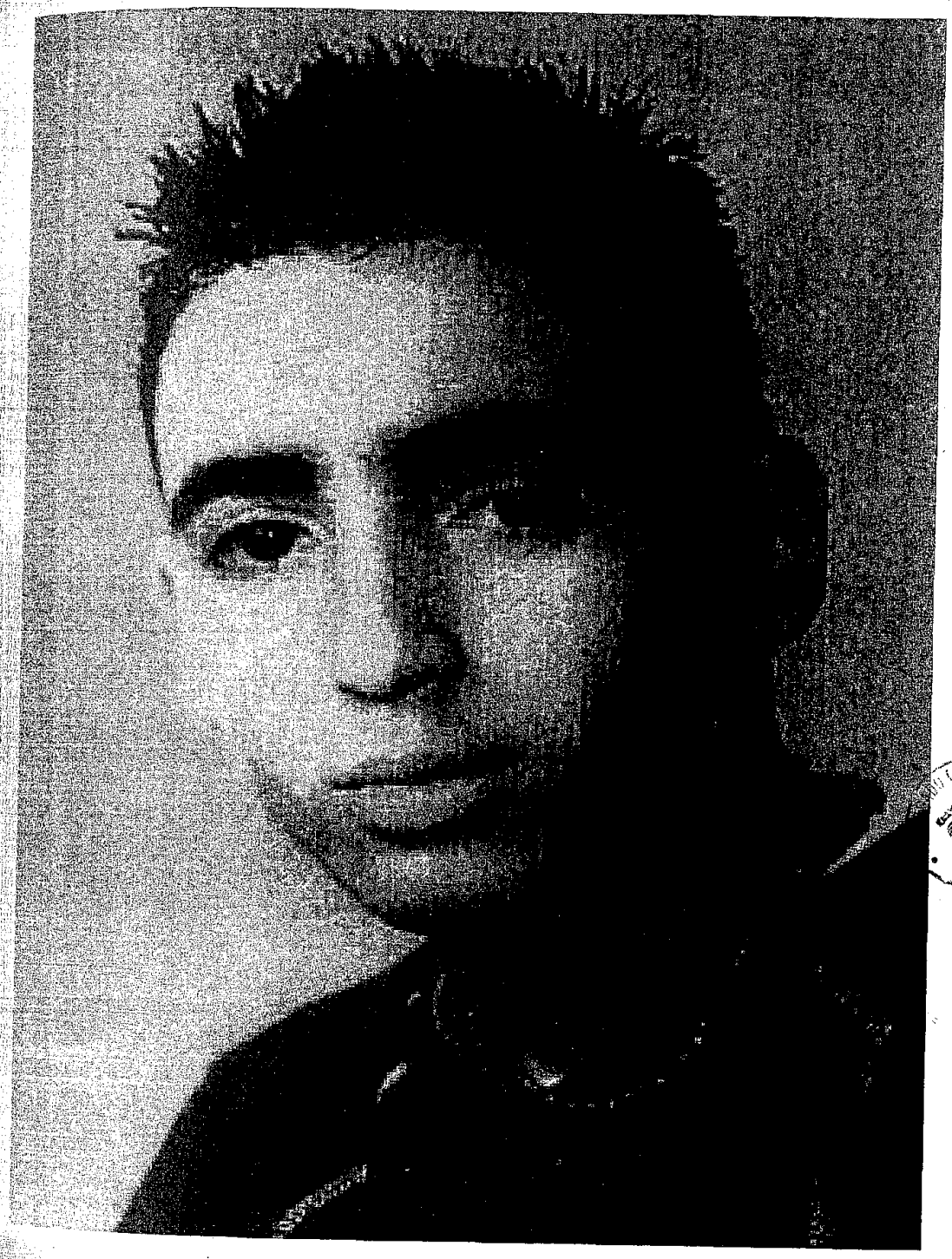

BIBLIOTHÈQUE CENTRALE DE L'INSTRUCTION

SAMIR AZZOUZ
@DAVID @YASSIN

43760

TAKFIR WAL HIJRA

MINISTERIO CENTRAL DE INSTRUCCION

JASON WALTERS
@ABDULLAH

43761

TAKFIR WAL HIJRA

CENTRAL DE INSTRUCCION

LARBI MOHAMED HALIFA
@ABED ZAIN ABADIN

43762

TAKFIR WAL HIJRA

MOHAMED BASSEM AL ISSA
@ABU KHALED

43763

SAFFET KARAKOC

43764

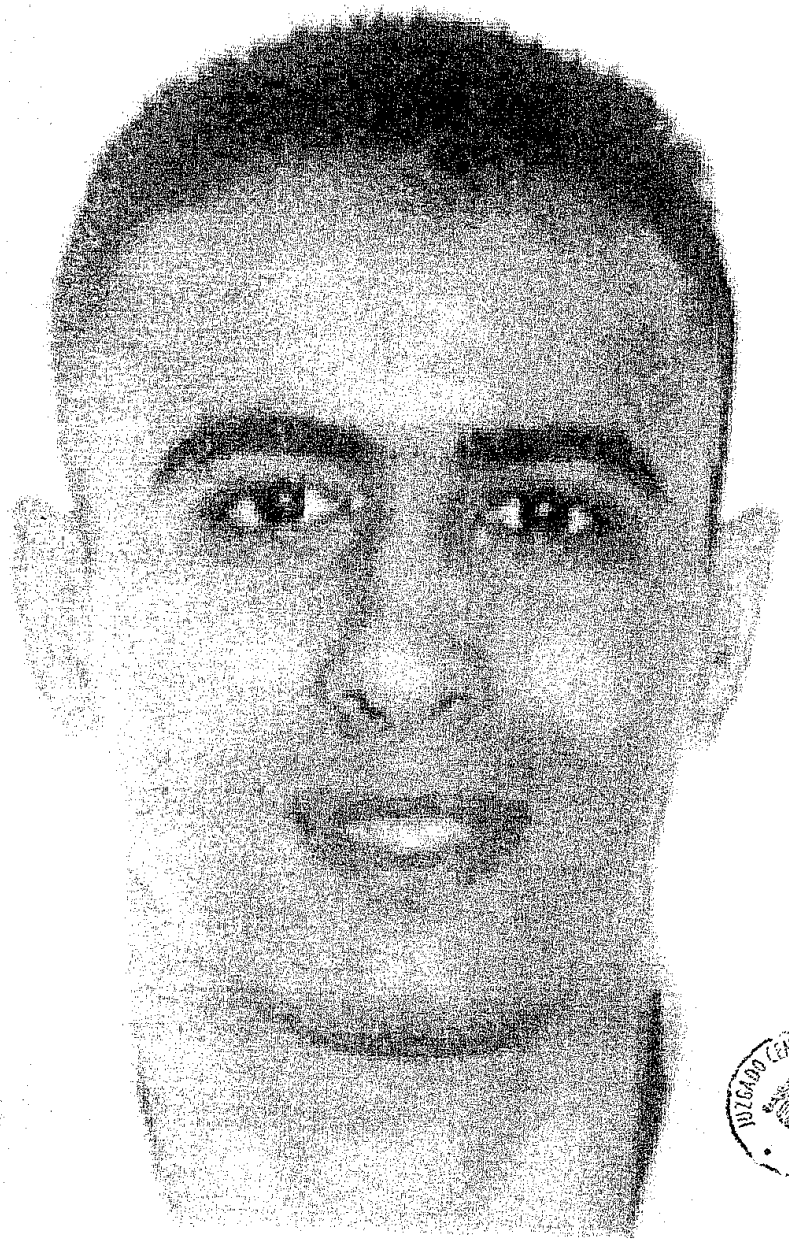

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
Nº MADRID

FILALI OULALI

43765

COMISARÍA GENERAL INFORMACIÓN

UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR

ANEXO IV

"ATENTADOS SUICIDAS DE CASABLANCA"
(16 de mayo de 2.003)

Febrero de 2.004

43766

ANEXO IV

1. CELULAS TERRORISTAS DE MOHSIN BOUARFA. MEKNES Y FEZ.

CELULA DE MEKNES (6 MIEMBROS, TODOS DETENIDOS).

Esta célula estaría dirigida por ***MOHSIN BOUARFA***, y estaba compuesta por:

1. **TAOUFIK EL HANOUICHI** @ "MOHAMED",
2. **TAHA BELRHITI** @ "ABDELLAH",
3. **TARIK EL YAHYAOUI** @ "YOUSSEF",
4. **ZINE EL ABIDINE LAMSIKINE** @ "RACHID",
5. **HAFID EL OUAFI** @ "MAROUANE" y
6. **MOHAMED EL AZZOUZI** @ "KHALID".

Todos los miembros de esta célula habrían prestaron juramento de fidelidad a ***MOUHSIN BOUARFA*** en el transcurso del mes de septiembre de 2003.

CELULA DE FEZ (7 MIEMBROS, TODOS DETENIDO).

Al parecer estaría también dirigida por ***MOHSIN BOUARFA***, y estaría estructurada de la siguiente manera:

1. **ALLAL EL MSYAH,**
2. **SAID BERFQUIH,**
3. **AZIZ SBIHI,**
4. **AHMED MOUSSEDAQ,**

43767

5. **Y LOS HERMANOS DRISS MOHAMED EL LAHCEN RAYYAB.**

2.-ELEMENTOS INTERVENIDOS:

Los registros efectuados en Meknes y Fez, permitieron la incautación de los siguientes efectos:

- ✓ 50 cartuchos de dinamita (3,850 Kg. De pasta de plástico), y 90 detonadores de hilo eléctrico.
- ✓ Diversos productos químicos como ácido nítrico concentrado, grasa para lubricar armas de fuego, piezas sueltas de aparatos mecánicos, eléctricos y electrónicos entre los cuales un temporizados, una tarjeta de mando a distancia, útiles para juntar y soldar (el informe de los expertos ha permitido concluir que los objetos incautados entran perfectamente en la confección de explosivos).
- ✓ Un fúsil artesanal, una bomba lacrimógena y un par de esposas.
- ✓ 14 armas blancas, de las cuales 7 machetes de grandes dimensiones, 1 garrote corto, 1 tirachinas y pasamontañas.
- ✓ Documentos abundantes de carácter religioso (82 obras, 64 CD-ROM, 176 casetes de audio....).
- ✓ Diversos objetos, productos de los delitos cometidos por los miembros de las células terroristas (material informático, llaves de contacto, prendas de ropas de las víctimas entre ellas las del Caid asesinado **LAYACHI SDIQUI**.

3.- CRÍMENES Y PROYECTOS DE ACTOS TERRORISTAS DE LA CÉLULAS DIRIGIDAS POR MOHSIN BOUARFA.

Estas dos células contaban en su activo con siete asesinatos, cometidos entre los meses de julio 2003 y enero 2004, y habiendo sido sus víctimas un antiguo secretario del Juzgado, dos auxiliares de la Autoridad, el Caid **EL AYACHI SDIQUI** (que ocupó el puesto de la División de Asuntos Generales en Meknes), el gendarme **ALI HASSI** que trabajaba en la Brigada Territorial de Meknes, y el judío marroquí **ELIE AFERYAT**.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 2

Otros hechos delictivos fueron imputados a los miembros de estas células, tales como robos y agresiones con arma blanca, como el caso del cometido sobre un Oficial de Policía, que trabajaba en la Seguridad Nacional de la ciudad de Meknes.

Buscando un impacto mediático más importante y consecuente con sus actuaciones, los miembros de esta célula, habían programado otros asesinatos entre funcionarios del Estado, entre los que se encontraba, magistrados de los tribunales, agentes de la Autoridad y agentes de policía. En este mismo sentido habían decidido y comenzado a estudiar proyectos de actos terroristas de gran envergadura contra intereses occidentales en Marruecos.

A este fin, habían conseguido, durante la segunda semana del mes de enero de año actual, cincuenta cartuchos de dinamita (con un peso total de 3,850 Kg.) y 90 detonadores electrónicos.

Con del fin de ejecutar estos proyectos de atentados terrorista, los miembros de esta célula intentaron vanamente realizar experiencias de explosiones a distancia a base de un sistema de retardo de relojería (un despertador desmontado fue encontrado en el escondite de ***EL HANOUICHI*** en Meknes).

En la misma línea, ***TAHA BELRHITI*** grabó en disquete un documento sobre la confección de diferentes tipos de explosivos

43769.

"**AL HASSAM**", bomba artesanal, granada a base de sodio ado con nitrato) que sacó varios ejemplares al principio de e enero de 2004 y de los cuales las copias fueron distribuidas los miembros de las células terroristas a Meknes y Fez por el o ***MOHSIN BOUARFA***.

48770.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
T E P O L
05 ABR. 2004
ENTRADA Nº 2641

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
Nº. 200400010148
01-04-04 12:24:21

O F I C I O

S/REF.: Sumario 09 / 2003

N/REF.: *UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)*

FECHA: 01 de abril de *2004*

ASUNTO: SOLICITUD DE *PRORROGAS Y CESE DE OBSERVACIÓNES TELEFÓNICAS.*

DESTINATARIO: ***JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO. AUDIENCIA NACIONAL.***

El día 27 de febrero de 2004, fue concedida por ese Juzgado Central de Instrucción número **CINCO** de la Audiencia Nacional, en virtud de ***SUMARIO 9/2003***, **la prórroga de la intervención, grabación y escucha** de los números de teléfono ***630.533.875, 627.010.266, 696.590.685, 626.519.296, 646.095.746, 610.011.994, 677.701.148, 657.42.01.73, 91.386.48.26, 93.665.44.99, 686.09.32.92, 676.22.64.99, 678.907.703, 627.22.52.27, 646.65.82.69, 619.80.83.88, 649.02.28.35, 91.467.10.75 y 91.554.69.98*** por un período comprendido hasta el 07 de abril del presente año.

En este sentido, el día 12 de marzo de 2004, fue concedida por ese **Juzgado Central de Instrucción número CINCO de la Audiencia Nacional**, en virtud de **SUMARIO 09/03**, la intervención, grabación y escucha de los números **666.86.95.20** y **660.06.95.94,** por un período comprendido hasta el 07 de abril del presente año.

Dichas líneas telefónicas corresponden a:

- **630.533.875**, perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y cuyo usuario es **RACHID MAJID**, con domicilio en la c/ Pedro de Mena nº 3 piso 1º derecha de San Pedro de Alcántara –Marbella- (Málaga), aunque suele pernoctar en diferentes domicilios de ciudadanos marroquíes residentes principalmente en la ciudad de Algeciras (Cádiz).

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- **627.01.02.66,** perteneciente a la compañía VODAFONE S.A., cuyo usuario es el marroquí **Moustapha SERROUKH**, con N.I.E. nº X-01518217-X, nacido en Marruecos, el día 24 de diciembre de 1967, hijo de Mohamed y Fatma, con domicilio en la C/ Ramón y Cajal, nº 26, de la localidad de Portillo (Toledo).

- **696.59.06.85**, perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., cuyo usuario es el marroquí **Mohad EL HAMDANI**, con N.I.E. número X-00943267-Z, nacido en Nador Druich (Marruecos), en 1955, hijo de Allal y Yamina, con domicilio en la localidad de Fuensalida (Toledo), en la calle Calderón de la Barca, nº 6, 2º derecha.

- **626.519.296,** correspondiente a un teléfono de la modalidad de tarjeta prepago de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es el marroquí **Jamal ZOUGAM**, hermanastro de Mohamed CHAOUI, cuyos datos de filiación son los siguientes: N.I.E. X-842451-F, nacido el 05.10.1973 en Tánger (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha, domiciliado también en la calle Sequillo 14, bajo de Madrid.

- **646.095.746,** de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es el marroquí **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E X-4125285-M, nacido en Tánger (Marruecos), el día 10 de junio de 1977, hijo de Abdesalam y Aicha, con último domicilio conocido en la calle Juan José Martínez Seco, número 59, bajo D, de Madrid.

- **610.01.19.94,** de la compañía VODAFONE S.A., utilizado **Mohamed BERZIZOUI**, titular del N.I.E. X-3872899-K, de nacionalidad marroquí, n/ 08/11/65 en Chlef (Argelia), h/ Mohamed y Kheira, con domicilio en C/ Nou de Sant Olegari, 16-1º-5ª, de Tarragona.

- **676.226.499**, perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., ha permitido conocer que el usuario, de origen árabe, de la misma, se hace llamar "**MUSTAPHA**", del que por el momento se desconocen más datos.

- **677.70.11.48,** de la compañía VODAFONE S.A., utilizado por **Abdellah TOBI,** nacido en Sidi Kacem en 1976, hijo de Abdeslam Ahmed y Charifa Abdeslam y sin domicilio fijo en Melilla.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- **657.42.01.73**, correspondiente a un teléfono en la modalidad de tarjeta prepago de la compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A., cuyo usuario es **Abderraman Ali El Hajji El Hajji**, con DNI 2884262-Q, nacido el 01/12/1935 en Bagdad (Iraq), hijo de Ali y Zakiyyah.

- **91.386.48.26,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A., cuyo titular es **Abderraman Ali El Hajji El Hajji**, con DNI 2884262-Q, nacido el 01/12/1935 en Bagdad (Iraq), hijo de Ali y Zakiyyah, teléfono asignado al domicilio sito en la calle Valderrey 22 de Madrid.

- **93.665.44.99,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. e instalado en el domicilio de **Francisco RODENAS RUIZ**, sito en la calle Mayor 3 de Castelldefels (Barcelona).

- **686.09.32.92,** utilizado por el identificado como **SAFFET KARAKOÇ**, titular de la tarjeta de residente extranjero en España número X-01418278-Y, nacido el 04/04/1967 en Kirklareu, Turquía.

- **678.907.703,** perteneciente a la compañía VODAFONE, utilizado por **SAFFET KARAKOÇ**, titular de la tarjeta de residente extranjero en España número X-01418278-Y, nacido el 04/04/1967 en Kirklareu, Turquía.

- **627.225.227,** perteneciente a la compañía VODAFONE, utilizado por **Sarhane Ben Abdelamajid Fakhet.**

- **646.65.82.69,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y utilizado por el identificado como **OMAR FARES**, n/ 1963 en Hosima (marruecos, h/ de Abdellah y El Ouzna, con d/ en c/ Cambrilas nº 2, 5º 3º de Reus (Tarragona), N.I.E. X-1400910-A ,antiguo imán de la Comunidad religiosa de Torredembarra (Tarragona).

- **619.80.83.88,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y utilizado por el identificado como **Mohamed EL HAMRANI**, con Documento Nacional de Identidad número 45.317.828-P, nacido en Beni Mellal, el día 01 de marzo de 1965,

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

hijo de Abdeslam y Raha, con domicilio en la calle Osa Menor, número 58, de Melilla.

- **649.02.28.35,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y utilizado por el identificado como **Ajmal HAMMOU AHMED,** con Documento Nacional de Identidad número 45.312.619-C, nacido en Farhana (Marruecos), el día 27 de diciembre de 1959, hijo de Belait y Tanta, con domicilio en la calle Auxilio Social, número 1, de Melilla.

- **91.467.10.75,** instalado en el local de la calle Tribulete, número 17, bajo, de Madrid, cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, filiado anteriormente.

- **91.554.69.98,** instalado en el local de la calle Almansa, número 10, de Madrid, lugar de trabajo de **Mohamed CHAOUI**, hermanastro de **Jamal ZOUGAM**, con la siguiente filiación: NIE número 0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos), el día 28 de junio de 1969, hijo de Achab y Aicha, con domicilio en la calle Sequillo, número 14, bajos, de Madrid.

- **666.86.95.20**, perteneciente a la **Compañía VODAFONE S.A.**, cuyo usuario habitual es un individuo, al que llaman "**Khaled**", aún por identificar.

- **660.06.95[illegible]4**, perteneciente a la **Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A,** de cuyo usuario no nos constan datos de filiación.

Entendiéndose como imprescindible para profundizar en la investigación que se lleva a cabo, conseguir la plena identificación de todas las personas implicadas en las actividades aludidas en la petición original y, evitar, en su caso, la comisión de acciones violentas o cualquier otro hecho delictivo, tanto en nuestro país como en otros, es por lo que se solicita de V.I.:

1.- PRÓRROGAS:

La Prórroga de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de las líneas telefónicas:

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- **627.01.02.66,** perteneciente a la compañía **VODAFONE S.A.**, cuyo usuario es **Moustapha SERROUKH**, con N.I.E. nº X-01518217-X.

- **696.59.06.85,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., cuyo usuario **es Mohad EL HAMDANI**, con N.I.E. número X-00943267-Z.

- **646.095.746,** de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es **Mohamed LARBI BEN SELLAM,** con N.I.E X-4125285-M.

- **610.01.19.94, de la compañía VODAFONE S.A., utilizado Mohamed BERZIZOUI,** titular del N.I.E. X-3872899-K.

- **676.226.499**, de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. utilizado por una persona identificada como Mustapha, vinculada a **Filali OUALI,** titular de N.I.E 04583773-B, nacido el día 15 de febrero de 1976, en Tánger (Marruecos), hijo el El Hachmi y Fatim, con último domicilio en Marqués de Sant Mori, número 106, planta 4, letra 4, Badalona (Barcelona).

- **657.42.01.73,** correspondiente a un teléfono en la modalidad de tarjeta prepago de la compañía RETEVISIÓN MÓVILES S.A., cuyo usuario es **ABDERRAMAN ALI EL HAJJI EL HAJJI**, con DNI 2884262-Q, nacido el 01/12/1935 en Bagdad (Iraq), hijo de Ali y Zakiyyah.

- **91.386.48.26,** perteneciente a la compañía telefónica de España, cuyo titular es **ABDERRAMAN ALI EL HAJJI EL HAJJI**, con DNI 2884262-Q, nacido el 01/12/1935 en Bagdad (Iraq), hijo de Ali y Zakiyyah, teléfono asignado al domicilio sito en la calle Valderrey 22 de Madrid.

- **686.09.32.92,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. **Y** utilizado por el identificado como **SAFFET KARAKOÇ,** titular de la tarjeta de residente extranjero en España número X-01418278-Y, nacido el 04/04/1967 en Kirklareu, Turquía.

- **646.65.82.69,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y utilizado por **OMAR FARES** n/ 1963 en Hosima (marruecos, h/ de Abdellah y El Ouzna, con d/ en c/ Cambrilas nº 2, 5º 3º de Reus (Tarragona), N.I.E. X-1400910-A,

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

antiguo imán de la Comunidad religiosa de Torredembarra (Tarragona).

- **678.907.703,** perteneciente a la compañía VODAFONE, utilizado por **SAFFET KARAKOÇ**, titular de la tarjeta de residente extranjero en España número X-01418278-Y, nacido el 04/04/1967 en Kirklareu, Turquía.

- **627.225.227,** perteneciente a la compañía VODAFONE, utilizado por **Sarhane Ben Abdelamajid Fakhet.**

- **93.665.44.99,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. e instalado en el domicilio de **Francisco RODENAS RUIZ**, sito en la calle Mayor 3 de Castelldefels (Barcelona).

- **619.80.83.88,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y utilizado por el identificado como **Mohamed EL HAMRANI**, con Documento Nacional de Identidad número 45.317.828-P, nacido en Beni Mellal, el día 01 de marzo de 1965, hijo de Abdeslam y Raha, con domicilio en la calle Osa Menor, número 58, de Melilla.

- **666.86.95.20**, perteneciente a la **Compañía VODAFONE S.A.**, cuyo usuario habitual es un individuo, al que llaman "**Khaled**", aún por identificar.

- **660.06.95.94**, perteneciente a la **Compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A,** de cuyo usuario no nos constan datos de filiación.

Se significa que la intervención, grabación y escucha de la observación del número de teléfono **93.665.44.99,** se está llevando a cabo por la Brigada Provincial de Información de Barcelona, así como la grabación y escucha de los números **686.09.32.92 y 678.90.77.03,** pertenecientes a la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. y VODAFONE S.A..

Significar, igualmente, que la grabación y escucha de las conversaciones registradas en los números **619.80.83.88** y **649.02.28.35.**, se están llevando a cabo por la Brigada Provincial de Melilla.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax : 91.582.2070

2.- CESE:

El cese de la observación, grabación y escucha de las conversaciones de la línea telefónica:

- **677.70.11.48,** de la compañía VODAFONE S.A, utilizado por **Abdellah TOBI,** nacido en Sidi Kacem en 1976, hijo de Abdeslam Ahmed y Charifa Abdeslam y sin domicilio fijo en Melilla.

- **626.519.296,** de la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, hermanastro de Mohamed CHAOUI, con N.I.E. X-842451-F.

En el marco de las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad, en relación al Sumario 20/04 del que conoce el Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional, se procedió a las detenciones de **Jamal ZOUGAM,** usuario de los teléfonos **91.467.10.75 y 626.519.296 y Mohamed CHAOUI**, usuario del número de teléfono **91.554.69.98,** por su presunta implicación en los atentados cometidos en Madrid el día 11 de marzo de 2004, motivo por el cual se solicita de V.I. su cese.

- **630.533.875,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A., y cuyo usuario es **Rachid MAJID**, con N.I.E.: X-01471213-H.

- **91.467.10.75,** instalado en el local de la calle Tribulete, número 17, bajo, de Madrid, cuyo usuario habitual es **Jamal ZOUGAM**, filiado anteriormente.

- **91.554.69.98,** instalado en el local de la calle Almansa, número 10, de Madrid, lugar de trabajo de **Mohamed CHAOUI**, hermanastro de **Jamal ZOUGAM**, con la siguiente filiación: NIE número 0908710-A, nacido en Tánger (Marruecos), el día 28 de junio de 1969, hijo de Achab y Aicha, con domicilio en la calle Sequillo, número 14, bajos, de Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax : 91.582.2070

- **649.02.28.35,** perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MÓVILES S.A. y utilizado por el identificado como **Ajmal HAMMOU AHMED,** con Documento Nacional de Identidad número 45.312.619-C, nacido en Farhana (Marruecos), el día 27 de diciembre de 1959, hijo de Belait y Tanta, con domicilio en la calle Auxilio Social, número 1, de Melilla.

Asimismo, significar que durante el último período de observación autorizado, la escucha del terminal móvil **677.70.11.48** no ha sido posible por cuestiones técnicas y, respecto a los terminales **630.533.875 y 649.02.28.35**, no se han registrado conversaciones de interés, por lo que pudiera ser que estuvieran utilizando otras vías de comunicación por determinar, por lo que se solicita de V.I. el cese de dichas intervenciones.

3.- OFICIO A LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS:

Se solicita se oficie a las Compañías **TELEFÓNICA MÓVILES S.A., VODAFONE MÓVILES S.A. y RETEVISIÓN MÓVILES S.A. y TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.,** respectivamente, para que faciliten, **a la mayor brevedad posible, los tráficos de llamadas salientes y entrantes** registradas en las líneas objeto de observación, así como en las nuevas líneas solicitadas y los datos de los abonados con los que se haya registrado dichos tráficos.

Del resultado de las consiguientes investigaciones se continuará dando cuenta oportunamente.

Se adjunta, en cumplimiento de lo ordenado por V.I., informe elaborado sobre el contenido de las conversaciones más interesantes, así como las transcripciones traducidas de las mismas, en su caso, comprendidas en las cintas cassette:

- *630.533.875:* Desde la marcada como **Cinta 51 hasta la Cinta 70; correspondiente al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 18 de febrero de 2004 hasta las 09:00 horas del 29 de marzo del año en curso, quedando pendiente de remisión, por cuestiones técnicas la cinta número 63.**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

- *627.01.02.66*: Desde la marcada como **Cinta 57 hasta la Cinta 71; correspondiente al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 13 de febrero de 2004 hasta las 09:00 horas del 29 de marzo del año en curso. Se remite también la cinta 45, pendiente de remisión en anteriores prórrogas. Quedan pendientes de remitir, por cuestiones técnicas las cintas 58, 63 y 69.**

- *696.59.06.85*: Desde la marcada como **Cinta 80 hasta la Cinta 113; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del 29 de enero de 2004 hasta las 09:20 horas del 17 de marzo del año en curso; estando pendiente de traducción, por cuestiones técnicas la cinta 74, 90, 91, 92, 94, 98, 104, 105, 107.**

- *626.51.92.96*: Desde la marcada como **Cinta 183 hasta la Cinta 201; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 17 de febrero de 2004 hasta las 09:20 horas del 22 de marzo del año en curso.**

- *646.09.57.46:* Desde la marcada como **Cinta 22 hasta la Cinta 24; correspondientes al periodo comprendido entre las 09:00 horas del día 16 de febrero de 2004 hasta las 09:20 horas del 16 de marzo de 2004.**

- *610.01.19.94:* Desde la marcada como **Cinta 102 hasta la Cinta 105; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 13 de febrero del año en curso hasta las 09:00 horas del 10 de marzo de 2004; así como la cinta 94, pendientes de remisión en anteriores prórrogas.**

- *676.226.499:* Desde la marcada como **Cinta 49 hasta la Cinta 72; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 18 de febrero del año en curso hasta las 09:00 horas del día 26 de marzo del año en curso.**

- *91.386.48.26*: Desde la marcada como **Cinta 34 hasta la Cinta 54; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 18 de febrero del año en curso, hasta las 09:00 horas del 26 de marzo del año en curso.**

En relación con el número de teléfono 91.386.48.26, se remite informe relativo a la observación telefónica de conexión a Internet, entre los días 03 y 22 de marzo, así como 2 CD Rom Master, que contienen las capturas efectuadas en dicho periodo.

CORREO ELECTRÓNICO
gi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

657.42.01.73: Desde la marcada como **Cinta 18 hasta la Cinta 29; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 20 de febrero del año en curso hasta las 09:00 horas del 24 de marzo del año en curso.**

686.09.32.92, **las cintas correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 18 de febrero de 2004, hasta las 09:00 horas del día 31 de marzo de 2004; asimismo se remiten las comprendidas en el siguiente periodo: 08, 11, 20, 21 y 27 de enero; estando pendientes de traducción, por cuestiones técnicas, las cintas correspondientes a los días 10, 24 y 25 de enero y 04, 06 y 08 de febrero del presente año.**
Es de especial mención, que las cintas quedan en depósito en la Brigada Provincial de Información de Barcelona, a disposición de V.I.

646.65.82.69, Desde la marcada como **Cinta 06 hasta la Cinta 07; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 12 de febrero de 2004 hasta las 11:00 horas del 08 de marzo del año en curso.**

678.90.77.03 Las cintas comprendidas en el período de los días 20 y 25 de febrero y 19 y 22 de marzo del año en curso.
Es de especial mención, que las cintas quedan en depósito en la Brigada Provincial de Información de Barcelona, a disposición de V.I.

627.22.52.27, De este teléfono **no se tienen comunicaciones debido a la imposibilidad de obtenerlas hasta el momento por cuestiones técnicas.**

619.80.83.88, Se remiten las trascripciones realizadas **desde el día 12 de marzo de 2004 hasta el día 30 de marzo del año en curso.**

666.86.95.20, Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 07; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 15 de marzo de 2004 hasta las 09:00 horas del 29 de marzo del año en curso.**

660.06.95.04, Desde la marcada como **Cinta 01 hasta la Cinta 04; correspondientes al periodo comprendido entre las 09.00 horas del día 17 de marzo de 2004 hasta las 09:00 horas del 28 de marzo del año en curso.**

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43780.

Se significa que de la intervención, grabación y escucha del terminal telefónico ***93.665.44.99*** se está haciendo cargo la Brigada Provincial de Información de Barcelona, por lo que serán los encargados de remitir, oportunamente, a V.I. los resultados de la intervención telefónica, así como las transcripciones de las cintas, quedando aquellas registradas en idioma árabe en depósito en aquellas dependencias a disposición de esa Autoridad Judicial.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

En cumplimiento de lo expuesto por V.I. las cintas grabadas durante este periodo, en idioma árabe, quedan en custodia en estas Dependencias a disposición de esa Autoridad Judicial.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

P. A.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – SERVICIO DE GUARDIA – Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

43781.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

LO ANTERIOR CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON SU ORIGINAL AL QUE ME REMITO, Y PARA QUE SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO EN MADRID, A 4 DE MARZO DE DOS MIL CINCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Fdo: Carmen Ventura Guerra.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

EXHORTO 50/04

DILIGENCIA.- La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que en el día de hoy, una vez expedido el testimonio que antecede se remite el presente exhorto al Juzgado exhortante, significando que el Sumario seguido en este Juzgado con el número 9/03 se encuentra secreto, lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos. Doy fe.

En Madrid, a 4 de Marzo de 2005.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

43783.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 005
MADRID

GARCIA GUTIERREZ S/N
Teléfono: 913973317
Fax: 913194731
NIG: 28079 27 2 1996 0007116
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000006 /2005 **D**

Su referencia : 20/04

Ilmo. Sr:

En virtud de resolución recaída en el sumario 6/05 seguido en este Juzgado por un presunto delito de integración en organización terrorista, le remito el presente en contestación a su oficio recibido el día 22 de febrero de 2005, adjuntando testimonio de las declaraciones policiales y judiciales realizadas por MOHAMED EL OUAZZANI, para su unión al sumario 20/04. Con la advertencia de que el sumario se encuentra **secreto.**

En MADRID, a 9 de marzo de 2005.

EL/MAGISTRADO-JUEZ

Fdo. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GOMEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 005
MADRID

GARCIA GUTIERREZ S/N
Teléfono: 913973317
Fax: 913194731
NIG: 28079 27 2 1996 0007116
79100

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000006 /2005 **D**

D/Dª. CARMEN VENTURA GUERRA, Secretario del Juzgado Central de Instrucción n° 005 de los de MADRID.
POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR: Que en los autos de SUMARIO n° 06 /2005 constan las declaraciones judiciales y policiales de Mohamed Ouazzani del siguiente tenor literal:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.° 5 SECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

ACTA DE DECLARACION de MOHAMED EL OUAZZANI .- En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las 22 horas y 45 minutos, del día **15 de DICiembre de 2004,** se extiende la presente por los funcionarios de C.N.P. afectos a la Unidad referida con carnés profesionales números 84.128 y 81.355 Instructor y Secretario respectivamente, ----------

--- Se procede a oír en **DECLARACION** al detenido **Mohamed EL OUAZZANI,** con NIE X-4494902-N, nacido en Taza (Marruecos), el 30 de agosto de 1981, hijo de Sellam y Fátima, y con domicilio en la calle Pelícano número 20 1º B de Madrid, en presencia del Letrado Don José BAEZA MARTINEZ con número de Colegiado 29.818 del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid .----------

---Que con carácter previo a su declaración es informado nuevamente del motivo de su detención por **COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA**, y de los derechos que le asisten como detenido de conformidad con el artículo 520 bis de la LECrim, así como de su situación de incomunicación decretada por la Autoridad Judicial----------

--- Que, en este acto, manifiesta su disposición a declarar voluntariamente en estas dependencias. ----------

---**PREGUNTADO** por las generales de la ley MANIFIESTA:

---Que sabe leer y escribir.- -

---**PREGUNTADO** para que diga si ha sido detenido en alguna ocasión en otro país que no sea España. CONTESTA que nunca---

---**PREGUNTADO** para que diga desde cuándo lleva residiendo en España, CONTESTA que desde hace tres años. Entró con un visado de estudiante. ----------

---**PREGUNTADO** para que diga cuál es su ocupación actual, DICE que trabaja desde hace un año y tres meses encargado en un locutorio, sito en Plaza de Emperatriz nº 12 de Carabanchel alto, Madrid. El dueño es **Mohamed EL OUAAZIZI.**

---**PREGUNTADO** para que diga donde ha estado residiendo desde su llegada a España hasta el momento, DICE que primero residió con su primo **Abdelhak EL OUAZZANI** en el paseo de Extremadura. Allí vivió tres meses y medio. De allí fue a vivir con su otro primo **Abdelkrim EL OUAZZANI,** ya que tenía mas espacio en casa de este primo, en c/Moncada 116, 5ºD en San Cristóbal de los Ángeles. Vivió desde 2002 y 2003. De ahí pasó a

117

una habitación en Villaverde bajo, y actualmente vive en Calle Pelícano 20, 1ºB, donde comparte piso con **Mohamed ESHAIMI**---

---------- **PREGUNTADO** si en la calle Moncada vivió sólo con **Abdelkrim**, DICE que, cuando él llegó a esa casa, en febrero de 2002, vivían una pareja de Casablanca, **Youssef ATIA** y su esposa, de la que no recuerda su nombre, y otras dos personas, **Mohamed DIJLAN**, y un tal **Saed REHOU** de Casablanca----------

--- En marzo de 2002, la pareja se fue, y vinieron otros dos marroquíes, llamados **Mustafa MAYMOUNI** y otro llamado **DRISS**, a los que **Abdelkrim** había ofrecido pernoctar en el salón, mientras encontraran un sitio donde alojarse, ya que acababan de venir de Marruecos.----------

--- Estuvieron pocos días, entre una semana y diez días. **Driss** es un oficial de albañil, y le ofrece trabajo. Le presenta a **Faissal ALLOUCH**. ----------

--- **PREGUNTADO** sobre si no hubo una discusión entre **Abdelkrim** y el tal **Driss** y **Mustafá**, dice que cree recordar que sí, pues estos dos ponían la música muy alta. Dejaron la casa y se fueron a vivir con un argelino, apodado **Naserddine**, y cuyo verdadero nombre cree que es **Said**, en Villaverde. Le ofrecen irse a vivir con ellos, pues va a vivir gratis, le consideran "un hermano del islam". En esa casa vive con **Naserdine**, **Driss**, **Mustafá** y el dicente. ----------

--- En esa casa, con quien más tiempo pasa es con **Driss**, el cual tiene un carácter muy fuerte y discuten con frecuencia. **Mustafá** es más callado e inteligente. Ambos le hablan del Islám en su vertiente más violenta, llegando a asustarle. El dicente declara que tan sólo quiere encontrar trabajo, de lo que ellos incluso se burlan. **Naserddine** tiene la misma mentalidad que **Driss** y **Mustafá**, pero es menos decidido que ellos----------

--- Estuvo en esa casa unos veinte días. No le incitan directamente a cometer atentados, pero le muestran esa vía como adecuada para combatir a los cristianos, a quienes consideran sus enemigos. Reaccionaban violentamente si se les llevaba la contraria. Regresó a casa de su primo **Abdelkrim**, muy alterado al sentir que no aguantaba más con esas personas.----------

--- En ese tiempo, ha comenzado a trabajar con **Faisal ALLOUCH,** en la tienda de rótulos que este tiene en Villaverde .Bajo. ----------

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

---**PREGUNTADO** para que diga cuanto tiempo trabajó en la tienda de rótulos de **Faisal ALLOUCH**, DICE que unos cuatro meses------
---- Que **Faisal ALLOUCH** tenía la misma ideología radical que **Driss** y **Mustafá**. De hecho le dijo al dicente que había tenido una oportunidad de desplazarse a Afghanistán, y que lamentaba no haberla aprovechado. ----------
--- **Mustafá** y **Driss** visitan con frecuencia la tienda de **Faisal**. En la tienda de la calle Eduardo Minguito acuden en ocasiones con otros, como **Said BERRAJ @ El mensajero**, **Samir**, imán de Alcorcón, **Khalid ZEIMI PARDO**, **Sarhane**, **Basel**, y celebran reuniones donde se habla de la Yihad. En estas reuniones, el más carismático es siempre **Maymouni**. El dicente está presente, ya que está trabajando en la tienda. ----------
PREGUNTADO para que diga si iban a rezar a alguna mezquita, DICE que van a la de Alcorcón, por que **Samir** tiene la misma ideología radical que este grupo. ----------
---**PREGUNTADO** para que diga si conoce a **Driss DIBA,** contesta que sí, qué sabe que rezaba en la mezquita de Villaverde Bajo, pero que no tenía mucha más cultura.----------
--- **PREGUNTADO** sobre si ha estado en reuniones en casa de Faisal, DICE que sí, y que una vez estuvo en casa de **Sarhane,** cerca de la M-30. Le llevó **Faissal**, y estuvieron con **Mustafá**. Hablaron de la Yihad, Chechenia, Afghanistán.----------
--- Que **Sarhane** era tranquilo, educado y culto, pero siempre tenía ideas radicales.----------
--- **PREGUNTADO** sobre si estuvo en la boda de **Sarhane**, DICE que sí, en Móstoles, en casa de los padres de **Mustafá**. En la boda estuvieron **Samir**-el imán de Alcorcón-, **Faissal**, **Maymouni**, y el imán de Móstoles, del que no recuerda el nombre----------
--- **PREGUNTADO** sobre si conoce a **Mohamed Afallah, @ Mohamed de Leganés**, DICE que sí, que trabajaba de albañil con Driss, y tenía el mismo carácter violento y radical que éste.----------
--- **PREGUNTADO** sobre si alguna vez le dijeron directamente si quería convertirse en un mártir, dice que directamente no, pero apoyaban claramente estas ideas. **Sarhane**, **Driss** y **Mustafá** le dijeron que, ante la perspectiva del conflicto de Irak España se convertía en enemigo del Islam y había que atentar en España. ----
--- **PREGUNTADO** sobre si, en los meses previos al 11-M, percibió

algo sospechoso, DICE que al Mensajero, y a **Sarhane** dejó de verles desde finales de 2003.

---**PREGUNTADO** para que diga si asistió a alguna reunión en Navalcarnero con este grupo de personas, DICE que no, ni sabe nada de estas reuniones.----------

---**PREGUNTADO** para que diga qué hacía a finales de septiembre junto a **Khalid ZEIMI PARDO** cerca de una Central Nuclear en Guadalajara, dice que fueron a bañarse a un río, del que hacían propaganda en Arganda del Rey. Que fueron en el coche de **ZEIMI PARDO,** y ni siquiera repararon en que había una central Nuclear. Fueron identificados por la Guardia Civil, que pidió la documentación del vehículo.

---**PREGUNTADO** para que diga si conoce a **Mohamed EL EGIPCIO, a Amer EL AZIZI y a Abu DAHDAH**, dice que no---------

--- **PREGUNTADO** para que diga si conoce a **Jamal ZOUGAM**, DICE que sí, que le conoce del locutorio que tiene en Lavapiés, pero que no sabe de sus actividades extremistas.

--- **PREGUNTADO** para que diga si conoce a **Abdelmajid BOUCHAR**, DICE que si, que una vez fue con **Mohamed** el de Leganés a la tienda de **Faisal**, donde habían quedado con **Driss**. Que la tienda de **Faisal** era un punto de encuentro frecuente entre todos ellos.----------

---En este acto le son mostrados al dicente **DIECIOCHO (18) ANEXOS FOTOGRÁFICOS** numerados **del 01 al 18** firmados y rubricados en su margen por el Instructor y el secretario de la presente, con SEIS (6) fotografías cada anexo numeradas desde la UNO (01) a la CIENTO DIECIOCHO (108), con el fin de que reconozca en ellas a las personas que hayan tenido relación con los extremos que se le preguntas, ***MANIFIESTANDO:***.

--Que reconoce de entre las fotografías mostradas, SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS a quienes figuran en las fotografías **NUMEROS**
1,2,3,5,6,10,13,19,22,23,27,32,33,35,36,37,41,67,68,76,97,103,106,107,108.

--- Que procede en este acto a firmar sobre las fotos de los sujetos que reconoce.----------

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

--- Que no tiene nada más que decir y en prueba de conformidad firma la presente declaración, leída por sí en unión del Letrado que le asiste, compuesta por cinco FOLIOS escritos por su anverso, en unión del señor Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

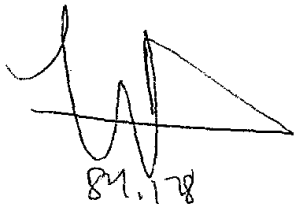

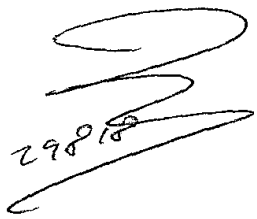

SEÑOR JUEZ: Con lo anterior doy por finalizada la declaración de Calit Semi Pardo, firmando el acta todos los asistentes.

CAP 12161121589092185_006

SEÑOR JUEZ: Declaración de Mohamed Eloazani, día 16 de Diciembre de 2004 asisten a la declaración, el letrado que le defiende, el interprete y el ministerio fiscal. Sr. Eloazani esta en el juzgado central de instrucción numero cinco de la audiencia nacional en calidad de detenido, se le imputa un presunto delito de integración en organización terrorista puede usted por tanto, guardar silencio, no declarar contra uno mismo, tiene derecho a no confesarse culpable, a no contestar las preguntas que se le formulen y considere que le puedan perjudicar. No obstante yo le voy a preguntar y si usted desea contestar pues lo puede hacer. La declaración se va a grabar en soporte de DVD y posteriormente será transcrita bajo la fe del secretario judicial. La primera pregunta es si desea usted prestar declaración. ¿Quiere usted prestar declaración? Hable alto porque se tiene que grabar la voz.

Sr. Eloazani: Sí.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 5 SECRETARÍA

SEÑOR JUEZ: Bien. Usted ha prestado una declaración ante la policía el día 15 de Diciembre de 2004, es decir, ayer. ¿Es correcto?

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: Bien. ¿Esta de acuerdo con el contenido de esa declaración?

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: Bien. ¿Ratifica usted esa declaración?

Sr. Eloazani: (El intérprete le traduce la pregunta al Sr. Eloazani). Sí.

SEÑOR JUEZ: ¿Todo lo que dice en esa declaración es cierto?

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: Bien. Vamos a ver, ¿dónde vive usted en la actualidad?

Sr. Eloazani: ¿Ahora mismo? (asiente el SEÑOR JUEZ). En calle Pelicano, número 20, 1° B.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.5 SECRETARIA

SEÑOR JUEZ: Bien, ¿cuándo ingresó en España? ¿Cuándo entró en España?

Sr. Eloazani: En año 2001, Junio 2001.

SEÑOR JUEZ: junio 2001. Cuando entró en España ¿qué es lo que hizo?

Sr. Eloazani: Vivo, me fui a vivir con mi primo…

SEÑOR JUEZ: ¿Abdelcrin?

Sr. Eloazani: No, Abdeljak

SEÑOR JUEZ: ¿Cómo?

Sr. Eloazani: Abdeljak

SEÑOR JUEZ: Con Abdeljak, ah, con el primero.

Sr. Eloazani: Sí, con el primero.

SEÑOR JUEZ: Y después con Abdelcrin

Sr. Eloazani: Sí, con Abdelcrin.

SEÑOR JUEZ: ¿Cuánto tiempo estuvo viviendo con Adeljak?

Sr. Eloazani: Tres meses y medio o así.

SEÑOR JUEZ: ¿Dónde vivía, dónde vivía con Abdelcrin?

SR. Eloazani: En calle Moncada en San (no se entiende el nombre) de los Ángeles (tampoco se entiende la última palabra que dice)

SEÑOR JUEZ: Actualmente comparte piso con Mohamed Esaimi.

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: Bien. ¿Cuánto tiempo estuvo usted viviendo con Abdelcrin?

Sr. Eloazani: Un año o así, un año y algo.

SEÑOR JUEZ: Bien. ¿Quién vivía más, durante ese tiempo, en la casa de Abdelcrin?

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 5 SECRETARÍA

Sr. Eloazani: Cuando me fui el primer día con Abdelcrin estaba dos hombres y una pareja.

SEÑOR JUEZ: ¿Quiénes eran esos dos hombres?

Sr. Eloazani: Said, Mohamed..

SEÑOR JUEZ: ¿Said Rehou?

Sr. Eloazani: Sí, Rehou y Mohamed Dijlan

SEÑOR JUEZ: Y Mohamed Dijlan, ¿D-I-J-L-A-N?

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: Y Said Rehou, ¿R-E-H-O-U, no?

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: ¿Los dos de Casablanca?

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: ¿Qué relación tenía con su primo, qué hacía ellos?

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 5 SECRETARIA

Sr. Eloazani: Vivían aquí, es que..., son ciudadanos de allí.

SEÑOR JUEZ: ¿Los dos de Tánger?, o ¿de Casablanca?

Sr. Eloazani: De Casablanca.

SEÑOR JUEZ: Casablanca. Cuando ellos se fueron, Marzo del 2000 vinieron Mustafa Maimuni y Drich Chebli.

Sr. Eloazani: ¿Marzo del 2000?

SEÑOR JUEZ: Sí.

Sr. Eloazani: 2002.

SEÑOR JUEZ: Si, 2002, perdón.

Sr. Eloazani: Sí, Mustafa Maimuni y Drich Chebli.

SEÑOR JUEZ: Y Drich, a los dos los ha reconocido fotográficamente ¿verdad?

Sr. Eloazani : Sí.

SEÑOR JUEZ: Bien. Entonces en ese momento, ¿quiénes estaban en la casa? Cuándo llegan Mustafa Maimuni y Drich Chebli, ¿quiénes están en la casa?

Sr. Eloazani: Pues, Abdelcrin, Mustafa, Dich y Said y Mohamed, se fue la pareja, la pareja no queda, no queda allí.

SEÑOR JUEZ: O sea, ¿qué estaban seis personas?

Sr. Eloazani: Seis personas sí.

SEÑOR JUEZ: Bien. Drich Chebli, ¿qué relación tenía con usted? ¿Tenían buena relación o no?

Sr. Eloazani: No, siempre bruto conmigo, bruto, bruto, el tiene…

SEÑOR JUEZ: ¿Qué significa bruto, bruto?

SEÑOR INTÉRPRETE: (El Sr. Eloazani habla al intérprete para que le traduzca). Dice, siempre nervioso y no se entendía con casi nadie.

SEÑOR JUEZ: Bien. ¿Él le presentó a Faisal Aluch?

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: ¿En Villaverde también?

Sr. Eloazani: En Villaverde.

SEÑOR JUEZ: (Asiente el SEÑOR JUEZ). ¿Le ofrecen a usted quedarse porque es un hermano del Islam?

Sr. Eloazani: Sí, gratis.

SEÑOR JUEZ: Vivió gratis con ellos, con Nasardine, Drich y Mustafa, ¿es así?, ¿cuánto tiempo?

Sr. Eloazani: Pues…., así, diez días así, y me cabreo con ellos, o así.

SEÑOR JUEZ: Usted dice que Drich, con Drich discute, con frecuencia, que Mustafa es el más callado e inteligente, que ambos le hablan del Islam y su vertiente más violenta llegando a asustarle.

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: Dice usted que solo quería encontrar trabajo, de lo que ellos incluso se burlaban.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 SECRETARÍA 68

Sr. Eloazani: (Consulta con el traductor el significado de palabra "burlaban"). Sí, porque no puedo aguantarles.

SEÑOR JUEZ: Nasardine tiene la misma mentalidad y las mismas actitudes que Drich y Mustafa.

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: Bien. Pero que es el menos decido de ellos.

Sr. Eloazani: Exactamente.

SEÑOR JUEZ: Dice usted que permanece unos veinte días en la casa.(Asiente el Sr. Eloazani). Dice usted que le mostraban la vía de cometer atentados como la más adecuada para combatir a los cristianos, a los que consideraban enemigos. ¿Es así? (El Sr. Eloazani asiente a todo lo que le va diciendo el SEÑOR JUEZ). Pero, ¿le proponen a usted directamente participar en ellos?

Sr. Eloazani: Me explica que hay un conflicto, entre nosotros, los musulmanes y los cristianos.

SEÑOR JUEZ: ¿A usted le proponen, directamente, participar en algún tipo de atentado?

Sr. Eloazani: No, porque, primero ellos te explican, no va a decirte que vamos a hacer algo, sin confiar en ti...¿me entiendes?. Primero ellos te explican...

SEÑOR JUEZ: ¿Qué te explicaban?, háblalo en árabe y así nos enteramos mejor.

(Hablan entre el intérprete y el Sr. Eloazani)

SEÑOR INTÉRPRETE: Dice que le querían explicar, o le explicaban que no estaba de acuerdo con que España se hay metido en esta guerra y le querían explicar que siempre hay guerra entre los cristianos y los musulmanes.

SEÑOR JUEZ: Bien. ¿Qué le decían en consecuencia?, es decir, frente a aquella situación ¿qué es lo que proponían hacer?

SEÑOR INTÉRPRETE: Sí, su objetivo era captar a la gente, primero...

SEÑOR JUEZ: ¿Y después?

SEÑOR INTÉRPRETE: Si, dice que no tenían, no le habían, no le han dicho lo que iban a hacer después, pero el primer paso era captar a la gente., lo que él sabe.

SEÑOR JUEZ: En un momento determinado Sirjam, el Drich, Sirjam, ¿quién era Sirjam?

Sr. Eloazani: "El Tune.."

SEÑOR JUEZ: "El Tunecino"

Sr. Eloazani: "El Tunecino", sí.

SEÑOR JUEZ: Bien. En un momento dado, él declara aquí, usted declara que apoyaba claramente las ideas del martirio y que Sirjam, Drich y Mustafa le dijeron que ante la perspectiva del conflicto de Irak España se convertía en enemigo del Islam y que había que atentar en España. ¿No es así?

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: Bien. ¿Cuándo lo dijeron, esto?

Sr. Eloazani: Pues eso no, no me acuerdo bien el tiempo fijo, pero eso pasa tiempo, no era en la época cuando vivo con ellos.

SEÑOR JUEZ: Vamos a ver, a Mustafa Maimuni le detienen en el mes de Mayo, al final del mes de Mayo en Marruecos, (asiente el Sr. Eloazani), a Drich Chebli le detienen en España por este

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 SECRETARÍA

juzgado en el mes de Junio de 2003, por tanto tiene que ser antes de esas fechas.

Sr. Eloazani: Si, claro.

SEÑOR JUEZ: Antes de Mayo, ¿fue antes de los atentados de Casablanca o después?, tuvo que ser antes de los atentados de Casablanca porque Maimuni ya estaba en Marruecos…

Sr. Eloazani: Si, fue antes, antes, mucho tiempo antes.

SEÑOR JUEZ: Por tanto, si la guerra de Irak comienza en Marzo de 2003 y en Mayo de 2003 se va Maimuni tuvo que ser en ese periodo de tiempo.

Sr. Eloazani: Sí, pero, vamos a ver, ellos dicen….

SEÑOR JUEZ: No, digo este comentario último.

Sr. Eloazani: Sí, sí…

SEÑOR JUEZ: No la preparación, la preparación es anterior, ¿no?

SEÑOR INTÉRPRETE: Dice, sí, que el objetivo, el primer objetivo era la captación, que no sabía lo que iban a hacer, pero si que hablaban de hacer algo.

SEÑOR JUEZ: De que había que atentar en España.

Sr. Eloazani: Pero no sabía usted, en concreto, ¿qué iban a hacer?

Sr. Eloazani: Exactamente, porque ellos no confían en nadie.

SEÑOR JUEZ: Usted no sabía en concreto lo que iban a hacer. En ese grupo, que hablaban de que era necesario atentar en España, como consecuencia de la guerra de Irak, estaba ¿Faisal Aluch?

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: ¿Mustafa Maimuni?

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: ¿Drich Chebli?

Sr. Eloazani: Sí.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 SECRETARÍA

SEÑOR JUEZ: ¿Said Berragh?

Sr. Eloazani: Sí, es que son los que vinieron a donde trabajo yo…

SEÑOR JUEZ: ¿Samir, el Imán de Alcorcón?

Sr. Eloazani: Sí, viene de ahí también.

SEÑOR JUEZ: ¿Calit Semi Pardo?

Sr. Eloazani: Sí, a veces viene.

SEÑOR JUEZ: Sirjam "El Tunecino"

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: ¿Basel Gayum?

Sr. Eloazani: Sí, ha venido una vez con Sirjam, es amigo de Sirjam.

SEÑOR JUEZ: ¿Alguna persona más?

Sr. Eloazani: Ha venido, ¿cómo se llama este?...un día ha venido…, Mohamed…

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 SECRETARÍA

SEÑOR JUEZ: ¿Mohamed "El Egipcio"?

Sr. Eloazani: No, no…

SEÑOR JUEZ: ¿Ese no estaba ya aquí?

Sr. Eloazani: Mohamed… de Leganés.

SEÑOR JUEZ: ¿Mohamed Afalak?

Sr. Eloazani: Afalak, este con un amigo de él que creo que estaba en casa de Leganés, lo vi en las noticias.

SEÑOR JUEZ: ¿Uno que vivía con él en la casa de Leganés?

Sr. Eloazani: Si, creo que..dos…, uno es pequeño…

SEÑOR JUEZ: ¿Rafat?

Sr. Eloazani: No, no me acuerdo, si, si puedes decirme los nombres…

SEÑOR JUEZ: ¿Ahora?

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 SECRETARÍA 70

Sr. Eloazani: Sí, si...

SEÑOR JUEZ: ¿Ahora?, míralo en las fotos me dices quien es Mohamed el de Leganés y con el que iba.

Sr. Eloazani: (Busca en las fotos hasta reconocerlos). Sí, este y este.

SEÑOR JUEZ: A ver, número. El número 67 ¿quién es?

Sr. Eloazani: Este, el amigo de este (señalando las fotos), un día ha venido donde trabajo con Faisal.

SEÑOR JUEZ: Este es el amigo de Mohamed el de Leganés.

Sr. Eloazani: Sí, gran amigo.

SEÑOR JUEZ: Y este, el 68 ¿quién es?, es Mohamed...

Sr. Eloazani: Sí, Mohamed el de Leganés, el amigo de Drich.

(Hay ruido de papeles)

SEÑOR JUEZ: Mohamed Afalak es el 68 y el 67 que es el amigo, según usted Abdelmagid Bouchar, es este, bien, estos

estuvieron también, bien. Usted trabajó, comenzó a trabajar con Faisal Aluch.

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: ¿Cuánto tiempo estuvo usted trabajando con Faisal?

Sr. Eloazani : Cuatro meses o así, más o menos, es que…

SEÑOR JUEZ: Es por eso que usted comprueba o ve ¿cómo y cuándo se reúnen estas personas en la tienda de Faisal?

Sr. Eloazani: Exactamente, vamos a ver, la tienda de Faisal es como… (Consulta con el intérprete)

SEÑOR INTÉRPRETE: Dice, que, dice que iba mucha gente y que era un punto de, de encuentro y que iba mucha gente, por que lo conocía mucha gente.

SEÑOR JUEZ: Pero para hablar de estos temas, ¿sólo estas personas?

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: Bien. ¿Faisal Aluch le dijo en alguna ocasión a usted que quería ir a Afganistán o que le hubiese gustado ir a Afganistán?

Sr. Eloazani: Se lo habían ofrecido.

SEÑOR JUEZ: ¿Quién se lo había ofrecido?

Sr. Eloazani: No, no, no me lo ha dicho.

SEÑOR JUEZ: ¿Le dijo en alguna ocasión que quien le había ofrecido esa oportunidad era Amel Asisi?

Sr. Eloazani: No, pero escucho este nombre entre ellos.

SEÑOR JUEZ: Entre ellos. En alguna ocasión, en alguna de esas reuniones también, a caso, ¿oyó el nombre de Abudadagh? (asiente el Sr. Eloazani). También. En que sentido escucho el nombre, ¿con respeto, con referencia?

Sr. Eloazani: Exactamente, le respetan mucho.

SEÑOR JUEZ: ¿Hacían referencia a Abudadagh o Amel Asisi como líderes del grupo?

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5
SECRETARÍA
73

Sr. Eloazani: Sí, (consulta con el intérprete la palabra "líder" y vuelve a asentir), sí.

SEÑOR JUEZ: ¿Consideraban a Abudadagh, entonces como el líder de su grupo aunque ya en esa época estaba en prisión?

SEÑOR INTÉRPRETE: Dice que, decían que Abudadagh es una persona que ayudaba, le conocían como que ayudaba

Sr. Eloazani Sí, como que tenía pasta.

SEÑOR JUEZ: ¿Cómo que financiaba?

Sr. Eloazani: Exactamente.

SEÑOR JUEZ: ¿Y Amel Asisi?

Sr. Eloazani: Es eh... (Consulta con el intérprete)

SEÑOR INTÉRPRETE: Si, era el que planificaba, el que tenía las ideas.

SEÑOR JUEZ: Entonces Abudadagh era el que financiaba y Amer Asisi el que tenía las ideas. Dentro del grupo y al margen de estas dos personas, Mustafa Maimuni, ¿era el líder del grupo?

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 5 SECRETARÍA

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: ¿Y Drich Chebli también?, ¿estaba subordinado por Mustafa?

Sr. Eloazani: Sí, pero no como Mustafa..

SEÑOR JUEZ: ¿En una categoría inferior?

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: El emir, por tanto, del grupo, ¿quién podía ser?

SEÑOR INTÉRPRETE: Dice, emir, emir no, pero Mustafa, era él quien dirigía.

Sr. Eloazani: No hace falta que lo dices, él con su, él es listo, ¿me entiendes?, con su...

SEÑOR INTÉRPRETE: Es el que sabía hablar y tenía mucha personalidad

SEÑOR JUEZ: El que dirigía a los demás, ¿no?

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: Yamal Zugan, ¿también estaba en ese grupo?

Sr. Eloazani: No, nunca lo vi.

SEÑOR JUEZ: ¿lo vio alguna vez en esas reuniones?

Sr. Eloazani: A veces queda en Lavapiés, se fueron ahí en Lavapiés donde trabaja...

SEÑOR JUEZ: Pero, ¿se reunía con estas personas?

Sr. Eloazani: No, no lo he visto.

SEÑOR JUEZ: ¿Usted vio en alguna ocasión a, Mohamed "El Egipcio"?

Sr. Eloazani: No, nunca.

SEÑOR JUEZ: ¿Le conoció?

Sr. Eloazani: Nunca, no le conozco.

SEÑOR JUEZ: No le conoce. Dice que Samir, el Imán de Alcorcón tenía la misma mentalidad radical que todos ellos. (Asiente

el Sr. Eloazani) ¿También participaba estas reuniones, hablaban de la Yihad, de hacer la Yihad, de Muyaidines, etcétera?

Sr. Eloazani Sí

SEÑOR JUEZ: Bien. ¿También de cometer atentados en España como consecuencia de la guerra de Irak?

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: Eso era una constante, es decir, reiteradamente lo decía.

(Consulta con el intérprete la pregunta del SEÑOR JUEZ)

SEÑOR INTÉRPRETE: Dice que cuando se veían era más o menos el tema, a comer y a hablar.

SEÑOR JUEZ: Pero, ¿él alguna vez oyó que se hablara de alguno en particular, ya de algún atentado concreto que estuvieran preparando?

Sr. Eloazani: No.

SEÑOR JUEZ: ¿Drich Dribla?

Sr. Eloazani: Este le conozco, que es un Imán de una mezquita en Villverde Bajo.

SEÑOR JUEZ: ¿Participó él en alguna de estas reuniones?

Sr. Eloazani: No.

SEÑOR JUEZ: ¿Estuvo en alguna de ellas? (Niega el Sr. Eloazani con la cabeza)

SEÑOR JUEZ: Sirjam, que papel desempeñaba en las reuniones, tenemos el nivel de responsables máximos a los que hacían referencia que eran, Abudadagh y Amel Asisi, después Mustafa Maimuni y Drich Chebli

Sr. Eloazani: Sí, si te entiendo.

SEÑOR JUEZ: Y, ¿a continuación?

Sr. Eloazani: A continuación, (habla con el intérprete)...

SEÑOR INTÉRPRETE: Dice, al principio, Sirjam escuchaba a la gente, parecía que era una persona muy educada y escuchaba a la gente, les dejaba hablar. Y nunca sabían lo que pensaba él... nunca....

SEÑOR JUEZ: Manifestaba

SEÑOR INTÉRPRETE: Nunca manifestaba lo que quería decir.

Sr. Eloazani: Le respetaban mucho

SEÑOR JUEZ: Le respetaban

Sr. Eloazani: El grupo le respetaba mucho porque estaba muy educado.

SEÑOR JUEZ: Y ¿cuándo manifiesta así por primera vez sus ideas radicales?

SEÑOR INTÉRPRETE: Dice que radical siempre lo ha sido.

SEÑOR JUEZ: Y ¿en qué momento, en esas reuniones él apoya también la línea dura de cometer atentados en España?

SEÑOR INTÉRPRETE: Sí, como Mustafa era su cuñado siempre hablaba con él y la mayoría del tiempo estaban juntos los dos.

SEÑOR JUEZ: La idea de, cometer atentados así, con carácter general en España por la posición de España en la guerra de Irak fue de alguno de ellos, en particular, o fue en común de todos.

SEÑOR INTÉRPRETE: Si, los tres más que apoyaban esto, o que hablaban más de esto eran, Mustafa, Sirjam y Drich.

SEÑOR JUEZ: ¿Faisal?

Sr. Eloazani: Sí

SEÑOR JUEZ: ¿Aportaba financiación al grupo?

SEÑOR INTÉRPRETE: Dice, no, no financiaba, pero sus ideas, más o menos seguían la misma línea.

SEÑOR JUEZ: ¿Indicaba que también, haced la Yihad era robar o eh..., cometer actos delictivos todo lo que fuera necesario con tal de conseguir el fin perseguido por la Yihad?

Sr. Eloazani: Sí, sí

SEÑOR JUEZ: ¿En eso estaban de acuerdo todos ellos? (asiente el Sr. Eloazani) Bien, ¿cuándo, hasta que fecha tienes, tiene relación con estas personas?

Sr. Eloazani: ¿Yo?

SEÑOR JUEZ: Sí

SEÑOR INTÉRPRETE: Hace un año y tres meses, más o menos, que dejo el trabajo con Faisal y se fue a trabajar a un locutorio.

Sr. Eloazani: El trabajo con Faisal, siempre vienen aquí porque...(se pone ha hablar en árabe con el intérprete) es como...

SEÑOR INTÉRPRETE: Sí, siempre vienen aquí

SEÑOR JUEZ: Un año y tres meses estamos en Diciembre, quiere decir que, en Septiembre de 2003...

Sr. Eloazani: Sí.

SEÑOR JUEZ: Septiembre de 2003..

Sr. Eloazani: Antes, un poco antes, en Agosto

SEÑOR JUEZ: ¿En verano?

Sr. Eloazani: En verano, porque me fui...

SEÑOR JUEZ: Hasta aquel momento, ¿las reuniones se seguían produciendo en la tienda, hasta que tu te marchas, en Agosto, esas reuniones se producían en el, en la tienda de Faisal.?

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 5

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 5 SECRETARIA

(se pone a hablar el Sr. Eloazani con el intérprete pero corta el SEÑOR JUEZ)

SEÑOR JUEZ: Sí, Mustafa y Drich Chebli desaparecen en Mayo y Junio, a partir de ese momento....

(Interrumpe el Sr. Eloazani en árabe)

SEÑOR INTÉRPRETE: Dice que ya no, no se reunían como antes.

SEÑOR JUEZ: ¿Quién se reunía?

SEÑOR INTÉRPRETE: Sirjam dejó de ir ahí.

SEÑOR JUEZ: ¿Quién se reunía ahí?, de estas personas, que él viera, ¿quién se seguía reuniendo?

SEÑOR INTÉRPRETE: Dice, que iba de vez en cuando Said, el mensajero.

SEÑOR JUEZ: ¿Hablaba de estos mismos temas con Faisal?

Sr. Eloazani: Hablaba, preguntaba de las noticias... (Habla en árabe)

SEÑOR INTÉRPRETE: Sí, dice que se preguntaban por la gente, que se, entre ellos hablaban, que si has visto a fulano, al otro...

SEÑOR JUEZ: ¿Dónde, él sabe dónde se trasladaron esas reuniones, esas,...esos contactos, a qué otro lugar?

Sr. Eloazani: No.

SEÑOR JUEZ: ¿Le comento Faisal algo, si se reunían en otro sitio (niega el Sr. Eloazani), o Said Barragh le dijo si se reunían en otra parte?

Sr. Eloazani: No.

SEÑOR JUEZ: ¿No supo ya si se mantenían las reuniones en otro lugar o no?

Sr. Eloazani: ¿Cómo? (Le traduce el intérprete)

SEÑOR INTÉRPRETE: No, desconoce este dato

SEÑOR JUEZ: A Sirjam y a "el mensajero" dice que él los dejó de ver a finales del 2003, ¿que quiere decir?, ¿qué ya no les volvió a ver?, ¿en qué meses?, ¿a finales?, ¿en qué, Noviembre, en Diciembre?

Sr. Eloazani: Bueno, a Sirjam, cuando estaba trabajando, todavía estoy con Faisal y no ha venido...

SEÑOR JUEZ: Yo digo después de trabajar con Faisal, ¿dónde les vio, cuándo?, ¿les vio en la calle, les vio...?

Sr. Eloazani: No, no, les vi donde trabaja Faisal, en Villeverde Bajo. Por que siempre Said y Faisal tenían una amistad muy grande, porque siempre viene la mujer de Said y la mujer de Faisal y se quedan en casa, ¿sabes?, siempre visita cada uno, porque el otro vive cerca de él, San Cristóbal y Villaverde, vas andando.

SEÑOR JUEZ: (Asiente) Y, ¿Cuándo es final de, cuándo es final de año?, ¿Diciembre, Noviembre?. ¿Cuándo ves por última vez a Sirjam?, por ejemplo.

Sr. Eloazani: Sirjam, en...puede ser Mayo o Junio....

SEÑOR JUEZ: Mayo o Junio, entonces, ¿no a finales de 2003?

Sr. Eloazani: Bueno yo, porque me preguntaron de los dos...yo,...

SEÑOR JUEZ: A Sirjam, ¿cuándo?

Sr. Eloazani: Mucho tiempo antes…., eh…

SEÑOR JUEZ: ¿Mayo?, ¿Junio?

Sr. Eloazani: No me acuerdo, es que son fechas que no puedo…

SEÑOR JUEZ: Y, ¿a Said, el mensajero?, después ¿no?

Sr. Eloazani: Sí, hasta que me dejo el trabajo ahí.

SEÑOR JUEZ: ¿Sabe algo de reuniones, o de alguna reunión en Navalcarnero?

Sr. Eloazani: No.

SEÑOR JUEZ: ¿Sabe algo de algunas reuniones que se hacían en río, en un río, cerca de Navalcarnero, en el río Alberche?

Sr. Eloazani: No.

SEÑOR JUEZ: ¿Sabe algo de que se reunieran estas personas u otras?

Sr. Eloazani: No, no.

SEÑOR JUEZ: Dígame, a final de Septiembre de este año, junto con Calit Semi Pardo, estuvieron cerca de la central nuclear de Guadalajara.

Sr. Eloazani: Fuimos a bañarnos, porque fue él primero con su mujer y sus hijos y luego me llama y me dijo que buen sitio, porque le vino propaganda y se fue primero con su mujer y sus hijos y luego me llama, es un buen sitio, te va a gustar y todo es, entonces me llamo, vine hasta Arganda y luego fuimos juntos.

SEÑOR JUEZ: (Asiente) ¿De quién era la máquina de fotografías?

Sr. Eloazani: ¿Estaba la máquina de fotografías?

SEÑOR JUEZ: ¿De quién?, había, la policía informa que había una máquina de fotografías.

Sr. Eloazani: No sabía que teníamos una máquina de fotografías. No sabía...

SEÑOR JUEZ: ¿Usted tenía máquina de fotografías?

Sr. Eloazani: No.

SEÑOR JUEZ: ¿Ustedes fueron con intención de fotografiar o de inspeccionar las instalaciones de la central?

Sr. Eloazani: ¿Cómo? (Consulta con el intérprete)

SEÑOR INTÉRPRETE: No, hemos ido para bañarnos.

SEÑOR JUEZ: (Asiente) Dice, la persona que ha identificado como Abdelmagid Bouchar, dice que una vez fue con Mohamed el de Leganes a la tienda de Faisal, es el que ha identificado antes, ¿verdad?

Sr. Eloazani: (Asiente el Sr. Eloazani)

SEÑOR JUEZ: Eh..., ratifica las, los reconocimientos fotográficos que ha hecho, a partir del folio 120, vaya pasando y dígame si, donde aparece la firma son las fotografías que usted ha reconocido.

Sr. Eloazani: Solamente verifico (le traduce el intérprete para aclarar)

SEÑOR JUEZ: Si es su firma y si ha reconocido a estas personas.

(El Sr. Eloazani mira todas las fotografías)

Sr. Eloazani: Ya.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 SECRETARIA

SR. Garzón: Es correcto, ¿verdad? (asiente el Sr. Eloazani), SEÑOR FISCAL, ¿alguna pregunta?

SEÑOR FISCAL: No

SEÑOR JUEZ: Letrado, ¿alguna pregunta?

SEÑOR LETRADO: No, muchas gracias.

SEÑOR JUEZ: Con lo cual se dio por concluida la declaración de Mohamed Eloazani, firmando el acta todos los asistentes.

CAP 12161121589092185_007

SEÑOR JUEZ: Declaración de Abdelcar Lebik día 16 de Diciembre de 2004, asisten a la declaración, letrada que le defiende, intérprete y representante del Ministerio Fiscal. Abdelcar Lebik esta en el juzgado central de instrucción numero cinco de la Audiencia nacional en calidad de imputado por un presunto delito de terrorismo, por tanto, puede usted, guardar silencio, no declarar contra si mismo, tiene derecho a no confesarse culpable, a no contestar las preguntas que se le formulen y considere que le puedan perjudicar, entrevistarse con la letrada que le asiste una vez concluya la declaración.

8236
43829.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

Procedimiento: Sumario 26/04-D
Delito: INTEGRACIÓN EN ORGANIZACIÓN TERRORISTA

DECLARACIÓN CON ASISTENCIA LETRADA

LUGAR Y FECHA	MADRID 30.12.2004
NOMBRE	MOHAMED
APELLIDOS	OUAZZANI
NIE	X-4494902-N
NATURALEZA	MARRUECOS
FECHA NACIMIENTO	30.08.1981
HIJO DE	SELLAN Y FATIMA
DOMICILIO	
TELÉFONO	

Ante el MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción y de mí, el Secretario Judicial, CON ASISTENCIA DEL Ministerio Fiscal, y del Letrado de Oficio José Baeza Martínez nº colegiado 29818 y el intérprete de árabe Mohamed Djilali Chettouf DNI Nº 609167412 , comparece la persona arriba identificada, quien, previamente informado de la acusación formulada contra él, de sus derechos Constitucionales y de los contenidos en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y especialmente de los siguientes:

29818

43824.
8277

a) Derecho a Guardar silencio, no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen.

b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.

C) Derecho a ser asistido de un abogado para que asista a las diligencias judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto.

D) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trata de extranjero que no comprenda o no hable el Castellano.

e) Derecho a ser reconocido por el Médico Forense o su sustituto legal y, en su defecto, por el de la Institución en la que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas, y hechas las prevenciones legales pertinentes, y hace las siguientes:

Por S.Sª. se le informa que su declaración va a estar relacionada con la imputación de un posible delito de integración en Organización Terrorista.

MANIFESTACIONES

Por S.Sª se le pregunta en que lugares a coincidido con Serham "El tunecino " y con Faissal Allouch contesta que los unicos lugares donde ha coincidido con ellos en la tienda y en el domicilio de Faisal , en el domicilio de su primo Abdelkrim Ouazzani en la calle Monacada y en la boda de Serham en Mostoles.

Preguntado si conocia , además de a Serham alguna de las personas que resultaron muertas en la explosión producida del piso sito en la calle Carmen Martin Gaite nº40 de Leganes, contesta que solo conocía Serham.

Preguntado si en alguna de las ocasiones en las que ha coincidido con Allouch o Serham, alguno de ellos le hizo entrega de un libro o el declarante a su vez lo entregó , o en cualquier caso si en los lugares en los que ha mencionado que coincidió con ellos manejó algún libro, contesta que no recuerda.

29818

8238
43.825.

Preguntado para que manifieste como es posible que la huella del pulgar derecho de su mano, halla sido identificada en el libro nº15 ,testigo 164, aparecido en el piso de la calle Martin Gaite nº 40 de Leganes, contesta que no lo sabe, ya que nunca ha estado en ese domicilio y como ha dicho antes tan solo conocía a Serham. Añade que de ser cierta la existencia de la huella el unico sitio donde pudo producirse su contacto con el libro, habría sido uno de los tres lugares donde había coincidido con Serham y Allouch.

Por el Fiscal no hay preguntas.

Por el Letrado que le asiste manifiesta que cuando iba a casa de Faissal veía la televisión con él, o incluso cuando se quedaba solo manejaba el mando a distancia, por lo que cabe la posibilidad que al tratar de cogerlo estuviese sobre algún libro o junto al mismo, y de esa forma diera la coincidencia de que la huella de su mano se plasmara en ese libro que posteriormente alguien halla llevado al piso de Leganes.
Por otra parte manifiesta que Serham también entraba en casa de Faissal y que había bastante confianza entre los dos.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las demás personas presentes en este acto, de lo que yo el Secretario Judicial, doy fe.

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

43826.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste, extiendo y firmo el presente testimonio en MADRID a 9 de marzo de dos mil cinco.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5 ★ SECRETARIA ★

43827

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 006
MADRID

GARCIA GUTIERREZ S/N
Teléfono: 913973317
Fax: 913194731
NIG: 28079 27 2 1996 0007116
78600

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº6
02.02.05 10 34
ENTRADA

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000006 /2005 **D**

SU REFERENCIA: SUMARIO 20/04

Le dirijo el presente en virtud de resolución recaído en el sumario 6/05-D (que dimana del s° 26/04)por la que se acuerda remitir y a los efectos oportunos , testimonio de la declaración realizada por Mohamed Ouazzani el día 30 de diciembre de 2004, imputado en la presente causa por un presunto delito de integración en organización terrorista,y testimonio del informe de la Policía Científica en la que se idéntica una huella del anteriormente citado en el piso de la Calle Carmen Martín Gaite de Leganés .

En MADRID, a 31 de Enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo. BALTASAR GARZON REAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO SEIS

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

43828.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 005
MADRID

GARCIA GUTIERREZ S/N
Teléfono: 913973317
Fax: 913194731
NIG: 28079 27 2 1996 0007116
79100

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000006 /2005 **D**

D/Dª. CARMEN VENTURA GUERRA, Secretario del Juzgado Central de Instrucción n° 005 de los de MADRID.

POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR: Que en los autos de SUMARIO (PROC.ORDINARIO)n° 0000006 /2005 , CONSTAN LOS FOLIOS DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

8236
43829.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

Procedimiento: Sumario 26/04-D
Delito: INTEGRACIÓN EN ORGANIZACIÓN TERRORISTA

DECLARACIÓN CON ASISTENCIA LETRADA

LUGAR Y FECHA	MADRID 30.12.2004
NOMBRE	MOHAMED
APELLIDOS	OUAZZANI
NIE	X-4494902-N
NATURALEZA	MARRUECOS
FECHA NACIMIENTO	30.08.1981
HIJO DE	SELLAN Y FATIMA
DOMICILIO	
TELÉFONO	

Ante el MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción y de mí, el Secretario Judicial, CON ASISTENCIA DEL Ministerio Fiscal, y del Letrado de Oficio José Baeza Martínez nº colegiado 29818 y el intérprete de árabe Mohamed Djilali Chettouf DNI Nº 609167412 , comparece la persona arriba identificada, quien, previamente informado de la acusación formulada contra él, de sus derechos Constitucionales y de los contenidos en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y especialmente de los siguientes:

29818

43830.
8277

a) Derecho a Guardar silencio, no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen.

b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.

C) Derecho a ser asistido de un abogado para que asista a las diligencias judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto.

D) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trata de extranjero que no comprenda o no hable el Castellano.

e) Derecho a ser reconocido por el Médico Forense o su sustituto legal y, en su defecto, por el de la Institución en la que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas, y hechas las prevenciones legales pertinentes, y hace las siguientes:

Por S.Sª. se le informa que su declaración va a estar relacionada con la imputación de un posible delito de integración en Organización Terrorista.

MANIFESTACIONES

Por S.Sª se le pregunta en que lugares a coincidido con Serham "El tunecino " y con Faissal Allouch contesta que los unicos lugares donde ha coincidido con ellos en la tienda y en el domicilio de Faisal , en el domicilio de su primo Abdelkrim Ouazzani en la calle Monacada y en la boda de Serham en Mostoles.

Preguntado si conocia , además de a Serham alguna de las personas que resultaron muertas en la explosión producida del piso sito en la calle Carmen Martin Gaite nº40 de Leganes, contesta que solo conocía Serham.

Preguntado si en alguna de las ocasiones en las que ha coincidido con Allouch o Serham, alguno de ellos le hizo entrega de un libro o el declarante a su vez lo entregó , o en cualquier caso si en los lugares en los que ha mencionado que coincidió con ellos manejó algún libro, contesta que no recuerda.

29818

8238
43831

Requerido para que manifieste como es posible que la huella del pulgar derecho de su mano, halla sido identificada en el libro nº15 ,testigo 164, aparecido en el piso de la calle Martin Gaite nº 40 de Leganes, contesta que no lo sabe, ya que nunca ha estado en ese domicilio y como ha dicho antes tan solo conocía a Serham. Añade que de ser cierta la existencia de la huella el único sitio donde pudo producirse su contacto con el libro, habría sido uno de los tres lugares donde había coincidido con Serham y Allouch.

Por el Fiscal no hay preguntas.

Por el Letrado que le asiste manifiesta que cuando iba a casa de Faissal veía la televisión con él, o incluso cuando se quedaba solo manejaba el mando a distancia, por lo que cabe la posibilidad que al tratar de cogerlo estuviese sobre algún libro o junto al mismo, y de esa forma diera la coincidencia de que la huella de su mano se plasmara en ese libro que posteriormente alguien halla llevado al piso de Leganes.
Por otra parte manifiesta que Serham también entraba en casa de Faissal y que había bastante confianza entre los dos.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las demás personas presentes en este acto, de lo que yo el Secretario Judicial, doy fe.

2 9818

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 1 SECRETARÍA

43832

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

Sección de Inspecciones Oculares

GRUPO DE TERRORISMO

INFORME PERICIAL NÚMERO 116-IT-04

IDENTIFICACIÓN LOFOSCÓPICA DE
Mohamed OUAZZANI

J. CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº CINCO
(Audiencia Nacional)

SUMARIO 26 /2004

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS

INFORME PERICIAL Nº 116.IT.04

PERITOS Nº CARNÉ PROF.: **85.513 y 67.147**
DESTINO: ***SVCIO. DE INNOVACIONES TECNOLOGICAS***
IDENTIFICADO: **Mohamed OUAZZANI**
DENUNCIANTES:
LUGAR DEL HECHO: **Leganés (MADRID)**
MOTIVO: **I. Ocular Explosión en Piso Franco**
LOCALIZACIÓN: **C/ Carmen Martín Gaite nº 40**
FECHA: **03/04/2004**
AUTORIDAD JUDICIAL: ***J. C. DE INSTRUCCIÓN Nº 5(A.N.)***
PROCEDIMIENTO JUDICIAL: **SUMARIO 26/04**

INFORME PERICIAL

El Tribunal Supremo ha puesto de relieve en diversas sentencias la singularidad y características de la prueba lofoscópica. La huella papilar es la que deja el contacto o el simple roce de las caras palmar o plantar de las extremidades distales de los miembros de una persona con una superficie cualquiera, presentando el aspecto de un dibujo conformado por diferentes líneas curvas, estando formado tal huella por pequeñas partículas de sudor, aminoácidos y grasa que reproducen fielmente los surcos y salientes del tegumento.

Tales características, fácilmente comprobables empíricamente por cualquiera, fueron conocidas desde la más remota antigüedad, pero su utilización con fines identificativos ha sido más reciente al sustituirse el sistema antropométrico por el lofoscópico, habida cuenta de la seguridad que presenta para la correcta identificación personal debido a una triple característica: ***a)*** la de ser perennes tales dibujos de la epidermis, que aparecen ya en el cuarto mes de la vida intrauterina y desaparecen tan sólo con la putrefacción cadavérica; ***b)*** la de ser inmutables, permaneciendo inalterables en cada persona a lo largo de su vida, y ***c)*** la de ser diversiformes, es decir, que todos ellos son distintos y que por lo tanto jamás son idénticos en dos individuos.

SECCIÓN DE ACTUACIONES ESPECIALES

C/ Gran Vía de Hortaleza, s/n.
MADRID 28071
TELFS: 91 582 24 39 / 24 50 / 23 29
FAX: 91 582 23 96

LA IDENTIDAD LOFOSCÓPICA. PUNTOS CARACTERÍSTICOS: SU VALOR Y NÚMERO SUFICIENTE PARA DETERMINAR LA IDENTIDAD DE DOS HUELLAS O IMPRESIONES.

Las crestas y surcos interpapilares se agrupan en sistemas diferentes, atendiendo a su paralelismo y situación dentro del dactilograma, dando origen a los diversos tipos en que se dividen. Las crestas papilares, además, pueden ser consideradas aisladamente ya que su trazado no es continuo, ni su paralelismo uniforme y ahí que se presenten irregularidades, características propias, morfológica y topográficamente distintas, que reciben el nombre de PUNTOS CARACTERÍSTICOS, sobre los que se basan y fundamentan la identidad lofoscópica.

Al ser los puntos característicos la base para establecer la identidad de dos huellas o impresiones lofoscópicas, ha existido siempre la preocupación por determinar el número mínimo de estos puntos. Aunque no hay un criterio uniforme para la fijación del mínimo de puntos característicos necesarios, exigibles para establecer la identidad, la jurisprudencia viene exigiendo la existencia de OCHO a DIEZ PUNTOS y los especialistas de la mayoría de los países fijan este mínimo de OCHO a DOCE, criterio seguido en España por los Servicios de Policía Científica desde su creación, estimándose que el Técnico Lofoscopista puede afirmar la identidad establecida con un número menor, cuando así lo permita la morfología, situación y rareza de los mismos.

EL HECHO

Con ocasión de los atentados realizados con artefacto explosivo del día 11 de marzo de 2004 a las 7:30 de la mañana, producido en Madrid sobre varios trenes de cercanías con dirección a la estación de Atocha, se vienen practicando una serie de registros en "pisos francos" que los presuntos autores poseían en distintos lugares de España.

Lo que motiva el presente informe, fue la realización de una Inspección Ocular Técnico Policial en fecha 03 de abril del año en curso, en el domicilio sito en en la **C/ Carmén Martín Gaite nº 40,** utilizado por los presuntos terroristas autores de los atentados de día 11 de Marzo como "piso franco", en el cual se suicidaron, mediante la detonación de varios artefactos explosivos, resultando muerto, además, un Agente del G.E.O. Por este hecho se instruyeron Diligencias Previas (**Sumario 20/04**) del Juzgado **Central de Instrucción número TRES** de la Audiencia Nacional, que posteriormente asumió el **Juzgado Central de Instrucción nº SEIS en su Sumario 20/04.**

Tras hacer explosión el mencionado domicilio, y evacuar a los Agentes del G.E.O. que aún permanecían en su interior, el Servicio de Bomberos procedió a asegurar el inmueble junto con el Servicio de Desactivación de Explosivos que inspeccionó la zona a fin de localizar y neutralizar posibles artefactos explosivos o restos de los mismos.

Acto seguido los Agentes del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la Comisaría General de Policía Científica con carné profesional números 17.597, 19.245, 17.638, 74.964, 62.070, 79.294, 59.151, junto con los funcionarios del Grupo de Policía Científica de la Comisaría de Leganés con carné profesional número 63.801, 54.950 y 52.437, y en presencia de la Ilustrísima Señora Magistrada titular del Juzgado Central de Instrucción número TRES, además de otros funcionarios policiales afectos a la investigación, así como el Secretario Judicial habilitado, procedieron a realizar la Inspección Ocular Técnico Policial, plasmándose la misma en el perceptivo Acta de Entrada y Registro.

En el transcurso de la referida Inspección Técnico Policial, se recogen un total de **99 muestras** susceptibles de estudio por parte de los laboratorios Biológico, Químico, de Documentoscopia, Balística y Lofoscópia de esta Comisaria General de Policia Cientifica, así como **49 muestras con restos biológicos**, y una bolsa de basura de color gris con restos alimenticios y otras bolsas plásticas en su interior (marcada como **muestra 50 "restos orgánicos")** abandonada por uno de los presuntos terroristas huidos, para su traslado posterior a los Laboratorios de esta Comisaría General de Policía Científica a fin de realizar los estudios pertinentes.

Una vez realizados los tratamientos oportunos de las evidencias y objetos intervenidos en la citada Inspección Técnico Policial, dio como resultado el revelar un total de **DOSCIENTAS DIECIOCHO (218) HUELLAS DIGITALES**, que asentaban en los objetos y efectos reseñados en el Acta de Inspección Ocular levantada al efecto, de las cuales **se desestimaron CINCUENTA Y UNA (51)** por carecer de valor identificativo.

Las **CIENTO SESENTA Y SIETE (167) huellas restantes** fueron cotejadas con los archivos físico e informático del Sistema Automático de Identificación Dactilar (S.A.I.D.) lográndose hasta el momento la identificación de **CUARENTA Y OCHO (48) de ellas, quedando las CIENTO DIECINUEVE (119) Huellas restantes, archivadas como ANONIMAS** para su posterior estudio y cotejo, de cuyo resultado, en caso de ser positivo, se dará oportuna cuenta.

Posteriormente, tras la detención, el día 14 de diciembre de 2004, de **Mohamed OUAZZANI,** se procedió a la toma de la reseña decadactilar del mismo. Una vez cotejada dicha reseña con las huellas anónimas obrantes en nuestros archivos, procedentes de hechos terroristas se obtuvo como RESULTADO el IDENTIFICAR **UNA (1) HUELLA** más, **Testigo nº 164, que asienta sobre el LIBRO Nº 15 correspondiente a la MUESTRA 8** de la Inspección Ocular de la C/ Carmen Martín Gaite de Leganés (Asunto 116-IT-04) como producida por **Mohamed OUAZZANI, n/ 30-08-81 en Taza (Marruecos), h/ Sellan y Fátima.**

Igualmente se identificaron otras SIETE HUELLAS del mismo individuo reveladas en diversos efectos de los intervenidos en el registro efectuado el 22 de marzo de 2004 en la calle Topacio (Asuntos 86 y 87-IT-04).

En este sentido y con relación al hecho mencionado, ese Juzgado solicitó mediante escrito de fecha 30 de diciembre de 2004, Sumario 26/04 – D, la realización del correspondiente **INFORME PERICIAL LOFOSCÓPICO** acreditativo de la identidad de la huella identificada.

PROCESO IDENTIFICATIVO DONDE SE DETALLAN LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LOS PERITOS.

En los estudios realizados en base al hecho anterior, los peritos con números de carné profesional 85.513 y 67.147 de esta Sección de Actuaciones Especiales procedieron a realizar el cotejo de las **CUARENTA Y NUEVE (49) HUELLAS IDENTIFICADAS,** verificando la identidad de **UNA** de ellas, **Testigo nº 164,** que asentaba sobre el **Libro 15, correspondiente a la muestra nº 8, como producida por el dedo PULGAR DERECHO de Mohamed OUAZZANI, n/ 30-08-81 en Taza (Marruecos), h/ Sellan y Fátima, con N.I.E 4494902 y nº ordinal PERPOL 1812115238.**

Con lo anteriormente descrito y en base al Informe Pericial lofoscópico que solicita ese Juzgado Central de Instrucción número CINCO, los peritos realizan una demostración gráfica que acredita la identidad del filiado, sobre la **huella acotada con el testigo métrico número 164 (Pulgar Derecho)**, la cual fue revelada con reactivos químicos (ninhidrina) en el lugar anteriormente reseñado y fotografiada en conjunto y detalle para su aseguramiento y posterior estudio (ANEXOS V y VI)

Con el fin de facilitar la búsqueda y señalamiento de las particularidades morfológicas en el dibujo papilar objeto de este informe y efectuarlo con mayor precisión, se obtuvieron ampliaciones fotográficas a **CINCO** diámetros aproximados de su tamaño natural, tanto del dactilograma correspondiente al dedo identificado, como de la huellas con el coincidente. La demostración gráfica descrita queda plasmada en el presente informe sobre los fotogramas de los ANEXOS V y VI, en ellos se ha acotado **DOCE PARTICULARIDADES O PUNTOS CARACTERÍSTICOS COMUNES,** con idéntico emplazamiento morfológico y sin ninguna dessemejanza natural entre la huella estudiada y el dactilograma coincidente con ella.

Por lo tanto, se establecen las siguientes:

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

CONCLUSIONES

El testigo número 164 que asienta sobre el **Libro nº 15 (Muestra 8 del Acta de Inspección Ocular)** que se encontraba junto al borde de la piscina de la vivienda sita en la C/ Carmen Martín Gaite nº 40 de Leganés (MADRID) al que hace referencia el presente informe en relación al Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción número TRES y Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción nº SEIS, ha sido producida por el **DEDO PULGAR DE LA MANO DERECHA** perteneciente a la persona anteriormente reseñada **Mohamed OUAZZANI**

En las ampliaciones correspondientes, se han señalado los puntos característicos comunes coincidentes entre las huellas y el dactilograma.

Va extendido el presente Informe en SEIS hojas escritas sólo por su anverso, así como VI ANEXOS con las fotografías demostrativas de la identidad establecida y sus correspondientes leyendas. Todas llevan estampado el sello de esta Dependencia y las primeras además, la rúbrica de los firmantes.-

Madrid, a 18 de enero de 2005

LOS PERITOS

El Perito C.P. nº 85.513

El Perito C.P. nº 67.142

43889

ANEXO I

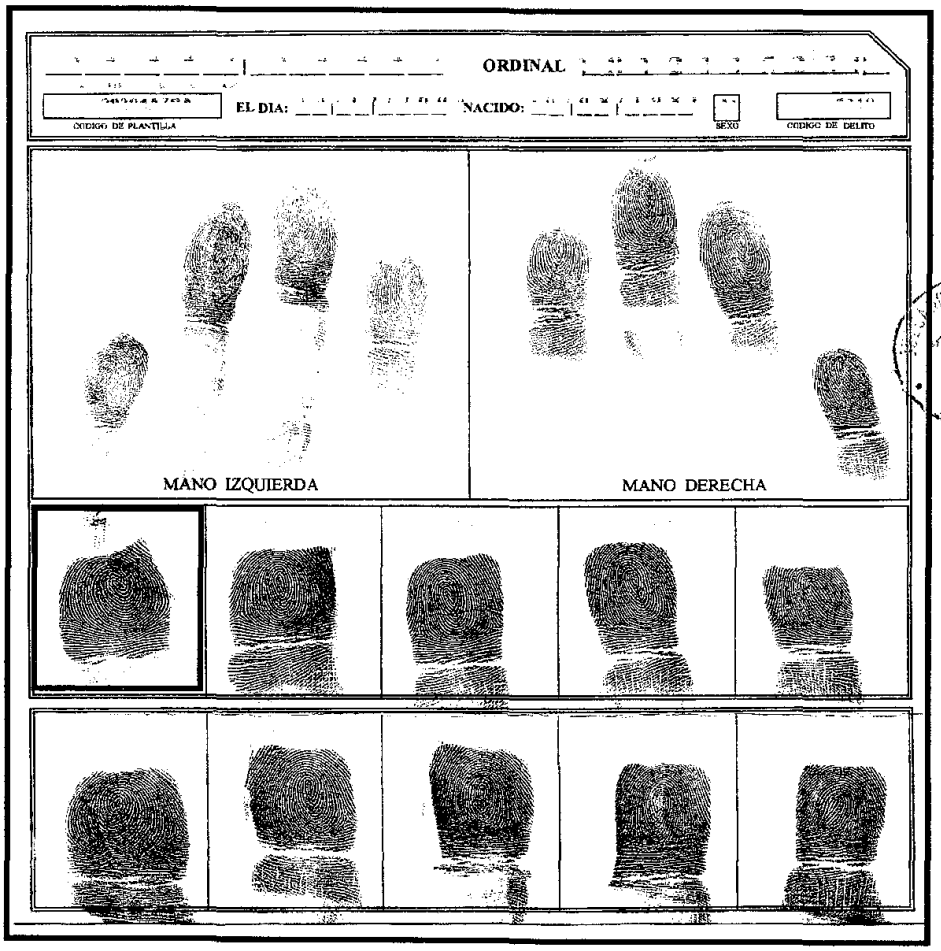

ILUSTRACIÓN Nº UNO Y DOS: Fotografía de la tarjeta decadactilar de **Mohamed OUAZZANI** y ampliación de la impresión objeto de estudio.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

43840.

ANEXO II

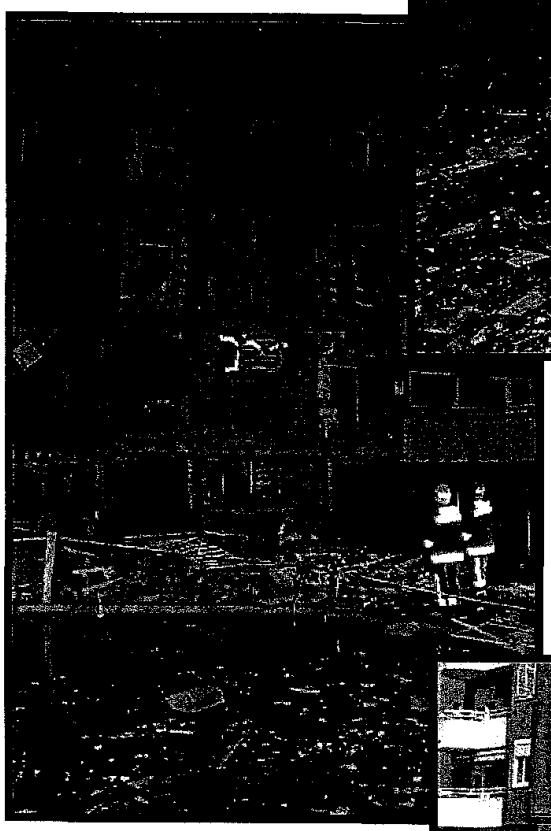

ILUSTRACIONES Nº TRES, CUATRO Y CINCO: Positivas fotográficas, donde se muestran diferentes vistas de la piscina del piso de Leganés C/ Carmen Martín Gaite nº 40, en cuyos alrededores fue encontrado el libro donde asentaba la huella con testigo métrico número 164.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

4384-f.

ANEXO IV

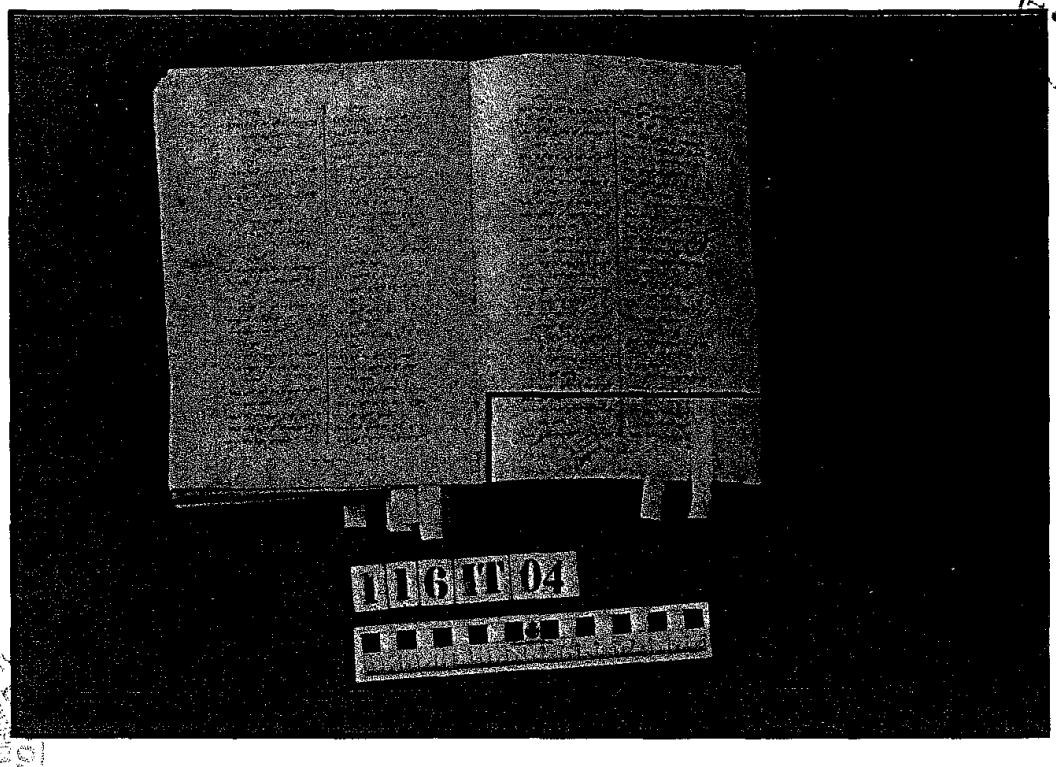

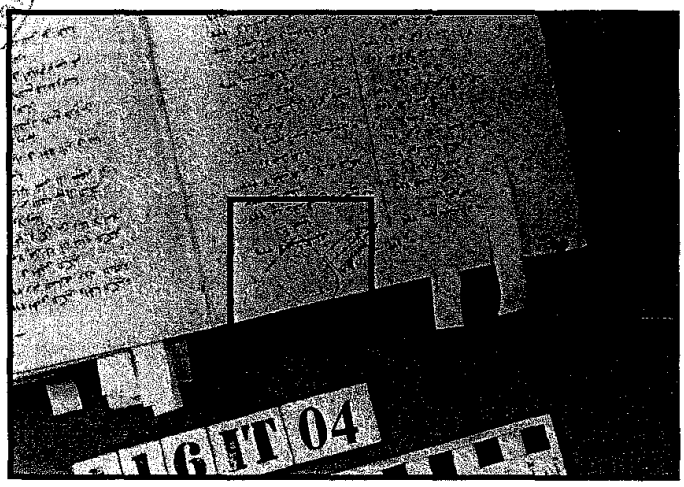

ILUSTRACIÓN Nº OCHO, NUEVE Y DIEZ: Conjunto y semi conjunto en color de la página donde asentaba la huella motivo de estudio, y detalle en blanco y negro de la referida huella donde se muestra el testigo métrico.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5
SECCIÓN DE ACTUACIONES ESPECIALES
SECRETARÍA

43849

ANEXO VI

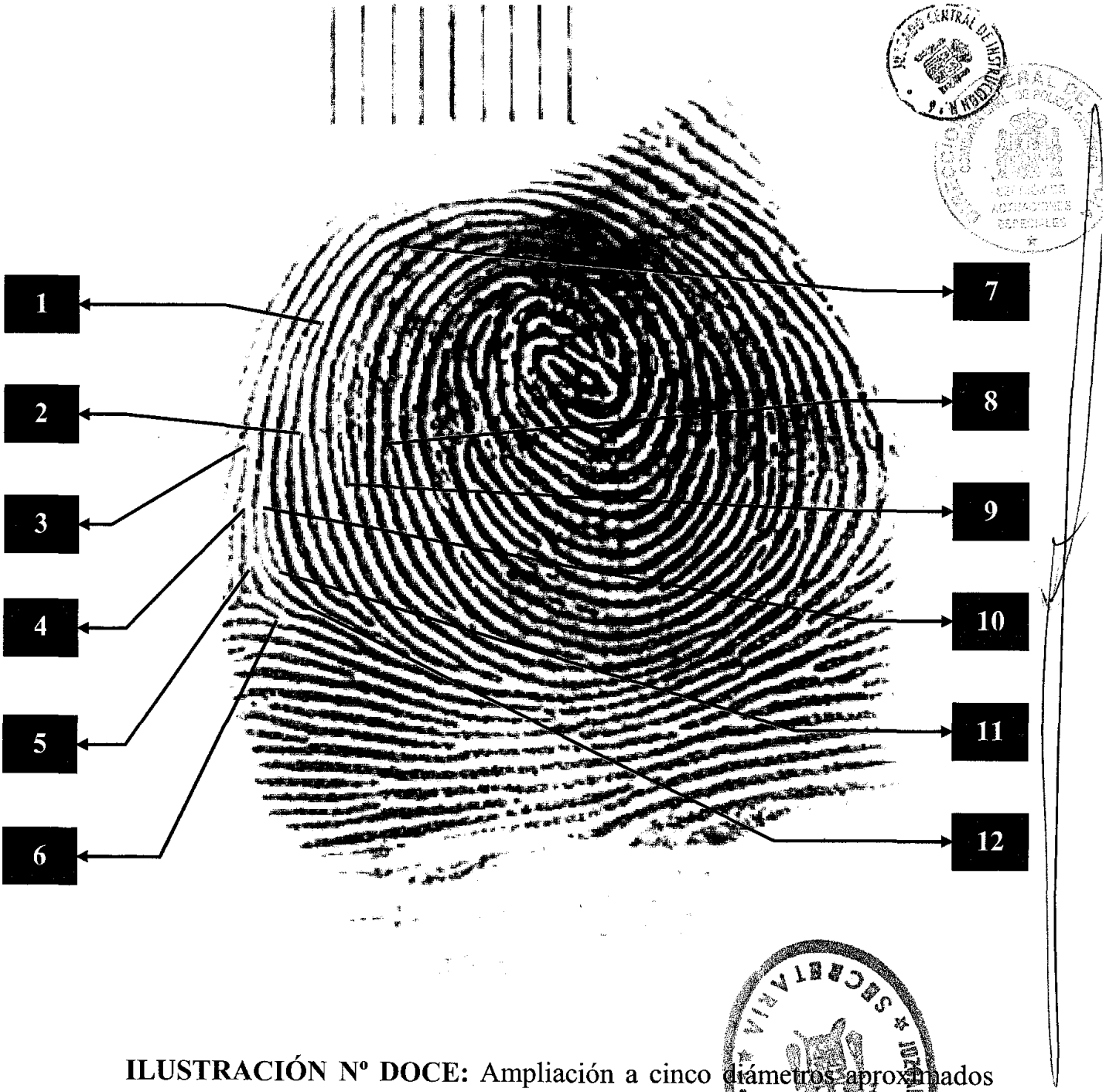

ILUSTRACIÓN Nº DOCE: Ampliación a cinco diámetros aproximados de su tamaño, de la impresión del dedo **PULGAR** de la **MANO DERECHA**, perteneciente a **Mohamed OUAZZANI.** Señaladas con flechas de color rojo las ***DOCE*** particularidades coincidentes con la ilustración del anexo anterior.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

43843

ANEXO II

ILUSTRACIONES Nº TRES, CUATRO Y CINCO: Positivas fotográficas donde se muestran diferentes vistas de la piscina del piso de Leganés C/ Carmen Martín Gaite nº 40, en cuyos alrededores fue encontrado el libro donde asentaba la huella con testigo métrico número 164.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

ANEXO IV

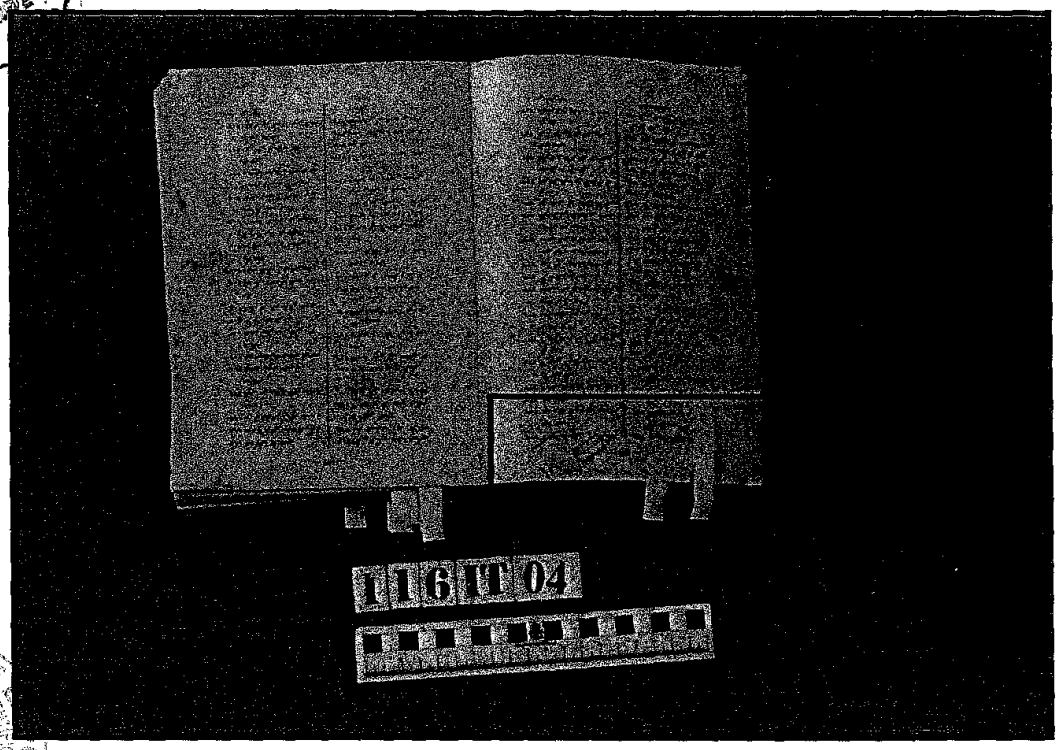

ILUSTRACIÓN Nº OCHO, NUEVE Y DIEZ: Conjunto y semi conjunto en color de la página donde asentaba la huella motivo de estudio, y detalle en blanco y negro de la referida huella donde se muestra el testigo métrico.

43844

ANEXO VI

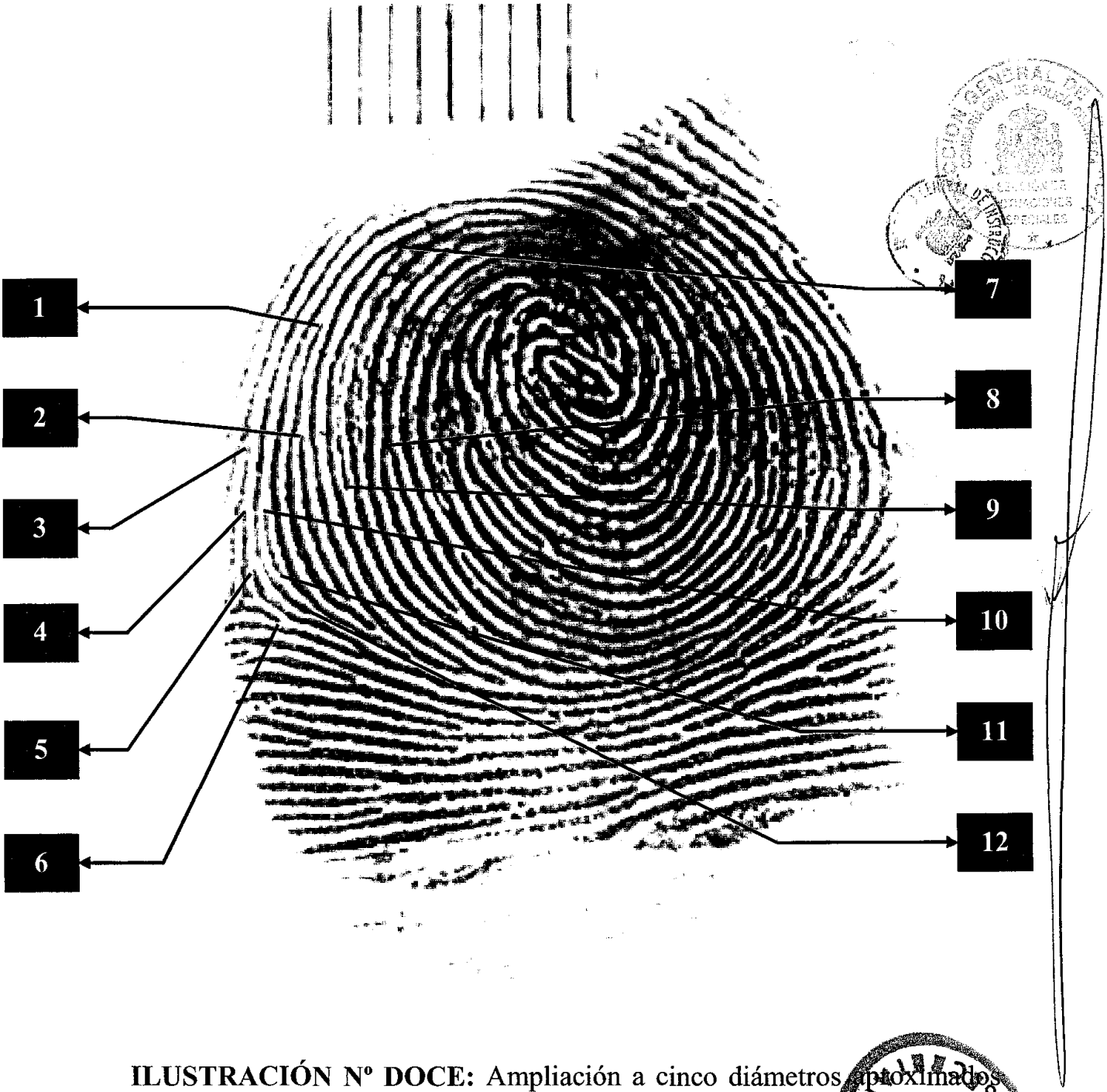

ILUSTRACIÓN Nº DOCE: Ampliación a cinco diámetros aproximados de su tamaño, de la impresión del dedo **PULGAR** de la **MANO DERECHA**, perteneciente a **Mohamed OUAZZANI.** Señaladas con flechas de color rojo las ***DOCE*** particularidades coincidentes con la ilustración del anexo anterior.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

43845

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

Sección de Inspecciones Oculares

GRUPO DE TERRORISMO

INFORME PERICIAL NÚMERO 86-IT-04

IDENTIFICACIÓN LOFOSCÓPICA DE
Mohamed OUAZZANI

J. CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº CINCO
(Audiencia Nacional)

SUMARIO 26 / 04 - D

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS

INFORME PERICIAL Nº 86-IT-04

PERITOS Nº CARNÉ PROF.: **19.245 y 62.070**
DESTINO: ***SVCIO. CTRAL. DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA***
IDENTIFICADO: **Mohamed OUAZZANI.**
DENUNCIANTES:
LUGAR DEL HECHO: **MADRID**
MOTIVO: **Registro en domicilio de Faissal ALLOUCH.**
LOCALIZACIÓN: **Calle Topacio,19. 1º 3ª**
FECHA: **22/03/2004**
AUTORIDAD JUDICIAL: ***J. C. DE INSTRUCCIÓN Nº 5(A.N.)***
PROCEDIMIENTO JUDICIAL: **SUMARIO 26/04**

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GRAL. DE POLICÍA CIENTÍFICA
SECCIÓN DE ACTUACIONES ESPECIALES

INFORME PERICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

El Tribunal Supremo ha puesto de relieve en diversas sentencias la singularidad y características de la prueba lofoscópica. La huella papilar es la que deja el contacto o el simple roce de las caras palmar o plantar de las extremidades distales de los miembros de una persona con una superficie cualquiera, presentando el aspecto de un dibujo conformado por diferentes líneas curvas, estando formado tal huella por pequeñas partículas de sudor, aminoácidos y grasa que reproducen fielmente los surcos y salientes del tegumento.

Tales características, fácilmente comprobables empíricamente por cualquiera, fueron conocidas desde la más remota antigüedad, pero su utilización con fines identificativos ha sido más reciente al sustituirse el sistema antropométrico por el lofoscópico, habida cuenta de la seguridad que presenta para la correcta identificación personal debido a una triple característica: ***a)*** la de ser perennes tales dibujos de la epidermis, que aparecen ya en el cuarto mes de la vida intrauterina y desaparecen tan sólo con la putrefacción cadavérica; ***b)*** la de ser inmutables, permaneciendo inalterables en cada persona a lo largo de su vida, y ***c)*** la de ser diversiformes, es decir, que todos ellos son distintos y que por lo tanto jamás son idénticos en dos individuos.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS

LA IDENTIDAD LOFOSCÓPICA. PUNTOS CARACTERÍSTICOS: SU VALOR Y NÚMERO SUFICIENTE PARA DETERMINAR LA IDENTIDAD DE DOS HUELLAS O IMPRESIONES.

Las crestas y surcos interpapilares se agrupan en sistemas diferentes, atendiendo a su paralelismo y situación dentro del dactilograma, dando origen a los diversos tipos en que se dividen. Las crestas papilares, además, pueden ser consideradas aisladamente ya que su trazado no es continuo, ni su paralelismo uniforme y ahí que se presenten irregularidades, características propias, morfológica y topográficamente distintas, que reciben el nombre de PUNTOS CARACTERÍSTICOS, sobre los que se basan y fundamentan la identidad lofoscópica.

Al ser los puntos característicos la base para establecer la identidad de dos huellas o impresiones lofoscópicas, ha existido siempre la preocupación por determinar el número mínimo de estos puntos. Aunque no hay un criterio uniforme para la fijación del mínimo de puntos característicos necesarios, exigibles para establecer la identidad, la jurisprudencia viene exigiendo la existencia de OCHO a DIEZ PUNTOS y los especialistas de la mayoría de los países fijan este mínimo de OCHO a DOCE, criterio seguido en España por los Servicios de Policía Científica desde su creación, estimándose que el Técnico Lofoscopista puede afirmar la identidad establecida con un número menor, cuando así lo permita la morfología, situación y rareza de los mismos.

E L H E C H O

Lo que motiva el presente informe, fue la realización de una Inspección Ocular Técnico Policial en el domicilio de Faissal ALLOUCH, sito en la calle Topacio número diecinueve, piso primero, puerta 3ª, de la ciudad de Madrid en fecha **veintidós de marzo de 2004**. **Sumario 20/04, del Juzgado Central de Instrucción número 6** de la Audiencia Nacional.

En relación con los atentados acaecidos en Madrid el día 11 de marzo de dos mil cuatro, perpetrados presuntamente por integristas islámicos, se realizan diferentes tareas de investigación con el fin de identificar a los autores de los referidos hechos.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS

En el marco de estas actuaciones, se practica una Inspección Ocular Técnico Policial en presencia del **Sr. Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción nº SEIS** y del detenido Faissal ALLOUCH, en un domicilio sito en la C/ Topacio nº 19, 1º-3ª así como en dos establecimientos comerciales regentados por el mismo, sitos en la C/ Eduardo Minguito 17.

Habiendo recibido comunicación en esta Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, por parte de la Unidad Central de Información Exterior para la realización de una Inspección Ocular Técnico Policial en los inmuebles referidos, los funcionarios de esta Sección se desplazan al mismo para practicar la solicitada diligencia.

Dicha Inspección Ocular Técnico-Policíal, tiene reflejo escrito en Acta de fecha **veintidós de marzo del presente año**, realizada al efecto por el Secretario Judicial Habilitado, recogiéndose en la misma tanto las actuaciones practicadas por los funcionarios actuantes como los objetos y documentación recogidos tanto del domicilio como de los establecimientos comerciales para su tratamiento y estudio.

De los objetos, evidencias y documentación intervenidos que pudieran sustentar huellas lofoscópicas, se hicieron cargo los funcionarios de esta Sección con carnés profesionales números 64.107 y 67.147, los cuales procedieron a realizar el tratamiento con reactivos químicos y físicos para el revelado de las mismas.

El resultado ha sido el de revelar un total de **CIENTO VEITICUATRO (124)** huellas lofoscópicas.

A continuación se procedió a acotar las huellas reveladas, numerarlas con testigos métricos, y fotografiarlas una a una, para su positivado y posterior estudio lofoscópico, así como a realizar los oportunos reportajes fotográficos de conjunto y semiconjunto de dichas huellas.

Tras acotar, fotografiar y ampliar a 5 diámetros el total de las **CIENTO VEINTICUATRO huellas reveladas**, los peritos con carné profesional 19.245 y 62.070, firmantes del presente, procedieron a su estudio y cotejo. En este sentido, se **desestimaron 38 huellas por carecer de valor identificativo.**

Las **OCHENTA Y SEIS** huellas restantes, son remitidas al Sistema Automático de Identificación Dactilar, S.A.I.D. donde tras ser estudiadas y cotejadas con el banco de huellas obrante en el mismo, se logra **IDENTIFICAR SESENTA Y SEIS (66) HUELLAS** acotadas y señaladas con los **testigos métricos:**

- Testigos métricos **números 12 y 6, que asentaban sobre folio dentro de carpeta azul, (Evidencia Nº 9 registro C/ Topacio)** como producidas por los dedos **PULGAR e INDICE de la mano IZQUIERDA** de: **Mohamed AFALAH, usa "Mohamed ABDURI", n/ 25-01-76 en Ighmiren (Marruecos), h/ Ahmed y Hafeda, con NIE nº 02551507-W. y Nº Ordinal informático PERPOL 1801504697**

Este individuo, que se encuentra fugado, ya fue identificado anteriormente en dos asuntos:

** Asunto 116 IT 04, el piso de la **explosión de Leganes**, Dos huellas, una sobre un libro con caracteres árabes y la otra sobre una hoja suelta con caracteres árabes.*

** Asunto 100 IT 04, la finca de **Morata de Tajuña**, una huella en reloj despertador, donde al parecer se prepararon las mochilas para el atentado.*

- Testigos métricos **números 8 y 9, que asentaban sobre folio dentro de carpeta azul, (Evidencia Nº 9 registro C/ Topacio)** como producidas ambas por el dedo **PULGAR de la mano DERECHA** de: **Mustapha MAYMOUNI, n/ 23-09-71, en Marruecos, h/ Lhsen y Fatma con NIE nº 01319557-R y número de Ordinal Informático PERPOL.- 178852200.** ***Este individuo también ha sido identificado como autor de dos de las huellas reveladas en la inspección de la C/ Martín Gaite Nº 40 de Leganés. Asunto 116 IT 04.***

- El resto de huellas identificadas hasta un total de **SESENTA Y DOS (62) SON IDENTIFICADAS COMO PRODUCIDAS POR LOS DIEZ DEDOS DEL DETENIDO Faissal ALLOUCH, nacido el 24-04-1970 en Ain Ali Muamen (Marruecos), hijo de Mustapha y Allia, con NIE nº 02540486-K y número de Ordinal Informático PERPOL 1806288530, que habitaba en el domicilio y regentaba los establecimientos inspeccionados.**

Las VEINTE (20) huellas restantes quedan entonces archivadas como ANÓNIMAS pendientes de continuar con su estudio y cotejo, haciendo especial hincapié en el material lofoscópico de las personas detenidas y relacionadas, de cuyo resultado en caso de ser positivo, se daría oportuna cuenta.

Posteriormente, tras la detención, el día 14 de diciembre de 2004, de **Mohamed OUAZZANI, n/ 30-08-81 en Taza (Marruecos), h/ Sellan y Fátima**, se procedió a la toma de la reseña decadactilar del mismo, cotejándose dicha reseña con las huellas anónimas obrantes en nuestros archivos, procedentes de hechos terroristas. Dicho cotejo dio como resultado el identificar varias huellas reveladas en diversos efectos de los intervenidos en el registro de la calle Topacio.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS

Concretamente se **identifican SIETE huellas que asientan en los siguientes objetos:**

. Reverso de un folio encontrado dentro de una carpeta azul (Testigo nº 11, identificado con dedo índice izquierdo)

. Cuaderno-agenda 2002 "PUNTO CASH" (Testigos 103, 120, identificados con el índice derecho, testigo 104, identificado con el medio derecho, testigo 119, identificado con el pulgar izquierdo, testigo 105, identificado con el índice izquierdo, testigo 106, identificado con el auricular izquierdo.

En este sentido y con relación al hecho mencionado, ese Juzgado solicita la realización del correspondiente **INFORME PERICIAL LOFOSCÓPICO** acreditativo de la identidad de las huellas identificadas, mediante escrito de fecha 30 de diciembre de 2004, Sumario 26/04 – D.

PROCESO IDENTIFICATIVO DONDE SE DETALLAN LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LOS PERITOS.

En los estudios realizados en base al hecho anterior, los peritos con números de carné profesional 19.245 y 62.070 de esta Sección de Actuaciones Especiales procedieron a realizar cotejo, entre otras de las VEINTE **(20) HUELLAS DIGITALES** que permanecían anónimas, con las tarjeta decadactilar de **Mohamed OUAZZANI, n/ 30-08-81 en Taza (Marruecos), h/ Sellan y Fátima,** logrando identificar **SIETE (7) HUELLAS** enumeradas con los testigos métricos 11, la cual asentaba sobre el **reverso de un folio encontrado dentro de una carpeta azul,** y los testigos métricos 103, 104, 105, 106, 119 y 120, que asentaban en un Cuaderno-agenda 2002 "PUNTO CASH", ambos documentos intervenidos en el piso referido con anterioridad y reflejado todo ello en el correspondiente Acta de entrada y Registro, con los dedos índice derecho (testigos 103 y 120), medio derecho (testigo 104), pulgar izquierdo (testigo 119), índice izquierdo (testigos 11 y 105) y auricular izquierdo (testigo 106), del reseñado **Mohamed OUAZZANI.**

Con lo anteriormente descrito y en base al Informe Pericial lofoscópico que solicita ese Juzgado Central de Instrucción número seis, los peritos realizan una demostración gráfica que acredita la identidad del filiado, eligiendo para su demostración la huella acotada con el testigo métrico número 104, la cual fue revelada con reactivos químicos en el lugar anteriormente reseñado y fotografiada en conjunto y detalle para su aseguramiento y posterior estudio (ANEXO II)

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3

Con el fin de facilitar la búsqueda y señalamiento de las particularidades morfológicas en el dibujo papilar objeto de este informe y efectuarlo con mayor precisión, se obtuvieron ampliaciones fotográficas a **CINCO** diámetros aproximados de su tamaño natural, tanto del dactilograma correspondiente al dedo identificado, como de la huellas con el coincidente. La demostración gráfica descrita queda plasmada en el presente informe sobre los fotogramas de los ANEXOS III y IV, en ellos se han acotado **DOCE PARTICULARIDADES O PUNTOS CARACTERÍSTICOS COMUNES,** con idéntico emplazamiento morfológico y sin ninguna dessemejanza natural entre la huella estudiada y el dactilograma coincidente con ella.

Por lo tanto, se establecen las siguientes:

CONCLUSIONES

La huella acotada con el testigo métrico número 104, que asienta sobre una de las páginas de un Cuaderno-agenda 2002 "PUNTO CASH", intervenido en el piso de la Calle Topacio, 19. 1º 3ª, de Madrid, al que hace referencia el presente informe en relación al Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción número SEIS, ha sido producida por el **DEDO MEDIO DE LA MANO DERECHA** perteneciente a la persona anteriormente reseñada **Mohamed OUAZZANI.**

En las ampliaciones correspondientes, se han señalado los puntos característicos comunes coincidentes entre las huellas y el dactilograma.

Va extendido el presente Informe en SEIS hojas escritas sólo por su anverso, así como IV ANEXOS con las fotografías demostrativas de la identidad establecida y sus correspondientes leyendas. Todas llevan estampado el sello de esta Dependencia y las primeras además, la rúbrica de los firmantes.-

Madrid, a 11 de enero de 2004

LOS PERITOS

SECRETARIA JUZGADO CENTRAL

43852.

ANEXOS

ANEXO I

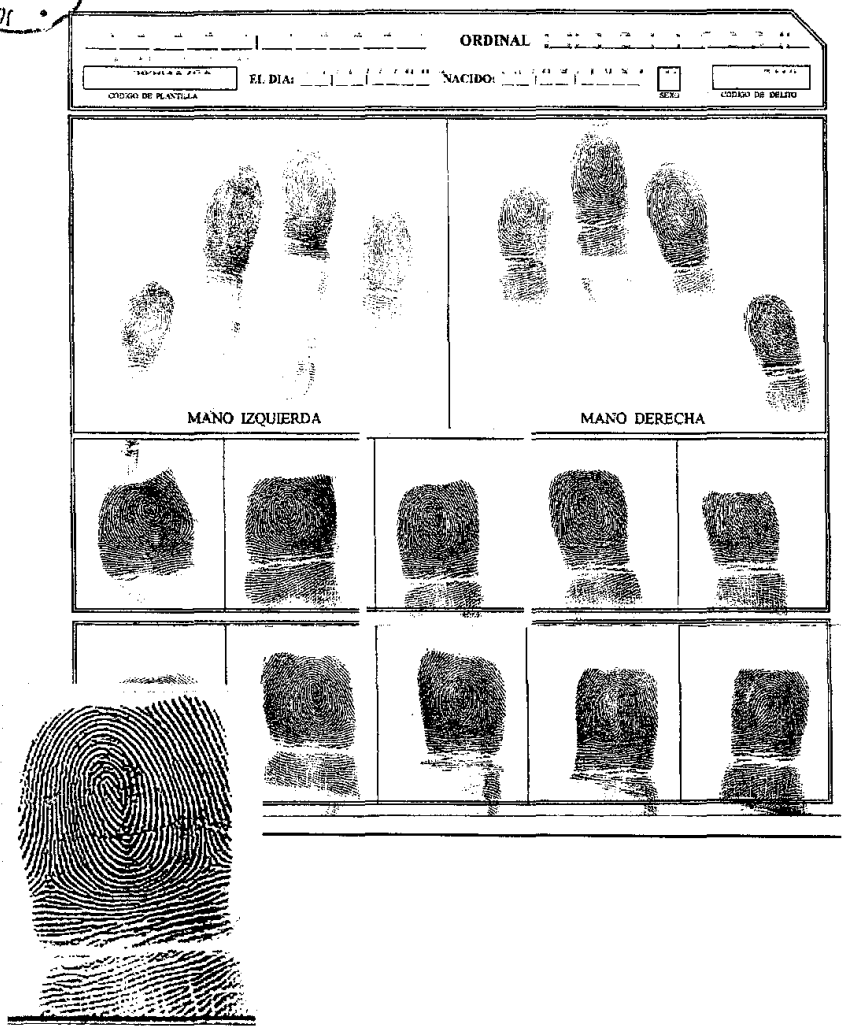

ILUSTRACIÓN Nº UNO Y DOS: Fotografía de la tarjeta decadactilar de Mohamed OUAZZANI y ampliación de la impresión objeto de estudio.

413853.

ANEXO II

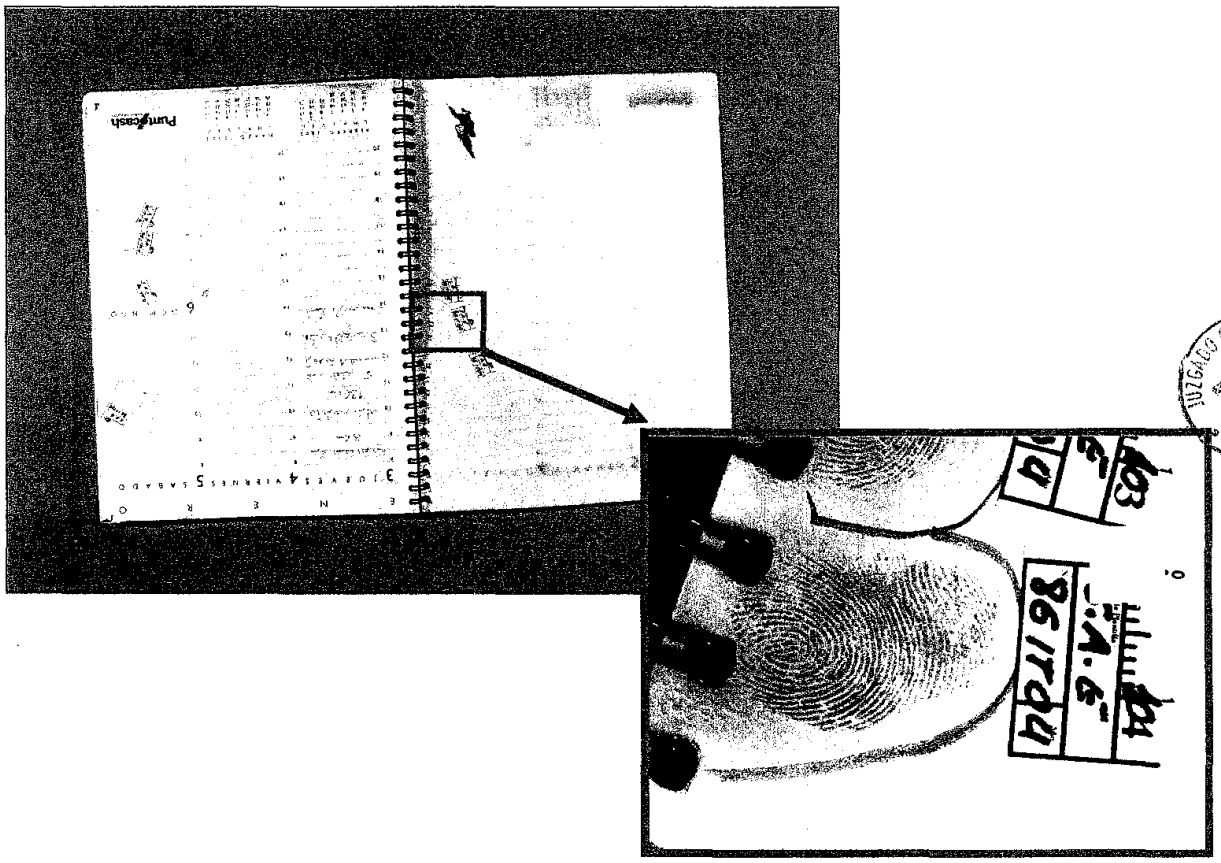

ILUSTRACIONES Nº TRES Y CUATRO: Positivas fotográficas de la "AGENDA 2002 PUNTO CASH" , donde fue revelada la huella motivo de estudio.

ANEXO III

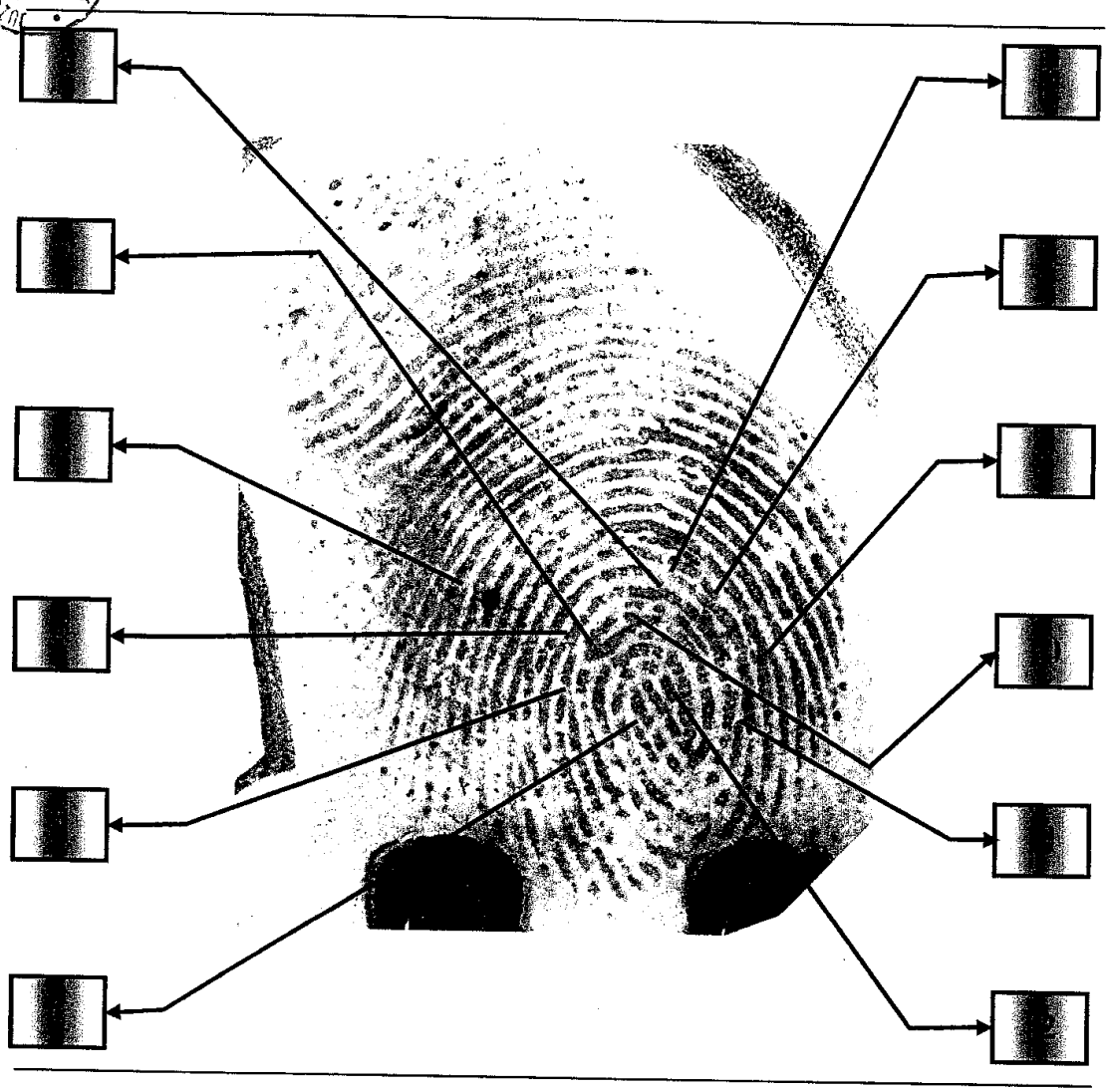

ILUSTRACIÓN Nº CINCO: Fotografía a cinco diámetros aproximados de su tamaño de la huella objeto del presente Informe. Aparecen señalados con flechas de color rojo DOCE PUNTOS CARACTERÍSTICOS.

43854

ANEXO IV

ILUSTRACIÓN Nº SEIS: Ampliación a cinco diámetros aproximados de su tamaño, de la impresión del dedo **MEDIO** de la **MANO DERECHA**, perteneciente a **Mohamed OUAZZANI.**

Señaladas con flechas de color rojo las ***DOCE*** particularidades coincidentes con la ilustración del anexo anterior.

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

43855

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste, extiendo y firmo el presente testimonio en MADRID a treinta y uno de Enero de dos mil cinco.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

43856.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 5
09.03.05 10 :44
ENTRADA

EXHORTO 4/05

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

Adjunto remito a V.I. el presente exhorto, una vez cumplimentado lo interesado por ese Juzgado respecto a la expedición de testimonio respecto de las declaración prestada por IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS en este Juzgado en el Sumario 9/03.

Madrid, 7 de Marzo de 2005.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Fdo: CARMEN VENTURA GUERRA.

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

4/05

43857.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCIÓN Nº6
08.02.05 09:51
ENTRADA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

SOLICITUD DE COOPERACION JURISDICIONAL A JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 AUDIENCIA NACIONAL

En este Juzgado se tramita expediente de referencia en los que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se remite el presente exhorto, a fin de que sirva disponer el cumplimiento de las diligencias que a continuación se expre4san y su devolución por el mismo conducto de recibo, obligándome a la recíproca cuando de los suyos viere.

En MADRID, a 26 de enero de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 SECRETARÍA MADRID

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que remitan a este Juzgado la declaración o declaraciones prestada/s por el procesado en su Sumario 35/2001, Imad Eddine BARAKAT YARKAS, a raíz de los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 (en los inmediatos días siguientes).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº5
AUDIENCIA NACIONAL
11 FEB. 2005
HORA
ENTRADA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº5
AUDIENCIA NACIONAL
27 ENE. 2005
HORA
ENTRADA

43858.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº **005**
MADRID

EXHORTO 000004 /2005 E

PROVIDENCIA DEL **MAGISTRADO-JUEZ**
D. **BALTASAR GARZÓN REAL**

En MADRID, a cuatro de Febrero de dos mil cinco.

Dada cuenta: Por recibida la anterior solicitud de cooperación judicial, se acepta con la cualidad ordinaria de sin perjuicio, practíquense las diligencias que en la misma se interesan y, verificado, devuélvase a su procecedencia.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.
R/

DILIGENCIA.- **Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.-**

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 005
MADRID

EXHORTO 0000005 /2005 **E**

DILIGENCIA.-

En Madrid a cuatro de Febrero de dos mil cinco.

La extiendo yo Secretaria para acreditar que el sumario 35/01 al que se refiere la diligencia interesada por el Juzgado Central de Instrucción numero 6, se encuentra elevado a la Sección Tercera de lo Penal para su enjuiciamiento. Doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON FELIX DEGAYON ROJO

En Madrid a 10 de febrero de 2005.

DADA CUENTA: Por recibido el anterior exhorto del Juzgado Central nº 5 de esta Audiencia Nacional, por el que se comunica a este Juzgado que su Sumario 35/2001 se encuentra elevado a la Sección 3ª de lo Penal para su enjuiciamiento, remítase el mismo, nuevamente al Central 5 a fin de comunicarles que no necesariamente las declaraciones a las que se refiere este Instructor tuvieron que ser tomadas en el Sumario 35/01, sino que pudieron ser tomadas en otro procedimiento del que conozca dicho Juzgado.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

43861

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

EXHORTO 4/05

DILIGENCIA.- La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que examinados los procedimientos que se siguen en este Juzgado, se observa que la declaración a que se hace mención en el presente exhorto fue prestada por petición propia por parte de **IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS** en el Sumario 9/03 de este Juzgado, de lo cual paso a dar cuenta a S. Sª. Doy fe.

En Madrid, a 7 de Marzo de 2005.

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ D. FERNANDO GRANDE – MARLASKA GÓMEZ

EN MADRID, A SIETE DE MARZO DE DOS MIL CINCO.

Dada cuenta y vista la anterior diligencia, expídase testimonio de los particulares referentes a la declaración prestada por **IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS** en el marco del Sumario **9/03** de este Juzgado. Verificado el mismo, devuélvase el presente exhorto y dese de baja en los libros de registro.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

R/

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

SUMARIO 9/03.

ATENTADO TERRORISTA CON RESULTADO DE MUERTE.

DOÑA CARMEN VENTURA GUERRA, SECRETARIA DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Doy fe y testimonio que en el Sumario seguido en este Juzgado con el número 9/03 constan los particulares que son del tenor literal siguiente:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 005
MADRID

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000009 /2003 **E**

DILIGENCIA.-

Madrid a 17 de Marzo de 2004.

La extiendo yo Secretario para acreditar que en la mañana de hoy se recibe en este Juzgado llamada telefonica del despacho del Letrado Sr. Teijelo y manifiesta que su cliente IMAD EDDIN BARAKAT YARAS solicita declarar ante el Juzgado porque tiene informacion sobre los atentados ocurridos en Madrid el 11 de Marzo y que tiene noticias que las investigaciones están tirando por un lado equivocado, paso a dar cuenta; doy fe.

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
D. BALTASAR GARZON REAL

En MADRID, a diecisiete de Marzo de dos mil cuatro.

Dada cuenta: Vista la anterior diligencia cítese a IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS para que comparezca mañana DIECIOCHO DE MARZO a las cinco de la tarde en calidad de testigo a prestar declaracion.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.-

43864.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

Procedimiento: Sumario 9/03-P
Delito: Atentado con resultado de Muerte.

DECLARACION TESTIGO

LUGAR Y FECHA	**MADRID a 18 de marzo de 2004**
NOMBRE	**IMAD EDIN**
APELLIDOS	**BARAKAT YARKAS**
D N I/PASAPORTE	
NATURALEZA	
FECHA NACIMIENTO	
HIJO DE	
DOMICILIO	

Ante el MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada, el Ministerio Fiscal y su letrado D. Jacobo Teijeiro Casanova. Por S.Sª., se le hace saber la obligación que tiene de ser veraz y las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, así como la de poner en conocimiento del Juzgado los cambios de domicilio que hiciese durante la sustanciación de este procedimiento, como igualmente la de comparecer siempre que se le cite para ello; le recibió juramento/promesa que prestó en forma legal, ofreciendo decir verdad en lo que sepa y se le pregunte; interrogado convenientemente DIJO:

MANIFESTACIONES

Por S.Sª se le informa que la declaración va a ser grabada mediante soporte informático audiovisual bajo la fe del Secretario Judicial, manifestando que no tiene inconveniente alguno.

43865.

Por S.Sº se acuerda la grabación que será debidamente transcrita e incorporada a la causa.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las demás personas presentes en este acto, de lo que yo el Secretario Judicial, doy fe.

43866.

AUDIENCIA NACIONAL
REGISTRO DE ENTRADA
23 MAR. 2004
ENTRADA Nº

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

325/04

SUMARIO 9/03.
ATENTADO TERRORISTA CON RESULTADO DE MUERTE.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Dirijo el presente a Vd., a fin de que disponga los medios necesarios para que se proceda a la transcripción de la declaración efectuada en este Juzgado en fecha 18.03.04, la cual fue graba en la cinta magnetofónica que se acompaña al presente.

Ruego a Vd. proceda a dar el curso a la presente solicitud a **la mayor urgencia** posible.

En Madrid a 22 de Marzo de 2004.

EL MAGISTRADO JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Fdo: BALTASAR GARZÓN REAL.

ILMO. SR. SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

43867.

AUDIENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

AUDIENCIA NACIONAL
REGISTRO GENERAL
29 MAR. 2004
HORA
ENTRADA

N. 325/04

Iltmo. Sr.:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

Adjunto remito a V.I. 1cintas de cassette, y la transcripción de dicha cinta, efectuada por la empresa **TRADUCCIONES Y TRANSCRIPCIONES ADOS**, conforme se interesaba en su oficio de fecha 22/03/04 cuya copia se acompaña. Sumario 9/03.

Madrid, 29 de marzo de 2004

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo. Guillermo Fernandez Vivanco

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 5.-

43868

Juzgado Central de Instrucción nº 5
Audiencia Nacional
Sumario 9/03

Transcripción de la declaración del testigo:
Imad Edin Barakat Yarkas (18.03.2004)

SR. JUEZ:

(...) de Imad Edin Barakat Yarkas, día 18 de marzo de 2004, son las 18:00 horas.

Señor Barakat, comparece usted como testigo, en función de la petición realizada por su letrado, que asiste a esta declaración, por si acaso alguna de las preguntas que se le pudieran hacer o las respuestas que usted pueda dar pudieran afectarle en su situación procesal de procesado en el sumario 35/2001.

Comparece como testigo en función de los hechos por los que se le va a preguntar o que usted quiera manifestar. Tiene obligación, por tanto, de decir la verdad, bajo la fórmula de juramento (?), si lo prefiere usted jurar o promete.

SR. BARAKAT YARKAS:

Sí, prometo.

SR. JUEZ:

Usted me dirá qué datos quiere ofrecer si le digo que, en lo que se refiere al sumario 35/2001, en el que está usted procesado, ese tema no lo vamos a tratar, porque no afecta a la causa, ni es procedente.

La declaración la vamos a grabar y posteriormente será transcrita bajo (?) del secretario judicial.

Dígame qué sabe usted de los hechos relacionados con Casablanca, con los atentados del 11 de marzo en España, o con cualesquiera otros que puedan tener relación con estos hechos(?).

SR. BARAKAT YARKAS:

No sé absolutamente nada del 11 de marzo.

SR. JUEZ:

Entonces, dígame usted qué es lo que quiere declarar.

SR. BARAKAT YARKAS:

Nada, quería aclarar todo en general, porque la situación, cuando lo he visto tanto en el (?) del televisor, y me han relacionado con ese chico que salió en la calle Tribulete.

SR. JUEZ:

Pero en ese asunto, a usted no le ha..., no le ha imputado nadie, ni le han llamado como imputado.

SR. BARAKAT YARKAS:

No por ese motivo. Entonces, yo quería declarar del anterior, del sumario 35, (?) que hay ahí.

SR. JUEZ:

En ese caso, si es en el sumario 35, ya resolveré yo en el sumario 35... Lo que entendía yo, según había expuesto su letrado, es que usted conocía datos sobre determinados grupos que podrían haber estado relacionados con esos hechos.

SR. BARAKAT YARKAS:

No relacionados no. Yo quería decir, lo que estuve explicando a mi abogado ayer, cuando yo oí el tema, me quedé destrozado, incluso de piedra. Yo como entiendo algo del Islam y puedo dar algunas explicaciones sobre esas cosas, pues imaginé que el que hizo esa cosa tiene que ser un enfermo mental, porque no puede ser un musulmán. No puede ser un musulmán practicante que teme a Dios, que teme a Dios. Y eso yo lo digo claramente. Por el motivo, el profeta Mohamed*(fonético)* ha declarado claramente sobre esa cosa, no se puede matar a un niño, no se puede hacer un objetivo civil e ir a matarlo. No puede matar a un niño, ni a una mujer, ni a un anciano, ni a un inocente, un trabajador que va a un trabajo. No estamos hablando de tema de guerras, por ejemplo, si hay un enfrentamiento o lo que sea, así como ha hecho esa gentuza. Eso lo quiero decir. Entonces, yo lo que estuve explicando a mi abogado, luego a ver si estas personas han llegado a una mentalidad lo que tenían después de la época del profeta Mohamed Sahala*(fonético)*, salió un grupo que llama Aljuarech, o Altakfeir Wa Al Hijra.

SR. JUEZ:

¿Cómo?

SR. BARAKAT YARKAS:

Altakfeir Wa Al Hijra,

SR. JUEZ:

¿Cómo se escribe?

SR. BARAKAT YARKAS:

Lo escribo justamente como...

SR. JUEZ:

Aljuarech: a, ele, jota, u, a, ere, e, ce, hache...

SR. BARAKAT YARKAS:

Termina con "ch", como no se pronuncia...

SR. JUEZ:

Altakfeir

SR. BARAKAT YARKAS:

Wa Al Hijra

SR. JUEZ:

Wa Al Hijra. Altakfeir Wa Al Hijra

SR. BARAKAT YARKAS:

Entonces, yo lo que estuve explicando a Jacobo(?), que a ver si esa mentalidad ha vuelto. Eso es lo que yo decía. Si esa mentalidad..., y esa mentalidad era muy peligrosa, e incluso los propios musulmanes niegan aceptarlos sus actos como musulmanes. Y estas..., no digo sectas, porque ellos se conocen como musulmanes y practicantes y entienden el Islam al máximo que puedan entenderlo. Entonces, esa gente ha desaparecido casi; salen grupos y grupos en zonas, como son rechazados de la nación, normalmente, por ejemplo, cuando salió esto, justamente esa mentalidad de lo que dicen de la..., cuando llegó los últimos pensamientos de la Qaida*(fonético)*, esta mentalidad, cuando dicen la época de..., lo último que salió, este Talaksawari(fonético), esa gente. Entonces, dicen que la misma mentalidad, esto para ellos, matar a cualquier persona, es válido. Eso es lo que estoy diciendo a Jacobo(?), a ver si esa gente llegó hasta esta profecía o este pensamiento y ha vuelto a nacer de nuevo. Eso es lo que yo quería decirle a usted. Porque yo le digo, don Baltasar, claramente, y yo juro por Dios y

más grande que existe en esta tierra, estos hechos no los acepto ni yo ni ningún ser humano, ni ningún musulmán practicante. No lo aceptamos.

SR. JUEZ:

Entonces, sobre la preparación, desarrollo, acción, personas implicadas en esos hechos, ¿usted sabe algo?

SR. BARAKAT YARKAS:

No, nada. Yo conozco a ese chico. Eso es lo que quiero decir...

SR. JUEZ:

A quién?

SR. BARAKAT YARKAS:

El que salió..., le vi en...

SR. JUEZ:

Jamal Zougam.

SR. BARAKAT YARKAS:

Ese. El apellido no lo sé. Sé que cuando han dicho calle Tribulete, un locutorio, y se llama Jamal. A ése sí lo conozco, porque yo mi vida, casi diariamente estaba ahí.

SR. JUEZ:

Y de qué lo conoce?

SR. BARAKAT YARKAS:

Yo iba a Lavapiés diariamente, mi trabajo estaba ahí. Nos encontramos ahí cuando entra él, siempre tomo café en el Hamram*(fonético)*, entonces él entra con muchos marroquíes. Así nos saludamos. Ya se conoce como la comunidad musulmana. No es una relación de..., una relación de algo de tipo de organización o tengo algo con él. Absolutamente nada. Y tenía yo..., precisamente yo le vendía..., tenía una tienda de verduras antes de ese locutorio, y yo le vendía... Una vez he recibido una partida de vasos de té, de Turquía. Y él me los compró a mí. Entonces había un contacto entre él y yo, contacto comercial. Le vendí cajas de ocra, le vendía cajas de ocra que las recibía de un amigo de Murcia que plantaba ocras y calabacines y

berenjenas. Lo vendía él a su tienda. Ha sido la relación con él de ese tipo nada más, pero no conozco absolutamente nada que está metido en una organización o está actuando, absolutamente nada. Y yo, si usted me enseña cualquier persona y dice "¿lo conoces?", digo sí o no, no voy a tapar nada sobre esa cosa.

SR. JUEZ:

¿Cuándo lo conoció?

SR. BARAKAT YARKAS:

Sí, luego de 27 meses de la cárcel. Pues lo conocí..., será..., no recuerdo la fecha, será en el año 2000 o antes, un poco. No lo sé, más o menos... Cuando tenía la tienda en la calle Tribulete, una tienda de verduras. Es..., ahí lo conocí.

SR. JUEZ:

Le voy a exhibir una serie de fotografías. Usted me dirá si conoce a alguna de las personas o no. Le exhibo el tomo número 2 del sumario. A ver, el anexo número 1 está formado por tres fotografías.

SR. BARAKAT YARKAS:

Este no.

SR. JUEZ:

El número 3 no lo conoce.

SR. BARAKAT YARKAS:

Por lo menos no recuerdo su cara, no... Éste tampoco.

SR. JUEZ:

El número 2, tampoco.

SR. BARAKAT YARKAS:

Este sí, éste creo que le veía en una... En la mezquita de la M-30, ¿no?

SR. JUEZ:

Número 1. ¿Sabe usted quién era?

SR. BARAKAT YARKAS:

No. Ése lo dudo, dudo pero había un argelino que siempre pasa en la mezquita de la M-30, se parece mucho a éste.

SR. JUEZ:

El número 1, ¿le suena que sea Mohamad Zizasi*(fonético)*?

SR. BARAKAT YARKAS:

No lo conozco, lo conozco de sabio(?), sí, pero no lo conozco personalmente, lo conozco de...

SR. JUEZ:

Y en ése, ¿conoce a alguna de las personas del anexo 2?

SR. BARAKAT YARKAS:

El Fasad*(fonético)* salía en Al Yazira, muchas conferencias con él, debates con él.

Tampoco. Tampoco. No. Éste me suena.

SR. JUEZ:

La foto número 7.

SR. BARAKAT YARKAS:

Sí, me suena que venía..., aparcaba frente a la M-30, vendía algo, vendía verduras o cosas así. Venía a la mezquita de la M-30. Tenía un Ford (?), creo, así recuerdo, y aparcaba ahí. Éste. Creo que es él, no estoy seguro.

Ése no será el que..., Fuchan*(fonético)*, el que está en Soto?

SR. JUEZ:

El número 12.

SR. BARAKAT YARKAS:

Sí, parece, porque no le conozco antes, pero ahora lo he visto en Soto del Real, si es él, no sé, porque no parece mucho en la foto. Ése no sé, no sé. Éste tampoco. Tampoco. Es el único éste, el de las gafas, lo veía, vendía cosas frente a la M-30. Creo que es él, como tenía los ojos así, no, no...

SR. JUEZ:

El número 7 es Abderslan Bakali Tajil*(fonética)*.

SR. BARAKAT YARKAS:

Que no sé su nombre, sabía...

SR. JUEZ:

¿Y el número 4 no lo conoce usted?

SR. BARAKAT YARKAS:

¿Cuatro?

SR. JUEZ:

Abderazid Benjaid*(fonético)*.

SR. BARAKAT YARKAS:

No, se parece mucho a Mohamed Zbakh*(fonético)*. Ése le conozco del..., se parece mucho a él. El del ojo..., el que se ha operado un ojo aquí. Ése lo conozco.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

SR. JUEZ:

Es el hermano.

SR. BARAKAT YARKAS:

Pues no lo conozco, al hermano no lo conozco.

SR. JUEZ:

Bardegallés*(fonético)*, ¿no lo conoce usted?

SR. BARAKAT YARKAS:

No, no.

SR. JUEZ:

El número 13. El número 12, me ha dicho que era Fichan Temsamani*(fonético)*, que lo ha visto en la prisión.

SR. BARAKAT YARKAS:

En la prisión, sí.

SR. JUEZ:

El número 15, Komabú Muzhad*(fonético)*.

SR. BARAKAT YARKAS:

Sí, ése le conozco.

SR. JUEZ:

¿Sabe usted qué relación tiene con los atentados de Casablanca?

SR. BARAKAT YARKAS:

¡Qué va! No, absolutamente nada, porque yo cuando estuve en la cárcel, don Baltasar, usted sabe, yo entré aquí...

SR. JUEZ:

Le pregunto si sabe algo, ya sé cuándo ingresó usted en prisión.

SR. BARAKAT YARKAS:

No.

SR. JUEZ:

Anexo 5. ¿Las fotografías que aparecen en el anexo 5?

SR. BARAKAT YARKAS:

Ése es Amed(fonético).

SR. JUEZ:

Amed Afifi(fonético), el número 20.

SR. BARAKAT YARKAS:

Le conozco. Éste es Gris(fonético)...

SR. JUEZ:

Gris Chedli(fonético).

SR. BARAKAT YARKAS:

Le vi ahora en prisión, pero antes fuera, mi relación con él superficial, lo conocí de una o [illegible] veces...

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

SR. JUEZ:

Mis preguntas van todas relacionadas con el sumario de Casablanca, con los atentados de Casablanca, con los de España (?).

SR. BARAKAT YARKAS:

No, no, éste no lo conozco tampoco. Esta mujer no la conozco.

SR. JUEZ:

¿A éste le conoce?

SR. BARAKAT YARKAS:

Sí, soy yo, don Baltasar.

SR. JUEZ:

Ah, es que lo veo al revés, no veía que era usted. El anexo 6. El 26 es el mismo de antes. El 27 es Abdu (?).

SR. BARAKAT YARKAS:

Sí, le conozco. Éste sí. Le explico mi relación con él, si quiere desde el primer día que lo conocí hasta el final.

SR. JUEZ:

Dígame si conoce a las personas que le voy a mostrar, que aparecen en el tema cinco de la causa.

SR. BARAKAT YARKAS:

No.

SR. JUEZ:

Vaya pasando hojas.

SR. BARAKAT YARKAS:

Tampoco. Tampoco. ¡Qué va, ni nombre ni foto! Tampoco.

SR. JUEZ:

Conoce usted a un tal Rachid Alouta Joubdá(fonético) ?

SR. BARAKAT YARKAS:

De dónde es?

SR. JUEZ:

Vive en Barcelona, es español.

SR. BARAKAT YARKAS:

No, ni nombre, ni apellido, ni me suena nada. Si me enseña foto...

SR. JUEZ:

Majid Rachid? Eme, a, jota, i, de, Rachid, como suena.

SR. BARAKAT YARKAS:

Tampoco.

SR. JUEZ:

Usep Afndi? A, efe, ene, de, i.

SR. BARAKAT YARKAS:

Yandi(fonético), creo que es.

SR. JUEZ:

Yandi.

SR. BARAKAT YARKAS:

No, no lo conozco, pero ese apellido es oriental, más de la parte de Marruecos. El apellido Afandi es la parte de Siria, (?).

SR. JUEZ:

¿Mohamed Tajiri(fonético)?

SR. BARAKAT YARKAS:

Tampoco.

SR. JUEZ:

¿Eddy Harel? E, de, de, i griega, hache, a, erre, e, ele. Harel.

SR. BARAKAT YARKAS:

No, no conozco, pero quiero sacar un nombre. Aidin Hairamad(fonético) tiene que ser, pero no conozco... Aidin Hairamad(fonético). Al pronunciarlo usted en español, no sabe justamente, no puedo...

SR. JUEZ:

¿Mohamed Chaoui?

SR. BARAKAT YARKAS:

Mohamed Chaoui. Tampoco.

SR. JUEZ:

Es uno de los detenidos que está ahora (?).

SR. BARAKAT YARKAS:

Yo conocí a Hamad(fonético) por el locutorio, cuando han dicho Tribulete, locutorio, sí.

SR. JUEZ:

¿Abderazid Mourafid(fonético), conocido como Malek(fonético), el Andalusí?

SR. BARAKAT YARKAS:

Abderazid Mourabed(fonético), tiene que ser Mourabed(fonético), porque Mourafid(fonético) no existe ese apellido.

Yo, perdone, a veces repito por la pronunciación nada más.

SR. **JUEZ**:

¿Abdulá Aourik(fonético)?

SR. **BARAKAT YARKAS**:

No, son apellidos muy raros para mí.

SR. **JUEZ**:

¿Mohamed Lardi der El Salam(fonético)?

SR. **BARAKAT YARKAS**:

Mohamed Lardi der El Salam(fonético). No, no lo conozco.

SR. **JUEZ**:

¿Y Hassan ben Salam(fonético)?

SR. **BARAKAT YARKAS**:

Tampoco.

SR. **JUEZ**:

¿Conoce usted la organización conocida, llamada "Grupo Islámico Combatiente Marroquí"?

SR. **BARAKAT YARKAS**:

¡Qué va! Ése lo oí en televisión, que salió un grupo nuevo, no existía ese grupo.

SR. **JUEZ**:

¿Mohamed y Kamal Chadbi(fonético)?

SR. **BARAKAT YARKAS**:

Tampoco. Tiene que tener...

SR. **JUEZ**:

¿Mustafá Maimoni(fonético)?

SR. BARAKAT YARKAS:

Por favor, tiene que tener confianza conmigo, cuando me pregunta, le voy a decir la verdad.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

SR. JUEZ:

Yo le pregunto si usted los conoce.... ¿Mustafá Maimoni(fonético)?

SR. BARAKAT YARKAS:

No, tampoco.

SR. JUEZ:

¿David Kurtelier(fonético), conocido como Abú Dabuar(fonético)?

SR. BARAKAT YARKAS:

¿David?, ¿español?

SR. JUEZ:

Francés. ¿Abdulá el Ouarik(fonético)?

SR. BARAKAT YARKAS:

Tampoco. Estos nombres, ninguno me suena.

SR. JUEZ:

¿Abú Asalad(fonético)?

SR. BARAKAT YARKAS:

Tampoco.

SR. JUEZ:

¿Hassan el Kadouri(fonético)?

SR. BARAKAT YARKAS:

Tampoco.

SR. JUEZ:

¿Mustafá el Sarrouk(fonético)?

SR. BARAKAT YARKAS:

Tampoco.

SR. JUEZ:

Mohama El Jabdani(fonético)?

SR. BARAKAT YARKAS:

Tampoco. ¿No tendrán otros nombres?

SR. JUEZ:

Le digo los que me aparecen. Bien. A todas estas personas, ¿no las conoce usted, ni sabe que tengan relación con los hechos relacionados con los atentados de Casablanca o con los atentados de Madrid?

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

SR. BARAKAT YARKAS:

Ni idea.

SR. JUEZ:

Señor fiscal, ¿alguna pregunta?

SR. BARAKAT YARKAS:

Si hay cualquier explicación más, explico lo que sea sobre todo, hasta sobre si quiere, don Baltasar, sobre lo anterior de los atentados del 11 de septiembre, todo.

SR. JUEZ:

No, no es esta causa.

SR. BARAKAT YARKAS:

Quiere cualquier explicación...

SR. JUEZ:

La causa no es...

SR. BARAKAT YARKAS:

... si le dudan algunos nombres, porque yo le digo la verdad, en ese atentado había posibilidad de que hasta mi familia casi volara. Y uno más de su familia, que está normal de ser humano se preocupa por lo más cercano, entonces es un asesinato de unos salvajes, que no los reconozco ni yo, ni lo admito, ni cualquier musulmán que teme a Dios. Y declaro ante todo el mundo. Y si esto (?) uno y dicen que son musulmanes...

SR. JUEZ:

No conoce, entonces, más datos de las personas que puedan estar detrás de ese hecho...

SR. BARAKAT YARKAS:

No, yo le digo, don Baltasar, una cosa muy clara: si sabría cualquier cosa... yo vivo en España desde el año 1985, 1986, pasó la guerra de Irak, pasó la guerra de Bosnia, pasaron muchas guerras. Nadie de nuestros círculos se atreve a decir una palabra y hacer una cosa, o hacer un atentando contra la nación, y precisamente es un país que te ha recibido. Nadie, nadie se atreve a hacer esa cosa. Por eso yo no puedo imaginar que esta gente salió al final a (?). Por eso yo el otro día estuve explicando a mi abogado, digo: o no son musulmanes, no puede ser que sean musulmanes, jamás puede ser que un musulmán haya hecho, o si lo ha hecho, unos bárbaros ya han perdido la cabeza. Después de la guerra de Irak salieron algunos grupos pensando esos pensamientos y a decir esas tonterías, esas locuras que no las dice ningún ser humano. Nada más.

SR. JUEZ:

Con lo anterior se dio por finalizada la declaración de Imad Edin Barakat Yarkas, firmando el acta los asistentes.

43883.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

LO ANTERIOR CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON SU ORIGINAL AL QUE ME REMITO, Y PARA QUE SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO EN MADRID, A 7 DE MARZO DE DOS MIL CINCO.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

EL SECRETARIO JUDICIAL

Fdo: Carmen Ventura Guerra.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA.- En Madrid, a once de abril de dos mil cinco.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que tras examinar el testimonio remitido por el Juzgado Central de Instrucción número Cinco respecto del informe elaborado por la Unidad Central de Información Exterior y remitido por la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Información con registro de salida 200400031580 el 20.10.04, en el ámbito de las Diligencias Previas 53/02 del citado Jugado, y su cotejo con el informe original obrante en tal Órgano Judicial, aparece que el mismo se corresponde íntegramente con el testimonio aportado y por el que da respuesta al exhorto remitido por este Juzgado el 21 de junio de 2004 (Exhorto 48/04 del Juzgado Central de Instrucción nº 5). DOY FE.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
SECRETARÍA
MADRID

43885.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a once de abril de dos mil cinco.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Únanse los exhortos devueltos cumplimentados por el Juzgado Central de Instrucción número Cinco y dese traslado mediante copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 123, fórmese el tomo 124 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA.- En Madrid, a treinta de junio de dos mil cinco.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que se ha apreciado que ha habido un error en la foliación, saltando del folio 43.322 al 43.333, no existiendo folios intermedios. DOY FE.